DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 20 de Setiembre de 1988

Tomo 332 — Año LXXXIII — Número 22707

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 365/988. — Se revoca la concesión de explotación de la línea nacional de corta distancia, entre Montevideo y Barros Blancos, otorgada a la Empresa C.U.T.C.S.A.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de agosto de 1988.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte referente a los servicios de la Empresa C.U.T.C.S.A. entre Montevideo - Barros Blancos (Km. 28 de Ruta 8) cumplidos a través de la línea 203.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 1976, se otorgó a la referida empresa —con carácter precario y revocable y por vía de excepción— la prolongación del recorrido de la mencionada línea;

II) Que con fecha 16 de junio de 1987 la concesionaria presentó nota solicitando que se autorizara la suspensión de dichos servicios, alegando y probando el bajo nivel de actividad de los mismos;

III) Que la Dirección Nacional de Transporte informa que correspondería acceder a lo solicitado por considerar debidamente atendida la zona con los servicios que en la actualidad realizan las Empresas COPSA, y Tala-Pando-Montevideo, entre Montevideo y Pando;

IV) Que la Dirección Servicios Jurídicos, en informe 730/988 de 12 de agosto de 1988, manifiesta que puede procederse en la forma propuesta por dicha dependen-

cia, revocando la concesión de explotación de la línea indicada.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Revócase la concesión de explotación de la línea nacional de corta distancia, entre Montevideo y Barros Blancos (Km. 28 de Ruta 8) —con la línea 203— otorgada a la Empresa C.U.T.C.S.A., según resolución del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 1976.

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — SANGUINETTI. — JORGE SANGUINETTI

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Decreto 534/988. — Se aprueban los precios de venta para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1988.

Visto: que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por Oficio de fecha 28 de julio de 1988, solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los alcoholes y bebidas que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3º de la ley 8.764 de 15 de octubre de 1931, modificado por el decreto ley 15.312 de 20 de agosto de 1982,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes precios de venta a partir de la hora cero del día 1º de setiembre de 1988 para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland que se detallan a continuación:

a) BEBIDAS

	N$
Caña 42º, botella 1/1 litro	419.00
Grappa 40º, botella 1/1 litro	419.00
Espinillar 43º, botella 1/1 litro	680.00
Ron 47.5º, botella 1/1 litro	846.00

Estos valores no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado, los que se cargarán en factura.

Los precios fijados incluyen el valor del envase.

Para la venta en botellas de medio litro o fracción, los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de estas modalidades de venta.

Para otras modalidades de venta se cargarán los gastos correspondientes.

b) ALCOHOLES POTABLES

	N$
Vínico 75º por litro	1.645.00
Rectificado 95º por litro	463.00
Extrafino 95º por litro	730.00
Vínico Añejado 60º por litro	1.230.00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se facturarán por separado. Estos precios son para productos a granel en envases de más de 25 litros de capacidad. Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes. En la misma forma se procederá en caso de agregarles desnaturalizantes.

c) ALCOHOLES DE FARMACIA

	N$
Farmacia 95º, botella 1 litro	676.00
Eucaliptado 70º, botella 1 litro	501.00

Los precios de estos productos no incluyen ni el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura. El precio de los alcoholes para farmacia incluye el valor del envase.

d) ALCOHOLES DESNAUTRALIZADOS

	N$
Eucaliptado 70º, por litro	355.00
Desnaturalizados 87º, por litro	215.00
Desnaturalizados 95º, por litro	228.00
Industria Gráfica 95º, por litro	216.00

Los precios de estos productos no incluyen ni el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán en la factura. Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad. Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

e) VARIOS

	N$
Alcohol Absoluto 100º, por litro	1.158.00
Alcohol Metílico, por litro	341.00
Metanol Hidratado, por litro	183.00
Farello Húmedo (Rosario) 1.000 Kgs.	2.648.00
Farello Húmedo (Capurro) 1.000 Kgs.	2.144.00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura ni el valor del envase que se facturará por separado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

3

Resolución 357/988. — Se aprueba la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1988.

Visto: la solicitud de la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA), tendiente a ob-

tener la aprobación de su proyecto de inversión y el otorgamiento de exoneraciones tributarias al amparo del decreto 269/986 de fecha 11 de abril de 1986 que declara de Interés Nacional las actividades comprendidas en el Programa de Desarrollo de las Cooperativas Agrarias del Vértice Noroeste (financiado por los Contratos de Préstamo 752/SF-UR y 477/OC-UR, celebrados el 15 de agosto de 1984 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobados por decreto ley 15.642 de 17 de octubre de 1984) de conformidad con el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974.

Resultando: que la solicitud presentada se encuentra comprendida en el mencionado decreto.

Considerando: I) El artículo 56 de la ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, sustituyó la denominación de la Unidad Ejecutora Vértice Noroeste por el de "Dirección de Proyectos de Desarrollo";

II) La Dirección de Proyectos de Desarrollo en el marco jurídico establecido en el decreto 269/986 de 11 de abril de 1986 y de conformidad con la evaluación técnica realizada, resolvió aprobar el proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA);

III) La Unidad Asesora de Promoción Industrial se pronunció favorablemente y resolvió recomendar el otorgamiento de los beneficios promocionales previstos en el aludido decreto.

Atento: a lo expuesto; lo aconsejado por la Dirección de Proyectos de Desarrollo; lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el decreto 269/986 de 11 de abril de 1986 dictado dentro de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA), la que gozará de las siguientes exoneraciones tributarias, de acuerdo con el artículo 4º del decreto 269/986 de 11 de abril de 1986.

a) Recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en General de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto declarado "no competitivo de la industria nacional".

—Mil trescientos dos metros (1.302 mts.) de tubo de hierro dúctil centrifugado con espiga y campana, revestido con mortero de cemento,

2 Motobombas 16" B 5721 T-60 20 HP.
1 Motobomba 16" B 5721 T-60 30 HP.
1 Motobomba 8" 2821 7,5 HP.
2 Motobombas 8" 2822 A 15 HP.
2 Motobombas 8" 2821 A 7,5 HP.
2 Motobombas 8" 2822 A 15 HP.
2 Motobombas 8" 2822 A 15 HP.
3 Motobombas 8" 2822 A 40 HP.
1 Motobomba 6" 2821 A 20 HP.

2º A los efectos del control y seguimiento, la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA) deberá documentar ante la Dirección de Proyectos de Desarrollo anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, el desarrollo del mismo, sin perjuicio de toda información que le sea requerida.

3º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección de Proyectos de Desarrollo, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto.

4º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito traer aparejado de oficio o a petición de parte, la exclusión, de la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA) de los beneficios del decreto 269/986, sin perjuicio de las demás sanciones dispuestas en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Resolución 369/988. — Se fija el precio de venta de las publicaciones de los volúmenes Nos. 1 y 2 de "Agua en la Agricultura" editadas por la División Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de agosto de 1988.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de julio de 1986, se fijó en N$ 250,00 el precio de venta de cada ejemplar de las publicaciones "Agua en la Agricultura", volumen Nº 1 y "Agua en la Agricultura" volumen Nº 2, editadas por la División Uso y Manejo del Agua del citado Ministerio;

II) En la presente gestión, la División Uso y Manejo del Agua señala que es necesario adecuar el precio de venta de las citadas publicaciones en razón de los aumentos producidos en el índice de precios, y sugiere un precio de N$ 615,00 por ejemplar, cifra que representa los costos de impresión en la actualidad;

III) La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca elevó las actuaciones con informe favorable;

IV) Se oyó a la Dirección de Administración Financiera de dicho Ministerio, la que se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, proveer en la forma solicitada por la División Uso y Manejo del Agua.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 88 de la ley 13.782, de 3 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjase en N$ 615,00 (son nuevos pesos seiscientos quince), el precio de venta de cada ejemplar de las publicaciones "Agua en la Agricultura", volumen Nº 1 y "Agua en la Agricultura", volumen Nº 2, editadas por la División Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

5

Resolución 370/988. — Se autoriza a la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra (CONEAT) a vender la publicación "Valores Venales de la Tierra aproximación a sus variables explicativas".

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de agosto de 1988.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tiese expresarán.

Resultando: I) Con fecha 16 de diciembre de 1987, la rra del citado Ministerio solicita autorización a los efectos de poner a la venta la publicación por ella efectuada, titulada "Valores Venales de la Tierra aproximación a sus variables explicativas" al precio de N$ 1.500,00 el ejemplar, señalando, además, que tanto a los Ingenieros Agrónomos como a los estudiantes se les efectuaría un descuento del orden del 25 %, tal como se realiza con las ventas de otras publicaciones de CONEAT;

II) La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca elevó las actuaciones de conformidad;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del citado Ministerio.

Considerando: conveniente, habida cuenta de los informes favorables, proveer en la forma aconsejada por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 88 de la ley 13.782, de 3 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra (CONEAT) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a vender la publicación titulada "Valores Venales de la Tierra aproximación a sus variables explicativas", al precio de N$ 1.500,00 (son nuevos pesos un mil quinientos), el ejemplar.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6

Acta Nº 26. — Se designa Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno

En Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores, don Rafael Addiego Bruno, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, doña Jacinta Balbela de Delgue y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario, comparece el doctor Daniel Ibérico Gutiérrez Proto, designado Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, a quien se le recibió el juramento que prestó con arreglo a Derecho, dándosele posesión de su cargo.

Y firma, rubricando los señores Ministros, de que certifico. — Presidente, **Rafael Addiego Bruno.** — Nelson García Otero, Armando Tommasino, Jacinta Balbela de Delgue, Nelson Nicoliello. — Secretario, Enrique Tiscornia Grasso.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

7

Circular 1.315. — Se dispone la información sobre amortización de cargos diferidos.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central el día 11 de marzo de 1988.

1. Sustitúyese el artículo 374 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 374 (Información sore Amortización de cargos diferidos). — Los bancos privados y casas financieras deberán proporcionar los cuadros de amortización de las cuentas de cargos diferidos al cierre de cada trimestre, de conformidad con los modelos de formularios que se proporcionarán.

Dicha información será entregada en el Departamento de Control del Sistema Financiero dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha a la que está referida".

2. Derógase el artículo 319 de la citada Recopilación.

3. Disposición Circunstancial. — Lo dispuesto en el artículo 374, en la redacción dadad en el apartado 1, se aplicará a partir de la información correspondiente al 31 de marzo de 1988.

4. Circúlese.

Ricardo Pascale, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

8

Decreto. — Se concede anuencia a la Intendencia Municipal para donar a MEVIR un inmueble padrón 7.060, ubicado en la localidad de Vergara destinado a construcción de viviendas.

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

(DECRETO 31/988)

Artículo 1º Concédase anuencia a la Intendencia Municipal para donar a MEVIR el Padrón Nº 7.060 en la localidad de Vergara, con una superficie de 1 Há. 7.500 metros con destino a la construcción de viviendas.

Art. 2º Derógase el decreto 27/988.

Art. 3º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

Nota: Este decreto fue aprobado por 22 votos.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Treinta y Tres, 18 de agosto de 1988.

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese y pase a los Departamentos de Hacienda y Arquitectura a sus efectos. Diligenciado archívese. — WILSON ELSO GOÑI, Intendente Municipal. — Angel Alegre Alvarez, Secretario General.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 20 de Setiembre de 1988

Tomo 332 Año LXXXIII Número 22707

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 83 71 — 91 50 23 — 91 65 81

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85.00
Matrimonio de ciudad	240.00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70.00
Atrasados	90.00
De más de quince días	100.00
De más de un año	155.00
De más de tres años	225.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50.00
De más de un año	65.00
De más de tres años	82.00
De más de cinco años	105.00
De más de diez años	145.00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO ARBELO DIAZ, - (Ficha F. 629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24755 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACUÑA SCARCELLA - (Ficha F. 865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24754 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GIRELLI PIVANO - (Ficha F. 873|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24725 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ RODRIGUEZ, - (Ficha F. 861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24837 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KLEIN ESQUEFF, - (Ficha F. 941|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24760 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ALICIA JONES RICCETTO (Ficha F. 935 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24583 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN PEREZ u OROSMAN PEREZ PEREZ (Ficha F. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26156 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASSANELLO BARONE (Ficha F. 1003/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26208 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMON MEZZETTA CARAVIA (Ficha F. 999/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26257 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RADAMES CASTAGNOLA VIGLIANO, (Ficha F. 967|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25955 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO DIB JALUFF, (Ficha F. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25800 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BICA RODRIGUEZ, (Ficha F. 867|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25797 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha F. 977|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25808 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ o HERNANDEZ (Ficha F. 959/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25102 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUCIA EUGENIA FABER BARROTTO de SATUT (Ficha: F. 813|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21719 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FILOMENA DOLORES MEROLA (Ficha F. 923/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25170 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ROSA RICCI CANEPA DE GRAU (Ficha F. 891/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25200 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ANGEL MARZLLAK BENVENUTTE (Ficha F. 945/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25226 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLINA FIANO o FIANO SEGRE (Ficha: F. 831/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 21909 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO OMAR FRANCO VERA (Ficha F. 841|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24618 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SANTIAGO PEDRO RICHINO SERVENTE (Ficha F. 227|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24517 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MAGDALENA ROBUSCHI JOVER de VILANOVA (Ficha F. 957|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24635 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ DUQUE o FERNANDEZ DUQUE ALVAREZ (Ficha F. 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24647 Set.7-v.oct.19.

la sucesión de CONSUELO DURAN VIZOSO o MANOLA DURAN VIZOSO, (Ficha F. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26000 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SATURNO DE FERNANDEZ, (Ficha F. 937|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25551 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RIODANTE NARIO PALUMBO y ALBERTO NARIO PALUMBO (Ficha F. 901/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25221 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GABINA RIGADA URAN DE ROSELLO (Ficha F. 933/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25241 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucsión de: JESUS CARMELO TOLOSA MAINENTI (Ficha: 761/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23039 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA SOSA BERMUDEZ (Ficha F. 881/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25392 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA TOWERS FERGUSON DE LA BROOY (Ficha F. 847|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.800,00 10|pub. 23373 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUCHINI (Ficha F. 949/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25405 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA CESARINI (Ficha F. 999/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25415 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ULPIANO FORISCHI DE PEREDA (Ficha F. 921/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25412 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER GONZALEZ (Ficha F. 451/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25450 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE KANAPKIS (Ficha F. 849/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25446 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANDRIOLO FRODELLA, (Ficha F. 981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro ed treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1500,00 10|pub. 25594 Set.119-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CASTRO CABRERA DE CROSA, (Ficha F. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26017 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de *Segundo Turno*, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLAS FERREIRO BRISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26211 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PEDRO ZANATTA D'OLIVO (Ficha D. Nº 973, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26215 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA CAMEJO AZZI (Ficha D. 643/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26216 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO ROCCA MURATORE, (Ficha: D|885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25801 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HENRY MAYO REY, (Ficha D|631|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25604 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JUANA SANSONE FAVORITO de AGUILERA, "Sucesión", (Ficha D N.o 829|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina aZs de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25806 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULINA BEATRIZ SCHON (Ficha: D. 525/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20455 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO CORBO SABIA o SABBIA, (Ficha D. 115|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25845 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERETTA GIAMBELLI, (Ficha D|679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25626 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FIORENTINO FONTANA, (Ficha D|877|983); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26018 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de. Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEBEL MARTINEZ BARRETO (Ficha D. 881/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25454 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA AIDA TECHERA DE RODRIGUEZ (Ficha D. 126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo, 14 de 1988. — Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21864 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GOMORI BATORFI TIBOR, "Sucesión" (Ficha D. 316/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Alejandro Camilo Martínez Rocca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 25464 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER ALLIOT COMESAÑA (Ficha D|883|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24970 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA VIGODER SANDEL o VIGODER DE DINKIN (Ficha D.|614|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24996 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JOSEFA VARELA VILA DE VARELA o CELIA VARELA DE VARELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25015 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CONSTANCIO RATTO BASSO (Ficha D. 861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25025 Set.12-v.set.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LARIO TREVIÑO o TRIBIÑO (D 695|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24832 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASSINASCO GARCIA (Ficha D. 831|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24639 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BERAMENDI FERREIRO (Ficha D.|145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24998 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PADIEN o PADIEN FOURTICQ de BELTRAME (Ficha D 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24124 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o VALTER BENELLI TIBERTI, (Ficha D. 821|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24602 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO OSMAR SANGUINETTI LUZARDO (Ficha D. 737|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24640 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH o EDIT LUISA ARZENO o ARZENO FROS de MORETTI (Ficha D. 657| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24662 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CONDE MARTINEZ (Ficha D|569|88-, citándose a heredos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 15569 Jn.27-v.jun.30. Jul.21-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CONDE MARTINEZ (Ficha D.|569|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 15569 Jn.27-v.jun.30. Jul.21-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR DIONE DAL MONTE FERRARI (Ficha D. 951|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25843 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BENIA ROVIRA (Ficha D. 704/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25108 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VILARO SANGUINETTI de HAMPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25247 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR JOSEFA MARIA PELFORT ELZAURDIA (F. 895|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26094 Set.14-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA AYALA RODRIGUEZ DE MAC COLL (F. 901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26157 Set.14-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ BIGNOLI o VIGNOLI (Ficha F 793|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26154 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER AGUERRE MANTARAS "Sucesión" (Ficha F 903|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26242 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO VAZQUEZ, (Ficha F. 1.001|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25802 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA PELUFFO CARRARA; EUGENIO NESTOR PELUFFO CARRARA y MARIA o MARIA TERESA o TERESA LEONCIA o MARIA TERESA LEONCIA CARRARA de PELUFFO, (F. 877|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25603 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ENRIQUETA VOLONTE UBOLDI (Ficha F. 853|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25580 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA FOJACO MENENDEZ (Fa. F. 663/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21089 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO BALDEMAR PERCIANTE PEÑA (Ficha F. 879/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25390 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO DIAZ FRAGA (Ficha F. 887/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25404 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON EDUARDO MURAÑA PROTASIO (Ficha F. 1147/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25416 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA SILVIA FERNANDEZ de ALFONSO (Ficha F. 521/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25250 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PONCIOLO MAMBERTO (Fichas F. 691|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24654 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROBERTO SANCHEZ (Ficha F. 835|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24974 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO VICTOR CLAVELL FIERRO (F. 795|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24995 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de FFmilia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SAENZ CASURIAGA, (Ficha F 829|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24705 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN POLIESKO SWEDKA y OLGA POLIESKO FEDORKO DE OLIVERA, (Ficha F 847|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24762 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GARABET KALAIDJIAN o KALAIDJIAN o KALAIDZIAN y PANOS KALAIDJIAN o KALADJIAN o KALAIDZIAN, (Ficha F. 595|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2,000,00 10|pub. 24766 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA SANCHEZ BAREIRA, (F. 1.209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura

de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24817 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALSIDES MARTINEZ, (Ficha F. 1.241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Nelly Peroomo de Elhordoy, Actuaria.
1). N$ 1.500,00 10|pub. 24874 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAROLDO ETCHEVERRY, GLADYS ETCHEVERRY RODRIGUEZ y GUILLERMA RODRIGUEZ de ETCHEVERRY (Ficha F. 773|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24591 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANICETO ICASURIAGA de LEON o DE LEON (Fa. F. [illegible]). citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24592 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUISA TATCOVICH o TATEOVICH o TAKOVICH (F. 809|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24594 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO CANTERO AGUILAR - "Sucesión" (Ficha A 827|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25981 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MECHOSO RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha A. 741|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25737 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO SCHIPANI VERDONI - "Sucesión" (Ficha A. 781|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25810 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA GRENO CANETTA o EMA GRENO y TEODORO o FEDOR PERNAI "Sucesión" (Ficha A Nº 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26223 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ INCLAN "Sucesión" (Ficha A 799|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26210 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES BIANCHI TOST "Sucesión" (Ficha A 751|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26203 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MALVINA TARAMASSO SCOLA "Sucesión" (Ficha A 807|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26202 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA ROCHA MOLINA DE PASCAL, "Sucesión" (Ficha A. 727/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25389 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ROJAS BARRETO, "Sucesión" (Ficha A. 711/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25142 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MESA DE BADELL, "Sucesión" (Ficha A. 699/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25169 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ELENA YAÑEZ CAZARRE "Sucesión" (Ficha A. 473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24993 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERMELINDA FAZIO NOBERASCO "Sucesión" (Ficha A. 753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25010 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GIAVI SALGUEIRO, "Sucesión", (Ficha A 721|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24873 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO HESSDORFER FLEISCHMANN "Sucesión" (Ficha A. 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25598 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARTINICORENA PETRICORENA "Sucesión" (Ficha A. 703|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25552 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL LEIROS BELTRAME y ADILES EMILIA ACUÑA GABITO "Sucesión" (Ficha A. 803|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montvideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25586 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA GUTIERREZ GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha A. 729/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25167 Set.13-v.set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROBERTO FARREL DALTON (Sucesión Ficha A. 493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16501 Jun.27-v.jun 30. Jul.22-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ AMARO, ELBIO - "Sucesión" (Ficha E. Nº 601|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25974 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RUBENS NIEVES GRIEN (Ficha S. Nº 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25987 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO DEMETRIO (Ficha: S.|329|88), por auto Nº 4.927 del 18 de abril de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988.— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26022 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARQUEZ AMILIVIA - "Sucesión" (Ficha S.|725|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26020 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF BURSZTYN STEPNER (Ficha S|853|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26234 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANO IRIBERRY y BLANCA VERONICA PEÑA DE IRIBERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26258 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BASILICIA o BASILISIA SARAVIA BARRIOS o BARROS de VAZQUEZ (Ficha S|953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|ppub. 26245 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA BAITX SUPPARO (Ficha S. 606/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25417 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARRETANO AMADO o DE AMATO, "Sucesión" (Ficha S. 777/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25168 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARRIDO FERREIRA, LORENZA MARIA VICENTA (Ficha S. No. 1190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24992 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SANDE COSSA y MARIA MAGDALENA BARBONI CABRERA (Ficha S. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25016 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOMEDES MENDEZ (S. 595|88) citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25012 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY MELOÑO FERNANDEZ (Ficha 417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25021 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de ARES ACUÑA, MARIA BLANCA (S 213|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24758 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CARMEN o ISABEL DEL CARMEN MARRERO GARCIA y BENITA DEL CARMEN GARCIA, (Ficha: S|923|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24819 Set.9-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ CASTELL, BLANCA - (Ficha 845|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24818 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (S|805|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 1 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24836 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de AMARANTO o AMARANTA BORGES (Ficha S. No. 734|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24840 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA CARDOZO (Ficha S. 865|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24871 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJANDRO DE LUCIA LOMBARDI (Ficha E. 421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24636 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUDECINDO FLEITAS APARICIO (Ficha S. 787|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24584 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO MARTINEZ CALDAS, tramitada en Expediente (Ficha S. 343|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24621 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO MOLLO SOUBES (Ficha S. No. 711, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24660 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES BERTALMIO CASAVALLE y PEDRO RAMON LARRAURI ABASCAL (S. 393/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25150 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PIANO (Ficha S. 999|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25228 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA CASTRO MELGAR (Ficha S.|861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25727 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BOFILL, OLGA y JULIO FIGUEROA (Ficha S. No. 887, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub .25734 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALVAREZ PALACIO (Ficha S.|883|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25550 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ROIG UDOY, tramitada en expediente Ficha S. No. 851, año 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25563 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: HERMENEGILDO o ERMENEGILDO ZAMBRA ZAMBRA y LUISA CAROLINA ZAMBRA ZAMBRA (F. S. 591|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 20488 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS y DOMINGO MARTINEZ o MARTINIS o MARTINI, HIPOLITA GONZALEZ y MARIA MORENO o MORENO de BARRETO (Ficha S. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20800 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELVEDERE FAMA, (Ficha 635|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 18667 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ACERENZA PRANDI, citándose y emplazándose a la señorita Inés Ramos para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 22968 Agto.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIENCRES LEIVA, JOAQUIN FLOIRAN o FROILAN "Sucesión" (Ficha E. 989|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24973 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANTONIA ERROYZARENA de GARCIA (Ficha E. 651|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.880.00 10|pub. 24824 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ NUÑEZ SUAREZ o MEZQUITA, JUAN "Sucesión" (Ficha E. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24835 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Setxo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA BERGARA ULACIA de DE LUCIA (Ficha E. 421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Ma S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24637 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DAMACIA BONILLA CIFFONE DE GAGLIETTA "Sucesión" (Ficha E. 1047|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25846 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GARGIULLO de FULCHI o GARGIULLO FULCHI de FULCHI "Sucesión" (E. 979|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25700 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMELIA SEIGAL VILANOVA (Ficha E.|1023|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25622 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SORIA DE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25848 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Setxo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) MIGUEL PEDRO BRESSO RIVERO; y de B) MARIA HERMENEGILDA BARBOZA TARABAL de BRESSO (Ficha E. 909|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24588 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BLANCA PIREZ SCARONE o PIREZ SCARONE de ARBIZU (Ficha E. 973|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25249 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ RODRIGUEZ o SUAREZ RIVEIRO (Ficha E.|899|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25957 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIBEIRO RODRIGUEZ (Ficha E.|881|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25983 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA BLANCO VITUREIRA (Ficha E |937|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25982 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENLIAN DE KARAKASHIAN, BERYUI - "Sucesión" (Ficha E. 1.009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25980 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CORNU GAUCHOT de TABAREZ (Ficha E.|1.069|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25999 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CHAPARRO (Ficha S. Nº 745|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25886 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o IVAN ALBERTO MAROZZI RETTA, VITORIA ROSA RETTA MARTINEZ, DOMINGO MAROZZI DIGRIGORI o DE GREGORES o DIGRIGORIO (S. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25956 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMIÑO GARCIA de VALVERDE (F. S.|691|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26023 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA DESCALZI REYES (Ficha S.|617|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26071 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZIA KOLOSA o KOLOSA o COLOSA MAGDICS o MADRICS de NAVAK (S. 417|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23418 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la Suc. de MABEL TERSA SOMMA RISSO (Ficha: S. 399/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 19750 Set.19.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: I) EDELMA AZAMBUYA de ALVARO y II) MARNE ALVARO AZAMBUYA de RODRIGUEZ (S. 643/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25452 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FILEVICH PETTERMAN (S. 473/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25447 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de I) ENRIQUE LENS CEBEY y de II) MARIA DOLORES RODRIGUEZ MILA (Ficha S.|661|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24932 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE o ENRIQUE VILLA FERRARINI (Ficha S. N.o 347, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 24981 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMISA MONZON SOSA (Ficha S. 921|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24944 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTEVE BLANCH (S. 507|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24968 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA HETELL GARCIA BARREIRO (Ficha S. 587|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24638 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE BIPERMIN LAZA NUÑEZ (Ficha S. 627|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24656 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON ECHARTEA IRIONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1988. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 24872 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ ROVIRA, DARDO ISAAC (Ficha S. No. 571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25733 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FONTENLA SILVA y de ADELINA REMISERIO de FONTENLA (S. 631|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25604 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LERNOUD o RAUL LERNOUD SOLARI "Sucesión" (Ficha: S. 501|88), citándose a herederos, acdeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21618 Ago.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de *la sucesión de* HERMINIA JULIA VILLA FERRADINI (Ficha S. No. 347|año1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 24980 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAN RIVERA FERNANDEZ (Ficha: S.|No. 321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25014 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA ROLOSA la sucesión de: TERESA o TERESA ROLOSA o KOLOSSA o COLOSA MAGDICS o MADRICS de NOVAK (F. S.|417|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23418 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN LOPEZ (Ficha F. 940/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25391 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VEGA GARCIA (Ficha F. 932/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25449 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIAFAR JULIA LIBRAN GUTIERREZ (Ficha F. 922|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26016 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JUAN VILLEMUR TOUREM o TUREM (Ficha F. 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24967 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO ARTURO SEDRES ESTEVEZ y ANDREA LELIA o LELIA ANDREA RODRIGUEZ GUARDIA (Ficha F. 918|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24972 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE OLGA VACCA FRONTINI (Ficha F. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25024 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO WILMAR CUSTODIO LOPEZ (Ficha F. 920|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24586 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA PERDOMO FERNANDEZ (Ficha F. 592|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23486 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEDROS APARDIAN BEKERELLIAN (Ficha F. 914|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25022 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIVORIA ANA CAZZULI ROSSI (Ficha F. 952|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25199 Set.13v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MONTERO (Ficha F. 926|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24757 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CARMEN NAPOLI YANNICELLI (Ficha F. 960|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25979 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MOREIRA DELGADO (Ficha F. 788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25728 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS MATA MERLO (Ficha F. 820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25581 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PATRICIO HECTOR SIERRA ARBOLEYA y MARIA ADELMA BORDENAVE DOS SANTOS (Ficha F. 976|88) citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25735 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA LEA o LAJA AJDELMAN GOLDBLIT (Ficha F. 828|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21889 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SILVA SOSA (Ficha F. 950|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25225 Set.13v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ISAIAS BARRIOS LARROSA (Ficha F. 982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25224 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARTURO TORTEROLO CIANCIARULO o CIANCIARULLO (Ficha D. 814|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25701 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA NERISNALDA MORALES DE ROVERE (Ficha D.|410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25870 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ULISES GUIDA GESUELO o GESUELE (Ficha D.|618|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25562 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROVASCIO o JOSE ROAS-

CIO ROSSOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25344 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PARADEDA OLIVEIRA (Ficha D. 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25406 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de EUFRASIA MORA o MORA MORALES DE DEL PINO. Cítese y emplácese por treinta días a los herederos, acreedores y demás interesados. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24658 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA PONTET o PONTET BERTON de JOURDAN (Ficha D. 1060|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24241 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEL FERNANDEZ - Sucesión (Ficha D. 784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25960 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO o DELMIRO FERRO ATRIO (Ficha D. Nº 836|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25975 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juan Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA BAYARRES BIERSCHUBALL de COLUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25984 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MAURO HERNANDEZ (Ficha D. 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26024 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIRAN KEUROGLIAN MALATCHALIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26073 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MANGGIAROTTI o MANGIAROTTI o MANGIAROTI PEREZ de HERNANDORENA (Ficha D. 726|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24948 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN STANLEY DUPRE ALLIO (Ficha D. No. 628|88), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25146 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVERA DE FACELLI, TERESA "Sucesión" (Ficha D.|270|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rosa Nilza Godoy Silveira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25003 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO M. FERREIRA o CELESTINO MARIA FERREIRA DE LEON (Ficha D. No. 848, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25624 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO DUILIO SALVATIERRA GADEA (Ficha D. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25617 Set.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFONSO MAROCCHI (Fa. F. 842|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25966 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BIBIANA PINTOS DUTRA DE SAMANIEGO y DOMINGO SAMANIEGO (F. 380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25978 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA MONICA PIZZATTI o PISATTI BERENGUER (Ficha F. 804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25349 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN OSVALDO SUAREZ FERREIRO (Ficha F. 712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25393 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ARAMBURU de CUESTA (Ficha F. 748|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24655 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ARIEL SENA GONZALEZ (Ficha F. 768|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25444 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS REVELLO GAMBA (Ficha: F. 656|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21888 Ag.18-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ VALVERDE (Ficha F. ...|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24994 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DIAZ DIAZ (Ficha F. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24653 Set 8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN CERILIANO MOREIRA (Ficha F. 776|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24763 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRARO VENTUROTTI (Ficha F. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24752 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO ANTONIO CAMAROTTE "Sucesión" (Ficha F. 478|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24767 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GISELA JOZSA VERSANSZKY de SIPOS o MARGIT JOSSA (Ficha F. 686|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24125 Set 8-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA EDELIA o DELIA GONZALEZ BORGES (Ficha F. 806|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24208 Set 6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE CEREGHETTI (Ficha F. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agos-

to de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub 24231 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO SOSA BERMUDEZ (Ficha F. 646|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24250 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TRUCILLO BARILARI (Ficha F. 738|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24423 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de WERONIKA o VERONICA ZAREBA MATESKO o MATEYKO, CARLOS ANTONIO NACBORCZYK ZAREBA y ANTONIO NALBORCZYK URBANIEC o URBANICE (F. 788|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24469 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARDINI CHIESA (Ficha F. 826|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25596 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesionesde: MARIA INES PEIRANO y ARTURO ANTONIO SCIGLIANO (F. 398|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20433 Ag.8-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KIPER de MOSCOVICH (Fa. F. 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.550,00 30|pub. 18597 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ FRATTINI "Sucesión" (Ficha A. 270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25413 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DELMONTE MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25947 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ TOLEDO DE KAPEK "Sucesión" (Ficha A. 604|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24252 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA SCAIANSCHI DE GOLDMAN "Sucesión" (Ficha A. 780|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25811 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CENCION ZARAGOZA SILVEIRA "Sucesión" (Ficha A. 802|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25844 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBEN VIGORITO GORGA "Sucesión" (Ficha A. 716|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25582 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA o MARIA ESTHER SACIAS o SASIAS RIVERO, "Sucesión" (F. 928/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 25621 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VALLE ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A. 766|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24358 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAN SOLARI SOLARI "Sucesión" (Ficha A. 732 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24991 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUNG NYSSEN - Sucesión (Ficha A. 782|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24616 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA MARTA ABREU HERNANDEZ de GUANCHE - Sucesión (Ficha A. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24661 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA JULIA TERAN DE FAJARDO "Sucesión" (Ficha A. 590|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24838 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA DORIS BONSIGNORE ACUÑA "Sucesión" (Ficha A. 422|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24254 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ANICETA PERRONE "Sucesión" (Ficha A. 722|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24251 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA CRESPI CASSIA o ISABEL LUISA CRESPI CACIA o ISABEL LUISA CRESPI CACCIA "Sucesión" (Ficha A. 810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25248 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GERONIMO SIERRA CABRERA "Sucesión" (Ficha A. 788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25246 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO SILVA MEDINA "Sucesión" (Ficha A. 784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24997 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DEVOTTO "Sucesión" (Ficha A. 812|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25202 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIQUE BUJEDO o BUJERO "Sucesión" (Ficha A. 798|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25222 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCILIA OLGA VIERA DE CURBELO o ARCILIA OLGA VIERA FERREIRA (Ficha S.|226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24990 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON JULIO GABRIEL o JULES GABRIEL LIONEL o JULES LIONEL GABRIEL BEAUVOIS PETIT (Ficha S. 890|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24982 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERNANDEZ Ficha S. 672|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24975 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BERTRAN MEIX "Sucesión" (Ficha A 720|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose por el mismo término a Rafael Meix y|o sus herederos bajo apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 agosto 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24102 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUPPI DEVOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25954 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ DE LEON, GABRIEL - Sucesión (Ficha S. 786|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25963 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT GERVASIO, GABRIEL JORGE (Ficha "S" Nº 806 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25973 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS ARIAS (Ficha S. 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25990 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEIJO GOÑI (Ficha S. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26014 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RORIGUEZ BORRAZAS y MARIA VARELA RODRIGUEZ (Ficha S.|702|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24933 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertupra de las sucesiones de HECTOR DE PAOLI OLIVA y MARIA MERCEDES NAYA VARELA, (Ficha S. 810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24167 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LIDIA PEREZ GARCIA (Ficha S. No. 892|88), por auto No. 10.978, del 19 de agosto de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25736 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GASAÑOL "Sucesión" (Ficha S.|788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25799 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SODERLUND MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25812 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOBAR CIGALE, OROSMAN (Ficha S. 638|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25809 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO OLIVERA (Ficha 214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25599 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ZUELY SARAVIA FERREIRA (Ficha S. 726|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25583 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA RACEDO FLEITAS o FREITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24119 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUENTES FLORES, ASUNCION "Sucesión" (Ficha S. No. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25144 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PABLO MACKINNON ARTAGAVEYTIA (Ficha S. No. 824|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25145 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANGEL MIR GIORELLO (Ficha S. No. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo. 17 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24256 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ELSA MARTIRINE DANERO (Ficha S. No. 800, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25149 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ELENA GHIGLIERMINO de PINTO o de PINTOS (Ficha S 568|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25220 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE "Sucesión" (Ficha 858|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25245 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARZOGLIO, CARMEN AMANDA (Ficha S. 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25244 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: PAREDES, SILVIA ROSARITO - "Incapacidad" (Fa. TV|66|87), se hace saber que por resolución 2570 de 4 de marzo de 1988, se decretó la incapacidad de: Silvia Rosarito Paredes y se designó curadora de la misma a María Dolores Martínez. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 25031 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PATETTA, (Ficha S 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25011 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSSI SCHWEDT, ANTONIO DAMIAN y SCHWEDT de ROSSI, IRIS ELENA, (Ficha S 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25023 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GONZALEZ (Ficha S. 422|1988), citándose a herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24585 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA ROLDAN, WASHINGTON (Ficha S. 534|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24615 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS TOLENTINO BORDON MONTES DE OCA (Ficha S. 652|88), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24620 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JOSEFA DIAZ DE FOLABELLA (Ficha S. 664|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24663 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ROSEMBERG de SZYLDWACH - (Ficha S Nº 452 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23704 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER MARIO INCORONATO CURTO (Ficha S 756|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24876 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ ARES (Ficha S 944|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24875 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUND VELGELM ZABOLEMIEZ BARTASUN (Ficha 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 23098 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA KOPOUCHIAN GIZIRIAN - Sucesión (Ficha E. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25888 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO OVALLE ABELLA (Ficha E. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25962 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROCCO ROCCO, Ma. DEL CARMEN ELENA y CARAVIA ROCCO, CARLOS ALBERTO - "Sucesiones" (Ficha: E. 848|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25989 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL HERMENEGILDO DIAZ FONS (Ficha E.|780|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25985 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN ANTONIO LUIS ZOPPOLO MARTINO "Sucesión" (Ficha E. 980|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 6 de setiembre de 1988. — — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25732 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNET CORBO, GABRIEL "Sucesión" (Ficha E. 976|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25414 St.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERNAZZA IZETTA, OMAR ANTONIO, "Sucesión" (Ficha E. 800/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25602 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICCI SUAREZ (Ficha E. 352/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25595 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA FALERO de PONTET (Ficha E. 686/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25597 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ITALIANO ALUCHI DE SANZ (Ficha E. 806/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25587 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTA ZUCCA CRICCA o (SUCCA CRICCA) (Ficha E. 784/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25588 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL RIO MENDAÑA (Ficha E.|920|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25451 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN ARRIOLA (Ficha E.|796|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25448 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO HOGGIANO PERNIGOTTI (Ficha E.|792|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25445 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFIR MARTINS PEREZ de GONZALEZ (Sucesión Ficha E. 908|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25205 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA DEL CARMEN o RAMONA MARIA o CARMEN GOMEZ MONTES (Ficha E|774|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25203 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ALVAREZ (Ficha E|860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25201 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FABBRI RAMOS (Sucesión E|50|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25227 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA o NICOLAZA FELIPA de la SIERRA GOMEZ (Ficha E. Nº 852|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25223 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYAN MIZRAHI, RAFAEL (Sucesión Ficha E. número 696|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25233 Set.13-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE JOSE MARIA ESTEVEZ GARAY (Ficha E|810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25243 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUREVICH (Ficha E|740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25261 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MELAMED CATTAN (Ficha E. 742|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24587 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTISMO DE AMORES (Ficha E.|804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24820 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HOLECK u HOLECEK - Sucesión (Ficha E. 608|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24657 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA MERCEDES MERCADO y WALTER MARIO LARRALDE AGUIRRE (Ficha E.|894|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23477 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVITERIO ARIAS BENTANCOR (Ficha E. 690|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24702 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO RAFAEL "Sucesión" (Ficha E. 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24726 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO ANTONINI MANZANARES (Ficha E. 764|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24761 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PASCUALVACA ROMERO (Ficha E. 756|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24753 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ROBUSTIANO FLEITAS SOSA (Ficha E. 808|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24751 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALCE FRECCERO o TERESA CACHI FERCERO - "Sucessión" (Ficha E. 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26002 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL ALONSO CASTIGLIONI (Ficha E.|786|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26013 Set.19.-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON WAKSMAN (Ficha E.|968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26012 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVAREZ TORRES (Ficha E.|978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26011 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA del CARMEN DURAN HERNANDEZ (Ficha E.|822|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26015 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha E. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26001 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAGO TOJA (Ficha E. 832/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25623 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARNECHE (Ficha E.|60|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25798 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SANTELLAN (Ficha E. 687/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25871 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOS VILARIÑO, "Sucesión" (Ficha E. 944/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25516 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MONTANS MONTANS, "Sucesión" (Ficha E. 950/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25625 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO CASAS IBAÑEZ - "Sucesión" (Ficha S.|748|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25953 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN ARAUJO PEREZ (Ficha: "S" Nº 750, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25988 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PICCARDO PEYRE (Ficha S.|712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26006 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LUISA SOPRANI RUSSO de RISSO (S. 614|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25394 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DELIA MARIA BANDERA CHABAY "Sucesión" (Ficha S.|180|88), se emplaza a Jorge Enrique Bouyssounade Bandera a que comparezca en el plazo de noventa días a efectos de que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (artículos 1071 del C.C. y 307 del C.P.C.). — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25461 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA BOSCARDIN (F. S|596|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25143 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTIAGO ROSSO FALCO (S. 716|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25198 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ FLORENCIA (S. 710|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira. Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25242 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SUAREZ REY (S.|648|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24759 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PRATS MAGARIÑOS - "Sucesión" (Ficha 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24756 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ALBERTO PEDRO o ALBERTO GERARDO SPARANO VALETA (Ficha S. Nº 680|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 ed agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24765 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA o ELENA ROSA JULIA CRAVI o CRAVI PARODI de SANDRES (Ficha: S.|696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24839 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DIAZ DE LA FUENTE (S.|644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24877 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LORENZO CORTA de GONZALEZ, (Ficha S|752|88), por auto 7412, de 23 de agosto de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25000 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO ALBERTO CAGNO ROSSI - (Ficha S|678|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25013 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA YOLANDA BARANZANO RAMELA - (Ficha S|682|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaría.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25075 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FRANCISCO ALVAREZ CORTES ARIZMENDI o ARISMENDI "Sucesión" (Ficha S.|628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24424 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MODESTO PAZ (Ficha S Nº 402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de mayo de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24105 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN REVILLA o REVILLA COSTANTINI o REVILLA CASTANTINI (S. 676|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24590 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BRAVO o MARTIN BRAVO BARRIOS (Ficha S. Nº 662|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25986 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA LARROSA de RASPINO (S.|634|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26021 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CASAS ZAPATERO y de JESUS GARCIA MENOYO o MENOLLO (Ficha S.|596|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26019 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de IRMA POCHA VALES PATIÑO y de OSCAR ALBERTO ACOSTA VALES (S. 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24589 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BECCO MARGOT DE CAPECCHE (Ficha S. Nº 686|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23924 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA CORTALEZZI (S.|566|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.800,00 10|pub. 24419 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MUÑOZ DURAN (S.|664|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24445 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MRAK TARABOCHIA o TARABOCCHIA (Ficha S.|714|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24446 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY DARIO BUELA UMPIERREZ (Ficha S.|700|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24459 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ FREIJOO o FREIJO o FEIJO de RAMILO, (Ficha S número 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24031 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA RIAL ALBERTI de DE VERA (F. S. 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24088 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO BARBERO OLMO (S|686|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25600 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARSENIA FERNANDEZ MEDEROS (Ficha S. 656/988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25730 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALMAGRO (S. 520/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25729 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER ADOLFO PERRONE CLIVIO (Ficha S. 688/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25807 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MOUGAN LAMAS (Ficha S. 740/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25820 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PLACIDO VAZQUEZ PARRIZA, "Sucesión" (Ficha S. 720/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25847 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA GREGORIA DALIES TORTEROLO, "Sucesión" (Ficha S. 738/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25561 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO ANDUJAR

LOPEZ (S. 690/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25487 Set.16-v.set.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LICURGO TOMAS MOREIRA (Ficha B.| 176|88), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25371 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña UMBELMA EGUILLOR o EGUILLOR FRAGA DE LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25370 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARNOLDO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 12 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24604 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BAUTISTA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24714 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WALTER PEJO GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión 31 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25237 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON DE MARIA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 18 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25514 Set.16-v.set.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber de las aperturas de las sucesiones de BENITO VIDAL RODRIGUEZ y de IRENE FERMINA MALDONADO (F. C. 93|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rbollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24527 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FERNANDO CASTRO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 28 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 18302 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de: JOSE ALEJO OLIVERO FALERO y de ISIDRA ANGELA BUSTTI o BUSTI NICOLETTI o NICOLETTO o NICOLETTA (F. C. V. 137|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 17343 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de: ADOLFO DELFINO ESTEVEZ GARCIA y de MARIA HERMINIA FERNANDEZ COVETTA (F. C. V. 175/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22493 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARREGLE TABERNE (F. C. V. 468|87), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7742 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO BENITO FUENTES ABREU, (F. C. V. 235|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25784 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HORTELIO DIONISIO MACIEL PERRONE, (F. C. V. 164|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25783 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIO DANTE o SIRIO DANTE o DANTE IMPERIALE BARISSONE o BARISONE, (F. C. V. 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25782 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANCHEZ de ORTA (F. C. V. 209|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25781 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOAQUIN PEREZ TEJERA y de NELIA RODRIGUEZ BONILLA, (F. C. V. 197|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1.o de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25780 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO MACHIN ROCCA, (F. C. V. 210|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25779 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MARTELLETTI o MARIA ELVIRA MARTELETTI de MARTELETTI (F. C. V. 222|88) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25778 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ESTEFAN, (F. C. V. 224|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25788 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAZAUX CLAVIJO, (F. C. V. 234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25777 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RICARDO MARTINEZ VIERA (Ficha B. Nº 19|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25292 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA RAINERI BONINO DE PITTI, - (Ficha B 255|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25298 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBILO PISANO BUSCHIAZZO - (F. B 257|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25297 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA ESTHER CASULLO ARBELO, - (Ficha B 205|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25296 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CABRERA DURAN, - (Ficha B 259|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25295 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NOGUEIRA, (Ficha B 209|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25293 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BARBAROV GENOV o MIKAIL BARBAROV GENOV (Ficha B. Nº 245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24262 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGUEZ CHANS (Ficha B. 227|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24501 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LAUCE MANUEL LOPEZ GARCIA (Ficha B.| 165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24500 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DESIDERIA VIÑA CHARAMELO (Ficha: B. Nº 285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 1º de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24867 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO JUSTO CORUJO CORUJO (Ficha B. Nº 265|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 1º de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24868 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SOSA DURAN, (Ficha B. 205|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22424 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CACIANO o ANTONIO CASIANO FUENTES CASAÑA (Ficha B. 300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25291 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de BALDOMERA ALEJANDRINA AGUIAR o BALDOMERA ALEJANDRINA AGUIAR de TERINESE o ALEJANDRINA AGUIAR y de PABLO TERINESE o TIRINESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 10 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25290 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDA JUANA ROSADO o ROSAO MATO (Ficha B. 272|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25348 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FAUSTINO FERNANDEZ o FERNANDES (Ficha B. 314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25289 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMINDA IRIS OJERO LARROSA y PEDRO FARIAS SILVA, (Ficha B 226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25294 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANDINO o ROSA ANDINO DE SALAZAR (Ficha B 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24379 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARRION TONOSSI o TONOSI (Ficha B. 282|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24502 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ MECOL (Ficha B. 296|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24503 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA DANIELLI o DANIELI (Ficha: B 290|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24504 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA PEREZ TEJERA de HERNANDEZ (Ficha 233|B año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1988. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25115 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EBELIO u OSCAR EVELIO DUQUE HERNANDEZ (Ficha 149|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 16 de mayo de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25833 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VAZQUEZ REGGIO (Ficha 265|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 9 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24893 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ICAZETTI LUZARDO (Ficha 219|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de julio de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24894 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha 127|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24896 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA BLANCA CRISTINA CLAVIJO FOSSATTI y LEON ISIDRO CLAVIJO FOSSATTI (Ficha: 263|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24898 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesion de ANDRES AMILCAR FREIRE TORREL (Ficha 253|B.| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de agosto de 1988. — Escribano Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24899 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GONTRAN ACOSTA SAN MARTIN (Ficha 203|B.| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de junio de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24900 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUERRINO PEDRO SCUDETTI OTAUNICH u OTTAUNICH (Ficha 277|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25834 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAVIGNASSE BULA (Ficha 278|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24897 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO JACINTO FIGUEREDO DE LEON (Ficha 210|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de junio de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24895 Set.9-v.set.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTOS ARELLANO MORANES MOREL, (Ficha 408|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25039 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA o MARIA DOLORES GARCIA, - (Ficha 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25040 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de DEOCLESIO o DEOCRESIO GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ GONZALVES; DULCINEA GONZALEZ CALVETE o CALVETTI, y HERMITA CALVETE o CALVETTI ALMADA, (Ficha B|N.o 73|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 25042 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ISRAEL ROCHA OLIVERA o LUIS ISRAEL ROCHA (Ficha B Nº 346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24216 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURA LILA YARZA PEREIRA DE MARTINEZ, (Fa. B 421|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26033 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA DIONISIA RODRIGUEZ, (Fa. B Nº 36|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24160 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVANO SOSA FARIAS o DONATO FARIAS SOSA o DONATO SILVANO FARIAS (Ficha 337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24157 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTILIO SENEN PARBOZA CUELLO, (Ficha N.o 177|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 23 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25036 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ LIROPEYA o JULIA LIROPEYA RODRIGUEZ, (Ficha 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25037 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN RUBEN RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha 199|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25038 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MUJICA (Ficha N.o 192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26032 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ACOSTA PEREYRA o PEREIRA (Ficha 164|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26031 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORA FONTANA, (Ficha 118|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 24 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25008 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura judicial de la Sucesión de AMANDA MOREIRA ALFARO (Fº 99 (Bis)|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Melo, mayo 11 de 1988. — Fernando Torres Brayer (Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25041 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CAFARELLO MARIA LUISA, (Ficha 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 23 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25096 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ALARCON AGRIELA (F. 183|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25097 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR ETCHEVERRY - "Sucesión" (Ficha B.|153|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24681 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de: CIPRIANO JUSTINO TECHERA (Ficha Nº 160, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Melo, 8 de agosto de 1988. — Fenrando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 24497 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de TECHERA INDALECIO y NUÑEZ SANTA ISOLINA, (Ficha 166|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24158 Set.5-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — El señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO MARIA RIVERO SABBELLA o SABELLA, (Ficha N.o 118|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Río Branco, 7 de setiembre de 1988. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25668 Set.19-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA APARICIO VILLANUEVA CASTRILLO y ANTONIO GUERRA y LEONARDO ROGER GUERRA VILLANUEVA, (Ficha B|140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 5 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25164 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAAC ENRIQUE CARRO EGAÑA y RITA CARRO EGAÑA, (Ficha B|154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 10 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25088 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JULIO CARRO EGAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25089 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO WILMER MEYER (Ficha: B.|159|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 24 de agosto de 1988.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24793 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA KEIRAN TOMAS DE ROQUETA (Ficha B. 154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24792 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO GOTTERO FARIÑ (Ficha B. 162|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 30 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24791 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA o ZULEMA DONATA CABRERA DE IZQUIERDO (Ficha B. 160|88), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24790 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CIARLO (Ficha B. 153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24789 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATO BERARDO MIEGGE (Ficha B. 133|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24785 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CIRILO MORALES MONTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24786 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ DE CABRERA (Ficha B. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24787 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO VIGNOLO ASSANDRI (Ficha: B.|141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 5 de agosto de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23938 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE INOCENCIO DOMINGO BALDI GUARAGLIA, (Fa. 289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Marco Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25286 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PAULA ROSSI COTDEMIEY, "Sucesión" (Fa. 290|bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25929 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO ANTONIO o ANTONIO GREGORIO BONAVETTI ECHENIQUE y MARIA DELIA VISCA BACIGALUPE, (Fa. 296|C|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25288 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO PEDRO BERGES (Fa. 137|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 44476 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO ROMULO GUERRERO CORDOBEZ (Fa. 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24788 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CEFERINO ROSSI AHLERS (Fa 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25483 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA EMILIA SCHOLDERLE VILA (Ficha C. Nº 155, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23647 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA CHA de MARTINEZ (Fa. 315|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecen dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24684 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GHIGLIA GIRADO (Fa. 187|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 31 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24329 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PETRONA TEXERA CAMACHO o Petrona TECHERA NUÑEZ de AMARAL o NUÑEZ de AMARAL (Fa. 137|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22713 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA DALAISON BOUVIER de FUENTES (Ficha C. número 172, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24559 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BARALE GIACHERO (Ficha C. Nº 182, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25654 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA BERTON RIVOIR o RIVAY de REVEL (Ficha C. Nº 169, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24560 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERITA o AMALIA EMERITA PEYROT PEYROT de PEYROT (Ficha C. Nº 170, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24561 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINELA PIRA BRAIDA (Ficha C. Nº 134, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24562 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSVALDO DURAN PONCE (Ficha C., Nº 156, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24563 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIOACHINI TRAMUJA de BENTANCOUR (Ficha C. Nº 173, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24564 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA AGUERRE LARRE (Ficha C. Nº 167, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24565 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARDUIN GARDIOL (Ficha C. número 188, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24567 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MUNIZ ILLIAS o ILLAS o ILLA (Ficha: 148|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 1º de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24566 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORO CARLOS BURGUEÑO (Ficha: 141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24568 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CASTIGLIONI (Ficha C. Nº 136, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25652 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LYLIA CAMACHO HONNEGER y JUAN CARLOS CUEVAS (Ficha C. Nº 161, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25653 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MARGARITA SOLSONA ZALDUA de CUMELLAS, (Ficha C. No. 131, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25091 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la aper[illegible] de la sucesión de RAMON DIAZ MOR[illegible] (Ficha C. No. 177, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25092 Set.9-v.set.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RENE GONZALEZ RODRIGUEZ, - (Ficha B. 237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25329 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARAH GARCIA MEDINA (F. B. 347|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24336 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ GONZALEZ o PEDRO TEODORO MARTINEZ (F. B. 407|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 19 de 1987. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24343 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO ORTEGA o PONCIANO ORTEGA MAINERO (F. B. 409|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 19 de 1987. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24344 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertuda de las sucesiones de CARMEN RAMIREZ DE SILVA y ALFREDO SILVA o SILVA RIVAS (F. B. 439|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Duarzno, diciem[illegible] 1[illegible] de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24338 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA o ALIDA INGNACIA IRURETA DE LARROSA (F. B. 281|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 2 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24340 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEYSI ETELVINA ROMAN PEREYRA, LEYSI ETELVINA ROMAN DE MARENCO o LEYSE ETELVINA ROMAN DE MARENCO (F. B. 337|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 30 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24341 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO SANCHEZ (F. B. 287|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 2 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24342 Set.6.-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL FAGIAN SOCA (Ficha B. 229|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25065 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORADO de VALENZUELA ORFILIA INES (Ficha B. 124|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 27 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25066 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DEVITTA MATONTE (Ficha B. 245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 26 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25067 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EVANGELISTA ALVAREZ de CABRERA (Ficha B. 227/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24492 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO RODOLFO VILLANUEVA MORALES (Ficha B.|194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24168 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS FABIAN BUSCIOLANO o ELIAS FABIAN BUSCIOLANO MIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 17 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24346 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO SILVA o SILVA CAWEN (F. B. 308|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 1º de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24345 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PINTOS FERRARI (F. B. 388|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 1o. de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24169 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MERLO RUIZ, JULIO CESAR (Ficha B. 190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 25439 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: BONIFACIO CORREA o CORREA SILVERA (F. B. 396/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 15 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24339 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERICO RODRIGUEZ MOREIRA (F. B. 390/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24337 Set.6-v.set.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TITO LIVIO o LIBIO PALACIOS o PALACIO (Ficha B 79|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25269 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL COUTO DIAZ (Ficha B. 137/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 24 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25268 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARTINA MENJOU SELLANES (Ficha B. 126/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25271 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO RODRIGUEZ BONILLA (Ficha B. 85/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 21 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25343 Set.12-v.set.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO CLIMACO PODES-

TA SUAREZ (Ficha B. Nº 467/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25273 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ENCARNACION o IRENE SANCHEZ ARISMENDI de MALACRIDA (F. B. Nº 465/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25272 Set.12-v.set.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MALAQU[illegible]S VEL[illegible]ZQUEZ [illegible] CORBOS (Fa. 263|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25762 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA RENEE I[illegible]AZABAL GRASSO o IRRAZABAL GRASSO DE RODRIGUEZ (Fa. 283|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25763 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIC[illegible]TE AR[illegible]GAS DAMESTOY GATTI (Fa. 268|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25764 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER CRISTOBAL YELO (Fa. 240|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25760 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGA AMBROSIO DE GIACHINO y JUAN PEDRO GIACHINO (Fa. 215|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 28 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|ppub. 25765 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARAZELIS RIVERA FIGUEREDO CALDERON (Fa. 260|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — José M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25766 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBDULIA PEREZ BIRRIEL (Fa. 71|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25044 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO MOZZO, DONATO MOZZO, FELICIA MOZZO y FELIX FERNANDEZ MOZZO (Fa. 222|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25753 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUDOLIA BARRIOS NIETO (Fa. 262|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25754 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión CASIANA RODRIGUEZ DE MARQUEZ (Fa. [illegible]|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25755 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMINA CELESTINA o GUILLERMA o GUILLERMA CELESTINA RIVERO VILCHE (Fa. 256|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25756 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NUMAS EDISON SUSPERREGUY BLANCO (Fa. 237|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25757 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROGELIO HERNANDEZ PEREZ y MARGOT CATALINA da SILVA SILVA (Fa. 254|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25758 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RENEE FRANCISCO PERDOMO BALMELLI (Fa. 236|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25759 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FROILANA PLACIDA GOMEZ de TARAN (Fa. 238|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25045 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de: ALBERTO DIAZ y MARIA DEL CARMEN CLAVIJO de DIAZ (Fa. 251|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25046 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MARCELO o JUAN TOMAS ORREGO ALMADA (Testamentaria) (Fa. 196|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25047 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MELOGNO CHOCHO (Fa. 242|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25048 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EPIFANIO NIS MUÑOZ (Fa. 235/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25761 Set.16-v.set.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON DONATO MENDEZ BALDUVINO y JORGE MENDEZ de MATTOS (Ficha 485|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24556 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRAVO PIZZANI, PROTASIO (Ficha 541|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Escribana Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24554 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISA MUNIZ MUNIZ (Ficha: 491/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, ocho de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24553 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS EDUARDO SAENZ GOICOECHEA o GOICOCHEA (Ficha Letra B., Número 373, año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19422 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETR DOLORES ANTONIA ENRIQUEZ ENRIQUEZ (Ficha N.o 423|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25280 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA o VENICIA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS BAEZ (Ficha N.o 421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25281 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MATILDE LERNER de ARENDAR (F. 553|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 31 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21254 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET (Ficha: B-636-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 26 de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23737 Set.1º-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELA MARTA LONGONI (Ficha: 461/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23308 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO PINI ZEBALLOS (Ficha 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 22231 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DE LEON MARTINEZ ENRI BASILIO (Ficha: 135/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21918 Ag.18-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de: NUÑEZ PERDOMO, MARIA o ESTEBAN MARIA (Ficha: 124/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21917 Ag.18.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA o PEREYRA, SARAGOSO VALENTIN ISABELINO, (Ficha 629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25722 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Ruffo o Rufo Ponce De León, (Ficha Nº 435|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24291 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Presentación Alberta o Presentación Palmira Alberta o Alberta Palmira o Alberta Loffredo Moso o Mozo (Ficha 405|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24285 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEANDRO CASTRO LOPEZ y FRANCISCA PETRONA CABOVIANCO o CABOBIANCO (ficha 407|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24284 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ BERRUETA, BERNABE MATEO (Ficha B. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25875 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO JUAREZ MARTINEZ (Ficha B. Nº 565|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25876 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10614 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Set.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FLEURQUIN (Ficha 477|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24555 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18263 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado por auto N.o 3.775 de fecha 11 de agosto de 1988, dispuso la apertura de las sucesiones de ZENON VICTOR VECINO GARCIA y SEGUNDA MARGARITA LEDESMA MIGUEZ, (Ficha 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24715 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TORTEROLO SEGOVIA en el expediente caratulado "Torterolo Segovia Washington. Sucesión". (Ficha B|588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24619 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GIL CASIMIRO VEGA DIAZ y ANTONIA MARIA ERCILIA REYES FERNANDEZ, (Ficha 436|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24557 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA RIVERO y CLEMENTE RIVERO (Ficha 314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24552 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de: BARBE MONTOBBIO o MONTOBIO JUAN PABLO y GOICOECHEA URIOSTE de BARBE, ERCILIA JUANA - "Sucesiones" (Ficha: Letra B. Número 610 Año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24534 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ MUÑIZ MARIA MACARIO o MARIA MACARIA (Ficha 116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24067 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: GIOVANNI COZZARIN DEL ZOTTO (Ficha: 542/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23309 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Félix Abeldaño (Ficha 482|88 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24287 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Justino Cano Fuentes (Ficha 480|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24288 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON BENTANCOR DE PALOMINO (Ficha 478|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24289 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO RAMON AYUSTO GUADALUPE (Ficha 142|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir enforma sus derechos.

— Maldonado, 1º de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24290 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA RODRIGUEZ (Ficha 528|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24292 Set.6.-v.set.-19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El sñor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: GONZALVEZ, EUGENIO (Fa. B|505|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|ub. 20616 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CHILINCHABIDE MAGARIÑOS, PEDRO SABINO (Fa. B. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24800 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ZANABRIA o SANABRIA CABILLON (Fa. B. 575|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24798 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESCAÑUELA, ADAN (Fa. B. 546|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24799 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BIANCHI ZEBALLOS o CEBALLOS o CEBALLO DE BAZZANO (Fa. B. |568|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25437 Set.14-v.set.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO O. MILESSI o SERGIO OMAR MILESSI PANZL (Ficha letra B. No. 83|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25043 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA LUJAN o BAUTISTA LUJAN RIOS o JUAN BAUTISTA LUJAN RIOS (Ficha Letra B. No. 84|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25072 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALVAREZ SANCHEZ (Ficha Letra B. Nº 70|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 del C.P.C.). — Fray Bentos, 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 20|pub. 44430 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO SARITSKY SIMIKIN (Ficha letra B Nº 87|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25646 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de SOSA, EDUARDO ALFREDO "Sucesión" (Ficha B|41|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante éste Juzgado. — Young, 10 de agosto de 1988 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24196 Set.6.-v.set.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS JOSE MANZOR o ALMANZOR y TOTO o ELIAS MUSE o MUZE MANZOR o ALMANZOR o ELIAS MUSE o MUSE MANZOR o ALMANZOR (B. 119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. agdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 25055 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA o ANALIA ARAUJO; DOIRGEN LOPEZ dos SANTOS y de ANA LOPEZ de ORIOL o ANA AMALIA LOPEZ (F. B|151|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 10 de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25425 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESPINOSA SCHILDT (B. 259|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25827 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO NEGREIRA CAMACHO o NEGREYRA CAMACHO (B. 251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25826 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MORADOR de HOURCADE (B. 256|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Rivera, 26 de agosto de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25825 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBISTUR ALBISTUR (B. 264|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25824 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRIO MILTON OLIVERA CARDOZO (B. 222|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25823 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANCHEZ y ALCINA SANCHEZ (B. 114|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, junio 23 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25828 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LUCAS PINTO o AGUEDA PINTO JORGE (B. 218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 22375 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LINA o MARIA ELINA FAGUNDEZ de DA COSTA y GRECIO DA COSTA SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24185 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CHAER o CHAHER (B. 255|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de agosto de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25053 Set.9-v.set.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CALABUIG DIEGO, AECIO JULIAN, (Ficha N.o 195|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25938 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: CARDOZO BONILLA o CARDOZO BONILLA EVANGELICO MAXIMINO (Ficha Nº 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, diez de mayo de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21422 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MILANO MORENO CORIS o CLOVIS, (Ficha N.o 177|88), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25937 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINA ADRIANA ANTELO ACOSTA, (N.o 95|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25939 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MORENO TECHERA (Ficha Nº 151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24805 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA o MANUELA MARIA SOSA NUÑEZ DE MENDEZ (Ficha Nº 1|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24807 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN DELFIN TECHERA y de JUANA LARDANIA o DARDANIA MARTINEZ (Ficha 168 (bis)/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24806 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de SOSA PEREZ FRANCISCA CESAREA y ANTONIO DINARTE CORREA DA COSTA, (Ficha N.o 228| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25940 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA CASIANA de los SANTOS ALTEZ (Ficha 26|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24804 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: COLBERT: JOSE FONSECA BORBA (Ficha: 174| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de junio de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19435 Set.9-v.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR JOSE TORRES GATTO (F. 932/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24404 Set.6-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA HERNANDEZ de CAMERA o MARINA HERNANDEZ o MARINA HERNANDEZ MARTINEZ (B. 751|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25078 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN LANGORTES o JULIAN LANGORTES y MERCEDES MARTINEZ de LANGORTES, (B|747|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25976 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HERIBERTO DE ABREU o de ABREU (B. 672|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24938 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE JOAQUIN SIMMARI MENONI (B.|727|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24698 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FONTOURA DE PAULA (B. 753|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24293 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA CLEOFAS o CLEOPAS SIMONET ARBURUAS, (B|714|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25977 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o BERTHA IRENE JONES FLETCHER (B. 670|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24908 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERINA ANGELA BATALLA GALLI y de PEDRO GERVASIO GABRIELLI BERTONI (Fa. B. 91| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24295 Set.6-v.set.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: NEMESIO ANACLETO GARCIA CAMACHO (F. 477|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 23 de 1988. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24692 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO VICENTE GONZALEZ TEJERA (F. 465| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 12 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24149 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: CIRILO PERAZA COUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22581 Set.5-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IDA JUANA PORLEY VARGAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24148 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO EVARISTO VILLAGRAN DOMINGUEZ, (F. 459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 20|pub. 23351 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FALCON LOPEZ (F. 404|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24143 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO LUZARDO PEREZ (F. 333|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24144 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ROGNONE BARRETO de MACHIN (F. 479| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 17 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24300 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ACOSTA ALVAREZ (F. 483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 23 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24301 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO EVERGISTO BEVILACQUA AGUILAR (F. 423/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 23 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 25176 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO RODRIGUEZ PERAZA (F. 411/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de agosto de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25183 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ALEGRETTE o ALEGRETTI PEREZ (F. 505/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 29 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25182 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NERY TUCCI HORNES (F. 469/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25181 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIA FLORENCIO ACOSTA DE BARREIRO y de JULIANA o RICARDA ACOSTA DE FLORENCIO (F. A. 248/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25179 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NELBA GLADYS BRITOS PEREZ (F. 475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25184 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELFINA BACCINO PERAZA (F. 179/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 17 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25185 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO SEVERINO CURBELO DENIS (F. 409/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25186 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PINTOS FONTES (F. 351/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 22 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25188 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR FABIAN GASO MUSSINI (F. 472/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 24991 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LEOCADIA o JUANA PERERA DE MUNIZ (F. 488/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 18 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25180 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA IRMA LORENZOTTI DE BERRUETA (Ficha 434/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25178 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO GASCO DIAZ (F. 464/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25177 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTER o ESTHER RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE MARTINEZ o RODRIGUEZ SILVA o RODRIGUEZ MENDEZ (F. 522/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 29 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25189 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA RUFINA MACHADO DE ARAUJO y ANTONIO GIL ARAUJO MACHADO (F. 518/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25187 Set.12-v.set.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO TERAN (Ficha No. 529, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25431 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CATALINA MONNET DE VAUCHERET, (Ficha N.o 532 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26051 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SOSA SASTRE (Ficha No 322, año 1938), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25441 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO FERNANDEZ (Ficha Nº 530 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25204 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA OYASBERA, (Ficha N.o 512 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26056 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA TERESA HERNANDEZ DE GUTIERREZ, (Ficha N.o 318 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26055 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO EGIDIO VUAN LUNAZZI, (Ficha N.o 537 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26054 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ITALO DOSSENA DE ARMAS, (Ficha N.o 515 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26052 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL BAIRO ALGARACIN o RAUL BAIRO, (Ficha N.o 519 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de setiembre de 1988. — Martín Irisari, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26053 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de EULALIO MANUEL CUELLO o COELLO GANDARA; JOSE PEDRO CUELLO o COELLO MEDINA y de RUMUALDA o ROMALDA MEDINA PEÑA o PEREZ (Ficha No. 426, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de agosto de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24205 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CELEDONIA MONTESDEOCA SOTO (Ficha Nº 425, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24204 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA GONZALEZ, (Ficha N.o 672 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25263 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ADRIAN CABRERA y de VICENTA CARMEN CABRERA DE CABRERA, (Ficha N.o 658 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1.o de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000,0 010|pub. 25264 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LUIS CHALAVIE GARDIOL (Ficha B.|120|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolors, 8 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N $1.500.00 10|pub. 25432 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA MUSSINI CATEPON (Ficha B.|128|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de agosto de 1988. — Esc Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23529 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS PLANCHON ARRUE (Ficha B|127|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a Luis Winston y José Wilson Planchón Fredes y sus respectivos herederos, para que manifiesten en el término de noventa días si aceptan o repudian la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 24369 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA STRANEO de PEYRONEL, (Ficha B|255|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25262 Set.13-v.set.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA, CIRIACO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25560 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GAYE, (Ficha B N.o 264 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suañes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25061 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO VAZQUEZ LACERDA, (Ficha: 178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, julio 29 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25060 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SOTO VAZ, JULIA (F. B. 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 22 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26045 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA PEREIRA DE ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26046 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALBORNOZ de los SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1988. — Julio Posada, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26047 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANZZI SOSA, JUAN PABLO (Ficha 280|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26044 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ MACHADO, MANUEL (Ficha 118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26042 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 25058 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GUERRERO SANGUINET, (Ficha B. N.o 272, Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25059 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MULLER KOGLER, FRANCISCO OTTO MAXIMO o FRANZ OTTO o FRANZ OTTO MAX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25062 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GARIN o IRMA GARIN de ASIS (Ficha 186|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, julio 28 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24198 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FARIAS ALANIS MARIA MARCULINA (Ficha B. No. 234|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24199 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DANIEL VELAZQUEZ DALIES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26043 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO POCHELU AGÜERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26068 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HORARIO, MARI ARMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24913 Set.9-v.set.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA BLANCA FLEITAS FLEITAS o de FLEITAS de PESSINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos (Fa. 590| 88). — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub 25353 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA BUSTAMANTE (Fa. 711|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 30 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25352 Set.14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO PERALTA, de BERTA PERALTA ARRABITE y de ARTIGAS PERALTA ARRABITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, especialmente al heredero Roberto Lucio Peralta Arrabite, bajo apercibimiento de nombrársele un Curador de Bienes. — Habilitándose la Feria Judicial Menor — Treinta y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 23133 Ag.30-v.oct.10.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA (Lanasur)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Montevideo, el 3 de octubre de 1988 en la sede social, sita en Camino Vecinal No. 5620, a las 18 y 30 horas para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos Accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el Acta de Asamblea (Arts. 38 y 43 de los Estatutos).
2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados, Destino a dar a los Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1987.
3) Elección de miembros del Directorio (Artículo 16 de los Estatutos).
4) Designación del Síndico y su respectivo Suplente (Artículo 31 de los Estatutos).

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad sita en Camino Vecinal No 5620, con cinco días de anticipación (como mínimo), las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. —
3) N$ 6.600.00 5|pub. 26279 Set.19-v.set.23.

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de setiembre a la hora 17:00 en el local social de la calle República 2276, para tratar el siguiente ordne del día:

1) Considerar y tomar resolución sobre el balance de Situación Ganancias y Pérdidas, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.

2) Remuneración del Síndico.

3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: El registro de acciones se cerrará 48 horas antes de la realización de la Asamblea (Art. 32 de los Estatutos). — El Directorio.

3) N$ 2.520.00 3|pub. 24412 Set.19-v.set.21.

M. C. DE CASABO S. A.

De acuerdo al artículo 11 inciso h de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1988 a las 17.30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del fiscalizador, relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 (Art. 22).

2) Designación del fiscalizador y su suplente (Art. 23).

3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta (Art. 20).

Las acciones o certificados de depósito deben ser depositados en la secretaría de la sociedad hasta dos días hábiles antes de la Asamblea (Art. 17). — El Directorio.

3) N$ 2.880.00 3|pub. 26037 Set.16-v.set.20.

---

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL
Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIA CELIA y ELISEO NOVAS PARDO en su calidad de titulares del Nicho Nº 620 del Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 6.000,00 10|pub. 24280 Set.12-v.set.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor PABLO DANIEL RODRIGUEZ PAZOS, en su calidad de heredero de Manuel Rodríguez Veloso, quien era titular del Nicho Nº 423 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000,00 10|pub. 25744 Set.16-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: RICARDO NELSON BRUGNOLI MORETO y DANIEL ENRIQUE BRUGNOLI SANTANA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2378 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran entre otros: Alfonso Brugnoli Campi y Walter Arturo Brugnoli Desandalo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.

4) N$ 1.440.00 3|pub. 24614 Set.19-v.set.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores FERNANDO GARRO, MARIA EVANGELIA GARRO, HERACLIDES GOMEZ, MARIA GOMEZ, ALBA GOMEZ, AURORA GOMEZ y FEDERICO GARRO, solicitan título del Panteón Nº 157 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Fco. Garro y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 6.494|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 25838 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ALBERTO MARIO MORANDO PREGLIASCO, MARIA GIMENA MORANDO GUEDES, LILA ELSA MORANDO DOGLIOTTI, FERNANDO MARIO HONTAN FERRUA, GISELLE MARIE HONTAN FERRUA, MARIA ANGELICA FERRUA, ERASMO ELBIO SCAGLIA, BLANCA AURORA RAMIREZ PEREZ, EDUARDO LUIS MARQUEZ PECOTICH, JORGE GREGORIO MARQUEZ PECOTICH, ELISA RAQUEL, MARIA DEL PILAR, STELLA ISABEL y ROGELIO DOGLIOTTI MARROIG y MARIA ELISA MARROIG, solicitan título del Panteón Nº 5 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de María Dogliotti y otros, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expte. A. 47.492|76). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 6.000,00 5|pub. 25794 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores AURELIA LEMA de FUSTER, JOSE MARIA RODRIGUEZ TESTA, GLORIA BRITO de MACHIN, MARIA ORFILIA BRITO de GONZALEZ, MARIA ELENA, CRISTINA ALICIA, RAUL EDUARDO, MARTA RAQUEL, NELIDA WALKYRIA, BLANCA ELIDA, ANA MARIA y MARIA ADELA LEMA INSIBURO, solicitan título del Nicho Nº 38 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Marcos Rodríguez y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. A. 125.717|87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 5.400,00 5|pub. 25793 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores VICENTA LARRAÑAGA, PABLO LARRAÑAGA PINTADO, MODESTO LARRAÑAGA PINTADO, BERNABE LARRAÑAGA PINTADO, JOSE OSCAR LARRAÑAGA de ANGELO, RUPRE LARRAÑAGA PRESENTE, RAUL BELEN LARRAÑAGA PRESENTE, ATILIA LARRAÑAGA PRESENTE y EMILIO GOUGEON ARZENO, solicitan título del Nicho Nº 46 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Sucesión Larrañaga y Medina, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expte. L. 10.936|83 - Agdo. L. 10.632|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 5.400,00 5|pub. 25792 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores PANTALEON RODRIGUEZ, EVIDELIA RODRIGUEZ de FUENTES, ADELA BERRUTTI de RODRIGUEZ, CARLOS MARIA RODRIGUEZ ABREU, ALICIA y BEATRIZ RODRIGUEZ GADEA, solicitan título del Nicho Nº 2 Sector A del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos, que figura en su lápida a nombre de Flia. Sinforoso Rodríguez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. C. 8396|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.800,00 5|pub. 25789 Set.16-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que la señora BLANCA ELENA METHOL MARTINEZ de FERREIRA, solicita título del Panteón Nº 7 Grupo A, del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos, que figura en su lápida a nombre de Martín Methol y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. C. 10.369|87 - Agdo. C. 3258|62). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.800,00 5|pub. 25790 Set.16-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ASDRUBAL GERONIMO PARALLADA REYES, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 959 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era entre otras Nerea Elena Reyes Rivas.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.

4) N$ 1.440,00 3|pub. 25998 Set.19-v.set.21.

---

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON No. 142.967 "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 158|980), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del Padrón No. 142.967 de la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o per-

sonales con respecto al inmueble. — Montevideo, primero de febrero de 1988. — Susana Puga de Silva Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 4421. Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P| contra GENEROSO PEREZ BACCERRA "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 74|984), se ha dispuesto se cita, llame y emplace al señor Generoso Pérez Bacerra, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón No. 156.578 ubicado en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 44218 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra SUCESION DE MAURICIO DE SALTERAIN "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 46|984), se ha dispuesto se cite, llama y emplace a los sucesores de Mauricio de Salterain y a los señores Nicasio Aparicio Collazo, Rubens Geva Juan Carlos Escobar, Beatriz Ramírez, Graciela Ramírez y Héctor Antonio Parodi, por el término de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón número 404.273 ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (Cta Cte.) 30|pub. 44219 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: STENERI ABELENDA ROBERTO JONAS y MARIA ISABEL CARRERA MOURIÑO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1344|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jonas Steneri Abelenda y María Isabel Carrera Mouriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 24627 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GRAMONT DANIEL y NEGROTTO MATILDE (Ficha D. 352|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel René Gramont y Matilde Negrotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23150 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SCHOENBERG VIANNA, ROBERTO C|CALDERON ROJAS, OLGA. (Ficha E|921|83), se hace saber que se ha decretado la disoluciín y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Schoenberg Vianna y doña Olga Calderón Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23821 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DZIAUKSZTY C|VARGAS "Disolución de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dziankszty Oliveira y Carlos Fernández Vargas Coytinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20472 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LARROSA LINDA c.|MJTORIAN, JACHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Linda Liliams Larrosa Santana y Jacher Mjtorian Keuskerian (o Kueskerian) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24847 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALIDA ALBA ROMAN c.|OMAR IBARBURU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 591|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alida Alba Román y Omar Ibarburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22954 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CULELA MASDEU, NIRIAN c.|BERNASCONI, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nirian Liliana Culela Masdeu y Jorge Bernasconi Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23198 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JOSE ALVARO SEBE c/MARIA NOEL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coyugal existente entre los esposos José Alvaro Sebe y María Noel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Cistina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22528 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA GOMEZ, ULISES y LOILA TRINDADE DO ESPIRITU SANTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 881|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Olivera Gómez y Loila Trindade Do Espíritu Santo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22567 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CALVO GARCIA DA ROSA, JUAN MANUEL c/OLIVEIRA AYALA, IRENE MARGOT - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 673|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Calvo García Da Rosa e Irene Margot Oliveira Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25862 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACELLARO o MACCELLARO c.| BALVERDE, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 677|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato José Macellaro o Maccellaro y Balverde Angale, Hilda Aída, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24924 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OSVALDO NOEL ACUÑA y SUSANA RASETTI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|216|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Noel Acuña y Susana Rasetti, por auto Nº 450 de fecha 14 de marzo de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24437 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BECERRA FUENTES, SUSANA y DIZ COUÑAGO, JAIME - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 699|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Becerra Fuentes y Jaime Diz Couñago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23343 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DEL CASTILLO, MIGUEL y BANFI, ANUBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 631|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Antonio del Castillo Massaferro y Anubia Aída Banfi Core, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 23384 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS ELGORRIAGA y LILIAN BRITOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 685|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Elgorriaga y Lilián Cristina Britos, citándose y emplazándose a todos los que que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23970 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDUARDO MARCENARO VICH y MIRIAM NEREIDA MARTINEZ GUARNERI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 763|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Marcenaro Vich y Miriam Nereida Martínez Guarneri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23323 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NELSON ROBERTO PEREZ BARRETO y Ma. ELENA PERERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Roberto Pérez Barreto y María Elena Perera Chapper, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22205 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ PEREZ, ELSA c/MEDERO, JUAN FRANCISCO" (Ficha E. 919 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sánchez Pérez, Elsa y Medero, Juan Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25745 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA ANTONIA PINTOS y OSCAR ANTONIO PERDOMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 747|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonia Pintos y Oscar Antonio Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22206 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LANGELLOTTI CIRILLO, ALEJANDRO y MONTERO, CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 657|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Langellotti Cirillo y Carmen Lucrecia Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22281 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDUARDO MARTINEZ y LILIAN CRISTINA BECCARIA" (Ficha E. 643|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez y Lilián Cristina Beccaría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22333 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARY ROCIO OLIVERA e IGNACIO ISABELINO PEREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 667|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mary Rocío Olivera e Ignacio Isabelino Pereyra Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesentad fas bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24885 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ESTRADE PAZ, MARIA ESTER con SOSA DIAS KOVACS, ALBERTO MIGUEL" (Ficha: E. 300|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estrade Paz, María Ester con Sosa Días Kovacs, Alberto Miguel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24046 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOULLOSA, MARIA VICTORIA c/OCCELLI, LEONARDO JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 669/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MARIA VICTORIA BOULLOSA y LEONARDO JOSE OCCELLI GOÑI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24398 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESTELA BRIANZA y CONRADO ARBIZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Estela Teresita Brianza Casarotti y Conrado Félix Arbiza Zabaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24601 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDO TROISI c.|SABINA SUSTOV "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Troisi y Sabina Sustov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24650 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA GONZALEZ c|CARLOS PAZ HERRERA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha ...), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aníbal Paz Herrera y Laura Gladys González De Bethencour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25463 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CUINAT, EDGARDO OVIDIO y MARIANELA MARIN ECHAVE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ovidio Cuinat Morales y Marianela Marín Echave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25943 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DEL DUCA ESPOSITO VICENTE y MARIA DEL CARMEN ROMERO DAVILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Del Duca y María del Carmen Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25618 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAMACHO FRIADE c.|GUARAGLIA DUBROCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Camacho y Nelly Leopoldina Guaraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24866 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CHAVES LUKETICH, MYRIAM SUSANA c.| FIGUEIRA BALMAS, WALDEMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 607|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Figueira Balmas y Myriam Susana Chaves Luketich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de ju-

lio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25027 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ de JISDONIAN, PERLA contra JISDONIAN BEDROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bedros Jisdonian y Perla Elfa Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24628 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIVOIR VILA ELAINE SUZANNE c| BRIUZIS YON, NELSON. — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Briuzis Yon, Nelson y Rivoir Vila Elaine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15260 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SUAREZ AYALA, ROSALBA y GIOVAMNINI RODRIGUEZ, JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 641|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Giovamnini y Rosalba Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22530 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MESSANO, MIGUEL ANGEL c.|LUNA NAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 473|88,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Messano González y Nair Luna Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, siete de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16253 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NOVOGREBELSKY VICTOR y KATZ, SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 643|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Novogrebelsky Elzips y Silvia Katz Ibolowitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22849 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "YANES LORELEY NOEMI c.| JULIO CESAR PENNINO" (Ficha E. 1234|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pennino Reverdito y Loreley Noemí Yanes Butzke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24047 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ FARIAS, GUSTAVO y DE ARMAS, ANGELA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 673|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Rodríguez Farías y Angela María de Armas Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23426 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA, ALBA RITA c.|CANTONI, FERNANDO ORIBE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 6|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rita Silva y Fernando Oribe Cantoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24648 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA CUNHA, MARISA c|PAPINI, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 163|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Da Cunha y Jorge Papini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25401 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MOSQUERA, RICARDO ALBERTO y VIGNOLO, MARIA AMELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 773|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Mosquera y María Amelia Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24456 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COLMAN, LUCIO ANNEO y LO TUFO IMPIERI, ADRIANA ENZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 671|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Anneo Colman y Adriana Enza Lo Tufo Impieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25171 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TERESA FESTA MAGLIA c.|CARLOS ALBERTO CARABALLO (Ficha E. 227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Festa Maglia y Carlos Alberto Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24693 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAMACHO, JACINTA EULOGIA c.|ALMARA, UNICO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 205|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Eulogia Camacho y Unico Almara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24691 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FRANCIA GIL, HUGO y BONABA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 444|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Francia Gil y Laura Bonaba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24827 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DIAZ RIVERO, RAUL ORESTES y MESA GRAÑA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 141|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Orestes Díaz Rivero y María Del Carmen Mesa Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24892 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PICON MANDUCA, ENRIQUE MIGUEL y FERNANDEZ STANGANELLI, VERONICA RAMONA "Disc." (Ficha E. 779|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Miguel Picón Manduca y Verónica Ramona Fernández Stanganelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|bup. 23102 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SERGIO GAZZANEO DINO FRANCISCO c.| MANZO, LILYAN AURORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 692|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dino Francisco Sergio Gazzaneo y Lilyán Aurora Manzo Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23385 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALAZZINI, ROSARIO ZULMA con MARTINEZ, WILSON JOSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 215|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Zulma Alazzini y Wilson José Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22621 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ZIELENIEC, MIRIAM c.|ZINGMAN, ISAAC "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1054|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Dora Zieleniec e Isaac Zingman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23211 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CALAMARO ENNIO y RODRIGUEZ MARTINEZ CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 691, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ennio Calamaro Boeri y Carmen Susana Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25575 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MACHADO OBALDIA, MARIA JOSE con CERULLO, VICENTE LUIS - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 501|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Machado Obaldía y Vicente Luis Cerullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26059 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VECINO, RAUL y MONTES DE OCA, CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 621|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Vecino y Cristina Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22330 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LONGONE DOLDAN HUGO ROBERTO y CORREA GAZZOLA, ADRIANA MYRNA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 491|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Roberto Longone Doldán y Adriana Myrna Correa Gazzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16769 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace hacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: LEGGIADRO RUBEN NELSON y ESPINDOLA, MARIA GABRIELA (F. E. 343|88), y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 24433 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILLALBA, JULIO y NUÑEZ MARIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel Villalba Alonso y Marian Iride Núñez Moleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23783 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, CARLOS y DELGADO, ONDINA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 681/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Delgado Artese y Ondina Delgado Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25702 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ASTIGARRAGA, RIVERA y FLORENCIA VICTORICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 595|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Astigarraga y Florencia Victorica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24649 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTA, JUAN y GOMEZ, CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 757|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Porta y Cecilia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25462 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: WAINBERG, ANALIA y BRECHNER, JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 259|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Wainberg y José Brechner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25460 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ, YAMANDU y ARMAN CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú López Canclini y Claudia Arman Borzacconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23786 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILAPLANA, JOSE MARIA c.|BELLINI, MARIA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vilaplana y María Gabriela Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 10|pub. 24673 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ URBANO ADRIAN y OLIVERA GRACIELA MILKA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 485|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano Adrián Pérez Sanner y Graciela Milka Olivera Posente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22?97 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LARROSA RAMON y ALMADA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 671|88) se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existent entre los esposos Ramón Virginio Larrosa y Rosa Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22731 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HERMIDA, RUBEN c/BERMUDEZ, BLANCA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 467|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hermida y Blanca Esther Bermúdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22204 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARROS, LAUREANO y DE REBOLLEDO, ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laureano Barros Barreiro y Elisa De Rebolledo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25994 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IZMENDI ESCUDERO, JULIO MIGUEL y ODIZZIO ALZUGARAY ILEANA, ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 481 bis|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Miguel Izmendi Escudero e Ileana Estela Odizzio Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23170 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROMERO, JOSE MARIA y LEMOS FILOMENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Romero Rosiello y Filomena Lemos Laguna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24045 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ, EDUARDO JOSE y VILELA, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 739|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Gómez y María Luisa Vilela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto d 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24115 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GOLDIN STAROWIESCHIC, ARMANDO c/ PIWEN GANBUNDA, BERTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº D. 1297/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Goldin Starowieschic y Berta Piwen Ganbunda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20926 Ag.10-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SANCHEZ MIGUEL y MORLAN VIVIAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 745|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sánchez Bello y Vivián Renée Morlan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23971 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAYES LEVY, NISSO y SABAJ YAFFE, GRACIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 711|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nisso Mayes Levy y Gracia Sabaj Yaffé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22953 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BONINO SOTELO, JOSE PEDRO y SAN MARTIN RICARTE, MARTA ROGELIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|811|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Bonino Sotelo y MARTA ROGELIA SAN MARTIN RICARTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24364 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVERO ISSA, MILTON WASHINGTON y CHARLO FILIPOVICH, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Washington Rivero Issa y María Cristina Charlo Filipovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23263 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ CANCLINI, AUGUSTO y FERRARO QUINTEIRO, ALICIA IRENE (Fa. D.|107|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto López Canclini y Alicia Irene Ferraro Quinteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23787 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PRADO COMESAÑA, JUAN e IRURZUN BERAZA, MARIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|773|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Prado Comesaña y María Mercedes Irurzun Beraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23458 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ABADIE, MARIA ROSANA y PAREDES CARDOZO, OSCAR GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 841|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosana Abadie y Oscar Gabriel Paredes Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25384 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIANCHINI PASEYRO, ANDREINA con LEMA FREIJANES, LUIS ALBERTO" (Fº D. 1058|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreina Bianchini Paseyro y Luis Alberto Lema Freijanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25993 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: D'ANDREA ROSTAN, JULIO ENRIQUE y CHARQUERO RAQUEL MIRTHA" (Ficha D|725|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique D'Andrea Rostan y Raquel Mirtha Charquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24440 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AUDE MARTINEZ, HEBERT y LOPEZ CASAÑOLA, ALBA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|785|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hébert Aude Martínez y Alba Rosa López Casañola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24279 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos EVIA CRUZ, JUAN ENRIQUE C|ANAYA BALIÑAS, SAHARA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|1019|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Evia Enrique y Sahara Beatriz Anaya Baliñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24277 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ABELLA REY, VENANCIO ANTONIO y TECHERA TERRANOVA, LILIAN SUSANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Antonio Abella Rey y LILIAN SUSANA TECHERA TERRANOVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24325 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHWEIZER LEWY, RODOLFO PEDRO SAMUEL y LUNA ELISA MACADAR YAFIF (Ficha B. 365|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Pedro Samuel Schweizer Lewy y Luna Elisa Macadar Yafif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24889 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PESINA o PESSINA BIABASCHI HUGO MARIO y SOLEDAD ALDANA SOLARI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 45|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Pesina o Pessina Biabaschi y Soledad Aldana Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21914 Ag.23-v.set.20.

Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DI CANDIA TAMBASCO, MARIANELLA c|RODOLFO ARIEL CATALDI BASTIDA (Ficha B. 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ariel Cataldi Bastida y Marianella Di Candia Tambasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23889 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDEZ FRUGONI, SELVA ARGENTINA c.|PABLO JOSE GARCIA CORREA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo José García Correa y Selva Argentina Méndez Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24888 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ LOPARDO, DANIEL MARIO y MARIA RAQUEL RODRIGUEZ" (Ficha B número 339, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Martínez Lopardo y María Raquel Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24414 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ HENON, MATILDE ELODIA y CARLOS MARQUEZ SANTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 22|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Márquez Santos y Matilde Elodia Pérez de Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24365 Set.6-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALEGRE MARTINEZ, ANGEL AGUSTIN c| ELSA NOEME HERNANDEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 255|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Agustín Alegre Martínez y Elsa Noeme Hernández González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23499 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHINDLER, HECTOR MILDO y LIRIA HORTENCIA u HORTENSIA PARODI CRAVERO (Ficha B. 651|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mildo Schindler y Liria Hortencia u Hortensia Parodi Cravero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22919 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RUGGIERO MAZZEO, ROSA POMPEA c|CELESTINO PEREZ MARTINEZ (F. 240|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Pérez Martínez y Rosa Pompea Ruggiero Mazzeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22527 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAZARRE EGUREN, JAIME EDUARDO c.| SUSANA ESNAL CHERONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.| 315|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Eduardo Cazarré Eguren y Susana Esnal Cheroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21630 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PESSOA, JOSE AMADO y MOLINA, SARA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 269|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pessoa José Amado y Molina Correa, Sara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25635 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARMENDIA CASALLA, SERRANA contra PIENOVI EYRAS, MARIO LUIS "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Garmendia Casalla y Mario Luis Pienovi Eyras citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25486 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUCCI CARLOMAGNO, JUAN ANTONIO c.|DIAZ PIÑEYRO, SILVIA ALICIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Tucci Carlomagno y Silvia Alicia Díaz Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25517 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NELSON WILSON CARDOZO y AMELIA DORA SOSA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|729|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Wilson Cardozo y Amelia Dora Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25004 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAMBOGLIA, DUILIO ESTEBAN c.|MARTORELL, MIREYA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 515, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Esteban Lamboglia y Mireya Brenda Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25216 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NUÑEZ, JOBA c.|REGE, BARTOLOME "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joba Núñez y Bartolomé Rege, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25315 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALAYON CEDRES, RUBEN NELSON y BAYARRES SILVA, MARIA VIOLETA CAYETANO - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D|941|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Nelson Alayón Cedrés y María Violeta Cayetano Bayarres Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25816 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DENIS, JUANA ROSA c/ SCORDINO, RENALDO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|871|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juana Rosa Denis y Renaldo Scordino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 25860 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MEDINA GONZALEZ, MARGARITA CAN-

DELARIA c/TORRIANI CASTRO, URUGUAY BATLLE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Candelaria Medina González y Uruguay Batlle Torriani Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24674 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MERILES, JORGE LUIS c.| VEIGA, MARTA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente de los esposos Jorge Luis Meriles Guerin y Marta Beatriz Veiga Helal, citándose y emplazándose a todos los quge tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 23765 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARGOMANIZ BENITEZ, LAURA c.|ALONSO OTERO, OSVALDO GERONIMO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 263|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Alba Argomaniz Benítez y Osvaldo Gerónimo Alonso Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25402 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ JOSE c.| ENRIQUEZ, ANTONIA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|599|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez y Antonia Teresa Enriquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23500 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "AGORIO, EDMUNDO JAVIER c.| PEREZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|479|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Javier Agorio y María Teresa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23568 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RANDO GUILLEN, JOSE LUIS c|HOFMEISTER PFAB, ANA CRISTINA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D|589|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rando Guillen y Ana Cristina Hofmeister Pfab, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24282 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAPEZZUTO MAGEL c.| DE MARCO RAPPAXON, RODOLFO OMAR - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1270|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magel Capezzuto y Rodolfo Omar De Marco Rappaxon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21913 Set.8-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: WASHINGTON OBELIDES VALENZUELA NUÑEZ y AMANDA NATIVIDAD HERNANDEZ CONDE "Disolución y liquidación" (Ficha D 829|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Obelides Valenzuela Núñez y Amanda Natividad Hernández Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22732 Ag.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Lertado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BOLON PALADINO, HUGO EUGENIO con PEDRETTI DAGNINO, ALMA TAIS "Disolución y liquidación" (Ficha D. 821|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eugenio Bolón Paladino y Alma Tais Pedretti Dagnino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22733 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUGLI TANCREDI, CARLOS GINO c.| SCHIFINO FERRARO, CARMEN BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|819|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gino Lugli Tancredi y Carmen Beatriz Schifino Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24101 Set 5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MELLO ROMERO, VERILDO c.| LAVECCHIA, ANAY - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verildo Mello Romero y Anay Lavecchia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23497 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LOPEZ CANCLINI, JOSE PEDRO c.| LEOPOLD COSTABILE, BEATRIZ SANDRA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 149|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro López Canclini y Beatriz Sandra Leopold, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23788 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Báez Segundo, Juan Carlos c/RIVERO, NANCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 830|88), se cita, llama y emplaza a Nanci Graciela Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.500,00 30|pub. 26029 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARALE ARCA WILL DANTE y MARTHA CARMEN ALBURQUERQUE VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 766|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Will Dante Barale Arca y Martha Carmen Alburquerque Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25615 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: WALTER ENRIQUE BENECCHI y BELKIS JULIA MAQUIEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 746|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Enrique Benecchi y Belkis Julia Maquieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25421 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: GAINZA JUAREZ ELIDA con MEDINA ANTUNEZ CARLOS ALBERTO. (Ficha E. 632|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Medina Antúnez con Elida Gainza Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21069 Set.13-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ARBIZA c/FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gastón Arbiza y María del Carmen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24629 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NELSON BALTASAR VIAR CHICO ESPINOSA y MELO GUERRERO, AMANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|578|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nel-

son Baltasar Viar Chico Espinosa y Melo Guerrero Amanda Sofía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23342 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DAURA NOBLE c.| NELSON BELLOTTI NIELE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|974|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daura Noble y Nelson Bellotti Niele, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24455 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUIAN, DE LA ASCENCION, GLADYS y BRITOS CARBAJAL MIGUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 640|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Raquel Quian de la Ascención y Miguel San Gerardo Britos Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25193 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "WALTER RICARDO MARTINEZ y ANA MARIA RODRIGUEZ VILLEMUR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ricardo Martínez y Ana María Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24415 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CABRERA ZIEGLER, TACUABE y MARIA NOEL LIEUTIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 698|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tacuabé Cabrera Ziegler y María Noel Lieutier Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23498 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RIOS PIGNATTA, CECILIA c.| SILVA RIVERO, ELDER L - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.574|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilia Yolanda Ríos Pignatta y Elder Leocadio Silva Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22773 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SANTOS GAMA FRANCO c.|PATRICIA CARNELLI MERCADER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Santos Maximiliano Gama Franco y Patricia María Carolina Carnelli Mercader citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23168 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: WASHINGTON CHICHIRALDI ABEIJON y GLORIA BEATRIZ CRANCHI RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Washington Chichiraldi Abeijón y Gloria Beatriz Cranchi Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23167 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos CABRERA TRAMONTIN, MARIO CESAR con AGUILAR PIPPO MARIA ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 688|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Cabrera Tramontin y María Angélica Aguilar Pippo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22696 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "VIERA BARDANCA, HUGO CESAR c.| ADRIEN CLAVIJO, PAULINA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|608|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Viera Bardanca y Paulina Isabel Adrien Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24116 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PIAZZE PAGES, GONZALO AMILCAR y TURREIRO RODRIGUEZ, MARGOT LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 352|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Amílcar Piazze Pagés y Margot Laura Turreiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26007 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MONTERO, LUIS ALBERTO c/GABOR, JUANA MYRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 684|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Albetro Montero y Juana Myriam Gabor Guiliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25941 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MODERNELL, RODOLFO y OLIVERA, CARDOZO DIOMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 374|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Walter Modernell y Diomar Olivera Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25076 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAFFAGLIO ALVAREZ, LUIS ALBERTO y SUSY E. ALVARIZA ROSSI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Raffaglio Alvarez y Susy Enid Alvariza Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26008 Set 19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BELLO, SANDRA c/OBES, JOSE GABRIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 290|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gabriel Obes y Sandra Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24632 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LACARTE, ANTONIO JULIO c/RODRIGUEZ, LAURA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Julio Lacarte O'Hara y Laura Susana Rodríguez Astiazarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23480 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SILVIA FERREIRA SIENRA y LEON JOSE MORELLI COLOMBRES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 710|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ferreira Sienra y León José Morelli Colombres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24438 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: GONZALEZ OESCH, JORGE y SILVIA MUÑOZ COSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 714|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los es-

posos Jorge González Oesch y Silvia Muñoz Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22408 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LAURA BONSIGNORE GREISING y FERNANDO RUIZ MONTE LONGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Elena Bonsignore Greising y Fernando Gustavo Ruiz Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25316 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PRIETO, HECTOR A. y PAIS, NORMA S. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alberto Prieto Ferraro y Norma Sonia Pais Salvatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24600 Set.8-v.oct 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAUL RICARDO LAPAZ CABRERA y ELBA COLMAN MEDINA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 694|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Ricardo Lapaz Cabrera y Elba Colman Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25699 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JOSE IGNACIO BERAZA ACOSTA y CARINA DE BELLIS GUERRA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Beraza Acosta y Carina DE Bellis Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 23344 Set 5-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FERNANDEZ HERNANDEZ, NELSON WILLIAM y AMARO RAMOS, GLADYS SUSANA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 664/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson William Fernández Hernández y Gladys Susana Amaro Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23425 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia, de Décimo Turno, en autos: DOS REIS, RUBEN y PERES DIAS, ILDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 660|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Dos Reis e Ilda Peres Dias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25161 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: FIGARES CARDENAS, WASHINGTON c/VIÑA, DORI SHIRLEY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Figares Cárdenas y Dori Shirley Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25213 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ARIGON VILLA, ALBERTO EDISON c/ SANCHEZ GARCIA, SUSANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 540/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Edison Arigón Villa y Susana María Sánchez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25815 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SANZ, MARIO ALBERTO c/VAZ, MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 432|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Sanz y Marta Vaz emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24630 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BENTANCUR CORTABARRIA, ALVARO c/SELA GOMILA, NELLY ESTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bentancur Cortabarría y Nelly Estela Sela Gomila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24848 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "VALETTI RODRIGUEZ, CLAUDIA MONICA y FALABELLA DE LOS SANTOS, LUIS EDUARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 586|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Mónica Valetti Rodríguez y Luis Eduardo Falabella de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de El-hordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22847 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PIJUAN GUSTAVO FEDERICO PABLO e IZMENDI ESCUDERO VIRGINIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 392 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Federico Pablo Pijuán y Virginia Izmendi Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23169 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SOTELO, JUAN ROSALIO e IZAURRALDE, MARIA IRENE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E.|578|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sotelo, Juan Rosalio e Izaurralde, María Irene, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de agosto de 1988 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24162 Set.5-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARGAS ROBERTO y LABORDE MARTHA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 568, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Vargas y Martha Yolanda Laborde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25637 Set.15-oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ANASTASIADIS, CARLOS y RODRIGUEZ MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 664|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Anastasiadis Puig y María Cristina Rodríguez Villemur, citándose y meplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24416 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: SANSONE DANIEL y AMARO CRISTAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 566|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Francisco Sansone y Cristal Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25422 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: JUAN, FERNANDO y DOS SANTOS, ALMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 296|88), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Juan y Alma Graciela Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23888 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CERVELLI EDUARDO y SANTAMARINA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 650|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alvaro Cervelli Alsina y Teresa Santamarina Granja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22670 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BUSTO CARLOS y MELLO, MYRNA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 764|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Busto y Myrna Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24937 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CAJARAVILLA, ORESTE y NIEVES, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|770|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Cajaravilla y Olga Nieves Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24986 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VALLARINO JORGE GASTON y STELLA CHIOSSI MARIA CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 445|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gastón Vallarino y María Cecilia Stella Chiossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25234 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BUTLER PATRICIA y SONEIRA FRANCISCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 200|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricia María Butler Escabini y Francisco Javier Soneira Arteaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22529 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BUENO JAVIER y SILVA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 714|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Bueno y Adriana Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24363 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ZULUAGA HUGO C|GOMEZ DANIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha E 606|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Zuluaga Vidal y Daniela Lisette Gómez Patteta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24281 Set 6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MAGARIÑOS, JUAN MARIA y SCHUETT MATTOS, ELZA o ELSA FRANCISKA o FRANCISCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 862|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Rodríguez Magariños y Elza o Elsa Franciska o Francisca Schuett Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24651 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CATTANEO CRESCENTE, SUSANA y YANNEO ALVARES, ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 888|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Cattáneo Crescente y Antonio Yanneo Alvares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26028 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SARUBBO ERRICO, MARIA ANTONIETTA TERESITA y SVENTURATI PEREIRA EDUARDO ATILIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 842|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonietta Teresita Sarubbo Erico y Eduardo Atilio Sventurati Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25996 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: TANCREDI FEO, JOSE ROOSEVELT y CANABAL RODRIGUEZ, FELISA MATILDE - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Roosevelt Tancredi Feo y Felisa Matilde Canabal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25858 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIRIO VULCI, MARIA LETICIA y RODA ALESSANDRINI, DANIEL MARIO (Ficha D. 392|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Leticia Cirio Vulci y Daniel Mario Roda Alessandrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24887 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SANGUINETTI CASTAGNINO, MARIO GUILLERMO e IVALDO SCHVARTZ, MIREYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|822|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino y Mireya Ivaldo Schvartz, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5 N$ 6.000,00 20|pub. 25574 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: PIÑA SILVA, MANUEL JESUS y RODRIGUEZ SANTANA, BLANCA IRMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos Manuel Jesús Piña Silva y Blanca Irma Rodríguez Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 24324 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: HERMIDA PEREZ, LINO y CAMINO BELLO, MARIA DOLORES; "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|619|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Hermida Pérez y María Dolores Camino Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 4de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24278 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LOCKWOOD MARTINEZ JOSEFINA BEATRIZ y CASTRO ETCHEVARNE, ESILVIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|226|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Beatriz Lockwood Martínez y Esilvio Castro Etchevarne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23932 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LANCIERI, EDUARDO WASHINGTON c| FERREYRA PEREZ, BLANCA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Lancieri y Blanca Isabel Ferreyra Pérez, citándose y emplazándose a to-

dos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de agosto de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22952 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: CURCIO MAZZINI, SANTIAGO y SANCHEZ REY, LEONOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 768|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Curcic Mazzini y Leonor Sánchez Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23383 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: VIGLIETTI BATAGLIA, ROBERTO NELSON y da FONSECA BARREIRO, ESTHER ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 726|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Nelson Viglietti Bataglia y Esther Antonia da Fonseca Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23262 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MAÑANA, ALBERTO MANUEL y ARGUL QUESADA, MARGARITA GRACIANA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|798|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Manuel Mañana y Margarita Graciana Argul Quesada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23501 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: DIAZ RAMIREZ, ARNALDO ENRIQUE y ROZAS GONZALEZ, ANGELA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 662|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Enrique Díaz Ramírez y Angela Isabel Rozas González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23084 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LATEULADE TORRES, EDUARDO y DE LEON SILVEIRA, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 664|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lateulade Torres y Elena de León Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21391 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CUBA ROCHA, LUIS OMAR y CAMPO BIANCHI, ANABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar Cuba Rocha y Anabel Campo Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23194 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos BARREIRA BLANCO, CRISTINA NORMA y CAPANDEGUY, DANIEL ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|744|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Norma Barreira Blanco y Daniel Enrique Capandeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23152 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: ROSENGURTT, JUDITH NOEMI y MORALES ESPAÑA, HUMBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 538|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Noemí Rosengurtt y Humberto Morales España, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25614 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO PALLAS, MIGUEL ANGEL c/ CRISTINA SELVA MOLLER ROCHE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B-168-1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Navarro Pallas y Cristina Selva Moller Roche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25859 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno de Montevideo, en autos: "FERNANDEZ NICOLINI, JOSE ENRIQUE c/ MARTA CRISTINA SALAZAR TABOADA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B |72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Fernández Nicolini y Marta Cristina Salazar Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25098 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, ALBERTO y CRISTHINA BEATRIZ FLORES NOVAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B |120|988), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13807 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIENZI SIERRA, BEATRIZ c/ JORGE FERNANDO POUS MOGNI - "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B - 302/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Rienzi Sierra y Jorge Fernando Pous Mogni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23459 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: LOPEZ SALLE, SERGIO MARCOS y MARIA LYDIA BERNASCONI ITHURRALDE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 616, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Marcos López Salle y María Lydia Bernasconi Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988 .— Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22566 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DE LEON POSE, MILKA INES c|ARIEL MACHADO MOREIRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B N.o 232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Inés De León Pose y Ariel Machado Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25616 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MARIA RENE BERBERIDGE c|EDINSON ALFREDO GODOY, "Medidas Preparatorias" (F. D. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Berberidge y Edinson Alfredo Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25613 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALDROVANDI PEREIRA, ROBERTO JUAN c/ CAMPAGNONE BALAN, NELLY ARMINDA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D|890|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Juan Aldrovandi Pereira y Nelly Arminda Campagnone Balán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25746 Set.16-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRANCO, WASHINGTON c|TERRA, SOMNIA (Ficha D. 908|88), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia

Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25465 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DE LEON VILLEGAS, MARIA DEL CARMEN c/ABELLA MARURI, RAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 654|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Villegas y Raúl Abella Maruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24704 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "VAZQUEZ NUÑEZ, CARLOS c.| SANTOS MARRERO, TERESITA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|740|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Vázquez Núñez y Teresita Santos Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22848 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DA SILVEIRA, CARLOS ALBERTO y BARDALLO de DA SILVEIRA, LILIANA MARIA" (Ficha D. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Da Silveira Sánchez y Liliana María Bardallo Fernández de Da Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23712 Set.1º-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PAREDES VEIGA, ALBERICO c|VARELA VARELA, ELIDA, "Disolución y Liquidación". (Ficha D|812|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Paredes Veiga y Elida Varela Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23151 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: RUIZ FIGARES, MARCELO JAVIER c| MOLINA CALLERO, MARIA del ROSARIO. (Ficha D. 766|88) se "Disolución y liquidación" hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Javier Ruiz Figares y María del Rosario Molina Callero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 22585 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno. en autos: "FERREIRA FERREIRA. MARY ISABEL c.| CANOSA MARTINEZ WASHINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B.|360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25317 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALAMILLA SIERRA, LOHENGRIN c.|FERNANDEZ DAMBOLENA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 798|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lohengrin Alamilla Sierra y Ana María Fernández Dambolena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24326 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "OTERO PERDOMO, HECTOR c/MARIÑO FERRADAS, CARMEN ELDA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Otero Perdomo y Carmen Elda Mariño Ferradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26027 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en autos: "MUSSINI, LILIANA c|MENDARO, LEANDRO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 652|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Mussini y Leandro Mendaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19245 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CORTINAS, HECTOR ALVARO c.|DAGNINO GAMARRA, IRIS - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1320|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvaro Cortinas e Iris Dagnino Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25314 Set.13-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en Montevideo, en autos: "MUÑOZ FERNANDEZ, GUSTAVO CESAR c| DI DONNA PEREIRA, CARLA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 952|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo César Muñoz Fernández y Carla Di Donna Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25214 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en autos: "ALFARO, HUGO RENAN c.| CAZENAVE, CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|828|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Renán Alfaro y Celia Cazenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25215 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "HODOS, JORGE c.| KARPEITSCHIK, NANCY - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 534|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hodos y Nancy Karpeitschik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25101 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTINEZ DOMINGO y GRUNULLU DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 779| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuugal existente entre los esposos Domingo Martínez y Delia Grunullú, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23195 Ag.26-v.set.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "BELISARIO JOAQUIN PERNA y ZULEMA ZELMIRA BARRIOS - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.| 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belisario Joaquín Perna y doña Zulema Zelmira Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25099 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUANITA MERCEDES ESCOBAL c.| VIRGINIO LEMOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|129|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Mercedes Escobal y Virgilio Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25267 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DE LOS SANTOS FLORES, HIDA CELESTE y de SOUZA DE LOS SANTOS, HORACIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. "B" N.o 216|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hida Celeste De Los Santos Flores y Horacio De Souza De Los Santos, citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Esc Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22361 Ag.23-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA, WILSON c/SUAREZ, FATIMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 88/88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 31 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.000,00 20|pub. 25791 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GUILLEN, HUGO ORESTES c/ DELIA IRIS FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 470/977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 8 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 25773 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: URIOSTE DANILO WALTER y BRITOS NILDA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 31|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783 — Canelones, 15 de mayo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23838 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LARRUINA FUENTES, RAMON GERARDO c| MARIELA FERREIRA de ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 103|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecen dispuestos término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23839 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RUFENER ALCOBA, EVELYN ZORAIDA con BARCELO TORINO GERARDO PEDRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 6.988) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 25 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 22497 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MUNDIN ESTEFAN, WILFREDO y EDDA MARIA GAMAGLIO DOGLIOTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 105|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 3 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 21306 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROMAN FREDDY y RAMONA TOMASA GARCIA HERNANDEZ. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 539|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Oberfil Roman y Ramona Tomasa García Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22437 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "VAZQUEZ CRESTAR, ARIEL EDUARDO y VILLAMAYOR GANGEMI, LUISA CELICA H - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Eduardo Vázquez Crestar y Luisa Célica Hebe Villamayor Gangemi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25308 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FONTANONE GUERRERO, TERESITA E. y MASAAKI, SATO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 254|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Masaaki Sato y Teresita Elena Fontanone Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25307 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GARCIA, LUIS OMAR c.| ADRIANA MARIA BARTHES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 100|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar García Fleitas y Adriana María Barthe Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23686 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "HERRERA HERNANDEZ, JUAN C. y GARCIA CUENCA, SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 234|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Herrera Hernández y Sonia García Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras 12 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23687 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ANTONIO VILLAR QUINTELA CIMARIA AVELINA ANTONIA SOUTO REGUEIRO. (Ficha 255|B|1988): debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 12|1988 — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub 23810 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIELA ESPERANZA GOZURRETA c./ CARLOS AUGUSTO BRUNO DEMATTEIS (Ficha: 65|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.782 — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 22280 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges MARIELA ESPERANZA GOZURRETA C.|CARLOS AUGUSTO BRUNO DEMATTEIS (Ficha 65|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 22280 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE RAUL NOGUEIRA y EMILIA ERCILIA CATANI de NOGUEIRA (Ficha 272| B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23809 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS PEÑA NATALE y GRACIELA TERESITA GONZALEZ DURANDO (Ficha 300|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, agosto 19, 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24902 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GASTON DOMINGO FERRARI y MARIA ELENA PIÑATARES (Ficha: 170|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efecto dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 30/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 25836 Set.16-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO FARIAS MONTEIRO y DORA ELIZABETH ECHER PRADO (Fa. 375|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24608 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PACHECO, ELIA E. y VIÑOLES, MANUEL H. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 373|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad

Conyugal existente entre Elia Edith Pacheco y Manuel Humberto Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de noviembre de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25035 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BURGOS, ILDA c/ CIRO RAMON PIEDRAS - "Dis. y Liq. de Bienes" (Ficha: 149/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ilda Burgos y Ciro Ramón Piedras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23633 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA, JOSE EDUARDO c.|LUISA JACINTA AQUINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 169|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Ferreira y Luisa Jacinta Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25471 Set.14-v.oct.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OSCAR HUGO, GONNET CHARBONNIER e IRMA, FORNERON CESAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. 143|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Hugo Gonnet Charbonnier e Irma Forneron Cesan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22901 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: GAREPE OSVALDO M. c.|JAUREGUI MARIA ODILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 283|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Modesto Garepe Díaz y María Odila Jauregui Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23274 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: POLETTI ESTELA MARGOT C|TORRES MELOGNIO ALEXIS H. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 192|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexis Huber Torres y Estela Margot Poletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44199 Ag.26-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: AVELINO MARIA LUCIA C|SIRI DUILIO CESAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio César Siri y María Lucía Avelino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de agosto de 1988. — Esc Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44200 Ag.26-v.set 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROCA, GABRIEL c.| SILVA, VIRGINIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 232|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Roca Zaccagnino y Virginia Susana Silva Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25093 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, OSVALDO A. c.|TORRES NELIDA E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 224|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Alcides Cabrera Bentancor y Nélida Elena Torres Meyer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25874 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONILLA, JOSE NOLDI y TEJERA, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 285|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Noldi Bonilla Elvira y María Esther Tejera Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24571 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: RICCA ARCHETTI, JORGE y GEYMONAT, SUSANA BEATRIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 251/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ricca Archetti y Susana Beatriz Geymonat Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23650 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DREHER, RAUL EDUARDO y ALZUGARAY, ROSSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 178/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Eduardo Dreher Malán y Rossana Alzugaray Porto, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. -- Rosario, 10 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano| Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23653 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DELFINO, RICARDO y SPUNTONE, BRENDA GLICELDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 216/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Américo Delfino Dávila y Brenda Gricelda Spuntone Marfurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23652 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PROCHET, JACINTO y MARTINEZ, ELSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 96/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Prochet Bertinat y Elsa Martínez Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23651 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: EBERT, NESTOR HARRY y CABRERA, ANA LUISA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 280|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Harry Ebert y Ana Luisa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25655 Set.15-v.oct.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: ORREGO MORENO, LUIS ALBERTO y JULIA RAQUEL PEREZ ARISTEGUI de ORREGO — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 195/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Orrego Moreno y Julia Raquel Pérez Aristegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 10 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23674 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: KUSTER POGGIO, CARMEN NURY y SILVA VERGES, FERNANDO LORENZO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 323/79), se hace constar que por resolución número 2503 de fecha 2 de octubre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Nury Kuster Poggio y Fernando Lorenzo Silva Verges, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 setiem-

bre de 1946. — Durazno, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23676 Set.1º-v.set.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "BLANCA ROSA LARRAMA ANDRADE y PABLO LORETO GUERRERO ANDRADE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Larrama Andrade y Pablo Loreto Guerrero Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Auxiliados de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 24 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44494 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "FACUNDO HARRIAGUE TOMKINSON y MARIA GLORIA DIAZ DEL RIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 156|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Harriague Tomkinson y María Gloria Díaz del Río, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 29 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25270 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "EMILIA ROSA BRITOS SEQUEIRA y EVELIO APUD PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B| 127|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Rosa Britos Sequeira y Evelio Apud Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 18 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24054 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO ENRIQUE CORREA LOPEZ y LEDA JUDITH PANZARDO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 189/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Enrique Correa López y Leda Judith Panzardo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22877 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SALABERRY GALAIN, MARIA TERESA c/PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ FERREYRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 528|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Salaberry Galain - Pedro Antonio Rodríguez Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, agosto 29, 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25276 Set.13-v.oct.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BEATRIZ ROSALIA RODRIGUEZ y ALBERTO MIGUEL YANES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º, ley 10.783. — Florida, mayo 4 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24082 Set 5-v set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CABALLERO GUTIERREZ, DAMASO ESMER - ESTELA VICTORIA SANTOS HASTOY - "Dis. Liq. Soc Conyugal" (F. B. Nº 173/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: DAMASO ESMER CABALLERO GUTIERREZ y ESTELA VICTORIA SANTOS HASTOY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub 22890 Ag.26-v.set 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CASTAÑARES, MARIO AHIVAR con LAURA EDITH FLEITAS - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 347/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Ahivar Castañares y Laura Edith Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de junio de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24083 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida: en autos: BRASCESCO CAMARGO, LUIS ALFREDO - REINA MARGARITA CAMINAL RODRIGUEZ - "Dis. Liq. Soc Conyugal" (F. B Nº 452/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alfredo Brascesco Camargo y Reina Margarita Caminal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24084 Set.5-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: MELGAR TISSONI, WILLIAM ALEJANDRO y LILIA ELENA GRAJALES CHOCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B N. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Alejandro Melgar Tissoni y Lilia Elena Grajales Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de mayo de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22292 Ag.22-v.set.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MARAFFI LAURA MARIA c|HERNANDEZ WALTER OBDULIO (Fa. 52 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Walter Obdulio Hernández y Laura María Maraffi, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25767 Set.16.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LARROSA TELECHEA, RUBEN JOSE y PERDOMO PELUA ERNESTINA MARIA" (Fa. 230, año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 28 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rubén José Larrosa Telechea y Ernestina María Perdomo Pelúa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22451 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "APARICIO ALVAREZ, NORMA MABEL c. BERACOCHEA ARRECHE, CARLOS" (Fa. 186, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Norma Mabel Aparicio Alvarez y Carlos Beracochea Arreche, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6 000.00 20|pub 22450 Ag.23-v.set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ZABALA, SARA BEATRIZ c/BERRUETA, RICARDO GAUGERICO o GANGERICO" (Fa. 359, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Gaugérico o Gangérico Berrueta y Sara Beatriz Zabala, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25052 Set.12-v.oct.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BALDO AGNER, HUMBERTO AMERICO c/ CABRAL TORRES DE BALDO, MILTA TERESA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conv." (Lo. — Fo. — Nº 262/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Américo Baldo Agner y Milta Teresa Cabral Torres de Baldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de junio de 1988. — Esc Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24073 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: DELGADO FARIAS ANSELMO y DE LEON ARIAS, MARIA LIDIA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 445/86"), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anselmo Delgado Farías y María Lidia De León Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no com-

parecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
N$ 6.000,00 20|pub. 22893 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SILVERA, HONORIO CESAR y NUÑEZ CAMPOS IRIS VIOLETA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 537/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Honorio César Silvera e Iris Violeta Núñez Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 29 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. — Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22981 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PAULETTE FERNANDEZ, RUBEN DARIO y FERNANDEZ NUÑEZ, SUSANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 268|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Paulette Fernández y Susana Margarita Fernández Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25007 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIMALDONE, JUAN ALBERTO y HERNANDEZ, MARIA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 590|88), se hace saber que por auto Nº 3254 de fecha 21 de julio de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Simaldone y María Gloria Hernández, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25277 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIENRA CARLEVARO, JOSE ALBERTO y NUÑEZ BARBACHAN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 454|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sienra Carlevaro y María Cristina Núñez Barbachán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25276 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ZEBALLOS, ADALBERTO c.| CORREA MAURI - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 560|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalberto Zeballos y Mauri Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de agosto de 1988 — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23436 Ag.30.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MARTIARENA, ROBERTO y SILVERA, NILSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 666|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martiarena y Nilsa Lilián Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 1º de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25877 Set.16.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CABRERA URRUTIA, MARIA LILIAN e INCHAUSTI PEREZ, ALFONSO HEBER" (Ficha 458|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lilián Cabrera Urrutia y Alfonso Heber Inchausti Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24697 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FLORIN FREDY y GOMEZ, SILVIA LILIAN (Ficha: 540/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fredy Florin Ripke y Silvia Lilián Gómez Scarpelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veintisiete de julio de 1988 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23504 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ RUBEN DANIEL y MEGO FLORENCIO CELIA MARYLIN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha 144|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Fernández y Celia Marylin Mego Florencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de julio de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22892 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "HANNAY FREITAS, MARIO ALBERTO EUGENIO y RAMOS SACCO, NORMA SOLANGE" (Ficha 600|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Eugenio Hannay Freitas y Norma Solange Ramos Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 8 de febrero de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16578 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROCHA ROCHA, RUBEN ORGEN, NERY MARGOT. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 578|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Rocha Rocha y Nery Margot Orgen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 28 de junio de 1988. - Esc. Haydee Basterrech, Acturia Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22891 Ag.26-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que por resolución Nº 3087 del 29 de junio de 1988 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges MARCOS RICARDO MALEH DAYAN y ALEGRE DAYAN SAAL (F Nº 544|88) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 5 de agosto de 1988 — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 22585 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos SOSA OLIVERI, ELBIO DOLAN y MOZZO SUAREZ BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dolán Sosa Oliveri y Blanca Beatriz Mozzo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25651 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SOSA HERNANDORENA, HECTOR DANIEL y COSTA RIJO, JACQUELINE - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Sosa Hernandorena y Jacqueline Costa Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25650 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LEMES DELGADO, EMILIO y NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 54|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Lemes Delgado, Emilio y Núñez Rodríguez María Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25649 Set.15-v.oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: "MANEIRO, MARTHA INES c.| LEITES, DOMINGO OMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|683|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Omar Leites Correa y Martha Inés Maneiro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de julio de 1988. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23953 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BAPTISTA, AYIYU c|SALVATIERRA, EDELBIS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. A|1591|1988), se hace saber que se ha decretado la di-

solución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelbis María Salvatierra Moriondo y Ayiyu Romar Baptista Buidia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 3 de agosto de 1988. — Esc Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22974 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PANDOLFI BULANTI HOMERO GERARDO y RAMOS BENITEZ DIVA RENEE (A 652|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Gerardo Pandolfi Bulanti y Diva Renee Ramos Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de agosto de 1988 — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub 22467 Ag.23-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DANTAZ LUIS ALBERTO c/VILLARUBIA, MARIA ESMERALDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 606|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dantaz y María Esmeralda Villarubia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 6.750,00 20|pub 24803 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCHANZENBACH, ALFREDO c|DUTRA, ENILDA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|648|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elfredo Schanzenbach Schivindth y Enilda Isabel Dutra Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25438 Set.14-v.oct.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: BLANCA AMELIA ITURRIA DE PALOMEQUE c.|VICTOR HUGO PALOMEQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A. No. 88|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Amelia Iturria Caviglia y Víctor Hugo Palomeque Laborde citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 25647 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ABEL IBES TARAMASCO c.|TERESA LIBERTAD ARGUELLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 91|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ibes Taramasco Sosa y Teresa Libertad Argüello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 25648 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ELBIO OMAR GODOY PANZI y DIANA MIRTA SILVA ALVAREZ DE GODOY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. No. 90|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Godoy Panzi y Diana Mirta Silva Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 12 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

5) N$ 7.000 00 20|pub. 24202 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BOSCOV MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. 75[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Boscov y Gladys Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young. 10 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub 23284 Ag.30-v.set.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARLOS CESAR BALBELA SIMONET y MIRTHA LILIBETH TESSURI (Ficha B. 49|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Balbela Simonet y Mirtha Lilibeth Tessuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25359 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RICARDO SANTOS FERNANDEZ MARTINEZ Y MARY CELINA PEREIRA SAAVEDRA (Ficha B. 96|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Santos Fernández Martínez y Mary Celina Pereira Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24188 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ALBERTO DERAGON LATIESA y MARTHA LOPEZ FAGUNDEZ (B. 131|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Deragón Latiesa y Martha López Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de junio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24187 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera de Segundo Turno, en autos: ORAIDES DENES RODRIGUEZ y LEON MULATTIERI BENTANCOURT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Mulattieri Betancourt y Oraides Denes Rodríguez (A 78|88) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 10. de junio de 1988. — Walter Figueredo. Actuario.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 22043 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "SUSANA ELIZABETH ELGARTE c.|ANTONIO MARIA ALONSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 124|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Elizabeth Elgarte y Antonio María Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de agosto de 1988. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 24064 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno de Rivera, en autos: NELSON ANTONIO NUÑEZ GUERRA y ANA ISABEL PARADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Núñez Guerra y Ana Isabel Parada (A. 135|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24186 Set.6-v.oct.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FERNANDEZ MOLINA, LUIS ALFREDO c/LIMA VEIGA, LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 345|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Fernández Molina y Lilián Lima Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24811 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CAMBRE PEREZ GUSTAVO contra Ma. CELIA MURGUI AMORIN de CAMBRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 335|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Cambre Pérez y María Celia Murgui Amorín de Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 22229 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ FLAVIANO ENRIQUE y FERREIRA OLMA AIDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 213|88), se hace saber que se ha decre-

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flaviano Enrique Rodríguez y Olma Aide Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 22227 Ag.22-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GRAÑA, CLOTILDO y LARROSA MARTINEZ, IRMA" (Fa. 364|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graña, Clotildo y Larrosa Martínez, Irma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24810 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: NAVARRO VICTOR c/BARRIOS VALDIVIESO YOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Navarro y Yolanda Barrios Valdivieso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22226 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MARTIN RODRIGUEZ MANUEL y VAZQUEZ PEREYRA GLADYS ALICIA, (Fa. 280|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Rodríguez Manuel y Vázquez Pereyra Gladys Alicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22225 Ag.22-v.set.19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, HILDA con ARAMBARRI, GABRIEL JORGE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|1249|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Rodríguez y Gabriel Jorge Jorge Arambarri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 25644 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SENISA, BASILIO y ADRIANA MAGALI BELLAGAMBA de SENISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1405|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Senisa y Adriana Magali Bellagamba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24940 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ARZUAGA, EDUARDO MIGUEL y CERUTI, MARIA BEATRIZ, (A|1335|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Arzuaga y María Beatriz Ceruti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23049 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: MARTINEZ DA ROSA, JOSE MARIA con da COSTA SILVEIRA, ALBA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1273|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Martínez Da Rosa y Alba da Costa Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22754 Ag.[illegible].set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RIERA, EDUARDO con RIVAS, LIDIA BEATRIZ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A.|1215|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Riera Estéves y Lidia Beatriz Rivas Machiavello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 22477 Ag.23-v set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACOSTA, MARIA ELOISA c/JESUS GREGORIO CUELLO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1462-1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eloísa Acosta y Jesús Gregorio Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24939 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GONZALEZ BARRETO, WALTER PEDRO y GARCIA DA ROSA GONCALVES, ALBA LILIAM - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A|1236|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Pedro González Barreto y Alba Liliam García Da Costa Goncalves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23112 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: UBICI PIEGAS, ANA c/ MARIO RISSO LEIS, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|1374|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Risso Leis y Ana Ubici Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. Bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de junio de 1988. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23113 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CHIRIFF, CARLOS OSMAR y LIBARDI, ANA CARMEN - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A|1368|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Osmar Chiriff y Ana Carmen Libardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23202 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto en autos: MOREIRA, JACINTA CIRU-BEN ARIEL, MARTINICORENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|99|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Moreira y Ruben Ariel Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23114 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, en autos: "MARQUEZ, ABEL AYERSA y UBERTI, MARA ELENA - Disolución y Liquidación de la Socied. Conyugal" (Fa. A.|299|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ayersa Márquez y Mara Elena Uberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22481 Ag.23-v.set.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "GRASSO ESPINOSA, MARIA RAQUEL c/FRONES BORGES, JORGE WALDEMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 399|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Waldemar Frones Borges y María Raquel Grasso Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de agosto de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25192 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: "SUAREZ, JOAQUIN CARLOS y SORIA NIVIA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 407|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Carlos Suárez y Nivia María Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25190 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: VIERA LEON, VICTOR JOSE c/QUEIROZ MONTAÑO, DORIS DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 421|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor José Viera León y Doris Daysi Queiróz Montaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23354 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MESA DE LEON, RAUL BRIGIDO e IRIGOITIA FLAMINIA RUDELI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 395|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Brígido Mesa De León y Flaminia Rudeli Irigoitia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22584 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "BASSINI VAZQUEZ, RAUL OSCAR c/ VILLALBA CLAVIJO, SILVIA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 159|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Bassini Vázquez y Silvia Raquel Villalba Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de mayo de 1988. — Esc Ma José Arnábal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22586 Ag 23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SARTORI, BALTASAR c/COLLAZO, GLADYS SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 444|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Sartori y Gladys Susana Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.00,00 20|pub. 25191 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: LICIO VERA, SERGIO DARDO c/RIVERA PUGLIA, ANA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 478|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Dardo Licio y Ana Lía Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24304 Set.6-v.oct.3

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada, en autos: WISTON ADRIAN DUPUY ORTIZ c/GLADYS OFELIA CHAVEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 350, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiston Adrian Dupuy Ortiz y Gladys Ofelia Chavez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de agosto de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24219 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CEFERINO SERGIO VESPA c/ DORA MIRTA BANEGAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 769, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Sergio Vespa y Dora Mirta Banegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 11 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23849 Set 2-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FORMOSO MIRANDA, JOEL y HELGUERA RIVERO, FLORA ELENA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joel Formoso Miranda y Flora Elena Helguera, citándose y y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23662 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA, MIRIAM c/a: AMAYA, RAMON DEMETRIO - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F 291/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miriam Correa y Ramón Demetrio Anaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23749 Set.º1-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIOS REGGI, MARIA contra HEBER SIQUEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Ríos Reggi y Heber Siqueira, citándose y empplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26050 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: EZQUERRA. WILTON YOHNY y ALONSO. MARY ISABEL. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilton Yohony Ezquerra y Mary Isabel Alonso. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Tacuarembó, 17 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23750 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: OLIVEIRA, CARLOS ALFREDO c/a. MARIA ISABEL GUERRERO - "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|173|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Carlos Alfredo Oliveira Machado y María Isabel Guerrero Rodríguez, cir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1988 — Esc. N Mariela Balserini Pereda Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23065 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: VALDEZ SUSANA MARGOT con CARLOS CHAPNIKEVICH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F A 94|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Margot Valdez y Carlos Chapnikevich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor — Paso de los Toros. 21 de abril de 1988 — Esc N Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22351 Ag.23-v.set.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO con ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 248|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad hoc.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15581 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos OLASCUAGA MACEDO CESAR DARIO y JULIA SUSANA SARAVIA NIETO · "Disolución Sociedad Conyugal" · (Ficha N o 592 B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Olascuaga Macedo y Julia Susana Saravia Nieto. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 10 de agosto de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24606 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SILVERA QUEIROS. FLORENCIO y MARIA VICTORIA BLANCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 129-B. año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio Silvera Queiros y María Victoria Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 17 de junio de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25332 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RODA SORIA, MIGUEL ARCANGEL y MARIA EVA RUIZ PEREIRA "Disolución y Liquidación Soc. Cony." (Ficha Nº 458|B año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arcángel Roda Soria y María Eva Ruiz Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25354 Set.14-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: APARICIO, CASIMIRO c/ HAYDEE NOBLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 1472/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Casimiro Aparicio y Haydee Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1986 — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 23550 Ag.30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASARIEGO PADULA VICTOR HUGO c/ HILDA DOLORES PICOTT SEGOVIA - "Dis. y Liq Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 277-B/Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Hugo Casariego Padula e Hilda Dolores Picott Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 16 de junio de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23532 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AMILIVIA FELIZ, ORTELIO y FANNY NELIA DELLEPIANE IRIARTE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 569,-B. Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ortelio Amilivia Féliz y Fanny Nelia Dellepiane Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — T y Tres 4 de agosto de 1988 — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22782 Ag.30-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MOREIRA BARRIOS, DARDO GERARDO y MARIA TERESA EGUREN CALACHE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 361-B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: DARDO GERARDO MOREIRA BARRIOS y MARIA TERESA EGUREN CALACHE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T y Tres, 26 de mayo de 1988 — Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 7 000,00 20|pub. 22781 Ag 26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CLAVIJO FARIAS, GUIDO RAUL y VIRGINIA ALZUGARAY PEREYRA - "Dis. y Liq Sociedad Conyugal" (Ficha: B/531|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guido Raúl Clavijo Farias y Virginia Alzugaray Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1987 — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23132 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y RITO TERESA c., PEDRO MARIA CRIZUL BARRETO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha B.|71|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro María Crizul Barreto y Amparito Teresa Nuñez Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos Tres, en autos: NUNEZ RODRIGUEZ, AMPAen dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23131 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LABORDE, GABRIELA c.| ENRIQUE MILTO LAUZ - "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 136-B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milto Enrique Lauz y Gabriela Ines Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23130 Ag.29-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ARAUJO FONT, JUAN JOSE y ELENA RIVERO DUBOSC - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. 503-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Araújo Font y Elena Rivero Dubosc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23936 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos. NIETO PINTOS CESAR HORACIO y MARIA ESTHER GONZALEZ ANDERSON - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 630 - B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Horacio Nieto Pintos y María Esther González Anderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24385 Set 3-v.oct.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ MIRABALLES EUFEMIO c.| BARRIOS GONZALEZ LODY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa.: 690|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eufemio Fernández Miraballes y Barrios González, Lody, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de julio de 1988. —
5) N$ 7.000,00 20|pub. 21433 Set.2-v.set.29.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Taracido Oricchio, Hugo Daniel c.| MEDINA BALUSKA, SYLVIA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 4|88), se cita y emplaza a doña Sylvia Medina Baluska, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por si o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Hugo Daniel Taracido Oricchio, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal Civil del Distrito de Yverdon, Cantón de Vaud —Suiza— el 27 de febrero de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9 000,00 30|pub. 25534 Set.2-v oct.14.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Artigas Selva Aurora c.|BROMBERG, ISAAC "Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 223| 1988), se cita y emplaza a don Isaac Bromberg, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por si o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Selva Aurora Artigas solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Ustra y Medelsta (Suecia), el 11 de diciembre de 1974, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 25305 Set.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Perdomo Correa, Eufemio c.|ROMERO FURTADO MARIA ESPERANZA "Div. Causal" (Ficha D. 830|80), se cita, llama y emplaza a María Esperanza Romero Furtado, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1986. — Esc. María Amelia Berhouet. Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 25410 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano, Emilia c.| HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D. 503|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7 500,00 30|pub. 18620 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VAZQUEZ MABEL c.|ZITO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha E 697| 1987), se cita, llama y emplaza a Alberto Aldo Zito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, [illegible] agosto de 1988 — Dra Beatriz Alcinter, Actuaria
7) N$ 3 000,00 30|pub. 22955 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Cáneva c.|LAGUNA "Divorcio" (Ficha E. 28|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Laguna para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Se deja constancia que los presentes autos se hallan auxiliados de pobreza. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

3) (R. 20|4|55) 30|pub. 43975 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MASUI CASTRO, JUAN ANTONIO c| RUIZ NUÑEZ, TERESITA - Divorcio" (Ficha: E. 993|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresita Ruiz Núñez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44373 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Stutzke, Rodolfo c/SPARACINO, ROXANA. "Divorcio" (Ficha: E. 311|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Roxana Elizabeth Sparacino, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 23047 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c.| LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E. 687| 87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 C.P.C.). — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 18621 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Del Guayo Lugo, María Benita c.|LOPEZ, ANDRES EDGARDO "Divorcio" (Ficha E. 647|88) se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Andrés Edgardo López, por el términc de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornarí Actuaria Adjunta.

N$ 7.5[illegible] [illegible] 2[illegible] [illegible]6.

[illegible] LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Cucumo Francesco c/TUCCI, RAFFAELINA - Divorcio" (Ficha E. 799|88) se cita llama y emplaza a Raffaelina Tucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 24778 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "Dolabdjian Ankine c/YAGHMOURIAN, HAROUTIOUM - Divorcio" (Ficha E 759|88) se cita llama y emplaza a Haroutioum Yaghmourian para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de novent. (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio — Montevideo 24 de agosto de 1988 — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

7) (Ley 13.209) 30|pub. 44381 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Sofía Medina, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rubio Ramírez Antonio C|MEDINA SOFIA Divorcio", (Ficha E. 389|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 15266 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martínez Feria, Sonia Marta c/ ECHEVARRIA SEJAS, CARLOS ANDRES, "Divorcio por causal" (Ficha: D. 495/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Sejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita a los efectos de llenar el requisito de la conciliación, y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 16484 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Cornejo Ruiz Díaz Glenda Janet C|ARCE DELGADO SERGIO JOSELEN, Divorcio por sola voluntad". (Ficha D|240|87), se cita, llama y emplaza a Sergio Joselén Arce Delgado, a que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 24599 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cardozo Ferreira Olga Luz c| CASTRO, CAMILO "Div. s|voluntad" (Ficha: D. 126|84). se cita, llama y emplaza a: Camilo Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209) — Montevideo, siete de marzo de 1984 — Gloria Corrales Goñi — Actuaria Adjunta.

7) (Ley 13.209) 30|pub 44182 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Rossi Scaron, Sixto Clemente c.| FAJARDO CASTRO, ELIDA "Divorcio por causal" (Ficha D 815|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500 00 30|pub. 24327 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Favilla De Mello, Elda Gladys c/DOS SANTOS IRINEU EMIDIO, "Divorcio por causal" (Ficha: D|807|88) Se cita, llama y emplaza a Irineu Emidio Dos Santos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 24441 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Corti Lapaz Myriam Susana c/COLUCI CASTRO ENRIQUE RAMON - Divorcio por causal" (Fc D|655|88) se cita, llama y emplaza a: Enrique Ramón Coluci a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 26 de julio de 1988 — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto

7) N$ 7.500,00 30|pub. 2[illegible]031 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Callero Fernández Carmelo Raúl c.| OLIVERA CHURI, ESTELA IVONNE - Divorcio por causal" (Ficha [illegible] 88), se cita, llama y emplaza a Estela Ivonne Olivera Churi, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de julio de 1988 — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto

7) N$ 7.500.00 30|pub 21690 Ag.16-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "López Docarlos contra ELSA MARLET RODRIGUEZ. Divorcio" Ficha D. 558|87) se cita, llama y emplaza a Elsa Marlet Rodríguez a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

7) N$ 6 000 00 30|pub 22730 Ag.23-v.oct4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Barboza, Miriam. Ruth c.| FALLER, ARMODIC WALTER - Divorcio" (D. 611|88), se cita y emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 19203 Set 9-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Do Carmo Edilia con EL OKDI, ALI - Divorcio por sola voluntad" (A. 312/987) se cita, llama y emplaza a El Okdi Alí, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, a 28 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 29515 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "Perrone, Rafael c/VIENES, MIRTA - Divorcio" (Ficha E. 328|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Mirta Grisel Vienes para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se cita a conciliación — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 25318 Set.13-v.oct 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "Ruiz María Teresa c/ BURGOS RESTITUTO Divorcio" (Ficha: E 172|88) se cita llama y emplaza a Restituto Burgos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el [illegible] de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 18 de agosto de 1988 — Dra Beatriz [illegible] Actuaria

7) N$ 6.000.00 30|pub 23931 Set 8-v oct 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados "Munetto Sara c/ SOLANO JOSE ANTONIO - "Div" (E 594/88) se cita llama y emplaza a José Antonio Solano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 10 de agosto de 1988 — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta

7) N$ 6.000.00 30|pub. 22056 Ag 26-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos "Pacheco Sara c/RODRIGUEZ ANIBAL - Divorcio" (Ficha E 490|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a señor Aníbal Eduardo Rodríguez Monllor para

que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 8 de junio de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 20635 Ag.9-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Ravetta Ernst Ernesto c/ PEREYRA, RAQUEL ADELA "Divorcio" (E. 780/85). se cita, llama y emplaza a: Raquel Adela Pereyra. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de julio de 1988 — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 23197 Set.5-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "María del Rosario Falkenhagen c/JULIO HEBER ALVAREZ - Divorcio" (Ficha E. 480|88). se cita. llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Julio Heber Alvarez con citación a conciliación por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 25154 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados: Opazo Losada, Francisco c/ LOPEZ CARNERO. ADELAIDA - "Divorcio" (Ficha: E. 410/88), se cita y emplaza por el término de noventa días a: Adelaida López Carnero a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24439 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez, María de los Angeles c/BALADON, MATEO LEONARDO - Divorcio" (Ficha E. 352|88). se cita. llama y emplaza a Mateo Leonardo Baladón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 24623 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Duarte, Fátima Solange c/VILCAPOMA. WILLY ATICO - Divorcio" (Ficha E. 114|88), se cita llama y emplaza a Willy Atico Vilcapoma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub 43898 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Martínez, Belgica Ramona C/MATHON, Roberto José: DIVORCIO, (Ficha E 604|88) se cita. llama y emplaza a: Roberto José Mathon, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo. 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24130 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita. llama y emplaza a ALICIA BEATRIZ BLANCO. para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Rossano Carlos Ismael contra BLANCO ALICIA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha E. 372|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 2 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 21393 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita llama y emplaza a GUILLERMO PARSARISA SOZA para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Hiriart Mercedes c/PARSARISA GUILLERMO Divorcio' (Ficha E. 182|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo. 21 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub 20452 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Saavedra Noriega Juan Enrique c/PLATA BERMUDEZ MYRIAM CLEMENCIA - "Divorcio" (Ficha: 290/88). se cita y emplaza a Myriam Clemencia Plata Bermúdez, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo. 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 19413 Jul.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno. en autos caratulados: Curbelo. Andrea Cecilia c/ GULLIAN. Gabriel. "Divorcio" (Ficha D 254|88) se cita, llama y emplaza a Gabriel Gullian. por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de asignársele Defensor de Oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23196 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — En el expediente caratulado: Acosta, Claudio c|SEGOVIA BETTY ADRIANA - Divorcio" (Ficha D. 678|88), por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Betty Adriana Segovia a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25992 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno. en los autos caratulados: "Rodríguez Guiance, Shirley c/ CASTELLS JUAN JOSE - "Divorcio" (Ficha D 778/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Castells. para que comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de agosto de 1988 — Ma del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22918 Ag.26-v.oct.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Figueroa, Olivo contra ACOSTA, MIREYA "Divorcio" (D. 594|88), se cita, llama y emplaza a la demandada Mireya Acosta a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25861 Set.16-v.oct.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Mirta Gladys Sosa Moreira. para que comparezca a estar a derecho en autos: "Julio César Robaina contra MIRTA GLADYS SOSA MOREIRA. Divorcio" (Ficha A. 98|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, 13 de junio de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 22647 Ag 23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Alves María Ivonne c.|AVALOS JOSE LUIS "Divorcio" (Fa. B. No. 281|1987), se emplaza al demandado de autos: José Luis Avalos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 11 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44532 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos D'Onofrio para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Godoy, Margarita Isabel c/D'ONOFRIO, JUAN CARLOS - Divorcio por sola voluntad" (Fa. "B" Nº 133|88), dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que en estos autos se actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión. 6 de julio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43822 Ag.9-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Britos, Gloria Susana c.| JUAN MARIA LAPIZAGA - Divorcio" (Ficha Civil D.|61|1988) se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días. para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los mismos. — Canelones. 17 de agosto de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000,00 30|pub. 23840 Set.2-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar Sergio c.|IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ "Divorcio" (Ficha 73|88) se cita llama y emplaza en autos a la señora Irma Rosario Fernández Martínez. por el término de noventa días a comparecer en autos así como para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimiento. — Melo. mayo 3 de 1988. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
7) N$ 6 000 00 30|pub 11134 Ag.18-v.set.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Domínguez, Homero c/NORA NORMA BENTANCUR RODRIGUEZ Divorcio por causal" (Fa 577|79 - Arch. 223|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nora Norma Bentancur Rodríguez a fin de que comparezca a estar por derecho en estos autos. bajo apercibimiento. — Se deja constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43827 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Reyes Nelda Enilda c.|MOLANO, HECTOR DAVID "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 228|988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor David Moyano Velázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 4 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
7) N$ 6.000.00 10|pub. 25656 Set.15-v.set.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Durazno, dictada en autos: "González Alcoba, Rossana c/OSCAR WILLIAM ROMERO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 445|87), se cita, llama y emplaza a Oscar William Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia del día 25 de noviembre a las 13 y 30 hs. (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 44447 Set.12-v.oct.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: Cabrera, Linita Mabel contra WILMAN ROBERTO TOLESANO "Divorcio" (F. A. N. 289|88), citar y emplazar a: Wilman Roberto Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 19 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44482 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: López, Benigno c.|ANAHIR LUJAN MARTINEZ "Divorcio" (F. A. N. 374|88), citar y emplazar a: Anahir Luján Martínez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44483 Set.13-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Acuña Miguel c/ DUQUE AURORA - "Divorcio" (Fa 363/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Aurora Magdalena Duque a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, citándola también para el previo juicio conciliatorio para el día 30 de agosto de 1988 a las 16 horas ante el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 88894 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Moreira Rossana c.|GARCIA ITALO "Divorcio" (Fa. 369|1987) se cita, llama y emplaza a Italo Williams García, para que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
7) N$ 6 000 00 30|pub. 24072 Set.6-v oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Souza, Malvina Amelia c.|PINTOS JOSE GERVASIO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 73|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Gervasio Pintos, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44644 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Cúcaro, Mirta Azucena c.|SOSA, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Fa. A. 38|1988), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú 8 de agosto de 1988. — Esta Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44643 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Callero, Blanca Aurora c/GARGANO, CARLOS MARIA - Divorcio por causal" (Fa. A. 773|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Gargano para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandu, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44425 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Juana María c/NUÑEZ, EDILIO ALBERTO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 407|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Edilio Alberto Núñez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de julio de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44429 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: Silva Acuña, Siu c.|RAMOS ALMEIDA, CELESTE ZULMA "Divorcio por causal" (Fa. A. 425|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Zulma Ramos Almeida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 13 de junio de 1988 — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 20524 Ag.9-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Borges Lopez, Elena Margarita c.|OLIVERA, HEBER DANIEL "Divorcio sola voluntad" (Fa. B. 534|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Heber Daniel Olivera, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1988. Está Auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44645 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Funes Herminda Hilda c.|SUAREZ, OLY "Divorcio por causal" (Fa. A. 610|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oly Suárez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44641 Set.19-v.oct.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Mayer, Sonia c.|CORREA CARLOS ALBERTO "Divorcio por causal" (F A 43|1988) se cita, se llama y se emplaza al señor Carlos Alberto Correa, para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 21 de diciembre de 1988 a las 9 horas y a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, julio 21 de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu Actuaria.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 23285 Ag.30-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLARIBEL PINTO SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A 92|1988) le ha iniciado Jorge Omar Gonzalez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 8 de agosto de 1988. Auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Meigar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 44224 Ag 30-v oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y eplaza por el término de noventa días a DANTE BOLIVAR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A 98|88) le ha iniciado Lourdes Yanet Rodriguez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44587 Set.16-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Flain, Graciela Yolanda con ALBINI HUGO WALTER - Divorcio" (A. 1277|1988) se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Albini, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita a conciliación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25879 Set 19-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en los autos caratulados "Fernández Rubén Heriberto c. ROSA ESTHER MENDEZ - Divorcio por Causal" (Ficha A. 181|1987) se cita, llama y emplaza a Rosa Esther Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores el día 1º de setiembre de 1988 a las 15:00 horas. — Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores 1º de junio de 1988. — En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicados. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub 13057 Ag 26-v oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia de Dolores se cita, llama y emplaza a Carlos Romeo Mediza, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Venencia Alicia Ermelinda c./CARLOS ROMEO MEDIZA - "Divorcio por causal" (Ficha A 59|1988), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Dolores 5 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13507 Ag.18-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "López, Luis Alberto c/a. SALDIVIA WILMA CARMEN - "Divorcio" (Ficha A. Nº 20/88). se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Wilma Carmen Saldivia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó abril 12 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub 15770 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en estos autos dictado: "Pintos, María del Carmen c/a. MELGAREJO. WASHINGTON - Divorcio" (Ficha A Nº 56|1988) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Washington Melgarejo. para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 19 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 20695 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos dictada: Soriano. Ides Aurelia contra CUADRO. ALBERTO "Divorcio" (Ficha A 86|1988) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Cuadro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 1o. de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 24201 Set.6-v.oct.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Soba, Zacarías Erasmo c/IRMA ROSA BORCHES "Divorcio" (Ficha No. 176, año 1987), se cita, llama y emplaza a Irma Rosa Borches a que comparezca a estar a derecho en este juicio en el plazo de Treinta días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 25661 Set.15-v.set.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 296426 habilitado en J. J. Amézaga No. 1455, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 25839 Set.16-v.set.20.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 506704 habilitado en Arocena 1591 Ap. 201, deberá presentarse en D. F. Crespo No. 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 25840 Set.16-v.set.20.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 236025 habilitado en Nueva Palmira 1631, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 25841 Set.16-v.set.20.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 202613 habilitado en Nueva Palmira No. 1631, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 25842 Set.16-v.set.20.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 173, habilitado en la calle Durazno sin número de Progreso, 17a. Seccion Judicial del departamento de Canelones. Deberá presentarse en Av. Artigas No. 585 de la ciudad de Las Piedras departamento de Canelones, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.080.00 3|pub. 25776 Set.16-v.set.20.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 200617, habilitado en Dr. Magested No. 1912 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 25698 Set.16-v.set.20.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 235919, habilitado en San Martín No. 2901 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 26268 Set.19-v.set.21.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 205176, habilitado en: Guadalupe No. 2011, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 26230 Set.19-v.set.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 57 72 habilitado en León Pérez 3976. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 26058 Set.19-v.set.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 (Cardona), habilitado en calle Fructuoso Rivera casi Artigas Deberá presentarse en la Oficina de Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.— Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 26036 Set.19-v.set.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 61 41, habilitado en Ramón Masini Nº 3298 Apto. 403. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 26010 Set.19-v.set.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL

La Dirección General de Imprenta Nacional emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969; a la Sra. Vivián Ledesma para que comparezca dentro del término de tres días a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Domingo Bellagamba, Director General de Imprenta Nacional.
8) N$ 1.440.00 3|pub. 26091 Set.19-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores MARIA, ANTONIO, ANGEL e ISIDRO GIUZZI o GIUSSI por el término de noventa días, para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del señor Domingo Giuzzi o Giussi en el Expediente "Giuzzi o Giussi, Domingo - Sucesión" (Ficha S. Nº 628, año 1987. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 25942 Set.19-v.set.30.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Reducción y traslados de restos

La Asociación Civil "Unión de Mutualistas" (U.D.F.M.), cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Panteón Nº 37, Sector C, del cementerio de la ciudad de Pando, a la reducción y traslado de los restos allí depositados, según lo dispuesto en el Art. 63, literales a) y b) de la Ordenanza de Necrópolis 2763'80, cuya nómina es la siguiente:

Fecha	Chapa	Nombre	Reducido
16/6/71	15965	Juan Perillo	[illegible]
16/8/71	16047	Manuela Díaz Gómez	
2/11/71	16148	Onilda Correa Martínez	
15/11/71	16170	Cayetano Defilippi	
7/1/72	16240	César Szczubelek	11/10/76
29/5/72	16405	Adela María Rapetti	
17/7/72	16454	Gregorio García	11/10/76
7/8/72	16497	Anrrete Dubois de Tarzán	
14/8/72	[illegible]	Aurelio D'Agostini	11/10/87
8/9/72	16541	Mónica B. Aversa Liboreiro	
17/11/72	16632	Eleuteria M. Alonso	11/10/76
1/2/73	16709	Abelardo Icharno de Coseo	
12/4/73	16786	Paulina Casanova	11/10/76
1/4/73	16791	Juliana Casanova	
21/6/73	16896	Aurora Pellizza de González	
30/6/73	16906	Gualberto Conde	11/10/76
18/8/73	16981	Hipólito Casiano Gómez	
10/11/73	17074	Victoria Chury de Zolesio	
19/11/73	17086	Graciana C. Braida de Aitcín	
6/4/74	17221	Santina R. Ferraro	4/4/79
18/5/74	17276	Angel Martino	11/10/76
19/7/74	17354	Julia Delfino Sánchez de Rendo	
25/10/74	17483	María E. Taddeo de Noya	
8/6/75	17730	Asunción Pereyra de Balda	
1/7/75	17763	Cirilo Domingo Bonilla	
11/8/75	17811	María R. Sierra de Maldana	
26/4/76	18068	María E. Zeballo de Facelli	
22/6/77	18582	Manuel Caride	21/1/82
21/5/78	19040	Alberto Dalto Lorier	
22/7/78	19112	Julio César Burgueño	
24/7/78	19114	Concepción Mara Pouso	
7/10/78	19204	María Zeballo de Acosta	17/4/83
7/10/78	19208	Margarita Rossotti	
6/1/79	19318	José Francisco Fuentes	
19/5/79	19484	Upiliano Velázquez	
23/3/80	19884	Paula Moreira Navarro	
3/4/80	19902	León Rómulo Quintana	
5/6/80	19988	Gregoria Valerdi de Pereyra	
20/6/80	20008	Mario Cassín Humberto	16/9/83
19/9/80	20169	Edmundo Pellizza Alonzo	
20/10/80	20202	María Eumenia Chur' Waz	
8/1/81	20285	Julia Quinteros de Segade	
20/5/81	20438	Juan Ramón Guiones	
29/6/82	20985	Yolanda Szczubelek de López	
1/7/82	20989	Juan Angel Frachia Rapetti	
6/10/82	21133	Angela E. Rapetti Mazza	
29/11/82	21201	Migeul Iván Rossi Vanzuli	
15/1/83	21259	Rosa Berrutti de García	
11/8/84	22104	Gustavo Mario Jardas Rodríguez	
2/12/84	22265	Jacinta Fernández Machín	
3/3/86	22913	Irene Lutar de Szczubelck	

Los interesados deberán presentarse dentro de un plazo de 30 días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. El no cumplimiento del presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a la Ordenanza citada. (Expediente Nº G 151887).
8) N$ 16.800,00 5|pub. 25832 Set.16-v.set.22.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

JUNTA LOCAL DE OMBUES DE LAVALLE

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Chevrolet 1937 matrícula L-41.011, Padrón 1734 a nombre de CARLOS J. BONE, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Juan Celedonio Silva Giménez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 1.800.00 3|pub. 26160 Set.19-v.set.21.

OFICINA CENTRAL RECAUDACION

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo camioneta marca Peugeot 203, matrícula 10.605, padrón 4.351 a nombre de COSME SALVETTO NEWTON, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Juan Carlos Gatti García al amparo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 1.800,00 3|pub. 26161 Set.19-v.set.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesiones de MARGARITA LEIVA DE CACERES, MELITON CACERES LEIVA y de VICENTE ARANZAZU CACERES" (Ficha Nº 877, año 1987), se hace saber que por decreto Nº 3.847 de fecha 17 de agosto de 1988, se dispuso emplazar a los sucesores de Margarita Leiva de Cáceres; sucesores de Melitón Cáceres Leiva y a Ercilia o Alcira Bonifacia Cáceres Leiva, Doroteo Bonifacio Cáceres Leiva y/o sus sucesores, por el término de treinta días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento, conforme al Art. 1.070 del C. C. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Martín Irigarri, Actuario.

8) N$ 3.500,00 10/pub. 26057 Set.19-v.set.30.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9189.
Padrón: 39.888 (p).
Area a expropiar: 809 m.c.
Propietaria: María A. Bello Díaz de Condo.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9396.
Padrón: 1.296 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 1.812 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9394.
Padrón: 1.293 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 7.598 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9395.
Padrón: 15.084 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 1.630 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.

9) (C.C.) 8/pub. 44592 Set.16-v.set.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9479
Padrón: 49668 (P)
Area a expropiar: 8.647 mts.^{2}
Propietario: Luis Artemio López

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9480
Padrón: 49874 (P)
Area a expropiar: 2.605 mts.^{2}
Propietario: Luis Artemio López

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9481
Padrón: 7090 m. a.
Area a expropiar: 4.864 mts.^{2}
Propietario: José Hernández

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9260
Padrón: 19881 (P)
Area a expropiar: 14.806 mts.^{2}
Propietario: Luis A. Cecilia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9261
Padrón: 49257 (P)
Area a expropiar: 2.967 mts.^{2}
Propietario: Julio Cecilia Perrone

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9265
Padrón: 13403 (P)
Area a expropiar: 5.731 mts.^{2}
Propietarios: Carlos y Roberto Badan

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9240
Padrón: 18365 (P)
Area a expropiar: 9.763 mts.^{2}
Propietario: Natalio Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9241
Padrón: 18387 (P)
Area a expropiar: 6.381 mts.^{2}
Propietario: Natalio Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9413
Padrón: 47305 (P)
Area a expropiar: 1.208 mts.^{2}
Propietario: Angel Gandugllia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9401
Padrón: 41674 (P)
Area a expropiar: 3.438 mts.^{2}
Propietario: Suc. Carlos Percovich

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9411
Padrón: 42164 (P)
Area a expropiar: 2.542 mts.^{2}
Propietario: José Pablo Silva Estramil

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9409
Padrón: 45273 (P)
Area a expropiar: 1.169 mts.^{2}
Propietario: José María Martínez Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9407
Padrón: 20936 (P)
Area a expropiar: 688 mts.^{2}
Propietario: Carmelo Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9408
Padrón: 7005 (P)
Area a expropiar: 1.419 mts.^{2}
Propietario: José María Scagni y Suc. de Nepomuceno Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9405
Padrón: 49253 (P)
Area a expropiar: 2516 mts.^{2}
Propietario: Walter Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9399
Padrón: 13629 (P)
Area a expropiar: 6.670 mts.^{2}
Propietario: Club Social y Deportivo Tierra de Campeones

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9400
Padrón: 18779 (P)
Area a expropiar: 4.094 mts.^{2}
Propietario: Suc. Eustaquio Delfino Ravera

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9403
Padrón: 7209 (P)
Area a expropiar: 550 mts.^{2}
Propietarios: Angel Damian y otros

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9404
Padrón: 7208 (P)
Area a expropiar: 674 mts.^{2}
Propietario: María Martínez de Damián

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº [illegible]14
Padrón: 42163 (P)
Area a expropiar: 2.428 mts.^{2}
Propietario: Josús María Silva Estramil

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9473
Padrón: 41 644 (P)
Area a expropiar: 2.044 mts.^{2}
Propietario: Club Social y Deportivo Juventud

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº [illegible]4
Padrón: 40581 (P)
Area a expropiar: 2.515 mts.^{2}
Propietario: Pablo Donato Fresia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9475
Padrón: 45605 (P)
Area a expropiar: 1 089 mts.^{2}
Propietarios: Angel y José Italiano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9476
Padrón: 11748 (P)
Area a expropiar: 2 219 mts.^{2}
Propietarios: Eugenio A. Pérez y Sra.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9477
Padrón: 49 576 (P)
Area a expropiar: 679 mts.^{2}
Propietario: Luis E. Calero

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones

Expediente: Nº 9478
Padrón: 12055 (P)
Area a expropiar: 1.922 mts.²
Propietario: José Florentín

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9486
Padrón: 11.174 (P).
Area a expropiar: .656 mts.²
Propietario: Zulema Ferdomo

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9487
Padrón: 18425 (P)
Area a expropiar: 4.033 mts.²
Propietarios: Angel Damián Medina y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9488
Padrón: 7.023 (P)
Area a expropiar: 1.160 mts.²
Propietarios: Rubén Cabrera Patetta y Sra.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9406
Padrón: 7024 (P)
Area a expropiar: 2.117 mts.²
Propietario: Walter Scagni y otro

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9410
Padrón: 40624 (P)
Area a expropiar: 1.203 mts.²
Propietarios: Eutemio Scagni y Telesfora Perrone

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 9412.
Padrón: 40.625 (P).
Area a expropiar: 717 mts.²
Propietario: Eutemio Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9392
Padrón: 22105 (P)
Area a expropiar: 9 310 mts.²
Propietario: Aníbal Carlos Percovich

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9237
Padrón: 29336 (P)
Area a expropiar: 186 mts.²
Propietario: Tomasa Silva de Pérez

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9398
Padrón: 12484 (P)
Area a expropiar: 1 Ha. 9.966 mts.²
Propietario: Heriberto Heiner

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9393
Padrón: 10318 (P)
Area a expropiar: 2 Has 3.642 mts.²
Propietario: Heriberto Steiner

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas - Mercedes
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 9059
Padrones: 2270 (P): 2343 (P): 234. (P): 2418 (P) y 2411 (P).
Area a expropiar: 4 Has 9 279 mts. 14 dm.
Propietario: Suc María ... Algorta

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9435.
Padrón 9295 (p)
Area a expropiar: 85 mts. cuadrados 79 decímetros cuadrados.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9446.
Padrón: 15 (p)
Area a expropiar: 97 metros cuadrados 59.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodríguez.

Ruta 9
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9447.
Padrón: 16 (p)
Area a expropiar: 189 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodríguez.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9448.
Padrón 47 (p)
Area a expropiar: 141 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados.
Propietario: Monte Suc. Resp. Ltda.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9449.
Padrón Nº 49 (p)
Area a expropiar. 460 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados.
Propietario: Iglesia.

Ruta: 9
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9450.
Padrón: 1 900.
Area a expropiar: 2.278 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados.
Propietario: Gastón Ciganda y otros.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9451
P... 16707 (P)
Area a expropiar: 2.848 m.c. 81 dm.c.
Propietario: Arturo Bear

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9452
Padrón: 7754 (P)
Area a expropiar: 2.649 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Alba Ciganda

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9453
Padrón: 7753 (P)
Area a expropiar: 12 m.c. 11 dm.c.
Propietario: Hernán Ciganda

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9454
Padrón: 1409 (P)
Arfea a expropiar: 7.872 m.c.
Propietario: Peter Arturo Bear

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9455
Padrón: 30099 (P)
Area a expropiar 4.742 m.c. 75 dm.c.
Propietario: Armando Morando

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9456
Padrón: 7750 (P)
Area a expropiar: 1 423 m.c 69 dm.c.
Propietario: Alejandra Montalbán

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9457
Padrón: 386 (P)
Area a expropiar: 162 m.c.
Propietario: Luis Lupachino Biola

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9458
Padrón: 387 (P)
Area a expropiar: 142 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Luis Lupachino Biola

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9459
Padrón: 388 (P)
Area a expropiar. 140 m.c. 40 dm.c.
Propietario: María Brianza Cardoso

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9460
Padrón: 389 (P)
Area a expropiar. 159 m.c. 60 dm.c.
Propietario: María Brianza Cardoso

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9461
Padrón: 394 (P)
Area a expropiar: 206 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Norberto Cortacero Ruiz

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9462
Padrón: 395 (P)
Area a expropiar: 246 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Juan C. Cortacero Ruiz

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9463
Padrón: 449 (P)
Area a expropiar: 352 m.c. 70 dm.c.
Propietario: José A Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9464
Padrón: 450 (P)
Area a expropiar: 124 m.c. 80 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9465
Padrón: 451 (P)
Area a expropiar: 123 m.c. 40 dm.c.
Propietario: José A Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9466
Padrón: 452 (P)
Area a expropiar: 122 m.c. 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9467
Padrón: 453 (P)
Area a expropiar: 121 m.c. 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9468
Padrón: 454 (P)
Area a expropiar: 128 m.c. 60 dm. c.
Propietario: José A Píriz y otra

Ruta: No. 9
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9469
Padrón: 499 (P)

Area a expropiar: 18 m.c. 90 dm.c.
Propietario: José A. Piriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9470
Padrón: 7.239 (P)
Area a expropiar: 3.035 m.c. 67 dm.c.
Propietario: Jaime Leguizamón Márquez

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9437
Padrón: 9297 (P)
Area a expropiar: 106 m.c. 42 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9438
Padrón: 9304 (P)
Area a expropiar: 106 m.c. 19 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9439
Padrón. 9305 (P)
Area a expropiar: 144 m.c. 55 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9440
Padrón: 9306 (P)
Area a expropiar: 154 m.c. 65 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9427
Padrón: 9278 (P)
Area a expropiar: 42 m.c. 63 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9428
Padrón: 9279 (P)
Area a expropiar: 60 m.c. 00 dm.c.
Propietario: R A U.S A

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9429
Padrón: 9280 (P)
Area a expropiar: 59 m.c. 20 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9430
Padrón: 9281 (P)
Area a expropiar: 58 m.c. 40 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9431
Padrón: 9282 (P)
Area a expropiar: 58 m.c. 08 dm.c.
Propietario: R.A.U S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9397
Padrón: 1494 (P)
Area a expropiar: 2 Hás. 8.572 m.c.
Propietario: R.A.U S A

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9423
Padrón: 9070 (P)
Area a expropiar: 551 m.c. 86 dm.c.
Propietario: Diócesis de Maldonado

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9424
Padrón: 9078 (P)
Area a expropiar: 87 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Ministerio del Interior

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9425
Padrón: 9079 (P)
Area a expropiar: 66 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Ministerio del Interior

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9426
Padrón 9275 (P)
Area a expropiar: 410 m.c. 10 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta/No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9432
Padrón: 9283 (P)
Area a expropiar: 63 m.c. 65 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9433
Padrón: 9284 (P)
Area a expropiar: 77 m.c. 58 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9434
Padrón: 9285 (P)
Area a expropiar: 114 m.c. 88 dm.c.
Propietario: R.A U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9435
Padrón: 9295 (P)
Area a expropiar: 95 m.c. 79 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9436
Padrón: 9296 (P)
Area a expropiar: 80 m.c. 87 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9170
Padrón: 53798 (P)
Area a expropiar: 2 Hás. 8.827 m.c.
Propietario: Juan José Quagliata

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9188
Padrón: 50154 (P)
Area a expropiar: 808 m.c.
Propietario: Norma y Marta Nadalig

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9444
Padrón: 13 (P)
Area a expropiar: 105 m.c. 43 dm. c.
Propietario: Marta y Norma Nadalig

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9445
Padrón: 14 (P)
Area a expropiar: 96 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodríguez

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9471
Padrón: 30161 (P)
Area a expropiar: 276 m.c. 33 dm.c.
Propietario: Amanda y Elbio Morando

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9472
Padrón: 8061 (P)
Area a expropiar: 1.917 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Aldo Laurini

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso por el término legal

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44414 Set.13-v.set.22.

U. T. E
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a los sucesores de CEFERINA RODRIGUEZ de DORNELLES y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de enero de 1988, designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el Nº 780 (p.) ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas el que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Patiño con fecha 1º de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de marzo de 1988, con el número 1870, constando de una superficie de 259 m.2 y se deslinda de la siguiente forma: Al Suroeste 13 m. 82 de frente a la calle Treinta y Tres, distando el extremo más cercano de la esquina con la calle Sarandí 13 m 48, al Noroeste 19 m. 11 lindando con Padrón Nº 6594; al Noreste 13 m. 30 lindando con resto del Padrón 780 (parte); al Sureste 19 m. 10 lindando con Padrón 4062; encerrando en dichos límites una superficie de 259 m.2.

II) El inmueble referido se destinará para Ampliación de la Estación Reductora "Artigas II"

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado

IV) U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 273.000,00 (Nuevos pesos doscientos setenta y tres mil) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, equivalentes en ese momento a Unidades Reajustables 341,3684 (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables con tres mil seicientos ochenta y cuatro diezmilésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay, lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos dispuestos por el Art. 18 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, Piso 8º de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley precedentemente señalada. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 44607 Set.19-v set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ALBERTO MUÑOZ, ERNESTINA MARIA ARECHAVALETA MARTI y ALEJANDRO JOSE ARECHAVALETA y otros Expropiación" (Ficha 60/88) se cita llama y emplaza por noventa días a Alberto Muñoz, Ernestina María Arechavaleta Martí, Alejandro José Arechavaleta y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano Nº 117.628 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a Camino Cepeda Felipe Cardozo y Oncativo con destino a la formación de un predio para relleno sanitario y producción de biogás

9) (C. C) 30|pub 44200 Set 1º-v.oct.13.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano No. 881 de fecha 7 de julio de 1988, y anuencia de la Junta Departa-

mental de Soriano de fecha 29 de julio de 1988, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma urgente de posesión, el siguiente bien inmueble: Padrón No. 148, ubicado en la manzana No. 14 de la localidad de Risso, Sexta Sección Judicial del departamento de Soriano, el que según plano del Agrimensor Mario Bellini de agosto de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de setiembre de 1969, se señala con el No. 2, tiene una superficie de 406 metros cuadrados y se deslinda así: metros 11,70 al Norte, de frente a calle No. 6; metros 22,96 al Este, también de frente a calle No. 8, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de metros 3,20 de desarrollo; metros 20,30 al Sur, lindando con parte de Sucesión Pedro Bentancor, y metros 24,00 al Oeste lindando con el solar 1 del mismo plano.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 inciso tercero de la ley No. 3.958 de Expropiaciones y por el artículo 1o. del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino. Intendente. — Luis C. Hourcade. Secretario — Esc. Tomas A. Mazzocchi Brink, Asesor Notarial Municipal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44474 Set.13-v.set.22.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turo, dictado en autos: CERON, JUAN CARLOS c./ MONICA EMILIA BENDHAN ORELLANA; e YVO de MAGALHAES o sucesores (Prescripción - Ficha: 132/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos Cerón solicitando acción de prescripción adquisitiva por la posesión ininterrumpida, por seis años del vehículo marca Volkswagen motor Nº B.F. 18.207 Chassis B 7.344.406, Modelo 1300, año 1967 de 15 HP padrón Nº 237.012, matrícula Nº 152.438 de Montevideo.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y en especial al señor Ivo de Magalhaes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 13.500,00 30|pub. 19334 Jul.28-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "JURADO SANTOS, CECILIA LEONOR - Incapacidad" (Ficha F. 53|87), se hace saber que por decreto N.o 1.781 de fecha 13 de abril de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Cecilia Leonor Jurado Santos, designándose curador definitivo de la misma a Esmerilda Santos Santos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1988 — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44485 Set 13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a PERLA CELIA SOSA IBARRA (Ficha C. 437|87), designándose curadora a Ana María Ibarra Glebe. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 9 de junio de 1988 — Esc Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44431 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a OVER MOITIÑO (Ficha: C. 407|88) designándose curadora a: Gladys Martínez Moitiño. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 25071 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (hoy Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: MARIA GREGORIA MESINGUER (Ficha: C-39|88) designándose curador a: Carlos Jorge Temesio Mesinguer. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25001 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a OSCAR GAMARRA FREITAS, designándose curadora a Santa Gamarra Delgado. — Se concedió Auxiliatoria. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44572 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR GREZZI, LUIS GILBERTO - Incapacidad", (Fa. TV|73|87), se hace saber que por resolución 7.601 del 25 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Luis Gilberto Aguilar Grezzi y se designó curadora del mismo a Blanca Aguilar. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25206 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ABREU GONZALEZ, FELICIA "Incapacidad" (Ficha TV 555|86), se hace saber que por resolución 16360 del 7 de diciembre de 1987, se decretó la incapacidad de Felicia Abreu González y se designó curadora propietaria del mismo a Niria Ester Flores Abreu. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 24313 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GARCIA URRUTIA, MARIA CRISTINA - "Incapacidad" (Ficha: TV 75/87), se hace saber que por resolución 829 del 9 de febrero de 1988, se decretó la incapacidad de María Cristina García Urrutia y se designó curadora de la misma a: María Elena Urrutia Nova. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 44101 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: MOREIRA PINTOS, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C. 227|87) se hace saber a sus efectos que: por auto No. 3791 del 8 de abril de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Julio César Moreira Pintos, designándose Curador Propietario a su esposa María Teresa López Guarteche — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44540 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: BUENAVENTURA OPTACINO CASTRO "Incapacidad" (Ficha C 255|87) se hace saber a sus efectos que por auto N o 7097 del 20 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Buenaventura Optacino Castro designándose curador propietario a Erlida Tomasa Castro Coirolo. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta

10) (C.C.) 10|pub. 44506 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: GONZALEZ REY CARLOS DARIO "Incapacidad" (Ficha C 471|87) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 3789 del 8 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Darío González Rey designándose curador propietario a Juan Carlos González. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 12 de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta

10) (C.C.) 10|pub. 44510 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno por auto Nº 13.756 de fecha once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete en autos caratulados: FIORE ALONSO NICOLINO "Incapacidad" (Ficha V 82|87) se declaró la incapacidad del señor Nicolino Fiore Alonso designándose curador propietario a la señora Beatriz Fiore Alonso Se deja constancia de que los procedimientos se realizan con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 44404 Set 9-v.set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se declaró en estado de incapacidad a HUGO JESUS AMARAL PEREIRA, designándose curador a Francisca Elide Pereira Da Terra San Martín. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 25601 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictaad en autos caratulados: LUBERIAGA MARTINEZ, ATILIO JESUS "Incapacidad" (Fa TV 90|86) se hace saber que por resolución 5076 del 27 de abril de 1988 se decretó la incapacidad de Atilio Jesus Luberiaga Martínez y se designó curador del mismo a Gregorio Luberiaga Barboza. — Montevideo julio 28 de 1988 — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 24547 Set.7-v set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "CHANQUET TORRES, ALBERTO - Incapacidad" (Ficha C. 798|87), se hace saber a sus efectos que, por auto Nº 9204 del 31 agosto 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Chanquet Torres, designándose curador propietario Isabelino Chanquet. — Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembmer 9, 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44558 Set.16-v.set.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia d Canelones, se hace saber que por Resolución número 2400 de fecha 16 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ALBERTO PEROZZO DAVID, designándose curador del mismo a su padre don Pedro Italo Perozzo, quien tomó aceptación de su cargo el día 22 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25785 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARTHA SUSANA CARDOZO PEÑA, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha 27|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Martha Susana Cardozo Peña, designándose curadora de la misma a Aurora Peña. — Se concedió Auxiliatroia de Pobreza. — Pando, agosto 29 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario

10) (R. 20|4|55) 10|pub 44468 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: "IRMA CASAÑA ALONSO - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 245|3|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Irma Casaña Alonso, designándose curador de la misma a Amado Santos González. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Pando, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44533 Set 15-v.set.28

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "GUICHON, LUIS ALBERTO y otra c.| BEATRIZ SILVA - Guarda" (F.|C|304|88), se cita, llama y emplaza a Beatriz Silva por el plazo de treinta días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209 10|pub. 44534 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CURBELO GARCIA, Incapacidad", (Ficha 310|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Curbelo García. — Pando, Diciembre 11|1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 25116 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "RAMONA ROSA HERNANDEZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 256|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramona Rosa Hernández designándose curadora de la misma a Juana Dulcinea Rodríguez de Hernández. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44577 Set.16-v.set.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERNANDEZ EDESIL "Incapacidad" (Ficha 44|88), surge que por auto No. 1968 de fecha 29 de julio de 1988 esta Sede declaró en estado de incapacidad a Edesil Fernández, designándose curador del mismo a Ademar Olivera.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44433 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ROCHA, LOURDES - Incapacidad" (Ficha 45|88), surge que por auto Nº 1727 de fecha 21 de junio de 1988, esta Sede, declaró en estado de incapacidad a Lourdes Rocha y por el mismo designó curador de la incapaz a Henrique Rocha. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 27 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44608 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SUANES, SILVIA CRISTINA - Incapacidad" (Ficha: Nº 47|88), surge que por auto Nº 2.061 de fecha 8 de agosto de 1988, esta Sede, declaró en estado de incapacidad a Silvia Cristina Suanes Quinta y por el mismo designó curadora de la incapaz a Obdulia Martiza Quinta de Suanes. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44609 Set.19-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "SALLE LEIVA GUSTAVO ATILIO, Incapacidad" (Fa. 211|85) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Atilio Salle Leiva por decreto N o 1964 de fecha 2 de agosto de 1988 habiéndose designado como curadora legítima a Cruz Rosalía Leiva Cordano quien aceptó el cargo con fecha 18 de agosto de 1988. — Se le otorgó auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44481 Set 13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SEGADES, MABEL - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 676|1987), se hace saber que mediante providencia Nº 2.201 de fecha 26 de julio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Mabel Segades. — Rosario, 5 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25657 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RAMIREZ, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha Civil B N.o 605|86) se hace saber que mediante providencia N.o 3900 de fecha 11 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Ramírez. — Rosario, 17 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24569 Set.7-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en los autos: VITALIS VITALIS, MARIO ULISES, "Incapacidad" (Ficha Civil: B. Nº 15/88) se declaró en estado de incapacidad a: Mario Ulises Vitalis Vitalis. por medio de la providencia Nº 2.246 de fecha 28 de julio de 1988. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 25094 Set.12-v.set.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en autos: GOMEZ ECHEVERRY, ORIDES "Pres. incapaz" (Ficha B 362|86) se hace saber al público que por auto N.o 25 de fecha 2 febrero 1988 se declaró en estado de incapacidad a Orides Gomez Echeverry designándose curadora del mismo a Ana María Echeverry de Gómez. — Durazno, abril 25 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 44514 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "RUIZ DIAZ, LUIS ALBERTO - Pres. Incapaz" (Ficha B. Nº 437|87), se hace saber al público que por auto Nº 237 de fecha 25 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Ruiz Díaz, designándose Curadora del mismo a Blanca Rosa Rojas. — Durazno, 30 de mayo de 1988. — Ley 13.209 (Publicación gratuita. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44529 Set.15-v.set 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO, GLADYS MARIA - Presunta Incapaz" (Ficha B. Nº 10|88), se hace saber al público que por auto Nº 1656 de fecha 13 de junio de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Gladys María Araújo, designándose Curador de la misma a Nely Villalba. — Durazno, 21 de junio de 1988. — Ley 13.209 (Publicación gratuita). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44530 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en autos: FABRA, PALERMO "Pres. incapaz" (Ficha B 174|87) se hace saber al público que por auto Nº 3053 de fecha 20 octubre 1987 se declaró en estado de incapacidad a Palermo Fabra designándose curadora del mismo a Orfilia Valenzuela. — Durazno, diciembre 30 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 44513 Set.13-v.set.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SILVIA MARY MATONTE MANZANARES. Presunta Incapaz" (Ficha B 26|86), se hace saber que por auto N.o 2.242 del 5 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Silvia Mary Matonte Manzanares, designándose curadora de la misma a su madre legítima Aurelia Irene Manzanares, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones en expediente Ficha B 251|86). — Trinidad, 27 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44491 Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA CRISTINA VIDAL, Presunta Incapaz" (Ficha B 214|86), se hace saber que por Resolución N.o 1 675 del 4 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a María Cristina Vidal designándose curador de la misma a su esposo José Ricardo Sena a quien se le discernió y aceptó el cargo. — (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 28 de setiembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44492 Set.13-v set.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FRANCA VICTORIO - Incapacidad" (Fa. 132|88), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Victorio Franca, designándose curador del mismo a Miguel Angel Calistro. — Minas, setiembre 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25752 Set.16-v.set.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BARRIOS "Incapacidad" (Fa. B. 196|87). se hace saber que por auto No. 2266, de fecha 9 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Barrios, designándose curadora a Mary Graciela Barrios.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44427 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ELSA ESTHER y HECTOR WALTER BATTISTESSA "Incapacidades" (Fa. B. 294|1987). se hace saber que por auto No. 2395. de fecha 16 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Elsa Esther y Héctor Walter Battistessa, designándose curador a Luis Antonio Battistessa quien aceptó el cargo conferido con fecha 28 de junio de 1988. — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.500 00 10|pub. 24802 Set.9-v.set.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MIGUEL ANGEL MIRABOLANO - Incapacidad" (Ficha B. 92|1986), se hace saber que por auto Nº 3070, dictado el día 23 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Mirabolano, designándose curadora del mismo a Gurnara Iglesias. — Rivera, 17 de setiembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25749 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AMABILIA ISAURA OLIVERA - Incapacidad" (Ficha B. 309|1986), se hace saber que por auto Nº 1127. de fecha 2 de abril de 1987. se declaró en estado de incapacidad a Amabilia Isaura Olivera, designándose curadora de la misma a la señora Aurelia Olivera de Hernández. — Rivera, 29 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25748 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resoluciones 3364 y 4191 del 24.6.88 y 9.8.88, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA GONZALEZ GONZALEZ (B. 410|87), habiendo sido designada curadora de la misma a Victoria González González. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 24 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44568 Set.16-v.set.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "PONS, RAMON - Incapacidad" (B. 380|987), se hace saber que por resolución Nº 2233 de fecha 20 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Pons, designándose curador interino a María del Carmen Pons. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25512 Set.15-v.set.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SOSA, MARIA OTILIA - Incapacidad" (F. 909|1987), se hace saber que por Resolución Nº 6787 del 9 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María Otilia Sosa, designándose curadora a Gladys Esther Sosa. — San José, agosto 17 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25786 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose en autos: LAZO EVANGELINA "Incapacidad" (F 1019|1986) se hace saber que por resolución N.o 2903 del 21 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Evangelina Lazo, designándose curadora a María Elena Lazo Rodríguez — San José julio 25 de 1988 — Esc Ma José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta

10) N$ 2 000 00 10|pub 24622 Set.7-v set 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RUBEN DARIO PEREZ FERNANDEZ "Incapacidad" (Ficha N.o 161 año 1988) se hace saber que por resolución N.o 4010 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Rubén Darío Pérez Fernández designando curador a don Mario Ramón Pérez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 30 de agosto de 1988. — Martín Isarri, Actuario.

10) N$ 2 000 00 10|pub. 25430 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes se hace saber que por Resolución N.o 2[illegible] de fecha 25 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña EMA GONZA[illegible] designando curadora a doña Rosa González. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 31 de mayo de 1988. — Martín Isarri, Actuario.

10) N$ 2 500 00 10|pub. 25265 Set 13-v.set.26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SILVA RESENDE, WALTER SERGIO - Incapacidad" (Ficha B. 16|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Sergio Silva Resende habiéndose designado curadora su madre María Elena Resende. — A los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suárez, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 26048 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ROOSEVELT ENRIQUE - "Incapacidad" (Fa. 204|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de febrero de 1985, se declaró el estado de incapacidad de: Roosevelt Enrique González Rodríguez designándose curadora del mismo a: Beatriz Dulcinea Rodríguez Aparicio. — Minas, junio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25049 Set.12-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "TABEIRA, OLGA VIOLETA - Incapacidad" (Ficha número 439-B, año 1984), se declaró en estado de incapacidad a doña Olga Violeta Tabeira Freitas, designándose curadora a doña Blanca Odila Tabeira. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25658 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SALOMON CARABALLO, RAMON - Incapacidad" (Ficha Nº 91-B., año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramón Salomón Caraballo designándose su curador a doña María Mercedes Caraballo. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25659 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "LUZARDO, ENRIQUE C. - Incapacidad" (Ficha B.| 601|87), se declaró en estado de incapacidad a don Enrique Camilo Luzardo, habiéndose designado Curador a don Alvear Edalio Luzardo. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1988. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25660 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos: MORENO SILVEIRA LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha No. 226. B año 1988). se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Luis Alberto Moreno Silveira. habiéndose designado su Curador a su padre legítimo don Francisco Moreno Cidade — Treinta y Tres, junio 13 de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 24813 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos: BAUZA DELIA ESTER "Incapacidad" (Fa. B 332|87). por auto No. 1311 de fecha 10 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Delia Ester Bauzá designándose curadora a María del Carmen Bauzá. — Paysandú. 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

10) N$ 2 000 00 10|pub. 24801 Set.9-v.set.22.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó [illegible] BERRUTI ROCHA (Ficha V 167|88) [illegible] optando el título de Procurador y Escribano ofrece información de Alicia Elizondo y de Derby Garin. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub 24582 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|166|88), se presentó ANALIA MARGARITA CANCELA MORALES, quien optando el título de Procurador, ofrece información de Fernández Labandera Suárez y de Luis Fernando Pedro lvarez Turpía. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 25959 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|164|88), se presentó LUIS FERNANDO ALVAREZ TURPIA, quien optando el Título de Procurador, ofrece información de Fernando Labandera Suárez y de Analía Margarita Cancela Morales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 25961 Set.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA RAQUEL ARENAS BARREIRO (Ficha 106|88) "Información de Vida y Costumbres". domiciliada en Verdi 4347, Apto. 601, quien optando por el Título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Susana García y Judith Gargano. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria

11) N$ 2.500,00 10|pub. 24411 Set.9-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARIA YANEY OSORIO PERNAS (Ficha 102|88). "Información de Vida y Costumbres), domiciliada en Santiago Sierra 3828, quien optando por el título de procuradora, ofrece las declaraciones de Ana Rebollo y Héctor Mayer. — Montevideo 29 de agosto de 1988 — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

11) N$ 2 000 00 10|pub 2520[illegible] Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó REYNA ANGELICA NOGUES ORSI, en los autos caratulados: "Nogues Orsi, Reyna Angélica Información de vida y costumbres" (Ficha V. 138|88). optando el Título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ana María Ramos y Ana María Bentaberri.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub. 25153 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado Departamental de Sexto Turno, y en los autos caratulados: "MESSERE. ALVARO - Información de vida y costumbres" (Ficha C. 128|88), se ha presentado el siguiente escrito: "Alvaro Messere, con domicilio en Camino Maldonado 6129. al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración del Sr. Roberto De León, y el señor Daniel Lezcano. sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub. 25564 Set.15-v.set.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA EGOZCUE ALGORTA en los autos caratulados: "EGOZCUE ALGORTA, MARIA CRISTINA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|30|88), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos José Pedro Pienovi y Leonic Garicoita. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub. 25965 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "BASTIA ALLIO, SUSANA BEATRIZ - Información de vida y costumbres" (Ficha C. Nº 127 año 1988), se ha presentado el siguiente escrito: Susana Beatriz Bastía Allió con domicilio en la calle Durazno 2072 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procuradora y de escribana pública ofrezco la declaración de Martha Vanda Acosta Pereira y de Patricia Jeanette Migues Alfonso sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Susana Beatriz Bastía Allió. — Mario Boselli Sande. Escribano. — Montevideo, 18 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 25253 Set.16-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V. 145|88) se presentó HAROLDO ESPALTER, optando al título de Escribano Público, ofrece la información de Marcela Hughes y Horacio González. — Montevideo 29 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 24999 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V. 140/88), se presentó OSCAR PEREDA CACERES, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de: Gabriel Boilono y Ricardo Santana. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 24977 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 134|88), se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK KARAS, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novcientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25565 Set.15-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó PILAR GARCIA LOPEZ (Ficha V. 428|87), optando por el título de procuradora y escribana, ofreciendo la declaración de María Cristina Pedrozo y Daniel Fassiolo. — Montevideo 18 de agosto de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 25121 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTIAGO ARTOLA SALA (Ficha V Nº 212|88). optando por el título de procurador y ofreció la información del señor Elzeario Boix y del señor Fernando Nosiglia — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 2 000 00 10|pub. 25208 Set.12-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS MARIA DE GROSSI RIENZI, domiciliado en la calle Piaggio 1213, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Irene Olivera Machado e Hispania Mora María López García. — Montevideo, ocho de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25553 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ZULLY BEATRIZ NOGUEIRA, domiciliada en Luis Alberto de Herrera número 2911, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de los testigos: A) Marta Irene Berlangieri; y B) Ana María Suárez. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25638 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Guillemette, optando al título de Procurador, ofrece la información de Haroldo Espalter y Martín Vivo. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 25584 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JIMENA VIANA FERBER, domiciliada en la calle Cerrito Nro. 507, Piso 5to. quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de los testigos Paula Domínguez y María Noel Soto de Piquet. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 24320 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA, domiciliada en Amazonas 1383 quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de los testigos: María Gloria Antonioli y Sandra Sanguinet. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24707 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó MARIO CESAR DIAZ BERTA, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece información de Patricia Gonçalves y Aníbal Nieves. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 24834 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó SILVYA GABRIELA GONZALEZ VERDECANNA domiciliada en Comercio 2468 Ap. 103 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de los siguientes testigos: Javier Arín y Juan Cuitiño. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25407 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DARDO NIEVAS SORIA (Ficha A. 501|86) quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Sergio Goñez y Albino Rodríguez.
En fe ee ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 2 de agosto de 1988. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N $2.000,00 10|pub. 25173 Set.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FUMEIRO ARRIOLA (Ficha A. 950|88) que optando por el título de Procurador, ofrece para la información de vida y costumbres la declaración de Rafael Yañez y Daniel Domínguez. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24878 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que a esta sede se presentó ARIEL JUAN NICOLIELLO RIBEIRO en autos (Ficha A 896|88) optando al título de Procurador ofreciendo la declaración de los testigos Enrique Campos Barnech y Gabriela Fernández Fernández. Y para constancia se hacen estas publicaciones — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Mila Burgueño Actuaria
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24041 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó MARTA GABRIELA RIOS BARRETO (Ficha A N.º 928|88) optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece declaración de Graciela Rodríguez Pérez y Laura María Ventimiglia Devincenzi — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24593 Set 7-v.set.20

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE CARLOS DUTRA de MELLO (Ficha 963|88), quien optando al título de Procurador ofrece información de Asthur Ruiz y Esther Fouquet.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 2 de setiembre de 1988. — Dra. Ana María Maggi. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 24764 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NOEL ODRIOZOLA SANDOVAL (Ficha 901|988) quien optando el título de Procurador ofrece información de María Victoria Díaz Costa y de María Virginia Diana Fernández.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25141 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PAULA WILSOSKY FRYDLENDER (Ficha 900|988) quien optando el título de Procurador ofrece información de Noel Odriozola Sandoval de Adriana Lerman Gertner.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25140 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO EDUARDO BORDEN LEONE, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Jorge Olazábal Mercant y Mauricio Eguren Casal. — Montevideo. 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25175 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos caratulados: MARTIN NARBONDO, MARINA - "Información de vida y costumbres" (Ficha: V|949|88) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece los testimonios de su vida y costumbres. — Sara Alaga y Lucía Hill. — Montevideo. 2 de setiembre de 1988 — Esc. Mila Burgueño.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 24971 Set.12-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (autos Fa. V. 220/88), se presentó RAQUEL M. MORALES domiciliada en General Enrique Martínez 1279 Apto. 1. quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de: Yamaina Bostica y de Rafael E. Orique Acosta. — Montevideo. cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
11) N$ 2.000 00 10|pub. 24934 Set.12-v set 23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó EDUARDO HORACIO LOMBARDO LOPEZ (Ficha V. 80|88), domiciliado en Yaguarón 1.536|101, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información de Hugo Saturnino Fernández Barrueco y Graciela Beatriz Tejeira Barboza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. —María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25943 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno. se hace saber que ante esta sede se presentó FERNANDO LABANDERA SUAREZ (Ficha V.|29|88). optando por el título de procurador y ofreció la declaración de Martha Doll Falco y Mirtha Zunino Tortorolo. — A los

efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25958 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó OLGA TALLAC PERTUSO, domiciliada en Eduardo Acevedo 1444 Apto. 302, quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Liliana Cetraro y Miriam Magnone. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26069 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó MIRIAM MARIELA MAGNONE VIVAS, domiciliada en Venancio Benavídez 3175 A, quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Liliana Cetraro y Olga Tallac. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Escribana Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26070 Set.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "MARTINOS VALLE, Fca. FATIMA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.161|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisca Fátima Martínez Valle, domiciliada en Convención número 1481 Apto. 101, optando al título de Procuradora y Escribana; ofrece declaración de Cecilia Ivonne Hernández y Lelia Estela Machado Peña. — Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25867 Set.19-v.set.30.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: QUINTELA PERUZZO, ALBERTO "Información de vida y costumbres" (Ficha V 65|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Quintela Peruzzo domiciliado en Avda Luis Alberto de Herrera 1471 optando al título de Procurador ofrece declaración de María Teresa Cairoli y Jorge Antonio Rivas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria
11) N$ 2.500,00 10|pub. 24771 Set 9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA RAQUEL DE LA FUENTE HARRIAGUE, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Susana Palladino y Gabriela Perini. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 25585 Set.15-v.set.28.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: DIAZ SOZZO TABARE "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 10|1988) se presentó Tabaré Díaz Sozzo domiciliado en calle Francisco Canaro 634 de esta ciudad, optando por el título de Procurador u Escribano Público ofreciendo las declaraciones de María Miriam Muñiz María Edith Muñiz Choca y Gerardo Castelac Ponce, siendo los firmantes del escrito el solicitante Tabaré Díaz Sozzo y César R. Lema Escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — San José, 24 de agosto de 1988. — Dra. Selva A. Klett.
En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José a los 24 días del mes de agosto de 1988 — Dra Selva A. Klett, Juez.
11) N$ 4.000,00 10|pub. 25134 Set.12-v.set.23.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 93|50

Objeto: Adquisición de 2.877 pares de zapatos para el personal administrativo masculino.
Apertura de ofertas: 1º de noviembre de 1988. — Primer llamado: 14 horas. — Segundo llamado: 15 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios (Compras) Minas 1402|34, tercer piso
La apertura de ofertas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34, primer subsuelo, en día y horas indicados precedentemente.
Importante - Apertura de ofertas: para el caso que, en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44603 Set.16-v.set.20.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 50.954

Apertura de ofertas: 4 de octubre de 1988, hora 17
Objeto: Venta de 5 (cinco) vehículos auto motores.
1 furgón Chevrolet año 1952.
1 automóvil Volkswagen 1600 c.c., año 1979.
1 automóvil Volkswagen 1600 c.c., año 1979.
1 automóvil Volkswagen 1600 c.c., año 1979.
1 automóvil Volkswagen 1600 c.c., año 1979.
Exhibición: en el local del Banco sito en la calle Rondeau 1760, de lunes a viernes en el horario de 8 a 17 horas.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios (Compras) Minas 1402|34, tercer piso
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en el Sector Servicios-Compras, en día y hora indicados precedentemente.
Importante - Apertura de ofertas. para el caso que, en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44604 Set.16-v.set.20.

LICITACION PUBLICA Nº 93|44

Objeto: Adquisición de un equipo para separación por pliegos de formularios en formato continuo (por corte o arranque).
Apertura de ofertas: 22 de noviembre de 1988. — Primer llamado: 14 horas. — Segundo llamado: 15 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios (Compras) Minas 1402|34, tercer piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34, primer subsuelo, en día y horas indicados precedentemente.
Importante - Apertura de ofertas: para el caso que, en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran la apertura de ofertas se realizará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44606 Set.16-v.set.20.

LICITACION PUBLICA Nº 93|49

Objeto: Adquisición de hasta 65.000 kgs. de papel de seguridad en bobinas.
Apertura de ofertas: 29 de noviembre de 1988. — Primer llamado: 14 horas. — Segundo llamado: 15 horas.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios (Compras) Minas 1402|34, tercer piso
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones. Minas 1402|34, primer subsuelo. en día y horas indicados precedentemente.
Importante - Apertura de ofertas: para el caso que, en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44605 Set.16-v.set.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

VENTA DE 34 VEHICULOS

a) Reparables (lote 4 al 34 inclusive).
b) Chatarra (lote 1 al 3 inclusive).
Exhibición: Local de Piedras 668, esq. B. Mitre de 12:30 a 17:30 horas, a partir de día 19.9.88.
Condiciones de venta: Sección Proveeduría (Río Negro 1494 de 12:30 a 17:30 hs.).
Apertura de Propuestas: Sección Proveeduría el día 5.10.88, a las 15:00 hs. — La Gerencia.
12) N$ 1.440.00 3|pub. 26089 Set.19-v.set.21.

LICITACION PUBLICA No. 967

Adquisición de una máquina microfilmadora rotativa.
Apertura de propuestas: Primer llamado: 29 de setiembre de 1988, hora 15:00.
Segundo llamado: 29 de setiembre de 1988, hora 15:30.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494). Para el caso que, en la fecha y horas indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina, de 12 y 30 a 17 y 30 horas. — La Gerencia.
12) N$ 2.160.00 3|pub. 26090 Set.19-v.set.21.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Llamado a Licitación Pública No 28|88, para la adquisición de 3.000 Kgs. de Pólvora de Caza sin humo
Fecha de apertura: 28 de setiembre de 1988.
El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo llamado a la hora 9:30 en la Sede del S.M.A.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, en Avda. De Las Instrucciones 1925, en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.800.00 3|pub. 26099 Set.19-v.set.21.

Llamado a Licitación Pública No. 29|88.
Para la adquisición de 35.000 mts. de Cordón Detonante 10 grs.
Fecha de Apertura: 28 de setiembre de 1988.
El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30, en la sede del S.M.A.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, en Avda. De Las Instrucciones 1925, en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.800.00 3|pub 26100 Set.19-v.set.21.

MINISTERIO DE TURISMO LICITACION RESTRINGIDA Nº 6|88

Confección de folletos turísticos
El Ministerio de Turismo llama a licitación restringida para la confección de folletos turísticos.
El pliego general de condiciones (valor nuevos pesos 3.000.00) deberá adquirirse en la Sección Tesorería (Avda. del Libertador Brig. General Lavalleja 1409 quinto piso) retirándolo en la oficina de contrataciones (Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409, piso 4º) junto con el pliego particular en el horario de 12 a 19 horas
La apertura se realizará el día 28 de setiembre de 1988, primer llamado a las 14 horas y el segundo a las 15 horas, en el salón de actos de esta Secretaría de Estado (Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409, piso 4º) recibiéndose las propuestas en sobre debidamente cerrado y lacrado hasta 1 (una) hora antes del primer llamado en la citada Oficina de Contrataciones.
12) (C.C.) 3 pub 44646 Set.19-v.set.21.

LICITACION R[illegible] Nº 5|88
Confección de folletos [illegible]
El Ministerio de Turismo llama a licitación restringida para la confección de folletos turísticos.
El pliego general de condiciones (valor nuevos pesos 3.000) deberá adquirirse en la Sección Tesorería (Avda. del Libertador Brig. General Lavalleja 1409 quinto piso) retirándolo en la Oficina de Contrataciones (Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409, piso 4º) junto con el pliego particular, en el horario de 12 a 19 horas.
La apertura se realizará el día 27 de setiembre de 1988, primer llamado a las 14 horas y el segundo llamado a las 15 horas en el salón de actos de esta Secretaría de Estado (Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409, piso 4º), recibiéndose las propuestas en sobre debidamente cerrado y lacrado hasta 1 (una) hora antes del primer llamado en la citada Oficina de Contrataciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44647 Set.19-v.set.21

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a licitación pública internacional número 324/88 para la venta del buque ROU Juan Antonio Lavalleja de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran en venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435 de la ciudad de Montevideo en el horario de 8 a 13 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de octubre de 1988 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada en 25 de Mayo 450 esquina Misiones donde los interesados podrán formular consultas en el horario de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

12) (C.C.) 10|pub. 44517 Set.14-v.set.27

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación pública N.o 2/988
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública con el objeto de contratar los servicios de una empresa que tome a su cargo la limpieza y conservación de las zonas libradas al uso de público y pasajeros del Edificio Terminal de la Aeroestación del Aeropuerto Internacional de Carrasco con la excepción de locales ocupados por los concesionarios.

Apertura de las ofertas:
Primer llamado: Día 28 de setiembre de 1988 a la hora 10.
Segundo llamado: Día 28 de setiembre de 1988 a la hora 11.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones cuyo costo es de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) en la Oficina de Licitaciones de esta Dirección General los días hábiles de 8.30 a 13 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 44451 Set.9-v.set.22

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 117/988

Llámase a licitación pública para la adquisición de telas varias en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: 29 de setiembre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del pliego de condiciones N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

12) (C.C.) 3|pub. 44557 Set.14-v.set.20.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Licitación Pública No. 462/88 - Plaza y Exterior
Objeto: Equipos de localización de defectos en cable subterráneo.
Apertura: 3 de noviembre de 1988 - hora 15:00
4 de noviembre de 1988 - hora 15:00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 5.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso. Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto./de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 44650 Set.19-v.set.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública No 4

Adquisición de papel plegado en fanfold.
La Universidad de la República llama a licitación pública para adquirir papel plegado en fanfold.
Los pliegos de condiciones particulares y de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros de la Universidad de la República, Avenida 18 de Julio 1968, primer piso, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 12:00.

La apertura tendrá lugar en la mencionada División Suministros y Servicios el día 14 de octubre de 1988, a las 10:00 horas. — Dirección General de Secretaría. — División Suministros y Servicios.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44652 Set.19-v.set.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3525. — Tela de celulosa no tejida para mortaja. Plaza.
Primer llamado: 26 de setiembre de 1988, hora 10. — Segundo llamado: 26 de setiembre de 1988, hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría (planta baja).

12) (C.C.) 3|pub. 44690 Set.16-v.set.20.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DOMINGO BASSO S. A. Liquidación Judicial" (Ficha 2/47/85), se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta sede, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, el día 5 de octubre de 1988 a la hora 14.

Se previene que los documentos presentados por la Sociedad, así como el informe producido por el Síndico, se encuentran de manifiesto en esta sede. — Y a los efectos de lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 de la ley Nº 2.230, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

13) N$ 3.500,00 10|pub. 35607 Set.15-v.set.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de setiembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDUARDO AREZO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas número 2702 Apto. 303 y SILVIA GRACIELA NUÑEZ, 32 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2702 Apto. 303.

WALTER HUGO ALVAREZ 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Calle 5 block 11 Apto. 302 (Millán y Lecocq) y GRACIELA IVONNE TRASANTE 44 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 5 block 11 Apto. 302 (Millán y Lecocq).

NORBERTO DEVITTA, 42 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1654 Apto. 3 y MARIA ELIZABETH ARIS, 28 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1654 Apto. 3.

GUILLERMO ACOSTA, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardaguila 4075 y NYDIA ROSANA ORTEGA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Mariano Moreno 2367.

ALBERTO NELSON DIAZ 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Basilio Araujo Nº 3864 y SONIA CAROLINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Garibaldi 2800.

CARLOS GUSTAVO AGUERO, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Emilio Romero 236 y MONICA KARINA BANDIN, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Jaguarí 195 Apto. 6.

ERNESTO HILARIO ALPUY 75 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Cont. Austria 2506 y ESTELA PADRON, 62 años, divorciada, oriental domiciliada Cont. Austria 2506.

JOSE ESMIR ACOSTA, 27 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Charcas 1148 y GRISELDA BEATRIZ LOPEZ 20 años, soltera, docente, oriental domiciliada Chile número 3753.

OFICINA Nº 2

CARLOS ESPINO, 43 años, viudo, téc. T.V., oriental, domiciliado H. Redondo 4940 y LOREDA FLABIANI SOSA 53 años, soltera oriental, domiciliada Gestido 2566.

OFICINA Nº 5

LUIS DOMINGO FOSSATI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4382 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 30 años, divorciada oriental, domiciliada Pedro Giralt 4382.

JAVIER SANDALIO FONSECA 46 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lamparo 1932 y ANA MARIA CABRERA, 34 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Rivera Nº 3058 Apto. 401.

VICTORIO JUSTO FACAL, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3327 y LUCINDA RAQUEL SARACINI, 23 años, divorciada, empleada oriental domiciliada Charrúa 1857 Apto. 301.

NESTOR JESUS LA CRUZ, 29 años soltero, pasivo, oriental, domiciliado Cno. Operativo número 2708 block Z y STELLA MARIS PEDEMONTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1758 Apto. 206.

RICARDO MARCELO LEMAS, 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Hungría Nº 3732 e IVONNE FERNANDEZ, 19 años soltera, peluquera oriental domiciliada Lenian Nº 3325.

VICTOR GUILLERMO FLORES, 27 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Pedro Giralt 3745 y SANDRA ROXANA PEDREIRA 21 años divorciada, oriental, domiciliada Carlos Molina 320.

OFICINA Nº 6

RUBEN WASHINGTON MARTINEZ, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Corrales 2842 y SUSANA CRISTIAN PASCARETTA, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Alberto Lasplaces 1655 Apto. 6.

ENRIQUE JOSE MOLLO 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 711 y MARTHA ELECTRA DENTONE, 52 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Luis de la Torre 711.

WALTER ARTIGAS MACHADO, 43 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4945 y MARIA CONSUELO PEREIRA, 40 años soltera empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4945.

OFICINA Nº 7

MARCELO ALVARO PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg Nº 6203 y ANA MARIA FERNANDEZ 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 2 Nº 5110.

WALTER HUGO PICCININNO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2443 y MARIA VICTORIA del LUJAN DELGADO, 22 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Mariano Soler 2928 bis apartamento 1.

DANIEL MAURO PEREIRA, 26 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado José Luis Osorio 1344 y MARIA VERONICA FIGLANDO, 22 años soltera docente, oriental, domiciliada Sarandí Ibáñez 2056.

SERGIO JULIO PRESA, 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2186 bis y MARIA GRACIELA MOALLI, 32 años, soltera, enfermera oriental domiciliada Nicaragua Nº 1591.
WALTER EDUARDO PEREZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo Nº 1543 Apto. 4 y MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Cuaró 3163 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

ALBERTO ZAMORA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bonilla 5423 y ADRIANA DEL VERDUN GERIBALDI, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bonilla 5440.
WALTER RAMOS, 31 años, divorciado, médico oriental, domiciliado Alejo Rossell y Rius Nº 1667 Apto. 2 y ELIDA CRISTINA MAGLIONI 29 años, divorciada, profesora, oriental domiciliada Alejo Rossell y Rius 1667 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SILVA, 28 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado José L. Terra Nº 3473 y CARMEN IGLESIAS 28 años soltera, sicologa, oriental, domiciliada José L. Terra 3473.
JOSE JORGE SILVA 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles número 1844 y ROSSANA EDITH RAMIREZ, 17 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1691 Apto. 1.
FERNANDO MARCEL STOCK, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ariel número 4492 y ROSSANA ELIZABETH REY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel número 4453 bis.
PABLO SORRENTI 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2873 Apto. 401 y MARIE THERESE MURACCIOLE 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Jose Iturriaga 3530.

OFICINA Nº 10

PEDRO VISCA, 46 años, divorciado médico oriental, domiciliado Avda. Italia 4481 apartamento 104 y RAQUEL GRACIELA RUA, 37 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2025 Apto. 002.
MANUEL FERNANDO NIEVES, 30 años divorciado, aviador militar, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2645 Apto. 302 y ANGELA EDUVIGES de SOUZA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2645 apartamento 002.
RUBEN HORACIO UMPIERREZ 18 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piccioli 3183 Apto. 3 y MONICA IRENE FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Piccioli Nº 3195.
JORGE NOEL TROCHE 25 años, soltero empresario oriental, domiciliado Gral. Usera Nº 3339 Apto. 1412 y SUSANA GLADYS SANDIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3962 Apto. 104.
JOSE MARIA VAZQUEZ, 24 años soltero, comerciante oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3231 Apto. 9 y MONICA GISELLE SICA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 1309 Apto. 1.

14) N$ 250 00 3|pub. v.set.21.

Montevideo, 20 de setiembre de 1988

OFICINA Nº 1

JORGE EDUARDO da ROSA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5098 Apto. 3 y BEATRIZ JULIA CARDOZO 29 años, soltera empleada oriental domiciliada José Prat 5098 Apto. 3.
MILTON EDGARD AVILA 30 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Isidro Dynn 5338 y BEATRIZ GIOVANNA VILA, 23 años soltera, empleada oriental, domiciliada Isidro Dynn Nº 5338.
ROSAMEL EDUARDO ARENAS 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bolivia número 2252 y SILVIA MARIELA CARTAGENA, 19 años soltera, empleada, oriental domiciliada Bolivia 2252.
MARCEL DU PRE, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Osorio 1186 y MARIA MAGDALENA MARQUEZ, 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3311 Apto. 19.
PAUL OMAR DUTRA 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mentana 4022 y PATRICIA ADELA PEREZ 23 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Murcia 1639 bis Apto. 2.
WASHINGTON ACOSTA, 23 años, soltero, marinero, oriental domiciliado Piera 224 apartamento 10 y GLORIA ORFILIA FERREIRA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Piera 224 Apto. 10.

GERARDO AREZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3213 y MARISEL VIERA 29 años soltera, empleada, oriental domiciliada José Serrato 3474.
ALFREDO ROLANDO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Cardozo 2098 Apto. 1 y ANA GABRIELA SIRAGUSA, 20 años, soltera estudiante oriental domiciliada Cotopaxi 3474.
GUILLERMO SABINO AGUIRRE, 73 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Maciel Nº 1244 Apto. 5 y MARIA EMILIA RODRIGUEZ 69 años soltera oriental, domiciliada Maciel Nº 1244 Apto. 5.

(In . Extremis)

PEDRO ARTIGAS ALDAVE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1573 Apto. 2 y ALBA CORREA, 58 años divorciada, empleada oriental domiciliada Berna 1573 apartamento 2.

OFICINA Nº 2

HUGO ANTONIO BATISTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Castelar número 4635 A block F 6 Apto. 801 y ANA MARIA GONZALEZ, 26 años, soltera empleada, oriental domiciliada E. Castelar 4635 A block F 6 Apto. 801.
HECTOR RENE BRITOS 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yatay número 1416 Apto. 12 y MARIA JOSEFINA COTELO, 38 años, soltera empleada, oriental, domiciliada I. Muerta 4226.
JUAN ANDRES BRASESCO 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Millán 4198 bis y RAQUEL LUCIA PEREZ, 32 años, soltera, docente oriental, domiciliada Timbúes 3913.
PETTER MARIO BEVILACQUA, 24 años soltero, docente oriental, domiciliado A. Díaz número 1270 Apto. 12 y JULIA MARIELA AMOZA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada A. Díaz 1270 Apto. 12.
JORGE AMERICO SALAS 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado Egipto 3867 y ANAHI YUREMA FERRON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso número 5026.
OSCAR CELESTINO BORGES, 26 años, soltero empleado oriental domiciliado G. Laborde 4581 e IRIS STELLA MONTENELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Laborde 4581 A.
JAVIER ECHEVERRIAGA, 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado C. Cantou número 3958 y JUANA MATILDE CASTRO 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3068 Apto. 4.
JUAN CARLOS BIHARY, 25 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Sgo. Figueredo Nº 3755 y LOURDES ESTELA ALVARO 16 años soltera, oriental, domiciliada L. Kossuth Nº 4556.

OFICINA Nº 3

LUIS WALTER CRISAFULLI, 47 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 Apto. 806 block A torre 3 y ANA MARIA SEGREDO 33 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 Apto. 806 block A torre 3.
ALFREDO CASAS, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3550 e ISABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, argentina domiciliada Abreu 2449.
CARLOS EDUARDO CABOS 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Charrúa número 2197 y MARIA ROSA FERNANDEZ, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Charrúa 2197.
JULIO ARTURO CASTRO 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado Pilcomayo 5374 y SILVIA LIDIA MELENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Estapé Nº 5044.
CARLOS OMAR CARBONE, 23 años, soltero empleado oriental domiciliado Samuel Blixen Nº 4061 y BLANCA ROSA JUNCAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4061.
ALBERTO AGUSTIN CARBALLO, 31 años soltero, chofer, oriental domiciliado Antonio Mª Márquez 5364 y MONICA ELIZABETH SOSA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Ma. Márquez 5364.
GABRIEL CORREA, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Simón Bolívar 1173, Apto. 2 y SHIRLEY ELIZABETH MARQUEZ 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1692 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

FERNANDO DANIEL SUPANO, 21 años soltero, docente oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1274 Apto. 3 y MARCELA CIMINO 21 años soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1625 Apto. 1101.

OFICINA Nº 5

JULIO FRANCISCO GANACHIPI, 50 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Canelones 1367 Apto. 301 y MARIA ELDA LOPEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Rodríguez Correa 1429.
RODOLFO ALCIDES GONZALEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Apóstoles 3667 y CARMEN ESTELA NUNEZ, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3667.
LUIS ELVIO GONZALEZ, 55 años, divorciado, vendedor oriental, domiciliado Liga Federal 1767 y MARIA LUISA LERENA, 57 años divorciada, oriental, domiciliada Liga Federal Nº 1767.
ANGEL HUMBERTO HERNANDEZ 54 años, viudo, piloto aviador, oriental domiciliado Lucas Piriz 2484 y MARIA DOLORES VARELA, 40 años viuda, odontologa, española, domiciliada Joanicó 3273 bis Apto. 101.
PEDRO RODOLFO GOGGIA, 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 223 y MARIELA ISABEL BARRAGAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4640.
GABRIEL HERNANDEZ 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Bvar. Artigas Nº 628 Apto. 501 y ADA BEATRIZ SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Cumparsita 1323 Apto. 8.

LUIS ALFREDO SILVA, 21 años, soltero empleado oriental domiciliado García Peña Nº 2734 bis Apto. 1 y ROSA ADRIANA de OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilrdebó 1774 Apto. 2.

EDISON TOMAS MARROCHA, 26 años soltero, perito agrónomo, oriental domiciliado Juan Benito Blanco 1265 y SANDRA ANDREA SAGARIA 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Agustín Urtubey 1382.
ANTONIO CESAR MAESO, 26 años soltero, empleado oriental, domiciliado Juan M. Blanes 884 y MONICA SUSANA MALET, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1671 Apto. 701.
HEBERT MACIEL 43 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2116 Apto. 5 y ELIDA VIERA 40 años, viuda, oriental, domiciliada Fernández Crespo Nº 2116 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

SEBASTIAN PUPPO, 40 años, soltero técnico agropecuario, oriental domiciliado Garibaldi 2583 y GABRIELA ROSARIO DIAZ, 29 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Garibaldi 2583.
JAVIER ALFONSO PEREZ, 28 años soltero, docente, oriental domiciliado Enrique Martínez 2186 y BLANCA SYLVIA MAQUIEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Corrales 3526 block D Apto. 006.
CARLOS WALTER PEREIRA, 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Del Fuerte 5616 E y LILA RAQUEL VIDAL, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5616 E.
JUAN CARLOS PERRONE, 27 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3255 Apto 5 y LUCIA ESTHER MARTICORENA 28 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3255 Apto. 5.
EROIDES BALDOMERO PARADA, 61 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Viacaba 1639 y BLANCA GLADYS DE LEON 57 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1021 Apto. 4.
DAVID ERNESTO PAULENKO, 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3638 Apto. 2 y DELIA AVELINA ECHEVERZ, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2727 Apto. 10.

JOSE LUIS PASTORINO, 30 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Trías 281 Apto. 205 e ISABELITA ERPI 28 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1772 Apto. 4.
CARLOS GUSTAVO PONS 23 años, soltero, aux. de enfermería oriental, domiciliado Félix Laborde 2274 Apto. 1 y GLORIA DE LOS ANGELES ORTELLI, 25 años, soltera, aux. de enfermería oriental domiciliada Carlos María Herrera 789.
LEONARDO JAVIER PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3904 Apto. 6 y ROSA CLAUDIA CAMACHO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arechavaleta 3904 Apto. 4.
CARLOS JOSE QUEIROLO 27 años soltero, escribano, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5756 y CECILIA GANDINI, 24 años, soltera procuradora, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3816 Apto. 309.
JESUS PASCUALVACA, 29 años, soltero comerciante oriental, domiciliado Buenos Aires Nº 564 y JENNIE ELIZABETH SCHEIGE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ituzaingó 1270 Apto. 106.

OFICINA Nº 8

EDUARDO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2087 Apto. 2 y LAURA HAYDEE ESCULA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2087 Apto. 2.

GERARDO DARIO ROSSO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José María Charry 1985 bis y GRACIELA SANTELLI, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Av. del Libertador 1708 Apto. 702.

DANIEL JULIO REVELLO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1061 Apto. 204 e ISABEL EDINA OLIVERA, 38 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Luis Franzini 974 bis.

EDILIO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Unidad Casavalle senda 13 Apto. 4930 y MARIELA CECILIA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chicago 5270.

RAMON RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales Nº 4012 y MARIA NILSA FEO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 4012.

OFICINA Nº 9

CARLOS SILVA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iguazú 4962 y DELIDES ACUÑA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4962.

PEDRO ALBERTO SCARONI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Suecia 1730 y ADRIANA CHAVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 2106.

EMILIO WALTER SPECKER, 34 años, soltero, sicólogo, argentino, domiciliado Michigan 1524 y MARIA ELENA SILVIA GROSSO, 29 años, soltera, sicólogo, argentina, domiciliada Michigan 1524.

OFICINA Nº 10

SEBASTIAN VIGORITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York número 1566 y MARIAFERNANDA RIAÑO, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gaboto 1168 Apto. 4.

LUIS ARIEL VERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2510 y SANDRA LILIANA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1135 Apto. 5.

RUFINO MARCOS TORRES, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5204 y MONICA MARIA MARECO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5204.

CARLOS ALBERTO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1294 Apto. 501 y BLANCA ROSA ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar 4185.

JUAN LUIS OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 5331 y GLADIS SILVIA MOROSINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paso Morlán 2900.

OFICINA Nº 13

ALEJANDRO BALTASAR CORRALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y PATRICIA JUDITH ROBAINA, 18 años, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2090.

14) N$ 250.00 3|pub. v.set.30.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: MARIA EDITH LINDECAR de ROCHA y Otro - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: 706 año 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 184.749, ubicado en la decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 529 m. c. 69 d. m.; según plano realizado por el agrimensor Ernesto Spinak e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, con el número 10 956 el 28 de julio de 1987 para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 23230 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, en autos: "SUTAF - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1603|87) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a Molino Harinero Frabasile S. A. y a todos cuantos se consideren con derecho del siguiente bien mueble: Camión marca "Pegaso", modelo 1962, Padrón 259 205 matrícula Nº 520 219 de Montevideo. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.000,00 30|pub. 13541 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "JUSTA BEATRIZ GUINEA de MONTERO y RAQUEL LUISA GUINEA MORATORIO - Prescripción" (Ficha C. 754|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Justa Beatriz Guinea de Montero y Raquel Luisa Guinea Moratorio, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 126.672, sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, solar 25 del plano del Agrimensor Félix Logaldo de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1928, que consta de una superficie de 323,5 metros cuadrados, que linda 10 metros al Norte a calle 1, hoy Campeche, 32 metros 62 al Este con solar 24; 10 metros 01 al Sur con Solar 39 y 32 metros 08 al Oeste con solar 26. Todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos, Carlos Rufino Olivera Busquet, Solar 39 Aida Cima de Blanco, Solar 24 y Francisco Segade, Solar 26, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 15208 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAINARDI MACHADO, ELIDA GLADYS - Prescripción" (Ficha C. 326|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Gladys Mainardi Machado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 139.498, ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a calle Arapey Nº 1376, que según copia certificada del plano del Agr. Víctor Selasco, de 18 de febrero de 1927, inscripto en la Dirección General de Topografía encarpetado con el Nº 18.026, se señala como el solar Nº 46, tiene una superficie de 605 metros 21 decímetros y linda: 10 metros al Norte, de frente a calle Oficial: 40.90 metros al Este con Patricio Fermingtracce: 18.92 mts. al Sur con solar 23: 40.92 mts. al Oeste, con solar 45, ambos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de junio de 1988 — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 21221 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados: BARCELONA VAZQUEZ ADOLFO GUSTAVO "Prescripción" (Fa C 130|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Ford año 1955 tipo Sedan motor A S E G 107154 empadronado en Montevideo con el número 151 111 y matriculado con el N.o 127 913 y en especial a Andrés Benito Percivale y Andrés Federico Turner Percivale para que comparezcan en esta sede (25 de Mayo 523 piso 3.o) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio — Montevideo 15 de junio de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 20857 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ANITA GLORIA ROSADO promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha C. 476|87), del bien padrón Nº 180.139, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 10 en el plano del Agrim. Luis E. Percovich, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.518, con un área de 472 m2, 26 dm2 empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 90942, y se deslinda así: al S.O., 12 mts. de frente a la calle Arquitecto Pérez Montero, con Nº de puerta 4646; 12 mts. al N.E. lindando con parte de padrón Nº 138.343; 39,41 mts. al S.E. con solar Nº 11 y 39,31 mts. al N.O. lindando con solar Nº 9, todos del mismo plano.

Se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y en especial a Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Tomás Gallardo y Francisco o Lorenzo Iribarne, a comparecer en los mismos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988 — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ [illegible] 30|pub. [illegible] Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado JULIO RUBEN VELA MICKINA y ALBA LIA LIMA de VELO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en los autos Ficha C. Nº 474|987 sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 59389, el que según plano del agrimensor Hugo Tarocco Motta, del 12 de abril de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 del mismo mes y año con el Nº 12391, se compone de una superficie de 339 mts. 35 dms. y se deslinda así: 8 mts. 40 cms. al Sur, de frente a la calle [illegible] entre las de Filipinas y Patagonia (puerta de entrada Nº 2180): 32 mts. 12 cms. al Oeste, lindando con padrones 59390 y 59391: 10 mts. 80 cms. al Norte lindando con parte del padrón 59392: y 31 mts 93 cms al Este lindando con el padrón 59388

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los bienes linderos: Rogelio Rodríguez y Elbia Pérez de Rodríguez (padrón 59388), Fernando Blanco y Martha Sonia Blanco de Mazzoni (padrón 59390) sucesores de José Suárez (padrón 53391), y Juan Oblizalo (padrón 59392), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 28 de julio de 1988. — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 20930 Ag[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos MARIA DURAN "Prescripción" (Fa C 72|88) se cita y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los señores Manuel Rial y Dolores Fernández Gómez y sus sucesores a cualquier título en la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar empadronado con el número 82 097 sito en la 23a Sección Judicial de Montevideo el que según plano del Agrimensor Juan Mier del 1º de octubre de 1912 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 15 de octubre de 1912 encarpetado con el No. 14 131 consta de un área de 79 metros 97 decímetros se señala como solar 5 de la manzana "D" y se deslinda así: 9 metros 65 de frente al Norte a calle Oficial No 2 (hoy: El Iniciador No 1622): 8 metros 47 centímetros al Este con Sucesores de Dn Antonio Montero: 11 metros 62 centímetros al Sur con Sucesores del Dr Grawert y 9 metros 90 centímetros al Oeste con solar No 4 del mismo plano: para que se presenten a deducir ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo 16 de agosto de 1988 — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 16.800,00 30|pub. 22971 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: MATEO [illegible] Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C 3-74|1988), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el señor Mateo [illegible], promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el número [illegible] situada en el paraje denominado 'La Estanzuela' Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (hoy Sexta Sección Judicial), cuya fracción es parte del solar número 28 de la manzana 476 bis del plano suscrito en diciembre de 1903 por el Agrimensor Juan Miel. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1913 por el Agrimensor Manuel C. Avilés dentro de los siguientes límites: 7 metros 25 centímetros al Este de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes— por donde la puerta del edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 centímetros al Oeste lindando con Leopoldo Murguiondo; 10 metros 3 centímetros al Norte, lindando con propiedad del señor Luis Chiesa y 10 metros al Sud lindando con Juan Devoto.

De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, y especialmente a Octavio [illegible], Máxima Felicia Brutao de Durante, [illegible] Brutao, Carlos María Saprize López, Nilda López Acuña de Saprize, Alberto Augusto Breen; o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 11 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 30.000,00 30|pub 22522 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CABRERA IRIS GLADYS - Prescripción" (F. A. 163|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 36.425, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 221 mts. 35 cms., con 8 mts. 59 cms. de frente a la calle Gobernador del Pino Nº 4397.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien —en modo especial los propietarios de los padrones linderos Nros. 36.424 y 183.150—, a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 25636 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria (Ficha 2:61|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Héctor D'Andrea Vila, María Raquel D'Andrea Vila, Norma D'Andrea Batto, y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127.223, que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 196 m. 73 dm. con 7 m. 30 cm. de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman; 27 m. 06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127.227); 7 m. 30 cm. en la línea del fondo al Noreste, linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri, hoy Padrón 127.231); y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.230).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229, 127.230, y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se ha presentado PABLO WALTER CAVASSA GARCIA promoviendo prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 1|247|87), del inmueble ubicado en el departamento de Canelones 3a. Sección Judicial, paraje "Piedras de Afilar" zona rural empadronado con el No. 8429 el que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaría, inscripto en Catastro con el No. 1778 el 5 de febrero de 1937 tiene un área de 5 hectáreas, 5.530 metros lindando: al N. 322 metros 30 centímetros con pad. 18.142; al E. 169 metros 10 centímetros con padrón 18.142 al S. 311 metros 30 centímetros con padrón 6.025 establecimiento "El Tranquerón" propiedad de Pablo Walter Cavassa García y al O. 168 metros 62 centímetros, también con padrón 18.142 propiedad de Mario Ferreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al o en el bien descripto y especialmente al lindero Mario Ferreira y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo agosto 5 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 22920 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Laviano, Emilia contra SUCESORES DE CARLOS DURAN. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1013|90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 25a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 132.525 zona urbana, solar No. 324 del plano del agrimensor Félix Logardo de febrero de 1928, inscripto con el No. 1.735, tiene una superficie de 436.09 metros cuadrados, con 12 metros al Norte a la Rambla Costanera de Arroyo Malvín y a los linderos Lucía Ferme Mastroberti de Torraca, Carmine Antonio Ferme Mastroberti, Manuel Damonte José Pedro y María Esther Deagostini Durán, Eustaquio Almeida, Rosa Esther María Josefina y Félix Pacilio y/o sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44278 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: AGUILAR, BLANCA "Prescripción" (Fa. 411|1987), se hace saber que se presentó Blanca Esther Aguilar deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre: Solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 14a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 53.026, que según plano del Agr. Roberto Perez, de noviembre de 1887, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 11.663 el 13 de noviembre de 1887, tiene una superficie de 210 metros cuadrados 55 decímetros que se deslindan así: 3 metros 03 de frente al Noroeste a calle Dionisio Coronel —puerta de entrada No. 837; 25 metros 73 al Noreste lindando con padrón No. 37.153; 8 metros 34 al Sureste lindando con padrón No. 37.164 y 25 metros 75 al Suroeste lindando con los padrones Nros. 37.165 y 35.133.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien aludido, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nros. 37.153, 35.165, 37.133 y 37.164, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 33070 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PAZOS, RAUL - Prescripción" (Ficha C. 165|88), se hace saber que se presentó Raúl A. Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 67.863, ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.283 el 15 de abril de 1974, consta de una superficie de 438 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14,37 mts. de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera, distando su punto extremo 39,57 mts. de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker; 31,55 mts. al S.O. lindando con padrón Nº 61.174; 13,17 mts. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 67.365 y con parte del padrón Nº 67.850; y 31,20 mts. al N.E. lindando con padrón Nº 67.861.

Se cita y emplaza especialmente a María Bonilla Pazos, a Richard Rodríguez, a los propietarios del padrón Nº 67.850, a María Rivera de Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25590 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LORENZO JORGE ANDRIA CORREA (F. C. 179|88), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 95.540, y según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de setiembre de 1912, carpeta 13.276, tiene una superficie de 332 metros con 50 decímetros, solar 34, manzana 14, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 9 metros de frente a la calle Benito Riquet, número de puerta 218 al 220, entre Vicente Basagoity y Manuel Herrera y Obes; al Sureste, con solar 33 (padrón 95.539); al Suroeste, con solar 8 (padrón 95.514); al Noroeste, con solares 9, 10, 11, 12, 13 (padrones 95.515, 95.516, 95.517, 95.518 y 118.975 respectivamente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Vicente Stajano, Nelson Colo Facal María Joaquina Medeiros, Hugo Salvo, Nieves Sellas, Juan Bautista Romero, Eulinaio Vaiz Grillo, Irma Díaz de Gonzáles; a sus sucesores a cualquier título y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien referido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25576 Set.15-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Se hace saber que se ha presentado FAUSTINO SILVERA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva (Ficha 3.133|83) del padrón N.o 77.793 sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 mts. cuadrados 36, con frente a la calle Francisco Plá Nº 3905 y cuyo deslinde es el siguiente: 1.031 mts. de frente al Norte sobre la cale Francisco Plá, 53 metros 65 al Este lindando con el padrón Nº 70.093 10.50 mts. al Sur con parte del padrón N.o 77.795 y 53.65 mts al Oeste con el padrón N.o 77.792. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a: Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta y Nadir Riet a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44291 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CESAR RAMON PANTALEON "Prescripción" (Ficha A 261|987), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá a estar a derecho en autos, especialmente a los señores Mercedes Pregeiro, Leopoldo R. H. Vigil, señor Mario Giménez

y/o sucesores de los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Solar de terreno No 40, manzana B, del plano de José Arigarraga, inscripto en Avalúos el 18 de octubre de 1943, sito en la 21a Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 176 346 área 391.66 metros lindando al S.O. con la calle 1 (hoy Carmelo de Azarola), al N.O. solar 39 (hoy padrón 176 345), al N E. solar 41 (hoy padrón 176.354); al S E solar 41 (hoy padrón 176.347). — Montevideo 24 de junio de 1988. — María Luisa Cevrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub 20714 Ag.8-v.set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "MARIE IRATCABAL de BETANCOR. Prescripción" (Ficha 91/87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marie Iratcabal de Betancor promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: inmueble padrón 85 192. Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo designado con la letra 'A' en el plano del agrimensor Alfredo Pence del 1º de marzo de 1901 compuesto de 336 metros 30 decímetros cuadrados con 11 metros 128 milímetros de frente al Noroeste a la Avenida General Flores 2748; 30 metros 505 milímetros al Noreste que por formar esquina son de frente a la calle Colorado; 11 metros al Sureste; y mts. 30 34 al Suroeste con la fracción 'B' Según plano del ingeniero agrimensor José A. Damasco inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 11 520 el 23 de octubre de 1987. tiene un área de 337 metros 80 decímetros cuadrados con mts 11.15 a la avenida General Flores; mts 30.55 a la calle Colorado; mts. 30,26 lindando con el padrón Nº 85.193; y mts 11.07 lindando con el padrón Nº 100.143.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Catalina Práxedes Govena de Scaparelli o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 28 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 21 000,00 30|pub 2350 Ag 30-v oct 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "POGGI GOMEZ, NELSON MARTIN Prescripción Adquisitiva Treintañal" (C. 249/87) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar con construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. padrón 132 396 que según plano de agrimensor Ariel M Barcelo de 2/1986 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3 097 el 3 de marzo de 1986 consta de un área de 502 metros 89 con 10 metros al Este de frente a calle Alto Perú; 49 metros 07 al Sur linda con padrón 132.395; 41 metros 27 al Oeste con padrón 132 435 y 51 metros 62 al Norte limita con padrón 132 397.

Se cita llama y emplaza a los hijos legítimos de Teresa Durán Deagostini José Pedro y María Esther Deagostini o Deagostoni Durán y a los que se consideren con derecho a oponerse a la acción por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien proseguirán los procedimientos. — Montevideo 5 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub 22481 Ag 30-v oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se han presentado OFELIA ARAUJO y JOSE LUIS CARROCIA promoviendo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 520/87) del inmueble Padrón No 91 464 sito en la 17a Sección Judicial de Montevideo. señalado con el número 194 según Plano del Agrimensor Osvaldo Pittaluga inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de junio de 1920 con un área de 507 metros cuadrados. 83 decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros de frente al S E al Cno Abrevadero (hoy Boiso Lanza) 50 metros 79 centímetros al S O a la calle Achar por ser esquina: 50 metros 79 centímetros al N E linda con el solar No 195 y 10 metros al N.O. confina con el solar No 180.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble referido a comparecer en estos autos y en especial a Joaquín Báez. o sus sucesores. para que los deduzcan en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 13 500.00 30|pub. 22932 Ag.26-v.oct.6

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos caratulados: BRITOS AQUILINO "Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha V 64/87) se hace saber que se ha presentado Aquilino Britos promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón urbano No. 98 185 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 278,08 metros cuadrados, con frente a la calle Joaquín Artigas No 3916.

Se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo. 14 de junio de 1988. — Esc Elena Beatriz Manzo Actuaria.

16) N$ 9 000 00 30|pub 21477 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno. en autos caratulados: "La duche Regalado, Mónica Adriana y Otros c/ BELLINI HNOS. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 460/88) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 60 548, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de setiembre de 1987 con el Nº 11 373. se compone de una superficie de 346 metros 15 decímetros que se deslinda así: 10 metros 12 al N E a la calle Cellar y 22 metros 46 también de frente al N O a la calle Pintado y por ser esquina unidas ambas alineaciones por ochava recta de 6 metros. 07; 13 metros 97 al S O lindando con parte del padrón Nº 60 551 y 25 metros 58 al S E lindando con el padrón Nº 549.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos especialmente a Bellini Hnos. y sus sucesores: Francisco Alberto y Ricardo Bellini Martirena, Carlos Enrique Orta Bellini, Olga Bellini y Catalina o Felicia Catalina Bellini Campi para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 2 de mayo de 1988 — Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria

16) N$ 18.000.00 30|pub. 15500 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CASAÑA GARCIA, ROSA y MERCEDES "Prescripción" (Ficha 1 342/87) se hace saber que se han presentado las señoras Rosa y Mercedes Casaña García deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. padrón N.o 76 973 que según plano del Agrimensor A. Joanicó de marzo de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 10.824 consta de una superficie de 234 mts. c. 4.831 cm.c. deslindados así: 4 mts. 70 cm de frente al Noreste a la calle Dionisio López (número 2227) y distando el punto más cercano 51 mts. 30 cm de la esquina con la calle Azara: 51 mts 10 cm. al Sureste lindando con padrón N o 72 852; 4 mts 90 cm al Suroeste lindando con padrón 68 232 y 48 mts 68 cm al Noroeste lindando con padrón 72 851

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios linderos domiciliados en Dionisio López 2223. Irlanda 2220 y Dionisio López 2131 para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que en autos tramitados ante esta sede. Ficha 344/87 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 21 de abril de 1988 — Esc. Andrés L Pasolle Actuario

16) (Ley 13.209) 30|pub. 44380 Set.12-v.oct.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos: "Tabaré de Souza Castillo c/ISABEL ALVEZ DA LISBOA o sus Sucesores · Prescripción Treintenaria (Ficha A/28/88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tabaré De Souza Castillo; promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Que según surge del plano adjunto el bien objeto de la acción está individualizado como padrón Nº 2673 y está ubicado en la manzana Nº 94 de la planta urbana de Artigas (Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas) Según el citado plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas. con el Nº 12 el 19 de febrero de 1988, consta de una superficie de 349 mc. 29 dcmc. y tiene el siguiente deslinde: al Nor-Oeste con padrón Nº 813 en una extensión de mts 28.63 al Nor-Este con el padrón Nº 818 en una extensión de mts. 12.20 al Sur-Oeste con calle Treinta y Tres en una extensión de mts. 12,20 y al Sur-Este con padrón Nº 8574 en una extensión de mts 28,63

Emplázase a Isabel Alvez Da Lisboa de Sagardía o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a estar a derecho en autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia y con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas. a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 14189 Set.6-v.oct.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SANTOS BADANI, JUAN · Perscripción Treintañal" (F. C. 82/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la zona rural de la 13ª Sección Judicial (antes 6ª) de Canelones, parte del padrón Nº 1802 en m/á.. compuesto de una superficie de Há. 1 m2 7803 según plano de mensura practicada al efecto por el Agr. Fernando Lema en X/86. inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1648 el 10/X/86. el que se deslinda así: Al NE, m. 246 cm. 35, lindando con el padrón Nº 18279; al SE. m. 167 cm. 45. con Ruta Nº 32; al SO. m. 92 cm. 70 y m. 302 cm 95. formando ángulo todo con Cno Departamental y especialmente a Andrea Martínez de Pérez a Aníbal y Carmelo Pérez Martínez. a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho al bien aludido para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones. 13 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario

16) N$ 18 000.00 30|pub 21808 Ag 19-v set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones en autos: HERRERIN DALTON. "Prescripción treintañal" (F 69/C/1988 se hace constar que se presentó don Dalton Herrerín solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno ubicado en la 8 a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Balneario Santa Ana señalado como solar número 20 de la manzana 60 del plano del agrimensor Carlos D Furriol de fecha diciembre de 1936 inscripto el 13 de enero de 1937 con el N o 8 en la Dirección de Avalúos y según el cual consta de una superficie de 432 mts y se deslinda así: 12 mts de frente al Este a calle N o 12: al Sur 36 mts con solar 23; al Oeste 12 mts con solar 19 y al Norte 36 mts con solar 18 todos del mismo plano

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los linderos propietarios de los solares Nos 18 19 y 22 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Soca junio 17 de 1988 — Ruben Rodríguez Estévez Juez de Paz

16) N$ 18.000,00 30|pub. 21678 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "RA BELA MAZZUCHELLI, MARIO y MARIA - Prescripción Adquisitiva se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble. Terreno con construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, Ruta 11, Km. 114,500, Camino Vecinal a Paraje La Paloma, empadronado con el número 15.211 con una superficie de 4.654 mts., especialmente a los linderos, José Ursi y demás para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Santa Rosa, 30 de mayo de 1988. — Esc. Luisa I. Puig de Warschun. Juez de Paz.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 22498 Ag.24-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ALVAREZ FLEITAS, RAUL y otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 293|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Raúl Alvarez Fleitas y María Esther Santamaría de Alvarez promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en Margat, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronada con el número 26.187 que comprende las fracciones "A" y "B" del plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 7297 el 3 de marzo de 1978, que tienen en conjunto un área total de 3 Hectáreas 7179 metros que se deslinda así: la fracción "A" con un área de 1 Hectárea 6584 metros linda al Noreste 114 metros 40 centímetros con la vía del ferrocarril, al Este 147 metros 04 centímetros con el padrón número 26.188; al Sur 95 metros 70 centímetros sobre camino vecinal; y al Oeste 191 metros 43 centímetros con el padrón número 16.308; y la fracción "B" tiene un área de 2 Hectáreas 595 metros cuadrados que lindan al Norte 95 metros 10 centímetros de frente a camino vecinal; al Este 22 metros 50 centímetros con el padrón número 26.188 al Sur 86 metros 95 centímetros con el padrón número 29.140; y al Oeste 231 metros 10 centímetros con el padrón número 26.185.

Esta fracción está afectada por una servidumbre de paso existente de 10 metros de ancho que corre a lo largo del linde Este. Además se hace constar que por el Este el propietario del padrón 26.188 era el señor Hugo Néstor Acosta fallecido el 9 de agosto de 1973, habiéndose declarado heredera a su hija menor de edad Iris Anita Acosta Ojeda sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Juana Irma Ojeda; por el Sur el padrón 29.140 es de propiedad del señor Cristóbal Ricouté; y por el Norte el padrón 16 308 es de propiedad de Adolfo Alberto Hauret.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a Cristóbal Ricouté, Juan Acosta y Hugo N Acosta, a Wenceslao Vitale Tourrielle y a sus sucesores, a Adofo Hauret, Jaime Saravia y Bartolo Turielle, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, abril 12 de 1984. — Graciela V. González López. Actuaria.

16) N$ 33 000 00 30|pub 22500 Ago.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ARTIGAS MENDEZ, YOLANDA TERESITA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 172|983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yolanda Teresita Artigas Méndez (cesionaria de María Leonor Rivera de Cabaña Núñez y de María Susana y Nemesio Alfredo Cabaña Rivera —sucesores de Alfredo Cabaña Núñez—) solicitando prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno rural ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos). Padrón Nº 427, que según plano del Agr. Luis M. Abarno Stalker de julio 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5998 el 22 julio 1971, tiene una superficie de 8 Hás. 3348 mts., con 262 mts. 91 de frente al N.O. a Camino a Los Cerrillos (R. 48) y 237 mts. 98 también de frente al Camino a Paso del Bote, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Felipe Rivera o sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 1º, 1984. — Graciela V González López, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 21122 Ag.12-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: REZZONICO RUFINO LORENZO "Prescripción" (Ficha A. 292|1988), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Lorenzo Rezzonico promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar sito en Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el No. 2525, con una superficie de 244 metros y 65 decímetros, manzana 6, solar 20, que se deslindan así: 10 metros al Noroeste, con frente a la calle Marconi; 23.08 metros al Suroeste con padrón 2526; 10,40 metros al Sur, con parte del padrón 2521; y 25,85 metros al Noreste con los padrones 2522 y 2524.

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y al señor Carlos Scaglione o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 11 de agosto de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 24905 Set.9-v.oct.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: "GARCIA TERESA c. Sucesores de HERMINIO GROSSO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 594|88), se hace saber que con fecha 15 de junio de 1988 se presentó Teresa García solicitando acción de Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 1.222 (anterior 19.025) sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Colonia Nicolich, identificado con el Nº 84 de solar en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi de febrero de 1947, con una superficie de 2.550 metros, con 30 metros de frente al Sur a la calle Los Pinos, lindando al Oeste con padrón 1223, al Este padrón 1221 y al Norte padrón 1256, propiedades de Rosa Dogliotti Gamboa, Renée Piñeyro y Waldemar Fernández García respectivamente. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a los sucesores de Herminio Grosso, a los propietarios de los padrones linderos y a quienes tengan un derecho sobre el padrón de autos a presentarse en esta Sede a estar a derecho dentro del término legal. — Pando, 22 de agosto de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz

16) N$ 15.000,00 30|pub. 23812 Set.2-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er .Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TERMAZANO, MARIANELA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 159|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianela, Gregorio y Doralino Termazano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nº 3931 con frente a calle Canalejas y 3926, con frente a calle Reus, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 354, de la zona urbana de la ciudad de Melo, con una superficie de 727 metros y 630 metros, respectivamente, citándose por el término de noventa días a los interesados, propietarios de los padrones linderos Nos 5456, 3927, 3929, 3923, 3924, 3925, 8433, 5456, 3929 y 3920 y a los sucesores de José Arpi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 25 de julio de 1988 — Fredy Emilio Consillas. Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24179 Set.6-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: 'GONZALEZ DE TORRES, LUISA y TORRES, JOSE PURIFICACION - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A Nº 49|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Teófilo María Torres, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia; para llenar el requisito de conciliación del padrón Nº 303 deslindándose de la siguiente forma: 20 mts. al frente Norte, con calle Agraciada; Noreste, 40 mts con el padrón 304 al Sureste 20 mts con el padrón 305 y el Suroeste con el padrón 302 40 mts.

Se deja constancia que por providencia número 1.995 del 27 de junio de 1988 se concedió auxiliatoria de pobreza, a sus efectos. — Rosario, 25 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44305 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: 'GONZALEZ, HECTOR y PEÑA DE GONZALEZ, JUANA Prescripción" (Ficha Civil A. Nº 518|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Peña o Juan Peña Salinas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio citándose a los emplazados a llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, 308 y 283 del Código de Procedimiento Civil), emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 33 de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº 6 (planta urbana) con frente a calle España, compuesto de una superficie de 369 m.2 con 20 dm.2 en mayor área e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|1|86, con el Nº 9.249 previa aprobación del fraccionamiento propuesto por la Intendencia Municipal de Colonia, en Expediente Nº 012519 ocurrido el 17|6|1985. Por providencia Nº 1.938 de fecha 3 de agosto de 1987, se autorizó la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Rosario, 11 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 40936 Jun.28-v.jun.30, Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CABRERA RODAS LUIS SAUL - Prescripción Treintenaria" (Ficha civil A., Nº 11 bis|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de Antonio Curutchet para llenar el requisito de la conciliación para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón, Nº 861 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 404 mts. señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5 el 12|2|38, deslindándose así: 10,10 m de frente al Noroeste a calle Salto, entre las calles Roma e Italia, distando su punto más próximo 40,40 m. de la esquina con la primera: por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 17; al Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15, todos de la misma manzana y plano. — Rosario, 8 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 9309 Set 2-v oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictado en autos: "INDART, JUAN J. - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A. Nº 120|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Casanelli para

que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble padrón Nº 8030, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Pueblo Britópolis), con un área de 247 mts. 50 cms. deslindándose así: Al Norte, 16 mts. 50 cms., lindando con el padrón Nº 8029. al Sur, 16 mts. 50 cms. lindando con el padrón Nº 8031; al Oeste, 15 mts., sobre la calle 17 Mts.; y al Este, 15 mts., con el padrón número 8033. — Rosario, 19 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub 16704 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ALVERES YOSET PEDRO y PIGNANESI TRAMONTIN INES "Prescripción treintenaria" (Fa. 357|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia padrón N.o 114 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts. 2 dms. que se deslindan así: al NO con Manuel Dibar; 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón. — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 24370 Set.6-v.oct.18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "LEDESMA LADISLADA. MIGUEL ANGEL, ALCIDES VICTOR, LUCIA LAURA y GRACIELA RITA MELGAREJO LEDESMA. Prescripción Treintenal". (Ficha A 904|87) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón 815 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado con una superficie de 1.500 metros, lindando 43 metros 20 centímetros de frente a la Av. Rocha, 39 metros 20 centímetros también de frente por ser esquina a calle Rincón, 44 metros 60 centímetros con padrón 813 y 814 y 29 metros 80 centímetros con padrones 812 y 816. especialmente a Eloísa e Indamira Núñez o sus sucesores y los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado. 15 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 23435 Ag.30-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. en autos: "PITA MARIA ELVIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 170|88) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario Solís empadronado con el Nº 1.483. antes en mayor área Nº 4.507 señalado con el Nº 13 de la manzana 102 del plano del agrimensor Luis María de Mulla de agosto de 1937 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 16 el 25 de marzo de 1937 según el cual se compone de una superficie de 540 mts. que se deslinda así: 20 mts de frente al Norte a la calle 104 de 17 mts. por 27 metros de fondo lindando al Este con parte del solar 12: al Sur con parte del solar 15: y al Oeste con el solar 14. todos del mismo plano por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos. bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 17 de junio de 1988. — Lilián Corbo Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub 19519 Ag 31 v oct 13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: "ERRAMUSPE OMAR - Prescripción" (Fa. A.|141|1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Erramuspe. solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un automóvil marca "Volkwagen" 1.600, sedán, empadronado y matriculado en Paysandú con el Nº 106.515, motor número BD 045.417, año 1978, potencia fiscal 50 CV, de 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a "Patrone & Lijtenstein Ltda.". Carmelo Ayala Gonzalez, Víctor Dreyfus Silva Ascué y Walter Horacio Casazza Desimone, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Paysandú, 21 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 10.500,00 30|pub 22468 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEROCHENA, JULIO MARIA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 100|88), se cita, llama y emplaza, y especialmente a los herederos de la sucesión de Lisbón Sosa, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Padrón número 1194, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, paraje Buricayupí, que consta de una superficie total de 39 hectáreas 3.445 metros cuadrados, siendo su deslinde como sigue: al N. con padrón No. 1193. de la Suc. Manuel Romero al S. con padrón 2774 de Pablo Bezmertney, al O. con camino vecinal existente, y al E. con padrón 2585 de Esteban Masseilot, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos. — Paysandú. 24 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 22908 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PERFECTO RETAMAR ANTONIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 622|1988), se hace saber que se presentó el señor Antonio Perfecto Retamar, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, padrón No. 670, que cuenta con una superficie de 540 metros cuadrados y que se deslinda así: al Norte, 15 metros lindando con calle Luis Alberto de Herrera al Este, 36 metros lindando con padrón No. 677. al Sur 15 metros lindando con padrón No. 672 y al Oeste. 36 metros lindando con padrones Nros. 667. 668 y 669. Por lo que se cita. llama y emplaza. a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Sahid Moreira. por el plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú. 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 22907 Ag.26-v.oct.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "CLUB NACIONAL DE BASKETBALL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 1217. Solares 1 y 4) (Ficha letra A. Nº 145|1987). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Club Nacional de Basketball, iniciando acción de prescipción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble urbano. ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro. manzana 102 solares 3 6 y 7. con construcción y demás mejoras que contienen. que se deslindan así: 42 mts 95 cms. de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín. por igual extensión de fondo hacia el Sud-Este con el solar 7 según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975: este inmueble sería el plano del padrón Nº 1217, manzana 102 compuesto de los solares 1. 2 3 y 4. de los cuales he poseído los solares 1 y 4. siendo de posesión del señor Juan Benavídez los solares 2 y 3

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a los sucesores de don Angel González para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos. 11 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario

16) N$ 19.500,00 30|pub. 16680 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "AMADEO ROSSI - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón urbano 2996) (Ficha letra A. Nº 70|1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amadeo Rossi, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno. ubicada en la manzana 225 de la ciudad de Fray Bentos. Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro señalada con el Nº 13 en el plano del Agr Antonio R. Arcioni inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 14 de junio de 1949 con el Nº 53. según el cual tiene un área de 452 mts. 8 dms.. lindando: 12 mts 27 cms. de frente al Sud-Oeste a calle Zorrilla de San Martín; 12 mts. 30 cms. al Nord-Este con la fracción 6; y 36 mts 80 cms al Nord-Oeste con la fracción 14; y al Sud-Este con la fracción 12, todos del mismo plano

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Caricot López y a cualquier otro interesado especialmente los linderos. señores Luis Alberto Carranza y Rosa A Ludueña (Padrón 2888) Dionis. Bernabé, Rogelio Fabian. Javier Beatriz y Patricia Fernández Castro (Padrón 2979). Juan Luis Biardo (Padrón 2995) o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 26 de julio de 1988 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario

16) N$ 21.000.00 30|pub 21839 Ag 19- set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: SKORUBSKY MAZUR ANDRES c/ CALINSO LIMITADA Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F A 26|1988) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andrés Skorubsky Mazur. promoviendo la adquisición en forma de treintenaria del siguiente bien inmueble ubicado en la zona urbana de Young, cuarta Sección Judicial de Río Negro padrón Nº 1 506 m/á señalados como solares 21 y 22 de la manzana 141 los que en su conjunto tienen un área de 883 m c 10 dm por frente a calles Asencio y Diego Young

En consecuencia se cita se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto y especialmente a la firma Calinso Limitada por el plazo de noventa días. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de no comparecer — Young abril 29 de 1988 — Griselda Culela Masdeu Actuaria

16) N$ 1 200.00 30|pub 23286 Ag.30-v oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MARIA de VARGAS PEREZ JOSE LUIS de VARGAS PEREZ y MARIA CRISTINA de VARGAS PEREZ (Ficha A. 103|1988) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera formada por las calles Cnel Ventura Piriz (ex calle Amarillo) y Gral Juan Antonio Lavalleja padrón No 2937 compuesta de una superficie de 422 metros lindando por los padrones Nros 2936 por el N O y 2938 por el S mientras que por el Norte tiene de frente la calle Gral Juan Antonio Lavalleja y por el Este a ex Amarillo hoy Cnel Ventura Piriz

En consecuencia se cita llama y emplaza especialmente a los herederos a título universal o singular de Pedro Quintana y a todos quienes se consideren con derechos causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se establecerá el diligenciamiento — Rivera 29 de junio de 1988. — Esc O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta

16) N$ 16 500.00 30|pub. 20687 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PERCINA PEREIRA (Ficha A 32|1988). iniciando juicio de prescripción treintanal sobre el bien inmueble siguiente Una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera zona urbana, Manzana Nº 210 compuesta de una superficie de 922 metros cuadrados con frente a la calle Fernando Segarra entre las calles Gral Artigas y José E Rodó. empadronada con el Nº 1343 con el siguiente deslinde 42 mts 95 cms. de frente a calle José E Rodó al Sur; al Este. 21 mts. 48 cms. también de frente por ser esquina a calle Fernando Segarra; igual extensión al Oeste. lindando con el Padrón Nº 3753; y 42 mts. 95 cms al Norte con padrón Nº 1842.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Honorata Montenegro de Fernández o sus herederos causahabientes o interesados por cualquier concepto. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Rivera. 28 de junio de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16 500.00 30|pub ... Ag 12-v.set.23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LA ROSA, JORGE y ZUBIZARRETA LIMA DE DE LA ROSA, BEATRIZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 95|88). se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, especialmente a Pedro Cohen o sus sucesores, así como a los propietarios del padrón Nº 37, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Rocha, Balneario "La Aguada", empadronado con el Nº 38 ,y linda: al Noreste, 13 mts. 60 cms. frente a carretera de ocho metros; al Sureste, 15 mts. 90 cms. frente a calle que separa con la manzana Nº 4, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 mts. 2 cms de desarrollo; al Suroeste, 26 mts. 62 cms. con parte del solar "12"; y al Noroeste, 27 mts. 3 cms. con solar "13", para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha. 1º de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25665 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: El ESTADO (Ministerio de Salud Pública) "Prescripción Treintenaria" (Ficha 523|87). se hace saber que se ha presentado el Fiscal Letrado Departamental en representación del Estado - Ministerio de Salud Pública promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No 848 en mayor área, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos), compuesto de una superficie de 1 hectárea. 5 430 metros. con frente a las calles 19 de Abril No 1561. Rocha. Molina y Miranda.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos. interesados. linderos. sucesores del señor Carlos de Rossi y Junta Local de Castillos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha. 3 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria

16) N$ 12.000.00 30|pub. 24812 Set.9-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. en autos: MATO LAVEZZO MANUEL AMERICO y ALTEZ DUARTE. MARIA ECILDA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: 621/85) se cita y emplaza a los linderos del inmueble padrón Nº 2119 de la Primera Sección de Rocha a saber: al Noroeste frente a calle José Enrique Rodó: al Noreste padrón 2120 al Sureste: padrón 2121, y al Suroeste: padrón 2118. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Rocha ,9 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria

16) N$ 5.000,00 30|pub. 23297 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "GONZALEZ BOBADILLA, MATEO - Prescripción Adquistiva Treintañal" (Ficha N 475|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ramona Antonia Techera y/o sus posibles sucesores, Sr. Teófilo Techera, Sra. Juana Techera, Sr. Estanislao Ibáñez, Sr. Dirimo Ibáñez, sobre el siguiente bien inmueble rural, Paraje Lagunitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 3194, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1828 el 26 de febrero de 1965, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira, consta de una superficie de 71 hectáreas 6.950 metros 20 decímetros, y el siguiente deslinde: al Noroeste, con Padrón Nº 3683, propiedad Sucesión Juana Techera, y Padrón Nº 3199, propiedad Sucesión Teófilo Techera; al Este, con el Estero de Pelotas; al Sur, con Padrón número 3681 de Estanislao Ibáñez; y al Oeste. con campos de Mateo González Bobadilla. — Rocha, 14 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25434 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "MONGABUR DE LOS SANTOS, NESTOR SEVERO y PRIETO SILVA de MONGABUR, MARIA REINA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 366|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando se declare que han adquirido por prescripción adquisitiva treintenaria, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "Puntas de don Carlos": A) Padrón 3832, con superficie de 11 Hás 8.140 m., constituida por las fracciones Nos 2 3 y 4 en plano del agrimensor José Correa. inscripto en la Of. Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 85, el 22 de setiembre de 1941 y que linda. Al Noreste 495 m. 21 cm. con Mateo Gómez; al Sureste 136 m. 40 cm. con Mateo Gómez, 136 m. 60 cm. y 120 m. 50 cm. con la fracción 5; al Suroeste 400 m. 30 cm. con Manuel Gómez; y por el Noroeste 254 m. 40 centímetros con fracción 1

B) Padrón 3606 (antes Padrón 3306), con superficie de 16 Has 8.195 m., que es la fracción 1 en plano del Agr. José Correa, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 313, el 27 de diciembre de 1950 y linda; al Noreste 284 m. 20 cm. y 670 m. 50 cm. con Medardo Sosa; al Sureste 182 m. y 55 m. con Camino Vecinal y 71 m. 20 cm. con fracción 4; al Suroeste 277 m 80 cm. con fracción 2; y al Noroeste 136 m. 40 cm., 500 m. 40 cm. 295 metros y 139 m. 20 cm. con sucesiones Alfonso y Mateo Gómez, Manuel Martínez y Geremías Sosa.

C) Padrón 39452 (antes 1202 m|a.) que es la fracción 2 del plano del Agr. José Correa, referido en el apartado "B" con superficie de 12 Hás. 4366 m. y linda: 113 m. 60 cm. al Noroeste con Manuel Martínez; al Noreste 271 m 80 cm., 17 m. 80 cm. y 139 m 40 cm. con fracciones 1 y 4; al Sureste 193 m. y 236 m. frente a Camino Vecinala al Suroeste 342 m. 60 cm. te a Camino Vecinal al Suroeste 342 m. 60 cm. con Ricardo Cardoso; y al Noroeste 295 m. 118 m 10 cm., 80 m. y 147 m. con fracción 3.

En consecuencia y según lo dispuesto en autos, se emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios. sus sucesores a título universal y particular. a los linderos, en forma especial a los propietarios de los inmuebles indicados en los deslindes y los sucesores de Manuel Gómez. Manuel Martínez. Alfonso y Mateo Gómez. Manuela Pereyra de Gómez y en general a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos por cualquier concepto. a fin de que dentro del aludido plazo, comparecen a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha. 11 de agosto de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

16) N$ 40.500,00 30|pub. 22074 Ag.19-v.set.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "URTARAN, JUAN JOSE Prescripción Treintenaria" (A. 1213|1988). se hace saber que se ha presentado Juan José Urtaran promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº. 708, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, el que según plano de agrimensor Luis Daniel Guimaraens. de fecha 26 de octubre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Salto el día 30 de octubre de 1987, con el Nº 7201, se compone de una superficie de 301 mts.2 15 dms.2, con el siguiente deslinde: Al Norte línea de 28 mts 42 cms. que linda de padrón Nº 707 de Humberto Apatie Perossio; al Este: Línea recta de 10 mts. 60 cms. que linda con padrón Nº 687. de Ana María Gallero y Holmes A. Gallero: al Sur. Línea recta que linda en 28 mts 40 cms. con padrón Nº 709 de Hermes Silva Nobre, y al Oeste 10 metros 65 cms. de frente a calle Dr. Francisco Soca, con puerta de entrada Nº 134. todo según plano referido

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores: Hermes Silva Nobre, Ana María Gallero y Holmes A. Gallero y Humberto Apatie Perossio. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 21 000.00 30|pub 22482 Ag 24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos caratulados: PEDROZO MANUEL 'Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (A. 1271|988). se hace saber que se ha presentado Manuel Pedrozo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No. 3674 en la Segunda Sección Judicial de Salto. manzana catastral No 291 manzana municipal No. 401, que consta de una superficie de 4 536 metros cuadrados. 66 decímetros cuadrados. y se deslinda así: al Norte padrón No. 3675. al Este calle Bella Unión al Sur calle Guaraní y al Oeste calle Santa Rosa según plano de mensura y fraccionamiento del Ing Agr. Hugo O. Lanza de febrero de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No 7259 el 8 de marzo de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de don Arturo Fernández y al señor Fernando Antía bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 24059 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos: MARTINEZ GARCIA, EDUARDO "Prescripción" (Fa. A. 1326|1988). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Martínez García. promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente vehículo camioneta Pick-Up marca Chevrolet del año 1951 motor a nafta No. K1-428 421 para 500 kilos del año 1952 de 18 H P matriculada en la Junta Local de Santa Catalina (Dpto. de Soriano) con el No. 470 201 y con igual No. de padrón.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días. a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a Paulina Jorge Jorge y sus sucesores. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Salto. 30 de junio de 1988 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 4.000 00 30|pub 21402 Ag.16.-v.set 30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de. señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos; CLAVIJO MENDEN-

DEZ, OSCAR OMAR y BARRETO BUSTO, ELSA IRIS - "Prescripción" (F. A. 86/1986), se hace saber que se inició acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón en m/a. Nº 128 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrim. José Ma. Terceiro de octubre/1987, tiene una superficie de 222 mts. 16 dms. y deslinda: al N. 8 m. 50 cms. de frente a calle Ansina entre Figueroa y Espinola; al E. 24 mts 36 cms. con padrón 129; al S 6 cms con padrón 130 y al W. línea quebrada formada por tres líneas rectas, con resto del padrón 128.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los sucesores de Benito López, a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, junio 10 de 1988. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 23355 Ag.30-v.oct 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GAUDIN, AMERICO - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 361/1987), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado promoviendo prescripción adquisitiva treintañal el señor Americo Gaudin, respecto del inmueble empadronado con el Nº 8603 sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 738, según plano del ing. agrimensor José Principalle, del 28 de marzo de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1919.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 21846 Ag.19-v.set.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ORTEGA MEDINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 453 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elena Ortega Medina, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 1314, de la manzana 109 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Carlos Magano Ferro de mayo de 1988, tiene una superficie de 215 mts. y se deslinda así: al Norte 21,50 mts. con el padrón 1313 de Juan Antonio Varela; al Este, 10 mts. con calle Gral. Gaiarza; al Sur, 21,50 mts. con José Ortega, padrón 1315; y al Oeste, 10 mts. con el padrón 5455 de Herminia Muzzio de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Virginia Dorotea o Dorotea Ortega de Montero y a Irma Filomena, Ismael Pablo, Juan Pedro, Ofelia, Raúl Ildefonso, Alba Inés, Odila Juana y José Alejandro Ortega Medina, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 25429 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FISCAL LETRADO. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha N o 398 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Salud Pública iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble padrón urbano Nº 2778 de la manzana 205 de la ciudad de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de Luis Mouriño y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub 22632 Ag 23-v oct 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en autos: "CALZADA JUAN JOSE - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 11, año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien que motiva este juicio y especialmente con la sucesión de Anselmo Catalino Calzada y sus herederos a título singular o universal: Fracción de campo sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Soriano. Padrón 1667, de un área de 40 Has 2905 mts. 20 dms., y es la fracción 3A de plano del Agr. Pascual Estevan de febrero de 1971, inscripto con el Nº 2012 en Dirección General de Catastro el 23 de abril de 1971 comprendida dentro de los siguientes límites: Nord-Este, en 123 mts. 15 cms con fracción 1A; Norte, en 35 mts. 85 cms por Ruta Nº 55; Nord-Oeste, en 474 mts 70 cms con la fracción 2A; Sud-Oeste, Arroyo San Salvador; y Nord-Este: en 450 mts con el padrón 1656. a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda — Santa Catalina, 30 de mayo de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

16) N$ 18.000,00 30|pub 2096) Ag.11-v.set.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PINTOS VAZQUEZ, POMUCENO - Prescripción Treintañal" (F. A. 128/88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la manzana Nº 226 de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado actualmente con el Nº 4005 (antes padrón en m/a Nº 1.132), compuesto de una superficie de 300 m2 y 65 dm2 según título y de 293 m2 06 dm2 según plano de mensura del Agr Gabino Ríos Suanes de fecha 31 5 68, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 6717 el 19 6 68.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Gregoria Gómez, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 29 de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario

16) N$ 15.000,00 30|pub. 21832 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "RODRIGUEZ URBANO Prescripción Adquisitiva" (F. A. 15/88), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien Una moto, marca Kawasaki modelo KZ 200. Padrón Nº 42.742, matrícula A. 19.166. del departamento de Canelones, motor KZ 200 AE 008415. año 1979.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a don Rafael Orcelra Laureiro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 15 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 10270 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "FAGUNDEZ CECILIO - Prescripción Treintañal" (F A. número 63/88) se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado con frente a 18 de Julio sin número manzana 214 padrón 2553, compuesto de un área de 1.17 mts. 8.300 dms.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Martínez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 22242 Ag 22-v oct 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ACUÑA RAMOS TIMOTEO EULOGIO - Prescripción Adquisitiva - Treintañal" (F A. 220/987), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Timoteo Eulogio Acuña Ramos iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el padrón 1166 de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana, con una superficie de 258 m2 1.250 sito en la manzana 148, que se deslinda así: Al Noroeste 25 mts con padrón 1598; al Sureste 10 mts 25 con padrón 1664; al Noreste, 25 mts. con padrón 1667, según plano del agrimensor Miguel López Alfonso e inscripto en Catastro con el Nº 6229 el 2 de setiembre de 1985

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y sus linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988. — Esc N. Mariela Baiserini Pereda Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub 22152 Ag.23-v.oct.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: MENDEZ ANDREOLI, ANTOLIN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 59/986) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Antolín Mendez Andreoli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano padrón No. 3751 de la Décima Sección Judicial de este departamento. Solar No 5, con una superficie de 585 metros, ubicado en la manzana No 21 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó y se deslinda así: Al Norte 12 metros con solar No. 11; al Este 48 metros con solar No. 4; al Sur 12 metros de frente a la calle Baltazar Brum; y al Oeste 49 metros lindando con solar No. 6 y No. 10, de acuerdo al plano del Agrimensor Darío Frugone inscripto en Catastro con el No 718 de fecha 24 de febrero de 1955.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 30 de octubre de 1986 — Esc Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta

16) N$ 16.500,00 30|pub. 22288 Ag.22-v.oct.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BUSTAMANTE, MARIA del CARMEN - "Prescripción Treintañal" Ficha número 1149-A. Año 1987) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Bustamante, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2213 que según plano del agrimensor Beatriz Carnelli de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1358 el 16 de noviembre de 1987: tiene una superficie de trescientos diecinueve metros cuadrados con noventa decimetros, que se deslinda así: 10 mts de frente al Sur sobre la calle Joaquín Artigas, al Este 31.75 mts lindando con el Padrón número 2212; al Norte 10.01 mts con Padrón número 2210; y 32.23 mts al Oeste lindando con Padrón Nº 2214

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido: especialmente a los linderos Padrón 2210, 2212 y 2214 y a los Sucesores de Filomeno Olivera para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Treinta y Tres junio 29 de 988 — Esc Mariela Decarc Cappelletti Actuaria Adjunta

16) N$ 18.000,00 30|pub. 23265 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MIERES ACOSTA VICTORIANA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha Nº 231-A Año 1988). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Victoriana Mieres Acosta promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble —inmueble urbano y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres. Padrón Nº 4.438 (antes 2 910) que tiene una superficie de 388Mcs. 50 dcs. y que se encuentra subdividido en dos fracciones de 194 metros 25 dcs cada una. y se deslinda así: al Norte 30 mts. con frente a la calle Juncal: al Oeste por 12.95 mts. con frente a la calle Celedonio Rojas por ser esquina; al Sur por 30 mts. con el Padrón Nº 4.621 de Sucesores de Baldomero Ayala. al Este por 12.95 mts. con el Padrón 4.704 de la señora Baldomera R. de Mieres.— según plano efectuado por el Agrimensor Juan A Benia de fecha 31 de marzo de 1970 que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3.359 el 9 de abril de 1970.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido especialmente a los herederos de Antonio Medina Olivera en calidad de herederos universales o particulares así como a los linderos Padrón Nº 4 704 señora Baldomera R. de Mieres y Padrón Nº 4 621 de Sucesores de Baldomero Ayala a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Treinta y Tres. 2 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.500.00 30|pub 23136 Ag 26-v oct 6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ ALBORNOZ, HONORIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha N. 579-A. año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Honorio Suárez Albornoz. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 289, manzana catastral Nº 69. ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha setiembre de 1982 del agrimensor Ramón M. Cabrera. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 5.0?? con fecha 7 de setiembre de 1982. tiene un área de 800 metros cuadrados, que linda al Noroeste 20 metros con Padrón 291; al Noreste. 40 metros con Padrón 288: al Sudeste, 20 metros con calle Carolino Vergara: y al Sudoeste. 40 metros con Padrón 290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Cayetano Melgar y sus sucesores y a los linderos cuyo domicilio ignoro: a) Padrón 291 Alcides Santana Silva o sus sucesores; b) Padrón 288. Félix Clemente Bentancor Giménez o sus sucesores; y c) Padrón 290. Cayetano Melgar o sus sucesores. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 25663 Set.15-v.oct.27.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS
DE AUTOR

CARLOS DANIEL FACCIOLO MOREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Genio E INGENIO". de la que se declara autor. — Montevideo. 31 de agosto de 1988 — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 24736 Set 9-v.set 22.

DANIEL PEDRO CALLEJA AMARO solicita la inscripción de los poemas titulados: "Hombre rumbo al veintiuno" y "Mi Pequeña y el cuento "La Búsqueda" de los cuales se declara autor. — Montevideo 6 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro Director General

17) N$ 1.800.00 10|pub. 24943 Set.12-v set 23.

RUBEN CORREA FREITAS. solicita la inscripción de las siguientes obras: "Constitución y Seguridad Nacional" "Introducción al Derecho Constitucional" y "La Reforma del Estado en el Uruguay". de las que se declara autor — Montevideo 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro. Director General

17) N$ 1.800.00 10|pub. 24935 Set.12-v.set.23.

CARLOS JOSE MORANDI FERNANDEZ, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Karl Mandoni" del que se declara autor. — Montevideo 5 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 24930 Set.12-v.set.23.

DARWIN TEDDY BRUZZONI MOREIRA solicita la inscripción de las letras tituladas "Mirar de cara al cielo", "El sueño que renació", "Mientras la noche camina" "...arrita solidaria", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub 25932 Set.19-v.set.30.

MARIA DEL CARMEN FREIRE de VASSEL solicita la inscripción de la obra titulada "Los libros de Alco Uruguay" (Incluye: "Miedos - Compulsión - Mantenimiento", "Obesidad y Sexualidad, Motivación, Negación", "Testimonios y mesas de trabajo", "Plenario de Coordinadores y Servidores", "Plenario", "Cursillo para Cordinadores de Primera vez" y "Plenario"), de la que se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.400,00 10|pub. 25918 Set.19-v.set.30.

"Wel S. A.", solicita la inscripción de los fonogramas titulados:
"Lo Mejor de Los Churumbeles de España - Vol. I".
Intérpretes varios: "Always on my mind".
César Pueyrredón: "César Pueyrredón".
Chico Buarque: "Francisco".
The Modern Jazz Quartet: "Tres ventanas".
Public Image Limited: "Feliz".
Djavan: "Nao é azul mas é mar".
Albano & Romina Power: "Libertad".
Chiquetete: "Madrugada".
Isabel Pantoja: "Desde Andalucía".
Guadalupe Pineda: "Para comenzar...".
"Los 40 Superfiesta del Conjunto Serpentina".
"15 Tangos inmortales a la manera de Libertad Lamarque".
Eurythmics: "Savage".
The Sisters of Mercy: "Tierra inundada".
María Elena Walsh: "20 grandes éxitos".
George Michel: "Fe".
Intérpretes varios: "Sol y rock argentino".
T'Pau: "Puente de espías".
Los Iracundos: "Los Iracundos".
Foreigner: "Información interior".
The Housemartins: "The people who grinned themselves to death".
José José: "Soy así"
Modern Talking: "In the garden of Venus".
AC DC: "Blow up your video".
Jan Hammer: "Escape from television".
Miguel Bosé: "Bosé XXX".
Tiffany: "Tiffany".
Sex Pistols: "Floggins a dead horse".
Stars on Mix: "Intérpretes varios".
Luis Cobos: "Tempo d'Italia".
Gilberto Gil: "Em concerto".
Fagner: "Romance no deserto".
Jorge Cafrune: "20 grandes éxitos".
Emmanuel: "Entre lunas".
José Larralde: "Milongas".
Intérpretes Varios: "Master Mix 3".
Rouna Nova: "Herança".
Banda Original de Sonido de la película "El último Emperador": música por Ryuichi Sakamoto. David Byrne y Cong Su.
Mocedades: "15 años de música".
The Alan Parsons Proyect: "Limelight" (The best of - Vol. 2).
Intérpretes Varios: "Sentimiento latino".
Johnny Mathis: "20 grandes éxitos".
Intérpretes Varios: "14 love hits".
Intérpretes Varios: "Rock argentino".
Valeria Lynch: "A cualquier precio".
"Los éxitos de José Feliciano".
Simone: "Vicio".
Gal Costa: "Lua de mel como o diabo gosta".
Pimpinela: "Las primeras golondrinas".
Intérpretes Varios: "Yo amo la música".
Katunga: "Grandes éxitos de Katunga".
U 2: "Donde las calles no tienen nombre".
U 2: "Con o sin ti".
U 2: "Todavía no encontré lo que estoy buscando".
Rick Astley: "Siempre que necesites a alguien".
David Lee Roth: "Skyscraper".
Carlos Gardel: "Lo más grande".
R.E.M.: "Document".
De los que se declara productor fonográfico — Montevideo. 8 de agosto de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 10.800,00 10|pub 25073 Set.12-v.set.23

HERACLIO LABANDERA SUAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones sobre el Eurocomunismo", de la que se declara autor — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General

17) N$ 1.200,00 10|pub. 24680 Set.8-v.set.21.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Sonora Palacio: "Ojos brujos|Sueño contigo".
La Reina de la Teja: "En Plaza Lafone - ¡En vivo!".
Ana Solari: "Tierra de nadie".
Int Varios: "Para tu cumple".
Mario Carpdevila: "Del interior al país".
Juan José: "La cueva del gitano".
Tabaré Etcheverry: "Antología Vol. 6".
Margarito Terere, su Pandilla y Mónica Núñez Cortes: "Margarito Circo".
Andrés Stagnaro: "Bajo los plátanos".
Frutillitas y sus amigos: "Frutillitas y el señor sol".
Int. Varios: "Canto hermano 2".
Los Ositos Cariñosos, Frutillitas y sus Amigos: "Los Ositos Cariñosos en el Mundo de Frutillitas".
José Dotti: "Verano".
Ofrenda & Sexteto Electrónico Moderno: "Juan Pablo II te quiere todo el mundo".
Canciones para no Dormir la Siesta: "En el recreo".
El Chino "Chito" Fuentes con Grupo Cubano: "Yo nací para cantar".
Gabriela Díaz Intérpreta a Marino Rivero "Dimensión contemporánea de la guitarra".
Brindis: "A todo candombe".
Carlos Goberna y su Sonora Borinquen - Fernando Viña y su sonora Palacio: "Dios los cría".
Grupo Jamaica: "Para saber ganar".
Los Herederos: "Enganchados de oro".
Carlos María Fossatti: "Luna blanca".
Grupo Latino: "No me dejes solo".
Trebol: "Poco a poco".
Wanco: "Fiebre".
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 5.940,00 10|pub. 24911 Set.9-v.set.22.

R. y R. GIOSCIA S. A solicita la inscripción de los fonogramas titulados:
Los Pericos - "Los Pericos".
Alberto Cortez - "Como la marea".
Daniela Romo - "Gitana".
Talking Heads - "Naked".
Xuxi - "Aire".
Dyango - "Cae la noche".
Intérpretes varios "The Latin Brother's" en el Caribe".
Los Diplomáticos - Varios "Boleros inolvidables".
Darío López - "Darío López".
Intérpretes varios - "Música Tropical bailable".
Antonio Tarrago Ros - "Como el agua clara".
Intérpretes varios - "La Nueva Trova - Vol. 1".
... Varios - "La Nueva Trova - Volumen 2".
Alfredo Zitarrosa - "Antología".
Daniel Serra - Homilía por el Santo Papa Juan Pablo Segundo".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General

17) N$ 3.600,00 10|pub. 24310 Set.6-v.set.19.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:
Paul Mauriat - "Love is blue".
El Nuevo Cuarteto "Fiesta imperial".
Caetano Veloso - "Caetano".
Int. Varios "Aquí Cosquín' 88".
Gheorghe Zamfir - "Romantic Dreams".
Alejandro Lerner - "El álbum".
Juan Ramón "Super bailable".
Luis Caldas - "Lo vem o guarda".
María Bethania "Personalidades".
Seru Giran "Peperina".
Manolo Sanlúcar - "Tauromagia".
Kingdom Como - "Kingdom come".
Luis Angel - "Dame tu amor".
Int. Varios - "Windham Hill Records Sampler'88".
Charly García - "Terapia intensiva".
Level 42 - "Children say".
Bo Deans - "Outside looking in". -
Int. varios "Video Clips".
The Mission - "Children".
De los que se declaran productores fonográficos. — Montevideo. 8 de agosto de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 3.600.00 10|pub 24311 Set 6-v.set.19.

PEDRO SILVA y VERDE CHAIN solicitan la inscripción de la obra titulada "Demostración de los Receptores Hormonales. Neurotransmisores y Grupo APUD. por el Método de la Inmunoperoxidasa": de la cual se declaran autores — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General

17) N$ 1.800,00 10|pub. 24650 Set.8-v.set.21.

MARIA DEL CARMEN MEDINA PINTADO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Presencia Alemana en el Uruguay 1830-1930" de la cual se declara autora. — Montevideo 25 de julio de 1988. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200,00 10/pub. 24696 Set.8-v.set.21

ALFREDO RAFAEL ZALDUA MALLORCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Todos los días... Todos los nombres..." de la cual se declaró autor. — Montevideo 9 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 25532 Set.15-v.set.28.

RAFAEL EDUARDO RIPA ALSINA, solicita la inscripción de la obra titulada "El acoso y otros cuentos"; de la cual se declara autor. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 25513 Set.15-v.set.28.

PATRICIA LAURA CATALINA O'BRIEN TAJES, solicita la inscripción de las obras artísticas Nros. 1, 2, 3 y 4, de las que se declara autora. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.800.00 10/pub. 25504 Set.15-v.set.28.

ANTONIO ROMAN SANTORO D'ELIA solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Florindo el pollito feliz" del cual se declara autor — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10/pub. 24920 Set.9--v.set 22.

ANA MARGARITA CASTELLANO FERREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "La distinción de Patrias". Factor fundamental de alejamiento entre los inmigrantes italianos y su descendencia uruguaya"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10/pub. 25328 Set.13-v.set.26.

CAROLINA ROSSANA DIBUENO FENOCCHI, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la inmigración italiana de postguerra en Uruguay"; de la cual se declara autora — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 25327 Set.13-v.set.26.

GERARDO SILVA VIÑAS, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Ian Power" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 25324 Set.13-v.set.26.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "MOCHETTI, ANABELLA. Rectificación de Partida". (Ficha B 197/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante puesto que en dicha partida figura el apellido paterno como "Nochetti", con "N" cuando en realidad es MOCHETTI, con "M". — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciautri, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 24875 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "JORGE OSVALDO BRIENZA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 184/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Osvaldo Brienza, con la Sra. María Ivonne Varela, en dicha partida figura como fecha de nacimiento el día 12 de marzo de 1938, cuando lo correcto es 12 de mayo de 1938. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 25457 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "BUCHELLI MAC BRIGADES, CARLOS (Ficha D 765/87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 363, de fecha 16 de abril de 1984, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2, del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que el fallecido era de estado "casado" debe decir SOLTERO por así corresponder. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15/pub. 24242 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GHIETTI GLADYS MABEL y otros "Rectificación de Partida", (Ficha D. 1144/87), se ha solicitado la rectificación de Partida: a) De Matrimonio de PABLO GHIETTI PANIZA y ARACELI GIMENEZ, Acta No. 431 de fecha 15 de setiembre de 1928 en la 12a Sección del departamento de Montevideo, donde dice: "Pablo Ghnietti" debe decir: PABLO GHIETTI donde dice: "Hijo de Juan Ghnietti, debe decir: Hijo de JUAN GHIETTI; b) Partida de Nacimiento de GLADYS MABEL GHIETTI Acta Nº 148 de fecha 5 de marzo de 1932 de la 12a. Sección de Montevideo, que donde dice: "comparece Pablo Ghinetti" debe decir: PABLO GHIETTI y donde dice nieta por línea paterna de "Juan Ghnietti" debe decir nieta por línea paterna de JUAN GHIETTI; c) Partida de Nacimiento de EDGARDO ZANOLA Ghietti Acta No. 4 de fecha 2 de enero de 1957 en la 18a. Sección de Montevideo, donde consta al margen una rectificación que donde dice que figura la madre y el abuelo materno del inscripto con el apellido "Ghietti" debe decir "Ghnietti" está mal pues debe quedar como estaba inscripto y figurar GHIETTI; d) Partida de Matrimonio de JUAN ANTONIO ZANOLA y GLADYS MABEL GHIETTI, Acta No. 121 de fecha 16 de junio de 1954 en la 5a. Sección de Canelones, que donde dice: "Gladys Mabel Ghnietti". debe decir: GLADYS MABEL GHIETTI, y donde dice "hijo de Pablo Ghnietti" debe decir hija de PABLO GHIETTI; e) Partida de Nacimiento de ADRIANA TERESA ZANOLA GHIETTI Acta No. 2765 de fecha 30 de setiembre de 1959, en la 14a. Sección de Montevideo; donde dice: "Hija legítima de Gladys Mabel Ghnietti" debe decir: hija legítima de GLADYS MABEL GHIETTI, por así corresponder — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.000,00 15/pub. 22411 Set.5-v.set.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "ANUAR FADOL CESIN - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha D. 669/88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 318 de fecha 18 de julio de 1921, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Minas, en el sentido que: 1) el apellido del padre del inscripto y el apellido del inscripto se estableció como "Fador" y debe decir: FADOL, por así corresponder. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15/ppub. 25260 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: VAZQUEZ, MANUEL INOCENCIO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 829/84), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta No. 1177 de Salto de fecha 9 de noviembre de 1950, donde dice: "Manuel Inocancio Herrera" debe decir MANUEL INOCENCIO VAZQUEZ, y donde dice: "hijo de..." debe decir: Hijo de JULIO MARIA VAZQUEZ. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 25606 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SORDELLI, JORGE ANTONIO y ACOSTA CAPORAL, DELIA. Rectificación de Partida". Ficha F 659/88), se solicitó la siguiente rectificación de partida: matrimonio de Jorge Antonio Sordelli y Delia Acosta Caporal acta Nº 62 del 2 de febrero de 1977 y partida de nacimiento de Mario Maximiliano Sordelli Acosta, acta número 844 del 21 de mayo de 1979 en ambas se padeció error en cuanto al apellido materno en donde dice: Caporal, debe decir ACOSTA por ser lo correcto — Montevideo. 5 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
19) N$ 4.500,00 15/pub. 24882 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUGUIRO BAZTERRICA MARIA ANDREA - Rectificación de Partida" (Ficha F 741/87), se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De Nacimiento de María Andrea Muguiro Bazterrica, Acta Nº 296, pues se padeció error en cuanto al apellido materno, en donde dice: "Baztarrica", debe decir BAZTERRICA por así corresponder. — Montevideo. 28 de octubre de 1987. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 44308 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — En los autos caratulados: "NUÑEZ DE MORAES PEREIRA, BENVINDA y NICOLINI NUÑEZ DE MORAES ABEL - Rectificación de Partida" (Ficha 747/88 bis), tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno se solicitó la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre José Gervasio Nicolini y Benvinda Núñez de Moraes Pereira, Acta Nº 1, de fecha 3/2/940, de la Sección Segunda del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice que la contrayente se llama "Bienvenida Moraes", debe decir BENVINDA NUÑEZ de MORAES por así corresponder; y la Partida de Nacimiento de Abel Nicolini Núñez de Moraes, Acta Nº 33 de fecha 7/12/940, de la Sección Segunda del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice Abel Nicolini Moraes, debe decir ABEL NICOLINI NUÑEZ de MORAES, por así corresponder. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6 000,00 15/pub. 23887 Set 2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FIRELLI LORENZO, RAUL ALVARO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 635/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Alvaro Firelli Lorenzo, acta Nº 89 del 12 de febrero de 1930, 19ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "4 de febrero de 1930" debe decir: 15 DE MARZO DE 1928, por así corresponder. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988 — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 23097 Set.2-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CLARAMUNT FACHELLI, SOLEDAD, "Rectificación de partida" (Ficha A 739/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Soledad Claramunt Fachelli, acta N o 1959 del 21/8/73, 24a. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Comparece: Ricardo E. Claramunt debe decir COMPARECE: RICARDO T. CLARAMUNT; donde dice: 31 años, debe decir 21 AÑOS; y al margen donde dice: Claramont debe decir CLARAMUNT por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 4 500,00 15/pub 24491 Set 6-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELFINO de SOUSA ALBERTO EMILIO. "Rectificación de Partida" (A 827/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Emilio Delfino Acta 1579, del 12 de noviembre de 1959 de la Oficina dies de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Souza" debe decir: SOUSA, por así corresponder — Montevideo 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 18947 Set.7-v.set 27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: AIDA ASSUNTA POLITO IMBRIACO - "Rectificación de Partidas" (Ficha: 408/86) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de Matrimonio de Antonio Polito Buono y María Elena Imbriaco Musc y de Nacimiento de Aida Assunta Polito Imbriaco pues en ambas donde dice: "Polido" debe decir POLITO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — Gloria Correa de Gofil, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 23380 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ,

Acta Nº 898 de 3 de setiembre de 1975, pues en la misma donde dice: "Gregorio Santana", debe decir: GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, por así corresponder. — Ficha S. 267/88. — Montevideo, 29 de julio de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.000,00 10|pub. 25147 Set.13-v.oct.3.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que comparecieron CARMEN ANA FERREIRA y NAHIR TERESITA FERREIRA, en autos ...na 5. 611|87, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Carmen Ferreira, Acta N. 198, extendida el 10 de mayo de 1944 en la 1ª Sección de San José, en el sentido de establecer donde dice al margen "Fereyra", debe decir: FERREIRA; b) de nacimiento de Nahir Teresita Ferreira, donde dice "nacionalidad del padre brasilero", debe decir: "oriental", partida extendida el 16|7|1947; en la 5ª Sección Judicial de San José.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 25084 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: DUQUE IGNACIO ANGEL y GONZALEZ MODERNEL, ALBA BRENDA (Ficha E 915|88), "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ignacio Angel Duque y Alba Brenda González, señalada con el No. 14 de Acta, de fecha 17 de marzo de 1951 de la Segunda Sección del departamento de Florida, en el sentido de que donde dice: "Hija de Marcelina Basso", debe decir: hija de GREGORIA MARCELA MODERNEL por así corresponder. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 25571 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ ALBERTO LUIS y otros "Rectificación de Partida" (Ficha S. 622|88), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto López con Victoria Isaurralde en el sentido de que donde dice "Inzaurralde" debe decir ISAURRALDE, por así corresponder. Asimismo se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de Beatriz Adriana Alejandro Víctor y Mercedes Alejandra López Isaurralde, en el sentido de que donde dice "Inzaurralde" debe decir ISAURRALDE: así como la rectificación de la anotación al margen de las partidas de nacimiento de Beatriz Adriana y Alejandro Víctor López Isaurralde en el sentido de que donde dice "-Inzaurralde López" debe de decir LOPEZ ISAURRALDE por así corresponder. — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250 00 15|pub. 24126 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: ROMEO LARROSA, CLAUDIA JANETT "Rectificación de partida" (Ficha B 280|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Janett, que por error se estableció como fecha de nacimiento "6 de junio de 1977" debiendo la misma decir: 10 DE AGOSTO DE 1979. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.750 00 15|pub 24042 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, JUAN ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 246|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante, donde por error figura como fecha de nacimiento "veintiocho de junio de 1937 siendo la verdadera fecha de nacimiento "veintisiete de junio de mil novecientos treinta y siete". — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 23928 Set.14-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: "TREBINO ROSSI, CLARA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha F 576|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Clara Isabel Trebino Rossi, Acta N.o 410 del 2 de mayo de 1988 oficina número 8 de Montevideo, por haberse omitido el apellido paterno (Trebino) y donde dice: "Clara Isabel Rossi de Mendiondo" debe decir: CLARA ISABEL TREBINO ROSSI DE MENDIONDO, por así corresponder. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24703 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ROJAS CUEVAS, PAULA MARCELA - Rectificación de Partida" (Ficha F 722|88), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Pablo Marcelo Rojas en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: "femenino"; donde dice "hijo" debe decir: "hija" donde dice: "nieto" debe decir: "nieta", donde dice: "Pablo Marcelo" debe decir: PAULA MARCELA, por así corresponder. — (Acta N.o 1554 del 4 de noviembre de 1985 Oficina Octava de Montevideo). — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 24776 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: PEREYRA COSTA JOSE LUIS "Rectificación de Partida (Ficha A 772|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mathius Pereyra Costa Acta No 1106 del 8 de agosto de 1958 Oficina No. 7 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "José Luis" debe decir: MATHIUS por así corresponder — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Marta Pírez, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub 24038 Set.5-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "WASILEWSKI, VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha A 636|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vicente Wasilewski, acta Nº 81, del 12|5|38, Segunda Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Vasilewski" debe decir WASILEWSKI, por así corresponder. — Montevideo 4 de agosto de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 23336 Ag 30-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIVRA COLL, ALEJANDRO - "Rectificación de Partida" (S 356/88) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Civra Coll, Acta número 1459 del 21 de noviembre de 1970 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo en el sentido de donde dice: "Alejandro Civra Coll" debe decir: ALEJANDRO CIVRA MASTRO COLL y donde dice: "hijo legítimo de Alfredo Civra debe decir: ALFREDO CIVRA MASTRO, y donde dice: "nieto por línea paterna de Ulrico Civra" debe decir: ULRICO CIVRA MASTRO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 23565 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de HERMINIA AURORA POLEDO ZIROLLI inscripta el 22 de diciembre de 1927, en el sentido de establecer, donde dice: "quince del corriente", debe decir: CINCO DE AGOSTO DE 1922" por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44610 Set.19-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: COLL ROSANO JUDITH (Ficha E 758|88). "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Judith Coll Rosano con número 6.105 de la 18a. Sección del departamento de la Capital de fecha 13 de diciembre de 1950, en el sentido de que donde dice: "Judith Coll Rosana" debe decir: JUDITH COLL ROSANO por así corresponder. — Montevideo seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 25498 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARGARITA CORREA ROSS - Rectificación de Partida" (E. 118|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Margarita Correa Ross, en el sentido de que donde la fallecida figura como "viuda", debe decir: "soltera"; y donde sus apellidos figuran como "Correa Ross de Rodríguez", debe decir: CORREA ROSS, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25458 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ANA MARIA GONZALEZ DIAZ. Rectificación de Partida" (E|86|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de la compareciente con Alejandro Correa en el sentido de que, tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, donde dice: "Ana María Díaz" debe decir: ANA MARIA GONZALEZ DIAZ, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 24624 Set.8-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "DANIEL WASHINGTON MACIAS NUÑEZ - Rectificación de Partida" (E. 78|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la: I) partida del matrimonio de Washington Héctor Macías y Yudiht Ethel Núñez y del: II) nacimiento de Daniel Washington Macías Núñez en el sentido de que, en ambas, donde dice: "Yudith Ethel Núñez" debe decir: YUDIHT ETHEL NUÑEZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Ma del Pilar Freire Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 21441 Set.5-v.set.23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: KENNETH WILLIAM MENDOZA y MARIA ISABEL AZANZA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B|111|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma, en acta donde dice "José Alfonso" debe decir: ALFONSO por así corresponder. — Artigas, a tres de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana I. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub 23728 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CLERIA REZENDES - S/Rectificación de Partida de sus hijos Jorge Ariel Mongelos Rezentes y Otros (F.195|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Cleria Rezendes, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos Jorge Ariel y Otros, en la siguiente forma: en la Partida de Matrimonio y Nacimiento de sus hijos por error se estableció el apellido: "Rezendez", cuando en realidad debe decir: REZENDES y donde dice: "Clelia" debe decir: CLERIA por así corresponder. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, a dieciséis de agosto de mil noveciento ochenta y ocho.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44282 Set.2-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "URSULINO FREITAS y GECI DA ROSA PINTOS de FREITAS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 249|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma: en el Acta, donde dice "y de Gesi Pintos", debe decir: "y de GECI DA ROSA", por así corresponder. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Mabel Guido, Actuaria Adjunta.
Para constancia siento la presente en Artigas, a veintiséis de octubre de mil novecientos

ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44490 Set.13-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de MIGUEL ANGEL SANTOS (F.C.V. 285|86), en el sentido: donde dice: "nacido en SE IGNORA": debe decir: "nacido en ...24 de octubre de 1934" y donde dice: "de estado Soltero": debe decir: "de estado CASADO". — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 23836 Set.2-v set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VARELA DA SILVA, JOSE MANUEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 495|84). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 322, celebrado el 29 de noviembre de 1962 en la 4ª Sección de Canelones Las Piedras), en el sentido de que donde el nombre y apellido materno de la contrayente aparecen como "Sonia" y "Pereira", deben decir: SONNIA y PEREYRA, respectivamente. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de febrero de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25204 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: OLVEIRA ANGEL FEDERICO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B: 541|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó: María Rosa Olveira, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Angel Federico Olveira, nacido en Montevideo e inscripto en la Oficina Nº 1 del Registro del Estado Civil el día 2 de abril de 1979. acta Nº 766. el sentido que donde dice como apellido materno: "Oliveira". debe decir: OLVEIRA. por así corresponder Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 4 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 23682 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en los autos: MOTTA RIVERO. ENRIQUE CONO "Rectificación de partida" (Ficha B 443|87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Enrique Cono Motta Rivero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acaecido el 29 de enero de 1964 en la 4ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones siendo inscripto el 3 de febrero del mismo año en Acta N.o 98; en el siguiente sentido: A) En el acta que posee el Registro General de Estado Civil al hacer referencia que es nieto por vía paterna donde dice Demaro debe decir DAMASO y donde dice Moreira debe decir MORENA y B) En el acta que posee la Intendencia Municipal de Canelones donde figura el año de nacimiento como mil novecientos sesenta y tres debe decir MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO y al hacer referencia que es nieto por vía paterna donde dice Demaro debe decir DAMASO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.500.00 15|pub. 24506 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ORGA, STELLA MARIA - "Rectificación de partida" (Ficha: B-307/87), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Elodina Orga. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural Stella María (acaecido en la ciudad de Montevideo el 10 de agosto de 1982 e inscripta en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil en Acta Nº 4.216). en el sentido de que donde figura el apellido materno como "Orgaz". debe decir: ORGA. por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 12 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 10|pub. 23683 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FURTADO VIEGAS, PAOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 224|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Toribio Furtado y Betty Ivonne Viegas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Paola Furtado Viegas (acaecida en la ciudad de Montevideo el 28 de febrero de 1985, inscripto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 320, Oficina Nº 4). en el sentido que donde dice como apellido materno "Veigas". debe de decir: VIEGAS, por así corresponder. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25305 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "SONIA MABEL ALONZO MELIAN Rectificación de Partida" (Ficha 119 B año 1988), se hace saber que se presentó Sonia Mabel Alonzo Melian. solicitando la rectificación de la prtida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Sonia Mabel Alonso", debe decir: SONIA MABEL ALONZO. — Pando, junio 2, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 19974 Set.6-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de BLANCA NIEVE DE CORREA (Fa. 350|88), pues en la misma donde dice: De Corera", debe decir: CORREA; y en las partidas de nacimiento de sus tres hijos consta apellido materno "de Correa", y debe decir: CORREA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25034 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: ARLEY TORRES (Fa. 57/88). En la partida de nacimiento Nº 113 del 21 de noviembre de 1973 de la Octava Sección de Rivera, donde dice: "que en su domicilio del día 3 de los corrientes". debe decir: que en su domicilio el día 9 de abril de 1968 y en la partida de nacimiento Nº 114 del 21 de noviembre de 1973 de la Octava Sección de Rivera, correspondiente a GUADARLEY TORRES, donde dice: "que en su domicilio del 2 de los corrientes". debe decir: 3 de noviembre de 1971 y anular la anotación marginal donde dice: "Mellizo": en ambas partidas. — Melo. diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 23632 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARINA MARISOL FIGUERON EATALLA (Fa. 481|87), pues en la misma donde dice: "Nelba Pilar Batalla", debe decir: NELDA PILAR BATALLA, por ser todo ello como corresponde. — Melo. 1º de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25254 Set.13-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "PIZANO, ROBERTO RAMON por su menor hijo NELSON PIZANO BANCHIO - Rectificación de Partida" (Fa. 235|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Pizano Banchio, en donde dice: "comparece Nelson Pizano' debe decir: ROBERTO RAMON PIZANO. por así corresponder. — Carmelo, 21 de julio de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25287 Set.13-v.oct.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "GRELA FERREIRA, ALVARO JESUS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 169|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Grelo" refiriéndose al apellido paterno, debe decir: GRELA. por ser lo correcto. — Durazno. 25 de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25068 Set.12-v.set 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BALDENEGRO GRELO ANTONIO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 81|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento del Registro de Estado Civil, en el sentido de que donde dice "Hijo de Mercedes Greno" debe decir MERCEDES GRELO; donde dice "María Esther Segredo" debe decir: IRMA ESTHER SEGREDO, por así corresponder. — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 24009 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "de LEON, PEDRO ENRIQUE y GIL DE LEON de LEON, MARIA ISABEL. Rectificación de Partidas (Ficha B 91|88), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los esposos Pedro Enrique José de León y María Isabel Gil de León de León, solicitando las rectificaciones de las actas de matrimonio de ambos anotada al margen N 169 al 15 de diciembre de 1983 en la Primera Sección de Durazno en el sentido que donde dice: "comparece Pedro Enrique José De León" debe decir el apellido "de LEON, hijo de "Ernesto María De León" debe decir el apellido paterno: de LEON; el apellido de la madre de la compareciente donde dice: "Isabel A. De León" debe decir ISABEL A. de LEON. Y en el acta de nacimiento de su menor hijo Mariano Enrique Agustín anotado al margen Nº 742 el 6 de abril de 1987 en la Oficina Nº 1 de Montevideo donde dice: "comparece Pablo Enrique de León" debe decir PEDRO ENRIQUE de LEON por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, Mayo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 20689 Set.9-v.set.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ALICIA AZUCENA FREDES RIVERO - Rectificación de Partida" (Ficha B 223|87), se hace saber que se ha ordenado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Azucena Fredes Rivero (Acta Nº 213) dado que el apellido paterno de la inscripta es FREDES (con s) y no "Frede" (con e) como se estableció por error. — Trinidad 24 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña: Actuario.
19) N$ 3.000,00 19|pub. 22018 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "HECTOR RICHARD BROM RUSSO y YESSIKA KAREN BROM AGUILAR - Rectificaciones de Partidas" (Ficha B.103|88), se hace saber que se autorizó la Rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento de Héctor Richard Brom Russo. nacido en la Primera Sección Judicial de Flores, el 4 de octubre de 1955. pues donde dice: "Comparece Juan Raúl Brom". debe decir: "comparece JUAN RAUL BROWN, y donde dice: "que es

nieto por línea paterna de César Brom", debe decir: "que es nieto por línea paterna de CESAR BROWN" y b) De Nacimiento de Yessika Karen Brom Aguilar, nacida en Montevideo, el 12 de febrero de 1986, e inscripta en la Oficina Nº 2 del Registro del Estado Civil, pues donde dice: comparece Héctor Richard Brom", debe decir: "comparece HECTOR RICHARD BROWN"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Juan Raúl Brom" debe decir: "que es nieta por línea paterna de JUAN RAUL BROWN. Autorízase asimismo la rectificación de los respectivos marginales Acta Nº 410, donde dice: "Brom Héctor Richard" debe decir: BROWN HECTOR RICHARD: y Acta Nº 235, donde dice: "Brom Aguilar Yessika Karen", debe decir: BROWN AGUILAR YESSIKA KAREN. — Trinidad, 22 de julio de 1988. — Sara Garrone, Actuaria.
19) N$ 7.500,00 15|pub. 23387 Ag.30-v.set.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA DIAZ, NILDA NARCISA - Rectificación de Partida" (Fa. 210|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nilda Narcisa García Díaz, en el sentido que donde figura con el nombre de María Petrona, debe decir: NILDA NARCISA" y como nacida en el año 1935, debe decir: "1929". por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25050 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MENCHACA BASERGA, HUBER FLORENCIO y CASTRO, GLADY VIOLETA - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Fa. 169|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de donde dice: "Hebert Menchaca", debió decir: HUBER FLORENCIO MENCHACA; y donde dice: "Gladys Castro", debió decir: GLADY VIOLETA CASTRO, por así corresponder. — Minas, junio 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25051 Set.12-v.set.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JIMENEZ CARMONA, FRANCISCO MANUEL ANTONIO o FRANCISCO GIMENEZ - "Sucesión y Rectificación" (Ficha: B|329|87), se hace saber que en ellos se solicitó por los respectivos interesados, la rectificación de partidas siguientes: de matrimonio en segundas nupcias del causante, con María del Rosario Pérez, debiendo decir el apellido de aquel: JIMENEZ en vez de: "Giménez" como figura por error en el acta del 16|2|61 en la Sexta Sección Judicial de San José; de nacimiento de Francisco Eduardo Giménez Pérez, debiendo decir: JIMENEZ, en vez de "Giménez" como figura por error en Acta Nº 48, del mismo Departamento y Sección, de 16 de febrero de 1961; y de nacimiento de: Manuel Antonio Giménez Pérez, debiendo decir: JIMENEZ, en vez de "Giménez" como figura por error, en el acta Nº 49 de la misma fecha, departamento y Sección Judicial. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 23735 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SANTO VIOLETA GLADYS "Rectificación de partida" (Ficha 303|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Violeta Gladys Santos, pues donde dice: "Violeta Gladys Santo" debe decir: VIOLETA GLADYS SANTOS, por ser lo correcto. — Maldonado, 3 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 000 00 15|pub 24068 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ANDREONI, ANDRES y BATISTA de ANDREONI, HILDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 36|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Andrés Andreoni c/Hilda Batista, en el sentido que donde figura el apellido del contrayente Andrés Andrioni, hijo de Andrés Andrioni, Acta 196, debe decir: ANDRES ANDREONI, hijo de ANDRES ANDREONI; b) de nacimiento de Hebert y Mónica Andreoni Batista, Actas Nros. 468 y 415, en el sentido que donde figura el apellido paterno como Androni, debe decir: ANDREONI, por así corresponder. — Maldonado, 19 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 25283 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ROMERO, JACINTO ROSENDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 546|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jacinto Rosendo Romero, solicitando el cambio de su nombre Jacinto por el de GONZALO. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25282 Set.13-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GOMEZ, MIGUEL RAMON y PALOMEQUE, TANIA MARIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B|227|1987), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Miguel Gómez en el sentido que donde dice: "Julián Gómez", debe decir: JULIAN ALCARA, por ser lo correcto. — Paysandú 12 de agosto de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 44426 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PELEGRINO, BRUNO RIOS, Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Fa. B|100|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Bruno Ríos Pelegrino, en el sentido que donde dice: "en el mes de octubre de 1914" debe decir: "el día 6 de octubre de 1914" por ser lo correcto — Paysandú, 24 de febrero de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44423 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRIS LIVIA TERZANO MENDIBURU y VIRGINIA GARCIA TERZANO - Rectificación de Partidas" (Fa B.|200|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partidas de Nacimientos de Iris Livia Terzano Mendiburu, en el sentido que donde dice "Lidia" debió decir: LIVIA, por ser lo correcto, y de Virginia García Terzano, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Iris Livia Tersano", debió decir: "hija legítima de IRIS LIVIA TERZANO", por ser lo correcto y donde dice: "que es nieta por línea materna de Pascual Tersano", debió decir: PASCUAL TERZANO, por ser lo correcto. — Paysandú, 26 de julio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub 23950 Set.2-v.set.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: BARRIENTOS SILVIA SUSANA - "Rectificación de Partida" (F. B 131 1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Silvia Susana Barrientos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Néstor Gabriel Machado Barrientos, en el sentido de que figura erróneamente el año de nacimiento del mismo como el día 2 de febrero de 1975 en lugar de decir día 2 de Febrero de 1976 que es lo correcto y lo que corresponde — Young, julio 25 de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24197 Set.6-v.set.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de JOSE CARLOS, SHIRLEY MIRIAM y SONIA BEATRIZ MARTINS FREITAS (Ficha B. 121|88), en el siguiente sentido: Donde dice: "comparece Juan Carlos Martínez"; donde dice: "que es hijo legítimo de Juan Carlos Martínez" y de su esposa Nelly Zulma Silveira de Martínez"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Martínez" y al margen de las partidas, donde dice: "Martínez", debe decir: MARTINS en vez de "Martínez". — Rivera, 12 de agosto de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 44322 Set 2-set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MIGUEL ANGEL PEREZ - MARY GRISEL GONZALVE (B. 180|88) en el siguiente sentido: donde dice: "Mary Grisel Gonzalve" debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ, donde dice: "Píndaro Júpiter Gonzalve", debe decir: PINDARO JUPITER GONZALVEZ, y al margen donde dice: "Mary Grisel Gonzalve", debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ; B) de nacimiento de GEORGE DANIEL en el siguiente sentido: donde dice: "Mary Grisel Gonzalve" debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ, donde dice: Píndaro Júpiter Gonzalve", debe decir: PINDARO JUPITER GONZALVEZ. — Rivera, 2 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 24063 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSALINO OLIVERA (B. 161|986). en el siguiente sentido: donde dice: Sexo Femenino", debe decir: MASCULINO, donde dice: "Hija Legítima" debe decir: LEGITIMO, donde dice: "Rosalina" debe decir: ROSALINO y al margen donde dice: "Rosalina Olivera Dornel" debe decir: ROSALINO OLIVERA DORNEL. — Rivera 7 de setiembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 24062 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN MARIA ARAUJO PEREIRA SOARES (B. 21|88) en el siguiente sentido: Donde dice: "y de su esposa María del Carmen Pereira Soarez"; debe decir: "y de su esposa MARIA DEL CARMEN PEREIRA SOARES. — Rivera, 8 de agosto de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25057 Set.12-v.set.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HEBERT ROY SANTUCCI OTERO; Rectificación de Partida". (Ficha 123|88), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Michael Roy Santucci Otero. en el sentido de que en donde dice: "que nació en el año 1987" debe decir: "que nació en el año 1985" por así corresponder. — Rocha, agosto 30 de 1988. — Esc Blanca E. Molina. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 24808 Set.9-v set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "JUAN CARLOS MARTINEZ y MARIA SUSANA MOLINA DE MARTINEZ; Rectificación de Partida" (Ficha 232|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Eduardo Martínez, en el sentido de que en donde dice: "Molina de Martínez" debe decir: MARTINEZ DE MARTINEZ, por ser lo que corresponde — Rocha, agosto 30 de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 24809 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUES TORRES MARIA KARLA "Rectificación de partida" (F. 164|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Karla Rodrigues Torres en el sentido de que donde dice: Don Carlos Alberto Skonieczni de nacionalidad oriental... debe decir DON CARLOS ALBERTO SKONIECZNI DE NACIONALIDAD BRASILEÑO...; y al margen donde dice Skonieczni Torres María Karla debe decir RODRIGUES TORRES, MARIA KARLA. — Rocha, agosto 3 de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 24516 Set.6-v.set.26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: URTARAN PEREYRA, EVANGELINA "Rectificación de Partida" (B) 358|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José Roque Urtarán y María Catalina Pereira, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto, Acta No. 34 de fecha 10 de enero de 1986, en el sentido de que donde dice "Evangelista" debe decir: EVANGELINA. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25645 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: ALVAREZ, SUSY TERESITA por su hijo menor JUAN ANDRES MOLTENI ALVAREZ - "Rectificación de Partida" (B|743|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Susy Teresita Alvarez, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 954 de fecha 5 de julio de 1983 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: "ques es hijo legítimo del declarante y de Susy Teresita Albarez" debe decir: SUSY TERESITA ALVAREZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
19) N$ 5 250,00 15|pub. 24237 Set 6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DALTO de GONZALEZ, GRACIELA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 195|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de GONZALEZ PAEZ GILBERTO c.|GALARZA, GRACIELA "Registrada en la Segunda Sección Judicial de Salto el día 8 de enero de 1960, Acta No. 2 en el sentido de donde dice al margen y en el texto: "Graciela Galarza" debe decir: GRACIELA DALTO, por así corresponder. II) Nacimiento de DARDO GILBERTO GONZALEZ GALARZA "Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 28 de mayo de 1962, Acta No. 881. III) Nacimiento de LEONARDO GONZALEZ. Registrada en la Tercera Sección Judicial de Salto, el día 20 de diciembre de 1963, Acta No. 192. IV) Nacimiento de SILVIA ADRIANA GONZALEZ GALARZA, Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 1o. de julio de 1968, Acta número 848. V) Nacimiento de MARCOS GONZALO GONZALEZ GALARZA Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto el día 21 de mayo de 1980, Acta No. 615.
En el sentido de que donde dice en el texto: "Graciela Galarza" debe decir: GRACIELA DALTO y al margen donde dice: "Galarza" debe decir: DALTO, por así corresponder.—
(Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza). (Resolución 24 de abril de 1955). — Salto, 5 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44543 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ORIHUELA BALLEJOS, MILKA RENEE, ADA LUZ y ELBA MARIA "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 662|88), se hace saber que se presentó a este Juzgado Milka Renée Orihuela Ballejos, Ada Luz Orihuela Ballejos y Elba María Orihuela Ballejos solicitando las rectificaciones de partidas de: a) Nacimiento de Milka Renée Orihuela Ballejos en el sentido que donde dice: "y de María Vallejo" debe decir: "y de HERLINDA BALLEJOS; b) Fallecimiento de Herlinda Ballejos en el sentido que donde dice en el margen "Ballejos, María Erlinda", debe decir BALLEJOS HERLINDA y en el texto, donde dice: "Falleció María Erlinda Balejos" debe decir: Falleció HERLINDA BALLEJOS; c) Nacimiento de Ada Luz Orihuela Ballejos, en el sentido que donde dice al margen "Orihuela Vallejo, Ada Luz" debe decir: ORIHUELA BALLEJOS, ADA LUZ y en el Texto, donde dice: "Hija natural de Amalio Orihuela y de María Vallejo" debe decir: de AMALIO ORIHUELA y de HERLINDA BALLEJOS; d) Nacimiento de Elba María Orihuela Ballejos en el sentido que donde dice al margen "Orihuela Vallejo", Elba María" debe decir: ORIHUELA BALLEJOS ELBA MARIA, y en el texto donde dice: "Hija de María Vallejo", debe decir: Hija de HERLINDA BALLEJOS y e) Matrimonio de Elba María Orihuela Ballejos, con Alberto Olivera, en el sentido que donde dice: "y de María Erlinda Vallejo (fda.)" debe decir: y de HERLINDA BALLEJOS (Fda.). — Salto, 24 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.750,00 15|pub. 25643 Set.15-v.oct.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno "ROQUETA AIRAIDO de FIGUEROA, LINA ISABEL - Rectificación de Partidas" (Fa. F. 509|984), se hace saber que la gestionante solicitó la rectificación de su Partida de Matrimonio, y de las de Nacimiento de sus hijas menores: Marcela Virginia, Daniela Cristina y Serrana Karina, pues donde su apellido figura como "Rodríguez", debe decir ROQUETA. — San José, 24 de junio de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24306 Set.6-v.set.26.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "PABLO ENRIQUE DUCAMP - Rectificación de Partida" (Fa. 311|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 605, año 1982 de la Primera Sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido error, pues en los lugares donde dice: "Ducamps". debe decir: DUCAMP, por así corresponder. — En fe ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 23848 Set.2-v.set.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: CHIAPPARA, MARIA ANGELICA y MARIA LORENA. "Rectificación de Partida de Nacimiento y Matrimonio" (Ficha B. 110|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio Acta 15 año 1959, Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "..." debe decir: hija natural de GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA, partidas de nacimientos: Actas 87, año 1963 Segunda Sección Judicial de Tacuarembó Acta 72, año 1966, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta 895, año 1968, Primera Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: "Ana María Teresita Pereyra" debe decir: ANA MARIA TERESITA CHIAPPARA PEREYRA, donde dice: "es nieta por línea materna de desconocido" debe decir: nieta por línea materna de GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA, por ser lo correcto. — Tacuarembó julio 28 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 21830 Ag.19-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: GREEN, QUINTINA por BORNIA COSTALES, CLAUDIO - "Rectificación de partida defunción" (Ficha: B. 75/88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción: Acta Nº 339, Año 1986, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "casado" debe decir soltero por ser lo correcto. — Tacuarembó, agosto 17 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 24200 Set.6-v.set.26.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
30/9/88 — Hora 14.45
Base: 989,48 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:477.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con el Nº 316, área 346 mts., con frente a la calle Ramón Irigoyen y también a la calle Juan Pecoche, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9812 a nombre de Juan Carlos Pervíu Doatt.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 872,65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 516,63, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44585 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
30/9/88 — Hora 15.00
Base: 878,83 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:200.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo González (Matr. 3205, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3834, sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, área 576 mts., con 12 mts. de frente a calle Veintinueve de Diciembre, entre las de José E. Rodó y Dr. Paganine.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 16.438 a nombre de César Mango Spinelli y Esther Bentancurt Sellanes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 739,31. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 494,49, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44590 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3.o 30 de setiembre de 1988, Hora 16:30, Base: 921,01 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:305.600,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Zammarelli (Mat. N.o 4327, RUC: 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en "Colonia Nicolich", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.350, área: 2.046 mts., con frente a la calle Ingeniero Víctor Benavídez entre Camino del Aeropuerto y Gustavo A. Nicolich.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 8.123 a nombre de Walter Barrios Da Silva y Elena Tome.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2 503 33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 854.59. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o/o, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000.00. de préstamo

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 282.15. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7.o) Informes en la Sección Procuración. — Fernández Crespo 1508 — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — La Gerencia General.

20). (C. C.) 5/pub. 44615 Set 19-v set 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3.o 29 de setiembre de 1988, Hora [illegible] Base: 77.667,43, Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 194:427.200,00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Enrique Escardó (Mat. 2.083, RUC: 211469880013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 87.912|001, área 58 m. 72 dm., 87.912|101, área 60 m. 97 dm., 87.912|102, área 47 metros 55 dm., 87.912|201, área 60 m. 97 dm., 87.912|202, área 47 m. 55dm., 87.912|301, área 60 m. 97dm., 87.912|302, área 47 m. 55 dm., 87.912|401, área 60 m. 97 dm., 87 912|402, área 47 m. 55 dm., 87.912|501, área 60 m. 97 dm., 87.912|502, área 47 m. 55 dm., 87.912|601, área 60 m. 97 dm., 87.912|602, área 47 m. 55 dm., 87.912|701, área 60 m. 97 dm., 87.912|702, área 47 m. 55 dm., 87.912|801, aáre 60 m 97 dm., 87.912|802, área 47 m. 55 dm.. Estas unidades forman parte del edificio de Propiedad Horizontal construido en solar de tereno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo; padrón matriz N.o 87.912, con un área de 191 m. 42 dm. con frente a la calle Juan Cabal esquina Joanicó.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 120 N.o 361 a nombre de Sociedad Civil Poker.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos resulta que no existen contratos de arrendamientos registrados y que en el Registro General de Inhibiciones Sección Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal se encuentra inscripto el contrato social y el convenio de Adjudicación del que surge: a) A Lilia María Erramuspe Sosa le corresponde la unidad 001; b) A Asdrúbal Román Albarenga y otra la unidad 101; c) A Rodolfo Calabrese Soria la unidad 201; d) A María Mercedes Buschiazzo Piñeyro la unidad 301; e) A Celmar Torres Umpiérrez a lunidad 401; f) A Hipólito Santos del Río la unidad 501; g) A José Emilio Otero Sordelli la unidad 601; h) A Nelson Santos Doldán la unidad 701; i) A Guillermo Baltasar Tricca la unidad 801; j) A Ely Gualberto Machado Marichal la unidad 102; k) A Alina Tafurelli la unidad 202; l) A Gloria Irma Dellacassa Siri la unidad 302; m) a Cristy Espala casada con Osmar Godoy la unidad 402; n) A María Olguita Fernández la unidad 502; ñ) A Raúl Castro Erramuspe la unidad 602; o) A Daniel Orlain Silvera la unidad 702; p) A Roberto José Real Lueiro la unidad 802, surtiendo estas inscripciones los mismos efectos previstos por la ley 8733 del 17.6.31 (Art. 5º ley 14804).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44611 Set.19-v.set.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto — Uruguay 820
30/9/88 — Hora 15.00

Base: 754,59 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:889.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Perrone (Mat. 1682, R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 20.233, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con un área de 330 mts., 11 dms. con 12 mts., 28 centímetros de frente a la calle Río de la Plata, entre Punta del Este y Paysandú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10 259 a nombre de Santos Géloz Toledo y Nilza Nora Núñez Ardaiz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 706,05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 524,38, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44588 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Maldonado — Arturo Santana 735
30/9/88 — Hora 16.00
Base: 396,27 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 992.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wilson Pimienta (Matr. 2209, R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 6.627 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, área 250 mts.. 50 dms. con 15 metros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, entre las calles Leonardo Olivera y Rocha.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 5.284 a nombre de Honorio Adalberto Sánchez Silveira y Luciria María Medina Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 340,69. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 61,98, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44589 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto — Uruguay 850
30/9/88 — Hora 16.00
Base: 743,01 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:860 000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023, R.U.C. 160016660013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 15.366, sito en

la Segunda Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, área 138 mts., 3456 cms., con 13 metros de frente a la calle Itapebí, entre las de Treinta y Tres y Rincón.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 10566 a nombre de Miguel Angel David de Lima Martínez y María Ercilia Araújo Parins.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 692,64. Condiciones del préstamo: 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 274,69, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44501 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Durazno, 18 de Julio 551, 30|9|88 hora 15. Base: 143,81 unidades reajustables equiv. a N$ 360.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Daniel Umpiérrez (Mat. 2096 RUC 050037330019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno zona urbana padrón N.o 397 con un área de 134 mts. 61 dmts. de frente a calle Bolívar 387 entre Basilio Muñoz y Soriano.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 número 6.860 a nombre de Mary Lilian o Liliam Gamboa Devitta.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R 25,49. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — La Gerencia General

20) (C.C.) 5|pub. 44536 Set.15-v.set.21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
27/9/88 — Hora 15.30
Base: 854,46 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:139.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Irureta Goyena (Mat. 402, R.U.C. 210236860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, empadronada individualmente con el Nº 128.593/301, que se ubica en el tercer piso, con un área de 70 mts.c., 18 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial del Dptc. de Montevideo, Padrón matriz Nº 128.593, con frente a la calle Luis P. Ponce 1463, entre las calles Enrique Pouey y Palmar.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 23.102 a nombre de Nicolás Bruno Porta y Carmen Gadea Perdomo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 744,17. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44541 Set.14-v.set.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
27/9/88 — Hora 15.00
Base: 856,86 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:145.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján Ventura (Mat. 2404, R.U.C. 211378670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el Nº 128.593/201, que se ubica en el 2º piso con un área de 70 mts.c., 18 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial del Dpto. de Montevideo. Padrón matriz Nº 128.593, con frente a la calle Luis P. Ponce 1463, entre las calles Enrique Pouey y Palmar.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 23.100 a nombre de Nicolás Bruno Porta y Carmen Gadea Perdomo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el preci abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar e saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 744,78. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 7 % cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta Cte.) 5/pub. 44543 Set.14-v.set.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
30/9/88 — Hora 15.30
Base: 353,49 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 884.900.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas Conde (Mat. 4292, R.U.C. 080060330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de "Las Piedras". Padrón Nº 7.229, área 633 mts. 90 dms., con frente a calle Oficial Nº 1, hoy Carmelo Colman Nº 1113 entre Pública y Camino Vecinal.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 14.101 a nombre de Adrián Julio Colman Galván y Nieves Teodora García.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 282,72. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44551 Set.14-v.set.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 30|9|88 hora 15.30. Base: 851,93 unidades reajustables equiv. a N$ 2:133.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Julio Callorda (Mat. 377 RUC 170016130011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en Playa Pascual. 6a Sección Judicial de San José padrón N.o 165 con 572 mts 78 dmts. de superficie con frente al N.O. a calle Elías Regules s/n casi Zorrilla de San Martín
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 16932 a nombre de Aquiles Attos Gigliutti Ferracano y Delia Rosa Lezcano Rodríguez.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el nume-

ral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de nuevos pesos 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 901,25. Condiciones del préstamo: plazo 25 años intrees 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 379,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. setiembre 7 de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 44499 Set.12-v.set.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648 29/9/88 — Hora 15.30 Base: 517,59 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:295.700.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa Alegría" (Progreso), Padrón Nº 1.479, área 336 mts. con frente a calle Ciclamor 191, entre calles de 17 mts.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 7760 a nombre de Ramón Silva Izquierdo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R 429.63. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo. 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44550 Set.14-v.set.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 30|9|88, hora 12.30. Base: 1.753,26 unidades reajustables equiv. a N$ 4:389.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Julio César Olmedo (Mat. 660 RUC 210257420010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad 002 empadronada con el N.o 135 694|002 área 44 mts 48 dms que forma parte del edificio padrón N.o 135 694 ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo con 9 mts. 87 cms. de frente al N.E. a la calle Joaquín Campana 2777 entre las calles Gral. Julio Amadeo Roletti y Monte Caseros.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 número 3598 a nombre de Gloria Susana Acosta Villegas.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1705,18. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 1.388,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44622 St.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3.o, 30|9|88 hora 17.30. Base: 5.989.70 unidades reajustables equiv. a N$ 14:994.207. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Edgardo A. Pignataro (Mat. 3002 RUC 040036170010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 910 del Block A padrón individual N.o 61.477|910|A con una superficie de mts. 63,51 que forma parte del edificio levantado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 61.477. Cno. Carrasco e Hipólito Irigoyen, Malvín Alto.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 número 28.631 a nombre de Antonio o Antonia Mónica Russo. Emilio Elderico y Angela María Russo Conde.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2 503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate. tomando a su cargo hasta la suma de U R. 5 950.76 Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 o|o cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 4 387 65 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) A los efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe segunda hipoteca a favor del Arq. H. Pérez Noble S.A. (Art. 87 Carta Orgánica).
8 o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo. 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44554 Set.14-v.set.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando, 25 de Mayo 950, 27|9|88, hora 15. Base: 2.793,88 unidades reajustables equiv. a N$ 6:994.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Carlos Tarán (Mat. 4306 RUC 110045960015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje Barra Carrasco padrón N.o 3981 área 454 mts. 20 dms. con frente a calle A entre Av. del Parque Roosevelt y Rambla Costanera.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 número 49.747 a nombre de Walter Libiano Goncalves Busconi y Maria Angélica Luz Apatia Alamon.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.729.88. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.629.81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44552 Set.14-v.set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Florida, Independencia 552, 29 de setiembre de 1988 hora 15. Base: 4.463.41 unidades reajustables equiv. a nuevos pesos 11:173.400. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Servando Echeverría (Mat. 1062 RUC 070019240016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 801, padrón individual Nº 806/801, área 63 mts. 51 dms. que forma parte del edificio sito en la 1.a Sección Judicial de Florida con frente a la calle Independencia 554 y de frente a la calle Ituzaingo por ser esquina.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 22.571 a nombre de Darío Antonio Castro Senatre y Eva González Arce.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma. impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A.. en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.372.32. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la

fecha de escrituración, generados por U.R. 3.509,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44549 Set.14-v.set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia, Gral. Flores 302, 30 de setiembre de 1988 hora 15. Base: 233,25 unidades reajustables equiv. a N$ 583.900. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Romeo Thove (Mat. 374 RUC 040004110012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la ciudad de Colonia zona suburbana, 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia padrón N.o 4443 área: 450 m. 80 dm. con frente a calle trazada Nº 3 y a calle trazada N.o 9 de diecisiete metros por ser esquina.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 29.300 a nombre de Héctor Hugo Herguiz Koprek y Miriam Nancy Montaña Carro.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 189.35. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44553 Set.14-v.set.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto, Uruguay 820, 29|9|88 hora 16. Base: N$ 19:286.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Eduardo Invernizzi (Mat. 751 RUC 160067630014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, padrones números 2865 y 21321 con un área de 501 mts. 8877 cms. con frente a la calle Diego Lamas esq. Viera y la Unidad 001 del Edificio sito en el terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el N.o 2473 con un área de 804 mts. 26 dms. con frente a la Av. Viera esq. Diego Lamas.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 101 número 336 a nombre de Mar Alberto Almeida Gabuardi y su esposa Elvira Nuñez Dos Reis
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local
4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) El saldo de precio se abonará actualizado tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para ese tipo de crédito.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día de remate hasta la fecha de escrituración.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44556 Set.14-v.set.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 29|9|88 hora 13.30. Base: 4.497,21 unidades reajustables equiv. a N$ 11:258.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Cyro Gavarone (Mat. 1444 RUC 180020840017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 805 Torre B padrón N.o 88.053|805-B; área 50 mts. 15 dmts. que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo con frente al N.O. a la calle Joanicó y al S.E. a la Av. Ocho de Octubre 3329 sin ser esquina.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 número 41.816 a nombre de Héctor Brazeiro y Orialis Acuña Vega.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.447.77. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 3.911.91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44623 Set 16-v.set.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 30|9|88 hora 16.45. Base: 4.766,45 unidades reajustables equiv. a N$ 11:932.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan Mereles (Mat. 3966 RUC 211392740018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 602 empadronada con el N.o 57.861|602 área 56 mts. 71 dms. que forma parte del padrón matriz N.o 57.861 ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo con 10 mts. 45 al N.O. de frente a la calle Cipriano Payán 2988 entre Miguel Barreiro y Gabriel Pereira.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 17.600 a nombre de Luis Alberto Carballo Montenegro y Ana María Rosa Frasca de Chiara.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.699.43. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 2.211.99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44621 Set 16-v.set.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 30|9|88 hora 15. Base: 2.275.77 unidades reajustables equiv. a N$ 5:697.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Tydeo N. Pinto Vaz (Mat. 3344 RUC 140033500016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 170.846 tiene una superficie de 517,40 mts. y con frente al Sur a la calle Feliciano Rodríguez 2791 entre Alarcón y Espartero.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 800 número 30.454 a nombre de Justo Beltrán Zapater Uhalde y Marta o Martha Cristina Piacenza Otaegui.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2 181 62. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1 000 de préstabo.
6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44620 Set 16-v set.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/9/88 — Hora 13.00
Base: 3.609.19 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 9:035 000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elbio Araújo (Mat 1874, R.U.C. 210338700013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 030, empadronada individualmente con el número 46 861/030, con un área de 45 mts., 51 dms., la cual se ubica en el Conjunto Habitacional Sociedad Civil Barrio Jardín Peñarol, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo Padrón matriz Nº 46 861, con frente al Suroeste a Cno. Durán y al Noroeste a Cno Coronel Raíz, formando esquina
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica

en hipoteca Clase 22, Serie 121, Nº 445 a nombre de Sociedad Civil Barrio Jardín Peñarol.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.568,74. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.474,75, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1503. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44614 Set.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º. 30/9/88 — Hora 16.00
Base: 3.261,25 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 8:164.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Simón (Mat. 2468, R.U.C. 070001090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 011, Padrón Nº 46.361/011, que se ubica en Planta Baja, consta de un área de 45 mts., 51 dms. y forma parte del edificio de Sociedad Civil "Barrio Jardín de Peñarol", sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Durán 4476.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 31 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 22, Serie 122, Nº 426 a nombre de Juan Carlos Milán Sosa y Susana Correa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.215,23. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.804,93, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1503 — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44613 Set.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º 30/9/88 — Hora 16.15
Base: 792,5. Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:984.060.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Mauad (Mat. 150, R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 001, Padrón Nº 103.494/001, que se ubica en Planta Baja, consta de un área de 102 mts., 65 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Chile Nº 3697/99, esquina Holanda.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 31 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 4154 a nombre de Juan Carlos Hermida Correa y Rosalía Bustos o Busto Balzami.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 757,11. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 5[illegible],02, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1503. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44612 Set.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto, Uruguay 830, 30/9/88 hora 14. Base: 286,02 unidades reajustables equiv. a N$ 716.000.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023 RUC 160016660013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 12.761 con un área de 474 mts. 63 dmts. sito en la 1.a Sección Judicial de Salto con frente al oeste a calle Lucas Píriz 145 entre las calles Artigas y Rivera.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 34.735 a nombre de Ramón María Riveiro y Angélica Lima Silva.
2.o) [illegible] se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 201,35. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o/o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1503 o en Suc. Salto. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5/pub. 44618 St.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones, 33 Orientales 650, 30 setiembre 1988 hora 16. Base: 293,61 unidades reajustables equiv. a N$ 735.000.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Washington González (Mat. 1346 RUC 020036330013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 14.792 mjá con un área de 3.299 mts. 57 dms. sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones zona rural paraje Canelón Grande con frente al Este a Cno. Paso de La Cadena casi Ruta 64 (Km. 53).
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 6490 a nombre de Humberto Aníbal Larrama Boidi y Selva Altair Fuentes Gómez.
2.o) El bien se vende en el actual estado de [illegible] y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 206,68. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o/o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1503 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5/pub. 44616 Set.16-v.set.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947, 30 de setiembre de 1988 hora 15.30. Base: 407,46 unidades reajustables equiv. a nuevos pesos 1:020.000.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Valentín Barenzan (Mat. 753 RUC 130010390015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 3967 con un área de 2236 mts. 50 dms. sito en la 5.a Sección Judicial de Río Negro ciudad de Young con frente al Sur a Cno. Departamental sin.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de [illegible] artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 11.371 a nombre de Sergio Eduardo Miranda.
2.o) El bien se vende en el actual estado de [illegible] y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503 33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo has-

ta la suma de U.R. 314,63. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 209,14, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44617 Set.16-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rivera, Monseñor Vera 1091, 30 setiembre 1988 hora 15. Base: 950,33 unidades reajustables equiv. a N$ 2:379|000.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Belmiro Antúnez Maciel (Mat. 819 RUC 140016830019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubisado en la 9.a Sección Judicial de Rivera, ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 6848 tiene una superficie de 644 mts. 25 dms. y con frente al Sureste a calle Benito Nardone 824 entre Lavalleja y Abelardo Márquez.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 3088 a nombre de José Emilio Viera López y Blanca Luz Araújo Ancheta.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 874.89. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 340.82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44619 St.16-v.set.22

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Basso Mac Gregor, Adriana c./COLTEN S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 260/86), se hace saber que el próximo día 28 de setiembre de 1988, a las 14.00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Fracción de campo, sita en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje "Melilla", empadronada con el Nº 410.007 (antes 94.707 en mayor área), que según plano de Eduardo Sierra, de marzo de 1979, inscripto en Catastro el 14 de marzo de 1980 con el Nº 91.473, se señala como fracción Nº 4, se compone de una superficie de 3 hectáreas, 2.902 metros, 23 centímetros, que se deslindan así: al Noreste 109 metros, 52 cms. de frente al Cno. Ricardo Detomasi; al Sureste 299 metros, 48 cms., lindando con inmueble Padrón Nº 94.707; al Suroeste 129 metros, 38 cms. de frente a Ruta Nº 5 y al Noroeste 266 metros, 08 cms.; lindando con fracción Nº 1 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador mas I.V.A., o sea el 3.63 por ciento del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador mas I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.200.00 5/pub 26248 Set.19-v.set.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: Jover Etchemendy, Roberto c./DOMINGO MUNIZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 990/85), el 21 de setiembre desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 26.667.60 (2/3 partes de la tasación) una moto Zanella 125 c.c., matrícula 93150, padrón 843116, mod. M 15 - 5 TV, motor 6227 (Mat. actual 61662), empadronada en Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, previniéndose que serán de cargo del comprador los gastos que la ley establece. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 26151 Set.19-v.set.21.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Comarca Inc c./JORGE y MARIA MOUNDJIAN y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1210/984) el próximo 29 de setiembre de 1988, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala 1328, el martillero Miguel H. Wolf, procederá asistido del Alguacil de la sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Solar de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 62.040, señalado con el Nº 3 de la manzana 31 en el plano del Agr. Carlos Morador y Otero, de agosto de 1910, inscripto en el Dpto. Nal. de Ingenieros el 13/8/910 según el cual tiene una superficie de 2.760 metros, 43 dms., 75 cms. y se deslindan así: 26 mts., 75 cms. de frente al Oeste a la calle Independencia, hoy Andrés Latorre 4666 - 72 entre las calles Gobernador Vigodet y José de Bejar, distando su punto medio 41 mts 29 centímetros de la esquina formada con la calle Bolívar; 37 mts., 50 cms al Este sobre la calle Florida, hoy Chayos, también de frente por se resquina; 85 mts., 95 cms al Norte lindando con solares 2, 4, y 5 y al Sur línea quebrada en ángulos rectos formada de tres tramos, dos de 42 mts. 95 cms que corren paralelas a las del Norte y una de 10 mts., 74 cms. que corre de Norte a Sur, lindando con propiedad de Francisco Cea según títulos; B) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 55.228, que según plano del Agr. Jaime L. Costa, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50327 el 9/10/968, se compone de una superficie de 413 mts. 23 dms que se deslindan así: 8 mts. 60 cms de frente al Este a la calle Arroyo Grande 2829, entre las calles Caridad y Sitio Grande distando su extremo más próximo 41 mts. 25 cms. de la esquina con la calle Caridad; 48 mts., 15 cms. al Sur, lindando con los Padrones Nos 55.227 y 55.220; 8 mts 53 cms. al Oeste con el Padrón Nº 55.219 y 48 mts. 27 cms al Norte con el Padrón Nº 58.676

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e I.V.A sobre la misma, todo lo cual asciende a 3.63 por ciento del precio ofertado y que deberá abonar en el acto y en efectivo; d) Que los gastos de escrituración y cualquier otra tasa nacional o municipal será de cargo del mejor postor, quien no podrá detraerlo del precio; e) Que con respecto al Padrón Nº 55.228 existe una inscripción de un arrendamiento por el plazo de 15 años a partir de 1º/7/985. — A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. María Amalia Derhouet, Actuaria.

20) N$ 7.500,00 5|pub. 24829 Set.14-v.set.20.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos. Comercial Importadora S. A. c./OJEDA, CARLOS RUBEN y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. M 2/456/85), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Mat. 248, R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 233.333.33 de un camión Ford, tipo K 700, año 1966, matrícula B - 3 - 0730, empadronado en Maldonado con el Nº 0730; un autoelevador de carga marca Yale, Padrón 704.509, matrícula de Montevideo Nº 142.091.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 %), incluido I.V.A., y de cargo del demandado, la comisión de parte vendedora (1.21 %) incluido I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1988.

20) N$ 1.800.00 3/pub. 26153 Set.19-v.set.21.

MIGUEL A. INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Alperovich Emilia contra ATILIO ACOSTA, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. M2 Nº 1086|85) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1988 a las 16.30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Miguel A. Infante matrícula 455, RUC 210334130018, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor con las bases de las 2|3 partes de su tasación (valor catastrales), el 50 o|o indiviso de los siguientes bienes inmuebles:

Solar de terreno con una superficie de 21 hectáreas 4710 metros cuadrados ubicado en la Tercera Sección Judicial de Piriápolis departamento de Maldonado, padrón rural Nº 16784, fracción B1 según plano del agrimensor Juan A. González Usienghi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4005 el 10 de abril de 1975 y cuyo precio base para la subasta es de N$ 149.567.00 (nuevos pesos ciento cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y siete).

Otro solar de terreno con una superficie 7434 metros cuadrados ubicado en la Tercera Sección Judicial de Piriápolis, departamento de Maldonado, padrón urbano Nº 4738, fracción B2 según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4005 el 10 de abril de 1975 y cuyo precio base para la subasta es de N$ 20.138 (nuevos pesos veinte mil ciento treinta y ocho).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta, consignar el 20 o|o de la misma en efectivo como garantía. 2) Que la comisión del remate es del 3.63 o|o (incluido IVA sobre la misma) y el 3 o|o de impuesto departamental total 6.63 por ciento pagaderos en el mismo acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión del 1.21 o|o (incluido IVA) de parte vendedora. 4) Que el comprador deberá abonar gastos e impuestos que graven la enajenación. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se realizan estas cinco publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.250.00 5|pub. 26089 Set.16-v.set.22

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./BARLAIN S. A. y otros "Ejecución Prendaria" (Ficha 152/86) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1988, a las 15.00 horas, en Avda. Lezica 6680, por

intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Mat. 3674, R.U.C. 211225540019), se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de: una aplanadora marca Tema, modelo TT 58, Serie 132 AD, motor Perkins 3152; un tractor bulldozer, marca Caterpilar, modelo D 4 D, motor Nº 3304 - 46 V 27002 y 2007 y 2 equipos trasmisores marca Stoner SSB 112. Nº de serie 360 - 361.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta; 2) Que será de su cargo la comisión del rematador e impuesto (12.2 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 26152 Set.19-v.set.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Leumi Le Israel Latin América, Casa Bancaria c./ARON DAVID STIGLITZ HOLZMAN y JUANA SCHWARTZBERG RESETKOVSKY, "Ejecución Hipotecaria" (1420/84), se hace saber que el próximo 18 de octubre, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás construcciones sobre él levantados y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 31.154, con una superficie de 490 mts.c., 11 dms. con 24 metros, 48 cms. al S.O. de frente a la calle Marco Bruto 1090.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.200:00 5/pub. 26247 Set.19-v.set.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Villamil, Emilio y otra c/ BARRIOS ANTONIO y otros "Ejec. de hipoteca" (Ficha R9/2469 bis/82) se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula N.o 362 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las construcciones alambrados poblaciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje El Soldado zona rural empadronado con el Nº 8.407, antes con el Nº 2.797 el que según plano del Agrim. Benito Bonnasso de enero de 1929 inscripto en la Inspección Técnica del Consejo de Administración de Lavalleja el 22/2/1929, se señala con el N.o 1 tiene un área de 352 Hás 9664 mts. 11 dmts. y linda: al N con camino vecinal: al E con Juan Gabino Astor y Silvana Inzaurralde de Méndez: al SO con Carmelo Ramos y Catalina R de Cardenal y al O con fracción 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o/o de su oferta al bajarse el martillo 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o/o y 3 63 o/o respectivamente del precio de remate. etc 3 o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o/o del precio de remate 4 o) Que de los certificados registrales surge la inscripción de un arrendamiento 5 o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523 piso 7 o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 23 de agosto de 1988 — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto

20) N$ 8 500,00 5/pub. 25231 Set.14-v.set.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MARIA DEL CARMEN PRETTI de CITTADINO y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1-3193/84), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 16 horas en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015) procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Padrón 12.167, solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 439 metros 76 decímetros con frente al Sur 11 metros 05; a la calle Dr. Luis P. Lenguas N.os 1569 y 1571.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados impuestos, y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3.63 o/o y la correspondiente al vendedor; III) Que no resulta de autos el actual estado de ocupación; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi. Actuario Adjunto.

20) N$ 3.500.00 5/pub. 26005 Set.16-v.set.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO "Ej. de hipoteca" (931/80) se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de P.H. 002 padrón N.o 174/002 se ubica en planta baja a cota cero mts. y tiene una superficie de 88 mc. 3250 cmc. y le corresponde el uso exclusivo de la Galería A área techada B; churrasquera C y retiro D (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 3.a Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, padrón 174 que según plano del Agr. Julio César Costa de setiembre de 1974 inscripto con el N.o 147 en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis con una superficie de 505 mtc. 710 cms. con 10 mts. 37 cms. de frente al Noroeste a la Av. Francisco Piria y 50 mts. también de frente al Noreste a la calle Talcahuano por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o/o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o/o más IVA. 4) Que surge la inscripción de un contrato de arrendamiento, constituido con posterioridad a la hipoteca. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4 250.00 5/pub. 25803 Set 15-v.set.21

MIGUEL A. INFANTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: "Mayer Martínez, Federico contra CLAYCIR S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha M3 Nº 69/86) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1988, a las 15.30 horas en local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Miguel A. Infante (Mat. Nº 455. RUC número 210334130018) se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor con las bases de las 2/3 partes de su tasación (valor catastral). Los siguientes bienes inmuebles:

Unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón individual Nº 1405/101. con una superficie de 60.78 metros cuadrados le corresponde el uso exclusivo de terraza H 1 y balcón II y se encuentra ubicado a cota más metros 3.85.

Unidad de propiedad horizontal Nº 204, padrón individual Nº 1405/204, con una superficie de metros cuadrados 45.27 le corresponde el uso exclusivo del balcón M2 y se encuentra ubicado a cota mas metros 6.45.

Unidad de propiedad horizontal Nº 402, padrón individual Nº 1405/402, con una superficie de metros cuadrados 30.38 le corresponde el uso exclusivo del balcón J4 y se encuentra ubicado a cota mas metros 11.65

Unidad de propiedad horizontal Nº 1002, padrón individual Nº 1405/1002, con una superficie de metros cuadrados 29.12 le corresponde el uso exclusivo de la terraza X10 y se encuentra ubicado a cota metros 27.30.

Todas las unidades se encuentran ubicadas en el edificio de la calle Salto 1245 esquina Soriano Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 1405 (antes 1404 y 1405) según plano del agrimensor Ever Irisity Jover, de marzo de 1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1602 el día 16 de marzo de 1981. Precio base para la unidad Nº 101, N$ 2:440.670.00 (nuevos pesos dos millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos setenta). Precio base para la unidad Nº 204, N$ 1:834.670.00 (nuevos pesos un millón ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta). Precio base para la unidad Nº 402 N$ 1:228.000.00 (nuevos pesos un millón doscientos veintiocho mil). Precio base para la unidad 1002 N$ 1.228.000 (nuevos pesos un millón doscientos veintiocho mil).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta, consignar el 30 o/o de la misma como garantía. 2) Que la comisión del remate es del 3.63 o/o (incluido IVA sobre la misma) pagadera en el mismo acto y en efectivo.

3) Que será de cargo del demandado la comisión del 1.21 o/o (incluido IVA) de parte vendedora.

4) Los inmuebles de autos se encuentran hipotecados a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

5) Antecedentes e informes en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, piso 4º. Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Fernández Crespo 1508).

Y a los efectos legales se realizan estas cinco publicaciones. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.000,00 5/pub. 26083 Set.20-v.set.26.

MARIO BINNES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados: "Comarca Inc. S. A. contra ERNESTO PORTELA RAMOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha CI/75/88) se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 1988 a las 15 horas en el local Zabala 1328 por intermedio del martillero Mario Binnes (matrícula 182 RUC 210341180017) asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre las 2/3 partes del valor de cédula catastral o sea (nuevos pesos 8.487.000. Base N$ 5.658.000) y al mejor postor un solar con edificio y demás mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 2875 que según plano del Agr. Joaquín Pivon de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.923 el 1º de diciembre siguiente tiene una superficie de doscientos quince metros cuatro mil doscientos cincuenta y tres centímetros que se deslindan así: diecisiete metros treinta y ocho centímetros al Sureste de frente a la calle Veinticinco de Mayo doce metros cuarenta y tres centímetros al Noreste de frente a la calle Solís por ser esquina: diecisiete metros veintiséis centímetros al Noroeste lindando con el padrón cinco mil quinientos treinta y uno y doce metros cuarenta y cinco centímetros al Suroeste con el padrón N.o 2876.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA o sea el 3,63 o/o del precio del remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e IVA o sea el 1,21 o/o del precio del remate: 4) Que no están agregados a los títulos planos de construcción. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 5.000,00 5/pub. 25083 Set.9-v.set.20.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Silvana Bertocchi c./ELISENA TIRONI de DE-LORENZO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3398/83), el próximo 21 de setiembre, desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 8 000.00) un lavarropa General Electric. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 900.00 3/pub. 26150 Set.19-v.set.21.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: Corbo Corbo Eustaquio y Aracelia c/ CORBO CORBO BEATRIZ "Partición" (Fa. 470|985) se nace saber que el día 30 de cte. mes de setiembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del Actuario y con la intervención del martillero Gustavo Sánchez se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de nuevos pesos 922.350 del siguiente bien: Derechos posesorios sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicado en paraje El Aguila, 8.a Sección de Lavalleja empadronado con el número 2024 y con superficie de 18 Hás. 4.470 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 5 de setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 2.500.00 5|pub. 25771 Set.15-v.set.21.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Roque García y otra c./GRANOSOL S. A., "Remate de Bienes Muebles" (Ficha 3034/84), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1988 a partir de las 18.00 horas, en el local sito en la calle 18 de Julio 1083, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, matrícula número 1498, R.U.C. 100025210013, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes muebles y electrodomésticos embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del rematador e I.V.A.; 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del rematador del 1.21 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de agosto de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 1.500.00 3/pub. 26170 Set.19-v.set.21.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ BAIZ, MARIA ELIDA y JULIA ESTHER. "Cesación de Condominio" (Ficha A. 392/88) se hace saber que el día 22 de setiembre de 1988, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942), el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 310 959 00 (2/3 del valor real catastral) de una fracción de terreno con su edificio y cuantas mejoras tiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 370 de esta ciudad, empadronado con el Nº 7.833, que según plano del Agr. José S. Meier, inscripto con el Nº 139 el 23/10/1939 en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú, está señalada con el Nº 14 y tiene una superficie de 390 mts. 85 dms. con 10 mts. de frente al Este sobre calle Libertad, entre las de Solís y Soriano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar al finalizar el remate el 30 % del precio, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.63 % (incluido I.V.A.) de comisión; II) Que el saldo de precio (70 %) deberá abonarse dentro de los 90 días de aprobado el remate; III) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien que adquiere; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien que se remata están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
20) N$ 3.750.00 5/pub. 25436 Set.13-v.set.20.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: DURE MEDINA, ANITA NILA "Partición judicial" (Ficha letra A N.o 33|1988) de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 19 de octubre de 1988 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young calle 19 de Abril y Florida de esta ciudad el martillero señor Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752 RUC 130008750) asistido por la señorita Actuaria y señora Alguacil Ad-Hoc del citado Juzgado procederá a la venta en subasta pública judicial sobre la base de N$ 148.515 (2|3 de N$ 222.773) del siguiente:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicada en esta ciudad de Young, quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronada con el número mil doscientos veintiocho señalada con el número ocho de la manzana sesenta y siete en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el número trece el siete de marzo de mil novecientos cuarenta y que según dicho plano y título consta de una superficie de trescientos metros que se deslinda así: diez metros al Suroeste de frentes a la calle Guayabo; treinta metros al Nor-este linda con el solar nueve; diez metros al Noroeste limita con el solar doce; y al Sur-oeste treinta metros limítrofe con el solar siete todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma más comisión 3 o|o del rematador más IVA más el 3 o/o del impuesto municipal. B) Que el saldo se abonará a los 90 días de aprobada la diligencia de remate y en las condiciones establecidas por las leyes 13.355 y 14 500. C) Que el comprador deberá pagar los gastos e impuestos de escrituración según lo marca la ley. D) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Ciudad de Young, 6 de setiembre de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 4.500.00 5|pub. 25822 Set.15-v.set.21

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José c| ORSI FERRARI ROMULO - "Juicio ejecutivo" (F. A. 991|1983) se hace saber que el día 6 de octubre de 1988 a la hora 15 en las puertas de esta sede calle Treinta y Tres 621 el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del Alguacil sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1:083 880 y nuevos pesos 830.068 respectivamente los siguientes bienes:

Padrón 6529 ubicado en la 2.a Sección Judicial de San José que tiene un área de 30 Hás. 6621 ms. señalado con la letra B en el plano del Agrim. Julio F. Teixeiro de setiembre de 1982 inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 19 octubre 1982 y se deslinda así: 1631 m. 50 cms. al Sureste de frente a trazado actual de camino público lindando: al Este en 2 rectas (de 506 m. 84 cms. y 471 m. 21 cm.) con camino público en desuso que separa del padrón 4160 y al Norte en 974 m 20 cms. con el mismo camino público mencionado que aquí separa del padrón 1954. Padrón 4161 de la 2.a Sección Judicial de San José con un área de 36 Hás. 8940 ms. 50 dms. señalado con la letra B2 en el plano del Agrim Gerónimo Sierra del 6 noviembre 1913 que en copia del Agrim. Salvador Mascheroni de agosto de 1939 fue inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José del 5|9|39 con el N.o 113 y deslinda: al N en 449 ms 60 cms. con Dámaso Barceló; al E. en 497 m. 10 cm. con Gines Rodríguez; al S. en 621 m. 20 cm. con Suc. Gil Barceló, y parte de Tomás Fernández; y al Oeste con arroyo Carreta Quemada goza a su favor la servidumbre de paso al Este que conduce a Camino Vecinal.

Se previene: A) Que los títulos se encuentran en la oficina; B) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero (incluso IVA) las contribuciones inmobiliarias, los impuestos que gravan la enajenación, incluso los departamentales, así como los gastos de titulación y escritura (incluso certificados) salvo que el mejor postor fuera el ejecutante (artículo 913 del C.P.C.); C) Que el mejor postor, salvo que fuere el ejecutante deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en moneda nacional efectivo, más los impuestos municipales que grava la operación, la comisión del martillero y el IVA correspondiente debiendo depositar el saldo al escriturar; D) Que en los antecedentes dominiales existe una donación en la que el donante no ha fallecido. — San José, setiembre 8 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.250,00 5|pub. 26148 Set.19-v.set.23.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "CONFORT S. A. - Segunda Copia" (Ficha A. 12|88) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública autorizada en Montevideo el 14 de noviembre de 1961 por el Esc. Vicente Parisi, por la cual el señor Atilio Salaverry Apestería adquirió de Constantino Higinio Ogando Pagano y otro, el padrón Nº 112.930, ubicado de frente a calle Logroño 1306, 9ª Sección Judicial de Montevideo, cuyo plano fue inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de setiembre de 1927, consta de un área de 450 mts. 20 dms. y se deslinda así: 20 mts. al NO de frente a calle Logroño: 22 mts 46 cms. al SO sobre Camino Santos; por el SE linda con solar 33; y por el NE con solar Nº 31. Dicha primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1007 al Fº 454 del Lº 552.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento — Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 6.000,00 10|pub 24890 Set 9-v set.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTA DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno en autos: SAMPIETRO VALASSI HAYDEE "Expedición de segunda copia" (Ficha V 50|88) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Silverio Dinari el veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve por la que Francisco de Asís Sebastián Francisco de Paula Más Martique español viudo en segundas nupcias de Rudecinda Santiago enajenó a título de precio de renta vitalicia a Irma Haydée Sampietro Valassi, divorciada de Amérido Pera, oriental y todos de este vecindario: Los solares contiguos con cuantas mejoras contienen sitos en la 22a Sección Judicial de este Departamento Padrones Nros 72 603 y 72 604, letras B y C del plano del Agr. Federico

gado, son parte de los Nros. 7, 8, y 9 en plano del Agrim. profesional de diciembre de 1899, por estar unidos tienen un área de 303 metros 12 decímetros con 14 metros 12 centímetros de frente al E. a calle La Paz Nos. María Stegnerc de Munar Nros. 2929 y 2931 por 21 metros 47 centímetros de fondo lindando al Norte con A; al Sur con resto del 9 y al Oeste con más terrenos de la misma manzana.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de agosto de 1988. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 22526 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO: — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: BANCO PAN DE AZUCAR "Segunda copia" (Fa. V. 106|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 31 de marzo de 1977 por la Escribana María del Huerto Casañas Acosta por la que Juan José Vignolo vendió a Werther Luis Nelson Risoto Pereyra y Nell Paula Minetti Schanzenbach la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 6129|002 individual del edificio denominado Castelldefels dicha unidad se ubica en planta baja o cota vertical cero metro; y que según el plano proyecto del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 495 el 5 de agosto de 1975 tiene una superficie de sesenta y cuatro metros con cincuenta y dos decímetros; le corresponde el uso exclusivo de la Terraza F patio L y Jardín G. El terreno en el que se encuentra el edificio está empadronado con el N.o 6129 y según plano del Agrimensor Asuaga Nougue ya mencionado tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros con treinta y cinco decímetros que se deslinda: cuarenta y dos metros sesenta y dos centímetros al Sur Oeste de frente a espacio libre que separa del Bulevar José Batlle y Ordóñez, diecinueve metros al Sur-Este de frente a prolongación calle Verdi, unidos ambos frentes por ochava curva de doce metros dieciséis centímetros; al Nor-Este quebrada de tres rectas que miden treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros, cinco metros setenta y dos centímetros y dieciséis metros ochenta y nueve centímetros lindando la primera con el padrón seis mil ciento treinta y dos y las restantes con el padrón ciento dieciocho mil trescientos cincuenta y nueve y al Nor-Oeste veintiocho metros con sesenta y nueve centímetros con el padrón seis mil ciento veintiocho. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 13 de abril de 1977 con el número 713 F.o 808 L.o 725.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

21) N$ 10.500,00 10|pub. 24487 Set.15-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "URIOSTE, MARGARITA - Expedición de Segundas Copias" (F. A. 822|88), se hace saber que se presentó Margarita Urioste de Lamaison, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de Disolución de Sociedad y Partición, autorizada en Florida el 27 de junio de 1968 por el Escribano Juan Francisco González Micheltorena, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida el 2 de agosto de 1968, con el Nº 825 al folio 473 vuelto del Libro del año 1968 y referente a una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 5 382, sita en la Segunda Sección Judicial de Florida, señalada con el número "Uno A" en el plano del agrimensor José Luis Celaveta de abril de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 3.698, el 15 de mayo de 1977, tiene una superficie de ochenta y nueve hectáreas, siete mil setecientos veinticuatro metros mil trescientos diecisiete centímetros que se deslinda así: Al Norte, recta de 891 metros 60 decímetros que la separa de la fracción número 5 del mismo plano; al Este, recta de 1.322 metros 90 centímetros que la separa, también, de la fracción Nº 5; al Sur, recta de cuatrocientos setenta y cinco metros 20 centímetros, que la separa de Camino Vecinal y al Oeste, recta de 1.399 metros 10 centímetros que la separan del padrón Nº 1.403.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 8.000,00 10|pub. 25029 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A|1.026|88), se presentaron CELIA LUGANO y LUIS BERTACCHI LUGANO, solicitando expedición de segundo testimonio de cuenta particionaria del expedido por el Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, Milton Machado Rivas, el 21 de agosto de 1975, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 332 y 334, del libro II año 1973, por la que se adjudicó a Celia Lugano casada con Luis Bertacchi, la fracción Nº 1, plano del agrimensor Luis A. Péssaro Caggiani, de 17|XI|68, inscripto en Catastro con el Nº 14.775, el 7|XI|69, padrón 2086, de la Primera Sección Judicial de Canelones, superficie 1 Há 4.567 m. 17 dm., con frentes al Oeste, 106 m. 63 cm. a calle A, al Norte, 106 m. 99 a Avenida Máximo Tajes, y 118 m. 69 cm. al Noreste a calle B y a Luis Bertacchi casado con Celia Lugano, la fracción 3 del mismo plano, padrón en mayor área 2086, hoy 4933, superficie 1 Há. 7.747 m. 43 dm., con 79 m. 78 cm. de frente al Oeste a calle A, 20 m. 60 m. 78 cm. a calle B y Baltasar Brum.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para comparecer a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 25995 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 1|88), se solicitó la expedición de la segunda copia de la compraventa otorgada en Montevideo ante la escribana Beatriz Porteiro Dobal el 18 de abril de 1980, por la que Jesús Francisco Doldán Mucht adquirió de Delia Ballesteros Alves, la Unidad 001, sus anexos y bienes comunes que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 173.416. La Unidad 001 está empadronada con el número 173.410/001, tiene una superficie de 136,40 (total) con frente a la calle Carlos Anaya Nº de puerta 2879 (copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1224, folio 1375, Libro 760).

En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 25212 Set.13-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "ALACHIO NICOLAS - Segunda Copia" (Ficha: 72|88), se presentó Nicolás Alachio solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Eugenio Toyos en Montevideo, el 6 de setiembre de 1949, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 356, al folio 227 del Libro Nº 398, por la cual los cónyuges Juan Carlos Dioni y Margarita Toso vendieron a Nicolás Alachio la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Miguelete, Padrón Nº 161.920, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Félix Lozaldo de febrero de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 133 el 20 del mismo mes y año, compuesto de 7 hectáreas 6.672 metros 5 decímetros y que linda: 435 metros al Norte e igual dimensión al Sur con caminos denominados Abrevaderos; 175 metros 30 centímetros al Oeste con Fracción número 2 y 174 metros 85 centímetros con Fracción número 4, ambas del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 26038 Set.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "HECTOR ALLENDE y EJERCITO DE SALVACION - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 109|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 29 de setiembre de 1948 ante el escribano José Curi Zagia, por la que Amalia Robaina Allende hubo de Camila o Camila Purificación Basso Berlingeri, Rosa Thiers Basso y María Gloria Thiers la propiedad y posesión del inmueble padrón 106137, 10ª Sección Judicial de Montevideo: área: 601 mts. 25 cms. con 6 mts. 45 cms. de frente al Sur a la Rambla República de Chile, entre Arrascaete y Asturias, según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, en mayo de 1946, inscripto en Catastro con el Nº 17633 el 25 de junio de 1946.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para comparecer a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 24672 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MUÑOZ RODRIGUEZ, AURELIO y BLANCA NIEVE MELGAREJO de los SANTOS - Exped. de Sdas. Copias" (F. V|65|88) se ha presentado Aurelio Muñoz Rodríguez y Blanca Nieve Melgarejo de los Santos, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada en Montevideo, el 26 de setiembre de 1979, por la Escribana Zulma H. Cavani, por la cual los nombrados adquirieron de Julia Machín Peyrán y Roberto Nelson Caimi Machín el terreno y construcciones ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 178.023, padrón anterior en mayor área setenta y cinco mil setecientos setenta y dos, señalado con el Nº 191, en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Avalúos el 15 de octubre de 1941 con el Nº 6 459, y según el cual tiene una superficie 375 m. 48 dm., con 12 m. de frente a calle Eduardo Ferreira, puerta Nº 1960.

En consecuencia se cita, y emplaza por el término de treinta días a interesados en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 25313 Set.13-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS LEOGARDO y OLMOS DE DE LOS SANTOS, ALDA. Segunda Copia" (Ficha V. 334|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda Copia de la escritura de compraventa del 1.o de junio de 1976 ante la Escribana Hilda Croce Risso, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1 559. Folio 1773 del Libro 712, por la cual los esposos Leogardo de los Santos y Alda Olmos adquirieron de los esposos Apolo Carlos Ronchi y Amelia Baumgartner un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50 982 que según plano del Agrimensor Santiago Arrarte de diciembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el dos de enero siguiente, tiene una superficie de 90 mts. que se deslindan así: 6 mts. de frente al Sudeste a calle Cipriano Payán, puerta número 2.991, entre las calles Miguel Barreiro y

Gabriel A. Pereyra, distando su punto más próximo 9 mts. de Miguel Barreiro, por 15 mts de fondo; lindando al Sudoeste con Raimundo Darán; al Noroeste con Moisés C. Sarano; y al Nordeste con David y Luis Rabiani.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse en esta gestión.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
21) N$ 7.000,00 10|pub. 24675 Set.14-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AURORA LIMA MICHIELIN DE DA SILVA y GLAY HEBE DA SILVA LIMA (Ficha 97|88), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 14 de junio de 1956 ante el Esc. Armando Fros, por la que Olga Arredondo Herosa vendió a Elbio Delmiro Da Silva Nuez y Aurora Lima Michielin de Da Silva el inmueble sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 52590, superficie: 208,50 m2., calle Juan M. Pérez, hoy Solocuá.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 4.000,00 10|pub. 24906 Set.14-v.set.27.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSE MARIA LAGOS GUTIERREZ (Ficha V. Nº 28|87), solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que se expresará: El día 27 de agosto de 1965, el Escribano Heber Ariel Rossi Pasina, autorizó la escritura de compraventa que el Sr. José María Lagos Gutiérrez, casado en únicas nupcias con Obdulia Mesa, adquirió de Julián Romero Cedrés, casado en segundas nupcias con María Machín, por título compraventa y modo tradición, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 4.043, ubicado en la zona urbana de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 694, de la manzana Nº 20, en el plano del agrimensor Jorge M. Champuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de abril de 1938; constando de una superficie de 456 metros con 12 mts. de frente a calle Nº 5. Esta copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 1003, folio 472, año 1965(del Libro Nº II.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren a derecho de oponerse a esta gestión. — Las Piedras, 26 de mayo de 1988. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental. —
21) N$ 6.500,00 10|pub. 25306 Set.13-v.set.26.

MALDONADO

Juzgado Letrado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos: "CLUB DE LOS BALLENEROS - Segunda Copia" (Fi. do la expedición de segunda copia de la escritura que el 28 de diciembre de 1971 autorizó el Escribano Francisco José Silva Escudero. por la cha: 500|88): I) se hace saber que se ha solicitacual Club de la Ballena S. A. vendió al Club de los Balleneros tres solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta Ballena, padrones en mayor área 11057 y 123, actualmente padrones 2106, 2107 y 2108, señalados con los Nos. 7, 8 y 9 en el plano del Agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en Catastro con el Nº 2879 el 21 de agosto de 1963; II) Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, julio 22 de 1988. — Doctora Mary Alonso Fiumini, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.000,00 10|pub. 23304 Set.7-v.set.20.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young, encargado, en autos: "ZABALA CATALUÑA, ESTEBAN EMIR, GRACIELA TERESA y MANUEL ENRIQUE - Segundas Copias" (Ficha Nº 202|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano H. Pérez Riechini, el 19 de mayo de 1975, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 58, Fos. 69/70, Lº 31, por el cual se adjudicó a los interesados dos solares contiguos, ubicados en 1ª Sección Judicial de Río Negro, padrón en conjunto actual 3326, antes padrón 2390 en mayor área, señaladas como solares 1 y 2 con plano del Agr. Luis Aldecosea, inscripto en Catastro de Río Negro el 17|5|74 con el Nº 2450, según el cual tienen un conjunto de área de 4.8020 m.c., y dan frente al N.O. en 45 mts. 10 cms. a calle 8 de Octubre; y en 91 mts. 70 cms. al N.E. a calle vecinal.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, agosto 23 de 1988. — Otto Gómez Borro, Encargado Juez de Paz.
21) N$ 5.500,00 10|pub. 24315 Set.9-v.set.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "ACOSTA, ROBERTO - "Segundas Copias" (Fa. 256/88), se presentó el señor Roberto Acosta, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa que fue otorgada ante el escribano Guillermo Mario Burmester el día 16 de mayo de 1927 del inmueble: empadronado según escritura con el número 1830, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Nº 118 de esta ciudad, compuesto de 10 mts. frente a la calle Piedras por 45 mts. 45 cms. sobre la línea Norte de fondo, lindando, al Norte Gregorio Martínez García, al Sur, más terreno propiedad del vendedor, al Este, calle Piedras, al Oeste dueño desconocido.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 18 de agosto de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Dptal. de Salto.
21) N$ 4.500,00 10|pub. 24297 Set.6-v.set.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MIRTHA ADELA RODRIGUEZ - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 624, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Adela Rodríguez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan R. Irisarri, el 14 de diciembre de 1926, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, por la cual doña Francisca Za Birriel y su esposo don Primitivo Meira, de quien obtuvo la venia, vende a doña Elvira T. Rodríguez, el lote Nº 19 del Plano del Agr. Fernando Visetti de Mayo de 1925, situado en J. E. Rodó, Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, que es parte del empadronado con el Nº 1946, compuesto de una superficie de 850 m2 y a don Gaspar Wuite, venden el lote Nº 20 del mismo plano, compuesto de un área de 800 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 3.500,00 10|pub. 25206 Set.13 v.set.26.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

CIVAY LTDA.

Contrato: 24|8|88.
Inscripción: Nº 1105, folio 4052 v., Libro número 2 de Contratos.
Socios: CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ MERA, RITA ISABEL MERA SUAREZ y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ MERA.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25400 Set.14-v.set.27.

CACIC S.R.L.
(Antes "A y R Asociados S.R.L.")

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Contrato: 10.06.88.
Inscripción: Nº 1030 del folio 3839 Lº 1.
Cedente: MARINA GLADYS RIENZI MOLINA.
Cesionario: Edgardo Alberto Abella Rodríguez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25397 Set.14-v.set.27.

GRAMADOS S.R.L.

Contrato: 22.09.88.
Inscripción: Nº 1936 al folio 4101 del Lº 1.
Socios: CARLOS JUSTO LEITES MUNIZ y MARIA ROSARIO TORRES MARTINEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Objeto: Relojería, joyería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25396 Set.14-v.set.27.

TRANSOCEANIC WAYS S. R. L.

Contrato: 13 de julio 1988.
Inscripción: 1035, folio 3783, Libro 2.
Socios: JORGE LUIS PENA CACERES y MOISES WILOGA WAJNZFEJN.
Objeto: Importación, Exportación y Representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24356 Set.14-v.set.27.

PROSOFT LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 30 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1053, folio 3848 v., Libro 2.
Cedentes: ESTEBAN NICOLAS BARRIOS DESTOUET y ANTONIO OMAR SPERA FERNANDEZ.
Cesionarios: Nelson Daniel Bonzini Melgarejo, Silvio Adolfo Barbato Reguitti y Luis Alberto
Capital: N$ 21.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24355 Set.14-v.set.27.

ROBERTO CURCHO Y CIA LIMITADA

Contrato de fecha 1º de julio de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 989 al Fo. 3625 del Lo. Nº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO CURCHO TRIFFERO y MARIA CRISTINA LISORIO.
Capital: Nuevos pesos trescientos mil.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente por cinco.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa de repuestos de automotores, accesorios y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22278 Set.14-v.set.27.

VIPER LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Cesión: 28|3|987.
Registro Nº 1259, Fo 4770 v. Lo. 1.
Cedentes: LUZ DEL ALBA SILVA ALVAREZ y JACINTO QUIABAZZA y NELSON WALDEMAR CLARES ALVAREZ y BELKY ESTHER AGUIRRE.
Cesionarios: Sara Panosian Panosian y Nazar Chemavonian Panosian.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23836 Set.2-v.set.15.

JUAN ANGEL FALERO LIMITADA
Contrato: 23|8|988.
Inscripción: Nº 96 del folio 363 a 368. Colonia.
Socios: JUAN ANGEL FALERO ORTIZ y EMILE SOLEDAD SANABRIA RONDAN.
Objeto: Compraventa de frutos del país; fertilizantes bienes muebles e inmuebels y automotores; comisiones, representaciones. importaciones, exportaciones, fletes y acarreos.
Capital: N$ 11:000.000,00.
Domicilio: Florencio Sánchez, Colonia.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Juan Angel Falero Ortiz.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24685 Set.8-v.set.21.

DEL MOLINO S.R.L.
Contrato: 12 de agosto 1988.
Inscripción: Registro Nº 1247, Fº 4598, Lº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO PONCE DE LEON MURO, CARLOS ALFREDO PONCE DE LEON MUXI y ALBERTO PONCE DE LEON MUXI.
Objeto: Operaciones comerciales y civiles especialmente en los ramos de ferretería, bazar artículos para el hogar y oficinas. Importación y exportación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:200.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24671 Set.8-v.set.21.

INEL LTDA.
Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1093, Fº 4130, Lº 1.
Socios: GAETANO LUIS MIRONE PESSOLANO y BASILIO MANUEL GARCIA OTERO.
Objeto: Fabricación, reparación y mantenimiento de instalaciones electromecánicas, metalisería; importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 52 años. prorrogable.
Razón social: "Ingeniería Electromecánica Ltda.".
Capital: N$ 304.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24701 Set.8-v.set 21.

E. y G. LTDA.
Contrato: 30|10|87.
Inscripción en el R. P. de Comercio: 24|2|88. Nº 188, Fº 694 v.. Libro 2.
Socios: GIANNI CECCHETTO y ELDA CIANCIARULO.
Objeto: Tintorería e Ind. textil; asesoramiento técnico, etc.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub 24666 Set.8-v.set.21.

GZ S.R.L.
Contrato: 28 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1217, Fº 4490, Lº 3.
Socios: MARIA ELMA ROCA BOURDILLON y REBECA GUERRA.
Objeto: Comercio en el ramo de astillero. taller naval, realización de proyectos diseños, asesoramientos, estudios de mantenimiento y actividades conexas
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24667 Set.8-v.set.21.

ANTONIO PAOLINO E HIJO LIMITADA
Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 885, Fº 3327 vto., Lº 1.
Socios: ANTONIO PAOLINO LAPROVITERA y JOSE LUIS PAOLINO COZZA.
Objeto: Taller mecánico y automotores y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los 2 socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24668 Set.8-v.set.21.

K & C IGNACIO CANCELA Y CIA. S.R.L.
Contrato: 11|8|88.
Socios: JOSE IGNACIO CANCELA PASTORINO y CHRISTIAN MARINUS KARSEN BONOMI.
Objeto: Venta, compra, reparación y servicio de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 1251. Fº 4614 v., Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24642 Set.8-v.set.21.

URUBRAR LIMITADA
TRANSPORTES INTERNACIONALES
Contrato: 15 diciembre 1969.
Registro: Nº 40, folio 153 v., Libro 2.
Socios: SALVADOR DI DONATO LIBERATORE, FRANCO DI DONATO LIBERATORE, FELIPE DI DONATO LIBERATORE, NICOLAS GONZALEZ RODRIGUEZ y JUAN CARLOS DE MARIA TARALLO.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Objeto: Transporte nacional e internacional de mercaderías y cargas en general.
Capital: N$ 4.500,00, por partes iguales.
Administración: Salvador Di Donato y Nicolás González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24665 Set.8-v.set.21.

TRANSURUGUAY LIMITADA
Constituída por documento privado del 22 de agosto de 1988.
Socios: RICARDO PAULO GUTIERREZ MAZEIKA, GUSTAVO RAUL PARAVIS SCHINCA y JOSE IGNACIO TACUABE ACOSTA Y LARA BALDA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte aéreo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1076, Fº 4061 vto. Libro Nº 1 de Contratos, el 26 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24644 Set.8-v.set.21.

DOS ARROYOS S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1988.
Socios: DOMINGO ALFREDO FERRANDO CHIAZZARO, ATILIO JOSE FERRANDO CHIAZZARO, GUSTAVO EMILIO FERRANDO CHIAZZARO, ANA MARIA FERRANDO CHIAZZARO y CELESTE ANA CHIAZZARO CASAÑAS.
Objeto: Negocios relacionados con la ganadería, lechería y/o agricultura.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Todos los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1268, Fº 4674. Lº 3 el 19 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24645 Set.8-v.set.21.

SEMMI LTDA.
Contrato: 6|7|88
Inscripción: Nº 948 Fº 3570 v Lº 3.
Socios: JORGE TROYAS ALVAREZ; ATAIDXS RIVERO MONTERO; ANTONIO ANIBAL TRIGO CARRIL; NEY MARIO RUI PUA; JORGE RUIBARDO TABORDA y JORGE ENRIQUE GORGAL PERE.
Capital: N$ 420.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Reparación y mantenimiento de todo tipo de máquinas industriales.
Administración: Antonio Trigo. Jorge Gorgal y Jorge Taborda siempre dos de ellos conjuntamente.
Domicilio: Aparicio Saravia 2145 Montevideo
22) N$ 4.800 00 10|pub. 22728 Set.8-v.set.21.

MILL LIMITADA
Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1085, Fº 4097 vto.. Libro 1 el día 26 de agosto de 1988.
Socias: TERESITA PETRONILA RAIZ COELHO y SHIRLEY MARY RAIZ COELHO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Importación. exportación, representaciones, comisiones. consignaciones industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías.
Plazo: 30 años.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 24846 Set.8-v.set.21.

SERPORT LTDA.
Constitución: 17/10/85.
Socios: ROBERTO PIÑEYRO FERREYRA y MARIA JUSTA FERREYRA.
Administración: Ejercida por el socio Roberto Piñeyro.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de pasajeros y bienes, por vía aérea fluvial o marítima.
Inscripción: Nº 1067. Fº 3666 v., Libro 1.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24844 Set.8-v.set.21.

MARGARITA PEINADOS LIMITADA
Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1182, Fº 4352, Libro 3.
Socios: MARGARITA CANDELARIA MEDINA GONZALEZ y URUGUAY BATLLE TORRIANI CASTRO.
Capital: N$ 320.000.00.
Objeto: Peluquería.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24843 Set.8-v.set.21.

VIAJES URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2/8/88.
Inscripción: Nº 1075, Folio 4057. Libro 1.
Cedente: Washington Vista.
Cesionario: JORGE DELGADO AVILA.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 24842 Set.8-v.set.21.

LUIS MODESTO SOLER LTDA.
Aumento de Capital
Contrato: 23/8/988
Registro: Nº 1061, Fº 4002 vto.. Libro 1.
Capital: N$ 11:880.000.00.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 24841 Set.8-v.set.21.

TOR PISANO LTDA.
Contrato: 25/7/1988
Inscripción: Nº 926, Folio 3389, Libro Nº 2.
Socios: LIBIA MARIA PISANO MARTINEZ y DAMASO TOR SILVERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00
Objeto: Editorial impresión, comercialización y distribución de material impreso. Importación, exportación. fabricación y comercialización de todo tipo de bienes; contratar todo tipo de representaciones con firmas comerciales y/o industriales ya sean nacionales o extranjeras; participar en toda clase de empresas industriales. comerciales o civiles asociándose a ellas, tomándolas en arrendamiento y/o explotación. adquiriendo total o parcialmente su activo y pasivo
Administración: Dámaso Tor Silvera.
22) N$ 7.200.00 10/pub 24828 Set.8-v.set.21.

COMMUNICATIONES SYSTEMS S.R.L.
Contrato: 10/8/88.
Inscripción: Nº 1212, Fº 4468 v., Libro 3
Socios: CARLOS FELIPE ORMAECHEA ALVAREZ y LAURA MORTEIRO CRISTIANI.
Objeto: Reparaciones electrónicas, mantenimiento de estructuras sistemas irradiantes. asesoramiento en ramo electrónico y legislación marítima; estudio. asesoramiento de prevención de accidentes: tareas subacuáticas. Importación, exportación. fabricación. comercialización de mercaderías, bienes y servicios. arrendamientos y negocios inmobiliarios sin limitación.
Capital: N$ 300 000.00
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10/pub 24825 Set.8-v.set.21.

SAYA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12/8/1988
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1047. Fº 3945 vto.. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Oscar Yañez Viazzi y María Josefa Appa Sánchez
Cesionaria: TILDE YOLANDA APPA SANCHEZ.
Objeto: 10 cuotas.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24822 Set.8-v.set.21.

CEIBAL LIMITADA
Contrato: 19/8/1988.
Socios: ENRIQUE DANIEL ESTEVEZ HELLBUSCH y ALICIA EVANGELINA HELLBUSCH BORGOÑA.
Objeto: Ejercer comercio en general, en especial comercialización. industrialización, importación. exportación. distribución e intermediación en todas formas y etapas de toda clase de mercaderías y todo tipo de transacción comercial al por mayor o menor que se considere necesario o conveniente
Capital: N$ 300 000 00. integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales
Administración: Enrique Daniel Estevez Hellbusch
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, Nº 93. Fs 347 al 353 el 24/8/88.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 24796 Set.8-v.set.21.

IBIERRE LTDA.
Contrato: 26|7|88.
Inscripción: Nº 1147, folio 4227, Libro 3.
Socios: GIOVANNI GALEOTTI MARABINI y JUAN CARLOS MACHINENA BEVILACQUA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de cualquier clase de mercaderías, arrendamiento de servicios y de obras, importación y exportación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22800 Set.15-v.set.28.

LA ENCUADERNADORA S. R. L.
CESION PARCIAL DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 3|8|88.
Inscripción: Nº 992, folio 3735 v., Lº 1.
Cedentes: HECTOR DIAZ UALDE y CARLOS ALBORNOZ.
Cesionario: Oscar Díaz Ualde.
Administración: Oscar Díaz y Otro.
22) N $3.600,00 10|pub. 24979 Set.15-v.set.28.

VIDEO CLUB 29 LTDA.
Contrato: 8|8|88.
Inscripción: Nº 1258, folio 4638 vuelto, Lº 3.
Socios: OSCAR GABRIEL ZAS MACHIOTTI y MARIANELA SCHIFANO ACOSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, alquiler, representación, distribución, consignación e importación video-casetes, video-caseteros, electrodomésticos en general, televisores color, equipos audio y amplificación, accesorios, repuestos, service y mantenimiento.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años cada uno.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25020 Set.15-v.set.28.

PANADERIA COMPOSTELANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 17 de junio de 1985.
Inscrip.: 1034 folio 3789 v. Lo. 2.
Cedentes: ELADIO REYES VARELA y FRANCISCO BORRAS.
Cesionarios: Walter Chape Pais y RICHARD LISCANO PAREJA.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25350 Set.15-v set.28

FORME LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 13 de agosto de 1988.
Inscripción:o N.o 1.298 F.o 4781 vto. L.o 3.
Cedente: CONSTANTINO CAMODECA RUSSO 25 cuotas de N$ 500,00 c|u., adquiridas con posterioridad a su disolución y liquidación de sociedad conyugal.
Cesionario: Giuseppe Lo Manto Guarnieri.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25456 Set.15-v.set 28.

ASFER LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1988.
Registro: N.o 1.142 folio 4188 v. Libro 2.
Socios: ASDRUBAL ANTONIO CORBO MAZZIOTTI y FERNANDO AQUINO O'NEILL.
Capital: N$ 300.000,00 M/N, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y confección de bolsos y todo lo que sea accesorio a ello.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25455 Set 15-v.set.28.

LA ALDEA S. R. L.
Contrato: 3 de marzo de 1988.
Inscripción: 18 de marzo de 1988 - No. 306, folios 1161|3.
Socios: MARIA LAURA SANCHEZ DONAGARA y CARLOS ALBERTO DOLDAN GHISLIERI.
Objeto: Barraca de madera, ferretería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital. N$ 400.000,00 m|n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub 25443 Set.15-v.set.28.

VICKY LTDA.
Contrato: 12 de julio 1988.
Inscripción: N.o 889, folio 3257 vto. del Libro 2.
Socios GUSTAVO JULIO BARON SADAUSKAS, PABLO LEONEL LINARES PALLANZA, ANABELL HOROWITZ UNGERFELD.
Objeto: Principal: Pub., licorería, whiskería, bar, restaurante y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25398 Set.15-v.set.28.

EL LAZO S. R. L.
Contrato 15|julio|1988.
Inscripción: N.o 17 folio 64 Libro de Contratos Reg. Comercio Durazno.
Socios: RAUL IGNACIO y CLAUDIA BEATRIZ GONZALEZ.
Objeto: Carnicería, elaboración e industrialización productos cárnicos etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:200.000,00 partes iguales.
Administrador: Raúl Ignacio Gonzalez (Unico).
Domicilio: Durazno.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25440 Set.15.-v.set.28.

EL LUCHADOR S. R. L.
Contrato: 4 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 58 folio 231 v. Libro 2 Registro Público y General Comercio.
Capital: N$ 210.000.00 dividido en 21 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.
Socios: JOSE PEDRO JUAREZ PY, YOLANDA RODRIGUEZ JAVIER y BALDOMIR RODRIGUEZ JAVIER con 7 cuotas cada uno
Administración: José Pedro Juárez Py y Yolanda Rodríguez Javier, indistintamente.
Objeto: Servicios de gastronomía en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de uno.
Domicilio: República Francesa 868. Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25420 Set.15-v.set.28

LA COPA LIMITADA
Contrato: 19 de mayo 1988.
Inscripción: N.o 666. folio 2490 Libro I de Contratos.
Socios: VICENTE CARMELO RUBIO CANTERO y JUAN JOSE RUBIO RECARTE.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, exportación, importación, representación e industrialización de vinos.
Administración: Vicente Carmelo Rubio Cantero.
Domicilio. Montevideo
22 N$ 3.600,00 10|pub. 25418 Set.15-v.set.28

BRUAN S. R. L.
Contrato: 17 de agosto de 1988.
Socios: MIGUEL ANGEL CASAS MUTIOZABAL y MARCELO CASAS APARICIO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de almanaques.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Administración: Miguel Angel Casas Mutiozábal.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1.084, folio 3979 vto., Libro 2, el 24 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub 25409 Set.15-v.set.28

FARHEL S. R. L.
Contrato: 23 de agosto de 1988, Esc. J. L. Demichelis.
Inscripción: N.o 111, folio 451, Lo. LIX.
Domicilio: Paysandú
Objeto: Heladería.
Socios: YOLANDA VIROGA, NERYS BIANCHI.
Capital N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta
Plazo: 5 años.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25435 Set.15-v.set.28.

MIRNAL S. R. L.
Contrato: 24 agosto 1988
Inscripcion: N.o 1.104 folio 4049 del Libro 2
Socios: HILDA MIRYAM VITE, NANCY ADRIANA VITE y JOSE ALVARO VITE
Objeto: Panadería y|o expendio de productos de panadería, fiambrería, lácteos, bebidas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 25399 Set.15-v.set.28.

OMAR S.R.L.

Contrato: 23|5|88.
Inscripción: 24|5|88, Nº 721, Fº 2446 vto., Libro 3.
Socios: OMAR FRANCISCO ALFONSO SOLARI, JORGE FRANCISCO ALFONSO RODRIGUEZ.
Administración y representación: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización de todo tipo de bienes y servicios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25573 Set.15-v.set.28.

JOTA ELE LTDA.
Contrato: 29|8|1988.
Registro: Nº 1299, Fº 4786 v., Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Intermediación en negocios inmobiliarios, mobiliarios, administración, importación, exportación, representaciones.
Plazo: Desde el 1|10|88, dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JOSE LEONCIO PRONZATTI DE ARMAS y OSVALDO LINDOLFO GARCIA MERCADER (administran indistintamente).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25568 Set.15-v.set.28.

ENTER COMPUTACION S.R.L.
Contrato: 31.8.88.
Inscripción: R. P. y G. C. Nº 1340, Fº 4939 v., Libro 3.
Capital: N$ 480.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RICARDO WASERSZTEIN MITNIK y GERARDO WISOSKY FRYDLENDER.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25569 Set.15-v.set.28.

ROCLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17.8.88.
Inscripción: Nº 1071, Fº 3911 vto., Libro 2.
Cedentes: CARLOS CLARA CRAVEA, MARTA MARTINEZ, AMADOR RODRIGUEZ BLANCO, GLADYS CLARA.
Cesionarios: Mario Lungaro Clemente, Nelson Hernández Silva.
Modificaciones: Denominación: "Capri Limitada".
Administración: Leopoldo Silva Arrúa.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25566 Set.15-v.set.28.

TRANSPOSUR SR.L.
Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1346, Fº 4963 v., Libro 3.
Socios: DANIEL ALBERTO HIERRO RODRIGUEZ, EDUARDO ANTONIO HIERRO RODRIGUEZ, GLADYS VIOLETA RODRIGUEZ MARTINEZ DE HIERRO, MAGALI RAQUEL HIERRO RODRIGUEZ, RAUL PAZ LOPEZ, TELMA ELEUTERIA PERDOMO DE LEON DE HIERRO, HORACIO RAUL HIERRO PERDOMO, LOURDES MARIELA HIERRO DE PAZ, CARLOS HUMBERTO PAZ LOPEZ, HUGO MARIO GONZALEZ PATRONE.
Objeto: Transporte de todo tipo de cargas, personas, cosas o animales en el país y|o fuera de él; importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Av. 18 de Julio 1318 Apto. 401.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: Lourdes Mariela Hierro de Paz, Daniel Alberto Hierro Rodríguez y Hugo Mario González Patrone, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 25559 Set.15-v.set.28.

ADYLAN S.R.L.
Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1315, Fº 4842, Libro Nº 3.
Socios: RAFAEL JUEJATI, ISAAC JUEJATI y MIGUEL ARON JUEJATI.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación de toda clase de bienes y la prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administracin: Por los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25557 Set.15-v.set.28.

MEGA S.R.L.
Contrato: 1.7.83.
Inscripción: Nº 540, Fº 2013, Libro 3.
Socios: PABLO CICHEVSKI GROSS y MARISA CLARA TELFEYAN FLORES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Asesoramiento contable, legal y financiero.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25567 Set.15-v.set.28.

LAVADERO BULEVAR LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 31 julio 1988.
Inscripción: Nº 1099, Fº 4146 v., Libro 1.
Cedente: MABEL FERNANDEZ GOMEZ.
Cesionario: Alberto Lorenzo Mussio Da Costa.
Administración: Alberto Lorenzo Mussio Da COSTA.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25555 Set.15-v.set.28.

SOBRE LAS OLAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26/4/1988.
Inscripción: Nº 1050, Fº 3060, Libro 1.
Cedentes: Nicanor Foz Diego y María Azucena Diaz Fernández.
Cesionarios: GABRIEL JORGE LLADO SAMPEREZ, MARIA del ROSARIO CARSIN PONTI e IRIS RENEE SAMPEREZ BERMUDEZ.
Administración: Gabriel Jorge Lladó Samperez o María del Rosario Carsin Ponti, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24923 Set.8-v.set.21.

GADES LIMITADA

Contrato: 5/5/988.
Inscripción: Nº 26, Folios 35 al 38, Libro 35.
Socios: RICARDO JESUS GUTIERREZ PATRON y EDUARDO ANTONIO MORALES RIVERO.
Objeto: Carpintería, mueblería y anexos.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24812 Set.8-v.set.21.

ESCRITORIO COLONIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 87, folios 351 al 369.
Cedentes: Alvaro Enver Amonte Bruzo y Arsenio Peña González.
Cesionarios: MARIA BERTA BARTH, JORGE EDUARDO CAÑAVESI.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 24795 Set.8-v.set.21.

UN VIEJO LUGAR S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 118, Fs. 465 al 467, Libro 27.
Socios: DANIEL LALINDE ACOSTA y LILIA BEATRIZ ARRUTI FERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años a contar del 28/12/87, prorrogable.
Objeto: Restaurante y todo lo afín.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Calle 9, Nº 653, Punta del Este.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 24783 Set.8-v.set.21.

CARPINTERIA SANCHEZ LIMITADA

Contrato: Registro Comercio Colonia No. 153. Folios 589 a 591 el 3 de diciembre de 1987.
Socios: LEONEL SANCHEZ, MARCELA SANCHEZ.
Objeto: Producción y venta, artículos de Carpintería.
Domicilio: Frau Vogel 1158 (Nueva Helvecia).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00: N$ 240.000,00 Leonel Sanchez y N$ 60.000,00 Marcela Sánchez.
Administración: Marcela Sánchez.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24570 Set.8-v.set.21.

TECHNO-DIVE S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 9/4/88.
Inscripción: Nº 699, folio 2522 vto., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO DA CUNHA PASCULLI, GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA y los cónyuges ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO VOLPI y MARIA CRISTINA BARCENA CABRERA.
Cesionario: Carlos Alberto Centeno Pereyra.
Modificación de Contrato constitutivo. Se agrega como administrador a Carlos Alberto Centeno Pereyra manteniéndose el sistema de administración del contrato original.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 23534 Set.8-v.set.21.

GRISBY LTDA.

Socios: NESTOR EDGARDO FONTANAROSSA FELIPELLI y DANIEL EDGARDO FONTANAROSSA MEDORI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 300.000,00.
Administración: Néstor Edgardo Fontanarossa Felipelli.
Objeto: Industrializar comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación, representaciones, y comisiones en general confecciones de todo tipo de prendas de vestir.
Plazo: 2 años.
Contrato: 30/5/1988 inscripto Nº 656, folio Nº 2370 Libro 2.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 17593 Set.8-v.set.21.

RADIO TAXI LA ESPAÑOLA LIMITADA

Contrato: 15 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 933, folio 3453, Libro 2.
Socios: RAUL WALTER NUÑEZ MORENO, HECTOR CAMAÑO ROMERO, NELSON EMILIO PREVOSTI MESSA, NESTOR MARIO CAMINITTI VIDE, IGNACIO PAZ FONTOURA, ANTONIO JOSE PALOTTI MASSARONI, HUGO ANTONIO GARCIA TERNI, ULISES FERRIN AYOSO, ALFONSO GIL RODRIGUEZ, JOSE NEGREIRA BARRAN, TIMOTEO PAZ FONTOURA, RICARDO MANUEL RICCIARDI ZUCCARINO, JOSE MANEIRO AZOR, UBALDO HECTOR VIALE, DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, SERGIO CORREA LOPEZ, EDUARDO EZQUIAGA BIGI.
Objeto: Explotación automotores, taxímetros, radio taxi, transporte, conceder uso y arrendamiento de equipos, comercialización, industrialización materias primas y mercaderías, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, prestación servicios.
Plazo: 30 años (derecho renuncia cada dos años).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jose Negreira Barrán, Alfonso Gil Rodriguez, Nelson Emilio Prevosti; dos conjuntamente.
Capital: N$ 396.000,00.
22) N$ 8.400,00 10/pub. 23939 Set.14-v.set.27.

POWER'S GYM LIMITADA

Contrato: 22/6/1988.
Inscripción: Nº 75, folios 289 a 292.
Socios: CESAR ANTONIO LUACES PEREDA, JOSE ANTONIO ALVAREZ BIDART, GABRIEL ARMANDO DIAZ NUSSPAUMER y EDGARDO DANIEL CALIGARI CALO.
Capital: N$ 310.000,00.
Objeto: La realización de actividades de educación física, tales como gimnasia, musculación, desarrollo corporal, fisiculturismo, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: César Antonio Luaces Pereda y José Antonio Alvarez Bidart, actuando conjuntamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 25000 Set.12-v.set.23.

MELO S.R.L.

Contrato: 21 de julio de 1988.
Inscripción: 2 de agosto de 1988. Nº 34, folios 131 a 134, Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: MARIA DEL CARMEN MOREIRA PEÑAFLOR y DINA MARIA BOTAÑA ALVARIZA.
Administración: a) Indistinta en los actos de administración; b) Mayoría, en actos de disposición.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 5 años desde 21/VII/1988, prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Melo, Depto de Cerro Largo.
Capital: N$ 300.000,00 aportados por partes iguales.
22) N$ 6.000,00 10/pub. 25032 Set.12-v.set.23.

LAUER AMOBLAMIENTOS LTDA.

Contrato: 14/7/88.
Inscripción: Nº 989, Fo. 3768, Lo. 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO ALBERTO LEUS KRUJNOWCH y HUGO GUSTAVO CENTURION PROPP.

Objeto principal: mueblería, decoraciones, equipamiento integral, decoración de interiores, fabricación, venta, distribución, importación, exportación, representación e intermediación de muebles, cuadros, telas, tapices, plantas, adornos y afines y otros objetos.
Capital: N$ 369.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Alfredo Leus y Hugo Centurión.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 23780 Set.12-v.set.23.

YAENEM LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1223, Fo. 4585 v. Lo. 3.
Socios: ANGEL ENRIQUE ECHEVERRIA SILVERA, RAMONA HILARIA SILVERA MALDONADO.
Objeto: Agencias de Fletes e Intermediación, compraventa de bienes y productos, prestación de servicios.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24032 Set.12-v.set.23.

A. I. D. E. S.R.L.

Contrato: 1/7/1988.
Inscripción: N 959, folio 3515 v., libro 2.
Socios: OSCAR GARCIA MONTORO, FRANCA CIRILLI GIAMMATTEO y ANNA MARIA CIRILLI GIAMMATTEO.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Asesoramiento contable, financiero, económico y fiscal, proyectos de inversión marketing, gestión de empresas, procesamiento electrónico de datos, trámites ante oficinas públicas por cuenta de terceros.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 22497 Set.16-v.set.29.

HUAYRA LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1042, folio 3804 v. Lº 2.
Socios: HUAYRA EUGENIA CAMPANELLA BIANCHI y EDGARDO RODOLFO REY GRANDI.
Capital: N$ 400.000,00 a partes iguales.
Objeto: Compra - venta, y gestiones comerciales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24723 Set.20-v.oct.3.

HOSPITEC LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 575 folio 2078, Libro Nº 2.
Socios: ENRIQUE ANTONIO LANZA BARBIERI PEDRO FRANCISCO ELZAURDIA ELENA.
Objeto: Asesoramiento integral proyecto, Dirección, administración y suministro relativos a la salud y medio ambiente y todo otro objeto lícito.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 21402 Set.9-v.set.22.

FERNANDEZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 17 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1.011, Fo. 3734 v. Lo. 3 de Contratos el 11 de julio de 1988.
Cedentes: WILLIAM DANIEL DIAZ DURAN y ESTELA RENEE DURAN RODRIGUEZ.
Cesionarios: José Luis Fernández Olmos y Liliana María Raengo Doldán.
Modificación: Administración será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente y la denominación será: "Fernández Limitada".
22) N$ 4.800,00 10/pub. 23782 Set.2-v.set.22.

90 PUNTO TRES S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 11/2/88.
Inscripción: Nº 822, Fo. 2997 vto. Lo. 2.
Cedente: WALTER SANTIAGO ANTUÑA MOFFA, WALTER ANTUÑA YARZA, VIRGINIA MARIA ANDREA BRUZZONE CARBAJAL.
Cesionarios: Raquel Vera Burgueño y Miguel Antonio Sofía Abeleira.
Administración: Raquel Vera Burgueño y Miguel A. Sofía indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24484 Set.15-v.set.28.

REKORD S.R.L.

Contrato: 27/7/88.
Inscripción: Nº 1130, folio 4345 vuelto. Libro 3.
Socios: JULIO CESAR GUTIERREZ GOMEZ, PASQUALINA LANGONE SARACENO, ANGEL SANGIACOMO LANGONE y SILVIA ANABELA ROVAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de chapa y pintura y reparación de carrocerías de camiones y ómnibus".
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 24362 Set.6-v.set.19.

PAUL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Fecha: 29/7/88.
Inscripción: 17 de agosto de 1988 Nº 1284, folio 4587, Libro 3.
Cedente: GERMAN PAZ MOSTEIRO, ELENA ORDOÑEZ BRAVO.
Cesionario: Graciela María Cortinas Fontana.
Administración: indistintamente por Germán Paz Mosteiro.
Representación: Conjuntamente con Germán Paz Mosteiro.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 23031 Set.7-v.set.20.

FIL LIMITADA

Contrato: 22 de agosto de 1988.
Registro: No. 1.686, Folio 3.913, Libro 1.
Socios: HEBER PEDRO FERNANDEZ GUENTELA y RAUL BRUNO LOPEZ DIAZ.
Objeto: Distribución Bebidas y Mercaderías - Importar, Exportar.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años. Prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25259 Set 13-v.set.26.

GONÇALVES S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1988.
Inscripción: R. P. de C. Colonia No. 94, Folios 364 a 364, 24 de agosto de 1988.
Socios: LUISA GONÇALVES VICENTE, RAMONA ROSA GARRONE BENTANCUR de CABRERA y MARIA ALEJANDRA GONÇALVES RIVEO.
Capital: N$ 420.000.00.
Objeto: Farmacia perfumería, óptica. Asesoramiento, cualquier otra actividad determinada por a Asamblea.
Administración: Cualquier socio en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Uruguay 520 (Carmelo).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25255 Set.13-v.set.26.

OSCAR PEDULLA S.R.L.

Contrato: 1o. de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida: No 42, Folios 166|169, Libro número 13.
Objeto: Transporte carretero nacional e internacional de semovientes, mercaderías, frutos del país etc.
Capital: N$ 180.000.00.
Socios: OSCAR PEDULLA MARTINEZ y MIRTA MARTINEZ BARCELONA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cerro Colorado, Novena Sección Judicial Florida Ruta No. 7.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25275 Set 13-v.set.26.

ALANIS LIMITADA

Contrato: 5 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Florida, No. 53, Folios 205|208. Libro 13.
Socios: CARLOS RAUL ALANIS y STELLA MARIS PACHECO GONZALEZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de gorras, sombreros y prendas de vestir en general.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 800.000.00 divididos en 80 cuotas.
Administración: Carlos Raúl Alanis.
Domicilio: "18 de Setiembre" sin número, La Cruz, Florida.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25274 Set.13-v.set.26.

JUL-CAR LTDA.

Contrato: 16 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 210, Folio 864.
Socios: JULIO ARIEL BENTANCUR IBARRA y CARLOS ALBERTO DONATTI ALEXANDRO.
Objeto: Carnicería, fiambrería, comercialización carne, subproductos frigoríficos, compraventa ganado importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25299 Set 13-v set 26.

VELAMAN LTDA.

Fecha del contrato: 13 de junio de 1988.
Inscripción: No. 902, Folio 3.331 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE MANRESA DOMINGUEZ y HECTOR DAVID VELAZQUEZ.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25257 Set.13-v.set 26.

CERRAFER LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1124 folio 4120 v., libro 2 Contratos.
Socios: JOSE PEDRO RODRIGUEZ QUIRICO y MIRIAM GAZZANO CRISTIANI.
Capital: N$ 304.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Ferretería, toda clase de operación con todo bien o servicio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25159 Set.13-v.set.26.

HANI S.R.L.

Contrato: 17 de agosto de 1988.
Registro: No. 1.273 Folio 4.696 vuelto, Libro 3.
Socios: ANGEL OSCAR ALBERTI CACERES, LYDIA ANAHI MALLARINI VIDAL, DEXIE MALLARINI VIDAL.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Garaje, Estación de servicio, etc.
Administración: Angel Oscar Alberti Cáceres, y Lydia Anahí Mallarini Vidal indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25258 Set.13-v.set.26.

VIRES LTDA.

Contrato: 20 junio 1988.
Inscripción: No. 984, Folio 3.673 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: DOUGLAS JESUS MALDINI FERNANDEZ, SERGIO ADOLFO MAGNONE VIVAS.
Objeto: Fabricación, distribución, venta artículos cotillón y adornos papel. Comercialización, industrialización materias primas, bienes, servicios. Importación, exportación.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Sergio Magnone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25256 Set.13-v.set.26.

S. & V. LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 213 al folio 885|889 del Libro Contratos, año 1988 el 16 de agosto de 1988.
Socios: WASHINGTON MANUEL SERRANO RODRIGUEZ y AMALIA IRIS VAZQUEZ RAFFINENGO.
Objeto: Librería, papelería, juguetería, imprenta, bazar y electrodomésticos.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 2 años, cada uno.
Capital: N$ 500.000.00 por partes iguales.
Administración: Amalia Iris Vázquez Raffinengo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 25302 Set 13-v.set.26.

DESYCAR LTDA.

Constituida por documento privado del 16 de agosto de 1988.
Socios: MIRTHA ALICIA FERRADANS MARTINEZ, MARTHA MERCEDES SUAREZ MORALES, y RODOLFREDO WALDEMAR FERRADANS MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carga y Descarga en Industria Frigorífica.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00 (Mirtha Ferradans, N$ 132.000.00; Martha Suárez, N$ 132.000.00; Rodolfredo Ferradans, N$ 36.000.00).
Administración: Indistintamente Mirtha Ferradans y/o Martha Suárez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 1.013, Folio 3.82ª vuelto. Libro No. 1 de Cotratos, el 18 de agosto de 1988.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 25232 Set 13-v set 26.

UNIVERSAL SHIPPING AGENCY LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO

Contrato: 1|8|88.
Cedentes: MIGUEL ELEFTERIU PULI y MATEO MIGUEL ELEFTERIU ZONCA.
Cesionario: Miguel Elefteriu Zonca.
Ampliación objeto: "Agencia de viajes y turismo, agencia de venta de pasajes y turismo, agencia mayorista, agencia de transporte turístico cargas aéreas, aprovisionamiento de buques y aeronaves.
Administración: Mateo Miguel y Miguel Elefteriu Zonca.
Inscripción: No. 1132, Folio 4.149, Libro 2.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25229 Set 13-v set 26.

LAVERAP AUTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 7 de abril de 1988.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 638, al Folio 2.428 del Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO MICHELINI GUARCH, JUAN CARLOS MOREIRA y HECTOR ALBERTO FRACHIA.
Capital: N$ 8.000.000.00 (ocho millones de nuevos pesos moneda nacional).
Administración: Pedro Michelini Guarch.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25211 Set.13-v.set.26.

MAN LTDA.

Contrato: Montevideo, 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 964, folio 3627, Libro 1 de Contratos.
Socios: GRAZIELLA LANGONE GIANNOTTI y MARIO MIGUEL DI PERSIO SPERANZA.
Objeto: Taller chapa y pintura, mecánica y Electricidad.
Capital: N$ 500.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automático.
Domicilio: Montevideo, Porongos 2687
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25330 Set 13-v set.26.

ALO S. R. L.

Fecha: 29|7|1988.
Inscripción: Nº 1.007, folio 3687, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 2 años, prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Néstor Jesús Yapur Gilibert y Nelsa López Ladisuk.
Administración: Néstor Jesús Yapur Gilibert.
Objeto: Venta de servicios, fabricación, reparación o mantenimiento de bienes diversos, compraventa y administración, arrendamiento, asesoramiento de empresas, etc.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25312 Set.13-v.set 26.

SOUND SERVICE LIMITADA

Contrato: 17 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 240, folio 861 vuelto, Libro 1.
Socios: RUBEN GHELFI SORDI y CLOTILDE DI RUSSO GONZALEZ.
Objeto: Asist. Téc. y reparac. en materia de audio y video.
Capital: N$ 180.000,00 en partes iguales, cuotas de N$ 2.000,00.
Administración: Clotilde Di Russo González Exclus.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25311 Set.13-v set.26.

AMALIO M. FERNANDEZ S. R. L.

Contrato: 20|4|88.
Inscripción: Nº 476, folio 18110, Libro 3 de Contratos.
Socios: AMALIO MAXIMO FERNANDEZ, CARLOS WALTER DEMESTOY PEREZ y JORGE MARIO GARCIA DENIS.
Objeto: Edición, impresión, publicación y comercialización libros y/o textos jurídicos y no jurídicos, apuntes, resúmenes, reimpresiones, reediciones vinculadas con dicho objeto. Importación y exportación en general, representaciones en general.
Capital: N$ 5.000.000.00
Administración: Amalio M. Fernández
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25310 Set.13-v.set 26.

EL TRIUNFO S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 11|II|85.
Inscripción: Nº 88, folio 314.
Cedentes: EINAR NILER MALNATI BRITOS y CRISTINA DE LEON PAZOS
Cesionarios: Walter Hugo Viera Mosqueira y Rosario Balbina Rial Calo.
Administración: Indistinta.
Contrato: 13|II|85.
Inscripción: Nº 89, folio 317.
Cedentes: Walter Hugo Viera Mosqueira y Rosario Balbina Rial Calo.
Cesionarios: Sergio Edgar Gaggero Gutiérrez y Erminda Helvecia Fernández.
Cuotas cedidas: 50 o|o.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25300 Set.13-v.set.26.

HAMPARZOUN KECHICHIAN Y ELSA HEYTENS LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y APORTE

Fecha documento: 25 de mayo de 1988.
Inscripción: 4 de agosto 1988. Nº 36, Fº 135, Tomo XVIII.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Aporte: Casa de comercio en barraca de materiales de construcción y almacén.
Socios: HAMPARZOUN KECHICHIAN IRVIRIAN y ELSA HEYTENS PORTELA
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25197 Set 13-v set 26.

TEJIDOS ARTESANALES LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 177, al folio 747|749, Registro Canelones
Cedente: MARIA ELENA ESTEVEZ MARTINEZ.
Cesionario: Juan José Rodríguez Acosta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25301 Set.13-v.set.26.

FARCO LTDA.

Contrato: 26|08|1988.
Inscripción: 1113|4081|2.
Socios: GHOLAMALI FARSI y CELIO DE ANDRADE.
Capital: N$ 320.000 00 por partes iguales.
Objeto: Tecnología, alimentación y afines. Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25209 Set.13-v.set.26.

CRACEL Y FIRPO S.R.L.
REGULARIZACION

Contrato: 3|8|88.
Inscripción: San José. Nº 32 folio 145, Tomo XVIII Sección Contratos.
Socios: MARIO CESAR CRACEL LIZASO y JUAN ANTONIO FIRPO SERENA.
Capital: N$ 420.000 00 partes iguales.
Domicilio: San José.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación establecimiento comercial en el ramo de estación de servicio, venta de lubricantes y repuestos. Instalado en Ruta 3 km. 92.
Plazo: 35 años a partir del 30|9|959 prorrogable automáticamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25196 Set.13-v.set.26.

LIS SRL
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|5|88.
Inscripción: Nº 920, folio 3392, Libro 3.
Cedentes: JOSE CIRIO PUIG y JOSE CIRIO JULIAN.
Cesionarios: José Cirio Puig José Cirio Julián Irene Julián Mónica Castaño Yapoukjian y Jose Añón Sarciada.
Administración: José Cirio Puig.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21083 Set 13-v.set.26.

GARSA S.R.L.
Contrato: 29|8|88.
Inscripción: Nº 1127. folio 4133, Lº 2.
Objeto: Repuestos, accesorios y audio de automotores, artículos destinados a la protección solar de inmuebles y automotores y afines.
Socio:: ANDRES GABRIEL GARBARINO CORBO y MARTA SARAVIA IRABEDRA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta, excepto enajenación de inmuebles, comercios y automotores en que actuarán conjuntamente.
Plazo: 30 años con derecho a renuncia cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 25160 Set.13-v.set.26.

ALANWARE LTDA.
Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: No. 1284, Folio 4.739 vuelto, Libro 3.
Socios: MARGARITA LLADO y JULIO JAKOB.
Objeto: Importaciones Exportaciones y Representaciones.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 25252 Set.13-v.set.26.

SAMOC S.R.L.
Contrato: 11|8|1988.
Inscripción: Nº 1232. folio 4546. Lº 3.
Socios: LUIS EDUARDO COMAS SUSENA y MARIA DE LAS MERCEDES LEBRATO GONZALEZ.
Objeto: Venta y distribución de productos porcinos, chacinados, lácteos y sus derivados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistinta
22) N$ 3 600,00 10|pub. 23253 Set.13-v set.26.

LOS MANANTIALES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|4|88.
Inscripción: Nº 39, folio 152. Tº XVIII.
Cedente: ALFREDO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Eduardo Souteras. Luis Somma.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 25152 Set.13-v set.26.

AGRO ROSE S.R.L.
Contrato. 19 7 88.
Inscripción: Nº 995, folio 3748 v.. Lº 1.
Socios: RUBENS EDGARDO MUSSO VITETTE y GABRIELA DIAZ MEDEIROS.
Capital: N$ 904 000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
Plazo: 100 años
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25118 Set.13-v.set.26.

SAWA LTDA.
Contrato: 11|8|88.
Inscripción: Nº 1081 folio 3950 v. Lº 2.
Socios: MARIA SACHERI y CAMILO MILLOT.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25151 Set.13-v.set.26.

A. C. S. LTDA.
Contrato: 30 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 1150, folio 4225 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: CYNTIA NOEMI GRIEGO DIEGO y NELSON SANCHEZ DIAZ.
Objeto: Genérico, en especial proveeduría, servicios marítimos asesoramiento en seguridad marítima representación, importación exportación de equipamiento náutico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25158 Set.13-v.set.26.

LAURYMAR SRL
Contrato: 12.8.1988.
Inscripción: Nº 1048, folio 3949 v.. Lº 1.
Socios: OSCAR LUIS VIDAL ALDAO y EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de comestibles, de juguetería, librería, administración y servicios. Importaciones exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25157 Set.13-v.set.26.

LA CASA DE LAS PILAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 22 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 1131, folio 4146, Lº 2 de Contratos. 31|8|88.
Cedente: BEATRIZ CORREA DE CARROSO.
Cesionario: Raúl Heriberto Carroso Federico.
Cuotas cedidas: cuatro.
Administración: Exclusivamente, Raúl Heriberto Carroso Federico.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25156 Set.13-v.set.26.

LEMA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|8|1988.
Registro: Nº 1092, Fº 4125 v., Libro 1 Contratos.
Cedente: CARLOS STUTZKE.
Cesionario: Inez Cristina Couto.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25113 Set.13-v.set.26.

D'ALENE LTDA.
Contrato: 23 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1.090, Folio 4.119, Libro 1.
Socios: PABLO ALBERTO GARY BLOOMFIELD y PEDRO ALBERTO GARY BLOOMFIELD.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Pablo Alberto Gary Bloomfield.
Objeto: Fabricación, intermediación, distribución y venta de productos de limpieza y cosméticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 25210 Set.13-v.set.26.

RIFON Y CIA. LIMITADA
Documento: 25 de mayo de 1988.
Socios: JORGE RIFON YAQUINTO, MARIA ISABEL ELIZALDE, NYDIA DI PAOLA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización comercialización y reparación de aparatos de precisión; importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00 (Rifon N$ 392.000.00 y N$ 4.000 00 cada una de las otras socias).
Administración: Jorge Rifón.
Inscripción: Nº 1184 folio 4363. Lo. Nº 3 de Contratos, el 5 de agosto de 1988.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 21881 Ag.19-v.set.13.

E. V. G. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha 30 de mayo de 1988
Cedente: RICARDO FAROCC RODRIGUEZ.
Cesionario: Julio Porley Llorca
Modificación Administración: Conjuntamente los socios Julio Porley Llorca y Rita Berretta Dellacasa
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº [illegible] folio 4431 Libro 3 de Contratos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21497 Set.13v.set.26.

MOTO REPUESTOS LTDA.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 842, Folio 3.178 vuelto, Tomo No. 3 de Contratos.
Socios: AGUSTIN ROSICH FATIGA; HORTENSIA SOLANGE LAURITO ZAGARRALDE.
Objeto: Industrializar, vender, comprar, importar, exportar bienes y servicios en el ramo de bicicletas, ciclomotores, motores en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Sr. Agustín Rosich, nombrados por Asamblea.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 24646 Set.8-v.set.21.

EMDAL LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 840 Fº 3157 v. Lº 1.
Capital: N$ 400.000.00.
Socios: MARIO ELISEO D'ALESSANDRO GONZALEZ ANDRES RUBEN ALVAREZ CORREA.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros y agencia de viajes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24598 Set.8-v.oct.21.

HILO VEGETAL LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1988.
Inscripción: No 15, Folio 65 Libro 59.
Socios: JULIO CESAR BICA GUTIERREZ y JUAN LEONEL BIDART BERTOLINI.
Objeto: Hilo de Fibras Vegetales.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 320 000 00.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Young.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 24597 Set.8-v.set.21.

RALLY LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de abril de 1986.
Inscripción: No. 963. Folio 3.622 vuelto, Libro No. 1.
Cedente: BLANCA OLMOS.
Cesionaria: Myrna Grajales.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 24595 Set.8-v.set.21.

IMAGEN S.R.L.
Contrato: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No 626. Folio 2.252, Libro 2.
Socios: ANA ELENA FAJES y DINORAH BEATRIZ PEREIRA.
Objeto: Promoción de servicio de promotores, azafatas y afines.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 24596 Set.8-v.set.21.

MARDEL LTDA.

Contrato: 1º junio 1988.
Inscripción: Nº 663, folio 2422, Lº 2.
Socios: RICARDO SANCHEZ SANDE y OSVALDO CLEMENTE ROMERO CASTIGLIONI.
Objeto: Confección de prendas de vestir, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ricardo Sánchez Sande.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 24983 Set.12-v.set.23.

GOMERIA CACHO

Objeto: Reparación de cubiertas usadas.
Razón social: "Cazard - Rodríguez S.R.L.".
Domicilio: Pueblo Rafael Peraza. Sexta Sección Judicial San José.
Integrantes: CASIMIRO IVON CAZARD y LYDIA MIREYA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400 000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25195 Set.13-v.set.26.

EUSKALPAN LTDA.

Contrato: 12 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1070, Folio 3.908, Libro 2.
Socios: CARLOS MARIA OHOLEGUY MORO y ALBA TABERNE GONZALEZ.
Objeto: Venta de comestibles.
Plazo: 100 años.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 304 000 00 por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24528 Set.8-v.set.21.

DESPENSA AMERICANA S.R.L.

Contrato: 9 julio 1988.
Inscripción: Nº 1282, folio 4732, Lº 3.
Socios: ALDO TOLEDO LOPEZ, MARTA MARIELA PIERLEONO DEL VALLE y GERMAN LUIS SACCO TUDURI.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamiento de servicios y de obras.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24984 Set.12-v.set.23.

GRIM S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 3.10.1987.
Inscripción: Nº 1255, folio 4626 vto., Lº 3.
Cedente: HECTOR CARBALLO CUNEO.
Cesionario: Héctor Washington Carballo Villarreal.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25018 Set.12-v.set.23.

ALFER S.R.L.

Contrato: 2|8|88.
Inscripción: Nº 1002, folio 3779, libro 1.
Socios: MARIO DANIEL FERREIRA OLIVERA y JULIAN ALVAREZ RUGGIERO.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios en general; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: ambos conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25019 Set.12-v.set.23.

ATOMO S.R.L.
CESION PARCIAL DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 25|7|988.
Inscripción: Nº 1165, folio 4290, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: RUBEN DANIEL LAMAITA PAIS y NESTOR GUSTAVO ALPUIN MORENO.
Cesionario: José Wilder Espino Sellanes.
Administración: los 3 indistintamente.
Inventario - balance: al 31|12 de cada año.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25002 Set.12-v.set.23.

PUMAR LTDA.

Contrato: 8|6|88. Inscripción N.o 1194 F.o 4394 vto. L.o 3.
Socios: EGLIO ITURRALDE PUMAR y SUSANA CARMEN BENVENUTO DA COSTA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importaciones comisiones representaciones, comercialización y fabricación de bienes, exportacion intermediación, etc.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub 24268 Set.6-v.set.19

PHA S.R.L.

Contrato: 3 agosto 1988.
Inscripción: N.c 208 F.c 856|859 Reg. Com. Canelones
Socios: RICARDO CAMBIASO; EDISON BENTANCUR; HECTOR CEDRES; DELFOS LARRUINA; WASHINGTON CEDRES.
Administración: Actos administrativos: Dos socios cualquiera en forma conjunta.
Actos disposición-afectación: En forma conjunta unanimidad de socios
Objeto: Horticultura productos del agro afines: cultivo, industrialización comercialización y toda clase de actos y contratos
Plazo: 5 años desde o agosto 1988 prorrogable por periodos de dos años.
Domicilio: San Bautista. Canelones.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 24245 Set.9-v.set 22.

SERVICIOS TECNICOS DE SEGURIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 junio 1988.
Inscripción: N.o 1122 F.o 4110 L.o 2 de Contratos.
Cedente: ARMANDO MOREIRA.
Cesionario: José María Pose San Martín.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 26259 Set.19-v.set.30

L Y B AUTOMOTORA SERVICE LTDA.

Cesión de cuota: 20|7|88.
Inscripción: N.o 974 F.o 3666 L.o I.
Cedente: ESTELA MARIS MERLO SOVELOVAS.
Cesionario: Wilmer Edilberto López Bidart.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 26217 Set.19-v.set.30

FORESTADORA TECNICA S. R. L.

Contrato de fecha 23|6|88, inscripto el 27|7|88 Nº 16 en el Registro de Comercio de Durazno
Domicilio: Fijado el 9|8|88, inscripto con el Nº 18 en el Registro de Comercio de Durazno.
Socios: ENRIQUE GIUGGIOLINI HONORIO ANIBAL MARCELO GIUGGIOLINI RODRIGUEZ y HUMBERTO OSCAR TRENTINI RODRIGUEZ.
Objeto: Vivero, Asesoramiento Técnico, Implantación y Comercialización de plantas
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración y Representación: Para actos de disposición, afectación y operaciones superiores en monto al 50 o|o del capital mínimo fijado para Sociedades de Responsabilidad Limitada: Humberto Oscar Trentini con otro socio; para los restantes actos cualquier socio indistintamente.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 25070 Set.12-v.set.23.

TOYSI LTDA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31/5/88.
Registro: Nº 91. Folios 343 a 344.
Juan Carlos Bianchi a TERESITA SINISCALCHI FREY (80 %) y a RAUL TORRES GABITO el 20 %.
Administrador: Raúl Torres Gabito.
22) N$ 2.400.00 10/pub 24794 Set.8-v.set.21.

JARDINE'S LTDA.

Contrato: 1º julio 1986
Registro Nº 643, folio 2440 v., Libro 2.
Socios: OSCAR MERLETTI y CARLOS MOLLO.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de artículos y bienes en general. Exportaciones, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable Autom
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24360 Set.12-v.set.23.

REFORPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|11|85
Inscripción: Nº 1009, folio 3693 v., Lº 2.
Cedente: JOSE EMILIO ETTLIN RODRIGUEZ.
Cesionario: Miguel Lapenne Ferrando.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24976 Set.12-v.set.23.

GRANJA SAINZ DE LA PEÑA LIMITADA

Contrato: 2 diciembre 1987.
Registro: Nº 31, al folio 114 Libro Contratos, 3|12|87.
Socios: CARLOS ARIEL SAINZ DE LA PEÑA y SUSANA ISABEL LIGUERA MEDINA.
Objeto: Industrialización y Comercialización productos alimenticios; importaciones, exportaciones, distribuciones y representaciones.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Sainz de la Peña Crosa.
Domicilio: Durazno
22) N$ 4 800.00 10|pub. 25069 Set.12-v.set.23.

E. H. PRODUCCIONES LIMITADA

Contrato: Montevideo, 28.4.88.
Socios: ENRIQUE JACQUES HANANIA KESMAN y PATRICIA GRISELLA HANANIA KESMAN.
Objeto: Publicidad en general, arrendamiento de espacios publicitarios.
Plazo: 3 años, con prórrogas.
Capital: N$ 350.000,00 (50 % c/u.).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 799, Fº 3015, Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24880 Set.9-v.set.22.

T D M Ltda.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10.08.88.
Inscripcion: Nº 1266 al folio 4665 del Lº 3.
Cedente: MARINA GLADYS RIENZI MOLINA
Cesionario: Edgardo Alberto Abellá Rodriguez.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 25395 Set.14-v.set.27.

LAUSER INFORMATICA S.R.L.

Fecha: 5 agosto 1988.
Inscripción: No. 1.118, Folio 4.097 vuelto, Libro 2.
Cedente: Laura Queijó.
Cesionaria: Delia Villar.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 25251 Set.13-v.set.26.

PROVEEDORES DE ELECTROMECANICOS S.R.L.

Contrato: 12 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1101, folio 4036 v., Lº 2.
Socios: ELENA YOLANDA PINTOS SAGRADINI, ALEJANDRA PATRICIA LAGO PINTOS y JULIO CESAR REGUEIRO LENU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, comprar y vender conductores eléctricos y cualquier tipo de material para la industria eléctrica.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24985 Set.12-v.set.23.

FRAYMAR S.R.L.

Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1087. Fº 4107 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: FRANCISCO CURCIO IORIO, MARTHA YOLANDA NUÑEZ SAROVA y FRANCISCA CURCIO IORIO.
Objeto: Fabricar, comprar y vender calzados, importar, etc.
Administración: Francisco Iorio y Martha Yolanda Núñez Sarova, pudiendo actuar conjunta o separadamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24884 Set.9-v.set.22.

RECARGADORA JACKSON S.R.L.

Contrato de 15.8.1988.
Registro de Comercio Nº 1058, Fº 3993, Lº 1.
Socios: ANTONIO ABREU, NELIDA FAJARDO, ROSA DIOS y GABRIELA T. y JOSE L. PEREIRA.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Nélida Fajardo y Rosa Dios.
Representación: Abreu o Fajardo, con uno cualquiera de los otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, instalación y explotación de distribuidora de combustible, especialmente supergás Importar, exportar, comercializar. Representaciones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24883 Set.9-v.set 22.

ATLANTA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 5 de agosto de 1988.
Registro: No. 954. Folio 3.589 vuelto Libro No. 3.
Cedentes: FELIX OBES FLEURQUIN, CARLOS MATTO ROQUETA, FEDERICO HENZE BALASCH.
Cesionarios: Graciela y Federico Henze Balasch.
Objeto: Amplía como principal el de ventas y serv. de maq. de ofic. y sistemas de comunicaciones.
Administración: Graciela Henze conj. con cualquier socio.
Dom.: Bacacay 1325, primer piso.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23100 Set.6-v.set.19.

BURBUJA S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 949 al Fº 3574 vto., del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: AMILCAR ARNOLDO BIA BATISTA, SOCCORSO NOVINO RICCIARDI, AURELIA SEMPERENA DELGADO y ANTONIO NOVINO CARBONE.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: Cien años.
Administración: Aurelia Semperena, actuando conjuntamente con Antonio Novino.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub 24909 Set.9-v.set.22.

EMPRESA BARROS BLANCOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: Nº 125, Fos 552/553 2 junio 1988, Registro Comercio Canelones.
Cedentes: IGNACIA ULBIA NEDIS MARTINEZ MANRIQUE y ANGEL MARCHELI BO.
Cesionarios: Juan José Marchelli Martínez y Bettina Romualdi
Administración: Juan José Marchelli.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24901 Set.9-v.set.22.

CICLO S.R.L.
Inscripción: N.o 766 F.o 3020 L.o 2.
Contrato: 15 mayo 1982.
Socios: CARLOS MARIO CIRIA MORERA y MARIA BETTY CLOSE CITTADINI.
Objeto: Taller electrometalúrgico, proyectos, decoraciones, ventas de muebles y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26260 Set.19-v.set.30

VIDEO MUNDO LTDA.
Contrato de fecha 15|6|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 857 al F.o 3219 del L.o 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO HERMAN VAILLANT LARRAYA; SANDRA MARTA RODRIGUEZ FERRARI; CARLOS MIGUEL RODRIGUEZ FERRARI; MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FERRARI.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Bulevar Artigas 1653.
Objeto: Video Club; alquiler, compra, venta, Import. y Exp. de film; artículos eléctricos y del hogar y afines en general.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 26249 Set.19-v.set.30.

DOÑA LOLA S.R.L.
Contrato: 5|9|88.
Registro N.o 1316 F.o 4846 L.o 3 Contratos.
Socias: PAULA MARIEL MANTERO ROURE; MARIA CRISTINA CARMEN SOLER LUZZO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Juguetería, papelería, mercería, bijoutería y afines; quiosco y afines, Importaciones, Representaciones Exportaciones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26219 Set.19-v.set.30

MARTINEZ Y VAZQUEZ LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1987.
Registro: N.o 227 F.o 951-53 año 1988.
Objeto: Comercialización en el ramo de salón, golosinas, cigarrillos.
Socios: RODRIGO MANUEL VAZQUEZ SOUTO y SILVIA ROSA MARTINEZ ANTELO.
Capital: N$ 100 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Solymar, Canelones.
Administración: Rodrigo Manuel Vázquez Souto.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26218 Set.19-v.set.30.

OFINSER S.R.L.
Contrato de fecha 17|8|988.
Inscripción N.o 109 F.o 446 a 448 L.o LIX.
Socios: MIGUEL HECTOR y HUGO ERNESTO SCHIPILOV BAYUK.
Objeto Montaje de silos, estructuras metálicas, representaciones, importaciones, exportaciones, compraventa, prestación de servicios.
Capital: N$ 400.000 aportado por partes iguales, dividido en 80 cuotas de N$ 5.000 cada una.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 1374, Paysandú.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26164 Set.19-v.set.30

AUDIT-TEC LTDA.
CESION DE CUOTA
Documento del 15 agosto 1988 inscripta con el N.o 1015 al folio 3829 vta. del L.o N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Cedente: MARIA CRISTINA NUÑEZ ETCHELAR.
Cesionario: Carlos Adrián Nuñez Etchelar.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 26084 Set.19-v.set.30

TRAVEL LTDA.
Contrato: 19 de febrero de 1988.
Inscripción: N.o 472 F.o 1758 L.o 2.
Objeto: Transporte de personas (taxímetro o remise) y cualquier otra operación conducente al mejor cumplimiento del fin social.
Socios: RAUL WASHINGTON POYRAT CUNEO y ARTURO HECTOR BOULLOSA ELLAURI.
Plazo Dos años prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Administración: Conjunta, separada e indistinta por sus socios.
Capital: N$ 300.000 por mitades a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26133 Set.19-v.set.30

RICHERO Y YAGUE LTDA.
Contrato 24 agosto 1988.
Inscripción: N.o 1032 folio 3954 vto. libro N.o 2.
Socios: PABLO GERARDO RICHERO SANCHEZ y TOMAS RONAL YAGUE LEMES.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Consultoría y gestoría integral de arquitectura, construcción, instalaciones sanitarias.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 26118 Set.19-v.set.30

INMOBILIARIA GERVASONI S.R.L.
Contrato: 1|9|88.
Inscripción: N.o 112 del F.o 454 a 458 L.o LIX del Registro Público de Comercio de Paysandú.
Socios: EDELVEIS TERESA GERVASONI KAMMERMANN; HORST DIETRICH PREUHSS PETER; JUAN CARLOS GERVASONI KAMMERMANN y SHILVIA ISABEL LOZA-BALBUENA CAPECI.
Administración de propiedades.
Objeto: Administración de propiedades y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Edelveis Gervasoni.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26183 Set.19-v.set.30

RONALD ELHORDOY S.R.L.
Contrato privado: 1.o de febrero de 1988.
Inscripción: en el Reg. Público y Gral. de Comercio de Paysandú el 10 marzo 1988 con el N.o 18 del folio 70 al 73 del libro LIX.
Capital: N$ 600.000.
Socios: RONALD ELHORDOY; Ma. CECILIA MAISTERRA y ANA Ma. ZENI.
Plazo. 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de cueros, lanas y productos agropecuarios.
Administración: Ronald Elhordoy.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26181 Set.19-v.set.30

ELECTRO DIESEL S.R.L.
Contrato: 1|7|88 inscripto en el Reg. Pco. Com. de Paysandú el 3 agosto 1988 N.o 103 del F.o 421 al 427 del libro LIX.
Socios. HUGO R. LLOVET EMMENEGGER, ANA ROSA y LILIAM LLOVET DEFELIPPE.
Capital N$ 600.000.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria en general.
Plazo: Dos años prorrogable hasta 30 años.
Administración: Liliam Llovet Defelippe.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26177 Set.19-v.set.30

L Y R COMERCIO INTERNACIONAL S.R.L.
Contrato: 5 setiembre 1988.
Inscripción: N.o 1141 folio 4305 libro 1.
Socios LEON NAJFELD y REMI ACORDI.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comercialización, intermediación, distribución, importación, exportación, representaciones. consignaciones, fabricación y cualquier actividad, acto, contrato o negocio, salvo actividad ilícita.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26158 Set.19-v.set.30

TETE S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1014 F.o 3827 L.o 1 de Contratos.
Socios: TERESA KNOCHEN GARBACHEVSKI; MATILDE NATHALIE; SAUL KNOCHEN y ANA GRACIELA NAZZARI LISTUR.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración Teresa Knochen.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26129 Set.19-v.set.30

DON QUIJOTE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1300 F.o 4789 vuelto L.o 3.
Cedentes: ANA MARIA y MARIA DEL PILAR IGUALT MORENO.
Cesionarias: Fela Silberberg y Rebeca Levinas. Ceden en total 20 cuotas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26220 Set.19-v.set.30.

CITY S.R.L.
Contrato: 24.8.88.
Inscripción: Nº 1021 al Fº 4062 vto., del Lº 1.
Socios: RAMON PANEDAS SIERRA y ROSA MARIA SIERRA NEGRI.
Objeto: Explotación de cantinas y salones comedores.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Cerrito Nº 461 5º piso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24381 Set.9-v.set.22.

I. A. LTDA.
Contrato: 19 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1058, Fº 3865, Lº 2.
Socios: FEDERICO IRIBARNE, MARIA LUCIA AGUERRE.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos, especialmente lavadero.
Capital: N$ 300.000,00, por mitades, en efectivo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24775 Set.9-v.set.22.

FEGLE LTDA.
Contrato: 23|8|88.
Inscripción: Nº 1072, Fº 4040 vto., Lº 1.
Objeto: Industrialización, comercialización ramos de madera, metales, plásticos, bienes muebles de cualquier naturaleza e inmuebles.
Socios: FELIA GLEZER PUYESKY e ISRAEL GLEZER PUYESKY.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Felia Glezer Puyesky.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24773 Set.9-v.set.22.

KUM S.R.L.
Contrato: 5|8|88.
Inscripción: Nº 1.004, Fº 3673, Lº 2.
Socios: JORGE MIGUEL KINOSIAN MAMIGONIAN y JULIAN EDUARDO MALCOM GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Servicios de consulta, proyectos, montaje y mantenimiento en el área electromecánica, eléctrica, electrónica, hidráulica y similares; b) Comercialización, distribución, representación y ensamble, armado, procesado, importación, exportación de todo tipo de bienes y prestación de servicios de toda naturaleza sin limitación alguna.
22) N$ 6.000,00 20|pub. 24779 Set.9-v.set.22.

CRIOS LTDA.
Contrato: 12|7|88.
Inscripción: Nº 919 al Fº 3363 v., del Lº 2.
Socias: MARTA ELENA QUINTANS VOLANTE, MARIA LAURA QUINTANS VOLANTE y ADRIANA MARIA QUINTANS VOLANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, comercialización e industrialización de prendas de vestir de niños y adultos.
Capital: N$ 360.000,00 m/n.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: María Laura y Adriana María Quintans Volante, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24777 Set.9-v.set.22.

CONSELEC S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8|4|988.
Registro de Comercio: Nº 993, Fº 3732, Lº 1.
Cedente: OMAR DE LEON BOCCIA.
Cesionaria: Elena Eloísa Caldeiro Lanzaro.
Administración: A cargo de dos socios conjuntamente. Janet Graciela o Miriam Judit Apariquian Modernel con Juan José Martony o Elena Eloísa Caldeiro.
22) N$ 3.600,00 10|pub 24643 Set 8-v.set 21

INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION
Contrato: 4|04|88
Inscripción: Nº 365, folio 380, L. 3.
Socios: OSCAR MARIO ALONSO y RUPERTO ERNESTO MENDEZ.
Administración: Oscar Mario Alonso.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Nº 1.000.000.00.
Objeto: Venta y distribución de cursos de enseñanza.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24978 Set.12-v.set.23.

PRODUR LTDA.

Contrato: 27 junio 1988.
Inscripción: Nº 786, Fº 2854 v., Libro 2.
Socios: ANGEL MAURO SELLANES CHOCA y LUIS MARIO SELLANES CHOCA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutas, verduras y productos hortícolas: importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Angel Mauro Sellanes Soca.
Aclaración: 23 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1083, Fº 3955 v., Libro 2.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25556 Set.15-v.set.28.

PLAY BIT S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1345, Fº 4959 v., Libro 3.
Socios: ENRIQUE MARIO MARGENAT GIRIBALDI, HUGO MARIO GONZALEZ PATRONE y PEDRO ANGEL MORINICO TAVICCO.
Domicilio: Rivera 4517, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Arrendamiento, fabricación, venta, importación y exportación de equipos y sistemas eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos en general y todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$4.800,00 10|pub. 25553 Set.15-v.set.28.

PRODUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 julio 1988.
Inscripción: Nº 1012, Fº 3736 v., Libro 3.
Cedente: ANGEL MAURO SELLANES.
Cesionario: Luis Mario Sellanes.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25554 Set.15-v.set.28.

GRIJGIERZCHIK HNOS. LTDA.

Contrato: 14 de octubre de 1987.
Inscripción: 23.10.1987, Nº 236, Fº 880/883.
Socios: WILLIAM VICTOR GRIJGIERZCHIK PRATTO y JULIO CESAR GRIJGIERZCHIK PRATTO.
Objeto: Construcción y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 m/n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25544 Set.15-v.set.28.

AUDIO TRACK S.R.L.

Contrato de fecha 20 de noviembre de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 355 al Fº 1342 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO EUGENIO MABIL HERNANDEZ y RICARDO REY ANTONIO FERNANDEZ MOCCIA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Fernando Eugenio Mabil Hernández.
Plazo: 20 años, a contar de 20|11|987.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio técnico de grabaciones de audio y video publicitario y comercialización.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25510 Set.15-v.set.28.

TRACK LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3.11.86.
Inscripción: Nº 858, Fº 3392, Lº 1 de Contratos 15.7.88.
Cedente: MARTIN LEON LABORDE OYENARD.
Cesionario: Gerardo Martín Laborde De Caro, adquiere 10 cuotas sociales.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25585 Set.15-v.set.28.

LEAL Y BONINI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|8|1988.
Inscripción: Nº 1235, folio 4762 vuelto, Libro Nº 3 Contratos.
Cedente: JORGE OSCAR BONINI LAMBERT.
Cesionaria: Marta Ester Bonini Roldán-Verges.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25605 Set.15-v.set.28.

SELECTOR S. R. L.

Contrato: 1º de agosto de 1988.
Registro Público y General de Comercio número 1079, folio 3944 vuelto, Libro 2.
Socio: STELLA DI CUNTO y TOMAS ANGELORO.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Arrieta 3346.
Objeto: Prestación de servicios.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25509 Set.15-v.set.28.

TILANDIL LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1.083 folio 4088 Libro 1.
Socios ELENA AIDA POSE COMOTTO y GUSTAVO MARTINOVIC DUTRA.
Objeto: Importación, exportación, representación, consignación y fabricación de toda clase de calzado, marroquinería y prendas de vestir.
Plazo 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25419 Set.15-v.set.28.

PANADERIA COMPOSTELANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 9 de enero de 1987.
Inscr. N.o 1262 folio 4653 libro 3.
Cedentes: WALTER CHAFE PAIS y RICHARD LISCANO PAREJA.
Cesionarios: Ruben Walter Pereyra y María del Rosario Perera.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25351 Set.15-v.set.28.

GALAMAR LIMITADA

Contrato: 22 agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1.085 folio 3965 vto. Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE GABRIEL DA SILVA TAVARES MARINHO, JULIO HECTOR HERRERA NOCETTI, MARIA CRISTINA DA COSTA, MONICA NILDA MIRANDA, MARIO NELSON LAMANNA ACEVEDO, HUGO EFRAIN GALVAN CASCO.
Objeto: a) Gestores ante Aduanas: Importación, exportación, tránsito, acembarco, trasbordo.
b) Comercialización de bienes y servicios en ramas: Textil, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta, para determinados actos: conjunta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25459 Set.15-v.set.28.

FABENPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 1º de enero de 1984, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 147, Fº 535, Libro 3.
Socios: ANA MARIA ANGENSCHEIDT RICCI, ARIEL PAOLILLO y RAQUEL PINEYRUA, ceden a Edgardo Pizzano Vecchini y Rolando Pizzano Vecchini la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25570 Set.15-v.set.28.

SATRIANO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 22|9|82.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 960 Folio 3.446, Libro 3.
Modificación: Nueva administración: Raquel María Langone Miceli, Nicolás Martinotti García y Francisco Langone Cavallo, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25813 Set.15-v.set.28.

BESSONART LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Registro Público y General de Comercio número 994, folio 3744, libro Nº 1.
Socios: ALBERTO INOCENCIO BESSONART FERRARI, AUGUSTO FERNANDO SCHULKIN GURMAN y JOSE FIGUERAS MURAY.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, administración de propiedades, comercialización de bienes muebles y prestación de servicios de asesoramiento de bienes inmuebles gestoría por cuenta de terceros.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24044 Set.12-v.set.23.

Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 9|4|88
Inscripción: N.o 999 Folio 2622 vto. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO DA CUNHA PASCULLI; GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA y los cónyuges ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO VOLPI y MARIA CRISTINA BARCENA CABRERA.
Cesionario: Carlos Alberto Centeno Pereyra.
Modificación de contrato constitutivo: Se agrega como administrador a Carlos Alberto Centeno Pereyra manteniéndose el sistema de administración del contrato original.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23594 Set.5-v.set.16.

F. P. R. LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento suscrito el 5 de junio de 1987 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 835, al folio 3122 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROGELIO HIPOLITO TORRES BUENAHORA y MARIA VICTORIA RAFFO LINDSAY.
Cesionarios: María Teresa Schettini Grillo y Gladys Clark Schettini.
Capital social: N$ 50.000,00 (50 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 cada una).
Corresponde a la Sra. Schettini Grillo 25 cuotas y a la Srta. Clark Schettini 25 cuotas.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 24233 Set.15-v.set.28.

CINTOPLOM URUGUAY S.R.L.
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Declaratoria: 7 de junio de 1988.
Razón social: "Cintoplom Uruguay S.R.L.".
Inscripción: Nº 1079, folio 3974 v., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25017 Set.15-v.set.28.

INMOBILIARIA ATLANTIDA S.R.L.

Contrato: 26 de abril de 1988.
Socios: SEBASTIAN ERVITI ESTRADE y FERMIN ERVITI ESTRADE.
Objeto: Intermediación en todo tipo de negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 1111, Fo. 4092. Lo. 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23833 Set.2-v.set.22.

AUDIO CENTER S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1038, folio 3793 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: CLAUDIO GABRIEL REY GHINI y JUAN FRANCISCO PUJALTE CHICO.
Objeto: Instalación, reparación y venta de equipos electrónicos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 120 días, prorrogables.
Capital: N$ 400.000,00
Administración: Sr. Claudio Gabriel Rey Ghini.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24922 Set.6-v.set.19.

LINEAS SUDAMERICANAS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 29 abril 1988.
Registro: Nº 978, Fº 3594, Lº 2.
Cedentes: EMILIO CESAR MAZZA ROSAS y CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA.
Cesionarios: Antonio Ríos López y Néstor Pardo de Iriondo Barrios (a partes iguales).
Retroactividad al 31 mayo 1987.
Modificación: Administradores los señores Antonio Ríos y Néstor Pardo de Iriondo.
Representación: Indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24770 Set.9-v.set.22.

CEMAR S.R.L.

Constituida: 25|5|88.
Inscripta: 27|7|88, Nº 930, folio 3424 vuelto, del Libro 2.
Socios: JOSE CIAPPESONI y PIERINA CIAPPESONI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: José Ciappesoni.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, impresión, representación y cualquier otro acto afín, de impresos en general, libros, revistas u otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25085 Set.12-v.set.23.

OFILIA RIPA DE GRANDJEAN S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1988.
Registro: Nº 55, Fo. 223-27, Lo. 1.
Socios: OFILIA RIPA RIOS de GRANDJEAN, IRENE JACQUELINE GRANDJEAN RIPA de GARCIA DA ROSA, MARGARITA JOSELINI GRANDJEAN RIPA de FREITAS y LORENZO MARCOS MENONI ZALDUA.
Domicilio: Santo (Uruguay Nº 896)
Objeto: Optica y anexos.
Plazo: Cuatro años y seis meses prorrogable automáticamente, por un año, a cada vencimiento.
Capital: N$ 4.400.700,00
Administración: Ofilia Ripa Ríos de Grandjean y Lorenzo Marcos Menoni indistintamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 24295 Set.6-v.set.19.

MASTER LTDA.
Contrato: 12 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1103, folio 4045, Lº 2.
Socios: ROSSANA FRANCO y RAUL MODENA.
Objeto: Imprenta.
Duración: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24922 Set.12-v.set.23.

SEGALES LTDA.
Contrato: Montevideo. 15|4|1988.
Inscripción: 7 mayo 1987 N o 560 F.o 2059 L.o 2.
Cedente: ISAIAS SEGAL RYBA.
Cesionarios: Abraham Segal Weitz y Bella Eisenberg.
Cuota social cedida: 50 o|o.
Administración: Abraham Segal Weitz.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23709 Set.7-v.set.20.

RANEL S.R.L.
MODIFICACION
Desde el 1|1|88 la administración será ejercida por ambos socios actuando conjunta o indistintamente
Inscripción: Nº 416 al folio 1580 vto., Lº 3.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24712 Set.12-v.set.23.

INTER S. G. WASHINGTON LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificación
Contrato: 16 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1256 Fº 4631 Lº 3
Cedentes: MARIO A. GALLO, SILVIA BARBE COLL, DANIEL A. GALLO y LAURA E. DE LA VALLE.
Cesionarios: Fernando L. Gómez.
Administración: Fernando L. Gómez.
Esta cesión se retrotrae a sus efectos al 1.8.88.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24625 Set.8.-v.set.21.

PRIMER CENTENARIO S.R.L.
Cesión de cuotas: 31|5|88.
Inscripción: Nº 1233, Fº 4549, Lº 3 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24768 Set.9-v.set.22.

ESTELA' S. R. L.
Contrato: 21 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1055, Fº 3855 vto., Lº 2 de Contratos, el 22 de agosto de 1988.
Socios: STELLA MEDEROS y AGUSTIN ALGORTA.
Objeto: Adquisición, venta y arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 300.000,00.
Duración: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24772 Set.15-v.set.28

URUBRAR LIMITADA
TRANSPORTES INTERNACIONALES
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 18 febrero 1976.
Registro: Nº 153, folios 539 a 542, Libro 1.
Cedentes: NICOLAS GONZALEZ RODRIGUEZ y MABEL BELLO y JUAN CARLOS DE MARIA y ANITA FUCCI.
Cesionarios: Salvador, Felipe y Franco Di Donato Liberatore.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24670 Set.15-v.set.28.

LE PAPIER LTDA.
Contrato: 3|8|88.
Inscripción: Nº 1270 al Fº 4686, Lº 3.
Socias: EMILIA GONZALES y MARIELA CEJAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos de papelería y afines.
Duración: 3 años, prorrogable.
Administración: Mariela Cejas.
Capital: N$ 500 000,00. por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24774 Set.14-v.set.27.

T.T.I. URUGUAY S.R.L.
Contrato: 15|7|86.
Inscripción: Nº 1185 folio 4366 libro 3.
Socios: LUIS MARIO DECIA PERAZZO y ROBERTO JUAN SIOSTEDT PAPERAN.
Objeto: Importación, exportación, fabricación comercialización y otros bienes informáticos de comunicación de datos y voz, sistemas de energía y otros afines, equipamientos de oficina.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21911 Set.14-v.set.27.

G.A.R. LIMITADA
Contrato: Julio 25 de 1988.
Inscripción: Libro de Contrato con el Nº 20 de fojas 137 a 143, Soriano.
Socios: GERMAN ALFONSO ROMANO DETJEN, ALBA INES LLUVIERA DE CASTRO de ROMANO, ERNA ALICIA DETJEN BRATSCHI y AMANDA MAGDALENA FERNANDEZ MAGALLAN.
Objeto: Compraventa de frutos del país; fletes y acarreos; almacén por mayor y menor; importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, incluso automotores; representaciones y consignaciones.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Domicilio: Cardona, Soriano.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Germán Alfonso Romano Detjen, conjuntamente con cualquiera de los socios Alba Inés Lluviera De Castro de Romano y Amanda Magdalena Fernández Magallan; y Germán Alfonso Romano Detjen como único y exclusivo administrador, solamente para el uso y disposición de dinero y valores exclusivamente.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 24686 Set.8-v.set.21.

PANADERIA FRAILE MUERTO LTDA.
Contrato: 4|4|1988.
Inscripción: Nº 16, folios 63 al 68.
Socios: ROSA BLANCA; FREDY DANTE y JOSE FRANCISCO MARINELLI MORALES.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Explotación Panadería y Afines.
Administración: Rosa Blanca Marinelly.
Domicilio: Fraile Muerto (Cerro Largo)
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25033 Set.12-v.set.23.

23 – Trámites de Marcas

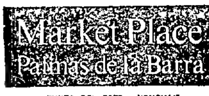
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 225.099 — Montevideo. agosto 26 de 1988 — Alvaro Crocco por Dancotex S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 24235 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 224.718. — Montevideo agosto 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21004 Set.19-v.set.31.

ACTA 225.254. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Belton Ltda. (Montevideo), solicitó marca SUNSKI, clase Int 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25529 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.296. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Claudio Melloni. solicitó registro la marca: TEKA, de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25235 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 224.862. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Dubourg por Jaguar Limitada (Montevideo), solicita marca: CADILLAC clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 22994 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 225 210. — Montevideo 31 de agosto de 1988 — Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicitó marca: EL MAESTRO CUBANO VIDAPURA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24375 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 225.202. — Montevideo agosto 31 de 1988. — Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: STEDFAST clase Int 2 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24549 Set.8.-v.set.21.

ACTA 225.321. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: DYNAPRIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25109 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 225.156. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Manfredo Cikato por Eduardo Sánchez Muliterno (España), solicitó marca:



clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 24926 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.067 — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza) solicita marca



clase Int. 34 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 23541 Set.7-v.set.20

ACTA 225.167. — Montevideo agosto 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Loewe S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 3. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 24171 Set.8.-v.set.21.

ACTA N.o 225.316. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Ghiot's S.R.L. solicitó registro la marca GHIOT'S de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24907 Set.8-v.set.21

ACTA N.o 225.314. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Azulimport Ltda. solicitó registro la marca MONIZAC de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24732 Set.8.-v.set.21

ACTA Nº 225.068. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca LUXURY. clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub. 23539 Ag.30-v.set.12.

ACTA 225.241. — Montevideo. setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca OPTIMIST clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 [illegible] 24711 Set 8-v set 2[illegible]

ACTA N.o 225.071. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A solicitamos la marca JUANCHO de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25030 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.147. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomar S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000,00 10|pub. 25535 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.148. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomar S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000,00 10|pub. 25536 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.338. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Lorenzo Saavedra, por Secadero California Limitada (Uruguay), solicitó marca: LA NUEVA CALIFORNIA, clases 29, 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25475 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.397. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza solicitó el registro de marca: FAXOR, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25355 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.234. — Montevideo, 1º setiembre de 1988. — Con esta fecha, Diego Paseyro, por New Time S.R.L., solicitó registrar la marca: PRIMEROS PASOS, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días cosecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25472 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.400. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza, solicitó registro de marca: FAX, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25358 Set.14-v.set.27.

ACTA 225.35?. — Montevideo, setiembre . de 1988. — Norman Fox por Procermex Inc. (USA). solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ ...

ACTA N 224.76?. — Montevideo, agosto . de 1988. — Alvaro Crocco por Ecolab Inc (E U A) solicita marca



clase Int . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21750 Ag.1?-v.ag.31

ACTA Nº 224.680. — Montevideo, agosto . de 1988. — Guzmán González Ruiz por Relectronic Service Corporation (USA) solicita marca



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 20990 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.388. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Norman Fox, por Magri Holland B.V. (Holanda), solicita marca: PRELVA..., clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25479 Set.19-v.set.30.

ACTA Nº 225.235. — Montevideo, 1º setiembre 1988. — Con esta fecha, Diego Paseyro, por New Time S.R.L., solicitó registrar la marca: TEENAGERS, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25473 Set.14-v.set.27.

ACTA. Nº 225.203. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Alvaro Crocco, por Florisol S. A. (Uruguay) solicita marca: CHATEAU DUMOULIN clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24550 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.401. — Montevideo, 8 setiembre de 1988. — Con esta fecha, Diego Paseyro, por New Time S.R.L., solicitó registrar la marca: TRUE GRIT, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25474 Set.14-v.set.27.

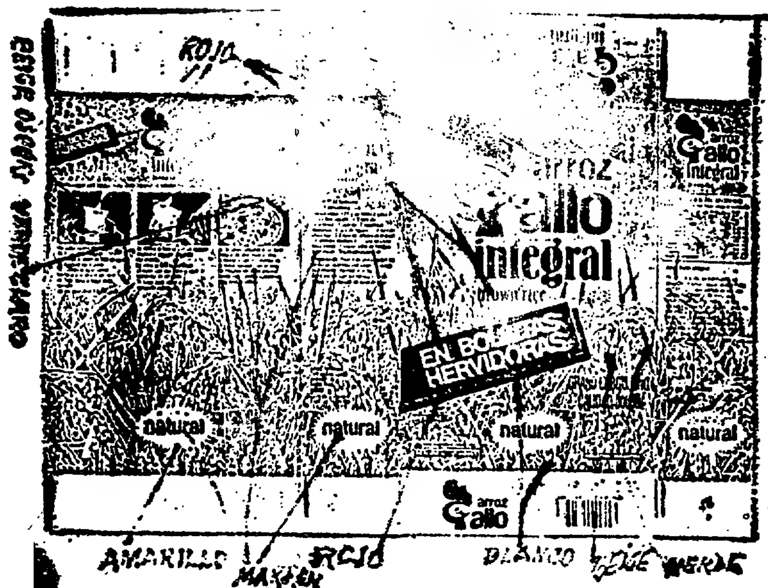
ACTA Nº 225.369. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Héctor Lusich, por Vezzoso Hncs., de Uruguay, solicita renovar la marca: VIÑAS DE PANDO, clases Ints. 32 y 33 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25427 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.398. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza, solicitó el registro de marca: FAXOIL, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25356 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.399. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza solicitó registro de marca: FAXLUBE, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25357 Set.14-v.set.27.

ACTA N 224.805. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E. U. A.), solicita marca: NEUROPERIDOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21752 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 225.151. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 24.000,00 10|pub. 25539 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.255. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Belton Limitada (Uruguay), solicitó marca OLIVER SAIL, clase Int. 25
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25530 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 225.447. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Import - Export Ltda. solicita registro de la marca: SAMOA de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25691 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.206. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Melissa S.C.A. (Uruguay), solicita marca EL TONEL, clase 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25540 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.207. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmacéuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: EQUIDERM, clase Int 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25541 Set.15-v.set.27.

ACTA Nº 225.271 — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Brain Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BASURITAS, clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25542 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 225.315. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Con esta fecha Fernando Ney Cal Rodríguez solicitó la marca PROVISION Y MERCADO EL TAPONAZO, de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25543 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.244. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicitó marca STILUS, clase Int. 16. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25519 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.245. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Video Mayor S.R.L. (Montevideo), solicitó marca ORGANIZACION VIDEO MAYOR, clase Int. 41.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25520 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.246. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Beraca Ltda. (Montevideo), solicitó marca PRIORITY, clase Int. 25. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25521 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.248. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Arquitectura Promocional Ltda. (Montevideo), solicitó marca ARQUITECTURA PUBLICITARIA, clase Int. 35.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25523 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.249. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Jorge Carlos Blengio Perdomo y María Elena Frugoni Zunino (Montevideo), solicitó marca VERDE LUNA, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25524 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.250. — Montevideo, setiembre 2, de 1988. — Jarden Ltda. (Montevideo), solicitó marca MULTIPLES, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25525 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.251. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Pallaso Ltda. (Montevideo), solicitó marca COMBATE, clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25526 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.252. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Pallaso Ltda. (Montevideo), solicitó marca SARGENTO SANDER, clase Int. 28. —
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25527 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.253 — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Felipe y Alberto Yaffe S. A. (Montevideo), solicitó marca ANDRE AGASSI, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25528 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.213. — Montevideo agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: BELISSIMA clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25709 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.214. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: BODY TOP clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25710 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.232. — Montevideo, setiembre 1o. 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: POCKET clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25711 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.247. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Calco's S.R.L. (Montevideo), solicitó marca CALCO'S, clase Int. 16. — Publíquese.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25522 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.371. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Oasis Ltda. solicitó registro de la marca OASIS. de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25511 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.349. — Montevideo, setiembre de 1988. — Alvaro Crocco, por Tremar S. A. (Uruguay), solicita marca IDENTIDADES, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub. 25499 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.372. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Keystone Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PERFUME, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25494 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.373. — Montevideo, 8 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Galway S.A. (Montevideo), solicita marca SOUTHSTAR, clases Ints. 1, 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25495 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 225.442. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Monsul Sociedad Anónima solicitó registro la marca



columbus

de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6 000,00 10|pub 25863 Set 15-v.set.28

ACTA 225.256. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Belton Ltda. (Montevideo), solicitó marca SUN VALLEY, clase Int. 25
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25531 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.243. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicitó marca AURORA, clase Int 16. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25518 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.374. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A. de Montevideo, solicita marca TEMPERIT, clase Int 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25496 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.375. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A (Montevideo), solicita marca ENDUREX, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25497 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.425. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Héctor Lusich, por Aga Aktiebolag, de Suecia, solicita renovar la marca AGA, clases Ints. 1, 2, 3. 4, 6, 8, 9, 11, 17, 20 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 25674 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.424. — Montevideo, setiembre 9, de 1988. — Héctor Lusich, por Aga Aktiebolag de Suecia, solicita renovar la marca AGA, clases Ints. 9 y 10 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25673 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.233. — Montevideo, setiembre 1º 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: SOLE MIO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25712 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 225.433. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Import - Export Ltda., solicita registro de la marca: LEGRAND, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25690 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o: 225.138. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPER HUSTLER clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24950 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.139. — Montevideo, agosto 29, 1988 — Juan Antonio Pittaluga, por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: AAA clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24951 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.140. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: GALGO clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24952 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.141. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicta marca: SUPER PACER clases: Int 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24953 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.142. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24954 Set.12-v.set.23.

ACTA 225.358. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Norman Fox por Weight Watchers International, Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 5, 9 29, 30, 31, 32, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 25482 Set.14-v.set.27.

ACTA 225.387. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Norman Fox por Synteko Productos Químicos S.A.) (Brasil) solicita marca:



clases Int. 1, 2, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25431 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 225.337. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Card Shop S. R. L. Uy solicitó registro la marca:

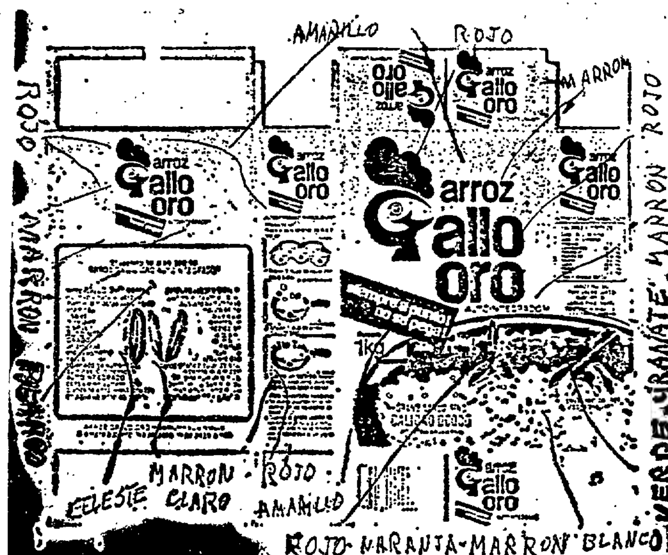


de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 24945 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.143. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPERSONIC clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.400,00 10|pub. 24955 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.144. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Coroporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPERGRIP clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24956 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.145. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca.



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800.00 10|pub. 25533 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.146. — Montevideo agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800.00 10|pub. 25534 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.270. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Con esta fecha Primex S.R.L. (Uruguay) solicito el registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 25577 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o: 225.201. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Lotus Development Corporation (USA), solicita marca: LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION clase: Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24957 Set.12-v.set.23.

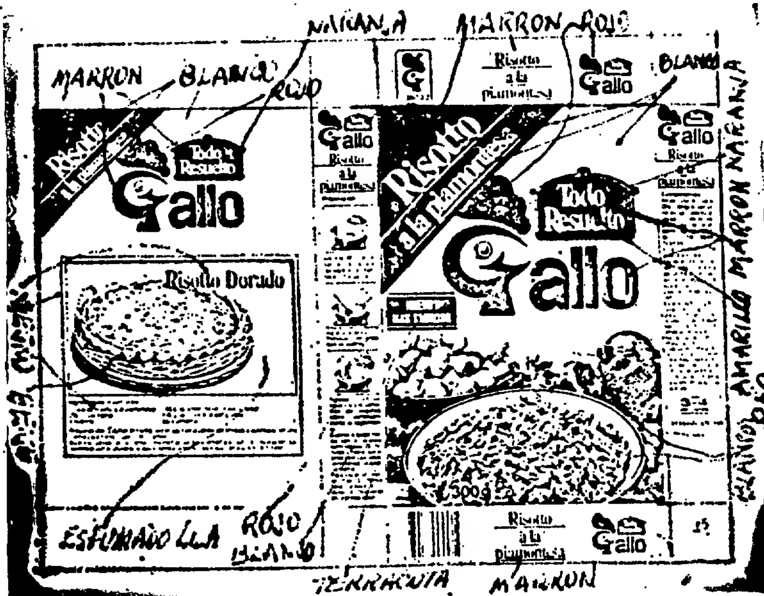
ACTA Nº 224.506. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógyszergyár (Hungría), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20148 Set.14-v.set.27.

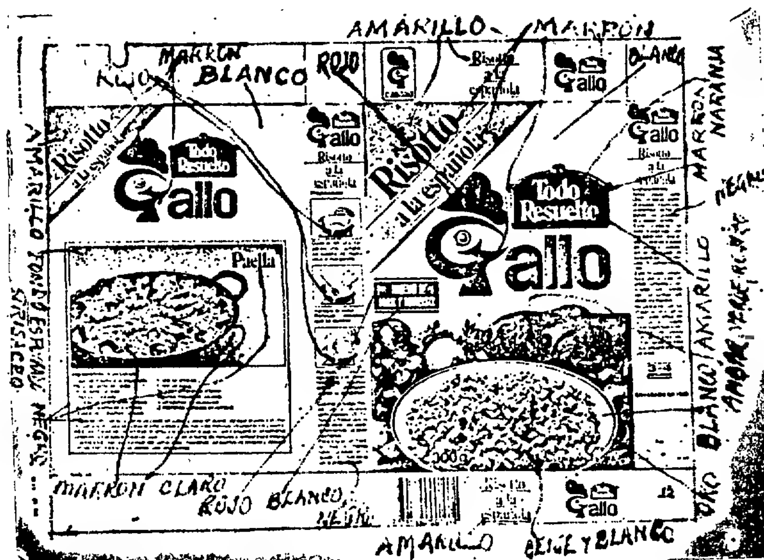
ACTA 225.154. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicitó marca VASCULOACTIV, Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 23992 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.150. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000.00 10|pub. 25538 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.149. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000.00 10|pub. 25537 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 224.891. — Agosto 15, 1988. — M. Dubourg por Fraper S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 22995 Set.9-v.set.22.

ACTA 225.168. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Liran S. A. (Montevideo), solicita marca: VALTIB, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24172 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 225.137. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sumbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPER BLOW clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24949 Set.12-v.set.23.

ACTA 225.240. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Mavi S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 24708 Set.8-v.set.21

ACTA 225.153. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay). solicitó marca PRAXIS ARMSTRONG, Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 23993 Set.12-v.set.23.

ACTA 225.131. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca MECAL 25, clase Int. 6 (detalle), 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23906 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 225.332. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Cromo's S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 25910 Set.16-v.set.29.

ACTA 225.414. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Norman Fox por Margarita María Bañales Meharu y María Celia Montero Méndez (Montevideo) solicita marca



clase 25 (Internacional). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 25930 Set.16-v.set.29

ACTA 225.269. — Setiembre 2, 1988. — Rodolfo Pilas por Daniel Bajuk (Uruguay). solicita marca: TAFTERLAN clase Int. 27.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 24696 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 225.497. — Con esta fecha Arrow's S.R.L. solicitó registro la marca



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 25908 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 225.482. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich por Daewoo Corporation de Corea solicita marca



clase Int. 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 26060 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 225.476. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — M. Dubourg por Kentucky Textiles (U.S.A.) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 26067 Set.16-v.set.29.

ACTA 225.268. — Setiembre 2, 1988. — Rodolfo Pilas por Daniel Bajuk (Uruguay), solicita marca: MONACO clase Int. 27.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 24695 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 225.308. — Setiembre 5 de 1988. — Etual S.A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 31, 36,42.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 26064 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 225.205. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Con esta fecha Fantástiko Limitada solicitó registro la marca



de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 26072 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 225.216. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Ernesto Homsani solicitó el registro la marca:



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25112 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.218. — Setiembre 1º, 1988. — M. Dubourg, por Victor Lepra (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 18.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25129 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.219. — Setiembre 1º, 1988. — M. Dubourg, por Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, 25.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 25130 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 225.443. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich por Matsushita Electric Industrial Co. de Japón solicitó marca



clases Ints. 7, 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 25865 Set.15-v.set.28

ACTA 225.200. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Norman Fox por Victaulic Plc (Inglaterra), solicita marca: VIKING JOHNSON clases Int. 6 a 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24157 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 225.157. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Manfredo Cikato por Central Corsetera S. A. (España), solicita marca: RUE ROYALE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,,00 10|pub. 24927 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.044. — Montevideo, agosto 22, 1988. — Angel Numerosky, por Beta Limitada (Uruguay), solicita marca: CLICKER clase Int. 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23059 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 224.843. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: BRILLANT Clase: Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22805 Set.9-v.set.22.

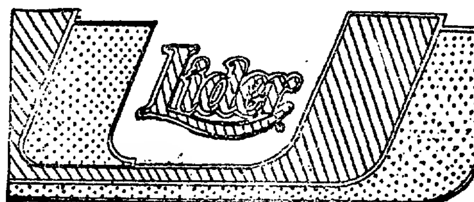
ACTA 224.491. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Zenón Lugones Renau (Argentina), solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 20196 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 225.267. — setiembre 2 de 1988. — Pilas por Marx Representaciones Limitada (Uruguay) solicita marca POMTREX clase Int. 9.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24691 Set.8.-v.set.21.

ACTA Nº 224.868. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Alvaro Crocco por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



VERDE CLARO VERDE OSCURO

clase nt. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.200,00 10|pub. 22786 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 225.261. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita marca: MONSIEUR GUILLIAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24941 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 225.274. — Montevideo, setiembre 5 de 1988. — Alvaro Crocco, por Soldo Hnos. S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MOSQUITEIRO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24942 Set.12-v.set.23.

ACTA 224.930. — Agosto 16, 1988. — Rodolfo Pilas por Sismo Limitada (Uruguay). solicita marca CARDIFF. clase Int. 3.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 22862 Set.8-v.set.21.

ACTA 223.[illegible]. — Montevideo, Junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Seron S. A. (Montevideo), solicita marca; ZEPHYR clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). N$ 2.400,00 10|pub. 15346 Set.9-v.set.22.

ACTA 225.132. — Montevideo, agosto 29 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca MECAL 29, clase Int. 6 (Detalle), 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23907 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 225.122. — Agosto 29, 1988. — Dubourg, por Javaiah Ltda. (Montevideo), solicita marca: JAVAIAH, clase Int. 25.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25136 Set.13-v.set.26.

ACTA 225.322. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: HEADSTART, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25110 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.339. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Pathis Ltda. solicitó registro la marca: PATHIS, de las clases 21 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 25103 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.331. — Montevideo, 6 setiembre 1988. — Con esta fecha, Sabore's Limitada, Uruguay, solicitó el registro de la marca: SABORES, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25155 Set.13-v.set.26.

ACTA 225.368. — Montevideo, 8 setiembre 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Montevideo), solicitó marca: VIRAX, clase Int. 6.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25342 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.184. — Agosto 31, 1988. — León Kiedanski (Montevideo). solicita marca: CONVOY, clase Int. 14.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25131 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.185. — Agosto 31, 1988. — León Kiedanski (Montevideo), solicita marca: KINEX, clase Int. 14.
23) N$ 1.200,00 10pub. 25132 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.217. — Setiembre 1º, 1988. — M. Dubourg, por Esteban Ledoux (Montevideo), solicita marca: LEDOUX, clases Int. 20, 37.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25133 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.186. — Agosto 31, 1988. — M. Dubourg, por Yalor S. A. (Montevideo), solicita marca: WALL, clase Int. 2.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25134 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.187. — Agosto 31, 1988. — M. Dubourg, por Servicios Integrales de Empresas S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MAZINGER, clases Int. 24, 25, 29, 32, 38.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25135 Set.13-v.set.26.

ACTA 225.123. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Norman Fox, por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca: SCOTCH, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24174 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 225.053. — Agosto 23, 1988. — M. Dubourg por Codimar S. R. L. (Uruguay). solicita marca TOTEM, clase Int. 25.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23997 Set.5-v.set.16.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.752. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de Péptidos Cíclicos y su Utilización" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta número 31.632 de fecha 30 de marzo de 1987. — De acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N $3.600,00 10|pub. 24177 Set.9-v.set.22.

ACTA 22.754. — Montevideo, abril 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por The Coca-Cola Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Esteres Alquílicos de L - Aspartil - 3 - (Biciclo Alquil) -L-Alanina Intensamente Dulces" reivindicando prioridad Acta estadounidense 032.129, present. el 27 de marzo 1987. — De acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24170 Set.8-v.set.22.

Cedí los derechos a la promesa de compraventa sobre el comercio sito en 26 de Marzo — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 22818 Ag.24-v set.21

Ley 26|9|904. Cedí derechos de promitente comprador de farmacia Selene II, Uruguay 520, Carmelo a Goncalves S.R.L. Acreedores en el mismo local. — NORA MAGDALENA BICA ROMAN de SUAREZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25284 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|904. Prometí vender a Mabel Cernicchiaro lavadero de ropa sito en 26 de Marzo 3316 bis Acreedores al mismo. — Andre Fay Dessant.
25) N$ 4.800,00 20183 20|pub. Ag.22-v set.19.

LUIS CASTAÑO y DITHEL ELENA DONAZAR prometieron vender a Luis Scapin el establecimiento comercial denominado Salón El Cabildo de salón de quinielas, venta de artículos escolares, golosinas sito en Bartolomé Mitre 1310. Acreedores: Canelones 783 esc. 206.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24243 Set.5-v.set.30

Ley 26|9|904. YEIR DONAPETRI LUQUEI y FRANCISCO CASAS BRANDON prometen vender a Censión Vasconcellos Rodrigues y otros la totalidad de las cuotas sociales de Tasatel S.R.L. sita en la calle Colonia 1798. Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 23386 Ag.29-v.set.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Panificadora Lumar Ltda. (Panadería LUMAR Confitería) sito en Guaná Nº 2.064. — SALVADOR JORGE CHIPPONELLI MOSQUEIRA. — Acreedores presentarse en Rambla Concepción del Uruguay Nº 1449 Apto. 404 de 14:00 a 20:00 horas.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 22940 Ag.29-v.set.23.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Se notifica al señor GERARDO RICCIARDELLI la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1475/87 de fecha 7 de julio de 1987, recaída en el Expediente Nº 477.303/4, que dispone: "Decretar por unanimidad la Cesantía del Ayudante Especializado, Clase 7A1, señor Gerardo Ricciardelli Joanna (477.303), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del artículo 69 del Estatuto del Funcionario". — Asesoría Letrada de ANTEL, Srta. Adriana Nasta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44111 Set.1º-v.oct.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica al Sr. JOSE Ma. LEMOS la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 231|88 de fecha 9|2|88, recaída en el Expediente número 509728|2, que dispone:
"Decretar por unanimidad la cesantía del funcionario Sr. José Ma. Lemos (N.U. 509728|2), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del Art. 69 del Estatuto del Funcionario". — Asesoría Letrada. — Srta. Adela Rodrigues.
27) (C. C.) 30|pub. 43855 Ag.9-v.set.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MERCADERIA EN ABANDONO
Intimación

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley No. 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo No. 356|86. Capítulo II. Numeral 6|16|12, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1986 en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, internacional o nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los [illegible] adeudados, dentro del término de (10) días contados desde la última publicación de aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata venta pública. Quedan excluidas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses, anteriores a esta intimación.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 44372 Set.7-v.set.20

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Banco de la República Oriental del Uruguay, con fecha 15 de junio de 1988, resolvió:
Destitúyese al cajero señor Atanasio Gagauz Deyneka, bajo la imputación de culpa grave, debiendo hacerse cargo del perjuicio económico sufrido por el Instituto por lo que deberán tomarse las medidas cautelares que correspondan. Asimismo se le inhabilita para operar con el Banco.
27) (C.C.) 3|pub. 44367 Set.19-v.set.21.

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Cónyuges: Enrique Martínez Acosta y Blanca Zulema Machado Pinzani en beneficio de ambos.
Inmueble: padrón Nº 3201, Primera Sección Judicial de Maldonado, calle Fco. Maldonado casi Cno. Velázquez.
Tasación: UR 1.752.
Escritura: 9.9.1987, Esc. Ariel de Lima.
27) (R. 20|4|55) 10|pub 44599 Set.15-v.set.28.

SAMPCOOP

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los funcionarios de SAMU-SAMAN cita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el miércoles 21 de setiembre de 1988 a la hora 19:00, en el local ubicado en Av. Joaquín Suárez 2878, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Balance General, Distribución de Excedentes, Fianciación de Pérdidas, Informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
2) Plan anual de préstamos. Reglamento.
3) Desafiliación a FUCAC.
27) N$ 3.000,00 5|pub. 25489 Set.15-v.set.21.

FOSARA S. A.
(Fomento del Balneario San Rafael S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de FO.SA.RA. S. A. (Fomento del Balneario San Rafael S.A.) en cumplimiento del artículo 22 del estatuto social convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 30 de setiembre de 1988 a la hora 19 y 45 en el local de sus oficinas en Montevideo (Plaza Independencia 842 piso 4.o Esc. 406) para considerar el siguiente orden del día:
I) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 48 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 (Art. 28 Lit. A del estatuto).
II) Designación del Síndico (Arts. 20 y 28 Lit. B del estatuto).
III) Situación de los arrendamientos, juicios y otros asuntos con la Dirección General de Casinos (Art. 28 Lit. C del Estatuto).
IV) Planteamiento de los concesionarios del Complejo Hotelero (Art. 28 Lit. C del Estatuto).
V) Dación en pago de 597,21 m 2 de terreno (Art. 28 Lit. C del estatuto).
VI) Asuntos varios (Art. 28 Lit. C del Estatuto).
VII) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 27 del estatuto).
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas hasta un día antes del fijado para la reunión en horario de 15 a 18 horas días hábiles.
La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de acciones y votos que le corresponda (Art. 25).
La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que represente el 30 o|o (treinta por ciento) del capital suscrito (Art. 24).
Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora la asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24). — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — El Directorio.
27) N$ 6.120.00 3|pub. 26273 Set.19-v.set.21

C O F R U
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los asociados de la Cooperativa, para la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 23 de setiembre de 1988 a la hora 9 en el local social Cádiz 3230, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Análisis y pronunciamiento sobre la situación actual de la Cooperativa.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
27) N$ 1.440,00 3|pub. 25952 Set.16-v.set.20.

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE - ANTEL
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 30 de setiembre próximo a las 19:00 horas, en la sede social de la Avda. Agraciada 2336.
Importante: a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del Art. 6º del Estatuto (empleados) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

Orden del Día:

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1984|1985 (Levantamiento cuarto intermedio).
2º) Tomar conocimiento de la memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1985|1986. (Levantamiento cuarto intermedio).
3º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1986|1987. (Levantamiento cuarto intermedio).
4º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1987|1988.
5º) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el período 1988|1991.
6º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la reunión. — Setiembre de 1988. — Consejo Directivo.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41 del Estatuto Social).

27) N$ 16.320.00 8|pub 25819 Set.15-v.set.26.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "De Fuentes Fagúndez, Rodolfo E. y otros c|RAUL MONTEMURRO y otra. - Cesación de Condominio". (Ficha C. Nº 1274 del año 1987), emplázase por el término de noventa días a Margarita Pou Cardozo a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 18545 Ag.30-v.oct.10.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "EUGENIA BARSUMIAN de KEUROGLIAN y EDUARDO KEUROGLIAN, Concurso Necesario". (Fa 1262|87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de los concursados para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4, el día 19 de setiembre de 1988 a las 15 horas.
Se previene: Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 960 del C. P. C. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Juan Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 24667 Set.8-v.set.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Antel c| ANGEL ALBERTO PEREYRA CERANTI - Ju-

ACTA Nº 22.826. — Montevideo julio 22 de 1988. — Severo Pérez y Miguel A. Quartino (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de Cosido y dispositivo para el mismo". — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 23019 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 22.740. — Montevideo, marzo 8, 1988. — M. Dubourg, por Aparecido Costa Morais (Brasil), solicita patente de invención sobre: "Nave marítima y espacial en forma de platillo volante".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 25137 Set.13-v.set.26.

ACTA 22.771. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Héctor Lusich, por Brevetti Gaggia S.p.A., de Italia, solicita patente de invención para: "Aparato para rápida emulsificación y calentamiento de líquidos". reivindica prioridad en Italia el 21|4|87, Nº 8201 A/87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24699 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº U-2.601. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Carlos Arnoldo Gea-Cacnatte, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Módulo multinumérico mecánico". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14..9. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24682 Set.8-v.set.21.

ACTA 22.839. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Héctor Lusich, por AMETEX Ag., de Suiza solicita: Patente de Invención para: "Cinta Perfilada de Materia Plástica". Reivindica prioridad Acta N.o 3.254|87-1 en Suiza el 25 de agosto de 1987. — Publíquese conforme Ley N.o 10.089 — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25081 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.840. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Héctor Lusich, por José E. Queirolo Howard, de Uruguay solicita: Patente de Invención para: "Nuevo Procedimiento Constructivo de Tabiques con Paneles Desmontables de Yeso". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25082 Set.12-v.set.23.

ACTA No. U-2.602. — Montevideo, agosto 22, 1988. — Manfredo Cikato por Carlos Adolfo Lea Plaza (Bolivia), solicita modelo utilidad: "Dispositivo tutor de alteraciones vertebrales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 24928 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.838. — Montevideo, agosto 19 de 1988. — Héctor Lusich, por Personal Products Company, de U. S. A. solicita: Patente de Invención para: "Barrera de Sellado contra Fluidos para Paño Higiénico con Aletas de Protección de la Ropa Interior". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25080 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.828. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Fordonal S. A., de España, solicita: Patente de invención para: "Procedimiento de preparación de Benzamidas N-Sustituidas" Reivindica Prioridad en Gran Bretaña No. 8718345 el 3 de agosto de 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 3.600.00 10|pub. 24866 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.827. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Héctor Lusich, por Biogal Gyogyszergyar de Hungría, solicita patente de invención para: "Preparados cosméticos de protección contra la luz y procedimientos para la fabricación de los mismos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 24865 Set.12-v.set.23.

ACTA No. U-2.508. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Raúl Segovia Verdié (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapa asiento para bidés" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 24947 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.760. — Montevideo, abril 8 de 1988. — Billy Fox por Sankei Pharmaceutical Company Limited y Nippon Pharmaceutical Development Institute Company Limited (Japón), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de acilo y su empleo", reivindicando prioridad Actas suizas 1407|87, 1657|87, 2413|87, present. respectiv. 10|4|1987, 30|4|1987 26|6|1987, de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 25477 Set.14-v.set.27.

ACTA No. U-2.547. — Montevideo 8 de abril de 1988. — Con esta fecha, Armando San Miguel Smith (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Radiadores para calefacción central a bajo consumo" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 25872 Set.15-v.set.28.

ACTA 22.822. — Montevideo, julio 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Borden Inc., de U.S.A., solicita patente de invención para: "Adhesivos saturantes de almidón con aldehído para laminado", reivindica prioridad en U.S.A. el 7|1|88, Nº 141.392. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24700 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 2.459. — Montevideo, setiembre 1º de 1988. — Alvaro Crocco, por Juan Esquenet Cailu (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Poste prefabricado para alambrados". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 25172 Set.13-v.set.26.

ACTA 22.751. — Montevideo. marzo 23 de 1988. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Espolvoreador de Sal y de Pimienta' reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 067585 de fecha 26 de junio de 1987 — De acuerdo con la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24176 Set.9-v.set.22.

ACTA No. U-2.535. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Con esta fecha, Fernando Caride Bianchi de Montevideo, Uruguay, solicita patente para modelo de utilidad: "Abrazaderas de una, dos y tres hileras de dientes", y de acuerdo con la ley No. 14.546, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 25360 Set,14-v.set.27.

ACTA 22.770. — Montevideo, abril 15 de 1988. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Envase indicador de violación" reivindicando prioridad actas estadounidenses 38574, 117022, respect. present. 15|4|1987 y 4|11|1987, de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 25478 Set.14-v.set.27.

ACTA No. U-2.592. — Montevideo, agosto 5, 1988. — Manfredo Cikato por Mario Kapellus (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo para postigones plegables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 24929 Set.12-v.set.23.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1974. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a Fale Ltda. almacén comestibles, casa 1196 calle Santiago de Chile 1402, calle Canelones por ser esquina. — Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 21466 Ag.19-v.oc.t17.

Ley de 26 de setiembre de 1904. NANCY ELIZABETH CABRERA SANCHEZ y CESAR MIGUEL DI BONO MONTANARD prometieron en venta kiosko, quiniela y afines Libertad 2426 a León Aparicio Senatore Más. León Aparicio Senatore cedió promesa a Lailye Dos Santos Cruz. Lailye Dos Santos Cruz cedió promesa a Amaral y Fernández S.R.L. Acreedores: Libertad 2426.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 26197 Set.19-v.oct.17

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rumor S. R.L. bar y almacén Las Llamadas sito en Carnelli 951. Acreedores en Acevedo Díaz 1062. — ROSA ROCCO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26112 Set.19-v.oct.17

Ley 26.9.1904. Prometí vender bar, sito en Rincón 612. — Acreedores: al mismo. — MILTON ULISES TRIAS FERNANDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 25907 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Farmacia Cruz del Sur S.R.L.". Farmacia "La Botica Sucursal". sita en Empalme Rutas 101 y 102, Canelones.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 11678 Set.9.-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. LILIA BEATRIZ ARRUTI FERNANDEZ y DANIEL LALINDE prometieron en venta Daniel Lalinde Propiedades sito en Av. Gorlero 936 a Onyr S.A. Acreedores presentarse en Rafael Pérez del Puerto 388, Maldonado.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 24784 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904 PAYSANDU 976 S.R.L. sita en la calle Paysandú 976. Prometimos ceder totalidad de cuotas. Acreedores al mismo. — José Luis Ojeda Faust. — Graciela Susana Ferri Stábile.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24846 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender el 31 agosto 1988 a Rindalin S.A. comercio Tienda Luis Blanco sito en Av. Artigas s|n, Tala, Canelones. Acreedores en la misma. — LUIS BLANCO DURAN. — BEATRIZ SCARSI.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25835 Set.15-v.oct.13

Ley 26|9|1904. — BARTOLOME SANTI ANTUNEZ y NORA GONZALEZ COLLAZO, prometen vender a Sergio Cor Barreto y Silvia Rodríguez Gómez, comercio ramo quiosco San Salvador Nº 1440. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 25676 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. — JOSE BERBIA REY y MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO, por Nuevos Rumbos S. R. L. prometen vender a Alcides Etcheverry y otro "Bar y Restaurante" sito en Burgues 3096. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub 23193 Ago.30-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Mercado de Carnes Almozara Ltda.", carnicería de calle Francisco Simón 2252, adquirida de Gladys Morena de Loureiro, Carlos y Marta Loureiro Morena. — Acreedores: al mismo. — JOSE SILVEIRA RAÑA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 23485 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|1904. AMERICO SABATTINO CASELLA y MARIA DOLORES DOSSI FONTES prometieron vender a Edgar Gustavo Sabattino Dossi almacén comestibles Casa Sabattino. Acreedores al mismo. — Avenida Rivera s|n, Rocha.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 22224 Ag.19-v.set.16

LURAL LTDA.
Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Ybarra Silva Andrada y a José González panadería El Mago sita en Argerich 4509. Acreedores en Luis Alberto de Herrera 3233|101.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 24043 Set.14-v.oct.11.

Ley 1904. Vendimos carnicería sita García de Zúñiga 2249. Acreedores al mismo Patria S.R.L. — ANTONIO OLLERO; GLADYS GONZALEZ; JOSE CERVIÑO; NELLY GONZALEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24669 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|904. MARIA GRACIELA FERNANDEZ PIEDRA prometió vender a María Niria Gómez Bentos, kiosco y anexos sito en Comercio 2434 bis Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24607 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Yarus S.A. Industrias La Loma sita en Km. 25 Ruta 68, Canelón Chico. Acreedores al mismo. — WALTER MONTEGHIRFO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25303 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|904. Prometí vender a Miriam Molina González comercio sito en Gregorio Camino N.o 642. Acreedores en el mismo. — JUAN JULIO RODRIGUEZ CABRERA y GRISELDA NOEMI QUINTEROS.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 23165 Ag.26-v.set.22

LUIS ANDRES OTERO MARTINEZ prometió vender a María Esther Pitamiglio almacén cita en Arbolito 3079 de Montevideo — Acreedores Carlos Roxlo 1499, esc. 302.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 22691 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|904. — ANA MARIA LOPEZ BARBOZA prometió vender a Raúl Vázquez Ares, hotel sin comida, sito en Juan Paullier 1080. — Montevideo. Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25026 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. Clausuramos comercio Magallanes 1862. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — RICHARD OMAR RIVA GODOY; OBDULIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 25117 Set.12-v.oct.7

cio Ejecutivo" (Ficha H. 218|87), se cita y emplaza a Angel Alberto Pereyra Ceranti a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1988 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44112 Ag.22-v oct.3.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Banco de Montevideo c|FYBO S. A., Ejecución de Hipoteca". (Ficha B|1288|84), se dispuso: I) Notificar a Roberto Ribas Abalo como titular del derecho de usufructo constituido a su favor por Fybo S. A., sobre el solar, edificio y mejoras empadronado con el N.o 6.420(sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo que, por providencia N.o 20.698 de fecha 18 de octubre de 1984 se ordenó la venta en subasta pública del inmueble referenciado; II) Citarle y emplazarle por noventa días corriendo el término junto con el de la notificación, para la comparecencia en los autos, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 22112 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JUAN PEDRO CIERI QUINELLI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D. 378|87). se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43748 Set.1º-v.oct.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. y en los autos caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO CIERI QUINELLI - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 378|87). se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44113 Ag.22-v.oct.3.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MATEO BRUNET S.A.I.C. - Liquidación Judicial" (Ficha 2|83|83), se hace saber que por resolución Nº 9.585 de 4 de diciembre de 1987 y auto 6.447 de 30 de agosto ppdo. y atento a lo resuelto en la Junta de Acreedores celebrada el día 26 de noviembre de 1987, se decretó la liquidación definitiva de la Sociedad MATEO BRUNET S.A.I.C. declarándose la insolvencia de la masa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di-Maggio. Actuario Adjunto.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 24821 Set.9-v.set.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno caratulados: "Alicia Ruibal de Cuitiño c| SUCESORES DE MARIANO ALMENARA BALLON - Escrituración Judicial" (F. C 19|1988), se cita, llama y emplaza a los herederos de Mariano Almenara Ballon, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. y a estos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 22067 Ag.29-v.oct.7.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictada en autos: MOTO PART LTDA. "Concordato". (Ficha C|2|237|88), se hace saber que por auto N 7.847 de fecha 26 de julio de 1988. se concedió a la firma Moto Part Ltda. una moratoria provisional por 120 (ciento veinte) días. se ordenó comunicar al Registro General de Inhibiciones, se designó al Contador Carlos Cochiararo a los fines dispuestos por el artículo 1.532 inciso 2º del C. de Comercio.

Se convoca a los acreedores a la junta que se realizará en esta Sede el día 15 de setiembre a las 14 horas en que se dispondrán las prevenciones del referido artículo 1.532 mfine. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 7.000,00 20|pub. 23206 Ag.29-v.set.23

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados MARABUNTA S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 187|87), se hace saber que por decreto No. 7915 de fecha 28 de julio de 1988, se convoca para una nueva Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede 25 de Mayo 523 piso sexto. para el día 15 de setiembre a las 14 horas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.500.00 10|pub. 23763 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "D' Angelo Stella, Nicolás c/ BANCO CONTINENTAL - PEDRO COHEN y Otra - Escrituración Judicial" (Ficha: Nº 2743, Año 1983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 194.428 (antes m/a. 50.553), de Montevideo. con frente al SO a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 23988 Set.6-v.oct.18.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz Departamental de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Paperán Eduardo contra ESCOBAR CONDE, JOSE JUSTINO. Regulación de honorarios" (Ficha A. 242|80) se cita, llama y emplaza a los herederos, de José Justino Escobar Conde para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 22957 Ag.24-v.oct.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ILHA ROSA ARMANDO, "Juicio Ejecutivo (Ficha B. 820/87), se cita y emplaza por edictos a Elha Rosa Armando, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44114 Agto. 23-v.oct.4.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c| JUAN JOSE LEOPOLDO BENICELLI FON o BENISCELLI FONT - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A| 808|87), se cita y emplaza a Juan José Leopoldo Benicelli Fon o Beniscelli Font, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) (C.C.) 3|pub. 44472 Set.13-v.oct.25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Baptista Maradey, Braulio Antonio y otra C|RAMON SOLSONA CUEVAS y otra. Cancelación de Hipoteca". (Ficha 436|88), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Braulio Antonio Baptista Maradoy y Gabriela Amado Domato solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón N.o 184.457, paraje "Los Bulevares", con una superficie de 944 m. 55 dm. con 15 m. de frente al Noroeste a la calle N.o 3 distando su punto medio 48 m. 52 cm. hacia el Sudoeste del comienzo de la ochava formada con la Avda. Luis Batlle Berres; al Noreste con parte del solar 350; al Sudeste con solar 356; al Sudoeste con solares 352 y 357, en garantía de un préstamo de N$ 170,00.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a los acreedores hipotecarios, Ramón Solsona Cuevas y Julia Iribarnegaray o a sus sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 24546 Set.8-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Patrón de Rivero, María Azucena y otros c.| ODORICO CANTERA PEREIRA y otros - Oblac y Consig. (Ficha 340 bis|88). se cita y emplaza a Odorico, Alda, Braulio. Enrique, Agustín, Laura Daniela y Adrea Cantera Pereira, Juliana Pastor, Elda Vidal Pérez, Ilda Rabiolo, Estanislao Rodríguez y Juan Nicola y|o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 20539 Ag.5-v.set.16.

PROMITENTES VENDEDORES

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Elsa Antonia Amodio y otra c.|Promitentes vendedores, MARIO FERREIRA y LOLA GALAN GIL "Escrituración Judicial" (Ficha 1229|85), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones. hoy 18a. Paraje Las Toscas, señalado con el No. 15 de la manzana R-18 empadronado en mayor área con el No. 626 hoy padrón No. 2074. en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en Catastro el 28 de marzo de 1946, según el cual tiene una superficie de 625 metros que se deslinda así: Suroeste con frente a la calle No. 10; al Sureste. con el solar No. 15; al Noroeste. con el solar No. 27 y al Noreste, con el solar No. 17.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Mario Ferreida y Lola Galán Gil o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escrituración solicitada. — Montevideo, octubre 22 de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) N$ 16.500.00 30|pub. 21431 Ag.16-v.set.27.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 951|87), se presentó VIVES CANDELA MUIÑOS, solicitando la "escrituración judicial" del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con los números 45.815, 47.908, 47.909, 54.034, 54.035, 54.036 y 57 949, hoy padrón individual número 191 602, señalado con el No. 15, manzana "B" en el plano del Agrimensor Roberto Urueña Corbo de julio de 1955, inscripto en Catastro con el No. 33 083 el 5 de noviembre de 1956, según el cual tiene una superficie de 615 metros cuadrados con 15 metros al S.O de frente a calle No. 1.

Se cita y emplaza a los promitentes vendedores Vidulia Tina o Cupertina Tellechea de Negro, Carlos Ramón, Juan Negro Tellechea, María Beatriz Albana Negro Tellechea, Roberto Daniel Negro Tellechea, Raúl Eusebio Negro Campanela y María Teresa Mortola, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en este expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

27) N$ 16.500.00 30|pub 20282 Ag.5-v.set.16

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "López Elida C|FRANCISCO EDGARDO CANDIA Oblación y Consignación" (C 986|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Edgardo Candia, a la audiencia de oblación fijada para el día 5 de diciembre de 1988, a las 15 horas. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 21996 Set.14-v.oct.26.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|ELISEO MIRA ANDRADE y MANUEL COTELO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 106|88), se cita, llama y emplaza a Eliseo Mira Andrade y Manuel Cotelo, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43752 Ag.5-v.set.16

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en autos caratulados: ANTEL c.|MAJIN JAIME FOLCH HENRY "Juicio Ejecutivo" (Ficha 148|88), se cita, llama y emplaza a Majin Jaime Folch Henry, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43749 Ag.5-v.set.16

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|CLUB DE BOCHAS JUAN JACKSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha 107|88), se cita, llama y emplaza a Club de Bochas Juan Jackson, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43753 Ag.5-v.set.16.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ROADE PEREZ, ANTONIA - "Herencia Yacente" (Ficha: F. 715/88), se hace saber la apertura de la sucesión de: Antonia Roade Pérez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 20|pub. 23912 Set.6-v.oct.3.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Carlos Cánepa, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Casella Stella Maris c.| RICARDO CARLOS CANEPA - Guarda" (Ficha B.-77|88); bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 20771 Ag.9-v.set.20.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Marín Orlando c/MARTINEZ, AMELIA - Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 242|87), se cita, llama y emplaza a estar derecho en estos autos a Amelia Martínez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 20972 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Zuvaldi Jacques, Carlos Enrique y Arriagada Acosta, Patricia c.| OXLEY, JUVENAL I. y ALMADA, MARTA GRACIELA - Pérdida Patria Potestad" (F. C.|61|88), se cita, llama y emplaza a Juvenal I. Oxley y Marta Graciela Almada, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) 19 de mayo de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43848 Ag.9-v.set.20.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Rivero Leonel Ercilio - Posesión Notoria de Hijo Natural" (F. 1251|87) se cita llama y emplaza a los presuntos Herederos de Carmen Ubaldina Rivero Lapido para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 24048 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Díaz Walberto y Colman de Díaz, Alejandrina c/ LIMA ARELLANO, MARIA LIDIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 55/988), se cita, llama y emplaza a María Lidia Lima Arellano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 9 de mayo de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42905 Jul.21.v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8.733 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Cobertti, Daniel y Marín Nélida c.|MARTINEZ CRISTINA (Ficha C. 104|88), "Pérdida de Patria Potestad". Se emplaza a Cristina Martínez a comparecer a estar en derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44356 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos: "Peyronel Silvia c| RIZZOLO, ARIEL "P. P. P." (Ficha B|194|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ariel Rizzolo para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43451 Jul.21-v.set.19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FABRICATORE TROCOLI, LUIS MIGUEL - Herencia Yacente" (Ficha S|621|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Miguel Fabricatore Trocoli o Troccoli, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 20|pub. 24626 Set.8-v.oct.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: BADER PALINSKA, SIMON "Posesión notoria de estado civil" (Ficha S. 3|88), en los que este promueve dicha posesión respecto a la señora Clara Palinska (o Palinski o Palinsky) fallecida el 11 de agosto de 1985, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 24486 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: Antonio Bradvica y Alicia Bailador c.|JORGE RUBEN PIZARRO y LOURDES RAQUEL QUINTEROS. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: 107/88), se cita, llama y emplaza a Jorge R. Pizarro y Lourdes Raquel Quinteros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número

13.209). — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43320 Jul.7-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: RIOS ANA MARIA con ALVAREZ ARIEL ANDRES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 29|88), se cita, llama y emplaza a: Ariel Andrés Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte. 30|pub. 43831 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "De Vita Arhancet, Julio César y María Cristina Rodríguez Delgado c.| ROSA MIRABALLES - P.P.P." (Ficha B. 230|86); se cita, llama y emplaza a Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de febrero de 1987 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub 42585 Ag.5-v.set.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Gladys Mabel y Luis Fernández c.| MIRIAM LUISA ESTEVEZ RUIZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|301|88), se cita, llama y emplaza a: Miriam Luisa Estévez Ruiz o Mirian Luisa Estéves Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, veintiuno de julio de 1988. — Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43859 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Lorenzo Esteban y Juan Pedro Puignau c/JOAQUIN RAMON EMETERIO PUIGNAU "Acción de Partición" (Ficha: D 1030/85) se cita, llama y emplaza a: Joaquín Ramón Emeterio Puignau, por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 25162 Set.13-v.oct.25.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, FRANCISCO o FRANCISCO CAMILO RODRIGUEZ GIHARSI o GIHARZI "Herencia Yacente" (Ficha D. 1160| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 4.000,00 20|pub. 23609 Set.5-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a Luis Alfredo Galarza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vivas Julia c| LUIS ALFREDO GALARZA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 90|86) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Montevideo, 20 de junio de 1988 — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 43726 Ag.3-v.set.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS FERREIRA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SUAREZ GABRIELA SOLEDAD c/ JOSE LUIS FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B 84|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44103 Ag.22v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. se cita, llama y emplaza a Roberto Marino Navas, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra, Yolanda c/ ROBERTO MARINO NAVAS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B 186|87), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo 27 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44099 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita. llama y emplaza a don Fernando Daniel Levy por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dos Santos, Alicia Mirtila c/FERNANDO DANIEL LEVY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 98|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44042 Ag.22-v.oct.3.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alfredo García, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gil, María Alicia c./ GARCIA, ALFREDO - "Pensión Alimenticia" (Fa. P.184| 87), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estas publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44127 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Malletti Ricci De Rodríguez, Fausta Daniela C|GUILLINEA, CAROLINA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C| 22|86), se cita, llama y emplaza a Carolina Guillinea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43950 Ag.15-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: "Pereira, María Raquel c.| DEPAULI AMADO - P. P. P. (Ficha B.|148|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Depauli, Amado, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de julio de 1988 — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (C C.) 30|pub. 43775 Ag.5-v.set 16.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Carrato, Sandra c.| FAGUNDEZ VICTOR - Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha E. 736|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La señora Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44349 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERT de RAMIREZ MARIA o MAMER MERECH de RAMIREZ, MARIA "Herencia Yacente" (Ficha S. 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 20|pub. 23908 Set.5-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: PICOT ALTEMIRA con LANDRI LUIS (Ficha Tc|50|88) "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44285 Set.6-v.oct.18.

P.P.P.

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: SEMINO CORREA BLANCA BEATRIZ con SILVA LOPEZ EFRAIN ANTONIO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 76|88), se cita, llama y emplaza a: Efraín Antonio Silva López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43528 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Clavijo Berjas Ismael y Petrino, Perla Mary c/ SILVIA RAQUEL MAYEA CARABAJAL - Pérdida de Patria Potestad" (B|326|88), se emplaza por el término de noventa días a Silvia Raquel Mayea Carabajal, para que comparezca a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44484 Set.13-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

SERVICIO DE PAVIMENTO Y SANEAMIENTO

Emplazamiento de conexiones domiciliarias decreto 21.492

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 79 del decreto 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del 12 de setiembre de 1988, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Conexión, cuyos padrones e importes se establecen a continuación:

Padrón Nº	Importe N$	Padrón Nº	Importe N$
1332	49.764	23812	6.707
1377	27.214	23840	22.894
1861	68.548	23880	14.592
2690	43.586	26028	34.038
3036	46.334	26575	64.201
6769	44.294	26919	27.764
6839	92.052	28065	2.594
6932	19.681	28353	51.487
8323	47.205	29003	52.089
8323	43.126	29118	22.953
9164	53.653	30074	61.788
9173	66.894	30080	77.375
10712	33.380	30347	50.748
11587	56.294	31054	66.214
11781	35.862	31256	56.856
11913	87.833	31274	43.203
12241	55.368	31533	9.245
12778	59.068	31593	30.792
12778	55.105	31593	48.224
13520	34.606	33418	25.141
13747	58.388	33740	9.698
14007	32.927	33917	8.262
14698	43.161	34041	31.860
14759	52.824	35453	45.889
15152	22.639	35946	72.206
15171	37.269	36694	23.569
15230	39.230	36866	14.982
15583	54.216	37012	55.739
15776	9.572	37758	11.874
16039	50.903	38452	83.294
16343	51.730	39130	69.631
16607	39.095	39441	35.102
18258	60.688	39811	3.519
19058	77.310	40222	6.016
19853	46.432	40228	6.759
21530	65.519	40228	13.068
21628	31.963	40230	9.158
21756	37.715	40247	2.589
21825	59.588	40367	5.407
22055	18.550	40370	6.209
22848	42.248	40377	9.812
23050	32.350	40377	9.314
40403	1.523	73840	8.079
40405	2.127	74987	4.610
40726	11.532	74988	9.214
42209	4.873	75097	2.419
42457	6.292	75285	4.248
45344	4.116	75316	1.556
45678	52.629	75317	4.155
46258	23.254	75328	9.966
46284	27.073	75330	7.619
46509	7.073	75387	4.471
48021	61.354	75397	7.497
49485	13.640	75539	7.673
49653	8.072	76247	25.880
50829	65.179	76247	19.870
51100	11.803	76697	55.140
54518	73.103	78110	5.899
57103	13.981	78845	24.088
57401	11.572	79141	7.043
57707	9.798	79185	2.812
58193	39.559	79201	21.836
59102	6.737	79203	20.912
59232	49.464	79303	9.566
60105	20.093	79339	7.279
60192	15.869	78749	27.692
61373	20.898	79552	46.771
61560	2.063	79658	7.252
62926	18.240	82103	13.884
63418	17.123	86133	60.593
63419	38.364	86168	44.664
63524	24.368	86313	62.538
63584	47.863	86739	42.751
63625	75.554	87190	3.807
63695	77.624	87411	86.541
63711	45.579	87411	73.797
63711	45.888	87667	77.279
63797	48.931	88398	11.946
64156	54.138	88613	11.528
64449	9.158	89115	8.375
64684	10.803	89551	28.007
64928	4.062	89645	17.926
65771	3.858	89645	17.147
65771	4.173	94323	58.140
67024	11.057	94979	7.369
67469	25.664	94992	3.892
69555	9.812	95497	4.245
70146	50.561	96899	91.059
70501	39.467	97060	33.896
70601	46.998	98443	40.735
70715	29.717	98534	32.052
70833	89.284	98836	5.861
70986	8.257	98868	42.793
71655	49.685	99809	58.778
72527	42.140	99870	19.973
73105	92.097	100535	46.782
73105	72.938	100732	79.207
73832	8.495	101510	3.405
73833	18.025	102899	2.666

Padrón N°	Importe N$	Padrón N°	Importe N$
104515	43.435	146256	80.834
105130	18.486	146842	11.505
107730	55.933	146863	21.848
108026	11.784	147108	51.755
108539	14.092	147136	2.580
108885	7.217	148245	6.158
109401	9.461	148245	5.365
110022	1.980	148261	3.959
111127	9.367	149845	7.454
111127	41.466	151187	8.935
111202	91.560	151270	20.302
111437	8.377	152526	20.459
112123	3.715	152719	28.569
112124	3.006	153180	14.026
112131	2.999	153465	12.044
112458	4.834	154959	69.896
114300	13.971	155507	16.455
114585	5.938	155752	12.988
114758	73.797	155790	6.242
114853	13.951	157207	12.199
115099	6.531	157603	14.367
115167	11.984	160587	3.165
115309	61.271	161225	12.449
115309	61.271	163622	21.969
116363	48.650	163724	12.028
116364	29.435	163749	42.172
117085	68.441	163889	20.854
117343/001	49.193	163901	26.480
118285	11.691	163924	21.967
118554	6.759	163932	36.220
121551	4.399	163984	14.555
124290	36.341	163996	26.389
125146/002	2.978	163999	33.448
125328	10.301	164002	35.168
126722	15.848	164013	23.568
130690	6.394	164015	32.524
130692	3.060	164020	26.389
130954	5.540	164022	35.567
131082	16.367	164023	24.208
134685	44.470	164028	23.087
134781	54.084	164031	3.594
135675	5.730	164846	11.180
138012	27.353	166415	63.387
138025	25.285	166591	37.494
138633	73.521	166638	51.840
138702	54.985	166728	5.191
138877	5.795	167461	3.899
138900	20.363	169984	7.985
138901	20.899	170134	3.177
138913	17.856	171054	10.309
139901	36.459	171482	43.476
140205	12.536	173187	6.036
140920	3.187	174801	24.111
141873	17.147	174832/001	11.874
143588	20.154	174833	8.492
144762	7.825	175218	34.038
146230	77.256	175696	10.519

Padrón N°	Importe N$	Padrón N°	Importe N$
175696	10.519	196095	48.520
176266	17.019	196556	6.568
177226	50.166	196586	32.467
178034	16.222	196713	16.561
178062	4.569	196761	13.471
178072	16.768	196761	19.061
178094	9.485	196893	12.408
178163	4.535	196895	13.079
178170	4.129	198381	8.279
178192	14.127	400035	5.893
178206	14.962	400305	60.185
178630	6.281	400465	170.736
178885	12.958	400845	30.081
179085	22.407	400925	6.091
180103	26.842	401050	74.492
183241	31.693	401055	16.045
183866	44.538	404997	17.223
185336	49.551	405358	54.425
185529	27.868	405414	39.337
186193	47.736	405945	27.384
187072	7.607	405947	59,843
187073	9.554	406049	1.209
188108	9.090	406057	5.975
188205	4.031	407479	21.847
188291	8.723	407827	16.561
188464	58.161	408088	24.767
191875	24.715	408093	14.782
191879	23.610	408292	18.810
191889	23.049	408509	7.479
191965	62.916	408634	18.349
191981	53.520	409196	60.157
193565	13.299	409211	39.188
193565	20.460	409215	37.262
193574/001	4.576	409893	29.071
193574/002	4.576	409939	36.938
193577	3.828	410021	8.824
193601	4.114	410818	79.442
194314	77.222	410818	74.572
194604	46.444	410849	16.563
194632	43.583	Sin Padrón	206.628
194673	28.287	" "	115.063
195443	43.792	" "	56.161
195481	69.978	6267	48.263
195520	24.629	Sin Padrón	65.570
195522	17.152		

La no concurrencia en este término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.

Setiembre 12 de 1988.

27) (C.C.) 5/pub. 44485 Set. 15 - v. set. 19

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c/SUC. DE DORILA BITANCUR o BETANCOURT Posesión notoria de hija nautral y petición de herencia" (Ficha A|47|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 13374 Set.6-v oct.18.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Depto. de Canelones, en autos: APOLITO BOVE ANTONIO, "Escrituración Judicial" (Ficha: 98/C/988), se hace constar que se presentó don Antonio Apólito Bove, solicitando acción de escrituración Judicial sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario La Floresta, zona central, señalado con el número 11 de la manzana D-6, del Padrón 6163 en mayor área, el que según plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 15.462 el 5 de mayo de 1971 y aprobado por el Gobierno Municipal de Canelones el día 7 de enero de 1971, consta de una superficie de 832 metros cuadrados y se deslinda así: 16 metros al Sur de frente a la Avda. Sarandí - Solís; 16 metros al Norte, lindando con el Solar Nº 8, 52 metros al Oeste lindando con Solar Nº 12 y 52 metros al Este, lindando con los solares números 10 y 9, todos de la misma manzana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Balneario La Floresta S. A. o a sus representantes, a que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, agosto 1º de 1988. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 6.500,00 10|pub. 25403 Set.14-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Cardozo, Nelso y Carrales, Selva Martha c/ FLORES, SUSANA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. Nº 419|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. (Publicación gratuita en "Diario Oficial" Ley 13 209, Art. 2º). — Las Piedras, 31 de mayo de 1988) — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44093 Ag.22-v.oct.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATENACIO ROBERTO Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. Nº 524 año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Catenacio iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo legítimo de Ruperto Catenasso o Ruperto Catenaso o Ruperto Catenasso Bordat o Roberto Catenacio y de Flor de Lys Pérez Dutra o Flor de Lis Pérez Dutra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los antes nombrados, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en este juicio, para que los deduzcan en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 19370 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Carbalho, Silvia Alicia c./JUAN CARLOS SOSA, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 182/1988) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Sosa por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Pando, 13 de junio de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 43710 Agto.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: SANTANDER HUANCA, AMADOR y MIRTA BENITA FIGUEREDO SANCHEZ - "Emancipación" (F) C|4|1988), se dispuso por auto Nº 5022 del 29 de julio de 1988, la emancipación del menor: Igor Santander Figueredo. — Pando, 4 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 23814 Set.6-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rossa de Scayola, Nelly y Pablo Estanislao Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 90|86), se cita llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys Do Reis para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 28 de julio de 1988. — (Ley Nº 13.209). — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43892 Ag.11-v.set.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Rossa de Scayola Nelly y Pablo E. Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO y EVA GLADYS DO REIS - Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 92|1986), se cita, llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys Do Reis, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y con un plazo de noventa días. — Pando, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Dicha publicación está exonerada por ley Nº 13.209). — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 43891 Ag.11-v.set.22

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Decimaséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados:: María Elena Medina de Irigoyen c.|HEREDEROS DE BLANCA AIDE MASSA GARAT "Escrituración de oficio" (Ficha 10|988), se emplaza e intima a los herederos ausentes de la titular de autos, para que comparezcan a otorgar la escritura de oficio solicitada, en el plazo de diez días y en caso de no comparecer se otorgará la misma en oficio.

El bien se trata de bien inmueble empadronado con el No. 4892 de la 17a. Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Sergio Rose de fecha 23 de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, se compone de una superficie de siete mil trescientos dos metros cuadrados con noventa y un centímetros cuadrados.

Se señala con los números 17 y 18 de solar, que se deslindan así: Solar 17, superficie 3.652 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados 30 m. de frente al N.E. a Camino Vecinal; 121 metros 72 al S.E. con solar 18; 30 metros cuadrados al S.O. con padrón 433. 382 y 417 y 121 metros 78 al N.O. con solar 16.

Solar 18, superficie 3.650 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados 30 m. a Camino Vecinal N.E., y al S.O. con padrón 286.417; 121 metros 65 con padrón 199 y 121 metros 72 con solar 17.

En fe de ello; extiendo el presente en la Ciudad de Progreso el día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 24374 Set.7-v.set.20.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Almada, Esther c/JORGE FARTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 80|88) se emplaza a Jorge Farto a estar a derecho en estos autos, con el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43914 Ag.12-v.set.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GUIGOU JACINTO "Herencia Yacente" (Fa. 45|82), se hace saber la apertura de la sucesión de Jacinto Guigou, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que se presenten dentro del término de sesenta días con los justificativos de parentesco (Artículo 1.125 C.P.C.) — Carmelo 8 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 20|pub. 44467 Set.12-v.oct.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Giménez Horlandina Perfecta y otros contra CAYRUS EMILIO A. y otros. Cesación de condominio" (Fa. 287|88) se cita, llama y emplaza a Noel Atilano Cayrus Corujo, Nerys Oseas Cayrus Corujo, Hilda Delia Cayrus Corujo, María Emilia Cayrus Corujo, Roberto Emilio Cayrus Corujo, Néstor Emir Cayrus Corujo y Eliazar Israel Cayrus Corujo, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Carmelo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 22794 Ag.24-v.oct.5.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pimienta Fermín y Juárez Cayetano Josefa c/ HOR HUGO y GHERSI MIRTA - Escrituración Judicial" (Fa. 136|88), se cita, llama y emplaza a Hugo Hor y Mirtha Ghersi para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 22 de julio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 7.50[illegible] 30|pub. 20407 Ag.5-v.set.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: NIS JACINTA - "Herencia Yacente" (Fa. 175/88) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil que el intestado Jacinta Nis falleció en la Lorencita, Octava Sección de Lavalleja, el día 7 de agosto de 1919, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de la citada causante, para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, junio 7 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
27) N$ 7.000,00 20|pub. 16132 Ag.2-v.ag.15. Set.2-v.set.15

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos caratulados: GARCIA, MARIO C. - "Escrituración Judicial" (Fa. 256/88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de la promitente vendedora Amelia Renée Irrazábal de Rodríguez, a que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, a escriturar la promesa de compraventa del padrón 9371 (antes 81 en mayor área), sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, inscripta con el Nº 1526, Fo. 3321, Lo. 111,

bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio. A los efectos se hacen estas publicaciones. — Minas, agosto 15 de 1988. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja
27) N$ 10.500,00 30|pub. 2372b Set.7-v.oct.19.

MALDONADO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MAINERO ROLDOS, DIEGO MANUEL - Emancipación" (Ficha 515|87), se hace saber que por auto Nº 1151 del 21 de marzo de 1988, se autorizó la emancipación del menor Diego Manuel Mainero Roldós de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 280 del Código Civil y Nº 10 del Código de Comercio. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 24782 Set.9-v.set.22.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Capdevielle. Aldo Uruguay y Olivera de Capdeville. Hilda Marcelina contra FALERO. HUMBERTO y MACHADO ZULLY MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (F. Nº 30|988), se cita, llama y emplaza a Zully Margot Machado, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. — Fray Bentos, junio 22 de 1988. — Firmado: Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44142 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa, Godofredo María y Rodríguez de Sosa, Norma c/ARELLANO, MISAEL LEONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "F" Nº 2|988), se cita, llama y emplaza a Misael Leonel Arellano, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44040 Ag.22-v.oct.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa, Godofredo María y Rodríguez de Sosa, Norma c/GUEDES, FELIX y GUTIERREZ, MIRIAM - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "F" Nº 1|988), se cita, llama y emplaza a Félix Guedes y Miriam Gutiérrez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44039 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a José Antonio Gómez, para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Ojeda, Delma c/ GOMEZ, JOSE ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M.c. 8|988), y "Ojeda, Delma c/ GOMEZ, JOSE ANTONIO - Divorcio por causal" (Ficha A. 9|988), y para la audiencia de conciliación del día 21 de setiembre de 1988 a las 14 y 15 horas ante el Juzgado de Paz, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Young, mayo 6 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44082 Ag.22-v.oct.3.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Isabel, Rosa e Iris Jure Chalup c/EVA FERRAO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 142|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los condóminos Antonio Manuel y Liliana Jure Hernández, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.500.00 10|pub. 25054 Set.12-v.set 23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Pedro Cándido Cabrera y otros c/ VICENTE VENCEDOR CABRERA y otros - Cesación de Condominio" (A. 34|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Baldomero Julián Cabrera, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 20514 Ag.5-v.set.16.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Sector Necrópolis

Se cita y emplaza a los titulares de los Panteones Nros. 305, 313, 329 del Cementerio Central de Salto, que figuran a nombre de Carlos Gararsino, Manuel Ferreira Bica y Pedro Almeida, respectivamente, por el término de treinta días para que comparezcan en forma ante Oficina Jurídica de este Municipio, a efectos de acreditar derechos. Vencido dicho plazo, los bienes, previo los trámites de estilo, pasarán a propiedad municipal.
27) (C.C.) 10|pub. 44493 Set.14-v.set.27.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juan Carlos Brins c/LEONARDO ARRIETA y CARLOS BRINK o MATILDE CARLOTA BRINS - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 507 año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Brinks, promoviendo demanda de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo legítimo de Leonardo Arrieta y Carlota Brink o Matilde Carlota Brins; y por consiguiente de hermano legítimo de Carlota Arrieta Brink.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a a cuantos tengan interés o se consideren con derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 12.000,00 30|pub 21288 Ag.15-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cirilo Isidro Chaco c/ MARIA SUSANA DI GIOVANNI - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. Nº 235|M|88), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado: Cirila Isidro Chaco, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra: María Susana Di Giovanni, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Riccitosh, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|88) 30|pub. 44299 Set.7-v.oct.19.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892 artículo 428, y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: 796, de fecha 1º|9|88.
Sección Judicial: 13ª.
Zona: Rural.
Padrones números: 6737, 7638, 7761, 7964, 7966, 8017, 8147, 8329, 8333, 8357, 8635, 9057, 9170, 6764, 7730, 7733, 7799, 8203, 8209, 8406, 8427, 9034, 9359.
Tacuarembó, setiembre 5 de 1988.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44505 Set.15-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892 artículo 428, y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 785, de fecha 26|8|88.
Sección Judicial: 13ª.
Zona: Rural.
Padrones números: 3876, 3799, 3623, 6682, 6684, 6410, 3998, 3894, 7362, 7139, 6677, 7178, 6689, 7058, 7414, 7415, 6350, 7054, 6440, 6426, 3620. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1988.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44504 Set.15-v.set.19.

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: SOSA VICO, EDUARDO ROBERTO "Concurso de Acreedores" (Ficha A. No. 615|87) se hace saber que por audiencia del día 10 de junio de 1988, y por unanimidad de los comparecientes se nombraron a los doctores Ignacio Galarraga, Manuel García Esteves y Pablito Ortiz Suárez, síndicos del concurso de autos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 3.750.00 15|pub. 25064 Set.12-v.set.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BARBOZA, HUGO "Concurso necesario" (Ficha A. Nº 401|81) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, 18 de Julio 181, el día 17 de octubre del corriente año, a las 13 horas.
Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. — Tacuarembó 16 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 10.000.00 40|pub. 22884 Ag.24-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "Ramos Gladys Ramona c|SUCESORES DE LEOCADIO CAMEJO PASTOR. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha A| 624|87), se hace saber que se ha presentado Gladys Ramona Ramos iniciando los procedimientos tendientes a constatar la Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Leocadio Camejo Pastor.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se crean con derechos a deducir en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub 23135 Ag.29-v.oct.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA FILIPPINI DE BARLOCO; JULIO RICARDO SEGUNDO BARLOCO FILIPPINI y AMANDA ESTER BARLOCO FILIPPINI - (Ficha F. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta

1) N$ 6.000,00 30|pub. 20293 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de don PEDRO GALLO DEBEJERES, (Ficha S. 783 del año 1988), emplazando a herederos, acreedores y demás interesados, y a sus hijos Pedro Gallo Carcer y María Berta Gallo Carcer para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y, en el caso de los últimos citados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dr. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunto.

1) N$ 7.500.00 30|pub. 24495 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LAURITA GUIDETA o GUIDETTA o MATILDE LAURITO GUIDETTA "Sucesión" (Ficha E. 1043|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26155 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAUL RISSO CARINI (Ficha E.|819|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto d 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26206 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIBERTO PEDRO SELLANES RODRIGUEZ (S. 491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26122 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EROTIDES SOSA DE CURTO y de JOSE MARIA CURTO DEVOTO (S. 585|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 26213 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA OLIMPIA ILDE GIORGIO TADDEO (Ficha S.|No. 513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 26212 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GIMENEZ LOPEZ (Ficha S.|609|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26207 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CUNEO (Ficha S.|673|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 26127 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TURANO CARNEVALE (Ficha: S. 667|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 26125 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIS VIDAL CURRO (Ficha F. 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26244 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URZULA o URSULA EGAÑO (Ficha F. 132|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26341 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FRANCISCO VLOGLER GAEDEKE o CARLOS o CARLOS FEDERICO o FEDERICO CARLOS o FEDERICO FRANCISCO VICTOR CARLOS YELLY VOGLER GAEDCKE o GAEDEKE (Ficha D.|824|88), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 24931 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DEIDA BACCINO STRATTA (Ficha F. 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26295 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO CANALES PAGANO (Ficha S. 632|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26209 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO SERE GOBERNA (Ficha S. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 16243 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMIÑO CASTRO o JOSE CAMINOS CASTRO (Ficha S. 706|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de [illegible] — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 25148 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FONT GORDIOLA DE GINART "Sucesión" (Ficha E. 936|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.0 10|pub. 26124 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAKEN AZAIAN KURDIAN (Ficha E.|1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000.00 30|pub. 26150 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO ZUCCHELLI ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA (Ficha E.| 788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26060 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSO JESUS RODRIGUEZ BORDON (S. 562|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26123 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LINDBERCH GRENE ACOSTA (Ficha 786|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 26294 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA FRANCISCA LOPEZ CASTIGLIONI de MARTINEZ (Ficha S. 768|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26246 Set.20-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SARA GUADALUPE GONZALEZ (F. C. V. 256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26237 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO ILDEMARO DELLAPIAZZA IRIGOYEN (F. B. No. 584|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26239 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LEONEL LAZARO AMIASSORNO (F. B. No. 624|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, ctuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26238 Set.20-v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ, JUAN ISAAC "Sucesión" (Fa. 250|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26168 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA RODRIGUEZ, RAMIRO ORLANDO UMBERTO o HUMBERTO ALFREDO SOFIA "Sucesión" (Ficha N. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26171 Set.20-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CALVENTO o CALVENTOS (Ficha B.|15|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26180 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AGRETI o AGRETTI DE RODRIGUEZ, JUANA (Fa.|B.|597|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26179 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABALOS, ABALO o AVALO de VIVIANI, FRANCISCA BEATRIZ (Fa. B.|599|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26189 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIÑOZ o MIÑOS o MIÑO, ISABELINO (Fa. B.|498|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de julio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26187 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de KONRATH GODOY, JUSTINA (Fa. B.|560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26188 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO LANTERNA, AMERICO (Fa. B.|566|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26185 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA DURAN DE RIVERO, ISABEL (Fa. B.|590|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26178 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELANO CHURRUCA, ROBERTO, (Fa. B|582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26365 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL CELIDE SILVA de ALVAREZ, PEDRO ELEAZAR SILVA SILVA y otra, "Sucesiones" (Fa. B|538|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26370 Set.20-v.oct.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICA CATALINA PRANTL de GARBARINO; CARLOS MARCELO GARBARINO o CARLOS MARCELO GARBARINO CANONIERO; MARIA ANITA PRANTL de GARBARINO; IRMA GARBARINO PRANTL; FEDERICA JUANA GARBARINO PRANTL; CARLOS MARIA GARBARINO PRANTL; LILIA TERESA GARBARINO PRANTL; y LUIS ALBERTO GARBARINO PRANTL, (Ficha letra B. N.o 42|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 26356 Set.20-v.oct.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BALTASAR BARRIOS ALMEIDA, "Sucesión" (B. 783/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26120 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO HEBER DIEZ GAUDIN, "Sucesión" (B. 785/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26121 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON TOMAS SOSA, "Sucesión", (B|110|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26485 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ESCOBAR, (B.|737|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26483 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA ANGELA AMARO NIETO y EMA ROSA AMARO NIETO (B|771|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26482 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ACOSTA DE BAPTISTA, (B|384|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1987. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26481 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA CHAGAS, (B|314|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26480 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA SCARRONE, (B|791|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26479 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FORTEZA, (B|112|988), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26272 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ARMANDO, AMELIA, MARCELO o MARCELINO, CATALINA, ANA, TOMAS y FLORINDA SEMINO GIORDANO, (B|676|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26487 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA BENTANCOUR de GODOY y de TEODORO GODOY, (B|668|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26484 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CABRERA LEMA (F. 569/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 6 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26145 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE PLACERES RODRIGUEZ y de MARIA JUSTINA FACAL UNDARZON (F. 485/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26143 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO HECTOR MONTAÑO (F. 561/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 1º de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26140 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO BRITOS PEREZ (F. 482/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 26 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26137 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de LEON PEÑA MARTINEZ (F. 178/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 5 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26138 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTI DE ZIEGLER (F. 524/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26139 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JORGE CHIRUCHI MEDIÑA (F. 424/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 9 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26141 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA FIERRO PEREZ (F. 540/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26142 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PEREZ FAJARDO (F. 498/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26144 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES o NICOMEDES ALBERICO o ALBERICO MONTELONGO PEREZ (F. 550/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 5 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26146 Set.20-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PENDOLA FRODELLA (Ficha No. 523, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26232 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA AGUSTINA CABALLERO o CAVALLERO ESCOBAR y de ISABEL CABALLERO o CAVALLERO ESCOBAR (Ficha No 514, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 1º de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26233 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA OLIVER GALLO DE FERNANDEZ (Ficha B.|139|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 26166 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO ANTONIO ANDRIOLO FRODELLA y MARIA CLOTILDE BACIGALUPE REYNA DE ANDRIOLO (Ficha B.| 135|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.00.00 10|pub. 26165 Set.20-v.oct.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26396 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26397 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NIETO TEOFILO, "Sucesión", (Ficha B N.o 974|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26398 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Prime.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS CALIXTO VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados,, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26404 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Prime.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BOWHILL LAGUNA, GLADYS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Paso de Toros, 8 de setiembre de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26403 Set.20-v.oct.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TAURINO MARIANO LARROSA ROJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 6 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26119 Set.20-v.oct.3.

3—Convocatorias Comerciales

BENECH I.C.S.A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1988 a las 10.00 horas en la sede social, calle Piedras 604, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de la Comisión Escrutadora.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1987/88.
3. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con

cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas. — El Directorio.
3) N$ 4.800.00 5/pub. 26309 Set.20-v.set.26.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1988, a las 11.00 horas, en las oficinas de la Planta Industrial, ubicada en Ruta General Artigas y Pascual Harriague de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio económico terminado al 30 de junio de 1988.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de un Síndico titular y su respectivo suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene: El accionista que quiera tomar parte de la asamblea deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, o entregar el recibo de depósito de sus acciones entregadas en Bancos, hasta un día antes del fijado para la reunión, pudiendo hacerse representar por medio de persona habilitada, mediante carta poder simple. — Salto, setiembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.200.00 1/pub. 26363 Set.20-v.set.20.

URBE S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 de octubre de 1988 a las 8 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1/pub. 26319 Set.20-v.set.20.

SUGAMAR S. A.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de setiembre de 1988, a las 10.00 horas en el local de la calle Juncal 1327, Apto. 1801 donde se tratará la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31/7/88.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1/pub. 26307 Set.20-v.set.20.

ELTA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de ELTA S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1988 a la hora 20.00, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4º, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Resultados de los ejercicios cerrados al 31|3|83, 31|3|84, 31|3|85, 31|3|86, 31|3|87 y 31|3|88.
2) Distribución de Dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 720.00 1/pub. 26300 Set.20-v.set.20.

DISEÑOS S. A.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Diseños S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1988 a las 14 y 30 horas, en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 1419, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
2. Elección de Directorio.
3. Remuneración de Directores.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones desde tres días antes de la fecha de la asamblea en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.
3) N$ 840.00 1/pub. 26298 Set.20-v.set.20.

LINN & CIA. SOCIEDAD ANONIMA

43º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de Linn & Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1988, a la hora 16.30 en el local de la sociedad, calle Cerro Largo 1000, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (según el artículo Nº 35 de los estatutos), y
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio julio 1987 - junio 1988.

Si a la hora fijada no se hubiera formado el quórum necesario, la asamblea funcionará válidamente media hora después, con los accionistas presentes, cualquiera sea la cantidad de acciones que representen, de acuerdo con el artículo Nº 31 de los estatutos.
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo Nº 31 de los estatutos. — Montevideo, setiembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.200.00 1/pub. 26276 Set.20-v.oct.3.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA ANGELICA SOSA MUNIZ y NELLY CARMEN MUNIZ MATONTE solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 5 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Cresencia Trujillo de Muniz, habiéndose expedido certificado de uso a favor de Nina Celmira Pérez Fontaine.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
4) N$ 1.440.00 3/pub. 26085 Set.20-v.set.22.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento
Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres.: Graciela Bonilla Silvera América Bonilla Pérez Amanda Bonilla Pérez, Oscar Bonilla Silvera, Oscar Bonilla Pérez, Delia Bonilla Pérez y Pura Cardozo de Bonilla, como herederos de Oscar Bernardino Bonilla García que era titular del Sepulcro Nº 1009 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Carlos Santana. Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200,00 10|pub. 26442 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980. Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C". Nral. 2º, se hace saber que los señores: ELIDA LAY BRIANZA BURGUEÑO de LAVEGA MARIA ELCISA BRIANZA GASTELU de POZZI, ROBERTO y MARIO ENRIQUE BRIANZA GASTELU, solicitan título de Panteón Nº 53. Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Serafín Brianza y Familia, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. J 8470/87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5|pub. 22069 Set.20-v.set.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIBEIRO, WASHINGTON c/TORRADO, MARIA del HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Ribeiro Gómez y María del Huerto Torrado Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 26149 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ AISAMENDI, EUGENIO BARTOLO y VALLI RODRIGUEZ, ANA VIRGINIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eugenio Bartolo Martínez Aisamendi y Ana Virginia Valli Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26415 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CASTELLANOS, LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN BANFI - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1039/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Luis Eduardo Castellanos Langenis y María del Carmen Banfi Banfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26194 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHINCA RUIDIAZ GELIO c/ LEMOS PINTOS FRANCISCA (Ficha: E. 761/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Schinca Ruidiaz Gelio y Lemos Pintos, Francisca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26443 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CUTTICA, TOMAS c/ NUÑEZ, MARIA EUGENIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 247/85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tomás Arístides Cuttica y María Eugenia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26460 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ YAÑEZ ARIEL JULIO y GOMORI RETTICH EVA CRISTINA - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ariel Julio Rodríguez Yáñez y Eva Cristina Gomori Rettich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26192 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUM DA SILVEIRA MOREIRA, JUAN JOSE y DURAN MARI, MARIA ISABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Brum Da Silveira Moreira y María Isabel Durán Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26251 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTURET DE LOS SANTOS, JOSE MANUEL y ONELIDA DE BRUN ACOSTA - "Dis. y Liq. S/C." (F. B. 297/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marturet de los Santos José Manuel y Onélida de Brun Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26252 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NALERIO HERNANDEZ, HUGO DANIEL y MARIELA RENEE MARROCO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Nalerio Hernández y Mariela Renée Marroco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26195 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRENO PEÑA JULIO CESAR y GUZMAN SILVA BEATRIZ. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|986|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26134 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GARCES CURBELO, SONIA EDITH c/ RECAGNO TESTA, HUGO SERGIO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|817|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sonia Edith Garcés Curbelo y Hugo Sergio Recagno Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26445 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ELENA c.| CORREA, JULIO CESAR" (Ficha D.|68|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Rodríguez y Julio César Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26250 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COITINHO, GUSTAVO EUCLIDES c.| AYALA, ELVIRA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|885|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Euclides Coitinho y Elvira Teresa Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26193 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMICHERI, ANABELL c| BELLO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Demicheri, Anabel y Bello, Fernando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988.— Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26350 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SUSANA WOLF y EDUARDO NORBERTO URTAZU DANCOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Wolf y Eduardo Norberto Urtazu Dancoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26261 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUMERSINDA ESTEVEZ PEREZ y MANUEL ALFONSO RIVERA FIGUEROA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 658|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersinda Estévez Pérez y Manuel Alfonso Rivera Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26253 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GERARDO MANUEL MARTORANO VIDAURRETA y MYRIAM RUTH GOYTINO TOURON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 802|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Manuel Martorano Vidaurreta y Myriam Ruth Goytino Tourón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26135 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SORIA ANGEL EDGARDO c.| CACHES, MARIA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Edgardo Soria Peraza y María Nelly Caches Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26461 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: INVERNIZZI FLORIO JORGE ALFONSO y CRUZ ESMERALDA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Invernizzi Florio y Esmeralda Elizabeth Cruz Cairabu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26254 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ BELLO ANTONIO MARIA y MOURIÑO GONZALEZ GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 574|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernández Bello y Graciela Mouriño González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19753 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GLUSING, JORGE ADOLFO c.| CR[illegible] CIELA BEYGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 270|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adolfo Glüsing y Gra-

ciela Beyga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25459 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: CELLI CROCCI, RODOLFO HUGO y BEATRIZ ELIZABETH BUSTELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B| 310|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Rodolfo Hugo Alvaro Celli Crocci y Beatriz Elizabeth Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26191 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "TERRA ORTIZ, MARIA INES c.| DIESTE GARCIA DA ROSA, JUAN FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|950|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Terra Ortiz y Juan Francisco Dieste García Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 26448 Set.20-v.oct.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: DELBERTO DELMIRO VERGARA y EMA IRIS ANDRADA. "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (F. B. 76|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delberto Delmiro Vergara y Ema Iris Andrada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26164 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANTONIO ARTURO AGUIRRE SOSA y MARIA ANTONIA PERDOMO VADELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 151|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Arturo Aguirre Sosa, y María Antonia Perdomo Vadell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26163 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: MARTHA GLADYS LORENTE C|ENRIQUE MIGUEL SIMEONOFF, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 123|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Gladys Lorente C|Enrique Miguel Simeonoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26162 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: IRURUETA HUGO ENRIQUE c| ROSTAGNOL GLADYS M.º "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 90|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Irurueta Elizalde/y Gladys Miriam Rostagnol Rostagnol citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26467 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA TERESITA YUDITH c| SIRI ORLANDO ANTONIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 268|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Antonio Siri Cerrutti y Teresita Yudith Cepeda Siri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) (Ley 13.209) 20|pub. 44682 Set.20-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: PONTET PEREZ, NUBIA IVONNE y CABRERA, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 269|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Ivonne Pontet Pérez y Luis Alberto Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Ben zano, Actuario

5) N$ 6 000 00 20|pub. 26394 Set.20-v.oct.18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "COSTA TARANTO, DELMIRO y ESTELA MARIA DELGADO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 193|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmiro Costa Taranto y Estela María Delgado Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26382 Set.20-v.oct.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CHIOSSI POSSES ROCIO y GONZALEZ NUÑEZ NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Chiossi Posses y Nelson González Nuñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de julio de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26173 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SUAREZ BRITOS, HUGO BELTRAN y NIEVES CLAVERO MARTA HORTENCIA "Dis. y Liq. de la sociedad (Ficha B 518|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Beltrán Suárez Britos y Marta Hortencia Nieves Clavero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26384 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DOMINGUEZ PERDOMO GABINO y MIRABALLES SOSA VIRGINIA JANET, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), por auto N.o 2.419 del 8 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre: Gabino Domínguez Perdomo y Virginia Janet Miraballes Sosa, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Delia. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26172 Set.20-v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LAPUNOV SABELIN LEONID y MANERA TARRAGONA NELSA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (A|580|1979); se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lapunov Sabelín, Leonid y Manera Tarragona Nelsa Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26175 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARTINEZ de SALTO, GLADYS ROSA c| SALTO, OSCAR MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 64|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Rosa Martínez y Oscar Miguel Salto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de abril de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26374 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: GONZALEZ de MONCECCHI, MARIA DEL CARMEN c| MONCECCHI BORTHAGARAY, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. A 706|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen González y Carlos Alberto Moncecchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta

días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26375 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: SILVA PIÑEIRO, AMELIA MARIA c| SILVA LOPEZ, ALEJANDRO BARTOLO (Fa. A|680|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia María Silva Piñeiro y Alejandro Bartolo Silva López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26305 Set.20-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: RODRIGUEZ SANTANA de MASSARINO, ALTAMIRA con MASSARINO HUMBERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha A 1253|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Massarino y Altamira Rodríguez Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26477 Set.20-v.oct.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RAU, ANA DELIA y LAGOS ZAPATER, CARLOS ALEJANDRO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Delia Rau y Carlos Alejandro Lagos Zapater citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26402 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MARIA ESTHER BALLESTEROS c|a ALCIDES FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ballesteros y Alcides Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26401 Set.20-v.oct.18

7—Divorcios

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Pedro Anastasio Márquez c| JUANA BASILIA CABRERA "Divorcio por causal" (A|667|1983) se cita, llama y emplaza a Juana Basilia Cabrera para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 3 de octubre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 26371 Set.20-v.oct.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: Balbi, Shirley Teresita con LUIS EMILIO FRANCHINI "Divorcio" (A|1391|1988) se cita, llama y emplaza a Luis Emilio Franchini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26478 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: González Cortazzo, Tidio Walter c| Ma. ESTHER FIGUEROA "Divorcio por causal" (A|412|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Figueroa para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26488 Set.20-v.nov.1.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
REGIONAL ROCHA
Emplazamiento telefónico

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a presentarse ante el Centro de Telecomunicaciones de Rocha (General Artigas y Rodó) en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CHUY

86-578 Ercio Acosta
87-662 Gloria Sosa Marrero

LA PALOMA

87-1097 Gladys Pereyra
87-1177 Jorge Rodríguez

ROCHA

79-2965 José Tejera
80-3073 Elena Rodríguez
80-3090 Angel Cedrés
80-3099 Hermógenes García
80-3146 Rubí Feola
80-3271 Cristina Rodríguez
80-3296 Ramón Pereyra
81-3324 Aída Martínez
81-3400 Justina Quaglia
81-3504 María Corbo
81-3505 Amalia Elizalde
82-3731 Ana Machado
83-3969 Marta Méndez
84-4153 Hermógenes Sosa
85-4250 Ma. Hernández de Altez
85-4251 Clara B. de Brener
85-4371 Humberto Carrasco
85-4395 César Faget
86-4537 Néstor Marsicano

ROCHA

86-4633 Nelly González
86-4664 Pesca Rocha S.R.L.
87-5018 Héctor Sosa
88-5373 Motorrep
88-5395 Leren S.A.
88-5513 Jorge Pereyra
88-5536 Ma. Celedoña Contreras
88-5563 Rubén Martínez. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 44665 Set.20-v.set.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 920312 (antes 908515) habilitado en Soriano 1044 P. 4 quien deberá presentarse Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 26407 Set.20-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: BIANCHI SAUS, RAUL "Sucesión" (Ficha F. 793|88) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Sergio Raúl Leiter a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 26444 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: SCARPA, ANGEL o SCARPA D'AGOSTO, ANGEL o DE AGOSTO, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIANO, SCARPA TORRES, WALTER ADEMAR, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, FRANCISCO, LUSCHER CONFORTOLA, HERMINIA JULIA, SCARPA D'AGOSTO, PEDRO ANTONIO DOMINGO SCARPA y otros "Sucesión" (Ficha D 870|86) se cita, llama y emplaza al heredero Washington Hugo Scarpa Bianchi por el máximo legal de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 9.000.00 30|pub. 26274 Set.20-v.nov.1.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
JUNTA LOCAL DE ROSARIO

La Junta Local de Rosario emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda 50 cc. matrícula L 80-704 padrón 2852 a nombre de Boris O. Bartell para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Juan Angel Sanz al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal Año 1986 y Modificación Presupuestal Año 1987. —
8) N$ 1.800.00 3|pub. 26388 Set.20-v.set.22

JUNTA LOCAL DE NUEVA HELVECIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda modelo MB 100 padrón L5-3297 matrícula L-91-377 año 1980 de 100 cc. motor HA01E5021409 a nombre de Pablo Rutilio Ernst Tarde para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Gustavo Arnoldo Ernst Tarde al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1988 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 1.800.00 3|pub. 26389 Set.20-v.set.22

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Renault matrícula L 90-640 padrón N.o L5-2654 a nombre de Carlos María Werner para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Victoria Lima Bordón al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 1.800.00 3|pub. 26387 Set.20-v.set.22.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: 'LOMBARDO DE CARRANZA, BLANCA NELLY - Incapacidad" (Ficha F. 677|86), se hace saber que por decreto Nº 14.792 del 27 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Nelly Lombardo de Carranza designándose curador definitivo a Luis Jorge Carranza. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26231 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: LASTRA CARELLA MIRTHA INES, "Incapacidad" (Ficha: V|320|88) se hace saber que por decreto Nº 5232 de fecha 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a: Mirtha Inés Lastra Carella, y se designó Curadora Interina a María Inés Carella Marasco. (Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44655 Set.20-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ MEDINA, MARIA CRISTINA - "Incapacidad" (Fa. 89/85), se hace saber que por decreto Nº 2044 de fecha 9 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a: María Cristina González Medina, habiéndose designado como su curador legítimo a su padre Horacio Ernesto González, quien aceptó el cargo con fecha 29 de agosto de 1988. — Carmelo 1º de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26465 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BORDALDE AVELINO MIRTHA ALICIA - "Incapacidad" (Fa. 14/88), se hace saber que por decreto Nº 2028, dictada en autos el 8 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Mirtha Alicia Bordale Avelino, habiéndose designado como su curadora legítima a Mary Isabel Bordalde Avelino, quien aceptó el cargo con fecha 24 de agosto de 1988. — (Se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza). — Carmelo 26 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44681 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROVETTA, JOSEFINA. "Su incapacidad" (Fa. 398/86) se hace saber que por decreto Nº 2274 de fecha 19|8|88 se declaró en estado de incapacidad a: Josefina Rovetta, habiéndose designado como su curadora legítima a Yolanda Mazzolini de Suhr, quien aceptó el cargo con fecha 8 de setiembre de 1988. — (Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44678 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: RUIZ ESPIGA JUAN FRANCISCO "Incapacidad" (Fa. 324|86), se hace saber que por decreto Nº 1962 de fecha 2 de agosto de 1988, dictada en autos, se declaró en estado de incapacidad a: Juan Francisco Ruiz Espiga, habiéndose designado como su curador legítimo a Francisco Ruiz quien aceptó el cargo con fecha 24 de agosto de 1988. — (Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza). — Carmelo 26 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44679 Set.20-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: SILVA, JOSE WASHINGTON - "Incapacidad" (Fa. B| 94|83), se hace saber que por Auto Nº 1418 de fecha 5 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad al Sr. José Washington Silva, designándose curador al Sr. Walter Eduardo Corti. — Paysandú, 8 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26372 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, ITALO LUIS - "Incapacidad" (Fa. B|82|86), se hace saber que por resolución Nº 2999, de fecha 18 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a: Italo Luis Martínez, designándose curadora a María Elbia González, quien aceptó el cargo conferido el 29 de setiembre de 1987. — (Está Auxiliado de Pobreza). Paysandú, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44673 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARGARITA MARTINEZ - Incapacidad" (Fa. B.| 280|88), se hace saber que por auto Nº 2.243, de fecha 9 de junio de 1988, se declaró incapaz a Margarita Martínez, designándose curadora a Matilde Martínez. — Paysandú ,19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 26182 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA, NERIS RAMON - Incapacidad" (Fa. B.| 438|88), se hace saber que por auto, Nº 949, de fecha 22 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Neris Ramón Cabrera, designándose curador a Antonio Cabrera. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26176 Set.20-v.oct.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: DE SOUZA, EDELMIRA - "Incapacidad" (B|452|988), hace saber que por resolución Nº 4039 de fecha 26 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Edelmira De Souza, designándose curadora Propietaria a Enoema Da Rosa de De Souza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26469 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: LAFON NAVARRO MARIA ISABEL - "Incapacidad" (B|705| 988), hace saber que por resolución Nº 3973 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a: María Isabel Lafón Navarro, designándose Curador al señor Héctor Lafón. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a primero de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26468 Set.20-v.oct.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA PEDROZO (Ficha V. 429|87), optando por el título de procuradora y escribana, ofreciendo la declaración de María Sara García y Pilar García — Montevideo, 18 de agosto de 1988 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 25122 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RAUL AUGUSTO DUTRENIT CALVO, domiciliado en la calle Agustín Velázquez 3944 Apto. 1211 de Montevideo, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de los testigos Escribano Ignacio Torres Negreira Maisterra y Miguel Angel Ramírez Arrico. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26214 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos: (Fa. V. 227|88), se presentó CARLOS A FERNANDEZ NUÑEZ, domiciliado en San José 981, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Orlando Joaquín Alvarez y de Fernando Alberto Camadini. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26126 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JAVIER MIRANDA ALVAREZ (F. 89/88), quien optando por el título de Procurador ofrece información de vida y costumbres por declaración de los testigos Cecilia Blanco y Gonzalo Olascoaga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 26347 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.-79|88), se presentó Mónica Prandi, constituyendo domicilio en Colonia 954 Apto. 801, optando al título de Procurador, quien ofreció información de Silvia Goncalves y Américo Castro. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26200 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.-78|88), se presentó SILVIA GONCALVES MACHADO constituyendo domicilio en Brandzen 2160 Apto. 8, optando por el título de Procuradora, quien ofreció información de Mónica Prandi y Américo Castro. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26199 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA SAMPOGNARO PICASSO, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Raquel De La Fuente y Elena Gerez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc Néllda Viera, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26128 Set.20-v.oct.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/1012

Compra de sal común.
Apertura: 27 de octubre de 1988.
Hora: 15.00.

Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humbolt s/n. (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), primer piso.
12) (Cta. Cte.) 2/pub. 44677 Set.20-v.set.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 93|48

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la compra de una vivienda en la localidad de Tarariras.
Ello se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sucursal Tarariras y también en el edificio 19 de Junio, (Depto. de Administración - Sector Servicios, tercer piso sobre Guayabos).
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la sucursal Tarariras del Banco de la República Oriental del Uruguay el día 30 de setiembre de 1988 a las 14 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 44656 Set.20-v.set.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA Nº 15|988

Objeto: la adquisición de pantalones de brin azul.
Apertura: primer llamado: se efectuará el día 3 de octubre de 1988, a las 15 horas en la sala de sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado: se efectuará el día 3 de octubre de 1988 a la hora 15.30, en el lugar citado precedentemente.
Pliego: se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas, de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 10.000,00 por ambos.
Se deberá abonar además la Tasa de Servicios Administrativos. También podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes (primer piso de la Intendencia de Montevideo). — Canelones, setiembre de 1988.
12) (C.C.) 1|pub. 44686 Set.20-v.set.20.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Llamado a Licitación Pública para Adquisición de Neumáticos y Cámaras Nuevas

Llámase a licitación pública para el suministro de neumáticos y cámaras nuevas de diversas medidas, de acuerdo al Pliego de Condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, sita en la calle Asamblea 496 de la ciudad de San José, en horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas, cuyo valor es de N$ 1.000.00.
Fecha de apertura del primer llamado: 17 de octubre de 1988 a la hora 15.00 y del segundo llamado el mismo día a las 16.00 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal de San José (calle Asamblea 496). — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 44662 Set.20-v.set.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de setiembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ENRIQUE ALMEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Santurio 879 y MARIA GABRIELA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1470.
ROBERTO ALLIDI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 898 Apto. 106 (Millán y Lecocq) y KATHERINE FOLCH, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2648 Apto. 1.
RAMON PABLO DIAZ, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado 21 de Setiembre Nº 2980 y ANA BLANCA ARDOINO, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3388.

OFICINA Nº 2

MARCELO BARBIERI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado E. Carbajal número 2809 y GABRIELA SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart Nº 1736.
RAUL ABEL BRUNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Cabal 2576 y DAISSI LUCIA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. J. Belloni 4025 Apto. 2.
GUSTAVO ALEJANDRO BERTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 824 block C. 3 Apto. 106 y ADRIANA MARISOL PANZARDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. Olivera 4072.
PABLO GABRIEL BUONOMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi Nº 2869 y MONICA MARIA VIDART, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Alonso 1710.
RUBEN ANGEL BATTO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arte 1875 apartamento 2 y ROSSANA MARIA PIMIENTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arte 1875 Apto. 2.
IGNACIO JIMENEZ de ARECHAGA, 27 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado Libertad 2914 y MARIA GABRIELA PETIT de la VILLEON, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Tajes 7504.
GUSTAVO WALTER ESTEVEZ, 25 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Anzani Nº 2095 y MARTHA ETHEL YARDINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. Quintela 3166 Apto. 901.

OFICINA Nº 3

LUIS LEONARDO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier Nº 4626 y LOURDES ELIZABETH CASAVIEJA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4626.
RUBEN BASILIO CARAVIA, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 Apto. 702 y CECILIA BEATRIZ ZIROLLI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1225 Apto. 702.
GERARDO CHAVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3188 apartamento 3 y FANNY ANGELICA MARTINEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 3289 Apto. 002.
CANDIDO JESUS CARBALLO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2400 y ANA MARIA CUSTODIO, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 2516 Apto. 602.
ESTEBAN RICARDO CABEZA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Ellauri 1168 y CECILIA MARTA D'AGOSTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2882.
MARIO ALBERTO CHIOSSONI, 44 años, viudo, veterinario, oriental, domiciliado Gaboto Nº 1367 y ADRIANA BRITO, 30 años, soltera, veterinario, oriental, domiciliada Gaboto 1367.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FIGUEROA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Gerardo Pérez 381 Apto. 3 y HELENA JACQUELINE PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Casaravilla 860 A.
JORGE CESAR ENRIQUE LEMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2966 Apto. 3 y LILIA DANIELA ESPINDOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Romero 4007.
RUBENS DARIO LIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martínez Trueba Nº 1152 y SILVIA ANDRADE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Raúl Piaggio Blanco 2431.
RUBEN RADAMES FERRARA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2931 Apto. 1 y FILOMENA BERNARDINA SALAZAR, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Berlín 3639 Apto. 4.
GABRIEL GUILLERMO FARIELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. O'Higgins 5011 y JAQUELIN GISSEL GALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2498.
JOSE FERNANDEZ, 55 años, divorciado, empleado, español c|l., domiciliado Isabella 3453 Apto. 5 y MARIA RAQUEL HERRERA, 43 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Isabella 3453 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

ALVARO RAMON GAMARRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3813 bis Apto. 1 y SONIA CARALINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pasaje 13 Nº 3510 Juana de América.
JULIO CESAR GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz Nº 4890 y MARA LUZ RIESTRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 190.
JOSE LUIS HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 854 y MARISA BEATRIZ CAÑETTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2621 Apto. 1.
FREDDY INOCENCIO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 6021 (Colón) y SANDRA LILIA RELLEMBERGER, 19 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Chayos 5040.
JUAN PEDRO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5772 y ELIZABETH PIEDRA CUEVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 5772.
CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 6687 (P. de la Arena) y CARMEN SILVIA EIRDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 2157.
LUIS ALBERTO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María Nº 1230 y MONICA LILIAN CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4177 Apto. 2.
NESTOR ARMANDO GIAGANTE, 36 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado Feliciano Rodríguez 2953 y MARIA GABRIELA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2953.
JUAN DANIEL GARMENDIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Mª Márquez 5782 y CLAUDIA CEFERINA BATISTA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Henderson 1889.

OFICINA Nº 6

JOSE LUIS MARTINEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Siracusa 2191 y TERESITA RAQUEL XIMENEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4466 Apto. 4.
HEBERT GABRIEL MARTINEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1298 y MARY MARGOT SANSBERRO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Marconi Nº 1298.
JOSE VICENTE MASTANDREA, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2957 bis Apto. 101 y BEATRIZ HELENA FRACHIA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. San Carlos de Bolívar 6365.

JUAN CARLOS MUNYO, 73 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2947 Apto. 601 y NELLY MESANZA, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Andes 1216 Apto. 601.
CARACE HUASCAR MARROCHE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3434 bis Apto. 10 y MONICA ROCIO AVELLANEDA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada José L. Terra 3434 bis Apto. 10.
VICENTE LADISLAO MARTINEZ, 57 años, soltero, decorador naval, argentino, domiciliado Vicente Basagoiti 4164 y SUSANA NELLY LESCANO, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4164.
JUAN PEDRO MARRERO, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 9219 y ELIDA ESTHER TORRES, 67 años, soltera, argentina, domiciliada Luis B. Berres Nº 9219.
ALFREDO ALEJANDRO MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá Nº 4336 y MARIA GLADYS PENSADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prusia Nº 1790 Apto. 05.

OFICINA Nº 7

PABLO PAZOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2880 y ADRIANA MABEL MARQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2882 Apto. 1.
MIGUEL ANGEL PAULERCI, 33 años, divorciado, maestro, cubano c|n., domiciliado Asamblea 4056 Apto. 802 y CRISTINA CABRERA, 38 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Asamblea 4056 Apto. 802.
PABLO PROBO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Abadie Santos 946 Apto. 3 y ANA MARGARITA ALVAREZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Julio 2033 Apto. 503.

OFICINA Nº 8

DANIEL ORESTES RUIDIAZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dr. Sebastián Rodríguez 4491 y MARISA NELIDA TOCCOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4014.
CARLOS RUBEN WEISKE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay Nº 990 Apto. 1007 y MARIA GLADYS SANDRES, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 1007.
RUBEN GERARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 387 y ANA ISABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 862 bis Apto. 5.
HECTOR PABLO RUSSI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6190 y RAQUEL BEATRIZ MIRANDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5792.
VICTOR ALEJANDRO RUIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fénix solar 72 (Instrucciones) y NANCY JUDITH FURTADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Faro 6255 solar 9 (Instrucciones).

OFICINA Nº 9

NESTOR ANTONIO SENATTORE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1265 Apto. 103 y ELSA IRMA PEREZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1265 Apto. 103.
LUIS ALBERTO SEMIGLIA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3121, Apto. 2 y LUZ del ALBA ALEMAN, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3121, Apto. 2.
JUAN PEDRO SCAFFO, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado José Vidal 2289 y EMILIA LAUNAS, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José Vidal 2289.
ROBERTO MANUEL SAN MARTIN, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Emilio Romero 388 y TERESITA MARTA DUTRENIT, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Canelones 1529 Apto. 11.
CARLOS ALBERTO SOSA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Albate 187 y BLANCA CORA REYMUNDO, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 9068.

OFICINA Nº 10

DUILIO VIERA, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1844 y RAQUEL SUAREZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1844.
GUSTAVO FROILAN UALDE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5433 Apto. 701 y CLAUDIA MARIA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5380.

WASHINGTON EDUARDO OLMOS, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2415 e IVONNE IRENE SEVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2523.
SERGIO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3728 y MARIA CRISTINA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 4149.

OFICINA Nº 12

RAUL FERNANDO GONZALEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4610 y NELLY ESTER FLORIANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4610.

14) N$ 240.00 3|pub. v.set.22.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FREIRA, CLOTILDE - Prescripción" (Ficha C. 72, del año 1983), se hace saber que se presentó ante esta Sede la compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11ª), padrón Nº 180.424 (antes 76.025 m|á), que según plano del Agr. Federico Delgado de 5 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2.994 el 14 de octubre de 1939, se señala como el solar Nº 8, tiene una superficie de 161 metros 73 decímetros y se deslindan: 9 metros de frente al Noroeste a calle Belizón; 17,97 metros al Noreste con solar Nº 9; 9 metros al Sureste con propiedad de Justo Martocq; y 17,97 metros al Noreste con solar 7, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a Justo Martocq y Agustín Muniz y|o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 26532 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos, "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 N.o 131, año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo. —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296, compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts. con un fondo de 19 mts. 95 ctms. que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain y por el Noroeste formando Esq. con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 ctms. de frente al Noroeste a la calle Yutí; 40 mts. 60 ctms. al Noreste con frente a la calle Tapaby en una línea de 22 mts. 413 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 146.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "AGUERRONDO de LAREU, DELIA o JUSTA DELIA - Prescripción" (Fa. C.(525|84), se hace saber que se presentó Delia o Justa Delia Aguerrondo de Lareu, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Manga, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.145, lo que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.994, el 15 de diciembre de 1970, consta de una superficie de 1 hectárea 4.851 metros que se deslinda así: 86 mts. 60 ctms. de frente al Sur sobre Cno. Osvaldo Rodríguez (por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3.954); 173 metros de fondo lindando por el lado Este con propiedad padrón 102.802 y por el Oeste con propiedades padrones Nros 400606 al 400611 inclusive.
Por tanto se cita y emplaza especialmente a Dimas Helguera, a Alberto Rodrigo y Héctor Helguera y la estirpe de Ernesto Gregorio Helguera integrado por María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Aracelli, Ana Helguera Bethular y|o a los sucesores cualquier título de los mismos, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 26225 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NIEVES PIRIZ BLANCA c.| DI BELLO CARRERA, EDGARDO - Prescripción" (Ficha B. 53|87), se hace saber que se presentó Blanca Nieves Piriz deduciendo prescripción adquisitiva respecto al automóvil Ford Maverick 1970, chassis y motor Nº 0K91T270603, matrícula de Montevideo Nº 159-845, Padrón 242-375, por lo que se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 30 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.500,00 30|pub. 26447 Set.20-v.nov.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción" (Ficha: Nº 1.742|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A." promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:
I) Padrón rural Nº 20.088 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Antonio Asuaga de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 164, el 12 de agosto de 1950, tiene una superficie de 5 Hás. y linda al Noroeste 315 m. 40 cms. con fracción 16, propiedad de "Fajer S. A."; al Noreste 158 m. 50 cms. con calle de 17 metros; al Sureste 315 m. 40 cm. con fracción 8 de "Fajer S. A." y al Suroeste 158 m. 50 cm. con calle de 17 metros.
II) Padrón suburbano 890 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano

del Agr Antonio Asuaga de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 465 está formado por las fracciones 16 y 19, tiene una superficie de 2 Hás y linda al Noreste 138 m. 56 cm. con fracción 20 de Olga Mille; al Sureste 73 m. 26 cm. con fracción 18 de "Fajer S. A." y fracción 17 en 101 m. 43 cm. de "Fajer S. A." y al Noroeste 140 m. 94 cm. con calle 17 metros.

III). Padrón suburbano 891 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, fracciones 23, 24 y 27 del plano mencionado en el numeral anterior, de una superficie de 2 Hás. y linda al Norte y Noreste 283 m. 72 cm. con calle de 17 metros; al Sur y Sureste 178 m. 1 cm. con fracciones 25 y 26 de Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas y al Este en 107 m. 22 cm. con fracción 28 de José Federico Arralde.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Louise y Georgette de Cock, Olga Mille y Odette Mille, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, y a los linderos Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 26093 Set.20-v.nov.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PALACIOS PAZ, ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.|1410|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alcides Palacios Paz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Motocicleta marca "Zanella", año 1977, motor Nº A-1717, 180 c. c., matriculada con el Nº 14.195.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, y especialmente al Sr. Miguel Angel Balderrain, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 26489 Set.20-v.nov.1º

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION - CARDONA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Interino), dictada en autos: "RODRIGUEZ BORGES, EMIR GLEY - Prescripción Treintenar Adquisitiva" (Ficha: Nº 60, año 1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 015 de la planta urbana de esta ciudad, y es el solar Nº 8 de la manzana "P", empadronado con el Nº 128, según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con un área de 625 metros que linda: Al Norte en 12 metros 50 cms. con frente a calle Juan A. Lavalleja, igual medida al Sur, con el solar 9; Este con 50 mts por ser esquina da frente a calle Andrés Cheveste, idéntica extensión al Oeste con el Solar 7.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente contra Miguel Pérez y Pérez y sus herederos o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona, 19 de octubre de 1987. — Julio R. Torres, Juez de Paz.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26494 Set.20-v.nov.1º

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TAYLOR FIDEL CASTRO, GONZALO MARTIN MENDIZABAL ROSSI, ROBERTO BAYETO CARBALLO, HUGO GALCIUS SAPRONAVICIUS, PABLO RODRIGUEZ REMEDIOS, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Trantor - Ciencia Ficción y Fantasía", de la que se declaran propietarios y editores conjuntamente. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 26256 Set.20-v.oct.3.

MARIA TERESA GONZALEZ CORBO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Todo sobre Teoría Combinatoria - Polinomios - Teórico-Práctico (Resuelto)", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 26235 Set.20-v.oct.3.

CELSO GUALCO solicita la inscripción de la obra titulada: "La trilla a vapor en el Río de la Plata", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 26226 Set.20-v.oct.3.

Wilson Armas Castro por sí y por Lilia D. Armas Castro solicita la inscripción de la canción titulada "Mercedes" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 24318 Set.20-v.oct.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "LINDNER, LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 703|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Lindner, en el sentido de que donde dice "Linder", debe decir: LINDNER, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 26221 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUEIRA CAL, CARLOS JULIO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 746|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carlos Julio Nogueira, Acta Nº 643, de fecha 15 de junio de 1988, de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Carlos Juan Nogueira Cal", debe decir: CARLOS JULIO NOGUEIRA CAL, por así corersponder. — Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 26222 Set.20-v.oct.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ANGELOTTI, CARLOS FRANCISCO y ZALAYETA, MARIA GRACIELA - Rectificación de Partidas" (Fa. 507|88), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento Nº 225 de Janet Joselin, en el sentido que donde dice: "Salayeta", debe decir: ZALAYETA, como es lo correcto. — Maldonado, 1º de setiembre de 1988. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.250,00 15|pub. 26169 Set.20-v.oct.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: 'ABELINA ZULEMA FERREIRA de CASCO y ALCIDES, MIGUEL CASCO - Rectificación de Partidas de su Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos legítimos Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira (Ficha letra B. Nº 62|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Abelina Zulema Ferreira de Casco y Alcidees Miguel Casco" y de nacimeinto de Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira, de la siguiente manera: En donde dice: "Avelina" (es decir con v corta), debe decir ABELINA (con "Ferreyra" (con y griega), debe decir FERREIRA (con i latina), todo por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 6.750,00 15|pub. 26357 Set.20-v.oct.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "NAVONI RAQUEL SUSANA - Rectificación de Partida" (B.|133|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Raquel Susana Navoni solicitando las rectificaciones de las siguientes Partidas: "Acta Nº 117 del 18 de diciembre de 1946 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto; Acta Nº 740, del 3 de agosto de 1949 de la Primera Sección Judicial de Salto y Acta Nº 170 del 20 de junio de 1952, de la Segunda Sección Judicial de Salto en las que se padeció error tanto al margen como en la comparecencia en el sentido que donde dice: "Navone", debe decir NAVONI. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 5.300,00 15|pub. 26475 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: PINTOS NESTOR "Rectificación de Partida" (Ficha B|123|87), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

I) Partida de Matrimonio de Pinto Rodríguez Dávila, Néstor Oribe con Cámara Aguirre, Graciela (20 de julio de 1974), en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto Acta Nº 11 y; II) Partida de Nacimiento de Pinto Cámara Ingrid Cristina (28 de noviembre de 1974) en la Primera Sección Judicial de Salto, acta número 1647; ambas en el sentido de que donde dice: "Pinto", debe decir: PINTOS tanto en el cuerpo como al margen de las mismas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Salto, 16 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4251 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PEREIRA, ELDA - Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B|590|1988), se hace saber que se presentó a este Juzgado la Sra. Elda Pereira, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Dilvio Augusto de Teixeira, registrada con el Nº 246 del día 3 de junio de 1988 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "cuarenta y dos años", debe decir: CUARENTA AÑOS; donde dice: "Geovana Analia", debe decir GEOVANNA ANALIA; donde dice: "Alexis", debe decir: ALEXIS RAFAEL; donde dice: "Cristofer", debe decir: CRISTOPHER ALLEN; donde dice: "Dayana Allison", debe decir: ALLYSON DAYANA, por así corresponder. — Litiga con auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República y Arts. 1289 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44684 Set.20-v.oct.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "IGLESIAS, WALTER NELSON - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 42|87), compareció Walter Nelson Iglesias solicitando: A) la rectificación de la partida de su matrimonio con Doris Nelly Correa, en el sentido que donde dice: "comparece Walter Nelson Zamora", debe decir: "comparece WALTER NELSON IGLESIAS ZAMORA", y en el sentido que donde dice: "hijo de .... y de María Angélica Zamora", debe decir: "hijo de JOSE BLAS IGLESIAS y de PURA MAGDALENA ZAMORA"; y B) la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, Gonzalo Javier, en el sentido que donde dice: "comparece don Walter Nelson Zamora", debe decir: "comparece don WALTER NELSON IGLESIAS ZAMORA", y donde dice: "que es nieto por línea paterna de María Angélica Zamora de Iglesias", debe decir: "que es nieto por línea paterna de PURA MAGDALENA ZAMORA de IGLESIAS", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 7.500,00 15|pub. 26167 Set.20-v.oct.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
OFICIAL

Nº 53|88, día 26.9.88.
Hora de comienzo: 13 horas.
Exposición: 20 al 23.9.88 de 13 a 17 horas.
Lugar: Río Negro 1790.
Miles de botellas de:
—Whisky importado y nacional.
—Whisky importado y nacional (Johnnie Walker (R y N) Black and White, Queen Anne, etc.
—Vinos y champagne francés, español, argentino y nacionales.
—Bebidas alcohólicas nacionales.
—Casilleros con cerveza.
—Bebidas refrescantes.
—Comestibles varios: Palmitos en lata, bollones de cerezas, damascos en almíbar, azúcar en paquetes, etc.
Hora 17: 3 vehículos: VW|62. Chevrolet|71, Opel|53, sin base a la vista, seña y comisión: 30 o|o en el acto.
Retiro: 27, 28 y 29|9 de 9 a 17 horas.
Martilleros: Luis Alberto Cal (Mat. 181) y Luis Rosas Pérez (Mat 1230).
Informes: Sección Licitaciones, Paraguay 1735. — El Directorio.

20) (C.C.) 3|pub. 44664 Set.20-v.set.22.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
OFICIAL

Tractor Mc Cormick International, modelo I 806 D. Nº 2772, de 6 cilindros, 110 HP, motor Nº 0361, 11876 Equipado con control remoto de doble acción. Toma de fuerza y dirección hidráulica.
El remate se realizará en la calle Uruguay 2157 de la ciudad de Salto. Exhibición en el lugar del remate.
Base: N$ 353.333 (2|3 partes de su tasación).
El mejor postor abonará su oferta más comisión e impuestos en el acto y en efectivo, siendo de su cargo todo otro gasto que se origine.
El tractor se entrega en el estado de uso y conservación en que se encuentra.
Informes en Banco Central del Uruguay, oficina Nº 1103 y en Salto, calle Uruguay Nº 891, Teléf: 5129.
Rematador: Elio Teixeira Martínez (Mat. 1036) — Domingo 2 de octubre, hora 11.

20) (C.C.) 1|pub. 44663 Set.20-v.set.20.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Díaz y otros contra VARELA E HIJOS LTDA. y KANO S. A. Ejecución de sentencia" (Ficha 15|82) se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 1988, a partir de las 14 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal y presidido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de fs. 160 a 162 vta., de los bienes embargados en autos, destacando:
Estanterías metálicas, máquinas de escribir y calcular, ficheros, diversidad de juegos de mesa y otros.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle acptada la misma, así como la comisión de compra más IVA (12.30 o|o); 2º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta más IVA (1.21 o|o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 26419 Set.20-v.set.22.

SERVANDO R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Sirio González, Ramona Adelina contra HUMBERTO ALCIDES GOMEZ CLAVIJO. Dis v Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 1134|1984) se hace saber al público que por intermedio del martillero Servando R. Echeverría Olalquiaga, asistido por el suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado al efecto, el día 27 de setiembre de 1988, a la hora 14 y en Villa Casupá de esta Sección, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:
1) Un compresor de aire, marca "Leo Heinrich Gera", modelo 5.K.280 B., con motor eléctrico trifásico (Tas. N$ 32.000.00).
2) Una desenllantadora con cilindro a aire (Tas. N$ 32.000.00).
3) Una amoladora para dos piedras, con motor trifásico y llave (Tas. N$ 32.000.00).
4) Un abridor de neumáticos, a aire (Tas. N$ 21.000.00).
5) Un taladro neumático completo (Tas. N$ 35.000.00).
6) Una máquina vulcanizadora eléctrica, con mesa (Tas. N$ 25.000.00).
7) Una aspiradora eléctrica "Starmix" (Tas. N$ 15.000.00).
8) Una morsa grande (Tas. N$ 10.000.00).
9) Un gato neumático "Jackette" para 1 1|2 toneladas (Tas. N$ 2.000.00).
10) Un banco madera, para trabajo (Tas. N$ 3.000.00).
11) Una vitrina metálica (Tas. N$ 3.000.00).
12) Un escritorio de madera, mesada de mármol, 5 cajones (Tas. N$ 10.000.00).
13) Un escaño de madera (Tas. N$ 1.500.00).
Se previene: a) Que el comprador, al aceptársele su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma; b) Que el saldo de la compra deberá hacerse efectivo en el plazo de treinta días a contar de la fecha del remate; c) Que serán de cargo de los adquirentes la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta. — Fray Marcos, 7 de setiembre de 1988. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 2.550 3|pub. 36381 Set.20-v.set.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados Prego, Jesús Enrique c| TORRES, HECTOR y LABADIE, JUAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha M6-580|85) el próximo 28 de setiembre a la hora 16 en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988

20) N$ 900.00 3|pub. 26408 Set.20-v.set.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados D.G.I. c| JOSE VALENTIN POSE ABELLA y otro "Medidas cautelares" (Ficha H 460|84) el próximo 28 de setiembre a la hora 16 en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

20) N$ 900,00 10|pub. 26409 Set.20-v.oct.3.

OTTO MILLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco Comercial c| DE LEON, ANIBAL y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1905|83) se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1988 a las 14 horas en la A.N. de Rematadores y C., Zabala 1328 el martillero Otto Müller Roland realizará asistido por la señora Oficial Alguacil sobre la base de N$ 228.235 (2|3 partes de su tasación) la fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la 7.a Sección Judicial del Depto. de Canelones Ruta 101 Klm. 28,500 Paraje Pando zona rural empadronado en mayor área con el N.o 6855 en el plano del Ing. Agrim. José Luis González Fonticelli inscripto en la Dirección General de Catastro el 25|5|84; con 9 Hás. 2796 mts. de superficie lindando al NE co npadrón 14189; al SE frente a Camino Vecinal y al SO con frente a Camino Vecinal.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gasttos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto municipal o sea el 3,63 o|o y 3 o|o respectivamente del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en el Banco de la República O. del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 26280 Set.20-v.set.26.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: Frutos, Horacio y otro c| CESTONA HERRERA, RICARDO "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 761|82) se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Jorge Bettega asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 310.000 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien:
Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 410.083 (padrón anterior en mayor área N.o 91.941 solar N.o 4 en el plano del Agr. Hebert Oddone inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 81.378 con una superficie de 2.356 mts. 95 dm. que se deslindan así: 30,54 mts. al SE, a la Av. José Belloni distando el extremo más próximo 90,26 mts. de la ochava formada con el Camino Fénix, 75,71 mts. al Sur lindando con solar N.o 3; 30 mts. al O confinando con solar N.o 2; 81,42 mts. al N. por donde linda con el padrón N.o 186.863 y parte del padrón N.o 91.940.
Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma más el 3,63 o|o por concepto de comisión e IVA, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco República del Uruguay, Departamento Jurídico calle Minas 1434 7.o piso, expediente N.o 21161 por estar gravados en hipoteca con dicha institución. 5) Que todos los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 7.o. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 26416 Set.20-v.set.26.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Gatto Lingua José Luzbel c| YOLANDA DELGADO INMEDIATO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 70|1982) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1988 a las 15 horas en la calle José Pedro Varela 921 de la ciudad de Pando el rematador Adhemar Onesti matrícula 488 RUC 110009390018 asistido por la señora Alguacil procederá a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles dispuestos en fojas 13.

El mejor postor deberá de consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de serie aceptada la misma al igual que los impuestos municipales y valor agregado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 14 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 26308 Set.20-v.set.22.

COLONIA

FLORENCIO C. MASCETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Bello Francisco c| ANTUNEZ, CESAR B. "Juicio ejecutivo" (Fa. 759|86) se hace saber que el 30 de setiembre de 1988 hora 14.30 en la puerta del Juzgado el rematador Florencio C. Mascetti (Mat. 1613) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$ 14.485.33 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Solar de terreno con sus mejoras sito en la duodécima Sección Judicial de Colonia (ciudad de Tarariras) manzana catastral 94, padrón 1164 (antes 530 m|á) señalado con el N.o 8 manzana C en plano Agr. Alberto Davyt de setiembre de 1967 inscripto con N.o 5541 en la Dirección General de Catastro, el 26 de junio de 1968 área 462 m. 28 dm. (frente: 12 m. a calle Las Piedras).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o (veinticinco por ciento) de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) El comprador tiene a su cargo la comisión e IVA del rematador, impuestos nacionales o municipales, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, setiembre 12 de 1988. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 3.500,00 5|pub. 26392 Set.20-v.set.26.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Banco Real del Uruguay con VIETTRO CAVALLO PASCUAL. "Juicio ejecutivo" (F.A. 1087|88) se hace saber que el día 29 de setiembre de 1988 a la hora 15 y en el Palacio de Oficinas Públicas el martillero Jorge Cabral Vinci procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de un horno eléctrico Stella de 220 V-50 HZ ciclotérmico con cuatro cámaras superpuestas y 21 m2 de piso con carrito fijo, motor 6 HP modelo SQ-21 y cámara de fermentación doble para el horno Stella con vaporizador.

Se previene: 1.o) Que el bien referido se rematará en el estado en que se encuentra siendo la venta al contado y en efectivo; 2.o) Que los gastos que se originen por el retiro del bien subastado serán de cargo del comprador así como la comisión e IVA del martillero actuante y el impuesto municipal; 3.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 8 de 1988. — Jorge Cabral Vinci, martillero.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 26486 Set.20-v.set.22.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Acosta, Domingo c/ FONTES DELGADO, OSCAR - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1214|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de diciembre de 1979, por el Esc. Jesús O. Bentancor Peraza, e inscripta con el Nº 153 al Fo. 188 Lo. 15 el 14 de enero de 1980 del siguiente bien, empadronado con el Nº 3.753 de la Primera Sección Judicial de Florida, con un área de 324 mts. 90 dms. según plano del Agr. Tomás Campá, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1955, con frente a la calle Oscar P. González Nº 1061, ciudad de Florida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 5 de setiembre de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 26463 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: "DE AVILA ARIANO, OLGA LUCY - Expedición de Segundas Copias" (Fª V|140|88), se presentó Olga Lucy De Avila Ariano solicitando se expida segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 16 de agosto de 1982, ante el escribano Amilcar Latorre Besiño y por la cual María Teresa Sequini Ortega, vendió a Olga Lucy De Avila Ariano, un solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 120.403 de Montevideo, sito en Colón, Novena Sección de este departamento, señalado con el Nº 17 de la fracción B en el plano del Agr. Carlos Mac Coll del 29 de diciembre de 1925 inscripto en Topografía el 7 de mayo de 1926 según el cual tiene una superficie de 424 mts. 13 dms. con 14 mts. de frente a la calle Acahay, hoy Valentín Alvarez Nº 5792 entre las calles Arbol y Calderón de la Barca, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 1443, Fo. 1716 del Lo. 781.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 26446 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos: "MARTHA ELENA CASTELLO de GARCIA FUENTES, ALBERTO BERNARDO GARCIA FUENTES y ANDREA E. GARCIA - Segunda Copia" (Ficha V. 126|1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Pérez Montero, en Punta del Este, el 26|2|1965, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 401 al F.o 149 v., del Lº 2, por la cual Martha Elena Castello de García Fuentes adquirió de "Vanguardia S. A." la unidad Nº 605, 2º Block del edificio "Vanguardia" padrón número 663.665 que según plano del Agr. Carlos Rodríguez de julio de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3069, se ubica en 6º piso, a cota más 22 mts. 23, y tiene una superficie de 51 mts. 37 dms. La misma forma parte del edificio construido en terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 663, que según plano del citado Agr. de agosto de 1956, inscripto en la misma Oficina de Catastro con el N.o 1069 el 4|10|1956, tiene una superficie de 2.205 mts 9750 cms. y 21 mts. 95 cms. de frente al Oeste a carretera costanera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 21505 Set.20-v.oct.3.

JUGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos: "PROLECO C. A. L. - "Segunda Copia" (Ficha: V - 159/88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de Compraventa:

A) Escritura autorizada en Montevideo el 26 de octubre de 1979 por el escribano Daniel Cersósimo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, el 9 de noviembre de 1979, con el número 591, del Fo. 1898 del Lo. 23, por la cual Productores de Leche Conaprole Cooperativa Agropecuaria Limitada, hubo por título compraventa y tradición la propiedad y posesión de una fracción de campo empadronada con el Nº 3682 antes padrón Nº 2294 en mayor area, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José la cual está señalada con el Nº 1 en el plano trazado por el Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita en junio de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro de San José el 12 de julio con el Nº 127, consta de una superficie de 1009,14 dm. y tiene frente a la calle Manuel C. Rodríguez.

B) Escritura autorizada en Florida el 22 de diciembre de 1970 por el Escribano Jesús O. Bentancor Peraza, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida el 7 de enero de 1971 con el Nº 38, al Fº 17 vto. del Libro 1, por la cual Productores de Leche Conaprole, Cooperativa Agropecuaria Limitada hubo por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de un solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 5281 ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, el cual según plano trazado por el Agr. Ariel Cabrera el 8 de setiembre de 1961 e inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 12 de setiembre de 1961 con el Nº 2159 es la fracción A tiene una superficie de 231 m. 79 dm. y linda al N.E. 10 m 50 cm. de frente a la calle Dr. González, antes Atanasio Sierra.

C) Escritura autorizada en la ciudad de Canelones el 20 de setiembre de 1966, por el Escribano Pablo Mazón, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 4 de octubre de 1966 con el Nº 1070, al Fº 416, del Lº 1, por la cual Productores de Leche Conaprole Cooperativa Agropecuaria Limitada, hubo por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno empadronadas hoy con el Nº 1397 (antes 1397 y 2357) ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones la cual según plano trazado por el Agrimensor Fructuoso J. Netto en noviembre de 1965 registrado en la Oficina de Catastro de Canelones el 3 de junio de 1966, con el Nº 4632, tiene los siguientes datos: fracción A padrón 1397, superficie 922 m. 351 cm. 250 mm. y linda 21 m. 475 mm. al Sur de frente a la calle Fructuoso Rivera, Fracción B - parte del padrón 2357, consta de una superficie de 4m. 500 cm. y linda 15 cm. al Sur de frente a la calle Fructuoso Rivera. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.

21) N$ 15.000.00 10|pub. 26462 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "UMBERTO MAIORANO y EMMA JULIA FERNANDEZ QUINTELA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 160|88), se hace saber que se presentaron los señores Umberto Maiorano y Emma Julia Fernández Quintela, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 7 de diciembre de 1977 ante la escribana Olga Condenanza Haedo, por la cual El Pinar Sociedad Anónima vendió a los cónyuges Umberto Maiorano y Emma Julia Fernández, el solar de terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje El Pinar, empadronado con el Nº 14.723 (antes 11.663 en mayor área), solar Nº 3 de la Manzana Nº 183 b del plano de los agrimensores Federico Lacuesta y W. Harley, de febrero de 1951, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando el 5 de diciembre de 1951, con una superficie de 1.662 mts. 97 dms., y que da frente al Sur en 20 mts. sobre Avenida de la Playa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 26196 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "PIETRAFESA PALERMO, ANA MARIA y ANA MARIA CHIESA PIETRAFESA - Expedición de Segundas Copias" (V. 256 año 1988), dispuso se haga saber que se solicitó expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa, autorizadas el 17 de diciembre de 1945 y el 29 de enero de 1959 por el escribano Pedro Urruty, inscriptas en el Registro de Traslaciones con el Nº 905 al folio 575 del Libro 327 y con el Nº 150 al folio 123 del Libro 520 respectivamente, por las que Ricardo Chiesa hubo de Félix Schinca y otros, y de Amalia María Chiesa, un solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial (antes 11ª) de Montevideo, padrón Nº 88.254, señalado con el Nº 11 en el plano del Agr. Carlos Morador y Otero, de julio de 1912, con un área de 310,20 mts., con frente al SE a la calle Barros Arana Nº 5339 (antes San Carlos).

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 26262 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados. ELIZABETH o MARIA ELIZABETH LAGARES "Expedición de segunda copia" (Ficha V 154|1987) se hace saber que se solicita la segunda copia de la escritura de adjudicación en pago por Morón S A a favor de Arturo Lagares Sánchez en escritura de adjudicación en pago de fecha 31 de diciembre de 1968 autorizada en esta ciudad de Montevideo por la escribana María Mañay entre otros los siguientes inmuebles a saber:

Tres solares señalados con los números 13: 14 y 15 plano del agrimensor José L Cavallo de 4|1930 inscripto en Cons Dep Lavalleja el 1.8 1930 empadronados con los números 213 214 y 215 con sus construcciones y mejoras ubicados en Balneario Las Flores Quinta Sección Judicial de Maldonado; tres solares y sus mejoras situados en Villa Serrana Ventimiglia Quinta Sección Judicial de Maldonado empadronados en conjunto con el Nº 7824 y señalados con los números 10: 11 y 12 de la manzana 11 plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Masanes de 1.1946 inscripto en Catastro el 10 5.946: cuatro solares situados en el Balneario Jaureguiberry. Octava Sección Judicial de Canelones padrones números 206: 207: 208 y 209 plano del agrimensor Mestor Silvera Anduiza de 7|1937 inscripto el 19.7.1937 número 185 en Avalúos.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 16 de agosto de 1988 — Esc. Nora A Annunziatto. Actuaria

21) N$ 7.500.00 10|pub. 22672 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: MIGUENS ANGUEIRA, CAMILO y Otros - "Segunda Copia" (Ficha: V|Nº 165|88), se hace saber que se inició el trámite de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca otorgada en la ciudad de Montevideo el 23 de mayo de 1963 ante el Esc. Carlos Fernando Seré, por la cual el Sr. Manuel Miguens Angueira, adquirió un solar con el edificio y demás mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 55.211, el que según plano del Agr. Daniel V. Reinante de octubre de 1930 está señalado con la letra "D" y fue inscripto en la Dirección de Topografía el 21 del mismo mes, compuesto de una superficie de 107 mts. 56 dms. que se deslindan así: 8 mts. 30 cms. de frente al S. a la calle Caridad, estando señalada la puerta de acceso con el número 1273; 12 mts. 52 cms. al N. lindando con el padrón número 55.207; 10 mts. 40 cms. al Oeste confinando con el solar letra "C" del mismo plano y 11 mts. 12 cms. al S. E. confinando con el padrón Nº 58.802.

Por lo tanto se cita y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión a presentarse dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 26351 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, OCTAVIO y Otro - "Segundas Copias" (V. 138/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Octavio Oscar y Juan Orlando Francisco Fernández Rodríguez solicitando la expedición de la Sda. copia de la escritura otorgada en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo el 30 de marzo de 1981, ante el Esc. Jacinto Aguiar Ituño, donde los comparecientes adquirieron por título compraventa y modo tradición, de los señores Juan Ignacio Rodríguez Peinado y Esther Aída Rodríguez Fernández, las cuotas partes indivisas que le corresponden a los vendedores, o sea tres sextos el primero y un sexto a la segunda, del siguiente bien inmueble: Unidad 501 que integra el edificio ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 8335, compuesto según título de una superficie de 531 mts. 8756 ctms. y según plano del Agr. Alberto Juan Raffo del 11 de marzo de 1954, inscritpo en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.405 y se deslinda así: Al Oeste veintitrés metros 24 centímetros de frente a la Plaza Cagancha y veintitrés metros veinte centímetros al norte de frente a la calle 18 de Julio, formando esquina. La unidad 501 se ubica en el 5º piso a cota vertical más 17 mts. 65 cms., padrón actual 8335/501 y que según plano del Agr. Alberto Juan Raffo de mayo de 1957, inscripto en Catastro con el Nº 34.893, el 5 de diciembre de 1957, tiene una superficie de 133 mts. 1.100 ctms. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 26255 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo turno en autos caratulados: JOSE LUIS ROMERO CAPPELLETTI y RICARDO ANTONIO ROMERO CAPPELLETTI - "Expedición de Segunda copia" (Ficha: 65, año 1988), se hace constar que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 12 de setiembre de 1954 ante el Escribano Eugenio Toyos cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 518 - 7033, Lo. 460, los cónyuges Luis Manfro y Eufemia Pirobano, enajenaron por compraventa-tradición a José Luis y Ricardo Romero Cappelletti, solteros, la nuda propiedad del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 104.297, señalado con el Nº 25 en el plano del Agr. Federico Delgado del 12 de marzo de 1900, compuesto de una superficie de 400 mts. 50 dm. con 10 mts. 31 cms. al SO de frente a la calle Coronel Pereda número 1423 entre Caiguá y Estomba, dista su punto medio 39 mts. 77 cms. de la esquina con la calle Estomba, por 38 mts. 85 cms. de fondo, lindando al NO con el solar 24, al NE con solar 22 y al SE con el solar 26.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tienen derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 26224 Set.20-v.oct.3.

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores (encargado), don Miguel Alvarez Cortes en los autos caratulados: TAJAM LONGO MARIA y TERESA y MARIA TERESA LONGO de TAJAM, solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B. 76|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Irazabal el 18 de noviembre de 1938 por la cual Américo Tajam Vergga casado con María Teresa Longo, adquirió por título de compraventa y modo tradición de Mario Martiniano Tajam la propiedad y posesión del siguiente inmueble: una fracción de terreno y construcciones parte de la Man. Nº 124 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, padrón número 2.415 antes No. 845 en mayor área señalada con el No. 3 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Flores, con el número 61 el 29 de setiembre de 1938 con una superficie de 328,41 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte con 14 metros 74 centímetros con la fracción No. 1; al Sur en igual medida con frente a la calle Stma. Trinidad; al Este en 22 28 metros con la fracción No. 4 y al Oeste en igual medida con la fracción número 2 todas pertenecientes al mismo plano.

La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 245, Folio 102, Libro 1, el 26 de noviembre de 1938.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 1o. de setiembre de 1988. — Miguel Alvarez Cortes, Juez de Paz Departamental de Flores.

21) N$ 8.000,00 10|pub. 25485 Set.20-v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos caratulados: CAPSIS S. A. - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: 435/88), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura de compraventa, saldo de precio e hipoteca, autorizada por el Escribano Luis Raúl Chaves, el 26 de febrero de 1987, referente al bien padrón Nº 347, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, área: 800 mts. 37 dms., con 16 mts. 50 cms. de frente al S. a calle número 7 —Capitán Miranda— distando el punto medio del frente 24 mts. 82 cms. de la esquina que forma con la calle Nº 12, Virazón, 49 mts. 39 cms. al O., limitando con padrón 546, 15 mts. 88 cms. al N., limitando con parte del padrón 502 y al E. 3 segmentos de rectas que partiendo de la línea de fondo, miden respectivamente 16 mts. 98 cms. 14 cms. y 32 mts. 39 cms., y que limitan con el padrón 345, adquirido por Capsis S. A. de Raquel Cotton de Saeig, Claudia Isabel Sacca y Enrique Setton, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1048 al Fo. 1292 del Lo. 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 26236 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: MARIN TAGLIORETTI, CANDIDO MARCOS IGNACIO - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. Nº 22, año 1987), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Cándido Marcos Ignacio Marín Taglioretti solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura de Partición de fecha 18 de enero de 1979, autorizada por el Escribano Juan Angel Menéndez, referente al Padrón número 2610 en mayor área de la Segunda Sección Judicial del Dpto. de San José, y concretamente de la hijuela que me corresponde, donde se me adjudican los siguientes bienes: A) La mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, padrón en mayor área número 2610, la que según plano del Agr. Dardo Barceló Santurio de 11 de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2804 el 26 de los citados mes y año, tiene un área de 189 hectáreas 8772 mts. que linda: 2.367 mts. al Norte con Modesto S. Sarandí Servetto; por el Este, con el Arroyo Sauce Grande; por el Sur en 365 mts. 60 cms. con María Martínez Pellegrini y otros y al Oeste el Río San José; y B) La mitad indivisa de una fracción de campo con la misma ubicación y padrón que la anterior, señalada con el número 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Dardo Barceló Santurio el 14 de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1974 con el Nº 2839 según el cual tiene un área de 154 hectáreas 7.391 mts. que lindan: 1.715 mts. 50 cms. al Este con la fracción 2; 787 mts. 80 cms., hasta la mitad del cauce del arroyo Sauce Grande, al Sur, servidumbre de paso de 10

mts. de ancho al medio con María Martínez Pellegrino y otro; al Oeste el Arroyo Sauce Grande y al Norte en 899 mts. 75 cms. hasta la mitad del cauce del citado arroyo, con la fracción Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 1º de setiembre de 1988. — Dra. Selva A. Klett. Juez.

21) N$ 10.000,00 10|pub. 26147 Set.20-v.oct.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CASA MAGLIO LIMITADA

Contrato: 23|3|988.
R. P. y Gral. Comercio: 4|7|988.
BRUNO C. MAGLIO y GLADYS E. REYES rescindieron cesión del 1º|9|987.

CESIONES Y MODIFICACIONES

Contrato: 1º|9|987.
R. P. y General de Comercio: 2|8|988.
EULOGIO CARLOS MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 35 cuotas.
Capital: N$ 7:000.000,00. Cuotas: Eulegio Carlos Maglio 245; Dora Ballesteros; 280; Bruno C. Maglio: 140; Gladys E. Reyes 35.
Representación: Eulogio Carlos Maglio, Dora Ballesteros, Bruno C. Maglio, indistintamente y Gladys E. Reyes con anteriores.
Contrato: 14|12|1987.
Inscrip.: R. P. y Gral. de Comercio: 15|8|988.
EULOGIO C. MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 245 cuotas; DORA BALLESTEROS a Gladys E. Reyes 70 cuotas y a Bruno C. Maglio 210 cuotas.
Administración y Representación indistinta: Bruno C. Maglio y Gladyys E. Reyeys.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 23935 Set.20-v.oct.3.

LA SERRANA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6 de abril de 1984.
Inscripción: No. 10, Folio 31, Libro 3, Registro de Comercio de Lavalleja. Administración y uso de la firma social: El socio Never Etchart; en caso de fallecimiento o incapacidad temporal o definitiva, el socio Carlos Etchart.
Agregado a ap. f) Cláusula XIII de "Asambleas": f) La Asamblea Social por decisión de la mayoría de socios, que representen el 75 por ciento del capital podrá: transformar la Compañía en S. A., fusionarla con otra; modificar el objeto social; revocar y nombrar administrador; prorrogar el plazo de la sociedad; efectuar modificaciones en el contrato social.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 25751 Set.20-v.oct.3.

TECMAN S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 20 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1006 al Folio 3.795 del Libro 1 de Contratos.
Se modifica cláusula decimoquinta del contrato social por lo que los socios quedan facultados para constituir sociedades y desarrollar actividades, ajenas o no al objeto de Tecman S.R.L.
22) N$ 4.000.00 10|pub. 25743 Set.20-v.oct.3.

GABY LTDA.

Constitución: 30 de julio de 1988, inscripta: No. 1.108, Folio 4.182 vuelto, Libro 1.
Socios: GUILLERMO HORACIO CARO GUERRERO y JUAN EDUARDO CAMPO REVUELTA.
Objeto: Envasado y comercialización de productos alimenticios, golosinas, bebidas y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25742 Set.20-v.oct.3.

MEJOR FLET S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1.126, Folio 4.128 vuelto, Libro 2.
Socios: DOMINGO SANTIAGO GARCIA VEIGA, JOSE LUIS GOGNA TERRA y JOSE ANDRES RUIZ AGUILAR.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transportes a Flete en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 25741 Set.20-v.oct.3.

LODI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1.003 Folio 3.669 vuelto, Libro 2.
Cedentes: ANA MARIA PAN TOMA y FRANKLIN PALACIOS.
Cesionario: José Luis Pan Toma.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25738 Set.20-v.oct.3.

MARQUEZ AEROESTE LTDA.

Constitución: 25 de julio de 1988.
Socios: HUGO DANIEL MARQUEZ LUCAS y GRACIELA MARIA BONFIGLIO MICHELENA.
Objeto: Prestar servicios aéreos en forma nacional e internacional.
Denominación: Márquez Aeroeste Ltda.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ambos socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 4 años.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 121 del folio 476 al folio 479, en el Tomo 27 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25721 Set.20-v.oct.3.

IMPER - TECH S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripto: No. 1.158 al Folio 4.266 vuelto del Libro No. 3.
Socios: HECTOR JOSE LANZ LOURIDO y ENRIQUE GUILLERMO FAROPPA PANASCO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Toda actividad relacionada con la impermeabilización de obras de arquitectura e ingeniería; importación, distribución y venta de materiales de construcción y representaciones en general.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25706 Set.20-v.oct.3.

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ CESPEDES, HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ LAGUZZI.
Cesionarios: Norma Julia Céspedes Coll, Enrique y Néstor Hugo Rodríguez Couste.
Fecha: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 947, Folio 3.473 Libro 2.
Modificación: Administración, los dos primeros en forma conjunta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25682 Set.20-v.oct.3.

DEL NORTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 1.230 al Folio 4.537 vuelto del Libro 3.
Cedentes: ALBIN CARAMESO DOS SANTOS y YOLANDA MARIA DA COSTA FERREIRA.
Cesionarios: Hebert José Dura Mendieta y Mary Noemí Da Costa Ferreira.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25681 Set.20-v.oct.3.

ITALFRANCE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|4|1988.
Inscripción: 2|8|1988, Nº 31, folios 135 a 138 (Tacuarembó).
Cedente: FRANCO JORGE ANTELO BRITO.
Cesionaria: Marta Raquel Barboza Cardozo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26049 Set.20-v.oct.3.

ANTORIA Y MELO S.R.L.

Contrato: Melo, 27 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo Nº 36 al folio 138 al 141 del Libro de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER ANTORIA ALVEZ FERREIRA y JULIA EDITH MELO RUIZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercialización de artículos de papelería, servicio de fotocopias, prestación de sevicios de toda clase.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26035 Set.20-v.oct.3.

GASA LTDA.

Contrato: 1|8|88.
Inscripción: Nº 39 del Fº 150 al 155 el 31|8|88.
Socios: HECTOR WIFREDO SALA LAUZ, ANA MARIA QUIROGA y LUIS ALBERTO SALA QUIROGA.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Compra y venta de maquinaria agrícola.
Administración: Héctor Wifredo Sala Lauz.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26034 Set.20-v.oct.3.

FARMACIA SOZZO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 1º enero 1988.
Inscripción: Nº 1020, Fº 3732 v., Libro 2.
Cedentes: JORGE ALBERTO SOZZO PUNTILIANI (1 cuota), ALICIA ARES (1 cuota).
Cesionario: Jorge Alberto Sozzo Ares.
Administración: Jorge Alberto Sozzo Puntiliani y Alicia Ares, indistintamente.
Utilidades y pérdidas: En proporción a la cuota parte de capital integrado.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26026 Set.20-v.oct.3.

PANADERIA LA GRANADA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|7|88.
Registro: Nº 1111, Fº 4193, Lº 1.
Cedentes: FLORA RENEE LOIS GUTIERREZ y FERNANDO BERNARDINO QUINTANILLA LOIS.
Cesionarios: María Teresa Marqués Villar y Daniel Pérez de Diego.
Administración: Un socio de la parte cedente con un socio de la parte cesionaria, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26025 Set.20-v.oct.3.

TEXIMPORT S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1109, Fº 4185, Libro 1 de Contratos.
Cedente: RICARDO JULIO FISCHER.
Cesionarias: Sabina Pérez Vasquez y Mónica Márquez Reiter.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26004 Set.20-v.oct.3.

BORA BORA S.R.L.

Contrato de fecha 30 de junio de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1043 al folio 3812 del Libro 2 de Contratos.
Socias: DELIA CARMEN FERNANDEZ VEIGA, ALICIA MARGARITA AGRA FERNANDEZ y SILVIA MARIA AGRA FERNANDEZ
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Delia Fernández Veiga o dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cobranzas, comisiones, gestoría, intermediación, importaciones, exportaciones y demás.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25991 Set.20-v.oct.3.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1118, folio 4220 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: RUBEN WALTER DOS SANTOS PEZZUTTO y CARMENCITA LILIAN CURCHO BALOCCHI, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Claudia Elena Pereyra Sáenz.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25968 Set.20-v.oct.3

ALUMIL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1546, Fº 5812 v., Libro 1.
Cedente: RAMON ISRAEL TABAREZ.
Cesionarios: Juan Angel Gómez Pietraroia, Jorge Ayala y Eduardo Llando Espino Corrales.
Cuotas cedidas: 15.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25969 Set.20-v.oct.3.

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO S.R.L.

Contrato: 1|9|88.
Registro: Nº 965, Fº 3567 v., Libro 3.
Socios: JUAN VIOLA y JOSEFINA SILVEIRA.
Objeto: Mantenimiento edilicio.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Zelmar Michelini 938/1008.
22) N$ 3.600,00 10|ppub. 25970 Set.20-v.oct.3.

MITU LIMITADA

Constituida: 28|VI|88.
Socios: NELSON DE CASTRO, MARGARITA DE CASTRO y GLADYS CAMPOY.
Objeto: Realizar trabajos agropecuarios, importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1101, Fº 4059, Libro 3 el 26|VII|88.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25971 Set.20-v.oct.3.

G. H. C. LIMITADA

Contrato: 1|9|88.
Inscripción: Nº 1296, Fº 4774 vto., Libro 3 de Contratos.
Socos: HECTOR RODRIGUEZ VEIGA, JUAN CARLOS CARBONE FRESCUELO, GUSTAVO SANTIN ECHEVERRIA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de frutas y hortalizas y otros. Exportación e importación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25972 Set.20-v.oct.3.

AGROPECUARIA URUGUAY LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1146, folio 4326 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: JORGE ERNESTO y EDUARDO HECTOR LEIRANES LARRAÑAGA y NELSON RENE y ROMEO HUMBERTO CRESCI PERRONE.
Objeto: explotación agropecuaria, agrícola, ganadera y pecuaria en general.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Jorge E. Leiranes y Romeo H. Cresci, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25967 Set.20-v.oct.3.

ARTDECO S.R.L.

Contrato: 2|8|88.
Inscripción: Nº 1077, folio 4065 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS ENRIQUE CANEN LEWIS y MAURICIO SALUSTIO MANTA.
Objeto: Compra venta e intermediación de objetos nuevos y usados.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25630 Set.20-v.oct.3.

GUIDOBAR LTDA.

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1.140, folio 4302, Lº Nº 1.
Socios: FRANCISCO ALBERTO GUIDOBONO AYCAGUER y MARIA DEL CARMEN BARRERA MARTINIANO.
Objeto: Venta, distribución y comercialización de materiales de construcción y fletes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administ[illegible]ón: Por los socios indistintamente
22. N$ 3.[illegible]00,00 10|pub. 25949 Set.20-v.oct.3.

YONG MA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 17|6|1988.
Inscripción: Nº 1.123, folio 4114 V., Libro 2.
Cedentes: WILLIAM YOHAI, MORENO PERERA y MANUEL SEVERO.
Cesionario: In Hui Park Kim.
Integración actual: In Hui Park 50 o|o del capital: William Yohai 32,5 o|o, Moreno Perera 11,25 o|o y Manuel Severo 6,25 o|o.
Administración: 2 conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25950 Set.20-v.oct.3.

ESTETICORPO LIMITADA

Contrato: 4|5|1988.
Inscripción Registro Público de Comercio Salto: Nº 47, folios 194|198. Lº I Cont.
Socios: RICARDO ALBERTO REVETRIA INVERNIZZI, SUSANA MARIA DECOUD CURBELO, RICHARD FRANCIS COLUCCI ALONSO y EDUARDO MIGUEL ARZUAGA ALIGARI.
Domicilio: Salto.
Objeto: a) Brindar asistencia médica privada incluyendo la prestación de aparatos para la remodelación corporal y estética; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios especialmente en el ramo de farmacia; c) El registro de marcas nacionales o extranjeras de la actividad que se estableció en el apartado anterior.
Capital: N$ 400.000,00 (son nuevos pesos cuatrocientos mil m.n.u.).
Plazo: Diez años.
Administración: Una persona nombrada de común acuerdo por los socios.
Representación: Dos de cualquiera de los socios.
22) N$ 7.320,00 10|pub. 25641 Set.20-v.oct.3.

SERTEC S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|4|88.
Inscripción: Nº 1120, folio 4104, Lº 2 de Contratos.
GABRIEL ANIBAL CARLOTTO OLIVERA cede a Luis Carlotto Wultter 45 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25628 Set.20-v.oct.3.

PILCHATEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16.5.88.
Inscripción: 1103, folio 4162, L. 1.
Cedentes: ESMERALDA LOPEZ VIQUE y NORBERTO MARTINEZ PINTOS.
Cesionarios: Jorge Hugo Sosa López y Gabriela Quiroga González.
Administración: Gabriela Quiroga González.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25627 Set.20-v.oct.3.

PANIFICADORA URUGUAYA LTDA.

Contrato: 2.8.88.
Inscripción: Nº 1141, folio 4185, Lº 2.
Socios: MANUEL LAÑA GARCIA y MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA.
Objeto: Fábrica de productos panificados derivados de la harina, importación exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Manuel Laña García.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25629 Set.20-v.oct.3.

GRUMES . SCIAGES S.R.L.

Contrato: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1098, folio 4143 vta., Lº 1.
Socios: ROSA MABEL MALNATTI y FERNANDO LUIS MOLITERNO.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación exportación, comisión, representación venta y distribución de mercaderías.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25608 Set.20-v.oct.3.

IMPRESA S.R.L.

Contrato: 10|marzo|1988.
Inscripción: Nº 311, folio 1124 vto., Lº 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN SCARDOVI NUÑEZ y GUSTAVO JOSE ALBANESE SCARDOVI.
Objeto: Imprenta, anexos y derivados.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: María del Carmen Scardovi
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25609 Set.20-v.oct.3.

BIJOUX LTDA.

Socios: AMERICO ROMEO GRANESE TANGREDA y RAFAEL DOMINGO GRANESE ROSSINI.
Capital: N$ 1:000.000,00 100 cuotas de nuevos 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Objeto: Fabricación, distribución, venta de joyas, bisutería. Representaciones. Exportación, importación. Actos, contratos civiles, comerciales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 29.08.1988.
Registro: Nº 1333, folio 4908 v., Lº 3.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25612 Set.20.v.oct.3.

GALCARS S.R.L.

Contrato: 2 de junio 1988.
Inscripción: 9 junio 1988, Nº 837, folio 3161, vuelto, Libro Nº 3.
Socios: CARLOS JULIO ITHURRALDE MOBILIO y STELLA MASULLO PRESA.
Objeto: Compraventa, fabricación, reparación de toda clase de repuestos, maquinaria en general, accesorios de cualquier clase y equipamientos en el sentido más amplio del vocablo. La instalación, explotación y asesoramiento de talleres en general. Importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías, materias primas sin limitación alguna. Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, gravar en cualquier forma, dar y tomar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles y|o inmuebles. Explotar a nombre propio y|o de terceros, toda clase de casa de comercio, y empresas en general; y, en especial en el ramo de transportes, de mercaderías, taxímetros en general y autobuses, ya sean urbanos, interdepartamentales e internacionales. Concesiones y en general exportar e importar.
Plazo: 2 años a contar del 2|6|88, prorrogables automáticamente por iguales períodos consecutivos.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 aportados 60 o|o Ithurralde, 40 o|o Masullo.
22) N$ 10.800,00 10|pub. 26417 Set.20-v.oct.3.

LANCHEROS DE SALTO S.R.L.

Renuncia del administrador Ramón Antonio Razzetto.
Documento fecha 1º|9|88.
Inscripción Nº 62, el 3|9|88.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26030 Set.20-v.oct.3.

ARCO SRL

Contrato: 10.8.88.
Socios: JULIO CESAR COPPOLA ALONSO y MARIO TEDESCO VIGGIANO.
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 304.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Objeto: Fabricación, adquisición, reparación, consignación, administración, venta, importación, exportación de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25611 Set.20-v.oct.3.

DUNA S. R. L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1361, folio 5016 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: RAFAEL CESAR COMAS OTERO y SUSANA MARIA SOUTERAS GONZALEZ.
Objeto: Compra y venta en general e intermediación.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Rafael César Comas Otero.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26414 Set.20-v.oct.3.

ANDRE MAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21|10|87.
Inscripción: Nº 372, folio 1406 vuelto, Libro Nº III
Cedente: JULIO HECTOR ZEBALLOS AGUETE.
Cesionario: Antonio Silvio Freitas Coelho.
Cuotas cedidas: Setenta y tres.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26348 Set.20-v.oct.3.

MACAR LTDA.

Contrato: 30|6|88.
Inscripción: Nº 1183, folio 4476, Libro 1.
Socios: JOSE RICARDO QUINTA ARELLANO y MARIA EMILIA QUINTA ZAIDAN
Administración: José Ricardo Quinta Arellano.
Capital: N$ 304.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, importación, exportación, representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26349 Set.20-v.oct.3.

TODO LANA S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 74, folios 284 al 288, 22|7|88.
Socios: RAQUEL SUSANA JUANITA y RUSVEL LUIS CABRERA ELHORDOY
Domicilio: Rosario.
Objeto: Compraventa y fabricación de artículos de vestimenta y afines, etc
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos de igual duración
Administración: Rusvel Luis Cabrera Elhordoy.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26393 Set 20-v.oct.3.

SAINCO LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 81, del folio 309 al 315, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: LUIS EDUARDO GIGLI BOCCOLERI, GRACIELA SUSANA RODRIGUEZ LOIS, JORGE ALFREDO ERCOLI GIGLI y HUGO ADOLFO HERNANDEZ CARRO.
Objeto: Industrialización y comercialización de cereales, oleaginosos, sacarígenos y demás productos agropecuarios.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Luis Eduardo Gigli Boccoleri.
Domicilio: Carmelo, departamento de Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26490 Set.20-v.oct.3.

CASA PEREYRA S. R. L.

Contrato: 7 de marzo de 1988.
Registro: Durazno Nº 8, folio 25 y siguientes Libro de Contratos.
Socios: JOSE IGNACIO PEREIRA PEREIRA JOSE LUIS PEREYRA MURAÑA, MARIA CLARA GODAY DA SILVA, ALVARO PEREYRA MURAÑA y HOMERO PEREYRA MURAÑA.
Objeto: Electricidad, bazar, menage, electrodomésticos, ferretería, pinturería y afines.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: José Ignacio Pereira Pereira.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26354 Set.20-v.oct.3.

ARCA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17|XI|87.
Inscrip.: Nº 1612, folio 123 v., L. 3.
Cedentes: SERGIO ALVAREZ IVANAUSKAS, DANIEL REMO ANTONEELO JAURES ROBERTO RAFAEL CUELLO y PEDRO REYES SOTO.
Cesionarios: Luis Alberto Larrosa y Teresa Yolanda Romero.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25610 Set.20-v.oct.3.

TROPICAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Paysandú, 17 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 80, folio 323, Libro LIX.
Cedente: SERGIO BERNARDO MACHAO.
Cesionarios: Federico Krauss y Eduardo Lopepé.
Modificación de Contrato: Se modifica: a) Domicilio: 25 de Mayo Nº 1315; b) Administración: Eduardo Lopepé Bartaburu.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26373 Set.20-v.oct.3.

AXIS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 23|8|88.
Inscripción: Nº 1115, folio 4211 vuelto, Libro Nº 1.
Cedentes: SANDRA MARIA ARIS ALONSO (34 cuotas) y CARLOS ALBERTO RIVERO CASTILLO (34 cuotas).
Cesionario: Enrique Oscar de Salvo Iribarne.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26413 Set.20-v.oct.3.

MUNDO PLAST LTDA.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1|8|88.
Inscripción: Nº 1067, Fº 4026 vto., Libro 1.
Cedente: ERNESTO LIURNER ALOY.
Cesionaria: Graciela Liurener Aloy.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26003 Set.20-v.oct.3.

EUROMUNDO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 17|8|1988.
Inscripción: Nº 1311, folio 4828 Vto. Libro 3.
Cedentes: ALBERTO KULYS SERVITYS y MERI GARCIA (50 o|o de sus acciones).
Cesionario: Walter Zeinal Alladeff.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25964 Set.20-v.oct.3.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION
Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Nº 25 del folio 110 al 112, Registro de Comercio de Tacuarembó.
Cedente: WALTER DANIEL TEXEIRA.
Cesionario: Dardo Zaballa Alvez.
Modificación: Cláusula 8ª, en lugar de 250 cuotas correspondía 50 cuotas
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26399 Set.20-v.oct.3.

PETTIROSSI S.R.L.
Contrato: 17|8|88.
Inscripción: Nº 1121, folio 4107, libro 2 Contratos.
Socios: COSTANTE GAETANO PETTIROSSI LIBARDI ANGELO PETTIROSSI LIBARDI y LUCIANO ANGEL PETTIROSSI GIACOMELLI.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Impresión offset y fotomecánica, afines, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25631 Set.20-v.oct.3.

GALL ROSS S.R.L.
Contrato: 1|7|88.
Inscripción: Nº 979, folio 3621, Lº 3 Contratos.
Socios: WALTER RUBENS GALLO NAVONE e ISABEL CARMEN ROSSATTI ALARIO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fábrica cortinas de enrollar y todo tipo, carpintería afines. Importación exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25632 Set.20-v.oct.3.

ERACAR S. R. L.
Cesión: 13 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 100 folios 380 a 384, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedentes: CRISTINA MORFINO de RODRIGUEZ 23 cuotas, HELVECIA AVELINO de RODRIGUEZ, 2 cuotas.
Cesionario: Claudio González.
Administración: Claudio González.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26466 Set.20-v.oct.3.

VIMA LIMITADA
Contrato: 30 junio 1988.
Registro: Nº 991, folio 3733 Lº 1.
Socios: GERARDO EMILIO HORVATH MARTINEZ ANTONIO DEUS GUARDIA, DIANA SELVA SPATAKIS OLIVER, MARIO BARBOSA, MARIA DEL ROSARIO DEL RIO AVELLA MIRNA SIERRA VALLADARES y ANA MARIA EZEIZA.
Capital: N$ 490.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de la industria de la construcción y anexos.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25634 Set.20-v.oct.3.

UNIDAD CARDIORRESPIRATORIA MOVIL SALTO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION PARCIAL DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31|7|88.
Inscripto: Registro Público Comercio Salto, N.o 56, folios 228|230 vuelto, L.o I.
Cedente: GRACIELA BEATRIZ BERTOLOTTO LAGRECA.
Cesionarios: Aníbal Gómez Pereira Hugo Oloizola Carlos Gabrielli, José Luis Bertolotto, Juan José Leal, Bernabé Bentancur. Adquieren la totalidad de la cuota social, por partes iguales.
Capital: N$ 300.000,00, dividido en 60 cuotas de N$ 5.000,00 cada una.
Administradores: Aníbal Gómez Pereira, Juan José Leal y Carlos Gabrielli, actuando conjuntamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 26476 Set.20-v.oct.3.

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS S. R. L.
Contrato: 18|8|1988.
Inscripción: N.o 61, folios 245|247, Libro I Conrtatos. Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: JOSE LUIS AMORIM TAVELLA y JUAN VICENTE ALBINI IRIÑIZ.
Capital: N$ 500.00,00, partes iguales.
Administradores: José Luis Amorim Tavella y Juan Vicente Albini Iriñiz, conjuntamente.
Objeto: Explotación de negocios relacionados con la electricidad y la mecánica en todas sus formas y manifestaciones
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26473 Set.20-v.oct.3.

YES S. R. L.
Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 54, Folios 219 a 22 vuelto. Libro I Contratos.
Socios: BLANCA AZUCENA PEREZ SILVA, OSCAR OMAR RODRIGUEZ SEVERO, ALEXANDRA MARIA CAMACHO PEREZ y JOSE NESTOR CAMACHO PEREZ.
Domicilio: Salto.
Capital: Nuevos Pesos trescientos mil (Nuevos pesos 300.000,00).
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Blanca Azucena Pérez Silva, Oscar Omar Rodríguez Severo y Alexandra María Camacho Pérez en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26474 Set.20-v.oct.3.

MOTEL S. R. L.
Contrato: 1º|8|1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Artigas N.o 33, folio 122. Libro 7 el 26|8|88.
Socios: NELIDA IDA SCARRONE SOUZA REIS y ALVARO ENRIQUE PIROTTO GIACOMETTI.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Casa de huéspedes y|o casa de citas, etcétera.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26472 Set.20-v.oct.3.

LUBRINORTE S. R. L.
Contrato: 1º|8|988.
Inscripción: Nº 46, folios 190 a 193 vuelto, Libro 1. Contratos, Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: PABLO JOSE MARZIOTTE GARCIA y ERNESTO RAMON CHOHUY ERRANDONEA.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Administración: Luis Enrique María Marziotet Campanella.
Domicilio: Salto.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, mercaderías o servicios, importación, exportación. Actuar como cocios, intermediario, representante y|o consignataria. Realizar negocios agrícolas-ganaderos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26471 Set.20-v.oct.3.

FAMO LIMITADA
Contrato: 15|08|1988.
Inscripción: 26|08|88. Nº 1084 folio 4093, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: SYLVIA FAVARO FUSCALDO y ANA MARIA MORENO HUERGA.
Capital: N$ 320.000,00 partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25633 Set.20-v.oct.3.

MECADIESEL S. R. L.
Contrato: 19|5|88.
Socios: PEDRO CERONI LARA, MANUEL ELOY OXLEY CASTRO, GILBERTO ELISEO CURBELO CIANCIO y RAMON ROGELIO BARGO MARTINEZ.
Objeto: Taller Mecánico, Importación, Exportación, Industrialización y Comercialización de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 1:200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Bargo Martínez con cualquiera de los demás Socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Montevideo, 7 de junio de 1988 con el Nº 618 al folio 2286 vuelto del Libro 1 Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26457 Set.20-v.oct.3.

GOLOSINERIA 21 S. R. L.
Contrato: 22|8|988.
Inscripción: N.o 1.306 folio 4812 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS PEDRO UBOLDI DI LORENZO, CARLOS ANDRES BAZ BENTANCOR y ELIAS JOSE HENAISE IRIGOYEN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26458 Set.20-v.oct.3.

LOSER LTDA.
23|8|88: Contrato Inscripción 1065, folio 4022, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA., partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26432 Set.20-v.oct.3.

BELGI LTDA.
23|8|88: Contrato Inscripción 1063, folio 4012, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios aportes: PRER LTDA y BLIS LTDA., partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26433 Set.20-v.oct.3.

DABE HERMANOS LIMITADA

Contrato: 26|9|1987.
Inscripción: Nº 126, folio 493 al 498, Colonia.
Socios: INES DEL CARMEN DABE MAGRINI y JOSE HEBER DABE MAGRINI.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Objeto: Compraventa de frutas y verduras, compraventas en general, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, etc.
Administración: José Heber Dabe Magrini.
Domicilio: Carmelo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26278 Set.20-v.oct.3.

ANADOR LIMITADA

Contrato: 29|8|1988
Inscripción: Nº 1335, folio 4915, Libro 3.
Socios: NELSON JESUS DELL'OCA CURBELO y ALICIA MONICA MAGGIO CHELL.
Objeto: Distribución, compra, venta, comercialización, producción, fabricación de mercaderías, materias primas, bienes y derechos, intermediación, servicios, transportes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26437 Set.20-v.oct.3.

ELMAR S.R.L.
Contrato: 31|8|988.
Registro: Nº 1341, Fo 4943 vto., Lo. 3
Socias: MARIA ELSA GRANERO SANCHEZ, ELSA MARGOT CORREA GRANERO.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Taller mecánico afines y anexos.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26435 Set.20-v.oct.3.

SOTO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 22 de agosto de 1988.
Registro: Nº 356, folio 5.000, Libro Nº 3.
Cedentes: DANIEL SOTO y MARIANITA SANCHEZ (100 o|o de las cuotas sociales).
Cecionarios: Henry Murteza y Luis Marichal, por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26275 Oct.20-v.oct.3.

TREBY LTDA.
23|8|88: Contrato. Inscripción: 1064, folio 4017, Libro 1
Capital: N$ 300.000,00.
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA., partes iguales
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26434 Set.20-v.oct.3.

PECFA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24|10|86.
Registro: Nº 294, folio 1095, Libro 2.
Cedentes: ENRIQUE OSPITALECHE GONZALEZ, GLADYS CAVELLI, JESUS CLEMENTE RIVAS FERRISO y MABEL COROMINAS
Cesionarios: Daniel Atilio Dall'Orso Giacobbe y Marisa Perla González Gómez.
Se cedió la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26438 Set.20-v.oct.3.

PATRIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1131, folio 4266, Libro 1.
Cedentes: ANTONIO OLLERO, GLADYS GONZALEZ, JOSE CERVIÑO, NELLY GONZALEZ.
Cesionarios: Miguel Angel y María de Lourdes Goñi.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26439 Set.20-v.oct.3.

KERSI LTDA.
23|8|88: Contrato Inscripción 1062, Fo. 4007, Lo. 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios, aportes: PRER Ltda. y BLIS Ltda., partes iguales.
Objeto: Importación Metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26431 Set.20-v.oct.3.

NEVADO LTDA.
Contrato: 26|8|88.
Inscripción: N.o 1.102 folio 4041 Libro 2 de Contratos.
Socios: JACQUELINE MARIA GIGIREY LOPEZ, GUSTAVO EDUARDO COSTA BARREIRO y JOEL CARLOS PAYSSE RODRIGUEZ.
Administración: Joel Carlos Payssé y Jacqueline María Gigirey, conjuntamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Lavadero, tintorería, arreglos de prendas, Comercialización artículos de limpieza y papelería en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26441 Set.20-v.oct.3.

MILU LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Inscripción Nº 1097 bis, Fo. 4021 v., Lo. 2, el 29|8|988.
DINA STASCHOWER, cede a Lilián Ladowski 5 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26430 Set.20-v.oct.3.

IMEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1286, folio 4744, Libro 3 de Contratos.
Modificación de Denominación: "IMEX LTDA." por "CODIMEX LTDA".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26453 Set.20-v.oct.3.

INMOBILIARIA YUDKA S. R. L.
Contrato: 31|8|88.
Inscripción: N.o 1317, folio 4869 v. Libro 3 Contratos.
Socios: JUDA YOUDKA RING, SUSANA LEINWOHL y WALTER YUDKA LEINWOHL.
Objeto: a) Intermediación en la compraventa de inmuebles; b) Arrendamiento, tasación y administración de propiedades; c) Compraventa de propiedaddes urbanas, vehículos automotores y toda otra clase de bienes muebles e inmuebles; d) Compraventa e intermediazación en planes de ahorro previo; e) Importación, exportación, representación, industrialización y transformación de toda clase de bienes.
Plazo: cinco años con prórroga automática por períodos de 2 años.
Capital: N$ 300.000.00 aportado 1|3 por cada socio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 26449 Set.20-v.oct.3.

EDRE LTDA.
Contrato: 30|3|1987 inscripto con el Nº 548 al folio 20520 del Libro 2 de Contratos.
Socios: GONZALO EDRE DUARTE CLAVIJO y MARCELO CARLOS DUARTE CLAVIJO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Domingo Torres 4350.
Objeto: Fabricación, comercialización, envasado, distribución, representación, importación y exportación de combustibles sólidos, líquidos o gaseosos, todo lo que sea afín.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26456 Set.20-v.oct.3.

RIXIMA LTDA.
Contrato: 1ro.|9|1987.
Reg. Com. N.o 1261 folio 4716 vto. Lº 2.
Socios: MARIA ELIZABETH y NORA MARIA GUTIERREZ SESCA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prórr. automática.
Objeto: Lavadero Fliar. e Industrial.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26454 Set.20-v.oct.3.

GONCAS LTDA.
Contrato: 17|12|1987.
Reg. Com. N.o 1614 folio 6131 vto. Libro 3.
Socios: EDGARDO GONZALEZ COLLAZO, LUISA CASA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prórr. automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y ventas, Produc. alimenticios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26455 Set.20-v.oct.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 224.794. — Montevideo, 9 agosto 1988. — Eduardo Fernández por Laura Altomarino Moldes y Carlos Antonio Gómez Díaz, (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 26332 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 25.445. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich, por Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S., de Francia, solicita marca: SECLETAN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25867 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.183. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Oscar Figueredo por Work Office Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 26286 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 224.872. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Angel Numerosky por Ferrocargo S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



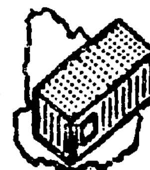
clase Int.: 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 26282 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.484. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Daewoo Corporation, de Corea, solicitó marca

DAEWOO

clase Int. 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 26062 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.489. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Alvaro Croco, por Yeki S. A. (Uruguay), solicita marca:



OPERADORES

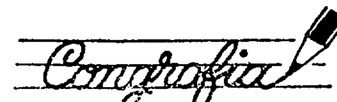
clases Int. 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 26116 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.403. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Yalo S.R.L., solicitó registro la marca:



de la clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 26098 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.239. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int 16 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 24710 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.444. — Montevideo, setiembre 12, 1988. — Héctor Lusich, por Leopoldo Gross y Asociados S. A., de Uruguay solicita marca: IZZY clase Int. 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25866 Set.20.v.oct.3.

ACTA 225.293. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representado a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca TELEFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25923 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.238 — Montevideo, 2 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por ONYR S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
25) N$ 6.000,00 10|pub. 24709 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.323. — Montevideo, setiembre 6, 1988. — Manfredo Cikato, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (España), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 26076 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.423. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Héctor Lusich, por Aga Aktiebolag, de Suecia solicita renovar la marca: AGA clases Ints. 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25869 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.446. — Montevideo setiembre de 1988. — Héctor Lusich, por Hoechst Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicita marca: TABALON clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25868 Set.20.v.oct.3.

ACTA Nº 225.485. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Laboratorios Emar S A., de Uruguay, solicitó marca FENODIP, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26063 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.502. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Con esta fecha Silvana Castro Rivera, solicitó el registro de la marca MENSAJERIA MAGASIL, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26039 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 224.986. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Eduardo L. Fernández por Maran S. R. L. (Uruguay), solicitó marca COSTA DORADA, clase Int. 12 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25944 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.472. — 13 de setiembre 1988. — Pilas por Meilín Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CEBOSALT, clase Int. 29.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25919 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.473. — 13 setiembre, 1988. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca HIDACTOL, clase Int. Nº 5.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25920 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.291. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca AUDIOFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,0 10|pub. 25921 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.292. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca CELLFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25922 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.294. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca FLEXWELL, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25924 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.295 — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca RADIOFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25925 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.309. — Montevideo, setiembre 5, 1988. — Guzmán González Ruiz por Bodegas & Viñedos Peñaflor S.A.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: CARIOCA, clase Int. 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25909 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.364. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BIARRITZ, clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25911 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.365. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PIGALLE, clase Int. 3ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25912 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.366. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: CORTIPIRENGESIC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25913 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.367. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: TIAXALCOMPLEX, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25914 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.422. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Guzmán González Ruiz por INSACO S.R.L. (Uruguay), solicita marca HENKE, clase Int. 10ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25915 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.453. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca TAIPEI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccicón.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25916 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.212. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: MINI MAGIC clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25708 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.329. — Setiembre 6|1988. — M. Dubourg por Osimoa S. A. (Montevideo), solicita marca COESAM, clase Int. 3.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26065 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.404. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — M. Dubourg por Chirolas Ltda. (Montevideo), solicita marca HERING CRISTAL, clase Int 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26066 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.483. — Montevideo. setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Guaba Ltda., de Uruguay, solicitó marca LANICO, clase Int. Nº 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26061 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.517. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: BIG BLUE, clases Int. 1 a 4, 7, 9, 16, 20, 35 a 38, 41, 42 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26331 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.330. — Montevideo, setiembre 6, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Elus S. A. (Uruguay), solicita marca: CONSTANTINO, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26310 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.396. — Montevideo, setiembre 8, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: FORABICH-VET, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26311 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.434. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Antiques Ltda. (Uruguay), solicita marca TOKYO, Clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26312 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.510. — Montevideo, 14 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sintéticos Slowak S. A. (Montevideo), solicita marca: HISISA HISILON, clases Int. 22, 23, 24, 25, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26313 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.511. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Niter S. A. (Montevideo), solicita marca: NUTRI-MORFI, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26314 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.406. — Montevideo, 9 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sun Flame (Luz Sol), Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: EVENT, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26315 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.211. — Montevideo agosto 31 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por María Mercedes Algorta Berro (Uruguay), solicita marca: VA BENE clases Int. 18 y 25. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25707 Set.20.v.oct.3.

ACTA 225.465. — Montevideo, 12 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo), solicita marca: EL POLLITO FELIZ FLORINDO, clases Int. 16, 25, 28, 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26316 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.466. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Keystone S. A. (Montevideo), solicita marca: SIDE WALK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26317 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.572. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Argio Danilo Pallares Echeverría, solicitó registro la marca: EXPOMUSICA de la clase Int 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26301 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 225.438. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky por Nina Gladys Meringolo Nanchez (Uruguay), solicita marca: CERDIVAC Int.: 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26287 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.439. — Montevieod, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col) (Uruguay), solicita marca: STONE ISLAND MARINA clases Int.: 9, 18 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26288 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.440. — Montevideo, setiembre 9 1988. — Angel Numerosky por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col.) (Uruguay), solicita marca: EL GALEAO clases Int.: 25, 35. — Publíquese iezd días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26289 Set.20.v.oct.3.

ACTA Nº 225.441. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky Feldman por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col.) (Uruguay), solicita marca: BRAVE NAVY MARINE clases Int. 9, 18 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26290 Set.20.v.oct.3.

ACTA No. 225.469. — Montevideo, setiembre 12, 1988. — Oscar Figueredo por Gourmet Video S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TRI STAR clases Int. 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26291 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.499. — Montevideo, setiembre 13, 198. — Angel Numerosky por Santo Hanania Natán (Uruguay), solicita marca: LIRA clase Int. 12. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26292 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.500. — Montevideo, setiembre 13, 1988. — Angel Numerosky por Juan Carlos Cejas Petrone (Uruguay), solicita marca: BUENA HONDA HOME VIDEO clases Int. 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26293 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.501. — Montevideo setiembre 14, 1988. — Gladys Pérez Barboza (Uruguay), solicita marca: CRANSQUIMIC clase Int. 39.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26294 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.532. — Montevideo setiembre 14, 1988. — Mónica Sandra Villarreal Bartnikaitis (Uruguay), solicita marca: TORAL clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26295 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.564. — Montevideo setiembre 15, 1988. — Angel Numerosky por Ricardo Rafael Sergi (Argentina), solicita marca: SERPLASMA clase Int. 3.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26296 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.402. — Montevideo, setiembre [illegible]. — Daniel Rodríguez, por Chunar S. A. (Uruguay), solicita marca: ROLLER clase Int. [illegible]. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26297 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.180. — Montevideo agosto 30, 1988. — Oscar Figueredo por International Merchandising S.R.L. (Argentina), solicita marca: [illegible] clase Int.: 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible]400.00 10|pub. 26283 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.181. — Montevideo agosto 30, 1988. — Oscar Figueredo por Cromy S. A. (Argentina), solicita marca: LISA FRANK clases Int. 16. 28. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26284 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.182. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Oscar Figueredo por Cromy S. A. (Argentina) solicita marca: BETTY BOOP clases Int.: 16, 28. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26285 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.513. — Montevideo setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López, de Uruguay, solicita marca: MINIVAC clases Ints. 7 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26269 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.514. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich, por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López de Uruguay, solicita marca: ELECTROIONIC clases Ints. 7 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26270 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.515. — Montevideo setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich, por Apple Computer Inc., de U.S.A. solicita marca: APLE CENTER clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26271 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.538. — Montevideo seitembre 15 de 1988. — Héctor Lusich por Sound Car Ltda., de Uruguay, solicita marca: SOUND CAR Int. 37. — Publíquese idez día consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10||pub. 26491 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.539. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich. por Sound Car Ltda., de Uruguay solicita marca: PYRAMID. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.09 10|pub. 26492 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.480. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por Element-System Rudolf Behnacker Metallwarenfabrik (Alemania), solicita marca: ELEMENT-SYSTEM COHNACKER, clases Int. 6 y 20 (detalle), reivindicando prioridad solicitud alemana Acta E 27 422/20 Wz de fecha 18|3|88. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26267 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.530. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Héctor Felipe Castro Santana, solicitó registro la marca: OASIS CLUB DE VIDEO, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26264 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.478. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por Dreher S/A Vinhos e Champanhas (Brasil), solicita marca: DREHER clases Int. 32 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26265 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.479. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por The Mennen Company (USA), solicita marca: GENTILE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26266 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.540. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Audio Center S.R.L., de Uruguay solicita marca: AUDIO CENTERCENTER clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26493 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.389. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Alvaro Croco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: STATPACK, clase Int. 1 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26115 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.496. — Montevideo, setiembre 13, 1988. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Products Inc. (USA), solicita marca: NEXT (prioridad de la marca holandesa presentada 18.5.88, bajo Acta 715.354), clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26078 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.361. — Montevideo, setiembre 7, 1988. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), solicita marca: JUANICO, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26077 Set.20-v.oct.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2515. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Eduardo Fernández, por Alejandro Ignacio Gorostidi Mancini (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Dispositivo de Alarma Colectivo". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25945 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº U. 2.544. — Montevideo, marzo 23, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Leonard Marcos Kemach (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Multisilla de bebé". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 25917 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. U 2.568. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Con esta fecha, Hugo Raúl Bavosi Pazos de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad: "Puerta o similar". y de acuerdo con la ley No. 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 26436 Set.20-v.oct.3.

25—Venta de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de venta carnicería sita en 18 de Julio 548. — Tacuarembó. — Acreedores allí. — RUBENS WASHINGTON GAUNA FERRAZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 26409 Set.20-v.oct.18.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por RD 195|88 del 3 de febrero de 1988.

Declarar de interés para la Administrción, la concurrencia del Sr. Carlos J. Ferreiro a cumplir un programa de capacitación en áreas de Marketing.

Interrumpir la contratación de servicios del Auxiliar de Relaciones Públicas 1 de la Oficina de Relaciones Públicas, Sr. Carlos Ferreiro, padrón N.o 18.253 por el término de un año a partir del 9 de febrero de 1988.

Establecer que el citado funcionario se obliga a continuar prestando tareas en la Administración por un lapso no inferior a dos años, una vez finalizada la interrupción de contratación que se autoriza.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 44536 Set.20-v.set.22.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por RD 1770|88 del 6 de julio de 1988.

Dar por finalizada la contratación de los Servicios de la Auxiliar de Oficina 2 de la Unidad Suministros Sra. María de los Angeles Odriozola, padrón N.o 16.552 a partir del 18 de mayo de 1988.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 44537 Set.20-v.set.22.

CONSEJO DEL NIÑO
RELACIONES PUBLICAS

Llamado a concurso interno de pruebas y méritos para la provisión de un cargo de:

Director de División, para la División Salud, (Escalafón A, Grado 20, dedicación total).

Requisitos para la inscripción:

— Ser funcionario presupuestado o contratado del Consejo del Niño.
— Poseer título de Médico.
— Tener diez años de antigüedad en el ejercicio de funciones médicas en el Consejo del Niño.
— Presentar carné de salud vigente.
— Acreditar fecha de nacimiento e identidad.
— Constituir domicilio.
— Presentar toda documentación que acredite los antecedentes y méritos debidamente foliada y ligada.

Inscripciones, retiro de bases y mayor información:

Desde el 12 de setiembre de 1988 hasta el 3 de octubre de 1988, en la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Consejo del Niño, Avda. Daniel Fernández Crespo 1796, de lunes a viernes, de 13:00 a 18:00 Hrs. — Montevideo, 11 de setiembre de 1988.
27) (C. C.) 1|pub. 44520 Set.20-v.set.20.

CONSEJO DEL NIÑO
RELACIONES PUBLICAS

Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Director, (Escalafón A, Grado 20) para la unidad de:

Auditoría e Inspección General

Requisitos para la inscripción:

— Poseer Título profesional de Contador Público.
— Presentar Carné de Salud vigente.
— Acreditar fecha de nacimiento e identidad.
— Constituir domicilio.
— Presentar toda documentación que acredite antecedentes del aspirante (Carpeta de Méritos) debidamente foliada y ligada.

Informes, Retiro de Bases e Inscripciones:

Oificina Sectorial del Servicio Civil. Avda. Fernández Crespo N.o 1796, Planta Baja, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 Hrs.

Plazo vence: 3 de octubre de 1988. — Montevideo, 11 de setiembre de 1988.
27) (C. C.) 1|pub. 44521 Set.20-v.set.20.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario WALTER LEGELEN N.o de Carpeta 6848 de la siguiente Resolución, recaí-

da en Expte. 3995|87, el Presidente de la República;

RESUELVE:

Declárase: Que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Walter Legelen.

Comuníquese al interesado. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Correos a los fines pertinentes y para su posterior archivo.

27) (C. C.) 3|pub. 44531 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase al Sr. JUAN JOSE JAIMES - Credencial Cívica Serie B.D.A. Nº 43.966, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 29 de junio de 1988, As. 2.576|88, por la que resuelve:

1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento Programa 010 del Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas, señor Juan José Jaimés (Auxiliar de Servicio) por abandono del cargo. — Secretaría General. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

27) (C. C.) 3|pub. 44627 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase al Sr. RICHARD CARDOZO - Credencial Cívica Serie B.P.A. Nº 15.638, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 29|6|88, As. 2.577|88, por la que resuelve:

1º) Declárase que se ha operado la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento, Programa 010 del Inciso 05 - Ministerio de Economía y Finanzas, señor Richard Cardozo por abandono del cargo. — Secretaría General. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

27) (C. C.) 3|pub. 44626 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Arcos de la Fuente S. A. para embalsar aguas de una cañada afluente del Arroyo Yucutujá Grande en la Cuenta del Río Cuareim con fines de riego.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón No. 1927 de la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse el día 24 de octubre de 1988 a las 14:00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.

27) N$ 2.160.00 3|pub. 26097 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Se notifica por este medio al señor JUAN CARLOS COROAS en relación con vuestra solicitud de reingreso al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Grupo de Trabajo del MTOP informa que no se acreditaron las causales previstas en la Ley N.o 15783, de 28 de noviembre de 1985, procediendo remitir los obrados hacia la Oficina Nacional del Servicio Civil. — Expediente del MTOP N.o 86|2393.

27) (C. C.) 3|pub. 44538 Set.20-v.set.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA GABRIELA DEL CARMEN TELLECHEA SOSA para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480,00 1|pub. 25725 Set.20-v.set.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña DIAZ de LEON, ALBANA INES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio ed la República. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480,00 1|pub. 26406 Set.20-v.set.20.

DIVORCIO - EXECUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO:

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Perdigón, María Teresa c|ALVARADO, MARTIN FELIPE Divorcio Exequatur" (Ficha N.o 75|82) se cita y emplaza a don Martín Felipe Alvarado, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Teresa Perdigón solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario "Canadá", el 10 de octubre de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 25619 Set.20-v.oct.1.o.

C. A. Y. C. U.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

El Consejo Directivo de CAYCU convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas de CAYCU para el día viernes 30 de setiembre de 1988 a la hora 20:00 en el local de Casa Central sito en la Avda. 8 de Octubre 3440, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de la Mesa.
2) Fijación de nueva fecha de elecciones de Miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. (Of. 3191|88 Corte Electoral).
3) Designación o ratificación de la Comisión Electoral.
4) Régimen de sustitución parcial de las autoridades electas para el próximo ejercicio según artículos 34 y 46 de los Estatutos Sociales.
5) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 4.200,00 5|pub. 26303 Set.20-v.set.26.

C. A. Y. C. U.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

El Consejo Directivo de CAYCU de acuerdo a lo solicitado por la Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas del día 1º de julio de 1988 convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas de CAYCU, bajo el régimen de 2a. Convocatoria (Art. 30 de los Estatutos Sociales) para el día viernes 30 de setiembre de 1988 a la hora 18:00 en el local de Casa Central sito en la Avda. 8 de Octubre 3440, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de la Mesa.
2) Compra de Máquina de escribir en beneficio de un Directivo. Informe de la Comisión designada en la Asamblea del 1º de julio de 1988.
3) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 4.200,00 5|pub. 26302 Set.20-v.set.26.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

A los Señores Accionistas

De acuerdo a la Resolución de Directorio de fecha 10 de agosto de 1988, se procederá al pago de un dividendo provisorio en efectivo del 15 o|o del Capital Integrado por el Ejercicio 1988, contra la presentación del Cupón N.o 29, a partir del 26 de setiembre y hasta el 7 de octubre de 1988.

Esta operación se realizará en el Banco de Santander, calle Cerrito 449, Sección Tesorería, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — El Directorio.

27) N$ 600,00 1|pub. 26299 Set.20-v.set.20.

Comunico extravío de Libreta Banco Hipotecario (Sucursal Maldonado Nº 41-40|9) a nombre de Félix José Blois Pacheco. — Teléfono 49-22-84.

27) N$ 480,00 2|pub. 26277 Set.20-v.set.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA
Notificación

Se notifica por este medio al Sr. ALFREDO PEREZ PEREIRA, que con fecha 23 de marzo de 1988 el Consejo Directivo Central adoptó la siguiente resolución:

"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de Facultad de Agronomía, Sr. Alfredo Pérez Pereira, al cargo de Capataz II Interino (Esc. F, Grado 8, 40 horas, puesto número 18.481) a partir del 16 de diciembre de 1987".

Se notifica por este medio al Ing. Agr. DANIEL PACHECO VIZOSO que con fecha 9 de febrero de 1988 el Consejo de Facultad adoptó la siguiente resolución (Nº 22.947):

"Prorrogar el interinato del Ing. Agr. Daniel Pacheco Vizoso en el cargo de Asistente de Bovinos de Leche, grado 2, 40 horas semanales puesto Nº 6.334, por el término de tres meses a partir del 1º de febrero de 1988, y solicitar a la Cátedra de Lechería un informe complementario sobre la actuación del referido docente (9 en 6)."

27) (C. C.) 1|pub. 44625 Set.20-v.set.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Notificación

Se notifica por este medio al Ing. Agr. CARLOS FERNANDO MARTINEZ FERREIRA que con fecha 1º de marzo de 1988 el Consejo de Facultad adoptó la siguiente resolución (número 23.006):

"Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Agr. Carlos Fernando Martínez, al cargo de Asistente del Departamento Forestal, Estación Experimental Bañado de Medina, Grado 2, 40 horas semanales, puesto Nº 83, D. T. a partir del 22 de febrero de 1988 y agradecerle los servicios prestados (9 en 9)".

27) (C. C.) 1|pub. 44624 Set.20-v.set.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Exp. Nº 4.842|88 —

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 10 del 29 de agosto de 1988, resolvió:

1) Tomar conocimiento de la modificación del artículo 115 del Reglamento General de la Facultad de Ingeniería aprobado por dicho Consejo en sesión de fecha 22 de junio de 1988:

Visto: la resolución Nº 821 del Consejo de la Facultad de Ingeniería del 29|VII|87.

Resultando: que por la misma se solicita a la Comisión de Enseñanza que analice la aplicación del Art. 115 del Reglamento General de la Facultad.

Considerando: I) Que la misma ha elevado un proyecto modificativo del artículo 115;

II) Que su redacción contempla las necesidades actuales de la Facultad en materia de ganancia de cursos de asistencia obligatoria y de proyecto.

Atento: a lo dispuesto en el literal a) del artículo 40 de la ley 12.549.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería

RESUELVE:

1) Aprobar la modificación propuesta del artículo 115 del Reglamento General de la Facultad de Ingeniería aprobado el 15 de febrero de 1950 el que quedará redactado de la siguiente manera:

a) Cuando un Curso de Ejercicios Prácticos, Prácticas de Laboratorio, Prácticas de Terreno, Visitas a Fábricas u Obras, Prácticas en Fábricas u Obras, Campamentos de Estudio, etc., sea establecido como de Asistencia Obligatoria, para su aprobación deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

I) Asistir a más del 80 o|o de las horas destinadas a las distintas actividades del curso.

II) Demostrar suficiencia a través de pruebas de evaluación o tareas que le sean asignadas de acuerdo a lo prescripto por los planes de estudio o las reglamentaciones específicas aprobadas por el Consejo a propuesta de la Comisión de Instituto correspondiente. Al finalizar el Curso de asistencia obligatoria los docentes responsables del mismo deberán informar a Bedelía la nómina de alumnos que lo aprobaron y las causas de desaprobación de los restantes inscriptos;

b) En aquellas asignaturas donde los alumnos deben realizar un Proyecto o un trabajo monográfico, para aprobar el curso deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

I) Asistir a más del 80 o|o de las entrevistas que le sean fijadas por el Cuerpo docente con el objeto de seguir las

actividades que desarrolla cada uno de los coautores del proyecto.

II) Presentar una copia del trabajo terminado a los docentes responsables de la asignatura, dentro del plazo que ellos fijen antes de cada período de examen. Si es aprobado, se comunicará la ganancia del curso a la Bedelía con no menos de cinco días de anticipación a la fecha del examen correspondiente.

Para el cumplimiento de lo establecido en el presente literal los docentes deberán enviar a Bedelía al terminar el curso una nómina de los alumnos que lo han perdido con expresión de las causas. Los restantes alumnos, por haber cumplido a satisfacción con las metas establecidas por los docentes al principio del curso, podrán aprobarlo si cumplen con lo establecido en un plazo inferior a los 8 meses de finalizado. Una vez aprobado, cada trabajo será enviado a Biblioteca para su archivo, de donde podrá ser retirado por el Presidente del Tribunal Examinador en cada ocasión que alguno de sus autores rinda el examen, al sólo efecto de su consideración por parte de los integrantes del tribunal.

Cuando la aprobación del curso que incluye la realización del Proyecto o Monografía es condición para la inscripción en otro curso correspondiente a un año o semestre inmediato siguiente, se admitirá la inscripción condicional en el mismo por un plazo de tres meses, dentro del cual el estudiante debe cumplir con la condición establecida en II) para confirmar su inscripción;

c) Por razones de enfermedad, debidamente certificada por la División Universitaria de la Salud podrá justificarse hasta un máximo del 10 o|o de ausencias a las distintas actividades indicadas en a) I y b) I).

2) Pasar a conocimiento del Consejo Directivo Central.

27) (C. C.) 1|pub. 44651 Set.20-v.set.20.

ZONEXPORT S. A.

Constituída al ampro de la Ley N.o 15.921 de Zonas Francas.

Estatuto de fecha 3 de agosto de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 342, folio 2020 v., Libro número 3 de Estatutos, el 2 de setiembre de 1988.

Capital: N$ 12:000.000,00.

Objeto: Realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley N.o 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países; D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.

Representación de la sociedad: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjutamente, representarán a la sociedad.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

27) N$ 1.200,00 1|pub. 25163 Set.20-v.set.20.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA - Sucesión" (Fa. B. 4|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 26186 Set.20-v.Nov.1º.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/SUCESORES DE BENICIO KAUFFMAN - Rescisión de Contrato" (Ficha D. 154|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Benicio Kauffman para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44574 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|MARCELO LAVIERI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 807|87), se cita y emplaza a Marcelo Lavieri, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44562 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ARQUITECTURA MODERNA S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 805|87), se cita y emplaza a Arquitectura Moderna S. A., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44563 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ALBERTO DANIEL RUCHEL BALBUENA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 806|87), se cita y emplaza a Alberto Daniel Ruchel Balbuena, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44564 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|LA BOCHA S. A. y ENRIQUE BERGARA de MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 804|87), se cita y emplaza a La Bocha S. A. y su fiador solidario Enrique Bergara de Medina, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44565 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|JAUJA S.R.L. - J. Ejecutivo" (Ficha B. 762|87), se cita y emplaza a Jauja S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44560 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capitpal de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel c|COOPERATIVA DE OBREROS RUTA AZUL (CORA) - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 915|87), se cita y emplaza a Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA), a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44559 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JULIO GARCIA y CHRISTIAN MARCELO ANDRADE RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1039|87), se cita y emplaza a Julio García y Christian Marcelo Andrade Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44561 Set.20-v.nov.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a doña Stella María Miraballes Sosa por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos Caratulados: "Rodhi Huberlan Alvarez y otra C|STELLA MARIA MIRABALLES SOSA, Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha B|37|88); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44539 Set.20-v.nov.1o.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ARNONE, ARMANDO BERNARDO - Declaración de ausencia" (Ficha A. 747|88), se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de Armando Bernardo Arnone. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600,00 3|pub. 25796 Set.20-v.set.20.
Nov.15-v.nov.15.
Ene.16-v.ene.16.

CANELONES

ACCION DE PRESUNCION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "HAURET BAGNASCO, ELIDA CLORIS y otro - Acción de presunción de ausencia" (Ficha B. 551|87), se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1987 se presentaron ante esta sede Elida Cloris Hauret Bagnasco y Cliver Domingo Hauret Bagnasco, solicitando la declaración de ausencia respecto de su padre Domingo Hauret.

En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimento. — Las Piedras, 9 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 900,00 10|pub. 25775 Set.20-v.oct.3.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Naya, Luis Alberto c/ELMA BEATRIZ SANCHEZ - Guarda" (F. C. 34|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elma Beatriz Sánchez, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. — Pando, 4 de abril de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 25831 Set.20-v.nov.1º.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Orge, Rafael y Nilia Rosa Molina c/NORMA LILIAN ARIAS - Guarda" (F. C. 170|87), se cita llama y emplaza a Norma Lilián Arias, por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 25837 Set.20-v.nov.1º.

COLONIA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1o. Autorízase al Departamento Ejecutivo la suspensión del Capítulo II artículos 58 a 66 inclusive del Estatuto del Funcionario, por un término de 240 (doscientos cuarenta) días, en grado de excepcionalidad y por esta única vez a proceder al llenado de vacantes del Escalafón Administrativo Presupuestado, el que se regulará de la siguiente forma: a) El ascenso se hará del grado inmediato inferior, y por la antigüedad que registre en el Municipio el aspirante.

b) Igual procedimiento se aplicará en los casos que existan grados vacantes intermedios;

c) Al funcionario se le hará conocer con cinco días de anticipación de su nueva designación, para contestar en dicho lapso si acepta el ascenso propuesto.

En los casos que existan en el ascenso proyectado más de un cargo intermedio, la no aceptación del propuesto no excluirá del derecho al funcionario para ser convocado a otro de los cargos intermedios;

d) En aquellas situaciones que se diere igualdad en el grado inmediato inferior y fecha de ingreso, se tomará como definición, el mayor puntaje obtenido en el concurso de ingreso.

e) Los funcionarios así ascendidos quedan obligados a desempeñar las tareas del nuevo cargo.

Art. 2º Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Julio C. Meloenio, Primer Vicepresidente. — Nelson V. Oyola, Pro-Secretario.

RESOLUCION No. 564|988

Colonia agosto 24 de 1988.

Visto: La aprobación acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1988.

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

1o.) Cúmplase, insértese, comuníquese a la Junta Departamental de Colonia.

2o.) Cumplido, pase al Departamento de Hacienda y Administración, Dirección de Personal y Sección Relaciones Públicas para su publicación.

3o.) Diligenciado, archívese. — Raul A. Bianchi Espíndola Intendente Municipal de Colonia. — Esc. Sergio Raúl Melazzi Secretario General.

Colonia, agosto 24 de 1988.

Se remitió C. G. Oficio No. 363|988 a la Junta Departamental. — Esc. Sergio Raúl Melazzi, Secretario General.

Colonia 12 de setiembre de 1988.

Pase a informe de la Dirección de Personal. — Firma ilegible.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44628 Set.20.v.set.20.

PAYSANDU

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú

Se notifica a MARIA JOSEFINA PIAGGIO TRUCCO que escritura de partición autorizada el 1º de octubre de 1975 por el Esc. Adolfo Mac Ilriach, mereció observaciones que determinaron su inscripción provisoria.

De no levantarse las mismas o no deducirse oposición dentro de los 60 días de verificadas estas publicaciones, caducará de pleno derecho dicha inscripción provisoria.

27) N$ 1.800,00 3|pub. 26190 Set.20-v.set.22.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE TRASLACIONES DE DOMINIO DE PAYSANDU

Se notifica a MIGUEL DOMINGO TOMAS SORONDO, que escritura de partición autorizada el 1o. de octubre de 1975 por el Esc. Adolfo Mac Ilriach, mereció observaciones que determinaron su inscripción provisoria.

De no levantarse las mismas o no deducirse oposición dentro de los sesenta días de verificadas estas publicaciones, caducará de pleno derecho dicha inscripción provisoria.

27) N$ 1.800,00 3|pub. 26174 Set.20-v.set.22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: Godoy, Nidia Argelia contra PINTOS, JUAN CARLOS "Guarda" (Fa. C. 224|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Juan Carlos Pintos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 44644 Set.20-v.oct.3.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.890 artículos 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91 se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución No. 821 de fecha 7 de setiembre de 1988.

Sección Judicial: Decimotercera Zona: Rural. Padrones números: 4516 4536 5092, 5442, 5494, 5573, 5809, 5815 6985, 6974, 7048, 9478, 9732, 9734, 10081 10097 10164 10374 10375, 4524, 4683, 5178, 5309, 5443, 5813 5992, 9416, 9417, 9728, 9796, 9800, 9932, 9937, 10101, 10368, 10860, 10862. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44654 Set.20.v.set.22.

TREINTA Y TRES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "SOSA MARIA, Sucesión" (Ficha B|127|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Fausta Primitiva, Josefa, Alejandro, Sandalio, Juan Eugenio, Adrián Eusebio Teófilo, Juana Flora y Angel María Lago Sosa, y a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de acuerdo a los artículos 1070 y 1071 del Código Civil y 307 inc. 2 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes si no comparecen, justificadas que sean las publicaciones que se efectúen. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500,00 30|pub. 25662 Set.20-v.nov.1.o.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LISBON S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso se hace saber que LISBON S.A. Ficha V-81/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el Libro de Actas de Directorio y Asambleas de LISBON S.A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 11 de abril de 1988, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital a U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 319,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de mayo de 1988. —Ana María Labanca. Escribana.

3.525. —Montevideo, 4 de agosto de 1988. Vistos las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el aumento de capital de LISBON S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídase edicto. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres honorarios fictos N$ 10.000.00 háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. —Gladisena Suárez Matoso. —Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 9 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 12 de agosto de 1988 con el Nº 297 al Fº1793 del Lº Nº 3 de Estatutos. —Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de agosto de 1988. —Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

N$ 12.000.00 — 24389 — 1 pub.

VERTIEN S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que VERTIEN S.A. (Ficha V N° 71/87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye VERTIEN S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldan, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 apto. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena, Escribana.

4.398. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco. se resuelve: Aprobar los estatutos de VERTIEN S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. — Montevideo, 29 de octubre de 1987 se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 16 de noviembre de 1987 con el N° 381 al F° 2194 del L°N° 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 24 de noviembre de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 — 23505 — 1 pub.

EDICET S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que EDICET S.A. (Ficha V N° 72/87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye EDICET S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras,

operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz. los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 apto. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena, Escribana.

4.406. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco. se resuelve: Aprobar los estatutos de EDICET S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. — Montevideo, 29 de octubre de 1987 se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 16 de noviembre de 1987 con el Nº 382 al Fº 2199 del LºNº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 24 de noviembre de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 — 23506 — 1 pub.

FARBYX TRADING S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que FARBYX TRADINGS.A. (Ficha V Nº 77/87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FARBYX TRADING S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldan, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 apto. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena, Escribana.

4.402. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco. se resuelve: Aprobar los estatutos de FARBYX TRADING S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. —Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. —Montevideo, 29 de octubre de 1987 se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. —Mauro Guillén. —Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 13 de noviembre de 1987 con el Nº 401 al Fº 2599v. del LºNº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 20 de noviembre de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 34.800.00 — 23507 — 1pub.

LEXNER TRADING S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que LEXNER TRADING S.A. (Ficha V Nº 76/87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LEXNER TRADING S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldan, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 apto. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena, Escribana.

4.407. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco. se resuelve: Aprobar los estatutos de LEXNER TRADING S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. —Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. —Montevideo, 29 de octubre de 1987 se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma.

—Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 13 de noviembre de 1987 con el Nº 400 al Fº 2594v. del LºNº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 20 de noviembre de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 — 23508 — 1 pub.

LEWEY CORPORATION S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que LEWEY CORPORATION S.A. (Ficha V Nº 76/87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LEWEY CORPORATION S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldan, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 apto. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a

cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena, Escribana.

4.403. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco. se resuelve: Aprobar los estatutos de LEWEY CORPORATION S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. —Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. —Montevideo, 29 de octubre de 1987se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. —Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 13 de noviembre de 1987con el Nº 407al Fº 262v .del LºNº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 20 de noviembre de 1987. —Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 — 23509 — 1pub.

SAVEY HOLDING CORPORATION S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que SAVEY HOLDING CORPORATION S.A. (Ficha V Nº 74/87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073,en especial su artículo 7º, se constituye SAVEY HOLDING CORPORATION S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso én "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldan, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 apto 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena, Escribana.

4.399. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco. se resuelve: Aprobar los estatutos de SAVEY HOLDING CORPORATION S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. —Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. — Montevideo, 29 de octubre de 1987se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 16de noviembre de 1987con el Nº 380al Fº 2189v. del LºNº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 24 de noviembre de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 — 23511 — 1pub.

FINANCIERA RODE SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 822/801

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, doctora Mabel Acosta, se hace saber que FINANCIERA RODE SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA RODE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (dólares cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridaes competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, pesonas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas faculades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Aticulo 11 Los fundadores indistintamente podán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Vera Lima o Alicia Miguelez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 16 de setiembre de 1987.— Isidoro Wainstein.— Ruben Weiszman.— Víctor Meerovich.

Certifico que: a) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Víctor Meerovich, oriental, casado en únicas nupcias con Margarita García, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 Esc. 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.— Eduardo Llambí, Escribano.

Certifico que: La cotización del dólar al 16 de setiembre de 1987 es de N$ 245.00.

En fe de ello a solicitud de parte interesada, extiendo el presene que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho.— Leonor Verzi, Escribana.

1.761.— Montevideo, 22 de abril de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley de 2 de junio de 1893.— Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000.00) archívese.— Dra. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 25 de abril de 1988.

Registro Público y General de Comercio. —Montevideo Inscripto el 3 de junio de 1988 con el Nº 179 al Fº 1125v del Lº Nº 2 de Estatutos.— Esc. Gerardo G. Marichal García.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho.— Dra. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 48.000.00 — 23714 — 1 pub.

INVERSORA WELTER SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 822/801

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, doctora Mabel Acosta, se hace saber que INVERSORA WELTER SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA WELTER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (dólares cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridaes competentes hasta *U$S 10:000.000.00.*

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, pesonas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas faculades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes ganerales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8° Se convocará por un aviso en Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9° Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Atículo 11 Los fundadóres indistintamente podán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Vera Lima o Alicia Miguelez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 16 de setiembre de 1987.— Isidoro Wainstein.— Ruben Weiszman.— Víctor Meerovich.

Certifico que: a) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Víctor Meerovich, oriental, casado en únicas nupcias con Margarita García, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 Esc. 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Certifico que: La cotización del dólar al 16 de setiembre de 1987 es de N$ 244.00.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.— Juan Clouzet Fernández, Escribano.

1.840.— Montevideo, 26 de abril de 1988 — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3° y 4° de la ley de 2 de junio de 1893.— Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000.00) archívese.— Dra. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 16 de junio de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Inscripto el 5 de junio de 1988 con el N° 252 al F° 1638, v del L° N° 2 de Estatutos.— Esc. Eduardo Silvestri.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 14 de julio de mil novecientos ochenta y ocho.— Dra. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 48.000.00 — 23716 — 1 pub.

INVERSORA TATLIN SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 822/801

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, doctora Mabel Acosta, se hace saber que INVERSORA TATLIN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7°, se constituye INVERSORA TATLIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (dólares cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridaes competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, pesonas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas faculades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes ganerales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8° Se convocará por un aviso en Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9° Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Atículo 11 Los fundadores indistintamente podán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Vera Lima o Alicia Miguelez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 16 de setiembre de 1987.— Isidoro Wainstein.— Ruben Weiszman.— Víctor Meerovich.

Certifico que: a) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Víctor Meerovich, oriental, casado en únicas nupcias con Margarita García, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 Esc. 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.— Eduardo Llambí, Escribano.

Certifico que: La cotización del dólar al 21 de julio de 1987 es de N$ 228.00.

En fe de ello a solicitud de parte interesada extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho.— Leonor Verzi Escribana.

1.762.— Montevideo, 22 de abril de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3° y 4° de la ley de 2 de junio de 1893.— Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000.00) archívese.— Mabel Acosta.— Dra. Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fue notificada con fecha 25 de abril de 1988.

Registro Público y General de Comercio. —Montevideo Inscripto el 7 de junio de 1988 con el N° 150 al F° 953v del L° N° 3 de Estatutos.— Esc. Gerardo G. Marichal García.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, catorce de junio de mil novecientos ochenta y ocho.— Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 48.000.00 — 23717 — 1 pub.

FINANCIERA TAINE SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 822/801

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, doctora Mabel Acosta, se hace saber que FINANCIERA TAINE SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7°, se constituye FINANCIERA TAINE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cápital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (dólares cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, pesonas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas faculades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes ganerales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, e

Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la órden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoria para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Atículo 11 Los fundadores indistintamente podán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Vera Lima o Alicia Miguelez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 16 de setiembre de 1987.— Isidoro Wainstein.— Ruben Weiszman.— Víctor Meerovich.

Certifico que: a) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Víctor Meerovich, oriental, casado en únicas nupcias con Margarita García, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 Esc. 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.— Eduardo Llambi, Escribano.

Certifico asimismo que: La cotización del dólar al 16 de setiembre de 1987 es de N$ 244.00.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.— Juan Clouzet Fernández, Escribano.

1.760.— Montevideo, 22 de abril de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley de 2 de junio de 1893.— Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000.00) archívese.— Mabel Acosta.— Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fue notificada con fecha 25 de abril de 1988.

Registro Público y General de Comercio. —Montevideo Inscripto el 7 de junio de 1988 con el Nº 149 al Fº 945v del Lº Nº 3 de Estatutos.— Esc. Gerardo G. Marichal García.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, catorce de junio de mil novecientos ochenta y ocho.— Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 48.000.00 — 23718 — 1 pub.

CRISTALERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Av. Fco. Solano López 1491

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Aumento de Capital

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY. Aumento de Capital (Ficha V Nº 115 Año 1988)", solicitando la inscripción de la Reforma de Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

En Montevideo, Av. Fco Solano López 1491, el 17 de mayo de 1988, entre las horas 9:00 a 9.45 se reúne el Directorio de S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY con la asistencia de todos sus miembros (Sesión Nº 6/988). Presiden don Francisco J. Gercar, en la Secretaría Ing. José A. Serrato, presentes los Directores don José J. Gercar, don Ernesto E. Gercar y don Manuel de Santiago.

Capital Autorizado

El Directorio resuelve por unanimidad: a) con la autoridad que le otorga el segundo inciso del artículo 3º de los Estatutos elevar el capital autorizado de nuevos pesos cuarenta y dos millones (N$ 42:000.000.00) a nuevos pesos cien millones (100:000.000.00) y b) encargar al Esc. Juan Martí Pineda y Cr. Pablo Cristina para que, conjunta o indistintamente, realicen todas las gestiones hasta lograr la aprobación, inscripción y demás trámites que disponen las normas legales y reglamentarias, con amplias facultades para aceptar las indicaciones, observaciones, agregaciones y supresiones emanadas de las autoridades intervinientes. Previa lectura, se aprueba firma y regista Francisco J. Gercar, Presidente.— Ing. José A. Serrato, Secretario.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente, con el Acta original de su tenor que he visto en el Libro de Actas de Directorio de la SOCIEDAD ANONIMA CRISTALERIAS DEL URUGUAY certificado en forma el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro y anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número tres mil ciento setenta y seis, al folio trescientos setenta y seis, del libro número treinta y cuatro.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo Juan Martí Pineda, Escribano.— Montevideo, 5 de julio de 1988.— Sr. Subdirector de División.— Dr. Eduardo Chavarría. El Directorio de S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY en reunión de fecha 17 de mayo de 1988 acordó conforme a las facultades conferidas por el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital a N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones m/n). La peticionante adjunta certificación que acredita el cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias y estatutarias vigentes. A juicio del suscrito corresponde acceder a lo solicitado por ser acorde a derecho. — Saluda a Usted atte.— El Inspector de hacienda.— Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 27 de julio de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen.— El Subdirector de División Sociedades Anónimas.— Dr. Eduardo Chavarría.— Vº Bº.— El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno.— Nº 4467. Señor Juez. Puede Ud. aprobar la Reforma de Estatutos presentada y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, 4 de agosto de 1988.— Dra. Lyda Cestau de Campos, Fiscal Letrado.

3194.— Montevideo, 10 de agosto de 1988.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese.— Hon. N$ 30.000.00.— Myriam Degiorgis, Juez.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que he tenido a la vista y al que me remito a fojas 1, 1v., 15, 15v y 16 del expediente radicado en este Juzgado de Paz Departamental de Capital de Decimoséptimo Turno, caratulado: S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY. Aumento de Capital, (Ficha V Nº 115, Año 1988). Se hace constar que el día 16 de agosto de 1988 se notificó la parte interesada.

En fe de ello y de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.— Esc. Nélida Viera, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.35. Registro con el Nº 309 al Fº 1980v del Lº Nº 2 de estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº de fecha , Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 31 de agosto de 1988.— Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 28.800.00 — 24581 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 20/06/88 24/06/88
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.07	CABALLOS PARA CARRERA	UNID	2	ARGENTINA	1.060,00
03.01.02.00	COLAS DE CAZON	KG.	7000	ARGENTINA	0,44
03.01.02.00	SARDINAS CONGELADAS	KG.	15000	BRASIL	0,25
04.05.01.13	HUEVOS P/PRODUCCION HEMBRAS HUEVOS P/PRODUCCION MACHOS	DOC DOC	3750 870	BRASIL	6,10 6,10
04.05.01.13	HUEVOS P/PROD.DE MACHOS HUEVOS P/PROD.DE HEMBRAS	DOC DOC	420 2640	BRASIL	10,71 8,41
05.04.89.99	AT MADEJAS DE TRIPAS VACUNAS SALADAS TIPO SALAME DE 10 MTS. C/U.	UNID	5850	PARAGUAY	1,75
05.15.01.00	SEMEN BOVINO EN AMPOLLAS	UNID	460	ESTADOS UNIDO	8,23
07.04.01.00	TOMATE EN ESCAMAS	KG.	400	ARGENTINA	6,41
07.04.01.00	PEREJIL SECO EN HOJA	KG.	1000	CHILE	5,84
07.04.89.01	HONGOS SECOS	KG.	80	ARGENTINA	4,99
07.04.89.01	CALLAMPAS	KG.	1000	CHILE	2,57
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTO	KG.	10	PAISES BAJOS	8,00
07.05.05.04	LENTEJAS P/CONSUMO EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	25423	ARGENTINA	0,17
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	700000	BRASIL	0,12
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	7000	SRI LANKA	1,16
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	12245	MALASIA	1,14
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	20700	CHILE	0,62
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA EN CAJAS	CAJA	500	CHILE	7,17
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	6000	PARAGUAY	1,82
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS EN SACOS DE 60KG.	KG.	9000	PARAGUAY	1,72
09.01.01.11	CAFE	KG.	9000	PARAGUAY	1,82
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	15000	PARAGUAY	1,72
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	12000	PARAGUAY	1,75
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	12000	PARAGUAY	1,75
09.02.89.10	TE	KG.	800	SRI LANKA	3,35
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	1800	SRI LANKA	2,60
09.02.89.90	TE	KG.	1100	SRI LANKA	3,28
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24960	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA	KG.	12600	BRASIL	1,20
09.03.02.00	YERBA MATE ELAB.EN PAQUETES DE 5 KILOS YERBA MATE ELAB.EN PAQUETES DE 1 KILOS YERBA MATE ELAB.EN PAQUETES DE 1/2 KGS.	KG. KG. KG.	2100 7000 3000	BRASIL	1,28 1,38 1,44
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25200	BRASIL	1,51
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2KG. YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1KG.	KG. KG.	9000 12000	BRASIL	1,44 1,38
09.04.02.19	AJI	KG.	15000	BRASIL	0,67
11.01.01.01 11.04.03.01	HARINA DE TRIGO FARIÑA DE MANDIOCA	KG. KG.	100000 40000	ARGENTINA ARGENTINA	0,19 0,12
11.08.01.01	AT ALMIDON DE MAIZ	KG.	8000	BRASIL	0,23
11.08.01.01	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	5000	BRASIL	0,41
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	11250	BRASIL	0,28
11.09.00.00	GLUTEN DE TRIGO	KG.	1000	ARGENTINA	1,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,48
12.01.01.99	MANI	KG.	20000	ARGENTINA	0,46
12.01.01.99	MANI	KG.	20000	ARGENTINA	0,46
12.01.01.99	MANI	KG.	20000	ARGENTINA	0,46
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,48
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,44
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,48
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	500	PAISES BAJOS	6,20
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA P/LA SIEMBRA	KG.	100	DINAMARCA	14,50
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE CAMPBELL 33 SEMILLAS DE TOMATE CONQUEROR F-1	KG. GRMS	10 200	PAISES BAJOS	40,00 0,88
12.03.02.99	SEMILLA DE APIO SEMILLAS DE COLIFLOR SEMILLAS VARIAS	KG. KG. KG.	3 20 860	PAISES BAJOS	48,33 29,50 3,54
12.07.01.99	HOJAS DE BOLDO	KG.	1500	CHILE	0,54
12.07.89.59	SEMILLAS DE TOMILLO PARA SIEMBRA	KG.	1	DINAMARCA	150,00
12.07.89.59	SEMILLAS DE OREGANO PARA SIEMBRA	KG.	1	DINAMARCA	150,00
12.07.89.99	POLEN	KG.	500	ESPAÑA	6,00
13.02.02.04	GOMA TRAGACANTO	KG.	2	BRASIL	286,64
13.02.04.01	BALSAMO DEL PERU	KG.	10	FRANCIA	28,65
13.03.01.15	EXTRACTOS VEGETALES	GRMS	500	BRASIL	5,61
13.03.03.90	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	56,43
14.01.01.49	CANAS ROTEN	KG.	200	SINGAPUR	3,80
15.07.11.00	ACEITES VEGETALES	KG.	3060	BRASIL	1,27
15.07.89.04	ACEITE DE PEPITA DE UVA EN LATAS DE 1LT.	UNID	4200	ARGENTINA	1,02
15.10.02.00	LAUREX CS	KG.	2000	REINO UNIDO	1,73
15.12.01.01	GRASA PARA \SO ALIMENTICIO	KG.	15000	BRASIL	0,76
15.12.01.01	GRASA HIDROGENADA	KG.	25004	BRASIL	0,77
15.15.02.03	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,95
15.16.00.00	AT CERA DESMOLDANTE	KG.	100	ARGENTINA	2,94
16.04.01.01	PASTA DE ANCHOAS LTAS.X 50 GRS.	UNID	2880	ARGENTINA	0,15
16.04.01.07	SARDINAS EN LATAS DE 135 GRS.	UNID	20000	BRASIL	0,24
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	5220	ARGENTINA	0,70
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CJAS.DE 60 UNID.	CAJA	16080	BRASIL	0,70
17.04.89.01	PASTILLAS CHICLET	UNID UNID	8100 20000	ARGENTINA	0,70 0,64
18.03.01.00	CACAO EN MASAS CON EL 14% O MENOS GRASA	KG.	10000	BRASIL	0,82
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40KG.	KG.	25000	BRASIL	0,77
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,80
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,80
18.03.01.00	TORTA DE CACAO BRASILEÑA	KG.	20000	BRASIL	0,85
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	4,06
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	3,76
19.02.04.00	MATERIA PRIMA P/ELABORAC.MED.USO HUMANO	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	4,28
20.02.89.99	ARVEJAS ENLATADAS AL NATURAL	UNID	48000	ARGENTINA	0,18
20.02.89.99	PURE DE TOMATE ENLATADO	UNID	144000	ARGENTINA	0,17
20.02.89.99	TOMATES ENLATADOS AL NATURAL	UNID	144000	ARGENTINA	0,18
20.07.01.91	JUGO DE ANANA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	600	ARGENTINA	3,19
20.07.01.99	JUGO DE MANZANA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	600	ARGENTINA	3,19
20.07.01.99	JUGO DE DURAZNO EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	500	ARGENTINA	3,19
20.07.01.99	JUGO DE DAMASCO EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	300	ARGENTINA	3,19
21.02.01.01	BOLSAS DE CAFE SOLUBLE DE 50 KGS.	UNID	18	BRASIL	391,67
21.04.01.01	SALSAS DE TOMATE EN CJAS.DE 24 LTAS.	CAJA	1000	ARGENTINA	4,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
21.05.02.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS 10 DISPLAY EN CADA CAJA	CAJA	770	ARGENTINA	22,81
21.07.89.04	PALMITOS ENLATADOS	UNID	12000	BRASIL	1,78
21.07.89.11	CONCENTRADO LACTEO	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	2,35
21.07.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTO VETERIANRIO	KG.	50	ARGENTINA	31,66
21.07.89.99	CHICLE DIETETICO	UNID	28000	ARGENTINA	0,66
22.02.89.00	GASEOSAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 0,355LT	CAJA	400	BRASIL	3,00
22.03.00.00	CERVEZAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 0,355LT	CAJA	600	BRASIL	10,18
22.05.01.01	CHAMPAGNE	LT.	672	CHILE	3,36
22.05.03.00	VINO EN VASO DE VIDRIO	UNID	3600	CHILE	0,92
	VINO TETRA BRIK	UNID	2400		0,78
22.05.03.00	VINOS	LT.	2016	CHILE	1,88
22.05.03.00	VINOS FINOS	LT.	1008	ARGENTINA	1,23
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION ALCOHOLICA ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	12540	REINO UNIDO	2,22
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	9000	REINO UNIDO	5,51
22.09.02.04	WHISKY EN ENVASES DE 70 CL.	LT.	84	REINO UNIDO	40,59
	WHISKY EN ENVASES DE 1 LT.	LT.	1800		8,72
	WHISKY EN ENVASES VARIOS	LT.	5776		5,44
22.09.02.04	WHISKY	LT.	74640	REINO UNIDO	3,31
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS	LT.	17076	REINO UNIDO	3,46
22.09.02.04	WHISKY	LT.	3600	REINO UNIDO	8,01
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT.DE UN LITRO	UNID	10877	REINO UNIDO	4,75
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT.MINIATURA 3 CLS.	UNID	10560	REINO UNIDO	0,10
22.09.02.04	WHISKY EN CJAS.DE 12 BOT.DE UN LT.	CAJA	700	REINO UNIDO	56,05
	WHISKY EN CJAS.DE 192 BOTELLAS DE 5 CTLS	CAJA	10		92,71
	WHISKY EN CJAS.DE 24 BOT.DE 37,5 CTLS.	CAJA	10		50,52
22.09.03.00	LICOR	LT.	270	REINO UNIDO	6,12
22.09.03.00	LICOR EN BOT. DE 750 CC	UNID	1200	ITALIA	5,32
23.07.89.07	LUTAVIT A 500000 VITAMINA B12	KG.	175	R.F.ALEMANIA	24,50
	LUTAVIT E 50	KG.	275		13,50
	OTROS PROD.VETERINARIOS LUTAVIT D3 500S	KG.	150		7,13
24.01.03.00	TABACO	KG.	8000	FILIPINAS	1,92
24.01.05.00	HOJAS DE TABACO	KG.	35000	BRASIL	2,33
24.01.07.00	HOJAS DE TABACO	KG.	10000	BRASIL	1,86
24.01.07.00	HOJAS DE TABACO	KG.	10000	BRASIL	2,57
24.01.07.00	HOJAS DE TABACO	KG.	15000	BRASIL	2,82
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJAS DE 20 CIGARRILLOS	UNID	500000	CHILE	0,01
25.01.89.09	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	7,72
25.03.89.00	AZUFRE MOLIDO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,85
25.10.02.01	FOSFORITA	KG.	3600000	TUNEZ	0,05
25.13.89.04	ABRASIVOS	KG.	100	BRASIL	2,10
25.15.01.01	MARMOL DE BLOQUE	M3	5	BRASIL	200,00
25.15.01.01	MARMOL EN BLOQUE	M3	5	BRASIL	200,00
25.15.01.01	MARMOL EN BLOQUE	M3	5	BRASIL	200,00
25.15.01.01	MARMOL EN BLOQUE	M3	5	BRASIL	200,00
25.15.01.01	MARMOL EN BLOQUE	M3	5	BRASIL	200,00
25.19.03.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	7,87
25.27.01.00	AT TALCO INDUSTRIAL	KG.	60	ARGENTINA	0,11
25.27.01.00	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	0,68
25.32.03.00	SILICATO DE CIRCONIO	KG.	99840	R.DE SUDAFRIC	0,49
27.03.01.00	TURBA	KG.	11970	R.F.ALEMANIA	0,36
27.07.89.81	AT SOLVENTE	KG.	22000	ARGENTINA	0,26
27.07.89.81	AT SOLVENTE AROMATICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,26
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	887	ESTADOS UNIDO	1,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,13
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	43400	ESTADOS UNIDO	1,13
27.10.09.19	ACEITES PARA MOTORES	LT.	19600	ARGENTINA	0,54
27.10.09.19	ACEITES PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,57
27.10.09.19	ACEITE PARA\ MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,54
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,57
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,57
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,57
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,57
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19500	APGENTINA	0,57
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,57
27.10.09.19	ACEITE PARA TRANSMISIONES	LT.	21525	ARGENTINA	0,79
	ACEITES PARA MOTORES 2 TIEMPOS	LT.	2050		0,72
	OTROS ACEITES	LT.	15375		0,63
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	276	PAISES BAJOS	119,02
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	3800	ESTADOS UNIDO	1,01
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	900	BELGICA	0,93
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	784	ESTADOS UNIDO	1,40
27.10.09.29	AT GRASA LUBRICANTE	KG.	1620	ARGENTINA	1,83
27.10.09.29	SYNTHESO PROBA 270	KG.	6	R.F.ALEMANIA	52,30
27.10.09.49	LIQUIDOS P/TRASMISIONES AUTOMATICAS Y FRENOS HUMEDOS	LT.	18450	ARGENTINA	0,82
	LIQUIDOS P/TRASMISIONES AUTOMATICAS AUTOMOTRICES	LT.	6150		0,69
	LOS DEMAS ACEITES	LT.	36900		0,51
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	24	PAISES BAJOS	402,13
27.10.09.96	ACETIE LUBRAX INDUSTRIAL CP-32-RF Y CP-68-RF	KG.	97500	BRASIL	0,65
27.10.09.99	FLUIDO TERMICO P/CALDERAS A CIRCULACION DE ACEITE	LT.	2050	ARGENTINA	0,69
27.10.09.99	BASE PARA TINTA NO.1	KG.	90	ARGENTINA	2,02
	ACEITE PARA TINTA	KG.	223		0,92
27.11.01.00	GAS LICUADO	M3	3600	BRASIL	151,67
27.12.00.00	VASELINA	KG.	11791	ESTADOS UNIDO	1,09
27.12.00.00	VASELINA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	4,51
27.12.00.00	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,28
27.14.01.99	CARBON DE COQUE DE PETROLEO	KG.	1000000	ARGENTINA	0,20
27.15.00.00	MINERAL RUBBER	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	1,16
28.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	112	ARGENTINA	1,97
28.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	41	R.F.ALEMANIA	14,85
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	2,31
28.13.01.41	MAT.PRIMA P/ELAB.ANTIHELMINTICO EN PAQ. DE UNA LIBRA	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	4,29
28.13.01.41	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	4,06
28.13.01.41	AEROSOL	KG.	1180	R.F.ALEMANIA	7,05
28.17.01.19	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	12,44
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,14
28.20.01.90	AT HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	100000	BRASIL	0,24
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	20000	BRASIL	0,26
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	100000	BRASIL	0,24
28.20.02.01	ABRASIVOS	KG.	460	BRASIL	1,55
28.23.89.02	PIGMENTOS DE OXIDO DE HIERRO	KG.	4	SUIZA	22,38
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	2,41
28.25.01.00	OXIDO DE TITANIO	KG.	408	ESTADOS UNIDO	4,33
28.30.01.01	AT CLORURO DE AMONIO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,39
28.30.01.08	CLORURO DE CINC	KG.	3000	ESPAÑA	1,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.35.01.01	AT SULFURO SODICO	KG.	60000	R.D.ALEMANIA	0,43
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	20000	POLONIA	0,37
28.36.02.01	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	ARGENTINA	16,57
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,56
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	50000	MEXICO	0,18
28.38.01.05	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	6,53
28.38.01.14	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	12	R.F.ALEMANIA	12,98
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	300	ARGENTINA	1,45
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO	KG.	1500	ITALIA	1,40
28.38.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	12	R.F.ALEMANIA	15,84
28.38.01.99	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,19
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,28
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	400	ESPAÑA	0,16
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	40800	ESPAÑA	0,16
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	15000	ARGENTINA	0,27
28.45.89.99	VEEGUM REGULAR MAT.PRIMA P/USO VET.	KG.	227	ESTADOS UNIDO	7,71
28.45.89.99	SILICATO DE MAGNESIO	KG.	90	ESTADOS UNIDO	6,24
28.45.89.99	KAPOLITE	KG.	61	ESTADOS UNIDO	8,59
28.46.01.03	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	2,31
28.46.01.03	BORAX DECAHIDRATADO	KG.	10000	ARGENTINA	0,50
28.50.00.00	ISOTOPOS	GRMS	300	ESTADOS UNIDO	2,60
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	27	FRANCIA	74,82
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	25	FRANCIA	39,21
28.50.00.00	MATERIAL RADIOCTIVO	KG.	16	FRANCIA	57,91
28.56.89.01	AT CARBURO DE SILICIO	KG.	1000	BRASIL	1,50
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	98	SUIZA	247,42
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	25	ESPAÑA	316,42
29.00.00.00	PROD.QUIMICOS P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	61	SUIZA	129,75
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	95	SUIZA	59,08
29.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	224,05
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/FAB.DE MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	125	SUIZA	28,33
29.00.00.00	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DEL CAP. 29	KG.	2	BRASIL	53,20
29.01.01.00	MANOMETRO DE ESTIRENO	KG.	950	ARGENTINA	1,15
29.01.01.00	MONOMERO DE ESTIRENO	KG.	1850	BRASIL	1,72
29.01.01.00	MONOMERO DE ESTIRENO	KG.	925	BRASIL	1,72
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,25
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	22500	ARGENTINA	0,21
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	17000	BRASIL	0,26
29.01.02.03	XILENO	KG.	45000	BRASIL	0,28
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	320	R.F.ALEMANIA	2,84
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,06
29.02.01.01	TROCLOROMETANO	KG.	48	ARGENTINA	5,16
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	10065	BRASIL	0,66
29.04.01.00	AT METANOL	KG.	1575000	U.R.S.S.	0,28
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,51
29.04.02.01	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,51
29.04.02.03	N-BUTANOL	KG.	1600	BRASIL	0,92
29.04.02.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,21
29.04.02.99	LANETTE 18	KG.	260	R.F.ALEMANIA	2,55
29.04.03.01	ETILGLICOL	KG.	940	PAISES BAJOS	2,98

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.14.03.01	ETIL GLICOL	KG.	8100	BRASIL	1,40
29.05.01.02	MENTOL LEVO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	25,71
29.06.02.01	AT URSOL ERN	KG.	25	R.F.ALEMANIA	17,60
29.07.89.99	CALCIO DORESILATO	KG.	10	SUIZA	90,91
29.07.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	331,86
29.08.02.01	EUCALIPTOL	KG.	200	FRANCIA	16,29
29.08.04.02	DIETILENGLICOL MONOETILETER	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,05
29.08.04.99	AT ETERALCOHOL	KG.	3411	ESTADOS UNIDO	1,12
29.08.04.99	DILUYENTE CORIAL P	KG.	360	R.F.ALEMANIA	6,27
29.08.04.99	AT DILUYENTE CORIAL P	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,93
29.08.04.99	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,48
29.11.06.07	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	89,42
29.13.01.01	ACETONA	KG.	1200	ARGENTINA	0,50
29.13.01.01	AT ACETONA	KG.	860	BRASIL	0,57
29.13.01.01	AT ACETONA	KG.	20140	BRASIL	0,57
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,51
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,53
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,90
29.13.01.99	AT DI ISOBUTIL CETONA	KG.	3200	ARGENTINA	1,42
29.13.01.99	DIISOBUTYL CETONA	KG.	5120	PAISES BAJOS	1,37
29.13.04.01	DIACETONA ALCOHOL	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,06
29.13.07.99	PARSOL MCX	KG.	25	SUIZA	40,27
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	5005	REINO UNIDO	0,81
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	10000	SUECIA	0,38
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	2000	ESPAÑA	0,43
29.14.01.03	AT FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	1520	R.F.ALEMANIA	2,54
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,74
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	0,75
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	22000	BRASIL	0,69
29.14.01.23	ACETATO DE BUTILO	KG.	12060	R.F.ALEMANIA	1,02
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO	KG.	23000	BRASIL	1,13
29.14.01.47	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	25,64
29.14.01.53	PALMITATO DE CALCIO	KG.	1512	ARGENTINA	1,11
29.14.01.66	AT ESTEARATO DE CALCIO	KG.	1180	ARGENTINA	1,02
29.14.01.72	PROD.QUIM.OCTILEPOXIESTEARATO	KG.	600	ARGENTINA	1,22
29.14.01.99	ACELERADOR	KG.	15	ARGENTINA	15,97
29.14.02.01	AQUATREAT -AR-4	KG.	454	ESTADOS UNIDO	2,00
29.14.02.05	TRIM	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,73
29.14.02.05	AQUATREAT-AR-700/D	KG.	363	ESTADOS UNIDO	4,52
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,71
29.14.02.06	ACIDO ALEICO	KG.	544	ESTADOS UNIDO	2,64
29.15.01.35	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	570	R.F.ALEMANIA	2,28
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	1350	BRASIL	1,95
29.16.01.36	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR PRODUCTO PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,02
29.16.02.08	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	833,95
29.16.02.15	ACIDO SALICILICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	8,69
29.16.02.43	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	30	FRANCIA	43,44
29.19.01.05	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	21,89
29.19.01.05	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	21,89
29.19.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE PROD.VETERINARIOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	18,04
29.22.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	258,13

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.22.01.99	MAT.PRIMAS P/LA FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	7,69
29.22.04.35	AT GRIS NAKO DMS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	20,25
29.22.04.99	MOCA	KG.	213	ESTADOS UNIDO	12,69
29.23.01.99	NAPSILATO DE DEXTROPROPOXIFENO	KG.	10	SUIZA	131,53
29.23.02.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	189,55
29.23.03.16	GLUTAMATO MONOSODICO	KG.	15000	BRASIL	1,69
29.23.03.51	AT SAL SODICA	KG.	200	SUIZA	3,43
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	500	SUIZA	3,53
29.23.03.51	TRILON B	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,19
29.23.03.99	AMERCRENN P	KG.	64	ESTADOS UNIDO	22,24
29.23.03.99	ALFAMETILDOPA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	80,00
29.23.89.00	PROPARACAINA	GRMS	400	ESTADOS UNIDO	2,95
29.23.89.00	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	300	ESTADOS UNIDO	2,36
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	2000	BRASIL	0,75
29.24.89.01	LIPOSOMAS	KG.	8	ESPAÑA	148,43
29.24.89.05	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	102,80
29.25.02.11	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	52,70
29.25.02.34	PENTOBARBITAL SODICO	KG.	5	SUIZA	117,35
29.25.02.55	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,55
29.25.02.99	DIETILTOLUAMIDA	KG.	400	ARGENTINA	12,54
29.27.89.00	MONOMERO DE ALPHA CYANOACRILATO	KG.	20	BRASIL	33,79
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	23000	ARGENTINA	2,20
29.30.89.00	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	60	PAISES BAJOS	18,17
29.30.89.00	MAT.PRIMA P/MED.	KG.	2000	BRASIL	3,25
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	480	R.F.ALEMANIA	4,88
29.31.89.01	METIONINA	KG.	3000	BRASIL	3,40
29.31.89.01	METIONINA	KG.	7000	ESTADOS UNIDO	2,57
29.31.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	9,40
29.34.89.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.CURABICHERA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,90
29.34.89.99	ESTABILIZANTE PARA RESINA DE PVC	KG.	1100	ARGENTINA	6,79
29.35.01.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	2,83
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	220	BELGICA	67,37
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	25	PAISES BAJOS	628,00
29.35.04.03	FURAZOLIDONA	KG.	1000	MEXICO	7,70
29.35.05.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	450,00
29.35.06.99	AT MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	153,40
29.35.07.07	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,10
29.35.07.07	NOVALGINA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,50
29.35.07.07	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	300,00
29.35.07.08	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTO VETERINARIO	KG.	50	SUIZA	24,99
29.35.07.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	27,12
29.35.12.00	AMILDORIDE	KG.	1	ESPAÑA	1.450,00
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	3	PANAMA	1.000,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	5,65
29.35.16.00	ANTIMICOTICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	450,00
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1	ARGENTINA	3.022,57
29.35.16.00	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS.	50	ESTADOS UNIDO	11,75
29.35.17.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	ITALIA	190,00
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	200	ARGENTINA	60,75
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	92,00
29.35.18.99	ANTIALERGICO	KG.	1	ESPAÑA	1.300,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	180,00
29.35.89.11	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	106,06
29.35.89.12	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	40	SUIZA	37,97
29.35.89.19	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.MED.USO HUMANO	KG.	4	SUIZA	2.159,95
29.35.89.19	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	SUIZA	800,56
29.35.89.99	LEVAMISOL, MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	500	ARGENTINA	50,00
29.35.89.99	PEFLOXACINA	KG.	1	ESPAÑA	1.700,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1	PANAMA	7.816,63
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1	PANAMA	7.758,49
29.35.89.99	PIROXICAM P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	50	SUIZA	141,42
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICO	KG.	30	PANAMA	405,98
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	40	ARGENTINA	453,33
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	2	FRANCIA	6.176,07
29.35.89.99	TECNOSIXAN	KG.	1	ESPAÑA	3.500,00
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	1	BELGICA	9.150,00
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCLICLICOS	KG.	200	ARGENTINA	1,97
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	200	ARGENTINA	3,19
29.35.89.99	MAT.PRIMA PARA PROD.VETERINARIOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	53,00
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	53,74
29.36.01.02	SULFATIAZOL	KG.	200	DINAMARCA	15,25
29.36.01.06	DIHIDROCLORODIAZIDA	KG.	50	DINAMARCA	21,00
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA (USO HUMANO)	KG.	90	PANAMA	44,32
29.36.01.99	SULFAMIDA DE USO MEDICINAL	KG.	80	SUIZA	71,50
29.36.01.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	100	MEXICO	17,35
29.36.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	45,00
29.36.01.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	BRASIL	1.120,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	250	SUIZA	12,50
29.38.01.25	MONINITRATO DE TIAMINA	KG.	1820	SUIZA	15,78
29.39.03.17	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	GRMS	300	FRANCIA	3,00
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO	GRMS	900	R.F.ALEMANIA	20,53
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO	GRMS	355	R.F.ALEMANIA	18,54
29.42.89.01	CAFEINA	GRMS	100000	DINAMARCA	0,02
29.42.89.25	ATROPINA	GRMS	450	ESTADOS UNIDO	0,50
29.42.89.99	ALCALOIDE VEGETAL	GRMS	270	SUIZA	79,92
29.42.89.99	ALCALOIDE VEGETAL	GRMS	50	SUIZA	145,93
29.42.89.99	ALCALOIDE VEGETAL	GRMS	110	SUIZA	40,31
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	300	SUIZA	79,92
29.42.89.99	ALCALOIDE VEGETAL	GRMS	500	SUIZA	36,14
29.42.89.99	MATERIAS PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	500	ITALIA	5,91
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	64	AUSTRIA	79,21
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	40	AUSTRIA	54,38
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	50	ESPAÑA	82,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	80	ESPAÑA	280,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	15	ESPAÑA	280,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	20	ESPAÑA	290,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	5000	R.F.ALEMANIA	0,38
29.44.02.90	COMPUESTOS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	300	ESTADOS UNIDO	4,03
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	8000	FRANCIA	0,32
29.44.02.90	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	6,32
29.44.02.90	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	150	ESTADOS UNIDO	6,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	31800	PANAMA	0,41
29.44.89.92	OXITETRACICLINA MAT.PRIMA USO VETERIN.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	30,40
30.02.03.49	VACUNAS P/AVES EN BLISTERS DE 100 DOSIS	UNID	102	FRANCIA	4,75
30.02.03.49	VACUNAS P/PERROS,BLIESTERS DE 100 DOSIS	UNID	120	FRANCIA	90,83
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	66	R.F.ALEMANIA	71,15
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESPAÑA	88,59
30.03.01.16	COXISTAC	KG.	8	PANAMA	2.723,75
30.03.01.19	TERRAMICINA	KG.	10	ARGENTINA	181,30
30.03.01.57	MAT.PRIMA PARA PROD.VETER	KG.	400	R.F.ALEMANIA	21,34
30.03.01.58	PIOJICIDA PARA OVINOS	KG.	1000	ARGENTINA	5,52
30.03.01.64	PRODUCTOS P/COMB.PLAGAS DE LA GANADERIA	LT.	310	SUIZA	6,17
30.03.01.64	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANAD.	LT.	200	SUIZA	9,35
30.03.01.64	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE GANADERIA	LT.	338	SUIZA	6,07
30.03.01.64	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS GANADERAS	LT.	2200	SUIZA	9,20
30.03.01.97	MAT.PRIMA PARA PROD. VETERIN.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	76,01
30.03.01.98	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	300	BRASIL	6,12
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	560	ARGENTINA	17,95
30.03.01.99	PROD.VETERINARIO	UNID	300	ARGENTINA	6,09
30.03.01.99	MEDICAMENTO USO VETERINARIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,80
30.03.01.99	PANACUR GRANULADO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	31,50
30.03.01.99	MWDICAMENTO VETERINARIO EN AMPOLLAS DE 20 ML.	UNID	500	FRANCIA	1,75
30.03.02.11	MAT.PRIMA P/LA FAB.DE ANTIBIOTICOS USO HUMANO	GRMS	209200	SUIZA	0,02
30.03.02.11	PENICILINAS COMO MAT.PRIMA DE USO HUMANO	KG.	96	BRASIL	41,71
30.03.02.11	PENICILINAS COMO MAT.PRIMA DE USO HUMANO	GRMS	184000	SUIZA	0,02
30.03.02.11	GEOPEN 5 GM, USO HUMANO	GRMS	1000	PANAMA	2,29
30.03.02.11	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	226803	BRASIL	0,03
30.03.02.11	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	90726	BRASIL	0,04
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	UNID	2000	COLOMBIA	4,02
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	UNID	2000	COLOMBIA	2,68
30.03.02.16	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE USO HUM.	UNID	20000	SUIZA	0,43
30.03.02.16	MEDICAM.DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	11,50
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	900	ITALIA	11,50
30.03.02.22	SOLUCORTRIL 100 MG. (USO HUMANO)	GRMS	1000	ARGENTINA	4,30
30.03.02.22	SOLU CORTRIL 100 MG.USO HUMANO	GRMS	1800	ARGENTINA	4,30
30.03.02.22	SOLUCORTRIL 100 MG.USO HUMANO	GRMS	1000	ARGENTINA	4,30
30.03.02.22	SOLU CORTRIL 500 MG	GRMS	5000	ARGENTINA	2,06
30.03.02.23	CORTICOTERAPICOS ANTISHOCK USO HUMANO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	12,60
30.03.02.26	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	681,03
30.03.02.28	MEDICAMENTO C/FUNCION HORMONAL (CAJAS X 5 AMP.)	CAJA	1000	SUIZA	17,55
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO, ENV.X 21 TAB.	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,18
30.03.02.97	MATARIA PRIMA PARA MEDICAMENTO	KG.	450	R.F.ALEMANIA	65,89
30.03.02.99	DOBUJECT EN AMPOLLAS	UNID	600	FINLANDIA	3,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	KG.	868	ARGENTINA	13,99
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	192	FRANCIA	6,57
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	420	ARGENTINA	3,42
30.03.02.99	PRIMPERAN CAPSULAS	UNID	100000	SUIZA	0,04
30.03.02.99	ROCALTROL	KG.	75	SUIZA	96,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (FCOS. X 50 ML.)	UNID	50	SUIZA	123,70
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAJAS X 3 BLISTER X 10 COMPR.C/U.	CAJA	1754	REINO UNIDO	2,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES	UNID	10008	BRASIL	0,14
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,BOXES X 3 BLISTERS X 10 TAB.C/U	UNID	700	REINO UNIDO	17,76
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO,CJAS.X 30 TAB.X 10 MG	CAJA	600	REINO UNIDO	10,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	182,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS CITOSTATICOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.355,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	250	FRANCIA	14,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	60,00
30.03.02.99	SOLCOSERYL GEL OFTALMICO POMOS DE 5 GRS.	UNID	1000	SUIZA	1,54
30.03.02.99	MEDICAMENTO OFTALMICO P/USO HUMANO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,84
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	FRANCIA	2,34
30.03.02.99	CEMENTO PARA PROTESIS	KG.	124	REINO UNIDO	130,28
30.03.02.99	NITROGLICERINA	UNID	500	PUERTO RICO	11,00
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	580	FRANCIA	2,30
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	1,70
30.03.02.99	INTRALIPID 20% EN FCOS.DE 250 ML.	UNID	300	SUECIA	14,79
	VAMIN CON GLUCOSA EN FCOS.DE 750 ML.	UNID	300		14,45
	VAMIN CON GLUCOSA FCOS.DE 500 Y 100 ML.	UNID	520		9,28
30.03.02.99	MEDICAM.A BASE DE GLOBULINA CJAS.X 6 GR.	CAJA	150	SUIZA	147,19
30.03.02.99	PRODUCTO CITOSTATICO (FCOS.AMPOLLAS 50MG	UNID	960	PUERTO RICO	4,43
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICOS,FCOS.AMPOLLAS 6MG	UNID	1000	PUERTO RICO	2,35
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	1,94
30.04.01.04	ESPARATRAPOS	UNID	18000	SUIZA	0,66
30.04.01.04	PARCHES IMPREGNADOS CON MEDICAMENTO	KG.	52	R.F.ALEMANIA	195,69
30.04.02.91	ROLLOS DE CINTA QUIRURGICA MICROPOROSA	UNID	1008	ESTADOS UNIDO	0,21
30.04.02.91	PARCHES OCULARES	UNID	720	ESPAÑA	1,01
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS (C/CAJA 36 UNID.)	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	57,50
30.05.01.99	SUTURAS QUIRURGICAS	KG.	9	R.F.ALEMANIA	194,26
30.05.89.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,09
30.05.89.40	SUEROS	UNID	344	ESTADOS UNIDO	5,10
30.05.89.50	CEMENTO DENTAL	KG.	3	R.F.ALEMANIA	20,87
30.05.89.50	RESINA OBTURACION DENTAL	GRMS	907	ESTADOS UNIDO	0,11
30.05.89.50	PROD.DE OBTURACION DENTAL	KG.	4	ESTADOS UNIDO	4.262,37
31.02.07.00	AT UREA	KG.	142000	SUIZA	0,14
31.02.07.00	AT UREA	KG.	20000	BRASIL	0,18
31.02.07.00	UREA	KG.	5108000	SUIZA	0,14
31.02.07.00	UREA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	1,82
31.04.89.01	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	9,91
31.05.02.15	FOSFATO DIAMANTE	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,92
31.05.05.99	WUXAL SUSPENSION T.5	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	1,80
32.01.01.02	EXTRACTO DE ACACIA	KG.	4000	BRASIL	0,83
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,82
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,88
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,25
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	2600	ITALIA	3,19
32.03.01.00	AT CURTIENTES ORGANICOS EN TAMB.DE 125KG	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,33
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	6000	SUIZA	2,24
32.03.01.00	TANINO PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,26
32.03.01.00	TANINO PARA CUEROS	KG.	14000	BRASIL	1,50
32.03.01.00	TANINOS PARA CUEROS	KG.	4990	ESTADOS UNIDO	1,58
32.03.01.00	TANINO PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.01.00	TANINO PARA CUEROS	KG.	4990	ESTADOS UNIDO	1,59
32.03.01.00	TANINOS PARA CUEROS	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.03.01.00	TANINO PARA CUEROS	KG.	14000	BRASIL	1,50
32.03.01.00	PRODUCTOS RECURTIENTES	KG.	8120	SUIZA	1,41
32.03.03.01	TANINOS PARA CUEROS	KG.	5400	SUIZA	1,64
32.03.89.00	AT ELBRO SR.	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	4,27
32.05.01.10	AT COLORANTE	KG.	1300	JAPON	71,28
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	2030	BRASIL	6,90
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	2520	R.F.ALEMANIA	13,30
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	MEXICO	11,79
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	150	ESPAÑA	15,40
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	400	REINO UNIDO	15,50
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	8,88
32.05.01.90	EUKESOL	KG.	16	R.F.ALEMANIA	27,40
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES ORGANICAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	19,00
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	500	SUIZA	8,93
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	13,73
32.05.01.90	AT COLORANTES DERMA PARA CUEROS	KG.	600	SUIZA	13,55
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA IND.TEXTIL	KG.	3300	SUIZA	9,22
32.05.01.90	COLORANTES SINTETICOS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	34,14
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	550	BELGICA	13,26
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	500	PAISES BAJOS	19,85
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,04
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA	14,90
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	120	SUIZA	9,95
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	13,73
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	13,98
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	500	ESPAÑA	10,49
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	405	SUIZA	19,54
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	350	R.F.ALEMANIA	21,06
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	30,48
32.05.01.90	PIGMENTOS	KG.	11	ESTADOS UNIDO	33,63
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	200	SUIZA	16,61
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	SUIZA	18,41
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	225	ESTADOS UNIDO	9,74
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO COLORANTE MARRON OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	50 50 50	ESTADOS UNIDO	21,56 16,66 14,41
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO COLORANTE MARRON OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	50 75 25	ESTADOS UNIDO	26,00 21,34 19,20
32.05.02.19	COLORANTES	KG.	140	ARGENTINA	19,05
32.05.02.19	AZUL UNISPERSO	KG.	150	REINO UNIDO	17,44
32.05.02.71	BETA COROTENO	KG.	18	SUIZA	93,10
32.05.02.71	BETA COROTENO	KG.	24	SUIZA	93,10
32.05.02.72	CARHOPYLL AMARILLO	KG.	100	SUIZA	70,48
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	420	R.F.ALEMANIA	10,90
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	10,55
32.05.02.90	AT SUPRONIL HK BLACK	KG.	600	R.F.ALEMANIA	8,59
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	8,85
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO DE USO TEXTIL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	21,48
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	180	SUIZA	27,34
32.07.01.04	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,81
32.07.01.04	PIGMENTOS P/LA INDUSTRIA COSMETICA	KG.	11	ESTADOS UNIDO	11,52
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	MEXICO	2,35
32.07.01.99	PIGMENTOS P/LA INDUSTRIA COSMETICA	KG.	145	ESTADOS UNIDO	6,76
32.07.01.99	PIROFOSFATO DE AMONIO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	26,32
32.07.01.99	PIGMENTO INORGANICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,26
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	550	REINO UNIDO	5,16
32.07.89.10	AT DISPERSIONES ACUOSAS	KG.	120	SUIZA	8,13
32.07.89.41	MASTERBACH	KG.	2010	BRASIL	2,42
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	600	ARGENTINA	1,22
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	2000	ARGENTINA	1,24
32.09.01.00	PINTURAS AL AGUA	KG.	60	SUIZA	45,17
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	3500	PAISES BAJOS	2,73
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	200	PAISES BAJOS	4,44
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	400	PAISES BAJOS	4,75
32.09.07.02	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	73	ESTADOS UNIDO	7,20
32.09.07.02	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	3980	PAISES BAJOS	2,87
32.09.07.02	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	48	ESTADOS UNIDO	6,43
32.09.07.02	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	95	ESTADOS UNIDO	5,65
32.09.07.02	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	32	ESTADOS UNIDO	4,59
32.09.07.02	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	2000	PAISES BAJOS	3,25
32.09.07.02	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	1100	PAISES BAJOS	2,94
32.09.07.02	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,23
32.09.07.02	RESINA PARA CUEROS	KG.	330	PAISES BAJOS	3,35
32.09.07.02	RESINA PARA CUEROS	KG.	990	PAISES BAJOS	2,81
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,25
32.09.07.02	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	4,36
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	4,38
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	180	PAISES BAJOS	4,02
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,10
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,35
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	180	PAISES BAJOS	4,02
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	4,38
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	405	PAISES BAJOS	4,02
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	PAISES BAJOS	3,03
32.09.07.03	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	PAISES BAJOS	5,51
32.09.07.03	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	20	PAISES BAJOS	7,73
32.09.07.03	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	7,73
32.09.07.03	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	2,90
32.09.07.99	AT BARNIZ SINTETICO	KG.	3780	BRASIL	2,16
32.09.07.99	RESINA PARA CUEROS	KG.	120	PAISES BAJOS	2,29
32.09.09.01	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	3,77
32.09.09.12	PINTURA PARA AUTOMOVILES	KG.	674	BRASIL	1,51
32.09.09.19	PINTURA REFLECTIVA	KG.	87	ESTADOS UNIDO	18,32
32.09.09.99	AT PINTURA DE FONDO	KG.	1300	ARGENTINA	2,05
32.09.11.00	AT PIGMENTOS VARIOS	KG.	36	ESTADOS UNIDO	5,07
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	220	PAISES BAJOS	12,58
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	220	PAISES BAJOS	10,84
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	210	REINO UNIDO	2,56
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	125	R.F.ALEMANIA	9,85
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	8000	ARGENTINA	2,75
32.09.13.99	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	105	R.F.ALEMANIA	8,60
32.09.13.99	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.09.13.99	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	405	R.F.ALEMANIA	6,90
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,40
32.09.13.99	PIGMENTOS	KG.	5	SUIZA	23,08
32.10.89.00	TEMPERAS EN CAJAS	CAJA	2500	BRASIL	0,54
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	390	BRASIL	3,07
32.12.01.02	AT MASILLA PLASTICA	KG.	52	ARGENTINA	1,76
32.12.01.04	MASTIQUES	KG.	2785	ARGENTINA	3,23
32.12.01.99	RESINA POLIURETANICA	UNID	300	BRASIL	2,46
32.12.01.99	COMPUESTO SELLADOR PARA PARABRISAS	KG.	180	BRASIL	5,00
32.12.01.99	SELLADOR PARA UNIONES DE CONTADORES/GAS	UNID	5	ARGENTINA	1,25
32.12.01.99	SELLADOR EN ENV.DE 55 GRS.	UNID	400	PUERTO RICO	3,02
32.13.01.91	TINTA EN PASTA ORO RICO PALIDO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	18,00
32.13.01.99	TINTA AZUL (C/BOTELLA 1 LT)	CAJA	12	R.F.ALEMANIA	39,68
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	310	R.F.ALEMANIA	9,18
32.13.05.99	TINTA P/MARCADORES	UNID	3168	JAPON	0,67
32.13.05.99	TINTA P/MARCADORES DE 30 CC	UNID	1728	JAPON	0,55
33.01.01.05	ACEITE DE CITRONELLA	KG.	1440	ARGENTINA	4,20
33.01.01.05	ACEITES ESENCIALES	KG.	540	ARGENTINA	9,41
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	180	SUIZA	24,19
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	300	BRASIL	7,48
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL	KG.	10	FRANCIA	146,59
33.01.02.00	OLIBANUM RESINOIDES	KG.	2	FRANCIA	312,55
33.04.01.99	OCEANICO 904	KG.	8	ARGENTINA	53,66
33.04.01.99	LELIA	KG.	800	SUIZA	18,03
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	145	ITALIA	71,33
33.04.01.99	MEZCLAS SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	2	SUIZA	142,00
33.04.01.99	ESENCIA DE PERFUMES	KG.	180	ARGENTINA	15,27
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMES	KG.	28	ESTADOS UNIDO	95,89
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMES	KG.	140	ARGENTINA	54,00
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	120	ARGENTINA	33,46
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	27,20
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMES	KG.	17	ESTADOS UNIDO	77,66
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	61	ARGENTINA	71,24
33.04.01.99	LAVANDA	KG.	420	ARGENTINA	15,18
33.04.01.99	SABORANTE	KG.	370	ESTADOS UNIDO	29,73
33.04.01.99	APLE	KG.	20	ARGENTINA	40,82
33.04.01.99	AB 1611	KG.	200	ARGENTINA	59,24
33.04.01.99	PERFUME CHOICE	KG.	176	ESTADOS UNIDO	17,05
33.04.01.99	CONCENTRADOS PARA PERFUMES	KG.	20	SUIZA	37,18
33.04.01.99	ESENCIAS PARA JABONES	KG.	1000	ARGENTINA	29,91
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	25,74
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	845	ARGENTINA	20,49
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	245	SUIZA	48,08
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	300	BRASIL	16,70
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	505	ARGENTINA	28,76
33.04.02.99	ESENCIA DE FRUTILLA	KG.	25	SUIZA	78,37
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	3	ARGENTINA	38,00
33.04.02.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	25	SUIZA	88,93
33.04.02.99	AROMATIZANTES	KG.	175	BRASIL	16,77
33.06.01.90	VAP.QUARTZ	UNID	1200	FRANCIA	3,00
33.06.01.90	CHANEL 100 ML.	UNID	36	PANAMA	22,80
	CHANEL VAP.	UNID	72		19,20
	OTROS PERFUMES	UNID	804		14,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2260	BRASIL	0,84
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	600	FRANCIA	0,52
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	12	FRANCIA	31,26
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	12	FRANCIA	40,61
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	47	FRANCIA	31,08
33.06.01.90	DISCOS PERFUMANTES P/TELEFONOS CAJAS X 1.800 UNID.	CAJA	22	ARGENTINA	47,55
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	22	FRANCIA	32,86
33.06.02.99	ESPUMA PARA BAÑO	UNID	720	ITALIA	1,02
33.06.02.99	TOALLAS HUMEDAS EN TARROS DE 183 GRS.	UNID	3600	ARGENTINA	1,02
33.06.02.99	TALCOS	UNID	1242	BRASIL	0,40
33.06.02.99	FRASCOS DE SHAMPOO DE 100 CM3 C.U.	UNID	5610	BRASIL	0,54
33.06.03.99	ESMALTES	UNID	25000	BRASIL	0,11
33.06.03.99	PASTAS P/LAPICES LABIALES EN BRACK	KG.	31	FRANCIA	28,10
33.06.03.99	CREMA HUMECTANTE EN POTES	UNID	960	ITALIA	0,81
33.06.03.99	DESODORANTE PERSONAL EN ENVASES	UNID	6	ITALIA	0,26
33.06.03.99	ESMALTES PARA UÑAS	UNID	1310	BRASIL	0,50
	PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID	3918		0,31
33.06.03.99	NOUGAT NOVA	KG.	240	ARGENTINA	7,47
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	31	FRANCIA	13,61
34.02.01.29	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1349	ESTADOS UNIDO	2,10
34.02.01.29	TEXAPON	KG.	7020	R.F.ALEMANIA	1,60
34.02.01.29	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	100	BRASIL	4,23
34.02.01.29	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	6000	ITALIA	2,50
34.02.01.29	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	2000	ITALIA	2,20
34.02.01.29	EMPICOL ESB 70	KG.	3300	REINO UNIDO	1,36
34.02.01.40	DEHYQUART A	KG.	110	R.F.ALEMANIA	1,74
34.02.01.40	LAURICUAT	KG.	220	ARGENTINA	4,31
34.02.01.50	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	218	ESTADOS UNIDO	3,71
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	3049	ESTADOS UNIDO	2,92
34.02.01.90	AT ALBEGAL 4	KG.	480	SUIZA	3,12
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO (SPIRAFIL)	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,82
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	75	ESTADOS UNIDO	3,57
34.02.01.90	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR ANTIHELMINTICO EN PAQUETES DE UNA LIBRA	UNID	2600	ESTADOS UNIDO	1,65
34.02.02.11	AT ALBEGAL	KG.	840	SUIZA	4,82
34.02.02.11	AT HERBICIDA	KG.	1000	BRASIL	1,90
34.02.02.11	DISPERSANTES PARA TEXTILES	KG.	180	SUIZA	3,22
34.02.02.11	LEVEL P	KG.	250	ESTADOS UNIDO	4,47
34.02.02.29	RESINA PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	2,62
34.03.03.90	AT PELGRASSOL NG 59	KG.	560	R.F.ALEMANIA	2,11
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	150	ITALIA	3,97
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	660	ITALIA	4,10
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5880	ITALIA	0,65
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5880	ITALIA	1,57
34.03.03.90	ACEITES PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,69
34.03.03.90	ACEITES PARA CUEROS	KG.	2880	R.F.ALEMANIA	1,65
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,77
34.03.03.90	PRODUCTO 782	KG.	6000	ESTADOS UNIDO	1,47
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1850	ESTADOS UNIDO	1,43
34.03.03.90	ACEITE PARA CUEROS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,27
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	920	R.F.ALEMANIA	1,62
34.03.03.90	TEXOL R	KG.	14000	ESTADOS UNIDO	1,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.03.03.90	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	3,80
34.03.03.90	CORIPOL BZN	KG.	3990	R.F.ALEMANIA	1,31
34.03.03.90	ENGRANSANTE PARA CUEROS	KG.	920	R.F.ALEMANIA	1,62
34.03.03.90	ENGRANSANTE PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,27
34.03.03.90	ENGRANSANTE PARA CUEROS	KG.	4995	ESTADOS UNIDO	1,41
34.03.03.90	ACEITE PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,34
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	1,45
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,36
34.03.04.99	EMULSION	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,49
34.04.01.12	TEGIN	KG.	650	R.F.ALEMANIA	3,95
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL 6000 USP	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,05
34.04.01.90	LANETTE W	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,13
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	6,58
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	22	ESTADOS UNIDO	6,41
34.04.01.90	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,82
34.04.01.90	PROPILENE	KG.	192	ESTADOS UNIDO	4,43
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	210	ARGENTINA	2,41
34.04.01.90	CERA SINTETICA	KG.	40	ESPAÑA	5,53
34.04.02.20	CERAS MICROCRISTALINAS	KG.	36000	FRANCIA	1,08
34.04.02.90	PARAFINAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	7,27
34.05.89.01	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,08
34.05.89.01	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	115	PAISES BAJOS	2,33
34.05.89.01	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	3,47
34.05.89.06	PASTA PARA PULIR METALES	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,03
34.05.89.99	AT PREPARADO LIQUIDO A BASE DE RESINAS CUMARONA INDENO Y SOLVENTES ORGANICOS	KG.	4000	ARGENTINA	2,29
35.06.01.01	ADHERENTE PARA PLAGUICIDAS	KG.	2670	ESTADOS UNIDO	2,67
35.06.89.95	ADHESIVO EN ENV.DE 2 GRS.	UNID	4000	PUERTO RICO	0,33
36.05.89.00	FULMINANTES DE JUGUETE 12 SHOT 20 RING TUBES Y 8 SHOT Y 30 RING TUBES	UNID	60	REINO UNIDO	11,59
	FULMINANTES DE JUGUETE (100 SHOT 12 ROLLS TUBES)	UNID	100		5,34
36.06.00.00	FOSFOROS EN CAJITAS DE 3600 UNID.	CAJA	80	CHINA	51,10
36.06.00.00	CAJAS FOSFOROS DE 80	CAJA	1766	ARGENTINA	13,70
36.08.01.01	PIEDRAS PARA ENCENDEDORES	KG.	200	AUSTRIA	31,91
36.08.01.01	PIEDRAS PARA ENCENDEDORES	KG.	80	TAIWAN	9,89
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	5500	BELGICA	0,76
37.01.89.49	PELICULAS GRAFICAS PLANAS	UNID	1200	ARGENTINA	0,73
37.01.89.49	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN ROLLOS	UNID	1500	BELGICA	0,76
37.01.89.49	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE DISCO	UNID	500	JAPON	0,83
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN ROLLO	UNID	27	BELGICA	102,33
37.02.89.10	PELICULA PARA MICROFILMACION EN ROLLOS PARA MICROFILMADOR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	13,31
37.02.89.36	ROLLOS PEL.SENSIBILIZADA P/FOTOMECANICA S/IMPRESIONAR 122X1000 REV.POR FRIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	101,34
	ROLLOS PEL.SENSIBILIZADA P/FOTOMECANICA S/IMPRESIONAR 122X1000 REV.POR CALOR	UNID	6		95,66
37.02.89.36	PELICULAS GRAFICAS EN ROLLOS	UNID	36	ARGENTINA	144,50
37.02.89.91	PELICULA BLANCO Y NEGRO (ROLLO 30,5MTS)	UNID	500	CHECOSLOVAQUI	4,94
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS DE 30 METROS	UNID	800	JAPON	13,40
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36	UNID	200		2,00
	OTRAS PELICULAS FOTOGRARFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	24800		0,72
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN CAJAS DE 30 METROS	CAJA	200	BRASIL	54,00
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36	UNID	3000		1,20
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	5000		0,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.03.01.12	ROLLOS PAPEL FOTOCOMP.4"X150'	UNID	150	ESTADOS UNIDO	36,67
37.03.01.19	PAPEL FOTOGRAFICO PARA TRABAJOS GRAFICOS	UNID	8100	ARGENTINA	0,10
37.08.01.15	REVELADOR FOTOGRAFICO EN POLVO	KG.	345	ESTADOS UNIDO	4,93
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	282	JAPON	33,50
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	58,47
37.08.02.90	ARRANCADOR DE REVELADOR COLOR EN BOLSITAS DE TRES COMPONENTES	UNID	20	JAPON	2,59
38.03.01.01	CARBON VEGETAL ACTIVADO	KG.	830	MEXICO	2,02
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	300	ARGENTINA	1,45
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	1760	SUECIA	1,31
38.11.01.99	AT INSECTICIDA	KG.	2375	REINO UNIDO	35,54
38.11.01.99	AT INSECTICIDA	KG.	2300	REINO UNIDO	19,16
38.11.01.99	PROD.VETER.	KG.	981	CHILE	11,90
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	14,65
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	LT.	100	SUIZA	8,76
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	LT.	600	SUIZA	6,58
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	LT.	100	SUIZA	10,97
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	120	SUIZA	9,43
38.11.01.99	PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,97
38.11.01.99	SUPRACID 40	KG.	300	SUIZA	9,12
38.11.01.99	INSECTICIDA LIQUIDO USO AGRICOLA	LT.	720	ITALIA	11,80
38.11.01.99	INSECTICIDA GRANULADO USO AGRICOLA	KG.	3500	ITALIA	1,96
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	13,89
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	4000	YUGOSLAVIA	1,90
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	960	REINO UNIDO	11,00
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	960	REINO UNIDO	11,00
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	300	SUIZA	5,36
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	500	SUIZA	9,03
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	10,31
38.11.02.01	PLAGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	5000	BRASIL	1,74
38.11.02.02	FUNGUICIDA	KG.	4000	CHILE	0,78
38.11.02.21	FUNGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	120	SUIZA	14,59
38.11.02.21	FUNGUICIDA AGRICOLA	KG.	15000	FRANCIA	3,75
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	1350	REINO UNIDO	7,11
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	1560	REINO UNIDO	22,75
38.11.02.21	TILT 250 EC	LT.	1000	SUIZA	32,86
38.11.02.21	FUNGUICIDAS	KG.	500	JAPON	9,20
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	1000	BELGICA	2,25
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	250	SUIZA	31,50
38.11.02.49	CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	2100	BRASIL	7,33
38.11.03.01	PLAGUICIDA	KG.	12750	BRASIL	1,66
38.11.03.03	AGROLIN MCPA	KG.	2500	AUSTRIA	4,29
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	LT.	100	SUIZA	8,74
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	8053	BRASIL	2,66
38.11.03.15	HERBICIDA PARA ARROZ	LT.	2000	R.F.ALEMANIA	17,50
38.11.03.15	GESATOP NUEVE	KG.	1000	SUIZA	4,98
38.11.03.15	GESAPAX 500FW	LT.	5000	SUIZA	3,61
38.11.03.15	ATRAZINA KABIR	KG.	19	ESTADOS UNIDO	6,87
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	4000	ITALIA	4,00
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	SUIZA	2,42
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	200	SUIZA	8,40
38.11.04.10	RATICIDAS	KG.	5000	ARGENTINA	0,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
38.11.04.91	CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	2400	BRASIL	2,29
38.11.04.99	AT INSECTICIDA	KG.	654	PAISES BAJOS	21,50
38.11.89.19	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	45	REINO UNIDO	32,67
38.12.01.12	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1620	SUIZA	2,65
38.12.01.19	AT OMBROFOB M LIQUIDO	KG.	300	SUIZA	4,75
38.12.01.93	PRODUCTOS PARA TERMINACION TEXTIL	KG.	240	SUIZA	3,36
38.12.01.93	AUXILIAR TEXTIL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,14
38.12.01.94	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	1495	PAISES BAJOS	2,36
38.12.01.94	AT PRODUCTOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	700	R.F.ALEMANIA	5,20
38.12.01.94	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,70
38.12.01.94	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	3,95
38.12.01.94	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	6,53
38.12.01.94	RESINA PARA CUEROS	KG.	120	PAISES BAJOS	1,77
38.12.01.94	RESINA PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	2,37
38.12.01.94	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	120	PAISES BAJOS	3,54
38.12.01.94	LUSTER 50-L	KG.	100	ESTADOS UNIDO	4,63
38.16.89.99	TIVOS PARA ANALISIS	KG.	45	R.F.ALEMANIA	97,61
38.18.89.07	MISTRAL	KG.	290	ESTADOS UNIDO	1,67
38.18.89.99	DILUYENTE EN BOTELLAS DE 1 LT.	CAJA	12	R.F.ALEMANIA	15,15
38.19.01.13	AT PEROXIDO MEC	KG.	150	ARGENTINA	2,27
38.19.01.17	AT ENDURECEDOR DE RESINAS	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	7,20
38.19.01.17	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	420	R.F.ALEMANIA	22,46
38.19.01.17	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	210	ESTADOS UNIDO	8,69
38.19.01.17	TANINO PARA CUEROS	KG.	1440	R.F.ALEMANIA	4,80
38.19.01.17	SILICONAS	KG.	60	SUIZA	8,24
38.19.01.99	ANTRAQUINONA	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	4,50
38.19.01.99	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	20	ITALIA	35,16
38.19.02.01	APISONADO	KG.	20000	BRASIL	0,43
38.19.02.05	PLASTICO ALUMINOSO	KG.	2000	BRASIL	0,68
38.19.02.99	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	2000	BRASIL	0,81
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES P/RESINAS DE PVC	KG.	10640	ARGENTINA	1,46
38.19.89.04	VESTABLIT BCB 123	KG.	120	ARGENTINA	3,46
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA P.V.C.	KG.	380	ARGENTINA	2,17
38.19.89.05	DESMODUR L 75	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,34
38.19.89.05	TANINO PARA CUEROS	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	3,85
38.19.89.11	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	2300	ARGENTINA	7,66
38.19.89.38	DESGASIFICANTE	KG.	3000	FRANCIA	3,55
38.19.89.41	ABRILLANTADOR DE NIQUEL	KG.	375	REINO UNIDO	11,78
38.19.89.41	ABRILLANTADOR DE ZINC	KG.	250	REINO UNIDO	4,67
38.19.89.49	PREPARADOS P/IND.DEL CAUCHO	KG.	990	BRASIL	1,56
38.19.89.49	DESMODUR	KG.	450	R.F.ALEMANIA	16,37
38.19.89.49	COMPUESTO DE CAUCHO	KG.	3000	BRASIL	1,50
38.19.89.49	MANOBOND	KG.	300	REINO UNIDO	18,16
38.19.89.69	AT FILLER AQ	KG.	2000	REINO UNIDO	2,86
38.19.89.69	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	2,43
38.19.89.69	TANINO PARA CUEROS	KG.	1800	SUIZA	1,70
38.19.89.69	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	4,88
38.19.89.69	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	2,42
38.19.89.69	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	575	PAISES BAJOS	2,64
38.19.89.69	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,18
38.19.89.72	DISPERSION SILICE COLOIDAL	KG.	1120	R.F.ALEMANIA	3,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.74	NITRATO DEPLATA P.A.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.915,00
	DIPOTASIO OXALATO P.A.	KG.	1		54,00
	OTROS REACTIVOS DE ANALISIS	KG.	8		30,47
38.19.89.74	PLASMATERIL HES	KG.	10	ITALIA	54,56
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS DE LABORATORIO	KG.	60	REINO UNIDO	28,29
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	161,20
38.19.89.74	MACROAGREGADOS	KG.	2	ESPAÑA	311,26
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	20	ARGENTINA	71,60
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	308	ARGENTINA	3,77
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	121,36
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	40	SUIZA	151,87
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	110,44
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	78,27
38.19.89.75	COMA PROTECTORA	LT.	24	BELGICA	5,62
38.19.89.76	AT PARDO NKO GG	KG.	100	R.F.ALEMANIA	22,30
38.19.89.76	AT GRIS NAKO BK	KG.	100	R.F.ALEMANIA	22,90
38.19.89.98	MATERIA PRIMA P/INTEGRAR A POLIURETANO	KG.	240	BRASIL	2,45
38.19.89.99	AT LESTARFLEX NET	KG.	2000	ARGENTINA	2,15
38.19.89.99	CERA	KG.	190	ESPAÑA	2,36
38.19.89.99	PASTA ANTIOXIDANTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,95
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO AMERCHOL	KG.	151	ESTADOS UNIDO	4,70
38.19.89.99	ADHESIVO ANAEROBICOS	KG.	30	BRASIL	45,05
38.19.89.99	ADITIVO	LT.	24	BELGICA	8,99
38.19.89.99	ADHITIVO	KG.	32	ESTADOS UNIDO	17,19
38.19.89.99	SELLADOR EN ENV.DE 250 GRS	UNID	20	PUERTO RICO	17,20
	SELLADOR EN ENV.DE 55 GRS	UNID			
	SELLADOR EN ENV.DE 55 Y 11 GRS	UNID	360		3,57
38.19.89.99	RETARDADOR BOT.DE 1 LT.	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	18,33
	ENDURECEDOR EN BOT.DE 1/2 LT.	CAJA	3		17,74
39.01.02.99	FENOLFORMALDEHIDO	KG.	2000	BRASIL	1,21
39.01.03.01	FIBRAS FENOLICAS	KG.	817	R.F.ALEMANIA	7,27
39.01.05.01	RESINAS PARA BARNICES	KG.	1	REINO UNIDO	3.420,00
39.01.05.29	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	120	PAISES BAJOS	2,39
39.01.05.59	COMPUESTOS PARA MOLDEO	KG.	100	ARGENTINA	11,20
39.01.08.05	AT RESINA	KG.	12746	BRASIL	1,14
39.01.08.06	DESMPHEN RD181-800-1100	KG.	440	R.F.ALEMANIA	3,32
39.01.08.06	RESINAS MALEICAS	KG.	1000	BELGICA	2,49
39.01.08.08	AT RESINA POLIESTER	KG.	13330	ARGENTINA	1,23
39.01.08.08	RESAPOL	KG.	11560	BRASIL	1,29
39.01.08.08	RESAPOL	KG.	13640	BRASIL	1,27
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	5060	BRASIL	1,30
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	5060	BRASIL	1,30
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	150	ESTADOS UNIDO	5,17
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	900	ARGENTINA	9,13
39.01.08.08	RESINA	KG.	8970	PAISES BAJOS	1,69
39.01.08.99	AT RESINA POLIESTER	KG.	21000	ESPAÑA	3,70
39.01.09.99	HOJAS AUTOADHESIVAS POLIESTER	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,92
39.01.11.01	POLIMERO P/LA FAB.DE HILADOS DE NYLON-	KG.	20000	BRASIL	2,14
39.01.11.09	RILSAN	KG.	495	FRANCIA	14,25
39.01.12.12	PELICULAS TUBULARES DE POLIAMIDA	KG.	550	ARGENTINA	12,34
39.01.12.17	CORREAS	MT2	109	R.F.ALEMANIA	87,05
39.01.14.01	VIBRATHANE	KG.	388	ESTADOS UNIDO	7,12
39.01.14.04	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	PAISES BAJOS	5,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.14.05	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	560	PAISES BAJOS	5,03
39.01.14.05	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	4,76
39.01.14.05	RESINA PARA CUEROS	KG.	400	PAISES BAJOS	3,10
39.01.14.05	UNIRES RU 4385	KG.	1980	PAISES BAJOS	3,53
39.01.15.99	AT POLIURETANO	KG.	1875	REINO UNIDO	23,08
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	27520	BRASIL	2,37
39.01.16.07	ARALDIT 6097 RESINA	KG.	500	BRASIL	3,71
39.01.18.19	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	12,95
39.01.18.19	AUXILIAR DE TERMINACION TEXTIL	KG.	240	SUIZA	12,38
39.01.18.19	AUXILIAR DE TERMINACION TEXTIL	KG.	360	SUIZA	9,41
39.01.18.19	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	18,18
39.01.18.19	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	ITALIA	13,67
39.01.18.29	CAÑO SILICONADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,98
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	8000	ARGENTINA	1,31
39.01.19.01	POLIPROPILENOSGLICOLES	KG.	26000	BRASIL	1,15
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	26000	BRASIL	1,15
39.01.19.03	AT RESINA DE ACETATO DELRIN 500	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,80
39.01.19.03	RESINAS CETONICAS	KG.	100	BELGICA	3,19
39.01.19.03	RESINAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,31
39.01.19.05	AT RESINA EPOXI-POLIURETANICA	KG.	2600	BRASIL	3,55
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA EN SOLVENTE ACUOSO	KG.	47824	BRASIL	2,45
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	1,16
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	1,16
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	1,31
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	1,31
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	200040	BRASIL	1,31
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,35
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100020	BRASIL	1,45
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	18000	ARGENTINA	1,45
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	45000	BRASIL	1,37
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	1,47
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	12030	BRASIL	1,47
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20000	BRASIL	1,22
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,48
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	BRASIL	1,53
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	110000	BRASIL	1,51
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,54
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,52
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	12000	BRASIL	1,54
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	72000	ARGENTINA	1,32
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,62
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,48
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	105000	ARGENTINA	1,45
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	1,34
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,43
39.02.07.01	PLACAS P/MAQ.TROQUELAR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	33,87
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	5450	ARGENTINA	2,75
39.02.07.03	AT PELICULAS DE POLIPROPILENO BIORIENTAD	KG.	9512	ARGENTINA	2,75
39.02.07.99	MAT.PRIMA CINAS DE POLIPROPILEO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	6,41
39.02.08.99	AT TUBOS EXTRUSADOS EN PPY	UNID	6000	BRASIL	0,84
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,62
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,62
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,60
39.02.09.19	COPOLIMERO DE ACRILONITRILO BUTADIENO-ESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	2,54
39.02.09.21	RESINA PARA CUEROS	KG.	110	R.F.ALEMANIA	3,44
39.02.09.21	RESINA PARA CUEROS	KG.	110	R.F.ALEMANIA	3,88
39.02.13.11	AT CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,58
39.02.13.11	PVC	KG.	30000	BRASIL	1,19
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	50000	ARGENTINA	1,22
39.02.13.11	RESINA	KG.	50250	R.F.ALEMANIA	1,17
39.02.13.11	RESINAS DE PVC	KG.	8000	BRASIL	1,55
39.02.13.11	ETINOX	KG.	10000	ESPAÑA	1,14
39.02.13.11	POLIMEROS (CORVIC S 7106)	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	1,35
39.02.16.09	FILM TERMORRECTRACTIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,00
39.02.16.13	MATERIALES PLASTICOS PARA TAPICERIA	KG.	1120	ARGENTINA	2,51
39.02.16.17	CINTA AISLADORA DE PVC EN ROLLOS	UNID	30000	TAIWAN	0,11
39.02.16.21	CINTA ADHESIVA P/CLISES FLEXOGRAFICOS EN EN ROLLOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	19,9[illegible]
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO EN TIRAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	7,27
39.02.23.23	AT POLIMEROS ACRILICOS	KG.	2440	R.F.ALEMANIA	1,56
39.02.23.23	AT MELIO RESINA 777	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,25
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	5980	PAISES BAJOS	2,16
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	300	BRASIL	3,40
39.02.23.23	POLIMEROS ACRILICOS	KG.	90	SUIZA	12,24
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	2586	ESTADOS UNIDO	1,33
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	3960	PAISES BAJOS	1,48
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,79
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	1035	PAISES BAJOS	2,04
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	2586	ESTADOS UNIDO	1,43
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	7110	ESTADOS UNIDO	1,26
39.02.23.23	NALCO 7607	KG.	880	ARGENTINA	2,33
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	115	PAISES BAJOS	2,90
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,02
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	4080	R.F.ALEMANIA	1,25
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,06
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	7110	ESTADOS UNIDO	1,36
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	7110	ESTADOS UNIDO	2,26
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	1,40
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	4000	BRASIL	1,35
39.02.23.23	RESINA SINTETICA	KG.	5040	REINO UNIDO	1,75
39.02.26.23	MOWILITH DC 56%	KG.	3000	ARGENTINA	1,25
39.02.27.11	AT ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	60	ARGENTINA	1,94
39.02.27.12	AT CLORURO DE POLIVINILO	KG.	2500	JAPON	2,23
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	3062	ESTADOS UNIDO	1,17
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	3,20
39.02.27.12	RESINAS PARA POLIMERIZACION	KG.	1000	JAPON	2,90
39.02.27.22	AT TANOFIL A	KG.	4000	REINO UNIDO	2,36
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	2,60
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	12480	R.F.ALEMANIA	2,60
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,97
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	4,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.27.22	RESINA PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.22	RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.22	RESINA SINTETICA	KG.	20944	BRASIL	0,85
39.02.27.33	TUBOS AISLANTES DE ELECTRICIDAD	MTL	50	ESTADOS UNIDO	11,49
39.02.27.90	AT DESPERDICIOS DE POLIMERIZACION Y CO-POLIMERIZACION	KG.	1000	BRASIL	1,20
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	10000	BRASIL	2,43
39.03.02.11	AT CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5382	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	AT CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5422	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	3010	ARGENTINA	2,75
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR P/PRODUCTOS CARNICOS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	15,87
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	18000	BRASIL	1,51
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	45000	REINO UNIDO	2,35
39.03.06.35	ACETATO CELULOSA EN PLANCHAS	KG.	590	ITALIA	5,06
39.03.07.11	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	952	ESTADOS UNIDO	4,56
39.03.07.13	CELICOB	KG.	8	ESPAÑA	68,78
39.03.07.14	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	10000	MEXICO	1,08
39.03.07.14	DERIVADOS QUIMICOS DE LA CELULOSA	KG.	40	SUIZA	16,78
39.03.07.19	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	28,45
39.05.01.99	ESTERES DE RESINAS	KG.	3000	BRASIL	0,50
39.06.01.99	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	4	FRANCIA	35,00
39.06.89.09	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR ANTIHELMINTICO EN PAQ.DE UNA LIBRA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	8,25
39.06.89.09	RESINAS ARTIFICIALES	KG.	30	SUIZA	35,66
39.07.02.00	VASOS DE BOHEMIA DE TEFLON 250 ML.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	31,51
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC 30X30 CMS.	UNID	40000	ARGENTINA	0,28
	AT BOLSAS CRYOVAC 40X50 CMS.	UNID	20000		0,26
	AT BOLSAS CRYOVAC DE DIFERENTES MEDIDAS	UNID	140000		0,14
39.07.03.99	CAPSULAS DE PVC P/BOTELLAS CJAS.X 10000	CAJA	25	BRASIL	92,40
39.07.03.99	VASOS PLASTICOS	UNID	1100	ARGENTINA	0,51
39.07.03.99	BOLSAS DE NYLON	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,06
39.07.03.99	AT SOBRES DE POLIPROPILENO	UNID	132000	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.03.99	ENVASE DE ESPUMAPLAST	UNID	4500	ARGENTINA	0,38
39.07.03.99	ETIQUETAS CAJAS X 1000	CAJA	900	R.F.ALEMANIA	16,74
39.07.04.01	ESPATULAS RESISTENTES A 1500 C	UNID	744	BRASIL	0,56
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	100	REINO UNIDO	4,33
39.07.04.99	BANDEJAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,64
39.07.04.99	TERMOS	UNID	144	CHILE	4,33
39.07.04.99	JARRAS TERMICAS (TERMOS)	UNID	120	CHILE	3,20
39.07.04.99	ARTICULOS DE ECONOMIA DOMESTICA	UNID	1752	BRASIL	1,06
39.07.05.00	PROTECTORES PARA OBREROS	UNID	266	ARGENTINA	3,92
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR EN ENV.DE 1 GRUESA	UNID	50	HONG KONG	4,27
39.07.07.99	PORTA DISKETTES CAJA CON 350 UNID. C/U.	CAJA	1	TAIWAN	1.165,42
39.07.07.99	JUEGO DE ESCRITORIO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,31
39.07.07.99	ARCHIVADORES DE PLASTICO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,30
39.07.08.99	ADORNOS PERSONALES	KG.	26	TAIWAN	15,40
39.07.89.24	CAÑOS DE CALEFACCION	KG.	3	ESTADOS UNIDO	59,84
39.07.89.32	GARRAS PLASTICAS	UNID	13000	BRASIL	0,24
39.07.89.57	MANGUERA DE PLASTICO TUBO LACTEO	MTL	2000	ARGENTINA	1,31
39.07.89.58	LENTEJUELAS	KG.	8	TAIWAN	15,19
39.07.89.59	IMITACIONES DE PERLAS	KG.	63	TAIWAN	15,29
39.07.89.75	MATRICES ELECTRONICAS	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,08
39.07.89.88	ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	2550	ARGENTINA	1,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.89	CONOS DE PLASTICO	UNID	5000	ITALIA	0,39
39.07.89.89	MEMBRANAS PARA FILTROS Y ALMOHADILLAS DE SOPORTE	UNID	50	REINO UNIDO	25,00
39.07.89.89	FUNGAS TAMBOR	UNID	7	ITALIA	13,69
39.07.89.89	ROLLETES PLASTICOS	UNID	18	BRASIL	4,91
39.07.89.99	AROS DE PLASTICO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,36
39.07.89.99	AT PERCHAS DE PLASTICO PARA PRENDAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	19,53
39.07.89.99	CARAVANAS PARA GANADO	UNID	6000	NUEVA ZELANDI	0,05
39.07.89.99	CARAVANAS PARA GANADO	UNID	26000	NUEVA ZELANDI	0,16
39.07.89.99	CARAVANAS PARA GANADO	UNID	2	NUEVA ZELANDI	0,06
39.07.89.99	CARAVANAS PARA GANADO	UNID	1600	NORUEGA	0,07
39.07.89.99	CARAVANAS	UNID	142600	BRASIL	0,06
39.07.89.99	ETIQUETAS	UNID	5	JAPON	1,33
39.07.89.99	ESPONJA PARA FOTOCOPIADORAS 7	UNID	40	JAPON	0,10
39.07.89.99	BOLSAS DE MANO	UNID	1550	REINO UNIDO	0,06
	SOPORTES	UNID	10		2,71
	ESTATUAS	UNID	5		1,81
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	3198	JAPON	0,26
39.07.89.99	LLAVEROS DE PLASTICO	UNID	500	BRASIL	0,05
39.07.89.99	AUTOADHESIVOS	UNID	50	BRASIL	0,15
39.07.89.99	HIELERAS	UNID	150	REINO UNIDO	2,70
39.07.89.99	JUEGOS DE LETRAS DORADAS "LANCOME"	UNID	60	FRANCIA	21,20
39.07.89.99	TAPAS PLASTICO P/VASOS CJAS.DE 500 UNID	CAJA	14	ARGENTINA	10,07
39.07.89.99	MANUFACTURAS DE PLASTICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,70
39.07.89.99	HIELERAS	UNID	180	REINO UNIDO	2,75
	LLAVEROS	UNID	1000		0,37
	VARIOS ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	10000		0,02
39.07.89.99	CONEXION T	UNID	6	REINO UNIDO	1,60
39.07.8 .99	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	14	BRASIL	30,21
39.07.89.99	FLORES ARTIFICIALES EN PAQ.DE 12 UNID.	UNID	1400	HONG KONG	3,73
39.07.89.99	CINTA PASACABLE	UNID	3000	ARGENTINA	0,93
39.07.89.99	AROS PLASTICO	UNID	600	ITALIA	0,02
40.01.01.00	LATEX	KG.	4100	SINGAPUR	1,35
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	4100	ESTADOS UNIDO	1,73
40.02.02.99	RESINAS PARA CUEROS	KG.	1035	PAISES BAJOS	2,24
40.02.02.99	RESINAS PARA CUEROS	KG.	110	R.F.ALEMANIA	2,35
40.02.02.99	RESINA PARA CUEROS	KG.	1035	PAISES BAJOS	2,23
40.02.02.99	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	115	PAISES BAJOS	2,44
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2709	BRASIL	1,12
40.02.05.00	POLICLOROBUTADIENO	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	2,45
40.02.05.00	CAUCHO PAYPREN	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	2,90
40.05.01.99	BANDAS ELASTICAS	KG.	5000	MALASIA	1,77
40.05.01.99	BANDAS DE ADHERENCIA	KG.	240	BRASIL	2,76
40.06.01.02	PEGAMENTO A BASE DE CAUCHO LIQ.NATURAL	KG.	1	REINO UNIDO	43,44
40.06.89.99	GOMA P/RODILLO DE TRANSPORTE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,68
40.08.01.01	MANTILLAS DE CAUCHO	MTL	50	R.F.ALEMANIA	57,48
40.08.01.05	MANTILLAS DE CAUCHO P/ROTATIVA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	77,08
40.08.89.01	GOMAS DE VALIJA PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	2,56
40.08.89.01	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	17	BRASIL	23,62
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	100	BRASIL	4,95
40.08.89.01	GOMA MARCO PUERTA DE AUTOMOTOR	UNID	2	JAPON	14,17
40.09.01.00	MANGUERAS	MTL	4495	ESTADOS UNIDO	1,29
40.09.01.00	MANGAS DE TUBO	UNID	20	REINO UNIDO	0,23
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA TIPO CENTURION/1 1/2"	MTL	25	ARGENTINA	4,90
	MANGUERAS DE GOMA TIPO TORRENTE M.3"	MTL	25		9,18
	MANGUERAS DE GOMA VARIOS TIPOS Y MEDIDAS	MTL	1500		1,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA TIPO SAE R1-1/2"	MTL	200	ARGENTINA	2,69
	MANGUERAS DE GOMA TIPO SAE 100 R5-5/16"	MTL	100		2,12
	MANGUERAS DE GOMA TIPO SAE,VARIAS MEDIDA	MTL	400		1,97
40.09.01.00	MANGUERA ACOPLAMIENTO	UNID	1	ARGENTINA	40,44
40.09.02.00	MANGUERA HIDRAULICA P/TRACTOR	UNID	5	BRASIL	7,44
40.09.02.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	7	BRASIL	32,67
40.09.02.00	MANGUERAS DE GOMA P/FRENO HIDRAULICO DE AUTOMOTORES DE 1/4"	MTL	500	ARGENTINA	1,72
	MANGUERAS DE GOMA P/FRENO HIDRAULICO DE AUTOMOTORES. 5/16"	MTL	500		2,04
40.10.01.00	CORREA PLANA P/MAQ.SEPARADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,13
	CINTA ELASTICA P/MAQ.SEPRADORA	UNID	4		5,19
	OTROS RPTOS. P/MAQ.SEPARADORA DE FORM.	UNID	6		5,07
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	456,27
40.10.01.00	REMERAS	KG.	15	ARGENTINA	3,42
40.10.01.00	CORREA PARA MAQUINA LAVADORA INDUSTRIAL	UNID	5	ARGENTINA	3,85
40.10.01.00	CORREAS PLANAS P/GUILLOTINAS	UNID	1	REINO UNIDO	41,89
40.10.89.00	CORREAS	UNID	460	ESTADOS UNIDO	11,78
40.10.89.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	GRMS	330	BRASIL	0,01
40.10.89.00	CORREAS P/MAQ.SEPARADORAS DE FORM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,22
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR P/TRACTOR .	UNID	2	BRASIL	3,51
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS 58148	UNID	150	R.F.ALEMANIA	10,41
	CORREAS DENTADAS 41111	UNID	40		4,95
40.10.89.00	CORREAS EN V PARA GUILLOTINA	UNID	1	REINO UNIDO	47,87
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	238,68
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS 175/70R14	UNID	30	R.F.ALEMANIA	42,33
	CUBIERTAS PARA AUTOS 195/60R14	UNID	20		56,37
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	312	FRANCIA	44,55
40.11.03.99	CUBIERTAS P/OMNIBUS (PME U$S 4,10/KG)	UNID	7	BRASIL	149,84
40.11.04.00	CUBIERTAS PARA AERONAVES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	74,10
40.11.05.02	CUBIERTAS P/MOTOS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	240	TAIWAN	6,40
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTORES (PME U$S 4,30/K	UNID	90	TAIWAN	5,04
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	1430	JAPON	8,81
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTO (PME U$S 4,30/KG)	UNID	110	TAIWAN	6,90
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,77
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES 700X15 600X9 650X10	UNID	10	JAPON	110,11
	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES 500X8PJL	UNID	10		84,79
	OTRAS CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES 500X8	UNID	170		39,03
40.11.06.41	CUBIERTAS MED.650X10 P/AUTOELEVADORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	41,79
40.11.06.41	NEUMATICOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	6	FRANCIA	104,09
40.11.06.49	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES 10X16,5	UNID	4	JAPON	77,92
	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES 550X15	UNID	10		43,28
40.11.06.49	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MED.300X15	UNID	16	R.F.ALEMANIA	203,28
40.11.06.51	NEUMATICOS TRACTOR	UNID	46	BRASIL	290,00
40.11.06.59	CUBIERTAS	UNID	80	BRASIL	37,50
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTOMOVIL	UNID	3000	BRASIL	2,72
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	500	BRASIL	10,42
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/CUBIERTAS	UNID	7	BRASIL	18,21
40.11.07.08	CAMARAS PARA AERONAVES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	44,02
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS	UNID	6000	JAPON	2,60
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE PARA TRACTORES	UNID	28	BRASIL	26,79
40.11.07.24	CAMARAS DE AIRE PARA TRACTORES	UNID	80	BRASIL	5,00
40.11.08.00	BANDASDE RODADURA	UNID	100	BRASIL	38,51
40.11.89.00	PROTECTORES DE CAUCHO	UNID	510	BRASIL	4,10
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CAMARAS	UNID	7	BRASIL	7,09
40.11.89.00	CASCARAS VIRGENES	UNID	30	BRASIL	10,50
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS DE AUTOELEVADOR	UNID	6	FRANCIA	2,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	CAJA	1000	COREA DEL SUR	5,40
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 144 UNID.	CAJA	1500	COREA DEL SUR	3,98
40.13.01.99	GUANTES	PAR	100	ARGENTINA	2,53
40.14.01.11	RETENES P/AMORTIGUADORES DE AUTOMOVILES	UNID	2000	ARGENTINA	0,24
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	30	BRASIL	1,18
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,16
40.14.01.11	ARO DE GOMA P/TRACT.	UNID	10	BRASIL	0,08
40.14.01.11	REPUWESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	GRMS	436	BRASIL	0,05
40.14.01.11	JUNTAS DE TAPA EMBRAGUE	UNID	5	JAPON	0,80
40.14.01.11	JUNTAS DE CARTER	UNID	8	JAPON	1,04
40.14.01.11	GOMA CAMISA	UNID	20	FRANCIA	2,77
40.14.01.11	JUNTAS PARA MOTOR	UNID	80	JAPON	4,01
40.14.01.13	JUNTAS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	34	ITALIA	5,81
40.14.01.19	GUARNICIONES PARA QUEMADOR	UNID	1	ITALIA	27,28
40.14.01.19	JUEGO DE PISTON	UNID	4	ESPAÑA	108,00
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	8	REINO UNIDO	5,00
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	4	REINO UNIDO	11,20
40.14.01.21	RETEN FUELLE GOMA	UNID UNID	500 50	BRASIL	0,76 0,46
40.14.01.21	ANILLOS GOMA	UNID	300	BRASIL	0,04
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	200	BRASIL	0,42
40.14.01.21	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	1	BRASIL	150,96
40.14.01.21	JGO.REPARACION GOMAS DE FRENO DE AUTOMOT	UNID	10	BRASIL	0,02
40.14.01.21	RETENES	UNID	700	REINO UNIDO	5,01
40.14.01.21	RETEN P/AUMOTOVIL	UNID	99	JAPON	0,59
40.14.01.21	RETEN JUNTA PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	25,55
40.14.01.21	RETENES PARA MOTOR	UNID	90	JAPON	1,58
40.14.01.29	AROS "O" P/PISTOLA NEUMATICA	UNID	535	ESTADOS UNIDO	2,38
40.14.01.29	JUEGOS REPARACION DE VALVULAS	UNID	12	REINO UNIDO	108,47
40.14.01.29	AROS.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,69
40.14.01.29	AROS DE GOMA PARKES EN CAJAS DE 5000UND.	CAJA	37	ARGENTINA	64,27
40.14.01.29	RETENES TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	4	REINO UNIDO	7,11
40.14.01.29	ANILLOS DE GOMA	UNID	4	ARGENTINA	17,99
40.14.01.31	SELLOS CILINDRO HIDRAULICO P/TRACT. SELLO MOLDURA FRONTAL P/TRACT. OTROS SELLOS PARA TRACTOR	UNID UNID UNID	15 3 5	BRASIL	5,40 0,88 0,36
40.14.01.33	RETENES DE GOMA P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	35	ITALIA	7,44
40.14.01.39	SELLOS ESPECIALES TELFON Y GOMA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,22
40.14.01.39	RETENES DE GOMA P/JERINGAS DE USO VET.	UNID	190	ESTADOS UNIDO	2,21
40.14.01.49	RETENES DE GOMA EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	19	ESTADOS UNIDO	20,76
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	2000	BRASIL	1,02
40.14.02.01	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	GRMS	565	BRASIL	0,02
40.14.02.01	FUELLE PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,79
40.14.89.05	DIAFRAGMA 2120206 DIAFRAGMA 2120365 DIAFRAGMA VARIAS	UNID UNID UNID	40 20 296	ARGENTINA	3,18 1,69 1,08
40.14.89.85	JUNTAS DE GOMA P/MOLINOS	UNID	12	ITALIA	28,00
40.14.89.85	DIAFRAGMA VALVULA	UNID	7	REINO UNIDO	42,62
40.14.89.85 40.14.89.85	MANCHONES PORTADORES ANILLO DE GOMA	UNID UNID	100 56	ITALIA BELGICA	16,00 1,00
40.14.89.85	ESFERAS DE GOMA ESPONJOSA	KG.	55	R.F.ALEMANIA	30,35
40.14.89.89	ZAPATA DESLIZANTE	UNID	24	BRASIL	0,13
40.14.89.89	ANILLOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,34
40.14.89.89	GOMAS DE AMORTIGUADOR P/AUTOMOTORES GOMAS CAÑO ESCAPE P/AUTOMOTORES	UNID UNID	35 75	BRASIL	1,08 0,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	REPARACION GOMAS MORDAZA DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	2,47
	GOMAS CREMALLERA P/AUTOMOTORES	UNID	400		0,39
	GOMAS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	200		0,12
40.14.89.89	CUBETAS DE FRENO 100032	UNID	200	ARGENTINA	0,12
	CUBETAS DE FRENO 2255526	UNID	100		0,09
	CUBETAS DE FRENO VARIAS	UNID	57300		0,05
40.14.89.89	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	6	BRASIL	113,38
40.14.89.89	PEZONERAS DE GOMA	UNID	500	ARGENTINA	0,63
40.14.89.89	MANUFACTURAS DE CAUCHO	UNID	270	BRASIL	1,17
40.14.89.89	TAPON	UNID	24	JAPON	0,39
40.14.89.99	CORREAS DE GOMA NO.002	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,09
	CORREAS DE GOMA NO.001	UNID	5		4,72
	CORREAS DE GOMA NO.005	UNID	5		4,62
40.14.89.99	BANDAS DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,76
40.14.89.99	RODILLOS DE GOMA PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	ITALIA	15,49
41.01.04.00	AT PIELES DE OVINOS C/SU LANA	UNID	1200	ARGENTINA	0,96
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS TERMINADOS	KG.	9000	ARGENTINA	23,70
42.02.04.99	BOLSAS	UNID	2000	ITALIA	0,02
43.02.01.99	AT CUEROS CURTIDOS AL CROMO 15MM DE LANA	UNID	5000	ARGENTINA	6,58
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO DE 2,20MT.	UNID	200	ARGENTINA	4,50
	POSTES DE QUEBRACHO DE 2,40MT.	UNID	200		5,30
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	100	BRASIL	343,80
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	70	BRASIL	343,80
44.05.01.13	MADERA DE PINO DOUGLAS FIR	M3	38	ESTADOS UNIDO	331,84
44.05.01.13	MADERA DE PINO AMARILLO	M3	40	BRASIL	85,00
44.05.01.13	MADERA DE PINO AMARILLO	M3	40	BRASIL	85,00
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	21	PARAGUAY	325,10
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	203,12
44.05.89.91	CEDRO ASERRADO	M3	35	PARAGUAY	336,40
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	341,91
44.11.89.01	TABLEROS DE GUILLERMINA (PR U$S 240/M3)	KG.	68475	ARGENTINA	0,21
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	300,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	300,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	300,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	20600	BRASIL	0,51
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	24000	BRASIL	0,59
44.14.02.92	LAMINAS DE LOURO	KG.	2374	BRASIL	0,55
44.15.01.00	CHAPAS DE MADERA COMPENSADA.PR U$S 642M 3X6.16M3	M3	6	BRASIL	469,19
44.15.01.00	CHAPAS DE MADERA COMPENSADA.PR.U$S504M3X 12.32M3	M3	12	BRASIL	469,19
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR (PR U$S 210/M3.)	KG.	73500	BRASIL	0,15
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR (PR U$S /M3.	KG.	50000	ARGENTINA	0,19
44.23.89.00	PUERTAS DE MADERA DE UNA HOJA	UNID	2	BRASIL	70,00
	PUERTAS DE MADERA DE DOS HOJAS	UNID	12		40,00
	OTRAS PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA	0000	16		16,25
44.27.89.90	EXHIBIDORES DE MADERA	UNID	10	CHILE	23,44
44.28.89.01	ESCARBADIENTES A GRANEL EN CAJAS DE 16K	CAJA	70	BRASIL	15,00
44.28.89.99	BAJALENGUAS EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	70	BRASIL	8,50
45.03.01.01	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	GRMS	780	BRASIL	0,03
45.04.02.99	JUNTAS DE CORCHO P/CONTADORES DE GAS	UNID	480	ARGENTINA	0,15
47.01.05.20	PULPA DE MADERA P/FAB.DE TOALLAS	KG.	25000	CHILE	0,85
47.01.05.20	PASTA DE MADERA	KG.	200000	CHILE	0,77
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL	KG.	200000	CHILE	0,14
47.02.01.00	RECORTES VIEJOS DE PAPEL,CARTULINA Y CARTON PARA FABRICAR PAPEL	KG.	200000	BRASIL	0,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON P/FAB.PAPEL	KG.	54000	BRASIL	0,17
48.01.01.01	PAPEL P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	3925	CHILE	0,61
48.01.02.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	59535	ARGENTINA	0,62
48.01.02.07	AT PAPEL DE IMPRENTA	KG.	20000	ARGENTINA	0,36
48.01.02.41	PAPEL OFSSET	KG.	10000	BRASIL	0,90
48.01.04.00	PAPEL P/CIGARRILLOS EN RESMAS DE 585MMX 805MMS.	KG.	2500	FRANCIA	10,67
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER (PME US$ 390/TON)	KG.	30510	BRASIL	0,39
48.01.05.00	AT PAPEL "KRAFTLINER" (PME US$ 390/TON)	KG.	65000	BRASIL	0,50
48.01.89.01	PAPEL STENCIL	KG.	200	REINO UNIDO	10,71
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS	KG.	16	FRANCIA	2,97
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS	KG.	23	FRANCIA	3,74
48.01.89.09	PAPEL OVERLAY EN BOBINAS	KG.	25	FRANCIA	3,76
48.03.01.00	PAPEL GLACEADO	KG.	520	ARGENTINA	3,32
48.05.89.00	CARTULINA GOFRADA	UNID	2000	ITALIA	0,27
48.07.01.12	PAPEL CROMEKOTE	KG.	2060	R.F.ALEMANIA	3,23
48.07.01.13	PAPELES AUTOADHESIVOS	KG.	55	R.F.ALEMANIA	5,97
48.07.01.99	CARTULINA REVESTIDA (PME US$ 655/TON)	UNID	6000	ITALIA	0,45
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	2750	REINO UNIDO	3,06
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	4,50
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	3,99
48.07.04.06	PAPEL FILTRO	KG.	1	BRASIL	2.912,35
48.07.04.99	AT PAPEL IMPREGNADO	MT2	581	ESTADOS UNIDO	0,66
48.07.07.14	MATRICES ELECTROSTATICAS	UNID	26000	MEXICO	0,07
48.07.07.99	CARTULINA ESTUCADA	KG.	19885	BRASIL	0,59
48.07.09.51	PAPEL FANTASIA	KG.	1580	CHILE	0,95
48.07.09.51	PAPELES FANTASIA EN RESMAS	UNID	1264	BRASIL	2,00
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	2450	R.F.ALEMANIA	0,61
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	3950	ARGENTINA	0,44
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES P/DECORAR HABITACIO-NES DE 10 M X 0,50 M	UNID	3500	ESPAÑA	2,96
48.13.02.17	MATRICES COMUNES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,07
48.14.89.00	SOBRE EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	32	CHILE	18,75
48.15.01.03	PAPEL P/EMBOQUILLADA DE CIGARRILLOS	KG.	7700	AUSTRIA	3,13
48.15.01.07	PAPELES REACTIVOS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,27
48.15.01.99	PAPEL ENGOMADO (PR US$ 864/TON)	MTL	15819	ESTADOS UNIDO	0,02
48.15.03.01	PAPEL FILTRO EN CIRCULOS (C/CJA.100 UND)	CAJA	620	REINO UNIDO	3,55
48.15.05.99	ROLLOS DE CINTA DE PAPEL REPULPABLE	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,10
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON (PME US$ 730/TON)	UNID	85000	BRASIL	0,62
48. 01.00	AT CAJAS DE CARTON ACONDICIONADAS EN CA-JAS DE 10000 UNID. (PME US$ 730/TON)	CAJA	12	ARGENTINA	5.619,33
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA (PME 0,00)	UNID	194490	DINAMARCA	0,24
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON (PME US$ 730/TON)	UNID	90000	BRASIL	0,79
48.16.01.00	AT CJAS.DE CARTON,FARDOS DE 25 UNID.	UNID	1500	BRASIL	12,92
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON (PME US$ 730/TON)	UNID	3125	ESTADOS UNIDO	2,02
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON (PME US$ 730/TON)	UNID	25000	BRASIL	0,79
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON (PME US$ 730/TON)	UNID	5000	BRASIL	0,79
48.16.01.00	CAJITAS DE CARTON P/VIDEO CASSETTES (PR US$ 730,80/T)	UNID	1040	ARGENTINA	0,44
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON PME US$ 730/TON)	KG.	19000	BRASIL	0,82
48.16.01.00	SOBREENVOLTURAS PARA SAQUITOS DE TE,EN CAJAS DE 10000 UNIDADES C/U	CAJA	150	ARGENTINA	22,31
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON EN CAJAS DE 25 UNID.	CAJA	12	ARGENTINA	12,95
48.16.01.00	SOBREENVOLTURAS IMPRESAS EN CAJAS DE 40,000UNID.C/U-PME 720,00/TON-KGS 2.896	CAJA	100	ARGENTINA	83,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PARA ENVASAR CITRUS	UNID	30000	BRASIL	0,72
48.16.01.00	BOLSAS DE ASPIRADORAS	UNID	60	PAISES BAJOS	3,84
48.18.89.11	ALBUMES DE FOTOS	UNID	192	JAPON	9,05
48.18.89.90	BLOQUES PARA NOTAS	UNID	72	R.F.ALEMANIA	0,50
48.18.89.90	BLOCKS DE PAPEL	UNID	360	CHILE	0,14
48.18.89.90	DIARIO PERSONAL	UNID	288	JAPON	1,62
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL ENGOMADO (PME U$S 864 /TON)	KG.	101	ESTADOS UNIDO	18,08
48.19.00.00	AT ETIQUETAS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U.	CAJA	3500	ESTADOS UNIDO	1,26
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	KG.	22	CHILE	4,02
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 10000 UNID.C/U	CAJA	300	ARGENTINA	3,17
48.19.00.00	ETIQUETAS IMPRESAS EN CAJAS DE 40.000 UNID.C/U-PME U$S720 LA TN.KGS384	CAJA	100	ARGENTINA	12,50
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	16895	BRASIL	5,73
48.20.01.99	CONOS DE PAPEL EN CAJAS DE 1000	UNID	275	ARGENTINA	17,85
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	5	BRASIL	1,47
48.21.02.01	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	GRMS	54	BRASIL	0,03
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	100	BRASIL	1,01
48.21.02.99	JUNTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,27
48.21.02.99	JUNTA DE PAPEL ACEITADO	UNID	10	BELGICA	0,47
48.21.89.13	BLONDAS DE REPOSTERIA (PME U$S 756/TON)	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,05
48.21.89.99	AT ESQUINEROS DE CARTON RESISTENTES A LA HUMEDAD	UNID	8600	ARGENTINA	0,71
48.21.89.99	AT ESQUINEROS DE CARTON RESISTENTES A LA HUMEDAD	UNID	8300	ARGENTINA	0,71
49.01.00.00	MATERIAL DE PROPAGANDA	KG.	2	HONG KONG	28,73
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	60	MEXICO	0,10
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	2	MEXICO	0,10
49.08.89.02	CALCOMANIAS MONOCROMOS	UNID	3	BRASIL	30,44
49.09.00.00	TARJETAS POSTALES EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	32	CHILE	61,74
49.11.01.01	PRO.CINEMATOGRAFICA	KG.	2	ARGENTINA	33,31
49.11.01.99	CATALOGOS (PME U$S 1323/TON)	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,85
49.11.01.99	MATERIAL P/PROPAGANDA (POSTERS)	UNID	2970	JAPON	0,25
49.11.01.99	AFICHES	UNID	12	REINO UNIDO	3,63
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES (PME U$S 1146,25/T	KG.	16	BRASIL	2,25
49.11.01.99	CARTEL DOBLE FAZ	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,46
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	100	ITALIA	0,11
49.11.89.99	POSTER PUBLICITARIO (PME U$S 1146,25/TON	KG.	10	BRASIL	6,15
49.11.89.99	POSTERS	UNID	2300	CHILE	0,06
51.01.01.19	HILADO NYLON 210 DENIERS	KG.	1009	ARGENTINA	3,75
51.01.01.20	AT HILO DE NYLON EN CAJAS DE 1000 MTL	CAJA	4223	ESTADOS UNIDO	2,90
51.01.01.37	HILADO DE POLIAMIDA,ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	12600	ARGENTINA	1,06
51.01.01.38	HILADO DE POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	12600	ARGENTINA	1,12
51.01.01.38	HILADOS DE POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MTS	UNID	1046	ARGENTINA	1,32
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	210	ARGENTINA	35,42
51.02.01.19	MONOFILAMENTOS DE NYLON EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	7500	ARGENTINA	0,15
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	90	ISRAEL	5,56
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	4000	ISRAEL	4,94
51.04.03.99	AT FORRO TAFETA 100% NYLON GRAMAJE DE 69 GRAMOS POR M2.ANCHO 1,52	MTL	1312	TAIWAN	0,98
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER (PR U$S 15/KG)	MT2	545	R.F.ALEMANIA	5,81
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER (PR U$S 15/KG)	MT2	1275	AUSTRIA	5,24
51.04.04.00	AT ENTRETELA TEJIDA 75% POL.25% RAYON	MTL	2800	ESTADOS UNIDO	1,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
51.04.04.00	TELA PARA TAPICERIA	MT2	3100	ESPAÑA	2,83
53.01.01.00	AT LANA SUCIA VELLON	KG.	20025	BRASIL	3,00
53.08.02.00	HILADO DE MEZCLA DE PELOS FINOS	KG.	2800	ARGENTINA	14,19
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	30000	ARGENTINA	1,29
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	60000	ARGENTINA	1,26
55.05.01.01	AT HILADOS DE ALGODON 100% ALGODON, TITULO 8/2 Y TITULO 1,53	KG.	370	BRASIL	7,43
55.05.01.99	AT HILADO 100% ALGODON MERCERIZADO TIT. TIT.8/2	KG.	97	BRASIL	7,61
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON TITULO 8/3	KG.	732	PERU	8,77
55.05.02.99	AT HILO DE ALGODON EN CAJAS DE 1000 MTL	CAJA	1120	ESTADOS UNIDO	1,97
55.05.02.99	AT HILADO 100% ALGODON TITULO 16/2	KG.	550	BRASIL	9,07
55.05.03.01	HILADO DE ALGODON 30/1 CARDADO TORSION BONETERIA, PARAFINADO (PR U$S 3,80/KG)	KG.	9350	ARGENTINA	3,83
55.05.03.01	HILADO ALGODON 30/1 CARDADO TORSION BOBETERIA, PARAFINADO PR 3,80 KG.	KG.	13	ARGENTINA	3,83
55.08.89.00	TELA ESPONJA	MTL	1657	BRASIL	5,07
55.09.89.91	AT TELA ALGODON 100% ANCHO 166 CMT	MT2	24900	BRASIL	1,62
55.09.89.91	TELA DE ALGODON (PR U$S 9/KG)	MTL	3575	ARGENTINA	1,95
55.09.89.91	TEJIDOS DE CAMISERIA (PR U$S 13/KG)	MT2	1733	ARGENTINA	0,93
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	4905	BRASIL	1,10
55.09.89.91	TEJIDOS	MT2	202	ESTADOS UNIDO	6,95
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	23400	ARGENTINA	0,79
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	2513	BRASIL	1,83
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	763	BRASIL	2,66
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100%	MTL	921	ESTADOS UNIDO	2,17
55.09.89.94	TELAS DE ALGODON 100%	MTL	733	BRASIL	2,92
56.01.01.02	FIBRA DE POLIESTER	KG.	43000	BRASIL	1,27
56.01.01.02	FIBRA DE POLIESTER	KG.	43000	BRASIL	1,27
56.01.01.02	FIBRA DE POLIESTER	KG.	43000	BRASIL	1,27
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	20000	AUSTRIA	1,85
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	2000	FRANCIA	6,66
56.03.01.99	DESPERDICIOS DE HILADOS SINTETICOS	KG.	590	ESTADOS UNIDO	0,80
56.04.04.00	TOP DE FIBRA ACRILICA	KG.	18000	MEXICO	1,98
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	10000	ARGENTINA	2,73
56.05.01.08	AT HILADOS 100% POLIESTER	UNID	2000	TAIWAN	2,21
56.06.01.00	AT HILO DE COSER (CONOS DE 4,572 MTS.)	UNID	733	TAIWAN	1,40
56.07.03.99	TELA POLIESTER (PR U$S 10/KG)	KG.	708	BRASIL	7,60
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER ALGODON	MT2	5220	BRASIL	1,12
56.07.05.99	TEJIDO 41% POLYESTER,30%ACRILICO,29%VISCOSA, ANCHO 1,38 (PR U$S 10/KG)	MTL	105	BELGICA	5,42
56.07.06.00	TELA POLIESTER (P.R. U$S 10/KG)	KG.	344	BRASIL	12,70
56.07.06.00	TEJIDO POLIESTER LINO (PR U$S 10/KG)	MT2	900	BRASIL	3,36
56.07.11.99	AT ENTRETELA TEJIDA 19% POLIESTER, 66% RAYON Y 15% PELO	MTL	13400	ESTADOS UNIDO	2,18
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	55742	BANGLADESH	0,28
58.02.02.41	ALFOMBRA MOQUETTE	MT2	379	BRASIL	3,93
58.04.01.10	AT PANA 100% ALGODON	MTL	5000	ARGENTINA	3,26
58.04.04.10	PANA SINTETICA	MTL	500	FRANCIA	3,92
58.05.89.90	HILOS PARA TELARES P.R. U$S 14-EL KG.CIF SON 50 KGS	KG.	50	BRASIL	11,31
59.02.01.99	AT FIELTROS NO TEJIDOS	MTL	8800	ESTADOS UNIDO	0,53
59.02.01.99	AT FIELTRO NO TEJIDO	MTL	700	ARGENTINA	0,75
59.03.01.99	AT TELA SIN TEJER P/CONFECCION	MTL	3600	ARGENTINA	0,83
59.04.89.39	AT CORDON (PR U$S 1,60/KG)		450	R.F.ALEMANIA	0,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.08.89.01	AT TELA IMITACION CUERO	MT2	1200	ITALIA	4,33
59.08.89.99	AT TEJIDO DE ACETATO RECUBIERTO DE PAPEL IMPREGNADO	MT2	2230	ESTADOS UNIDO	2,62
59.08.89.99	AT TEJIDO DE ACETATO IMPREGNADO	MT2	2300	ESTADOS UNIDO	2,25
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE	MTL	8400	ESTADOS UNIDO	1,08
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 87% RAYON Y 13% POLIESTER	MTL	5800	ESTADOS UNIDO	1,48
59.08.89.99	AT MOIRE SIMPLE	MTL	3781	ESTADOS UNIDO	1,93
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE	MTL	2500	ARGENTINA	1,51
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE	MTL	4600	ESTADOS UNIDO	1,78
59.11.89.00	CINTA ADHESIVA (PR U$S 15/KG)	UNID	100	R.F.ALEMANIA	11,01
59.14.89.91	MANTILLAS	UNID	15000	AUSTRIA	0,14
59.16.89.00	CORREAS	UNID	12	FRANCIA	1,47
59.17.02.90	JUNTAS PARA MAQUINA LAVADORA INDUSTRIAL	UNID	6	ARGENTINA	2,75
59.17.89.01	TELA DE PIEZAS 1140X530 MM	UNID	100	R.F.ALEMANIA	11,92
59.17.89.08	GASA ESPECIAL P/CHABLON D ESTAMPAR MALLA	KG.	30	ITALIA	128,03
59.17.89.15	FIELTROS	UNID	3	ESPAÑA	1.299,00
59.17.89.15	FIELTRO P/IND.PAPEL	UNID	2	BRASIL	1.182,88
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1.030,33
59.17.89.89	ANILLO DE FIELTRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,29
59.17.89.99	FIELTRO P/IND.PAPEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.828,75
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	430	ITALIA	23,12
60.04.08.00	BOMBACHAS DE MUJER-P/R U$S 22,50 EL KILO POR 310 KILOS SON U$S 6.975	UNID	6200	ARGENTINA	1,34
60.05.01.00	PRENDAS DE LANA	UNID	173	REINO UNIDO	66,15
60.05.01.00	PULLOVERS DE PUNTO 60% LANA,15% PELO DE CONEJO Y 5% FIBRA SINTETICA	UNID	500	ARGENTINA	9,44
60.06.01.99	BANDA MATATARSAL	UNID	24	ARGENTINA	1,06
60.06.89.99	TRAJES DE NEOPRENO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	36,33
60.06.89.99	TRAJES DE BUCEO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	26,50
61.01.04.30	PANTALONES	UNID	60	ARGENTINA	21,96
61.01.89.20	CAMISETAS DE ALGODON	UNID	110	BRASIL	0,90
61.01.89.30	SACOS	UNID	32	ARGENTINA	30,64
61.01.89.30	CAMPERAS (PR U$S 15/K)	UNID	150	ESTADOS UNIDO	36,58
61.01.89.90	JERINGAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,62
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	44	REINO UNIDO	64,60
61.02.04.90	VESTIDOS 100% LINO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	41,48
61.02.04.90	VESTIDOS 55% LINO 45% ALGODON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	34,57
61.02.04.90	VESTIDOS 100% SEDA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	40,33
61.02.05.20	POLLERAS DE ALGODON	UNID	12	REINO UNIDO	77,55
61.02.06.90	BLUSAS 100% SEDA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	19,59
61.02.06.90	BLUSAS 100% LINO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,83
61.02.89.10	PANTALONES DE LANA	UNID	37	REINO UNIDO	65,76
61.02.89.20	VINCHAS PARA FRENTE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,46
61.02.89.30	IMPERMEABLES (PR U$S 15/KG)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,80
61.03.01.20	CAMISETAS (PR U$S 5/KG)	UNID	110	R.F.ALEMANIA	0,65
61.03.02.20	REMERAS 100% ALGODON (PR U$S 19,50/KG)	KG.	800	BRASIL	24,50
61.04.01.00	CAMISAS DE DAMA	UNID	175	ARGENTINA	9,27
61.11.89.00	AT HOMBRERAS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	4500	ARGENTINA	0,49
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	UNID	1000	ARGENTINA	0,48
62.02.03.01	TOALLAS DE ALGODON	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,92
62.05.89.99	REPASADORES	UNID	50	REINO UNIDO	0,94
64.02.89.99	CHAMPIONES PR U$S 5,62 EL PAR	PAR	166	ESTADOS UNIDO	14,53

N A U :	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
64.05.89.99	PAR PLANTILLA P/ACUPUNTURA	UNID	1584	HONG KONG	1,87
65.05.02.00	GORRAS DE GOLF	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,54
65.05.02.00	GORROS	UNID	50	BRASIL	0,70
65.05.02.00	SOMBREROS	UNID	50	REINO UNIDO	0,84
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,52
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	6	REINO UNIDO	9,19
	SOMBRILLAS	UNID	18		19,46
67.02.01.00	ADORNOS FLORALES EN CANASTOS	UNID	624	HONG KONG	1,02
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	2040	HONG KONG	0,86
68.04.01.00	ESMERILES	UNID	25	BRASIL	1,74
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE Y DESBASTES	UNID	6300	BRASIL	0,88
68.04.03.00	DISCOS TRONZADORES Y AMOLADORES	UNID	32	R.F.ALEMANIA	43,57
68.04.03.00	DISCOS DE DESBASTES	UNID	600	BRASIL	1,42
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	1300	BRASIL	1,40
68.04.89.00	RUEDAS ESMERIL	UNID	40	R.F.ALEMANIA	46,99
68.04.89.00	MUELAS P/AFILAR	UNID	6	FRANCIA	3,07
68.04.89.00	DISCO ABRASIVO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,22
68.06.01.99	ABRASIVOS ARTIFICIALES	KG.	25	ESTADOS UNIDO	29,06
68.06.03.99	HOJAS DE LIJA EN CAJAS POR 1000 UNID.	CAJA	27	ARGENTINA	36,80
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	UNID	20700	R.F.ALEMANIA	0,67
68.13.03.99	CINTAS DE AMIANTO	KG.	843	REINO UNIDO	6,39
68.13.04.01	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	2	BRASIL	14,36
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS	KG.	717	REINO UNIDO	10,13
68.13.04.99	JUNTA DE KLINGERIT	UNID	42	BELGICA	1,19
68.14.01.01	RAYBESTOS DE FRENO P/TRACT.	UNID	32	BRASIL	1,42
68.14.02.00	PASTILLA FRENO	UNID	30	BRASIL	2,58
68.14.89.01	DISCO DE FRICCION	UNID	7	BRASIL	34,70
69.02.89.00	FORROS DE LADRILLOS REFRACTARIOS	KG.	128900	BRASIL	0,55
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	440	BRASIL	9,98
69.03.01.00	CRISOLES AC 600	UNID	10	BRASIL	426,00
	CRISOLES AC 150	UNID	20		137,96
	CRISOLES	UNID	36		174,62
69.03.89.99	TUBO CERAMICO DE TERMOCUPLA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	83,80
	TUBO PROTECTOR DE TERMOCUPLA	UNID	15		57,61
	OTROS PROTECTORES CERAMICOS D TERMOCUPLA	UNID	8		23,03
69.05.00.00	TEJUELAS	UNID	9410	BRASIL	0,31
69.05.00.00	TEJAS PARA TECHOS	UNID	10000	BRASIL	0,11
69.05.00.00	TEJAS DE CERAMICA	UNID	7360	BRASIL	0,18
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	261	ITALIA	3,52
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	10	ITALIA	4,18
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	15	ITALIA	14,57
69.08.89.00	CERAMICA PARA PISOS	MT2	550	BRASIL	1,40
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	124	ITALIA	[illegible],98
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	69	ITALIA	7,08
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	39	ITALIA	8,29
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	105	R.F.ALEMANIA	5,03
69.09.89.05	GUIA HILOS DE CERAMICA	UNID	100	SUIZA	3,74
69.09.89.05	RODILLO GUIA HILOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	105,05
69.09.89.05	MOLDES PARA GUANTES DE LATEX	UNID	240	REINO UNIDO	16,95
69.10.00.00	INODOROS CON TANQUE	UNID	2	PAISES BAJOS	504,23
69.11.89.00	JARRAS DE PORCELANA	KG.	835	BRASIL	7,88
69.12.01.90	JARRAS DE LOZA	UNID	240	REINO UNIDO	2,15
69.12.89.00	ARTICULOS DE USO DOMESTICO	KG.	74	REINO UNIDO	5,60
69.12.89.00	CENICEROS	UNID	60	ITALIA	0,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
69.12.89.00	CENICEROS DE LOSA	UNID	240	REINO UNIDO	2,02
70.03.04.00	TUBOS EXHAUST	KG.	120	PAISES BAJOS	6,72
70.03.04.00	TUBO EXHAUST	KG.	48	PAISES BAJOS	6,73
70.03.89.00	TUBO DE VIDRIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,40
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,86
70.06.01.02	CRISTALES 10MMS.	MT2	92	BRASIL	13,27
70.06.01.99	CRISTALES DE 3 MMS. (PR U$S 0,40/KG)	MT2	1848	BRASIL	5,17
70.08.01.01	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	36	BRASIL	6,89
70.08.01.02	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	29	BRASIL	5,49
70.08.89.03	CRISTALES DE HASTA 7 MMS.	KG.	13087	BRASIL	0,50
70.08.89.05	PUERTAS DE VIDRIO	UNID	124	ARGENTINA	56,49
70.09.01.00	ESPEJOS P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	26,23
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	480	BRASIL	5,46
70.09.01.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	41	BRASIL	22,81
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	1500	TAIWAN	0,35
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	192	CHILE	0,87
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO T-12 30W	UNID	18435	BRASIL	0,15
70.13.02.90	ASADERA 27X37	UNID	600	ARGENTINA	1,17
	MOLDE FESTONEADO	UNID	1200		1,02
	BOWL PYREX HORNO	UNID	1002		0,76
70.14.03.01	TUBOS PARA FAROL	UNID	8004	ARGENTINA	0,61
70.14.89.00	ARTICULOS P/ALUMBRADO DE CRISTAL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	38,15
70.17.89.01	VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,87
70.17.89.01	BURETAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	29,74
	EMBUDOS	UNID	184		17,30
	MATRACES	UNID	282		3,45
70.18.02.00	ESBOZOS DE LENTES P/ANTEOJERIA MEDICA	KG.	1918	BRASIL	9,87
70.20.01.10	AT FIBRA DE VIDRIO	KG.	100	ARGENTINA	1,74
70.20.02.10	FIBRA DE VIDRIO	MT2	1265	ESTADOS UNIDO	0,95
70.20.89.20	AT FIBRA DE VIDRIO	KG.	2416	ARGENTINA	2,18
70.20.89.90	PREFILTROS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	23	R.F.ALEMANIA	31,53
70.20.89.90	CASCOS SEGURIDAD OBRERA	UNID	6	ARGENTINA	5,80
71.16.89.01	PULSERAS DE RELOJ	UNID	148	R.F.ALEMANIA	3,45
71.16.89.01	PULSERAS PARA RELOJ	UNID	250	FRANCIA	2,67
71.16.89.99	CADENITAS DE METAL DORADO	UNID	3630	ESPAÑA	1,26
71.16.89.99	CADENITAS DE METAL DORADO	UNID	90	FRANCIA	1,62
71.16.89.99	PULSERAS DE METAL DORADO	UNID	480	R.F.ALEMANIA	2,68
71.16.89.99	PENDIENTES	UNID	980	BRASIL	0,20
	PULSERAS	UNID	2200		0,18
	OTROS ARTICULOS DE BISUTERIAS DE FANTASIA EN CAJAS DE 100 UNID,	CAJA	213		2,59
71.16.89.99	CADENITAS DE FANTASIA	UNID	7200	HONG KONG	0,09
71.16.89.99	CADENAS Y PULSERAS DE METAL DORADAS	UNID	25	ARGENTINA	5,50
	AROS DE METAL DORADOS	UNID	30		4,79
	AROS DE METAL DORADOS VARIOS MODELOS	UNID	132		3,69
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	100000	ARGENTINA	0,22
73.10.01.00	AT ALAMBRON SAE 1016	KG.	88000	ARGENTINA	0,27
73.10.01.00	AT ALAMBRON SAE 1030	KG.	22000	ARGENTINA	0,27
73.10.01.00	AT ALAMBRON SAE 1005	KG.	110000	ARGENTINA	0,27
73.10.01.00	AT ALAMBRON SAE 1055	KG.	66000	ARGENTINA	0,30
73.10.01.00	ALAMBRON (PME U$S 310/TON)	KG.	22000	BRASIL	0,32
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	22000	BRASIL	0,34
73.10.03.11	AT BARRAS DE ACERO	KG.	773	ARGENTINA	0,61
73.10.03.12	JABALINAS	UNID	120	BRASIL	8,47
73.10.03.12	HIERRO REDONDO-PME:U$S310.(20)	KG.	20000	BRASIL	0,32
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO	KG.	14150	BRASIL	0,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.10.03.90	HIERRO REDONDO EN BARRAS	KG.	20000	BRASIL	0,33
73.10.89.19	BARRAS INTEGRALES	UNID	25	BRASIL	101,43
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO IPN DE 80 MM. LAMINADOS EN CALIENTE	KG.	20000	ARGENTINA	0,36
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO DE 180 MMS.	KG.	15000	R.D.ALEMANIA	0,34
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO	KG.	170000	POLONIA	0,37
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO IPE	KG.	15000	R.DE SUDAFRIC	0,35
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE	KG.	55000	POLONIA	0,36
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE	KG.	20000	R.D.ALEMANIA	0,34
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE	KG.	60000	CHECOSLOVAQUI	0,33
73.11.02.90	PERFILES	KG.	15000	BRASIL	0,69
73.11.03.99	PERFILES HIERRO T,LAMINADOS EN CALIENTE	KG.	5000	ARGENTINA	0,37
73.11.89.00	PERFILES DE HIERRO	MTL	20	R.F.ALEMANIA	8,57
73.12.01.90	FLEJES	KG.	13500	BRASIL	0,50
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO C/ESP.DE 3 A 4,75MMS	KG.	60000	BRASIL	0,47
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO, LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	188000	BRASIL	0,44
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 MM.	KG.	50000	BRASIL	0,48
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	99899	ARGENTINA	0,47
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO	KG.	70000	BRASIL	0,51
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO C/7ESP. INFERIOR A 3MMS	KG.	110000	BRASIL	0,50
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	59380	ARGENTINA	0,47
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	60000	BRASIL	0,44
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	304	BRASIL	470,00
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	11240	BRASIL	0,59
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	5930	BRASIL	0,53
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	11020	BRASIL	0,52
73.13.89.10	CHAPAS DE HIERRO GALVANIZADAS (PME U$S 440/TON)	KG.	100000	R.DE SUDAFRIC	0,45
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO U$S 410 LA TON.	KG.	15200	BRASIL	0,50
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO (U$S 440/TON	KG.	20360	BRASIL	0,51
73.15.09.00	BARRAS DE ACERO	KG.	1679	ARGENTINA	1,93
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO 12L15 TREFILADAS DE MAS DE 13 MMS.	KG.	60311	ARGENTINA	0,49
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	10000	BRASIL	2,68
73.15.20.91	CHAPA DE ACERO INOX	KG.	26000	BRASIL	2,13
73.15.20.91	CHAPA DE ACERO INOX	KG.	7425	BRASIL	2,07
73.15.22.10	CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	8070	BRASIL	1,52
73.15.22.10	CHAPA DE ACERO INOX	KG.	10260	BRASIL	2,22
73.15.22.10	CHAPA DE ACERO INOX	KG.	5777	FRANCIA	2,53
73.15.22.10	CHAPA DE ACERO INOX	KG.	7730	FRANCIA	2,56
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	560	BRASIL	10,89
73.15.45.29	BARRAS DE ACERO 12L14 TREFILADAS DE MENOS DE 13 MMS.	KG.	15660	ARGENTINA	0,48
73.18.02.01	TUBOS PR U$S 839 LA TON.	UNID	36	ITALIA	31,90
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA		1600	ARGENTINA	11,34
73.18.89.01	AT TUBOS CIRCULARES DE HIERRO	KG.	270	ARGENTINA	0,91
73.18.89.01	AT TUBOS CIRCULARES 50,8 DE 2" DIAM.	UNID	28	ARGENTINA	10,21
73.18.89.99	AT TUBOS DE HIERRO CUADRADOS 30X30	KG.	268	ARGENTINA	0,78
73.20.01.11	ACCESORIOS DE CAÑERIAS (CODOS DE 6") ACCESORIOS DE CAÑERIAS (CURVAS M/H DE 4" OTROS ACCESORIOS DE CAÑERIAS	UNID UNID UNID	6 12 1384	BRASIL	18,60 11,50 2,62
73.20.89.00	JUNTAS DE EXPANSION	KG.	270	ESTADOS UNIDO	34,60
73.20.89.00	ACOPLES ARO COMPLETO ACOPLES HANSEN COMPLETO ACOPLES GRAN CAUDAL COMPLETO	UNID UNID UNID	100 100 20	ARGENTINA	1,75 2,53 6,81

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.21.89.00	CAÑOS DE ACERO GALVANIZADO	KG.	5600	ARGENTINA	0,95
73.23.89.00	AT TAMBORES DE HIERRO	KG.	5610	BRASIL	0,62
73.23.89.00	AT TAMBORES DE HIERRO	KG.	5610	BRASIL	0,82
73.25.01.00	AT VEJIGAS	UNID	6	BRASIL	131,20
73.25.89.00	CABLES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,63
73.27.01.10	TELA METALICA	KG.	108	ARGENTINA	31,07
73.27.01.10	MALLA DE ACERO INOXIDABLE SIN FIN PARA TUNEL	UNID	1	ARGENTINA	720,00
73.29.01.01	CADENAS	UNID	6	ITALIA	108,63
73.29.01.01	CADENAS	UNID	9100	TAIWAN	1,94
73.29.01.01	CADENA DE CREMALLERA P/MAQ.SEPARADORA CADENA P/MAQ.SEPARADORA DEFORM.CONT. OTROS REP.P/MAQ.SEPARADORA DE FORMULAR.	UNID UNID UNID	4 4 6	ESTADOS UNIDO	15,55 15,55 4,68
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS	KG.	739	REINO UNIDO	14,50
73.29.01.01	CADENAS APARA BICICLETAS	MTL	1800	CHECOSLOVAQUI	0,77
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	800	FRANCIA	4,03
73.29.01.01	CADENAS	KG.	30	REINO UNIDO	21,26
73.29.01.99	CADENAS	UNID	17	ITALIA	8,82
73.29.90.01	ESLABON DE CADENA ARTICULADA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,60
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENAS ARTICULADAS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	29,74
73.29.90.01	ESLABONES UNION P/CADENAS DE BICICLETAS	UNID	500	CHECOSLOVAQUI	0,04
73.29.90.01	UNIONES DE CADENAS ARTICULADAS	KG.	45	REINO UNIDO	14,84
73.31.01.21	DEMILLAS PARA CALZADO	KG.	2500	ARGENTINA	1,54
73.31.89.39	CHINCHES EN CAJAS DE 10000 UNIDADES	CAJA	5000	CHINA	0,75
73.31.89.39	CHINCHES EN CJAS.DE 50 UNID.	CAJA	50000	R.F.ALEMANIA	0,08
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN P/PISTOLA NEUMATICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,91
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	18	R.F.ALEMANIA	0,33
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,09
73.32.02.99	TORNILLOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	8,68
73.32.02.99	BULONES EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	6	ARGENTINA	1.423,00
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	14	BRASIL	0,02
73.32.02.99	TUERCAS PARA PISTOLA NEUMATICA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	21,10
73.32.02.99	TORNILLOS CILINDRICOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,08
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,20
73.32.02.99	PERNOS	UNID	2	BRASIL	1,90
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,36
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,75
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	72	BRASIL	1,91
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	400	BRASIL	0,16
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	8	BRASIL	2,00
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	400	BRASIL	0,42
73.32.02.99	PERNO BARRA TIRO P/TRACTOR TAPON EN TOMA DE POTENCIA P/TRACTOR OTROS TORNILLOS P/TRACTORES	UNID UNID UNID	2 1 51	BRASIL	4,88 4,47 0,69
73.32.02.99	REP.P/AUTOM.	KG.	5	BRASIL	7,64
73.32.02.99	TAPONES	UNID	40	JAPON	0,86
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6	REINO UNIDO	1,22
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	8	JAPON	0,22
73.32.02.99 73.32.02.99	ESPARRAGOS TORNILLO TUERCA EP.P/UNIMOG MERCEDES-BENZ	UNID UNID UNID UNID	130 2 4 8	BRASIL R.F.ALEMANIA	1,14 7,29 1,16 0,52
73.32.02.99	ESPARRAGO DE CILINDRO	UNID	32	JAPON	0,18
73.32.02.99	BULONES HEXAGONALES 5X0,8X10,5X0,8X15,6X 16 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U.	CAJA	78	ARGENTINA	47,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TUERCAS-CONTRATUERCAS PARA BICICLETAS	UNID	400	INDIA	1,60
73.32.02.99	TUERCA EJE CAMION	UNID	10	ESPAÑA	4,54
	TUERCA EJE CAMION OTROS MODELOS	UNID	50		3,93
73.32.03.99	REP.P/VEHIC.AUTOM.	GRMS	20	BRASIL	0,01
73.32.04.01	SEGURO DE PISTON	UNID	540	BRASIL	0,51
73.32.04.01	PASADOR ESTRIADO	UNID	23	R.F.ALEMANIA	0,11
73.32.04.01	CHAVETAS PARA TRACTORES	UNID	5	BRASIL	0,19
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,42
73.32.04.01	REPUESTOS P/AUTOMOVILES	GRMS	16	BRASIL	0,05
73.32.04.01	ANILLOS SEEGER	UNID	480	ARGENTINA	0,22
73.32.04.01	SEGURO AMORTIGUADOR DELANTERO	UNID	4	JAPON	0,34
73.32.04.99	CHAVETAS	UNID	550	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION	UNID	60000	BRASIL	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS PARA PISTOLA NEUMATICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	28,04
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	150	REINO UNIDO	7,47
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,69
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	380	BRASIL	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,81
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	8183	BRASIL	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	24	FRANCIA	0,62
73.32.05.07	ESPACIADOR P/TRACTORES	UNID	2	BRASIL	12,61
	ARANDELAS P/TRACTORES	UNID	2		3,07
	OTRAS ARANDELAS P/TRACTORES	UNID	16		2,26
73.32.05.07	REP.P/AUTOM.	KG.	1	BRASIL	12,17
73.32.05.07	ANILLO DISTANCIADOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,04
	ANILLO	UNID	2		0,48
	REP.PARA UNIMOG	UNID	6		0,34
73.32.05.07	ARANDELAS P/AMORTIGUADORES DE AUTOM.	UNID	500	ARGENTINA	0,33
73.32.05.07	ARANDELAS DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	76	JAPON	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	7	ITALIA	0,60
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL DE ENGRANAJE	UNID	4	BELGICA	4,41
73.32.05.99	ARANDELAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	24	ESTADOS UNIDO	51,69
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	24	BRASIL	0,90
73.32.05.99	ARANDELAS DE RESORTE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,38
73.32.05.99	JUNTAS	UNID	3	REINO UNIDO	6,53
73.33.01.01	AGUJAS PARA MAQUINARIA DE HILANDERIA EN CAJAS DE 12	CAJA	10	BRASIL	3,74
73.33.01.99	AGUJAS PARA COSER A MANO	UNID	662	CHECOSLOVAQUI	5,48
73.35.03.00	ESPIRAL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	90,57
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	1,51
73.35.04.00	RESORTES	UNID	270	BRASIL	0,44
73.35.04.00	RESORTES	UNID	862	BRASIL	0,58
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOTORES	UNID	240	ARGENTINA	0,44
73.35.04.00	RESORTE CAJA EMBRAGUE P/TRACTOR	UNID	2	BRASIL	30,71
	RESORTE TOMA DE POTENCIA P/TRACTOR	UNID	2		1,97
	OTROS RESORTES P/TRACTOR	UNID	26		1,53
73.35.04.00	RESORTES DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	118	BRASIL	0,42
73.35.04.00	RESORTES DE SUSPENSION	UNID	16	BRASIL	74,83
73.35.04.00	RESORTES	UNID	50	BRASIL	0,47
73.35.04.00	RESORTES INTERRUPTORES DE LUZ	UNID	13	JAPON	0,09
73.35.04.00	RESORTE P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	7	ITALIA	3,33
73.35.05.00	RESORTES PARA PISTOLA NEUMATICA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,20
73.35.05.00	RESORTE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,09
73.35.05.00	RESORTE P/MAQ.SEPARADORA DE FORM.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,90
	RESORTE P/MAQ.SEPARADORA C115V	UNID	4		0,46
73.35.05.00	RESORTES INOX.	UNID	25	BRASIL	0,73

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.35.05.00	RESORTE P/ENGRAPADORA	UNID	3	REINO UNIDO	6,96
73.35.07.00	RESORTES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,11
73.35.07.00	RESORTES DE ACERO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,49
73.35.07.00	RESORTES PARA ALICATES	UNID	2000	BRASIL	0,0[illegible]
73.35.89.99	RESORTES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	11,47
73.35.89.99	RESORTES DE VALVULAS	UNID	2	REINO UNIDO	2,32
73.35.89.99	RESORTES	UNID	14000	ARGENTINA	0,02
73.38.01.20	PLATO Y MESA	UNID	4	BRASIL	2,25
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	750	REINO UNIDO	12,44
73.38.01.90	CENICEROS	UNID	24	BRASIL	2,13
73.38.02.90	PILETAS DE ACERO INOX.	UNID	260	ARGENTINA	32,39
73.40.89.12	MORTERO DE ACERO CON MANO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	193,56
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	23210	R.F.ALEMANIA	0,13
73.40.89.23	REP.P/AUTOM.	GRMS	141	BRASIL	0,01
73.40.89.23	MEDIA LUNA DE CAÑO DE ESCAPE	UNID	2	JAPON	0,35
73.40.89.23	ABRAZADERAS 104 ABRAZADERAS 64 ABRAZADERAS VS.EN CJAS.DE 100	UNID UNID UNID	100 100 377	TAIWAN	0,41 0,25 11,03
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	4216	ITALIA	0,05
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE ALAMBRE	UNID	10	CHILE	7,95
73.40.89.99	MANUFACTURAS DE HIERRO	UNID	32	R.F.ALEMANIA	7,33
73.40.89.99	HERRAJES PARA CONDUCTORES	KG.	4350	ARGENTINA	8,01
73.40.89.99	GRILLETES	UNID	825	BRASIL	8,95
73.40.89.99	HERRAJES P/PUERTAS DE VIDRIO	UNID	2345	ARGENTINA	0,59
73.40.89.99	CUCARACHAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,55
73.40.89.99	EJE CENTRADOR PILOTO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	33,33
73.40.89.99	RAQUETAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,17
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE HIERRO EXHIBIDORES VARIOS	UNID UNID	5 15	ARGENTINA	40,00 20,00
74.03.01.11	BARRA DE COBRE ALEADO REDONDA 5/32	KG.	6000	BRASIL	2,16
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE ELECTROLITICO DE 6,5MM DIAMETRO	KG.	20000	CHILE	2,79
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE ELECTROLITICO DE 6,5MMS. DIAMETRO	KG.	20000	CHILE	2,79
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	20000	CHILE	2,77
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	20000	CHILE	2,86
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	5000	CHILE	2,84
74.05.01.00	FLEJES DE COBRE ALEADO	KG.	500	ARGENTINA	3,55
74.05.01.00	FLEJES DE COBRE ALEADO	KG.	5000	BRASIL	3,47
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	500	ARGENTINA	3,8[illegible]
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	300	BRASIL	4,10
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	250	REINO UNIDO	9,92
74.07.01.00	TUBOS DE LATON 7,5 X 1,5 MM TUBOS DE LATON 10 X 1,5 MM VARIOS TUBOS DE LATON	KG. KG. KG.	454 1000 1014	ARGENTINA	3,05 2,73 2,42
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE 1/4" TUBOS DE COBRE 1/2"	KG. KG.	2000 4500	BRASIL	4,14 4,02
74.08.89.10	ACCESORIOS DE COBRE P/TUBERIAS	UNID	8000	ARGENTINA	0,7[illegible]
74.08.89.10	INYECTORES	UNID	20	BRASIL	53,57
74.08.89.10	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS	UNID	335	JAPON	1,59
74.11.01.10	TELA DE BRONCE	UNID	1	ARGENTINA	2.865,50
74.19.02.01	JUNTAS P/TAPAS DE CILINDRO	UNID	590	ARGENTINA	3,21
75.02.01.00	ALAMBRE CROMONIQUEL	KG.	400	FRANCIA	17,33
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	40000	ARGENTINA	3,47
76.02.[illegible]	[illegible]	UNID	[illegible]	BRASIL	[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
76.04.89.99	PAPEL ALUMINIO PARA MANTECA	KG.	2830	CHILE	4,84
76.04.89.99	PAPEL DE ALUMINIO AUTOADHESIVO	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,46
76.07.02.00	ACCESORIOS PARA TUBERIAS DE ALUMINIO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	47,33
76.10.01.01	TUBOS DE ALUMINIO (ENVASES)	UNID	90000	JAPON	0,15
76.10.89.99	AT ENVASES DE ALUMINIO DE 275 C.C.	UNID	20034	ARGENTINA	0,59
76.10.89.99	BIOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	471,21
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	3132	BRASIL	0,13
76.16.89.99	CLIPS	KG.	161	ARGENTINA	0,93
76.16.89.99	TERMINALES DE ALUMINIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,02
76.16.89.99	ANUNCIOS EXTERIORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,64
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO DEN CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	252	ARGENTINA	16,76
76.16.89.99	MANUFACTURAS DE ALUMINIO	UNID	100	BRASIL	4,00
78.01.02.91	PLOMO REFINADO EN LINGOTES	KG.	10000	MEXICO	0,78
78.01.02.99	AT PLOMO ANTIMONIADO	KG.	75000	MEXICO	0,83
79.01.02.00	CINC EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	0,89
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO SPECIAL HIGH GRADE	KG.	20000	MEXICO	1,29
79.01.02.00	ALEACION DE ZINC	KG.	4297	ESPAÑA	1,97
79.03.89.99	CHAPAS DE CINC	KG.	1000	FRANCIA	2,41
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	7,96
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	2000	BRASIL	7,71
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	7,80
80.01.02.99	ESTAÑO EN BRUTO	KG.	1000	BRASIL	7,66
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	2000	BRASIL	7,71
81.04.02.99	ANTIMONIO	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,45
81.04.03.99	CRISOLES 25 ML. DE CIRCONIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	69,40
82.01.02.12	HACHUELAS PARA COCINA	UNID	60	BRASIL	2,80
82.02.01.21	SERRUCHOS 28" SERRUCHOS 26" SERRUCHOS, OTRAS MEDIDAS	UNID UNID UNID	24 60 648	BRASIL	3,23 3,09 2,32
82.02.01.22	SERRUCHOS DE 16" SERRUCHOS DE 14" OTROS SERRUCHOS 10" Y 12"	UNID UNID UNID	48 48 120	BRASIL	2,12 2,01 1,79
82.02.01.24	SERRUCHOS DE PODAR	UNID	72	BRASIL	1,40
82.02.01.29	SERRUCHOS	UNID	72	BRASIL	2,24
82.02.02.99	ARCOS DE SIERRA	UNID	130	ESPAÑA	3,89
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES 600X3X30 MM SIERRAS CIRCULARES 550X3X30 MM SIERRAS CIRCULARES OTRAS MEDIDAS	UNID UNID UNID	3 5 800	BRASIL	29,41 22,19 2,79
82.02.03.91	CADENAS PARA MOTOSIERRAS	MTL	183	ESTADOS UNIDO	6,23
82.02.03.91	CADENAS PARA MOTOSIERRAS	MTL	2128	BRASIL	5,41
82.03.01.99	ALICATE CURVO ALICATE VERTICAL ALICATES VARIOS	UNID UNID UNID	6 50 2040	ESPAÑA	4,90 4,80 2,12
82.03.01.99	CORTATUBOS	UNID	120	ESPAÑA	4,31
82.03.01.99	PINZAS DE CORTE 200MMS. PINZAS DE CORTE 160MMS.	UNID UNID	300 100	ARGENTINA	2,84 2,77
82.03.89.07	LLAVES DE CRUZ	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	2,66
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	1	REINO UNIDO	8,70
82.03.89.07	LLAVES PARA BICICLETAS	DOC	200	INDIA	1,52
82.03.89.08	LIMAS	UNID	9984	FINLANDIA	0,39
82.04.01.19	MARTILLOS DE BOLA MARTILLOS CON UÑA	UNID UNID	36 360	BRASIL	1,87 1,73
82.04.01.19	MARTILLOS PARA CHAPISTA MARTILLOS DE BOLA MARTILLOS VARIOS	UNID UNID UNID	20 30 400	ESPAÑA	6,10 5,50 2,90
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	5500	R.F.ALEMANIA	0,22
82.04.01.30	JUEGO DE DESTORNILLADORES	UNID	25	ESPAÑA	4,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.46	CORTAFRIOS	UNID	150	ESPAÑA	3,25
82.04.01.90	DISPOSITIVO P/LIMPIAR LAS PUNTAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,02
82.04.01.90	PORTA-CARDINAS DE LIMPIEZA MANUALES PARA USO TEXTIL	UNID	6	REINO UNIDO	63,56
82.04.01.90	AGUANTADORES PARA CHAPISTA	UNID	230	BRASIL	1,74
82.04.01.90	GRANETE	UNID	90	ESPAÑA	1,20
	BOTADOR CONICO	UNID	150		1,10
	BOTADOR CILINDRICO	UNID	250		0,93
82.04.01.90	EXTRACTORES DE UNIONES DE CADENA	UNID	20	REINO UNIDO	19,25
82.04.01.90	COMPRESOR HIDRAULICO MANUAL	UNID	60	CANADA	665,57
82.04.01.90	ANALIZADOR DE SUELO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.761,00
82.04.01.90	LLAVES DE AJUSTE P/MANDRILES DE 3/8"	UNID	200	BRASIL	1,15
	LLAVES DE AJUSTE P/MANDRILES DE 1/4"	UNID	500		0,51
82.04.01.90	HERRAMIENTA DE MANO	UNID	5	REINO UNIDO	37,81
82.04.01.90	EXTRACTOR DE PILOTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	62,30
82.04.02.07	JUEGO PARA COCKTAIL	UNID	9	BRASIL	7,36
82.04.02.99	CHAIRAS	UNID	6	BRASIL	3,92
82.04.89.00	APARATOS PARA FLEJAR	UNID	768	TAIWAN	2,83
82.04.89.00	JUEGO DE HERRAMIENTAS	UNID	6	FRANCIA	298,05
82.05.01.21	BROCAS HSS DE 1/32"	UNID	100	BRASIL	0,14
	BROCAS HSS DE 1 MMS.	UNID	200		0,13
	BROCAS HSS	UNID	2800		0,12
82.05.01.22	BROCAS HSS DE 8 MMS.	UNID	600	BRASIL	0,53
	BROCAS HSS DE 5/16"	UNID	600		0,52
	BROCAS HSS	UNID	28130		0,18
82.05.01.29	BROCAS HSS 3/4"	UNID	50	BRASIL	3,86
	BROCAS HSS 17 MMS.	UNID	10		2,88
	BROCAS HSS	UNID	2420		0,94
82.05.01.90	BROCAS P/MARTILLO DE 85 MMS.	UNID	6	REINO UNIDO	198,19
82.05.01.90	BROCAS	UNID	105	DINAMARCA	11,84
82.05.01.90	BROCAS	UNID	45	DINAMARCA	6,16
82.05.89.00	CARDINAS DE LIMPIEZA P/USO TEXTIL	UNID	50	REINO UNIDO	10,57
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES P/MAQ.HERRAMIENTA	KG.	3653	ITALIA	0,73
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES P/MAQUINAS	KG.	9477	ITALIA	0,96
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES	UNID	28	FRANCIA	2,70
82.05.89.00	TREPANOS TRICONO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	364,60
82.06.02.00	CUCHILLAS PARA ROBOT	UNID	25	FRANCIA	2,96
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA RECUPERADOR CARNICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,24
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	13,78
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA REBAJAR CUERO	UNID	100	BRASIL	12,97
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.146,72
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE PREPARAR CARNES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	17,91
82.06.90.90	CUCHILLAS DE PERFILES P/MAQ.SEPARADORAS DE FORMULARIOS CONTINUOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	38,47
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.CEPILLAR 610X80X6	UNID	24	BRASIL	50,70
	CUCHILLAS P/MAQ.CEPILLAR 510X60X6	UNID	6		42,39
	CUCHILLAS P/MAQ.CEPILLAR OTRAS MEDIDAS	UNID	260		7,57
82.06.90.90	CUCHILLAS DE ACERO INOX.	UNID	12	BRASIL	13,85
82.08.89.99	MAQ.P/CARTAR Y PICAR	UNID	24	BRASIL	15,34
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	705	BRASIL	1,06
82.09.01.11	CUCHILLOS PARA MESA (NO:.1432.0031)	UNID	10800	BRASIL	0,15
	CUCHILLOS PARA MESA (NO:.1432.0066)	UNID	1200		0,12
82.09.01.11	CUCHILLOS PARA MESA (NO:A 755)	UNID	10	BRASIL	16,20
	CUCHILLOS PARA MESA (NO:A 264)	UNID	6		15,30
	OTROS CUCHILLOS PARA MESA	UNID	62		9,57
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA (NO.1432.0031)	UNID	10800	BRASIL	0,15
	CUCHILLOS DE MESA (NO.1432.0066)	UNID	1200		0,12
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA PROFESIONALES (NO.2420/6)	UNID	60	BRASIL	1,07
	CUCHILLOS PARA PROFESIONALES (NO.2428/6)	UNID	120		0,91
	OTROS CUCHILLOS PARA PROFESIONALES	UNID	2640		0,34
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MONTE (NO:2560/8)	UNID	48	BRASIL	3,45
	CUCHILLOS DE MONTE (NO:2556/8)	UNID	48		2,78
	OTROS CUCHILLOS DE MONTE	UNID	180		1,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA (NO. 2108/6) CUCHILLOS DE COCINA (NO. 2202/5) OTROS CUCHILLOS DE COCINA	UNID UNID UNID	1800 4800 2400	BRASIL	0,18 0,16 0,14
82.09.01.99	SEVILLANAS	UNID	1800	TAIWAN	1,17
82.09.01.99	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	12	BRASIL	7,66
82.09.02.90	SEVILLANA PLEGABLE	UNID	1200	TAIWAN	1,13
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR DESCARTABLES	UNID	79776	BRASIL	0,07
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR DESCARTABLES	UNID	6720	BRASIL	0,10
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR	UNID	440	BRASIL	0,21
82.11.90.30	CARTUCHOS CON DOS HOJAS DE AFEITAR	UNID	40500	BRASIL	0,04
82.11.90.30	CARTUCHOS CON DOS HOJAS DE AFEITAR DE FILOS PARALELOS	UNID	27000	BRASIL	0,06
82.12.00.00	TIJERAS (C/CAJA 12 UNID.)	CAJA	40	BRASIL	21,09
82.12.00.00	TIJERAS DE PELUQUERO Y SIG ZAG	UNID	13	BRASIL	0,88
82.12.00.00	TIJERAS DE PELUQUERO	DOC	30	BRASIL	34,27
82.12.00.00	TIJERAS BOLSILLO	DOC	5	BRASIL	22,36
82.12.00.00	TIJERAS DE MANICURA	DOC	25	BRASIL	22,00
82.12.00.00	TIJERAS DE COSTURA	DOC	145	BRASIL	17,22
82.12.00.00	TIJERAS PICOT	DOC	5	BRASIL	47,15
82.12.00.00	TIJERAS PARA COSTURA (NO:2706/08) TIJERAS PARA COSTURA (NO:2701/05) OTRAS TIJERAS PARA COSTURA	UNID UNID UNID	240 120 240	BRASIL	1,50 0,95 0,72
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1011	BRASIL	0,66
82.13.01.10	TIJERAS PARA TROZAR AVES	UNID	15	BRASIL	7,00
82.13.01.10	TIJERAS PARA TRINCHAR AVES	UNID	120	BRASIL	2,06
82.13.01.90	TIJERAS MANICURA	UNID	1152	BRASIL	2,46
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN ENV. DE 12 UNID.	UNID	480	HONG KONG	1,80
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN CAJAS DE 144 UNID.	CAJA	1000	HONG KONG	2,96
82.13.89.39	AFILALAPICES COSMETICOS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,20
82.13.89.41	ALICATES	UNID	36	BRASIL	2,78
82.13.89.41	ALICATES EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	2000	COREA DEL SUR	2,64
82.13.89.41	ALICATES (C/12 UNIDADES C/U:)	CAJA	31	BRASIL	27,13
82.13.89.41	ALICATES	DOC	80	BRASIL	26,43
82.13.89.41	ALICATES P/MANICURA	UNID	960	BRASIL	2,18
82.13.89.49	LIMAS (C/CAJA 12 UNID.)	CAJA	90	BRASIL	3,35
82.13.89.49	LIMAS P/CUTICULAS	UNID	1980	BRASIL	0,30
82.13.89.49	HERRAMIENTAS DE PEDICUROS Y MANICURAS	UNID	621	BRASIL	0,48
82.13.89.49	INSTRUMENTOS MANICURA	DOC	10	BRASIL	7,02
82.14.01.10	CUBIERTOS ACERO INOX.	UNID	10100	BRASIL	0,59
82.14.01.10	CUCHARAS	UNID	2400	BRASIL	0,18
82.14.01.10	CUBIERTOS ACERO INOXIDABLE (NO.1432.9147 CUBIERTOS ACERO INOXIDABLE (NO.1432.0015 OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID UNID UNID	3750 3000 20520	BRASIL	2,62 0,08 0,06
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.(NO:1432.9147) CUBIERTOS DE ACERO INOX.(NO:1432.0015) OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID UNID UNID	3750 3000 20520	BRASIL	2,62 0,09 0,06
83.01.01.01	CERRADURA P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,22
83.01.01.01	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	1	BRASIL	47,88
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	1	JAPON	24,35
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	250	ARGENTINA	4,48
83.01.01.99 83.01.01.99	CERRADURAS CERRADURAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	UNID CAJA	50 150	ESTADOS UNIDO CHINA	1,09 5,34
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	105	CHINA	11,99
83.01.02.99	CANDADOS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	655	CHINA	5,41
83.01.89.04	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	GRMS	220	BRASIL	0,10
83.01.89.04	LLAVE EN BRUTO	UNID	20	BRASIL	0,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.01.89.04	LLAVES	UNID	10520	ITALIA	0,19
83.01.89.05	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	1	BRASIL	20,98
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO	UNID	27	ARGENTINA	34,95
83.02.02.99	CERRADURAS DE PUERTA	UNID	26000	TAIWAN	0,07
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIO	UNID	280	BRASIL	5,67
83.02.03.02	CIERRE GUANTERA	UNID	72	BRASIL	1,13
83.02.03.02	MANIJA EXTERIOR	UNID	3	BRASIL	0,72
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	276	BRASIL	1,64
83.02.03.02	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	9	BRASIL	14,29
83.02.03.02	TENSOR PUERTA CIERRE GUANTERA	UNID UNID	15 10	R.F.ALEMANIA	2,66 1,97
83.02.03.04	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	7	BRASIL	10,78
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	8	BRASIL	4,19
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	4,72
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	48	BRASIL	4,82
83.02.03.06	REMATES	UNID	28	BRASIL	2,63
83.02.03.06	ADORNOS	UNID	122	BRASIL	5,50
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	160	BRASIL	0,62
83.02.03.06	REP.PARA AUTOMOTORES	KG.	77	BRASIL	12,76
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOTORES	UNID	295	BRASIL	1,55
83.02.03.06	MOLDURAS DE PUERTA	UNID	800	BRASIL	1,19
83.02.03.06	MOLDURA DELANTERA DERECHA PUERTA MOLDURA DE PANEL DE AUTOMOTOR	UNID UNID	16 9	BRASIL	7,10 3,02
83.02.03.06	CALCOMANIAS DE TAPA LATERAL	UNID	6	JAPON	0,93
83.02.03.99	BISAGRA PARA AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,67
83.02.06.01	JUEGOS DE RUEDAS	UNID	500	TAIWAN	1,58
83.02.89.07	BISAGRAS EMBUTIR	UNID	1400	TAIWAN	0,53
83.02.89.07	BISAGRAS DE PLASTICO	UNID	27700	BRASIL	0,03
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,27
83.02.89.08	CIRRES DE RODILLOS	UNID	70000	TAIWAN	0,07
83.02.89.08	REP.P/VEHIC.AUTOM.	GRMS	678	BRASIL	0,02
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	4980	BRASIL	0,61
83.02.89.08	GUARNICIONES Y HERRAJES	UNID	7600	TAIWAN	0,04
83.02.89.99	GUARNICION 0010712 GUARNICION 0010718 VARIAS GUARNICIONES	UNID UNID UNID	6 10 32	ITALIA	20,19 7,38 1,90
83.02.89.99	SOPORTES	UNID	500	BRASIL	0,19
83.03.00.00	CAJAS DE SEGURIDAD	UNID	9	ARGENTINA	2.124,73
83.05.89.10	BROCHES APRIETAPAPELES EN CJAS.DE 144 UN	CAJA	560	TAIWAN	6,05
83.05.89.41	GRAPAS DE OFICINA DE 5000 C/U.	CAJA	10000	VENEZUELA	0,59
83.06.02.00	MARCOS PARA FOTOS	UNID	4776	HONG KONG	0,78
83.06.02.00	PORTARETRATOS	UNID	12	REINO UNIDO	8,10
83.07.01.90	LUMINARIAS	UNID	79	ARGENTINA	31,40
83.07.01.90	APARATOS DE ALUMBRADO	UNID	105	ARGENTINA	15,07
83.07.89.90	CANDELABROS	UNID	18	REINO UNIDO	18,22
83.08.89.00	TUBO MOVIL P/QUEMADOR	UNID	1	ITALIA	151,99
83.09.01.01	AT BROCHES MAGNETICOS (JUEGOS X 4 UNID.)	UNID	2500	HONG KONG	0,22
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	8000	BRASIL	0,23
83.09.89.29	AR REMACHES	DOC	25000	MEXICO	0,07
83.09.89.41	BROCHES	UNID	10600	R.F.ALEMANIA	0,01
83.09.89.41	GRAMPAS PARA AUTO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	0,19
83.11.01.99	CAMPANITAS	KG.	266	TAIWAN	7,97
83.15.89.00	ESTAÑO	KG.	80	PAISES BAJOS	14,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE PROD.CARNICOS	KG.	3	ESPAÑA	158,36
84.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS MECANICAS P/AUTOM.	KG.	2	R.F.ALEMANIA	14,15
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	8	REINO UNIDO	555,01
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	61	ESTADOS UNIDO	111,85
84.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	282	BRASIL	9,32
84.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	6	BRASIL	9,83
84.00.00.00	PARTES,PZAS.SUELTAS Y ACCESORIOS CAP.84	KG.	22	BRASIL	14,88
84.00.00.00	PARTES,PZAS.SUELTAS Y ACCESORIOS CAP.84	KG.	210	BRASIL	21,44
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES	KG.	2	BRASIL	100,53
84.00.00.00	REP.P/TRACTORES,PARTES Y PIEZAS CAP.84	KG.	27	BRASIL	27,46
84.00.00.00	REP.VRS.CAP.84 PARTES Y PZS.MAQ.IMPRENTA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	109,48
84.00.00.00	REPUESTOS P/COMPUTADORAS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	415,19
84.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	373	BRASIL	13,81
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	7	REINO UNIDO	127,43
84.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	3984	JAPON	10,05
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	22	REINO UNIDO	309,84
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 H.P.	UNID	12	REINO UNIDO	416,27
84.06.05.20	MOTORES PARA MOTOS USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	233,00
84.06.05.30	MOTOR COMPLETO DSL	UNID	1	JAPON	7.892,66
84.06.05.40	MOTORES CON CAJA DIESEL USADOS DE 240HP	UNID	1	REINO UNIDO	1.261,00
	MOTORES CON CAJA DIESEL USADOS DE 145HP	UNID	5		721,00
	OTROS MOTORES CON CAJA DIESEL USADOS	UNID	18		439,26
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 84HP	UNID	3	REINO UNIDO	731,90
84.06.89.01	MOTORES A NAFTA DE 5 HP	UNID	32	ESTADOS UNIDO	159,18
84.06.89.01	MOTORES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	86,77
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	496	ARGENTINA	6,05
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	3	FRANCIA	136,10
84.06.90.47	PISTONES	UNID	28	REINO UNIDO	66,55
84.06.90.48	PISTONES	UNID	270	BRASIL	15,43
84.06.90.48	PISTONES	UNID	3	FRANCIA	108,88
84.06.90.48	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	18	BRASIL	21,14
84.06.90.48	PISTON	UNID	16	JAPON	12,89
84.06.90.48	PISTONES	UNID	372	JAPON	2,82
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	270	BRASIL	4,12
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	76	BRASIL	1,61
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	6	BRASIL	4,25
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	83	REINO UNIDO	4,43
84.06.90.56	VALVULAS Z1943660	UNID	2	FRANCIA	324,50
	VALVULAS C0137772	UNID	3		161,41
	OTRAS VALVULAS	UNID	9		132,83
84.06.90.57	JGO.LEVAS 200.CUERPO CARBURADO	UNID	4	BRASIL	1,18
	DIAFRAGMA CARBURADOR	UNID	4		0,44
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	56	JAPON	2,35
84.06.90.61	TAPON PARA COMBUSTIBLE	UNID	3	REINO UNIDO	2,16
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON (NO: 42559)	UNID	10	ARGENTINA	22,29
	JUEGOS DE AROS DE PISTON (NO: 43052)	UNID	5		12,15
	OTROS JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	1092		5,14
84.06.90.90	AROS	UNID	3	FRANCIA	27,22
84.06.90.90	CAMBIO DE MARCHA PARA MOTOR	UNID	1	JAPON	152,60
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	300	BRASIL	5,00
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	5405	BRASIL	4,00
84.06.90.90	INYECTORES	UNID	200	BRASIL	3,42
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	2400	BRASIL	4,65
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	25	REINO UNIDO	11,98

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	JGO.DE AROS 0,50 1 BOCA, DE AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	11,23
	PUNTERO INYECTOR DE AUTOMOTOR	UNID	50		8,60
	JUEGO AROS MOTOR STD DE AUTOMOTOR	UNID	50		7,15
84.06.90.90	INYECTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,90
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	945	BRASIL	6,85
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	4500	ARGENTINA	0,85
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	117	JAPON	0,78
84.10.01.11	BOMBAS MANUALES	UNID	73	ARGENTINA	3,31
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	2	REINO UNIDO	33,69
84.10.01.19	CILINDRO PRINCIPAL FRENO	UNID	2	BRASIL	90,96
84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	40	BRASIL	5,66
84.10.01.19	BOMBAS DE AGUA	UNID	60	U.R.S.S.	56,00
84.10.01.19	BOMBA PARA EL BANCO DE PRUEBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.992,45
84.10.01.19	ELEMENTO DE BOMBA DE INYECCION 90613	UNID	40	ARGENTINA	6,77
	ELEMENTOS DE BOMBA DE INYECCION 90605	UNID	162		6,77
	ELEMENTO BOMBA DE INYECCION 75601	UNID	40		5,86
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS VERTICALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	99.400,12
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.805,06
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	15,49
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA CENTRIFUGAS	UNID	2	ITALIA	1.223,08
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	100	ITALIA	675,07
84.10.01.29	BOLSAS CENTRIFUGAS	UNID	116	ITALIA	114,01
84.10.01.30	ELECTROBOMBAS	UNID	1	SUECIA	25.840,00
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	100	ITALIA	61,04
84.10.01.30	BOMBA AGUA PARA MAQUINA LAVADORA INDUST.	UNID	3	ARGENTINA	9,63
84.10.01.90	BOMBAS MONOBLOCK	UNID	30	ITALIA	70,20
84.10.01.90	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	UNID	2	REINO UNIDO	651,16
84.10.01.90	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	FRANCIA	68,81
84.10.90.19	JGO.REPARACION BOMBA FRENO 100091	UNID	20	ARGENTINA	2,51
	JGO.REPARACION BOMBA FRENO 19429	UNID	30		2,10
	JGO.REPARACION BOMBA FRENO VARIAS	UNID	110		0,93
84.10.90.19	ASIENTOS Y BOLAS DE ACERO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	75,55
84.10.90.19	ELEMENTO P/BOMBA	UNID	600	BRASIL	10,06
	VALVULA	UNID	1500		2,51
	EJES Y PERNOS	UNID	1100		1,15
84.10.90.19	ELEMENTOS P/BOMBA	UNID	460	BRASIL	7,07
	VALVULAS	UNID	360		2,24
	PARTES VARIAS DE BOMBA	UNID	1196		1,55
84.10.90.19	ELEMENTO P/BOMBA	UNID	800	BRASIL	5,37
	VALVULAS	UNID	1375		2,50
	PISTONES	UNID	750		0,88
84.10.90.19	RECORD	UNID	200	BRASIL	1,42
	MEMBRANA	UNID	100		5,51
	PIEZAS VARIAS P/BOMBAS	UNID	205		11,72
84.10.90.19	JGO.REPARACION CILINDRO FRENO BENDIX	UNID	9	BRASIL	20,01
	JGO.REPARACION DE CILINDRO FRENO	UNID	6		7,14
84.10.90.19	CEBADOR DE BOMBA	UNID	12	ARGENTINA	2,91
84.10.90.19	REPUESTOS	UNID	656	BRASIL	2,83
84.10.90.29	IMPULSOR P/BOMBA DE TRANSVASAR LIQUIDO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	77,25
84.10.90.29	PARTES DE BOMBAS DE AGUA (NO.BB 950)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,78
	PARTES DE BOMBAS DE AGUA (NO.BB 611)	UNID	50		7,43
	OTRAS PARTES DE BOMBAS DE AGUA	UNID	140		5,97
84.10.90.29	ROTOR BOMBA	UNID	25	BRASIL	40,98
84.10.90.90	ABS BLACK 44826	UNID	2	ESTADOS UNIDO	94,22
	ABS AUT SIPHON 16523	UNID	4		83,00
	REPUESTOS VARIOS BOMBAS A DIAFRAGMA	UNID	42		19,20
84.10.90.90	TAPA DE CAJA BOMBA A DIAFRAGMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	154,54
	DIAFRAGMA	UNID	4		18,05
	4REPS.VARIOS BOMBA A DIAFRAGMA	UNID	7		6,85
84.10.90.90	REPUESTOS BOMBA INYECCION	UNID	1864	ITALIA	4,92
84.10.90.90	TOBERAS	UNID	118	REINO UNIDO	7,54
84.10.90.90	PLATO DE BOMBA VACIO DE AUTOMOTOR	UNID	4	JAPON	10,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS	UNID	540	BRASIL	26,63
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION HERMETICOS DE 1/5 HP.	UNID	40	BRASIL	35,62
84.11.01.15	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERACION DE 1/3 HP.	UNID	40	BRASIL	38,91
84.11.01.29	TURBO	UNID	20	ARGENTINA	213,56
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE DE 25 HP.	UNID	1	REINO UNIDO	6.857,69
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	4	JAPON	13.884,53
84.11.01.31	INFLADORES PARA BICICLETAS	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	0,95
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	2	ARGENTINA	345,10
84.11.01.90	COMPRESORES DE GAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.880,00
84.11.02.01	VENTILADOR CENTRIFUGO PARA TELARES	UNID	1	SUIZA	366,68
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	178,24
84.11.90.19	COMPONENTE MICROPROCESADOR P/COMPRESOR TECLADO MICROPROCESADOR P/COMPRESOR CALENTADOR DE ACEITE PARA COMPRESOR	UNID UNID UNID	1 1 1	ESTADOS UNIDO	737,12 211,23 51,16
84.11.90.29	ELEMENTO DE BAJA PRESION ANILLO EXCENTRICO	UNID UNID	1 4	BELGICA	998,34 64,03
84.11.90.99	PISTONES P/COMPRESOR	UNID	150	BRASIL	5,76
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.451,71
84.13.90.99	REPUESTOS PARA QUEMADOR	UNID	3	ITALIA	203,95
84.15.01.11	CONGELADORES CONSERVADORES (FREEZERS)	UNID	12	BRASIL	288,50
84.15.01.19	CAMARA DE FRIO COMPLETA	UNID	1	BRASIL	3.620,00
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.612,22
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.678,22
84.15.01.29	INSTALACION FRIGORIFICA COMPLETA	UNID	1	BRASIL	17.480,00
84.15.01.92	ENFRIADOR DE LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.427,83
84.15.01.99	TUNEL DE CONGELAMIENTO COMPLETO	UNID	1	BRASIL	5.000,00
84.17.01.11	POSTENFRIADOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	874,88
84.17.01.99	INTERCAMBIADOR P/BANCO DE CALOR DE HORNO	UNID	1	ARGENTINA	19.304,69
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	60	ESPAÑA	103,89
84.17.90.11	REPUESTOS P/CALENTADORES A GAS	UNID	58	ESPAÑA	0,78
84.18.01.99	SECADORES DE ROPA CENTRIFUGOS	UNID	100	ARGENTINA	54,00
84.18.02.01	APARATOS PARA FILTRADO DE LIQUIDOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	165,97
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	18	ESTADOS UNIDO	9,21
84.18.02.13	FILTROS PARA VEHICULOS	UNID	2800	CHILE	3,31
84.18.02.13	FILTRO NAFTA P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	59,33
84.18.02.13	FILTRO DE GASOIL FILTRO DE ACEITE	UNID UNID	120 220	R.F.ALEMANIA	1,83 1,44
84.18.02.13	FILTROS ACEITE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1808	ARGENTINA	1,63
84.18.02.13	FILTROS ACEITE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	480	ITALIA	2,64
84.18.02.13	FILTROS P/NAFTA	UNID	3	BRASIL	1.032,01
84.18.02.13	FILTROS P/NAFTA	UNID	7248	BRASIL	1,86
84.18.02.13	FILTRO ACEITE P/AUTOMOVILES	UNID	200	JAPON	24,50
84.18.02.13	FILTROS	UNID	2000	BRASIL	0,24
84.18.02.99	FILTRO DE AIRE	UNID	2	JAPON	42,26
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	5,84
84.18.03.99	SEPARADOR CENTRIFUGO HORIZONTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	308,27
84.18.03.99	FILTRO AIRE	UNID	2	JAPON	229,34
84.18.03.99	SEPARADORES DE NIEBLA (AM511-10) SEPARADORES DE NIEBLA (AM500-10) SEPARADORES DE NIEBLA Y FILTROS DE AIRE VARIOS	UNID UNID UNID	2 2 102	JAPON	87,57 75,04 19,85
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE PRE FILTROS GASOIL	UNID UNID	100 610	R.F.ALEMANIA	2,52 0,39
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE MOD.A 476	UNID	1168	ITALIA	4,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. US$
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	1140	BRASIL	1,69
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	7454	BRASIL	1,01
84.18.90.99	MEMBRANAS FILTRANTES	KG.	80	ARGENTINA	57,50
84.18.90.99	FILTROS DE AIRE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,13
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES P/MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	612	ARGENTINA	0,59
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE DE AIRE DE MONITOR DE DIALISIS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,17
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	201	REINO UNIDO	2,48
84.18.90.99	PORTAFILTRO DE ACERO P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,54
84.18.90.99	PARTES DE FILTROS P/MAQ.HERRAMIENTAS ELEMENTO FILTRANTE	UNID	50	BRASIL	1,67
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE P/FILTROS DE AIRE (630224)	UNID	15	JAPON	10,36
	ELEMENTO FILTRANTE P/FILTROS DE AIRE (630225)	UNID	10		7,19
	ELEMENTO FILTRANTE P/FILTROS DE AIRE (630127)	UNID	20		5,63
84.18.90.99	ELEMENTO DEL FILTRO DE AIRE	UNID	4	BELGICA	2,14
84.19.01.99	MAQUINA ENCOLADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26.899,00
84.19.01.99	MAQ.ENVASADORA AUTOMATICA PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	UNID	2	ARGENTINA	20.723,25
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	20	ARGENTINA	305,00
84.19.90.99	CONFORMADORES P/MAQ.P/ACONDICIONAR DULCE	UNID	9	ARGENTINA	167,71
84.19.90.99	CELULAS PLASTICAS	UNID	1000	BRASIL	1,81
84.20.01.99	BALANZAS DE SALCON	UNID	30	BRASIL	85,80
84.20.02.01	PESAS DE 200 GR. PESAS DE PRESICION	UNID UNID	10 20	ESPAÑA	61,72 11,42
84.20.90.07	CIRCUITO INTEGRADO PARA BALANZAS TECLADO PARA BALANZAS TRANSFORMADOR	UNID UNID UNID	10 4 18	R.F.ALEMANIA	50,00 167,65 2,91
84.20.90.99	PIEDRAS DE AGATAS P/BALANZAS	UNID	60	BRASIL	0,50
84.21.01.19	PULVERIZADORES MANUALES	UNID	12	ARGENTINA	8,63
84.21.01.19	PULVERIZADORES	UNID	70000	JAPON	0,35
84.21.01.91	TURBO CITRUS 2640 TURBO PULVERIZADOR VTP450	UNID UNID	1 5	BRASIL	3.936,00 1.571,00
84.21.01.93	ATOMIZADORES C/MOTOR ENCENDIDO ELECTRONICO Y TANGUE DE 13 LITROS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	344,66
84.21.01.99	PISTOLAS AEROGRAFICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	339,84
84.21.01.99	PULVERIZADORES BERTHAOUD MOD. P06 PULVERIZADORES BERTHAOUD MOD. P04 OTRAS PULVERIZADORES,BERTHAOUD MODELO P04 C/BARRA TLP, ECT.	UNID UNID UNID	3 3 9	BRASIL	1.155,00 1.084,00 904,67
84.21.90.01	DEPOSITO AGUA LAVADOR PARABRISAS DE AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	2,64
	RECIPIENTE AGUA LAVA PARABRISAS	UNID	4		1,62
84.21.90.13	CASQUILLO DE AIRES FP/PISTOLA D/PINTURA PICO DE FLUIDO P/PISTOLA D/PINTURA AGUJA DE FLUIDO P/PISTOLA D/PINTURA	UNID UNID UNID	10 12 12	BRASIL	14,82 10,50 4,48
84.21.90.15	RESORTES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,22
84.22.01.05	TECLAS MANUALES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	95,66
84.22.02.99	GATO DE ELEVACION GATO 4408002 GATO DE INCLINACION	UNID UNID UNID	1 1 2	ITALIA	447,82 345,34 200,85
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	1	BRASIL	2.040,00
84.22.90.11	EQUIPOS DE TRACCION	UNID	5	ARGENTINA	771,40
84.22.90.11	SUSPENSION PARA ASCENSOR	UNID	3	BRASIL	59,28
84.22.90.99	PLACAS SUPERIORES PLACAS POZANTES	UNID UNID	8 8	ITALIA	18,86 7,69
84.22.90.99	GARRAS PARA LEVANTAR CHAPA	UNID	6	PAISES BAJOS	196,41
84.23.01.30	PALA EXCAVADORA RECONSTRUIDA	UNID	1	ITALIA	34.246,25
84.23.01.30	PALA MECANICA	UNID	1	BRASIL	17.800,00
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	193	BRASIL	31,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.23.90.99	CADENAS DE ORUGA P/TRACTOR CATERPILLAR	UNID	2	ITALIA	373,57
	RUEDAS GUIAS P/TRACTOR CATERPILLAR	UNID	2		171,50
	RUEDA CAMILLA P/TRACTOR CATERPILLAR	UNID	2		134,15
84.23.90.99	MARTILLOS NEUMATICO PARA PERFORAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.402,32
84.23.90.99	CUCHILLA PARA BULLDOZERS	UNID	150	BRASIL	46,75
	CANTONERA PARA BULLDOZER	UNID	100		48,01
84.23.90.99	CUCHILLA P/MOTONIVELADORA 5D9553	UNID	400	BRASIL	20,63
	CUCHILLA P/MOTONIVELADORA	UNID	200		23,83
84.24.01.01	ARADOS DE REJA	UNID	2	ARGENTINA	3.028,31
84.24.01.99	MAQUINA AGRICOLA	UNID	1	ARGENTINA	3.033,32
84.24.04.99	MAQUINA AGRICOLA	UNID	6	ARGENTINA	2.356,61
84.24.89.00	MAQUINAS P/EL TRABAJO EN AGRICULTURA	UNID	5	PAISES BAJOS	632,70
84.24.90.02	CUCHILLAS DE 20"	UNID	20	ARGENTINA	7,13
	CUCHILLAS DE 18"	UNID	20		5,47
84.24.90.03	VERTEDERAS DE 14"	UNID	100	ARGENTINA	12,77
	REJAS DE 16"	UNID	100		7,45
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	600		6,20
84.25.01.99	CORTADORA DE CESPED	UNID	50	R.F.ALEMANIA	37,25
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	3	PAISES BAJOS	3.479,25
84.25.03.99	MAQUINAS P/EL TRABAJO DE SUELOS	UNID	30	PAISES BAJOS	766,02
84.28.01.99	MOLINOS AGRICOLAS	UNID	5	ITALIA	142,33
84.30.01.01	SOBADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.448,65
84.30.01.01	MAQUINA CORTADORA DE BIZCOCHOS,USADA	UNID	1	ARGENTINA	885,00
84.30.05.01	SIERRA NEUMATICA PARA MATADEROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.756,00
84.30.05.02	PICADORAS DE CARNE	UNID	10	BRASIL	261,00
84.30.05.06	TIERNIZADORES DE CARNE	UNID	52	BRASIL	206,79
84.30.05.99	SIERRAS P/CORTAR CARNE	UNID	8	BRASIL	226,13
84.30.05.99	MAQ.P/PREPARAR LAS CARNES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.255,80
84.30.05.99	MAQUINAS PARA PREPARAR CARNES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17.687,50
84.30.07.01	PELADORAS DE PAPAS	UNID	15	BRASIL	156,60
84.30.89.00	PREPARADORA DE ALIMENTOS	UNID	2	BRASIL	266,40
84.30.90.90	REPUESTOS P/MAQ.PROCESADORA DE PESCADO	UNID	271	NORUEGA	45,80
84.30.90.90	REPUESTO P/CALA MECANICA	UNID	37	ESTADOS UNIDO	130,14
84.30.90.90	BOCA COMPLETA P/PICADORA DE CARNE	UNID	3	BRASIL	90,00
	VOLANTE P/PICADORA DE CARNE	UNID	6		17,90
	OTRAS PARTES P/MAQ.PREPARADORAS DE ALIMENTOS	UNID	68		4,44
84.32.01.00	ENCUADERNADORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	183,58
84.33.90.00	EJES PARA MAQUINAS CORTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,90
84.33.90.00	SENSOR DE ALIMENTACION P/GUILLOTINA	UNID	1	REINO UNIDO	356,05
84.35.01.10	MAQUINAS OFFSET	UNID	2	MEXICO	10.000,00
84.35.01.10	MAQUINAS DE IMPRIMIR ROTATIVAS	UNID	1	ARGENTINA	61.210,00
84.35.90.00	GUIA DE GRAMPA P/ENGRAPADORA	UNID	3	REINO UNIDO	4,14
	BRAZO PLANO PARA ENGRAPADORA	UNID	4		3,54
84.37.01.10	TELAR RECTILINEO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	46.638,68
84.38.90.12	AGUJAS DE ACERO	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,25
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	4	FRANCIA	289,31
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ.TEXTILES EN CAJAS DE 1000UN	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	95,68
84.38.90.15	PEINE SOLDADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	991,74
84.38.90.15	PEINES PARA TELARES	UNID	4	FRANCIA	11,06
84.38.90.19	HUSILLO DE REGULACION DE PEINE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	490,77
	VARILLA DEL GUIA HILO	UNID	1		367,61
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	76		97,18
84.38.90.19	EXCENTRICAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	56,62
84.38.90.19	LANZADERAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	46,00
84.38.90.19	PLACA SENSOR	UNID	1	FRANCIA	275,15
84.38.90.19	REP. P/TELAR RECTILINEO INDUSTRIAL,LISTON DE SOPORTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,00
	REP.P/TELAR RECTILINEO INDUSTRIAL:PALANCA DE SELECCION	UNID	16		15,43
	OTROS REPUESTOS P/TELAR RECTILINEO INDUSTRIAL	UNID	142		7,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.19	CORREDERAS	UNID	20	FRANCIA	337,31
84.38.90.19	DOLLA P/TELAR	UNID	100	SUIZA	6,05
84.38.90.19	GUIA HILOS	UNID	20	ITALIA	14,30
84.38.90.31	GUARNICIONES P/CARDAS TIPO RIGIDO 1 MM.	KG.	205	REINO UNIDO	13,24
	GUARNICIONES P/CARDAS TIPO RIGIDO 6 MM.	KG.	45		11,97
	GUARNICIONES P/CARDAS TIPO RIGIDO 9,6MM	KG.	135		11,85
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	500	BRASIL	7,70
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA TAMBOR	UNID	2	BRASIL	636,57
84.38.90.31	GUARNICIONES P/CARDAS RIGIDAS JGOS.D 106	UNID	9	SUECIA	820,36
84.38.90.31	GUARNICIONES RIGIDAS	KG.	9	ITALIA	11,47
84.38.90.32	GUARNICIONES FLEXIBLES, 46 MMS. X 5	MTL	160	REINO UNIDO	10,47
	GUARNICIONES FLEXIBLES, 46 MMS. X 9	MTL	100		10,20
	GUARNICIONES FLEXIBLES, 46 MMS. X 7	MTL	160		10,11
84.38.90.39	CURSORES PARA MAQUINAS DE HILAR	UNID	200000	SUIZA	0,01
84.38.90.39	CUBO GUIADOR DEL HILO	UNID	30	SUIZA	5,28
84.38.90.39	CINTAS C/AGUJAS AUTOADHESIVAS P/PASAJES TEXTILES 20X25X11/16	UNID	100	REINO UNIDO	2,48
	CINTAS C/AGUJAS AUTOADHESIVAS P/PASAJES TEXTILES 18X24X11/716	UNID	100		2,27
	CINTAS C/AGUJAS AUTOADHESIVAS P/PASAJES TEXTILES	UNID	700		1,99
84.38.90.39	REPUESTO HILANDERA EN CAJAS DE 1000 UNID	UNID	200	R.F.ALEMANIA	4,34
84.38.90.39	SEPARADORES DE PLASTICOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,12
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	15	ITALIA	213,25
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	15	ESPAÑA	287,85
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	113	ESPAÑA	243,75
84.40.90.99	TAMBOR PARA MAQUINA SECADORA INDUSTRIAL	UNID	5	ARGENTINA	24,75
	EMPAQUETADURA P/MAQUINA SECADORA INDUST.	UNID	3		9,63
	OTROS REPUESTOS PARA SECADORAS INDUSTR.	UNID	14		2,43
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER DE USO DOMESTICO	UNID	1320	BRASIL	101,30
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER,USADA 2 AGUJAS, REBATIBLE, TRIPLE ARRASTRE, RETROCESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.928,86
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER BOTONES PLANOS Y DE GANCHO USADA, MOTOR 220V MONOFASICO Y MESA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	909,94
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER USADA 2 AGUJAS TRIPLE ARRASTRE, RETROCESO, BOBINA GRANDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.388,59
84.41.01.90	CABEZALES PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	30	BRASIL	254,32
84.41.01.90	MAQ.INDUSTRIALES DE COSER	UNID	15	Z.C.PANAMA	704,73
84.41.02.01	AGUJAS P/MAQ.DE COSER EN CAJAS DE 120 PAQUETES	CAJA	230	CHECOSLOVAQUI	25,62
84.41.02.01	AGUJAS P/MAQ.DE COSER DE USO DOMESTICO	UNID	4000	BRASIL	0,04
84.41.02.99	AGUJAS INDUSTRIALES	UNID	13400	R.F.ALEMANIA	0,19
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER CJAS.X 21 UNID.	CAJA	1300	R.F.ALEMANIA	3,34
84.41.90.90	TABLAS Y ESTANTES P/MAQUINAS INDUSTRIALES DE COSER	UNID	30	ARGENTINA	34,21
84.42.01.99	MAQ.CONFORMADORA DE CAPELLADA P/IND.CALZADO	UNID	2	ITALIA	5.201,09
84.42.90.99	RODILLOS DE TRANSPORTE P/MAQ.DE REBAJAR CUERO	UNID	50	BRASIL	4,99
84.45.01.99	MAQUINAS DE AFILAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	45.287,83
84.45.04.00	TORNOS PARALELOS	UNID	4	CHINA	3.853,20
84.45.07.99	MAQUINAS DE CORTAR ESTAÑO EN CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	HONG KONG	1.713,00
84.45.89.00	REMACHADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	43,96
	ROMPEDOR DE REMACHES	UNID	4		38,32
84.46.89.99	CORTADORA DE VIDRIO, PULIDORA DE BORDES DE VIDRIO	UNID	3	ITALIA	2.112,38
84.48.01.00	ADAPTADORES PARA BROCAS	UNID	6	DINAMARCA	18,33
84.48.01.00	PINZAS Y PLANCHETAS P/MAQ.HERRAMIENTA	UNID	124	ITALIA	7,42
84.48.01.00	MANDRILES P/TALADROS INDUSTRIALES 1"	UNID	30	BRASIL	45,42
84.48.01.00	ADAPTADORES PARA BROCAS	UNID	2	DINAMARCA	72,36
84.48.03.00	CONTRACUCHILLAS Y LISTONES DE DESGASTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	492,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.49.01.00	MARTILLOS PERFORADORES NEUMATICOS	UNID	4	ITALIA	1.626,15
84.49.01.00	PULIDORA NEUMATICA PARA VIDRIO	UNID	1	ITALIA	1.624,96
84.49.01.00	BLANQUEADORAS VERTICALES	UNID	2	ITALIA	3.766,55
84.49.01.00	GRAPADORA NEUMATICA	UNID	1	ESPAÑA	3.912,11
84.49.01.00	MARTILLOS USADOS PARA COMPRESOR DE ROMPER HORMIGON	UNID	4	REINO UNIDO	64,04
84.49.01.00	MAQ.HERRAMIENTAS C/MOTOR INCORPORADO	UNID	152	BRASIL	240,91
84.49.90.00	ROTOR PARA RECUPERADOR CARNICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	137,05
	PORTACUCHILLAS P/RECUPERADOR CARNICO	UNID	3		35,86
84.49.90.00	GUIAS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	22,01
	TAMBORES	UNID	50		4,11
	CABEZALES CORTANTES	UNID	5		16,46
84.49.90.00	REPUESTOS P/PISTOLA DE NOQUEO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	98,99
84.49.90.00	HOJAS GUIA	UNID	2	BRASIL	20,48
	TOR INCORPORADO				
	TAMBOR P/SOGA	UNID	50		2,40
	PARTES VARIAS P/MAQ.HERRAMIENTA CON MO-	UNID	150		0,69
84.49.90.00	BARRA PARA MOTOSIERRA 25	UNID	30	ESTADOS UNIDO	27,14
	BARRA P/MOTOSIERRA 24	UNID	70		26,06
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOSIERRA	UNID	240		17,10
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	10	JAPON	95,07
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	2000	BRASIL	40,02
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	34	BRASIL	167,59
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	1996	JAPON	10,96
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	50,46
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1462	ESTADOS UNIDO	3,24
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	2044	JAPON	9,38
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS USADAS	UNID	3	BRASIL	275,00
84.53.02.00	COMPUTADORAS	UNID	40	JAPON	72,40
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	90	JAPON	42,67
84.53.03.00	COMPUTADORA,UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.413,43
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO EXTERNAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	268,31
84.53.05.00	PERIFERICOS DE COMPUTACION	UNID	2	JAPON	34,17
84.53.05.00	COMPUTADORA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.120,85
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	494,20
84.53.05.00	IMPRESORA PARA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	875,00
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION Y CONVERTIDORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	251,61
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.563,44
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	56	ARGENTINA	373,73
84.53.89.00	TERMINALES DE COMPOSICION P/EMP.PERIOD.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.920,21
	IMPRESORA LASER MOD. PS-810 P/EMP.PERIOD	UNID	1		4.913,98
	OTROS ELEMENTOS P/SISTEMA DE COMPOSICION Y COMPAGINACION P/EMP. PERIODISTICA	UNID	3		1.756,89
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	919,77
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	15	COREA DEL SUR	655,27
84.53.89.00	MAQ.P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	476,56
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	600,54
84.53.89.00	MINICOMPUTADORA COMPLETA	UNID	1	JAPON	8.789,00
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	683,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	580,45
84.53.89.00	LECTOR MAGNETICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	164,49
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	10	MEXICO	1.394,01
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ITALIA	4.842,81
84.54.89.17	APARATO PARA CINTA ENGOMADA	UNID	4176	TAIWAN	0,61
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	360	TAIWAN	0,98
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	2880	HONG KONG	0,69
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	840	JAPON	2,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.55.01.00	TECLAS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	30	ITALIA	0,10
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	250	JAPON	1,62
84.55.02.00	CIRCUITO IMP.C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	8	JAPON	188,00
84.55.03.00	UNIDAD DE EXPANSION DE MONITOR DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	275,32
84.55.03.00	PANTALLAS ANTIRREFLEJO P/MAQ.DE COMP.	UNID	50	TAIWAN	5,48
84.55.03.00	LIMPIA CABEZALES P/MAQ.DE COMPUTACION	UNID	50	TAIWAN	1,15
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO, CONJUNTO PROPULSOR C/ DISCO MG.INTEGRADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.523,94
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON EL.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	3	CANADA	268,58
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADORA	UNID	14	JAPON	12,73
84.55.03.00	AGUJAS DE ACERO	UNID	187	ESTADOS UNIDO	1,90
	DISPLAY DE LED HEXADECIMAL	UNID	8		26,50
	OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORAS	UNID	31		23,09
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	177,87
84.55.03.00	MARTILLOS IMPRESOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	63,46
	TECLAS TECLADO	UNID	6		3,37
	OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORAS	UNID	31		24,26
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO INTERNAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	243,37
84.55.03.00	DISKETES DE LIMPIEZA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,50
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTACION	UNID	7	JAPON	110,96
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCOS COMPLETAS Y TARJETAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	370,99
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADORA	UNID	9	JAPON	384,15
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,78
84.55.03.00	BANDA DE IMPRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	365,00
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	194,08
84.55.03.00	CIRC.IMPRESOR CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	424,26
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	682,63
84.55.03.00	MODULO DE DISCO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.426,03
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.655,00
84.55.03.00	PLACAS PARA MAQUINAS AUTOMATICAS	UNID	1	ITALIA	229,70
84.55.03.00	PLACAS PARA MAQUINAS AUTOMATICAS	UNID	11	ITALIA	120,75
84.55.03.00	TARJETA ROM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	175,00
84.56.01.31	HORMIGUERAS	UNID	50	ARGENTINA	162,11
84.56.90.99	LLANTAS PARA MOLIENDA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3.190,97
84.59.03.99	EQUIPO DE DESGOMA ACEITE	UNID	1	BRASIL	76.500,00
84.59.04.99	EXTRUSORA DE 3 MATRICES P/PLASTICO	UNID	1	BRASIL	6.850,09
	EXTRUSORA DE 4 MATRICES P/PLASTICO	UNID	1		5.765,24
	REFINADORA Y BOBINADORA P/PLASTICO	UNID	1		5.465,80
84.59.89.06	AGITADOR SUMERGIBLE	UNID	1	BRASIL	3.320,00
84.59.89.99	BOMBAS DOSIFICADORAS	UNID	2	BRASIL	2.930,00
84.59.89.99	MAQUINAS PARA STAMPING	UNID	5	HONG KONG	312,17
84.59.89.99	MOVIMIENTOS ELECTRO-MECANICOS P/APERTURA DE PORTONES	UNID	10	BRASIL	237,95
84.59.89.99	LICUADORAS INDUSTRIALES	UNID	2	BRASIL	126,90
84.59.89.99	RASCADORA DE BANDEJAS	UNID	1	ESPAÑA	11.683,09
84.59.89.99	MAQUINAS P/GRABAR	UNID	1	FRANCIA	613,31
84.59.89.99	MAQUINAS P/GRABAR	UNID	1	FRANCIA	763,53
84.59.89.99	LUBRICADORES	UNID	40	JAPON	12,06
84.59.89.99	MAQUINA INYECTORA DE POLIURETANO	UNID	1	ESPAÑA	6.018,65
84.59.90.99	REPUESTOS P/MAQ.STAMPING SIN CARGO	KG.	1	HONG KONG	4,60
84.59.90.99	PUNTAS COMPLETAS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	12,09
	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS EN CAJAS	UNID			
84.59.90.99	VASOS PARA LICUADORAS	UNID	2	BRASIL	30,00
84.59.90.99	PIEZAS P/MAQUINAS DE GRABAR	UNID	5	FRANCIA	12,71
84.60.00.00	MOLDES INYECCION	UNID	7	ESPAÑA	823,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.60.00.00	MOLDES DE CARROCERIA	UNID	12	BRASIL	114,00
84.61.01.12	VALVULA PARA MAQUINA LAVADORA INDUSTRIAL	UNID	3	ARGENTINA	8,39
84.61.01.13	REGULADOR AUTOMATICO DE PRESION	UNID	5	BRASIL	308,84
84.61.01.99	DISTRIBUIDOR	UNID	2	ITALIA	368,92
84.61.01.99	KIT DE CONEXION DE SEPARADOR CENTRIFUGO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	127,92
84.61.01.99	EXTRACTORES P/PISTOLAS AEROGRAFICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	202,47
84.61.01.99	VALVULAS DE PASE	UNID	10	BRASIL	4,00
84.61.01.99	LLAVES DE PASO, DE ACERO	UNID	128	ARGENTINA	67,43
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	12	BRASIL	11,70
84.61.01.99	VALVULA	UNID	6	BRASIL	1,05
84.61.01.99	CANILLA CALEFACCION P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	59,81
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS	UNID	500	ITALIA	2,23
	VALVULAS DE CALEFACCION	UNID	500		2,19
	OTROS ART.DE FRIGERIA	UNID	2700		1,65
84.61.01.99	VALVULAS P/NEUMATICOS SIN CAMARA	UNID	15000	BRASIL	0,19
84.61.01.99	VALVULA VR2110-01	UNID	2	JAPON	55,75
	VALVULA SOLENOIDE	UNID	6		52,37
	ARTICULOS DE GRIFERIA VARIOS	UNID	244		13,90
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	3	JAPON	3,02
84.61.90.99	CUERPO DE VALVULA P/PISTOLA NEUMATICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	168,56
84.61.90.99	REPUESTOS DE ACOPLAMIENTO	UNID	4	JAPON	0,74
84.61.90.99	JGO.REPARACION VALVULA DE FRENO	UNID	80	ARGENTINA	0,65
84.61.90.99	VASTAGOS DE VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	102,63
84.61.90.99	ARTICULOS DE GRIFERIA	UNID	206	BRASIL	1,09
84.62.02.00	RODAMIENTOS DE 72 MMS.	UNID	100	BRASIL	12,70
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	564	JAPON	4,30
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	33,71
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS 63,5MMS.	UNID	100	ARGENTINA	3,86
	RODAMIENTOS DE RODILLOS 35 MMS.	UNID	100		2,79
	RODAMIENTOS DE RODILLOS VARIOS	UNID	660		1,95
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS 39 MMS.	UNID	50	ARGENTINA	5,45
	RODAMIENTOS DE BOLAS 25 MMS.	UNID	150		4,72
	RODAMIENTOS DE BOLAS VARIOS	UNID	4630		1,35
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	BRASIL	22,75
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2000	BRASIL	1,18
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	760	ITALIA	7,94
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	620	ESTADOS UNIDO	0,61
84.62.89.00	RULEMAN DE BOLILLA P/AUTOS	UNID	4	BRASIL	18,21
	RULEMAN DE BOLILLA P/CAMIONES	UNID	1		19,71
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	100	BRASIL	1,16
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2632	JAPON	1,04
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	104	JAPON	5,86
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	519	BRASIL	6,36
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 60 MMS.	UNID	30	BRASIL	16,95
	RODAMIENTOS DE 35 MMS.	UNID	50		7,96
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	600		3,28
84.62.89.00	RODAMIENTOS 39 MMS.	UNID	700	BRASIL	9,78
	RODAMIENTOS 38 MMS.	UNID	100		7,84
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	250		6,02
84.62.89.00	RUEDAS ESPECIALES P/MAQUINAS DE HILATURA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	29,06
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	62	JAPON	19,81
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	150	FRANCIA	6,92
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	34500	R.F.ALEMANIA	0,04
84.62.89.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	GRMS	460	FRANCIA	0,10
84.63.01.01	EJE DE TRANSMISION PARA MAQUINA LAVADORA AUTOMATICA	UNID	2	ARGENTINA	20,64
84.63.01.99	CIGUEÑAL DE MOTOR	UNID	1	JAPON	192,13
84.63.01.99	EJE LEVAS	UNID	10	BRASIL	26,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.[illegible]
84.63.01.99	CIGUEÑALES NO. 2191122-49	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,33[illegible]
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	3	REINO UNIDO	163,57
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	139	JAPON	7,06
84.63.02.01	BUJE PARA PISTOLA NEUMATICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	61,29
84.63.02.01	BUJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	45,22
84.63.02.01	COJINETES DE BIELA	UNID	72	REINO UNIDO	5,02
84.63.02.04	BUJES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	40,32
84.63.02.04	BUJES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,51
84.63.02.04	BUJES	UNID	400	BRASIL	1,05
84.63.02.04	BUJES PARA AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	0,89
84.63.02.04	CASQUILLO ARBOL DE LEVA	UNID	300	TAIWAN	0,42
84.63.02.04	BUJE P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	4	ITALIA	6,12
84.63.02.04	BUJES DE EMBRAGUES	UNID	137	JAPON	0,34
84.63.02.99	COJINETES	UNID	2	REINO UNIDO	20,89
84.63.02.99	COJINETES PARA TURBOSOPLADORES	UNID	34	CHECOSLOVAQUI	56,31
84.63.02.99	JGO.COJINETES STD DE AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	10,88
84.63.02.99	JGO.DE COJINETES	UNID	55	BRASIL	8,95
84.63.03.03	ANILLO TRASMISOR P/RECUPERADOR CARNICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,21
84.63.03.03	CORONAS DE ACERO	UNID	2	ARGENTINA	494,05
84.63.03.99	ENGRANAJES ESPECIALES P/MAQ.DE ACONDI-CIONAR DULCES	UNID	24	ARGENTINA	18,69
84.63.03.99	BUJE DE PLASTICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,27
84.63.03.99	RUEDAS DE RELACION VARIABLE	UNID	360	ARGENTINA	0,21
84.63.03.99	PIÑONES CTA PIÑONES ANILLOS	UNID UNID	160 200	ESTADOS UNIDO	5,43 1,96
84.63.05.99	VOLANTE DE MOTOR P/AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	25,53
84.63.06.01	POLEAS	UNID	4	BRASIL	6,25
84.63.06.02	POLEAS	UNID	50	BRASIL	5,08
84.63.06.02	POLEAS	UNID	10	BRASIL	2,06
84.63.06.99	POLEAS DENTADAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	43,75
84.63.06.99	POLEAS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	0,84
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL	UNID	2	JAPON	37,57
84.63.06.99	POLEA PARA MAQUINA LAVADORA AUTOMATICA INDUSTRIAL	UNID	4	ARGENTINA	4,82
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	30	SUIZA	65,30
84.63.07.00	PLACA EMBRAGUE CARTER DE EJE REPUESTOS PARA UNIMOG MERCEDES-BENZ	UNID UNID UNID	2 1 27	R.F.ALEMANIA	284,26 235,33 50,56
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO DE LA BOMBA	UNID	100	REINO UNIDO	15,96
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO PARA TRACTOR	UNID	4	BRASIL	11,97
84.63.08.99	ACOPLE TRANSMISION P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	1	ITALIA	464,44
84.63.08.99	ACOPLES CAMLOCK	KG.	280	REINO UNIDO	46,49
84.63.90.00	SEMI EJE DE CRUCETA	UNID	2	BRASIL	635,41
84.63.90.00	TAPAS COJINETE	UNID	4	ARGENTINA	106,13
84.64.01.00	JUNTAS P/TRACTOR EN CAJA CON 7 JUEGOS	CAJA	1	BRASIL	98,22
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	30	FRANCIA	26,91
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOTOR	UNID	110	JAPON	3,01
84.64.01.00	JGO.JUNTAS DE MOTOR DE AUTOMOTOR	UNID	15	BRASIL	18,26
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	900	BRASIL	2,44
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS	UNID	56	REINO UNIDO	11,49
84.65.01.01	GOMA RETEN PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	0,47
84.65.01.01	RETENES	UNID	360	JAPON	0,65
84.65.01.02	RETEN	UNID	8	R.F.ALEMANIA	7,51
84.65.01.99	ANILLO DE FIELTRO	UNID	15	REINO UNIDO	2,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.65.01.99	RETENES TIPO 44? 28? ?J/CB RETENES TIPO 44? 32? ?J/CB RETENES VARIOS TIPOS	UNID UNID UNID	4 2 [illegible]	ESTADOS UNIDO	154,77 160,22 41,34
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	120	BRASIL	11,50
84.65.89.99	JGO.DE BOQUILLA Y PINO	UNID	1	PAISES BAJOS	1.754,81
84.65.89.99	EJE DE RUEDA GUIA P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	1	ITALIA	142,75
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	454,59
85.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	7216	R.F.ALEMANIA	1,21
85.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA RADIO Y T.V.	UNID	2485	REINO UNIDO	1,65
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS ELECTRICAS SUELTAS PARA AUTOMOTORES	KG.	2	R.F.ALEMANIA	8,76
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	500,00
85.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	225	BRASIL	9,30
85.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	6	BRASIL	9,83
85.00.00.00	PARTES,PIEZAS SUELTAS Y ACC.DEL CAP.85	KG.	5	BRASIL	29,73
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS Y ACC.DEL CAP.87	KG.	15	BRASIL	51,11
85.00.00.00	PARTES, PZAS.SUELTAS Y ACCESORES CAP.87	KG.	643	BRASIL	8,81
85.00.00.00	REP.VRS.DEL CAP.85 PTES.Y PZAS.SUELTAS P/MAQ.DE IMPRENTA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	241,81
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	119,87
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	372,63
85.00.00.00	REP.P/COMPUT.	KG.	1	JAPON	250,10
85.00.00.00	REP.P/RADIOGRABADORES	KG.	17	R.F.ALEMANIA	196,36
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS Y ACC.DEL CAP.85	KG.	1	FRANCIA	299,28
85.01.01.02	DINAMO TAQUIMATRICO P/CENTRIFUGA	UNID	1	FRANCIA	468,91
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	4	JAPON	336,45
85.01.01.04	GRUPO GENERADOR TRIFASICO DE 7,5 KVA GRUPO GENERADOR TRIFASICO DE 4 KVA GRUPO GENERADOR TRIFASICOS	UNID UNID UNID	1 2 2	BRASIL	1.734,20 1.687,75 1.519,12
85.01.01.06	ALTERNADOR DE CORRIENTE	UNID	1	FRANCIA	273,73
85.01.02.01	MOTORES DE 1/4 HP.	UNID	225	ARGENTINA	23,32
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO DE 1/3 HP	UNID	1	Z.C.PANAMA	111,99
85.01.02.01	MOTO REDUCTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	84,94
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS PARA GRABADORES	UNID	55	R.F.ALEMANIA	15,57
85.01.02.02	4AP132M-2 F160MK02 OTROS MOTORES TRIFASICOS HASTA 15 HP.	UNID UNID UNID	1 1 27	CHECOSLOVAQUI	139,3? 176,4? 35,5?
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	135	BRASIL	61,87
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO	UNID	1	BRASIL	1.000,00
85.01.02.02	MOTOR REDUCTOR DE FRENO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.497,10
85.01.02.07	MOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,91
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	576,69
85.01.02.07	MOTOR 12 VOLTIOS	UNID	2	REINO UNIDO	70,37
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	70	BRASIL	54,03
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS ASINCRO-NICOS DE 3/4 HP.	UNID	30	ARGENTINA	49,76
85.01.02.99	MOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	106,87
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	1.243,00
85.01.02.99	MOTOR PARA SIERRA NEUMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.186,00
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO 25 HP	UNID	1	BRASIL	729,83
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	2	JAPON	15,45
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,04
85.01.04.92	TRANSFORMADORES DE POTENCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,12
85.01.04.92	TRANSFORMADORES NOMINADOS 100 W TRANSFORMADORES NOMINADOS 150 W OTROS TRANSFORMADORES NOMINADOS	UNID UNID UNID	20 6 46	ARGENTINA	12,0? [illegible] 7,??

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.04.99	TRANSFORMADORES ESTATICOS P/T.V.	UNID	3[illegible]	JAPON	2,[illegible]7
85.01.05.10	ELIMINADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,77
85.01.05.20	CARGADORES PARA BATERIA	UNID	10	JAPON	13,23
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	15	JAPON	56,34
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	5	JAPON	183,34
85.01.05.90	TRANSFORMADORES ELECTRONICOS DE 50 W	UNID	100	ARGENTINA	15,55
85.01.06.19	BOBINA P/VALVULA SOLENOIDE P/COMPRESOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,73
85.01.06.99	BOBINAS	KG.	7	SUIZA	112,45
85.01.06.99	BOBINAS (VX021-001GH) BOBINAS (DXT027-5106-04)	UNID UNID	10 10	JAPON	5,84 6,17
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	4	FRANCIA	201,78
85.02.89.00	DEDO MAGNETICO	UNID	12	ESPAÑA	7,97
85.02.89.00	AUTOMATICO DE ARRANQUE P/MAQ.OB.VIAL	UNID	1	ITALIA	54,35
85.03.01.10	PILAS	UNID	4920	ESTADOS UNIDO	0,28
85.03.01.91	BATERIAS DE 9 VOLTS	UNID	10000	HONG KONG	0,15
85.03.01.91	PILAS	UNID	612	ESTADOS UNIDO	0,89
85.03.01.94	PILAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,38
85.03.01.96	PILAS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,48
85.03.01.99	BATERIAS P/ELECTRODO DE OXIGENO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,91
85.03.90.99	BLINDAJES PARA PILAS(CJAS.X 974 UNID.)	CAJA	1000	BRASIL	7,50
85.04.01.04	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,37
85.04.01.05	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,26
85.04.01.05	BATERIAS DE NIQUEL	UNID	180	FRANCIA	9,23
85.04.01.99	BATERIAS PARA AERONAVES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	80,07
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	2	ARGENTINA	4.017,59
85.04.01.99	BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,14
85.04.01.99	BATERIAS NIQUEL	UNID	1	JAPON	37,73
85.04.90.99	TAPONES P/CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	12270	BRASIL	0,03
85.05.01.00	SIERRA DE DIVIDIR RESES SIERRA DE PECHO	UNID UNID	1 1	ARGENTINA	3.078,00 1.454,54
85.05.01.00	AMOLADORA ANGULAR ELECTRICA 9" AMOLADORA ANGULAR ELECTRICA 7" AMOLADORAS, LIJADORAS, LUSTRADORAS Y TALADROS ELECTRICOS	UNID UNID UNID	15 10 119	ARGENTINA	80,83 79,83 60,32
85.05.01.00	TALADROS AMOLADORAS SIERRAS	UNID UNID UNID	250 100 20	SUIZA	38,00 49,40 83,60
85.05.01.00	SIERRAS CIRCULARES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	40,13
85.05.01.00	TALADROS LIJADORAS ORBITALES SIERRAS CALADORAS	UNID UNID UNID	500 75 100	MEXICO	17,15 16,72 17,69
85.05.90.00	BASE DE MOTOR P/MAQ.DE CORTAR TELA	UNID	2	JAPON	134,35
85.[illegible].01.02	ASPIRADORAS	UNID	20	PANAMA	81,24
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	20	SUIZA	71,23
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	700	TAIWAN	27,04
85.06.03.01	PROCESADORAS	UNID	45	PANAMA	45,49
85.06.03.99	LICUADORAS EXPRIMIDORES	UNID UNID	20 100	PANAMA	38,00 12,20
85.06.04.99	ROBOTS DE LIMPIEZA	UNID	512	R.F.ALEMANIA	59,02
	AT RESINAS	UNID			
85.08.01.00	BOBINAS DE MAGNETO PARA AERONAVE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	95,83
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE 10502 REGULADOR DE VOLTAJE 10503 REGULADOR DE VOLTAJE VARIOS	UNID UNID UNID	10 20 160	BRASIL	5,89 4,57 4,29
85.08.89.02	REGULADORES	UNID	450	BRASIL	6,72
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	12,31
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	34900	MEXICO	0,47

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	15000	BRASIL	0,55
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	16000	BRASIL	0,55
85.08.89.03	CALENTADORES	UNID	170	BRASIL	3,46
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO 12038	UNID	20	BRASIL	5,30
	BOBINAS DE ENCENDIDO 12035	UNID	50		5,03
	BOBINAS DE ENCENDIDO 12033	UNID	150		4,53
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	100	BRASIL	7,00
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	10	BRASIL	12,11
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,25
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR 208	UNID	20	BRASIL	1,52
	ROTOR 356	UNID	30		1,21
	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	655		0,62
85.08.89.07	TAPAS	UNID	50	BRASIL	1,83
	AVANCES	UNID	200		1,21
	PLATINO	UNID	50		0,55
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	150	BRASIL	0,80
85.08.89.07	COMANDOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	47,65
	AVANCES	UNID	20		14,07
	PIEZAS VARIAS DE DISTRIBUIDORES	UNID	70		2,87
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	10	FRANCIA	31,98
85.08.89.09	TAPAS DE CARTER	UNID	3	JAPON	10,25
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,74
85.08.89.14	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	21	FRANCIA	24,89
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE	UNID	2500	ARGENTINA	7,35
85.08.89.14	BENDIX	UNID	300	BRASIL	5,52
	EJES	UNID	50		4,56
	TAPAS Y CAMPANAS	UNID	185		5,99
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	37,74
85.08.89.14	BENDIX	UNID	130	BRASIL	3,51
	PUNTA ESCOBILLA	UNID	100		5,35
	JGO.PIEZA P/MOTOR	UNID	50		0,96
85.08.89.99	CONDENSADORES PARA AERONAVES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	19,63
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	3100	R.F.ALEMANIA	3,85
85.08.89.99	ROTOR	UNID	10	BRASIL	16,03
	ALTERNADOR	UNID	30		27,35
	APARATOS ENCENDIDO VARIOS	UNID	90		4,92
85.08.89.99	PLACAS	UNID	280	BRASIL	3,67
	PORTA ESCOBILLA	UNID	1800		0,92
	TAPAS	UNID	10		5,97
85.08.89.99	PLASTICOS	UNID	500	BRASIL	0,17
85.08.89.99	BOBINA ALTERNADOR	UNID	5	BRASIL	6,51
85.08.89.99	PORTA CARBONES P/TRACTORES	UNID	2	BRASIL	3,89
85.08.89.99	ALTERNADORES P/AUTOMOTORES	UNID	4	ARGENTINA	33,22
85.08.89.99	REGULADOR ALTERNADOR	UNID	3	JAPON	34,99
	CALENTADOR DE MOTOR	UNID	200		4,74
85.08.89.99	TAPA TRASERA ALTERNADOR	UNID	2	BRASIL	4,62
85.08.89.99	BENIX DE ARRANQUE P/MAQ.OBRA VIAL	UNID	1	ITALIA	62,55
	TROMPA BENDIX P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	1		39,17
85.08.89.99	AUT.DE ARRANQUE	UNID	50	BRASIL	6,78
85.08.89.99	AUTOMATICOS	UNID	1450	BRASIL	8,83
85.09.01.91	SEMIOPTICAS 6001	UNID	150	TAIWAN	6,99
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	16	FRANCIA	13,01
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	TAIWAN	11,32
85.09.01.94	SEÑALEROS AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	2,78
85.09.01.94	FARO COMBINADO	UNID	6	FRANCIA	10,92
85.09.01.96	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	12,67
85.09.01.99	LUZ DE CONTROL 6015	UNID	50	BRASIL	0,62
	LENTE LUZ CONTROL 6016	UNID	270		0,06
85.09.01.99	FARO TRASERO P/TRACTOR	UNID	2	BRASIL	11,18
	FARO DELANTERO P/TRACTOR	UNID	6		15,92
	OTROS FAROS PARA TRACTORES	UNID	3		7,30
85.09.90.94	FLASHER ELECTRONICO 11300	UNID	80	BRASIL	4,90
	FLASHER ELECTRONICO 11233	UNID	40		3,05
	FLASHER ELECTRONICO 11335	UNID	20		2,65

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$
85.09.90.94	PLASTICOS DE SEÑALEROS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	50	TAIWAN	1,95
85.09.90.95	VARILLA LIMPIAPARABRISA	UNID	150	BRASIL	0,91
85.09.90.95	MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UNID	12	BRASIL	16,57
	VIDRIOS PARA FARO DE ATERRIZAJE	KG.			
85.09.90.99	AT ETILGLICOL	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
85.10.00.00	LAMPARAS	UNID	35	ITALIA	46,37
85.10.00.00	LINTERNAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	1060	TAIWAN	6,39
85.11.02.99	MAQUINA DE SELLAR OREJILLAS	UNID	1	ITALIA	26.735,77
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	750	BRASIL	6,54
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	999	ARGENTINA	3,25
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	100	ARGENTINA	237,25
85.12.05.09	HORNO MICROONDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	165,53
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	50	ISRAEL	175,00
85.12.05.23	TOSTADORAS	UNID	40	PANAMA	13,54
85.12.06.02	CALEFACTORES MICROTUBO	UNID	1700	REINO UNIDO	5,29
85.12.06.05	CARTUCHOS DE CALEFACCION	UNID	40	R.F.ALEMANIA	12,77
85.12.06.05	ROLETES OXIDO ALUMINIO CALCINADO	UNID	50	BRASIL	13,54
85.12.06.06	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	30	ESPAÑA	8,16
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	5	BRASIL	3,00
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	16,30
85.12.06.99	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	140	ESPAÑA	1,96
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	UNID	3	JAPON	645,46
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	496,24
89.13.01.19	CENTRAL TEL.AUTOMATICA	UNID	29	COREA DEL SUR	272,01
85.13.01.19	CENTRAL TEL.AUTOMATICA	UNID	13	JAPON	2.047,24
85.13.01.19	CENTRAL TEL.AUTOMATICA	UNID	2	TAIWAN	699,00
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	302,99
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	[illegible]
85.13.01.21	TELEFONO DE MESA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	[illegible]
	TELEFONO DE MESA CON MEMORIA	UNID	6		[illegible]
85.13.01.21	TELEFONO MOD. TEP5800	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,10
	TELEFONO MOD. TEP5700	UNID	1		23,53
	VARIOS TELEFONOS	UNID	2		17,04
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS P/USO DE CENTRAL AUTOMATICA	UNID	3	JAPON	130,42
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	34,45
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	11	ESTADOS UNIDO	102,95
85.13.01.29	APTO.TELEFONICO	UNID	150	JAPON	99,81
85.13.01.29	APTO.TELEFONICO	UNID	4	TAIWAN	169,00
85.13.01.29	APTO.TELEFONICO	UNID	234	COREA DEL SUR	73,72
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	500	TAIWAN	8,73
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED CON SOPORTE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	23,31
	TELEFONOS PARED CON SOPORTE Y MEMORIA	UNID	35		40,79
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS MOD. TEC 3000	UNID	20	ESTADOS UNIDO	41,72
85.13.01.90	CONSOLAS P/CENTRALES TELEFONICAS AUTOMAT	UNID	3	JAPON	114,18
85.13.89.00	MODEMS	UNID	10	BRASIL	209,62
85.13.89.00	INTERFACE PARA TELEX	UNID	5	VENEZUELA	650,00
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	30	PANAMA	1.533,33
85.13.89.00	MODEMS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	359,23
85.13.89.00	TELE IMPRESOR	UNID	4	SUECIA	757,35
85.13.89.00	APARATOS DE TELECOMUNICACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	244,50
85.13.89.00	APARATOS DE TELECOMUNICACION	UNID	2	ISRAEL	500,00
85.13.89.00	TELEFAX	UNID	6	PANAMA	1.402,73
85.13.90.39	CAJITA P/CONEC.TELEFONICA	UNID	150	JAPON	1,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.13.90.90	REP.VS.P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	1068	BRASIL	11,41
85.13.90.90	INDICADORES DE LINEA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,80
	TARJETAS AMPLIADORAS DE INTERNOS	UNID	6		40,80
85.13.90.90	REP.VS.P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	1920	JAPON	141,85
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	333	ARGENTINA	371,95
85.13.90.90	REP.VS.P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	390	ESPAÑA	136,22
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	5	JAPON	39,85
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	77,81
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	1	JAPON	26,72
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	2	JAPON	368,00
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	15	JAPON	17,58
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	48	JAPON	46,30
85.14.02.02	BAFLE P/ALTAVOZ	UNID	4	ESTADOS UNIDO	175,08
85.14.02.05	ALTAVOZ 8"	UNID	192	ESTADOS UNIDO	[illegible]5,19
85.14.02.05	KITS DE PARLANTES	UNID	10	BRASIL	30,74
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	5	JAPON	21,75
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	4300	HONG KONG	0,55
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	20	JAPON	49,75
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	68,15
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	18	JAPON	112,72
85.14.03.99	AMPLIFICADOR DE AUDIO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	187,12
85.15.01.15	KITS DE TV B Y N 12"	UNID	606	COREA DEL SUR	27,83
85.15.01.15	KITS DE TELEVISION B Y N	UNID	500	TAIWAN	57,33
85.15.01.19	TELEVISOR BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	250	CHILE	36,05
85.15.01.19	TV BLANCO Y NEGRO 5"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,39
85.15.01.95	KITS P/TV COLOR 15"	UNID	500	JAPON	10,96
85.15.01.95	KITS P/TV COLOR 15"	UNID	500	JAPON	93,22
85.15.01.95	KITS P/TV COLOR 15"	UNID	500	JAPON	136,20
85.15.01.95	KITS P/TV COLOR 15"	UNID	505	ARGENTINA	23,76
85.15.01.95	KITS DE TELEVISION	UNID	440	JAPON	126,62
85.15.01.95	KITS DE TV	UNID	0	JAPON	0,00
85.15.01.99	MONITOR DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	551,27
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR 19" CON CONTROL	UNID	36	ESTADOS UNIDO	240,13
85.15.01.99	T.V. COLOR	UNID	30	CHILE	111,67
85.15.01.99	MONITOR DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	352,70
85.15.01.99	MONITOR P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	186,00
85.15.01.99	TV COLOR 14" CON CONTROL	UNID	1	COREA DEL SUR	450,02
85.15.01.99	APARATO TV COLOR 20"	UNID	24	PANAMA	355,00
85.15.01.99	TV BLANCO Y NEGRO	UNID	6	PANAMA	311,42
85.15.09.99	AUTORADIO C/PASACASSETTE	UNID	150	BRASIL	55,20
85.15.13.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS	UNID	1	CHILE	264,57
85.15.13.01	RADIOGRABADOR	UNID	48	SINGAPUR	154,22
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	JAPON	85,25
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	80	JAPON	74,60
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	250	HONG KONG	71,25
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	317	COREA DEL SUR	39,93
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	334	HONG KONG	57,25
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	5	TAIWAN	51,12
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	2	CHILE	209,54
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	44	CHILE	38,17
85.15.13.09	RADIOGRABADORES DOBLECASSETTERO STEREO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	73,08
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	113,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	233	PANAMA	23,64
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	120	PANAMA	23,83
85.15.13.99	RADIO PASACASETTE	UNID	504	TAIWAN	14,02
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	336	MALASIA	9,69
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	150	SINGAPUR	2,9[illegible]
85.15.13.99	RADIO RELOJ AM/FM	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,31
85.15.17.01	RADIOGRABADOR C/TOCADISCOS	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	119,86
85.15.17.01	RADIOGRABADORES	UNID	95	PANAMA	138,76
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	6	JAPON	62,02
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	67	SINGAPUR	22,65
85.15.17.99	RADIOS	UNID	1	JAPON	236,91
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	300	PANAMA	14,44
85.15.25.00	CAMARAS DE VIDEO MOD. VCAM14	UNID	1	ESTADOS UNIDO	620,45
85.15.29.99	TRANSCEPTORES MOVILES DE UHF	UNID	25	ESTADOS UNIDO	411,40
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	6	JAPON	638,55
85.15.29.99	TRANCEPTOR POERTATIL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	637,40
85.15.29.99	RECEPTOR TRANSMISOR	UNID	18	JAPON	113,45
85.15.29.99	TRANSMISORES	UNID	25	JAPON	356,90
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	20	JAPON	7,57
85.15.90.10	UNIDAD DE SEÑAL	UNID	10	JAPON	50,13
	ANTENAS	UNID	30		8,03
85.15.90.46	PUERTA COMPARTIMIENTO T.V.	UNID	21	JAPON	2,73
85.15.90.47	ANTENAS PARA TELEVISION	UNID	200	COREA DEL SUR	2,93
85.15.90.47	ANTENAS MOVIL DE UHF	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21,23
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	445	JAPON	21,05
85.15.90.49	REFLECROES T.V.	UNID	15	JAPON	4,24
85.17.01.09	APARATOS CONTRA ROBOS	UNID	20	ISRAEL	100,00
85.17.01.99	RESISTENCIAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	10,46
85.17.90.11	TARJETA P/CAMPO LAMPARA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,48
85.18.89.19	CONDENSADORES PARA RADIOS Y GRABADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,37
85.18.89.90	CONDENSADOR 138	UNID	20	BRASIL	0,41
	CONDENSADOR 160	UNID	40		0,41
	CONDENSADORES VARIOS	UNID	1610		0,40
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	50	BRASIL	0,52
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	50	BRASIL	1,97
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE 1025	UNID	10	BRASIL	9,02
	AUTOMATICO DE ARRANQUE 1032	UNID	5		9,00
	AUTOMATICO DE ARRANQUE VARIOS	UNID	661		4,78
85.19.01.32	RELAY	UNID	100	R.F.ALEMANIA	19,43
85.19.01.33	RELE 11800	UNID	20	BRASIL	1,37
	RELE 11803	UNID	5		1,36
85.[illegible].01.39	CAJA DE FUSIBLES 3013	UNID	40	BRASIL	4,83
	CAJA DE FUSIBLES 3017	UNID	40		2,29
	CAJA DE FUSIBLES VARIOS	UNID	40		1,79
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTO	UNID	180	R.F.ALEMANIA	2,26
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	36	BRASIL	2,17
85.19.01.39	LLAVE CONMUTADORA	UNID	25	BRASIL	1,69
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHICULOS	UNID	410	BRASIL	2,92
85.19.01.39	LLAVES INTERRUPTORAS	UNID	280	BRASIL	5,51
85.19.01.39	RELAY CALENTADOR	UNID	30	JAPON	6,93
85.19.01.39	TAPAS DE DEPOSITO BOMBA FRENO CON INTERRUPTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	1,52
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	40	BRASIL	2,57
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	4	BRASIL	1,37
85.19.01.39	CAJAS DE 10 FUSIBLES 6 X 25	UNID	2100	TAIWAN	0,15
	CAJAS DE 10 FUSIBLES 6 X 35	UNID	9900		0,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	REPUESTOS	UNID	25	BRASIL	1,93
85.19.01.41	INTERRUPTORES DE LUZ	UNID	12500	ARGENTINA	0,05
85.19.01.93	GLOWSWITCH EN CAJAS DE 1000	CAJA	160	PAISES BAJOS	96,76
85.19.01.99	AT LAMPARAS INTERMITENTES	UNID	1200	TAIWAN	0,03
85.19.01.99	AT LAMPARAS INTERMITENTES	UNID	120000	TAIWAN	0,03
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	562	FRANCIA	51,94
85.19.01.99	LLAVES	UNID	50	BRASIL	2,10
85.19.01.99	IMPEDANCIAS P/ARTEFACTOS ELECTRICOS	UNID	60	ARGENTINA	3,32
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	8	BRASIL	15,03
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	10	BRASIL	6,03
85.19.01.99	RELAIS DE GUARDA HILO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	18,44
85.19.01.99	MICRORELE ZT 135220	UNID	40	BRASIL	10,43
	MICRORELE ZT 141220	UNID	20		10,40
	MICRORELE VARIOS	UNID	2260		1,76
85.19.02.10	JACKS TELEFONICOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,23
85.19.02.20	PORTAPILAS	UNID	10	JAPON	8,00
85.19.02.20	REP.VS.P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	50	REINO UNIDO	283,52
85.19.02.31	BORNE DE BATERIA	UNID	5	FRANCIA	0,64
85.19.02.39	CONTACTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	130	ARGENTINA	2,46
85.19.02.45	ADAPTADOR DE BATERIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	145,68
85.19.02.49	PORTALAMPARAS EN CAJAS DE 12	CAJA	2000	CHINA	1,54
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	12500	ARGENTINA	0,18
85.19.02.50	CONECTORES	UNID	754	BRASIL	8,34
85.19.02.50	MANGUITOS	UNID	1242	BRASIL	8,57
85.19.02.60	CAJAS DE UNION	UNID	1070	ARGENTINA	138,64
85.19.02.60	CAJAS DE UNION	UNID	1050	ARGENTINA	155,21
85.19.02.90	CONECTOR COAXIL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,13
	CONECTOR/ADAPTADOR	UNID	5		12,02
85.19.02.90	TERMINALES	UNID	10	JAPON	4,57
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	22,34
85.19.02.90	EMPALMES CONEXIONES DE USO ELECTRICO	KG.	150	ARGENTINA	7,84
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,14
85.19.03.19	RESISTENCIAS PRE-CALENTADORAS	UNID	6	JAPON	17,17
85.19.03.19	RESISTENCIAS P/TV.	UNID	6	JAPON	0,58
85.19.03.90	REP.VS.P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	15	REINO UNIDO	60,65
85.19.03.90	TERMISTORES	UNID	17	JAPON	6,41
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	32,68
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	FRANCIA	309,89
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	21,22
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	JAPON	209,84
85.19.05.99	CUADROS DE MANDO P/ACONDICIONADOR D AIRE	UNID	3	BRASIL	132,00
85.19.05.99	CONECTORES TELEFONICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,50
85.20.01.10	LAMPARAS TIPO MIGNON	UNID	4000	BRASIL	0,23
85.20.01.20	LAMPARAS P/USO TELEFONICO	UNID	1000	BRASIL	0,34
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTO	UNID	11000	BRASIL	0,21
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOT.52020	UNID	200	HUNGRIA	2,09
	LAMPARAS P/AUTOMOTORES 52100	UNID	200		2,09
	LAMPARAS P/AUTOMOTORES VARIAS	UNID	16200		0,19
85.20.01.50	CASQUILLO BAYONETA	UNID	3500	BRASIL	0,23
85.20.01.60	LAMPARAS CINEMATOGRAFICAS	UNID	50	BRASIL	3,18
85.20.01.91	AT BULBOS 12 Y 8 V	UNID	13000	TAIWAN	0,01
85.20.01.91	AT BULBOS 12 Y 8 V	UNID	1300000	TAIWAN	0,01
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	1300	BRASIL	0,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	33	JAPON	9,93
	AT RESINAS	UNID			
85.20.01.99	LAMPARAS DE 12 V.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,55
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	26,16
85.20.01.99	LAMPARAS DE TUNGSTENO	UNID	90	JAPON	15,77
85.20.01.99	LAMPARAS DE TUNGSTENO HALOGENAS	UNID	4000	CHINA	1,54
85.20.02.45	LAMPARAS FLUORESCENTES 58 W	UNID	75	ESPAÑA	9,66
85.20.90.00	FILAMENTOS P/LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	176000	JAPON	0,04
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000	CAJA	50	PAISES BAJOS	3,89
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	693	CHILE	21,73
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	215	PAISES BAJOS	23,53
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN DE TV B.Y N. 12"	UNID	606	COREA DEL SUR	15,50
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN DE B Y N	UNID	500	TAIWAN	24,17
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN	UNID	20	JAPON	74,18
85.21.01.50	DIODOS	UNID	600	BRASIL	0,79
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	3	JAPON	0,35
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	11,05
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	54,62
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/GUILLOTINA	UNID	1	REINO UNIDO	192,90
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS P/TV.	UNID	82	JAPON	12,45
85.21.01.70	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	4	ITALIA	3,33
85.21.01.90	VALVULA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	478,11
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	3900	TAIWAN	0,48
85.21.01.90	BARRERA DE LUZ	UNID	5	R.F.ALEMANIA	435,55
85.21.01.90	DIODOS Y TIRISTORES	UNID	10	REINO UNIDO	56,10
85.21.01.90	CRISTALES DE CUARZO	UNID	5000	HONG KONG	0,37
85.21.01.90	TRIACS	UNID	20000	MEXICO	0,67
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS	UNID	47	ESTADOS UNIDO	16,06
85.22.89.99	FUENTE DE PODER PARA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,73
85.22.89.99	PROCESADOR DE AUDIO	UNID	10	JAPON	167,23
85.22.89.99	MEZCLADOR DE AUDIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	134,02
85.22.89.99	MZCLADOR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	178,68
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	186,83
85.23.01.10	CABLE ESPIRALADO	UNID	10000	TAIWAN	0,32
85.23.01.10	CABLE CORTADO A MEDIDA P/USO TELEFONICO	UNID	1	JAPON	10,58
85.23.01.99	CABLES TELEFONICOS	MTL	305	ESTADOS UNIDO	0,10
85.23.02.02	CHICOTE PARLANTES	UNID	900	BRASIL	5,83
85.23.02.99	CHICOTE P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,47
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	16	JAPON	174,52
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,05
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	19,33
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	91,05
85.23.03.90	CABLES PARA COMPUTADORES	MTL	3134	ESTADOS UNIDO	1,41
85.23.04.90	GRUPOS ELECTROGENOS	KG.	1400	ESTADOS UNIDO	2,50
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO PARA BOBINAS	KG.	5044	AUSTRIA	3,84
85.23.89.90	CABLES PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	270,31
85.23.89.90	CABLE SILICONADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,74
85.23.89.90	CABLES 1,5 MM2	MTL	60	R.F.ALEMANIA	10,19
85.23.89.90	CLABE P/PIEZO ELECTRICO	UNID	2	ESPAÑA	1,95
85.23.89.90	ALAMBRE ESMALTADO PARA BOBINAS	KG.	154	AUSTRIA	4,73
85.24.89.99	CARBONES PARA AUTOMOTORES	UNID	108	BRASIL	23,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.24.89.99	ELECTRODOS	KG.	20022	ESPAÑA	1,86
85.24.89.99	CARBONES P/ELECTROBOMBAS	UNID	20	ITALIA	2,50
85.24.89.99	CARBONES DE EMBRAGUE	UNID	30	REINO UNIDO	28,83
85.24.89.99	CARBONES	UNID	900	BRASIL	0,41
85.24.89.99	CARBONES	UNID	200	BRASIL	2,49
85.24.89.99	PIEZA DE CARBON	UNID	4	FRANCIA	1,41
85.25.01.03	AISLADORES	UNID	2400	BRASIL	9,94
85.25.89.03	AISLADORES	UNID	40000	ARGENTINA	0,23
85.25.89.99	AISLACIONES PARA AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	0,39
85.28.00.00	PIEZA AJUSTE PARA PISTOLA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	2,90
	VARILLAS PARA PISTOLA	UNID	10		0,42
	ELEMENTO PARA PISTOLA	UNID	25		0,24
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	17460	REINO UNIDO	0,45
87.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	210	REINO UNIDO	18,11
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	238	BRASIL	9,33
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	586	BRASIL	9,32
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	288	BRASIL	9,32
87.00.00.00	PARTES,PZAS.SUELTAS Y ACCESORIOS CAP.87	KG.	755	BRASIL	6,96
87.00.00.00	PARTS,PZAS.SUELTAS Y ACCESORIOS CAP.87	KG.	570	BRASIL	8,79
87.00.00.00	PARTES,PZAS.Y ACCESORIOS DEL CAP.87	KG.	1010	BRASIL	8,45
87.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	400	BRASIL	25,64
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	3250	REINO UNIDO	0,90
87.00.00.00	REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	42	REINO UNIDO	16,99
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	2	U.R.S.S.	11.982,47
87.02.01.01	CAMIONETAS	UNID	10	JAPON	4.277,00
87.02.01.02	AUTOS	UNID	20	JAPON	5.165,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL PICK UP	UNID	1	MEXICO	5.982,00
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ITALIA	8.801,15
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ITALIA	8.522,38
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ITALIA	8.801,15
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ITALIA	8.522,38
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ITALIA	6.124,96
87.02.01.05	CAMIONETA PICK-UP USADA	UNID	1	ARGENTINA	400,00
87.02.01.05	VEHIC.AUTOM.ARMADOS MOD.PICK-UP C/MOTOR A NAFTA Y FURGON C/MOTOR A NAFTA	UNID	34	BRASIL	2.834,67
87.02.01.05	CAMIONETA D/C 2300 C.C.	UNID	3	MEXICO	6.442,56
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	10	JAPON	4.277,00
87.02.01.06	CAMIONETA	UNID	1	JAPON	12.588,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOM.DE 3 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	7.215,66
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.DE 4 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	3.695,90
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.DE 5 PTAS.MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	4.062,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.776,49
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.431,06
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.431,06
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.431,06
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.431,06
87.02.01.16	KIT DE AUTOMOVIL CATEGORIA H	UNID	1	RUMANIA	4.293,31
87.02.89.01	CAMION	UNID	1	ARGENTINA	30.510,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	ARGENTINA	20.800,00
87.05.89.00	CABINA COMPLETA, USADA	UNID	1	REINO UNIDO	428,63
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA PARA AUTO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	3,44
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	3	BRASIL	18,32
87.06.01.02	CUBIERTAS PARAGOLPES	UNID	12	BRASIL	36,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.02	PUNTERAS DE PARAGOLPE P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,64
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	150	ARGENTINA	5,65
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	605	BRASIL	5,95
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	1	FRANCIA	52,83
87.06.01.05	SELECTOR DE TEMPERATURA P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,78
87.06.01.05	COMANDO CALEFACCION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	40,02
87.06.01.05	CONJUNTO COMANDOS CLIMATIZACION	UNID	7	FRANCIA	15,61
	GRUPO CALEFACCION	UNID	1		116,73
87.06.01.06	RADIADOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	163,14
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	5,39
87.06.01.15	CARETAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	13,55
87.06.01.99	CAPO MOTOR DE AUTOMOTOR	UNID	30	BRASIL	92,20
	PANEL LATERAL EXTERNO DE AUTOMOTOR	UNID	5		73,00
	PARTES VARIAS DE AUTOMOTOR	UNID	899		26,87
87.06.01.99	REVESTIMIENTO	UNID	9	BRASIL	21,19
87.06.01.99	ENGANCHE APOYA CABEZAS PARA AUTO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	2,24
87.06.01.99	REVESTIMIENTOS	UNID	438	BRASIL	30,82
87.06.01.99	REVESTIMIENTOS	UNID	11	BRASIL	54,90
87.06.01.99	REVESTIMIENTOS	UNID	50	BRASIL	30,44
87.06.01.99	TREN DELANTERO DE AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	125,00
	TREN TRASERO DE AUTOMOTOR	UNID	1		107,50
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA PARA AUTOS	UNID	1026	BRASIL	12,65
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA	UNID	780	BRASIL	5,72
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA PARA AUTOS	UNID	2069	ARGENTINA	7,75
87.06.01.99	PARASOL PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	5,04
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA PARA AUTO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	35,72
87.06.01.99	CAPO MOTOR	UNID	13	R.F.ALEMANIA	34,99
	FRENTE CARROCERIA	UNID	10		14,22
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	162		12,61
87.06.01.99	DEFLECTOR AIRE	UNID	1	FRANCIA	249,23
87.06.01.99	ELEMENTO DE SUSPENSION	UNID	3	FRANCIA	220,62
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA AUTOMOTORES	UNID	770	BRASIL	0,69
87.06.89.06	MANCHON DE ACOPLE	UNID	13	R.F.ALEMANIA	42,04
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,30
87.06.89.15	RADIADOR DE AGUA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	178,71
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4,80
	SOPORTES DE SUSPENSION P/AUTOMOTORES	UNID	160		1,72
	SOPORTES DE RADIADOR P/AUTOMOTORES	UNID	200		0,39
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	20	JAPON	6,08
87.06.89.24	ESPIRAL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	15,02
87.06.89.29	RUEDAS ALUMINIO	UNID	40	BRASIL	46,76
87.06.89.29	RUEDAS USADAS	UNID	10	REINO UNIDO	5,45
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION PARA CAMION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,50
87.06.89.45	CAJAS DE VELOCIDAD AUTOMATICAS USADAS	UNID	2	REINO UNIDO	181,77
87.06.89.71	TAPA TANQUE DE NAFTA	UNID	15	BRASIL	4,48
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	1200	BRASIL	19,75
87.06.89.97	AT EJES	UNID	2000	ARGENTINA	11,60
87.06.89.97	ANILLO DE SINCRONIZACION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	92,94
	COLLAR SINCRONIZADO	UNID	1		65,03
	MASA SINCRONIZADA	UNID	2		59,49
87.06.89.97	EJE PARA CAMIONES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2.247,20
87.06.89.97	TUBOS P/AMORTIGUADORES 47 MM. DE AUTOM.	UNID	100	ARGENTINA	3,23
	TUBOS P/AMORTIGUADORES 50 MM. DE AUTOM.	UNID	100		3,23
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	230		1,33
87.06.89.97	EMBRAGUE	UNID	4	FRANCIA	243,12
87.06.89.97	CARDAN PARA AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,25
	BRAZO DE SUSPENSION P/AUTOMOTORES	UNID	4		6,57
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	5		2,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	BARRAS DE DIRECCION P/AUTOM.	UNID	30	BRASIL	6,99
	ROTULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	210		3,41
	PUNTEROS DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	305		2,68
87.06.89.97	REP.DE AUTOMOV.(ROTULA DE SUSP.NO.1028K	UNID	10	ESTADOS UNIDO	37,61
	REP.DE AUTOM.PUNTERO DIRECCION ES.234P	UNID	40		16,77
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	100		13,52
87.06.89.97	CARBONES DE EMBRAGUE	UNID	270	REINO UNIDO	10,85
87.06.89.97	CILINDRO DE RUEDA 105730	UNID	5	ARGENTINA	4,24
	CILINDRO DE RUEDA 105731	UNID	6		4,24
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	50		0,76
87.06.89.97	EJE CENTRO CARDAN PARA CAMION	UNID	20	ESPAÑA	35,60
	HORQUILLA CORREDERA PARA CAMION	UNID	20		23,76
	OTROS REPUESTOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	405		17,30
87.06.89.97	ROTULAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	22,55
87.06.89.97	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	180	FRANCIA	13,60
87.06.89.97	BARRAS DIRECCION	UNID	6	ARGENTINA	13,32
	ROTULAS DIRECCION	UNID	8		11,83
	OROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1062		4,22
87.06.89.97	BANDEJA PARA AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	21,20
	TENSOR P/AUTOMOVILES	UNID	20		6,34
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	694		6,25
87.06.89.97	SERVO FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	23	BRASIL	32,44
	PLATOS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	47		16,84
	VARILLAS REGULADORAS FRENO,PURGADOR,REGULADORES,GUIAS,CILINDROS FRENO P/AUTOM.	UNID	618		7,40
87.06.89.97	JGO.REPARACION MORDAZA FRENO AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	3,66
87.06.89.97	DEFLECTOR PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	15,20
	PLASTICO RADIADOR P/AUTO	UNID	5		4,03
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	50	BRASIL	14,60
87.06.89.97	EJES TRASEROS USADOS DE CAMION	UNID	3	REINO UNIDO	137,23
	SERVOS FRENOS USADOS DE CAMION	UNID	17		18,29
87.06.89.97	LLANTAS PARA CAMIONES USADAS	UNID	44	R.F.ALEMANIA	37,45
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADADOS CAMION	UNID	3	REINO UNIDO	398,00
	NUCLEOS DE DIFERENCIAL USADOS CAMION	UNID	7		263,00
	OTROS REPUESTOS USADOS DE CAMION	UNID	5		21,46
87.06.89.97	COMPENSADO FRENO	UNID	2	FRANCIA	52,50
87.06.89.97	PALANCA FRENO DE MANO	UNID	1	FRANCIA	17,93
	TUBO INTERMEDIO	UNID	4		17,14
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	30		13,73
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	370	R.F.ALEMANIA	11,67
87.06.89.97	SERVOFRENOS	UNID	119	BRASIL	27,60
87.06.89.98	LLANTAS P/TRACTOR 1100X20, 10 AGUJEROS USADAS	UNID	150	REINO UNIDO	26,11
87.06.89.98	TELESCOPICO DIRECCION HIDRAULICA P/TRACTOR	UNID	10	REINO UNIDO	29,69
87.06.89.98	EJES TRASEROS COMPLETOS C/DIFERENCIAL EATON 3 P/TRACTOR USADO	UNID	5	REINO UNIDO	380,57
87.06.89.98	EJE DE TRANSMISION P/TRACTOR	UNID	1	BRASIL	246,26
	ENGRANAJE PARA TRACTOR	UNID	1		386,64
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	5		128,66
87.06.89.98	BRAZO P/TRACTORES	UNID	2	BRASIL	78,23
	EJE P/TRACTORES	UNID	2		16,03
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	4		12,01
87.06.89.98	TUBO EN TOMA DE POTENCIA P/TRACTORES	UNID	1	BRASIL	217,54
	CAJA EN TOMA DE POTENCIA P/TRACTORES	UNID	1		35,19
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	181		10,73
87.06.89.98	EJES TRASEROS COMPLETOS NO MOTRIZ EATON 3 PARA TRACTORES USADOS	UNID	19	REINO UNIDO	202,56
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS CON PALANCA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	30	JAPON	280,00
87.09.01.03	MOTOS	UNID	6	JAPON	653,00
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES DE 50 CC.	UNID	120	ARGENTINA	177,50
87.10.01.00	BICICLETAS (U$S 4,90/KG)	UNID	220	BRASIL	26,27
87.12.01.19	SOPORTES CARCAZA DE FAROL	UNID	24	JAPON	1,41
87.12.01.32	HORQUILLAS PARA MOTOS USADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,82
87.12.01.38	EJE DE RUEDA TRASERA	UNID	1000	TAIWAN	0,68
	EJE DE RUEDA DELANTERA	UNID	500		0,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.12.01.38	EMBRAGUES	UNID	111	JAPON	4,96
87.12.01.90	PERILLAS CAMBIO DE MARCHA	UNID	286	JAPON	0,16
87.12.02.89	PIÑONES PARA BICICLETAS MAZAS PARA BICICLETAS	UNID UNID	1050 1600	CHECOSLOVAQUI	1,15 0,59
87.14.90.29	RUEDAS PLASTICAS DE 200 MMS. DE DIAMETRO	UNID	72	SUECIA	9,73
87.14.90.99	LLANTAS	UNID	100	BRASIL	50,00
90.01.01.20	LENTES DE VIDRIO P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	71315	BRASIL	2,01
90.01.01.20	LENTES OFTALMICAS	PAR	3975	BRASIL	1,07
90.02.00.00	LENTE P/CAMARA MICROFILMADORA	UNID	1	JAPON	309,90
90.03.01.90	MONTURAS PARA ANTEOJOS	UNID	1600	COREA DEL SUR	3,99
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	174	ITALIA	7,55
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	466	ITALIA	5,45
90.03.90.91	AT BISAGRAS	UNID	12000	FRANCIA	0,81
90.04.01.00	GAFAS PROTECCION PROFESIONAL	UNID	151	ARGENTINA	1,71
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	60	JAPON	22,50
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	1240	TAIWAN	7,99
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	26	JAPON	80,73
90.07.02.01	FLASH PARA FOTOGRAFIA	UNID	500	TAIWAN	4,56
90.09.01.30	LECTOR PARA MICROFILMACION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	197,84
90.09.90.00	ACARREADOR DE ROLLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	511,95
90.10.01.19	TRANSPORTADOR DE PAPEL FOTOGRAFICO	UNID	1	ARGENTINA	850,00
90.10.90.01	HOJAS DE LIMPIEZA	UNID	203	ESTADOS UNIDO	11,50
90.10.90.01	ENTINTADOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	10	JAPON	3,70
90.12.00.00	MICROSCOPIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.943,23
90.13.89.04	LUPAS	UNID	2160	HONG KONG	1,65
90.13.89.04	LUPAS	UNID	3936	HONG KONG	1,09
90.15.01.00	BALANZA DE PRESICION 2,610G X 0,05G BALANZA DE PRESICION 0,500G X 0,05G OTRAS BALANZAS DE PRESICION	UNID UNID UNID	2 3 20	ESPAÑA	486,66 171,45 79,60
90.16.01.11	PLANTILLAS DE LETRAS	UNID	140	R.F.ALEMANIA	0,90
90.16.01.16	ESCUADRA 250 MM ESCUADRA 200 MM	UNID UNID	50 50	ESPAÑA	3,10 2,93
90.16.02.19	JUEGOS C/REGLAS	UNID	144	HONG KONG	1,87
90.16.02.29	CINTA METRICA PARA MEDIR EL HILADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	147,45
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	2736	COREA DEL SUR	1,29
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,53
90.16.02.90	NIVELES	UNID	80	ESPAÑA	7,91
90.16.02.90	NIVELES DE MADERA	UNID	360	BRASIL	1,16
90.17.02.19	INYECTORES P/INSEMINACION ARTIFICIAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,90
90.17.03.10	APARATO P/RESTAURACION DENTAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	499,53
90.17.03.90	PIEZAS DE MANO PARA ODONTOLOGIA	UNID	85	AUSTRIA	65,42
90.17.03.90	AGUJAS DE USO DENTAL	UNID	200000	ESTADOS UNIDO	0,04
90.17.89.01	JERINGAS	UNID	26400	COLOMBIA	0,05
90.17.89.04	AGUJAS P/JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	5000	DINAMARCA	0,01
90.17.89.99	EQUIPOS PERICRANEALES	UNID	64800	ITALIA	0,11
90.17.89.99	TUBOS ENDOTRAQUIALES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,52
90.17.89.99	BOLTS PARA AFERESIS	UNID	30	ITALIA	59,11
90.17.89.99	AGUJAS	UNID	7200	COLOMBIA	0,02
90.17.89.99	AGUJAS PARA FISTULA	UNID	21000	JAPON	0,40
90.17.89.99	DRENAJE TORACICO	UNID	180	FRANCIA	2,73
90.17.89.99	BUTTERFLY	UNID	73150	PAISES BAJOS	0,35
90.17.89.99	AGUJAS DE SUTURA	DOC	1140	REINO UNIDO	1,95
90.17.90.00	RAMPAS P/INSTRUMENTOS MEDICOS	UNID	206	ESTADOS UNIDO	5,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.90.00	TUBOS DE SUCCION DE MONITOR DIALISIS KIT DE BOMBA O SANGRE D MONITOR DIALISIS OTRAS PARTES Y PZAS.MONITORES DIALISIS	UNID UNID UNID	10 10 5	ESTADOS UNIDO	27,80 24,40 4,60
90.17.90.00	DIALIZADORES PEDIATRICOS DIALIZADORES DE PLACA	UNID UNID	8 40	ESTADOS UNIDO	39,70 27,70
90.18.90.99	BOLSAS DE GOMA C/REGULADOR P/RESPIRADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	46,30
90.19.89.00	MARCAPASOS IMPLANTABLES	UNID	25	ITALIA	575,73
90.19.89.00	ELECTRODOS PARA MARCAPASOS	UNID	30	ITALIA	137,02
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	30	BRASIL	688,90
90.20.01.00	APARATO DE RAYOS X	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.500,00
90.23.89.90	REPUESTOS PARA TERMOMETRO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,78
90.24.00.00	TERMOMETROS DE CONTACTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,09
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/CALENTADORES DE BAÑO	UNID	1000	ITALIA	3,35
90.24.00.00	PRESOSTATOS AP.207405 PRESOSTATOS AP 207205 OTROS PRESOSTATOS	UNID UNID UNID	100 100 50	ARGENTINA	12,06 10,88 10,49
90.24.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	3	BRASIL	68,21
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA	UNID	2	BRASIL	6,73
90.25.89.20	QUEMADOR ELECTROMETRO REPUESTOS PARA CROMATOGRAFO	UNID UNID UNID	1 1 2	ESTADOS UNIDO	326,71 1.822,44 736,93
90.25.89.20	ESPECTROMETRO	UNID	1	ARGENTINA	4.065,29
90.25.89.20	RENDIJA CON SOPORTE	UNID	1	REINO UNIDO	955,53
90.25.89.90	REFRACTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.134,00
90.25.89.90	COPAS SEPARADORAS DE ACEITE	UNID	1	REINO UNIDO	1.000,00
90.26.89.00	CONTADOR DE HORAS	UNID	1	BELGICA	4,34
90.27.01.99	CONTADORES MECANICOS DE VUELTAS	UNID	507	BRASIL	6,40
90.27.01.99	RELOJ CUENTA HORAS P/TRACTOR	UNID	30	BRASIL	9,53
90.27.01.99	CONTADORES DE FICHAS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	5,33
90.27.01.99	MAQUINA CUENTA FICHAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	123,02
90.27.02.00	TACOMETRO	UNID	1	BRASIL	573,00
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	33,47
90.27.02.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	BRASIL	39,18
90.28.01.00	CONTROLES DE TEMPERATURA	UNID	42	BRASIL	45,79
	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	UNID			
90.28.03.99	PIROMETROS DIGITALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	394,67
90.28.03.99	PIROMETRO	UNID	1	FRANCIA	962,06
90.28.03.99	TESTER DE FUENTE DEPODER DE MONITOR DE DIALISIS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	385,56
90.28.89.99	TIMERS P/MAQ.P/FAB. CUBOS DE HIELO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	39,43
90.28.89.99	AMPERIMETROS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	15	ITALIA	5,70
90.28.89.99	MEDIDORES PARA ANTENA	UNID	15	JAPON	108,74
90.28.89.99	CONTADORES ELECTRICOS	UNID	50	BRASIL	9,24
90.28.89.99	MILLIVOLTER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	567,58
90.28.89.99	JUEGO DE 3 INSTRUMENTOS 41/42/43 JUEGO DE 2 INSTRUMENTOS 41/42	UNID UNID	100 100	TAIWAN	7,99 4,48
90.29.02.00	MEMBRANA P/ELECTRODO DE OXIGENO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	45,17
90.29.89.00	TERMOPAR CABEZA DE TERMOCUPLA OTROS REPUESTOS DE TERMOCUPLA	UNID UNID UNID	10 12 19	ESTADOS UNIDO	249,29 55,51 15,11
90.29.89.00	TOMAMUESTRAS QUIK CUP	UNID	1000	BRASIL	1,25
90.29.89.00	SENSOR DE TEMPERATURA P/COMPRESOR DE RE-TRANSDUCTOR P/COMPRESOR DE REFRIGERACION FRIGERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,53
90.29.89.00	SENSOR DE TEMPERATURA PARA PIROMETRO	UNID	3	FRANCIA	141,50
90.29.89.00	TERMOPARES	UNID	19	BRASIL	14,46
90.29.89.00	REP.VS.P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	15	ESTADOS UNIDO	60,30
90.29.89.00	REP.P/APARATOS DE VEHIC.AUTOM.	GRMS	320	BRASIL	0,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	4200	HONG KONG	1,27
91.01.89.90	RELOJES	UNID	430	HONG KONG	26,53
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	4390	HONG KONG	2,04
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	2000	TAIWAN	3,18
91.11.00.00	DISPLAY	UNID	243	JAPON	0,80
91.11.00.00	MODULOS	UNID	365	HONG KONG	1,06
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	32	JAPON	83,11
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	27	JAPON	132,77
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	429,81
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	156	JAPON	65,73
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	48	JAPON	121,14
92.11.01.00	GRABADOR DEKC	UNID	14	ESTADOS UNIDO	55,18
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	10	CHILE	10,58
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	18	JAPON	117,17
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	50	COREA DEL SUR	38,74
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	138,42
92.11.05.99	TOCADISCOS	UNID	10	TAIWAN	172,16
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	100	PANAMA	10,78
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	52	JAPON	332,10
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	57	ESTADOS UNIDO	278,36
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	98	JAPON	354,32
92.11.07.00	VIDEO CASETTE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	300,37
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	20	PANAMA	319,54
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	319	ESTADOS UNIDO	249,40
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS VIRGENES EN ROLLOS	UNID	5000	SINGAPUR	2,90
92.12.01.20	CASSETTES SIN IMPRESIONAR PARA VIDEO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	3,12
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	5480	ESTADOS UNIDO	0,60
92.12.01.90	CASSETTE DE VIDEO VIRGENES	UNID	200	JAPON	2,22
92.12.01.90	CASSETTES PARA VIDEO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,42
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTADORA	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,44
92.12.01.90	CASSETTES VIRGEN PARA COMPUTACION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	10,33
92.12.01.90	DISKETTE P/COMPUTACION	UNID	1500	PAISES BAJOS	1,07
92.12.01.90	DISCO MAGNETICO P/COMPUTADORA	UNID	35	ITALIA	16,25
92.12.02.40	UNIDAD DE CINTA PARA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,19
92.12.02.40	CASSETTE PARA COMPUTADORA	UNID	360	ITALIA	3,70
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	4	ARGENTINA	35,31
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	40	BRASIL	11,83
92.12.02.50	DISKETTES PARA COMPUTACION	UNID	70	ESTADOS UNIDO	9,25
92.12.02.50	DISKETTES PARA COMPUTADORAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	326,89
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,77
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	7,52
92.12.02.90	VTR GRABADOS	UNID	3	ARGENTINA	75,15
92.13.01.00	RUEDA INTERNA DE GOMA	UNID	1000	PAISES BAJOS	2,73
92.13.01.00	CABEZALES DE GRABADORES	UNID	54	R.F.ALEMANIA	8,44
93.04.01.00	RIFLES CAL.22	UNID	484	BRASIL	52,79
93.04.89.01	RIFLE CAL.223	UNID	1	ESTADOS UNIDO	340,21
93.06.01.03	CARGADORES DE 5 TIROS C/U. CARGADORES DE 20 TIROS C/U.	UNID UNID	1 2	ESTADOS UNIDO	10,35 19,72
93.07.01.01	BALAS CAL.22	UNID	250000	ESTADOS UNIDO	0,02
93.07.01.05	BALAS CAL.38	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,11
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA PARA MEDICAMENTOS	UNID	110000	BRASIL	0,01
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS CJAS.X 1000	UNID	1500	ARGENTINA	2,47

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
96.0?.02.69	PINCELES EN CAJAS X 200 UNID. C/J.	CAJA	20	ARGENTINA	13,89
97.01.00.00	AUTO A PEDAL MERC.BENZ	UNID	10	BRASIL	33,97
	AUTO A PEDAL JEEP	UNID	10		29,10
	AUTOS Y COCHES VARIOS	UNID	445		12,59
97.02.01.00	MUÑECAS (NO:1604 B)	UNID	48	HONG KONG	13,08
	MUÑECAS (NO:85005)	UNID	120		3,29
	OTRAS MUÑECAS	UNID	4680		1,40
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	2160	BRASIL	1,56
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS EN ENV.DE 12 UNID'	UNID	144	HONG KONG	11,37
97.03.01.01	AUTOS A FRICCION	UNID	30	BRASIL	9,04
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	10	JAPON	5,25
97.03.01.01	TRENES ELECTRICOS	UNID	390	HONG KONG	9,17
97.03.01.01	JUGUETES C/MECANICA	UNID	7620	HONG KONG	3,03
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	280	JAPON	7,73
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES	UNID	180	HONG KONG	4,57
97.03.02.01	BOLITAS	KG.	7331	CHINA	0,46
97.03.69.99	JUG.PLAST.ENV.DE 12 UNID.	UNID	124	HONG KONG	3,97
97.03.89.99	JUGUETES COMUNES (NO:.653/3603)	UNID	72	HONG KONG	2,54
	JUGUETES COMUNES (NO:.257/8127)	UNID	96		1,94
	OTROS JUGUETES COMUNES	UNID	3216		1,02
97.03.89.99	JUGUETES (NO.501/02)	UNID	120	HONG KONG	5,54
	JUGUETES (NO.301/02)	UNID	240		3,32
97.03.89.99	JUGUETES DE PELOUCHE	UNID	1602	CHILE	0,75
97.03.89.99	GLOBOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,02
97.03.89.99	AUTOS BRUTOS	UNID	90	BRASIL	9,10
	JUEGO SONAJEROS	UNID	40		8,20
	JUGUETES VARIOS	UNID	180		7,20
97.03.89.99	JUGUETES INFLABLES	UNID	24000	HONG KONG	0,30
97.03.89.99	JUEGUETES DE PLASTICO	UNID	2544	BRASIL	2,36
97.03.89.99	JUEGOS DE HERRAMIENTAS METALICOS DE JUGUETE EN CAJA CON 2.124 UNIDADES C/UNA	CAJA	1	ARGENTINA	7.172,60
97.03.89.99	PELOTAS (A)	UNID	20	MEXICO	12,69
	PELOTAS (B)				
	OTRAS PELOTAS	UNID	8360		0,43
97.03.90.10	VOCES PARA ANIMALES	KG.	1100	TAIWAN	3,30
97.04.01.00	MAQ.PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.780,97
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	300	BRASIL	1,81
97.04.90.00	PLAQUETAS P/JUEGOS DE VIDEO "OUT RUN KIT	UNID	1	HONG KONG	178,48
	PLAQUETAS P/JUEGOS DE VIDEO "SUPER HANG ON KIT"	UNID	1		162,26
	REPUESTOS P/MAQUINAS DE JUEGOS DE VIDEO	UNID	114		9,14
97.04.90.00	PALANCAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,57
97.04.90.00	ACCESORIOS PARA POOL	UNID	274	ESTADOS UNIDO	3,35
97.06.01.00	APARATOS DE GIMNASIA (TROTADOR)	UNID	25	TAIWAN	122,58
97.06.01.00	REMADORES, TRAMPOLINES,CAMINADORES	UNID	15	TAIWAN	93,95
97.06.89.03	RODILLERAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	?,06
97.06.89.99	PELOTAS DE GOLF	UNID	35	REINO UNIDO	1,10
97.06.89.99	PELOTAS DE PLAYA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,10
97.06.89.99	PATINES	UNID	48	BRASIL	12,73
	SKATE	UNID	48		5,37
97.06.89.99	DESLIZADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	307,60
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	5760	BRASIL	0,55
97.07.00.00	REELS ROTATIVOS	UNID	4	JAPON	30,91
	REELS FRONTALES P/170MTS. NYLON 0,30MMS.	UNID	40		7,41
	REELS FRONTALES	UNID	200		4,44
98.01.01.02	AT JUEGOS DE BROCHES DE PRESION	UNID	240500	ESTADOS UNIDO	0,02
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION (GRUESAS)	UNID	4470	TAIWAN	0,52
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION EN CAJAS DE 50000UNID	CAJA	4	ARGENTINA	620,10
98.01.01.99	AT CONTRABOTONES PLASTICOS	UNID	2250	R.F.ALEMANIA	0,01
98.01.01.99	AT BOTONES DE CUERO	UNID	13160	R.F.ALEMANIA	0,45

NACI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
98.01.01.99	BOTONES (CAJAS X 198 UNID.)	CAJA	100	TAIWAN	23,59
98.02.01.00	AT CIERRES (P*E USS 18/KG)	UNID	329	R.F.ALEMANIA	0,94
98.02.90.01	CURSORES	UNID	12400	COREA DEL SUR	0,02
98.02.90.01	CURSORES	UNID	252000	TAIWAN	0,01
98.02.90.01	CURSORES	KG.	80	TAIWAN	9,35
98.02.90.01	CURSORES	UNID	195000	TAIWAN	0,01
98.02.90.01	CURSOR PARA CIERRE	UNID	2680	ARGENTINA	0,03
98.02.90.02	TOPES PARA CURSORES	KG.	20	TAIWAN	14,58
98.02.90.02	TOPES PARA CIERRES	UNID	2680	ARGENTINA	0,01
98.02.90.99	AT CIERRES DE CREMALLERA (ROLLOS X 200MT	UNID	20	TAIWAN	12,24
98.02.90.99	AT CIERRES DE CREMALLERA (ROLLOS X 200MT	UNID	15	COREA DEL SUR	27,40
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	67128	JAPON	0,18
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	26220	JAPON	0,34
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	720	JAPON	0,90
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	30000	BRASIL	0,17
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3300	JAPON	0,24
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,08
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	10000	JAPON	0,21
98.03.03.10	JUEGOS C/BOLIGRAFOS	UNID	384	HONG KONG	2,24
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 12	CAJA	248	JAPON	2,00
98.03.03.99	AT BOQUILLA METALICA	UNID	40000	ESTADOS UNIDO	0,18
98.03.04.00	MARCADORES DE GRAFICADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,26
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	39480	JAPON	0,12
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	44664	JAPON	0,22
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 12	CAJA	12	JAPON	2,00
98.03.89.09	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,57
98.05.01.00	LAPICES	UNID	24960	HONG KONG	0,11
98.05.89.00	MINAS	UNID	2400	JAPON	0,08
98.05.89.00	MINAS EN CAJAS DE 12 TUBOS	CAJA	576	JAPON	2,00
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	740	REINO UNIDO	2,18
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	1134	ITALIA	1,91
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	310	REINO UNIDO	2,05
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS 100% SINTETICAS	UNID	130	ESTADOS UNIDO	5,60
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	2200	BRASIL	0,57
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	2178	ITALIA	4,37
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1584	JAPON	1,60
98.08.01.90	CINTAS ENTINTADAS	UNID	3	BRASIL	7,99
9[illegible] 10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2736	JAPON	6,36
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	4080	AUSTRIA	0,78
98.12.01.99	PEINES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	210	ARGENTINA	4,12

27 (C.C.) 1|pub. 43953 Set.20.

SEPARATAS

Nº		N$
Nº 1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14 262 — Agotada.	
» 2	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	» 1.00
» 3	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada	» 2.50
» 4	ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición ..	» 60.00
» 5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada.	
» 6	CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada	» 1.30
» 7	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada.	
» 8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	» 1.00
» 9	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — 2ª Edición. Agotada	
» 10	TEXTO ORDENADO — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
» 11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitiv[illegible] — Agotada	
» 12	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.	
» 13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
» 14	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot. .	» 1.50
» 15	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decr[illegible]os 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición	» 105.00
» 16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	» 1.00
» 17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	» 1.80
» 18	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada	
» 19	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411|975 — Agotada.	
» 20	CHEQUES. — Ley 14 412 — Normas para su aplicación. — Agotada.	
» 21	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14 416. — Ejercicio 1974	» 1.00
» 22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada.	» 0.70
» 23	LEY DE CHEQUES. — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.	
» 24	Dirección Nacional de Aduanas. — Decreto 758|975. — Agotada.	
» 25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976. — Agotada.	
» 26	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 996|975. — 3ª Edición	» 1.00
» 27	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos. — Agotada.	
» 28	INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza Bromatológica. Agotada	
» 29	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14 550.— Ejercicio 1975	» 1.00
» 30	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION. — Ley 14 618 — Agotada.	
» 31	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. 2ª Edición Agot.	» 6.00
» 32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario	» 1.00
» 33	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	» 1.00
» 34	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.	
» 35	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.	
» 36	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	» 65.00
» 37	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	» 1.00
» 38	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Clasificación de Cargos. Agotada.	
» 39	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	» 3.60
» 40	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	» 8.00
» 41	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	» 6.40
» 42	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392|979	» 3.00
» 43	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor Agotada	» 4.70
» 44	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948. — Agotada.	
» 45	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	» 11.00
» 46	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada	» 9.50
» 47	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO. — Ordenanza General de Tránsito	» 6.00
» 48	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad - Agotada	» 30.00
» 49	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO. — Decreto 392|980	» 2.00
» 50	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 Agotada	» 7.50
» 51	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	» 39.00
» 52	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	» 15.00
» 53	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	» 9.00
» 54	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	» 18.00
» 55	TEXTO ORDENADO. — Decreto 393|982. Tributos	» 16.00
» 56	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario	» 19.00
» 57	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES N VIAL — Decreto 195|983 Agotada ...	» 8.20
» 58	REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION — Ordenanza Bromatológica	» 70.00
» 59	LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15.464	» 13.50
» 60	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	» 21.00
» 61	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Ley número 15.524	» 10.00
» 62	DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic.	» 34.00
» 63	DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	» 23.00
» 64	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica	» 72.00
» 65	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto	» 73.00
» 66	NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO FINANCIERO. — Ley 15.903	» 190.00